

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Otras actividades

Ramo: 03 Poder Judicial de la Federación

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Consejo de la Judicatura Federal.

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Otras actividades

Definición de la población objetivo

- Consejeros de la Judicatura Federal
- Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito
- Servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal
- Organizaciones civiles
- Instituciones Académicas
- Estudiantes de Licenciatura y público en general
- Dependencias de Gobierno Federal y Locales de los 3 Poderes y niveles

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 3 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de treinta de noviembre de dos mil once, en el que se establece las atribuciones de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, dependiente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

En febrero de 2012, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar al licenciado Patricio Ballados Villagómez, para que ocupe el cargo de Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, con efectos a partir del uno de marzo de dos mil doce, lo anterior con fundamento en el artículo 17, fracción IV, y 102 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo.”

Asimismo, en sesión celebrada el 13 de junio de 2012, el propio Pleno autorizó la readscripción de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, a la Secretaría General de la Presidencia, así como la disolución del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

Como resultado de estos cambios, se hicieron modificaciones al “Programa Anual de Trabajo 2012”, en el que se plasman las acciones a realizar en el Programa de Equidad de Género, con el propósito de institucionalizar la perspectiva de género en el Consejo de la Judicatura Federal, enmarcadas dentro de la Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura Federal:

Fortalecer y promover acciones para institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, para coadyuvar a proteger los derechos fundamentales de los justiciables.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La línea estratégica dentro de la cual se encuentra este proyecto es el: Rediseño Organizacional y de Procesos, cuyo objetivo estratégico es: Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral del personal.

Dicho proyecto se conforma por dos proyectos operativos:

Ambiente Laboral incluyente.

Formación para el desarrollo profesional y en temas de género y derechos humanos con perspectiva de género.

Acciones

Con base en el esquema anterior, se reportan las acciones realizadas en el **periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2012:**

I. Ambiente Laboral incluyente.

I.1. Campaña para sensibilizar, difundir y visibilizar la situación de las mujeres y el tema de género al interior del Consejo de la Judicatura Federal.

I.1.1. Eventos de difusión y vinculación.

Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El 16 de abril del año en curso, se llevó a cabo la ceremonia para la firma del Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el cual tiene por objeto coordinar las acciones en el ámbito de sus respectivas competencias, para consolidar la difusión, promoción, capacitación y divulgación del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), para que sus integrantes puedan ser considerados por los Titulares de Órganos Jurisdiccionales como peritos acreditados y certificados expertos en lenguas indígenas ante el Consejo de la Judicatura Federal.

El evento estuvo presidido por el Consejero César Esquinca Muñoa, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, y el Mtro. Javier López Sánchez, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Fungieron como testigos de honor, el Lic. Xavier Abreu, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

Al acto asistieron, por parte del Consejo de la Judicatura Federal, el Oficial Mayor; los Secretarios Ejecutivos de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, de Administración y de Finanzas; así como los Directores Generales de Recursos Humanos, de Servicios al Personal y de Imagen Institucional. Así como representantes de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de la República, de Secretaría de Educación Pública, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y de CONACULTA.

Se contó con una asistencia de 50 personas, aproximadamente, entre invitados y personal coordinador de logística de ambas instituciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones

Reuniones para la Sustentación del 7° y 8° informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En el periodo que se reporta, se realizaron 2 reuniones de coordinación para iniciar el proceso de sustentación del 7° y 8° informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la CEDAW, el 28 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el primer simulacro de sustentación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la segunda el 15 de junio.

Para ello, el Consejo de la Judicatura Federal trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para dar respuesta a las preguntas que son competencia del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se designó a la Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal, para que asista en representación del Poder Judicial de la Federación, a la sustentación ante el Comité de Expertas de la CEDAW, a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 17 de julio de 2012.

Ciclo de Videoconferencias “Justicia y Género”

El 12 de junio, la Dra. Elia Avendaño Villafuerte, Directora de Equidad de Género, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, participó como ponente en el Ciclo de Videoconferencias “Justicia y Género” que organiza el Programa Mujer, Justicia y Género y la Fundación Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, y el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el tema “Justicia Indígena desde una Perspectiva de Género”.

La Dra. Avendaño mencionó que la equidad es un proceso, la igualdad es el resultado de ese proceso. Asimismo comentó que la mujer se encuentra en desventaja por los diferentes roles que tiene en la vida: esposa, madre, enfermera.

Los comentarios estuvieron a cargo del Dr. Santos Sajbochol Gómez, Director de la Unidad de Asuntos Indígenas de Guatemala, y la Lic. Clotilde Ku Kal, Defensora de la Mujer Indígena en Guatemala. El Dr. Sajbochol Gómez comentó que en Guatemala la mujer es discriminada, en primer lugar por ser mujer, en segundo por ser indígena, un tercer elemento es el analfabetismo, ya que el idioma oficial es el español y la justicia se imparte en este idioma.

Mencionó que algunos de los problemas a los que se enfrenta la mujer indígena para acceder a la justicia son:

- No entender el sistema de justicia
- El idioma
- La distancia de los juzgados, ya que estos sólo se encuentran en los 22 Departamentos que conforman Guatemala
- Su vestido, lo que ocasiona discriminación por su vestimenta.

La Videoconferencia fue moderada por la Dra. Carmen Escoto Fernández, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, y por la Dra. Rocío Chaves Jiménez, Directora del Instituto de Estudios de Género de la UNED.

Los países participantes en esta Videoconferencia fueron Costa Rica, Colombia, Argentina, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Paraguay, España, Panamá, Puerto Rico, El Salvador y, por supuesto, México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones

I.2. Acciones para promover la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.

El 26 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 45/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la licencia de paternidad, la licencia por adopción de una hija o hijo, así como criterios adicionales para conceder licencias por concepto de cuidados maternos y paternos, a favor de las servidoras y servidores públicos adscritos a los Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

En consecuencia, al mes de junio, se han autorizado las siguientes licencias de paternidad:

- Dos licencias otorgada por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal a favor de Juzgadores Federales.
- Veintiocho licencias a favor de servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales federales, autorizadas por los titulares de su adscripción.
- Cuatro licencias de personal a Áreas Administrativas ubicadas en el interior de la República Mexicana, autorizadas por la Administración o Delegación Administrativa correspondiente.
- Cuatro licencias autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos, en el Distrito Federal y Área Metropolitana.

I.3. Estrategia de salud preventiva

El 8 de marzo, dio inicio la “Estrategia de Salud Preventiva para las Servidoras Públicas del Consejo de la Judicatura Federal 2012” aprobada por el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, que consiste en otorgar a las servidoras públicas del Consejo, de 40 años o más, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de mastografía y colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou), con la finalidad de fomentar una cultura de salud preventiva y detección oportuna de enfermedades.

Asimismo, autorizó otorgar a las servidoras públicas del Consejo, que tengan entre 25 y 39 años, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou).

A la fecha, **169 servidoras públicas** han solicitado su apoyo económico, 52 en el Distrito Federal y Zona Metropolitana y 117 del interior de la República.

I.4. Análisis de Sentencias Juzgadas con Perspectiva de Género

El objetivo del análisis de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación es clasificar, revisar y analizar aquellas en las que la parte juzgada haya sido mujer, a fin de obtener las estadísticas de las sentencias que hayan sido dictadas con perspectiva de género así como en las que se haya tomado como fundamento los Tratados Internacionales en Materia de Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

En el periodo que se reporta, se han analizado 109 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de manera simultánea de las cuales 59 fueron dictadas por Tribunales Colegiados de Circuito, 11 por Tribunales Unitarios de Circuito y 39 por Juzgados de Distrito por varios circuitos judiciales en diversas materias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones

Es notable que en la gran mayoría de los casos, los titulares de los órganos jurisdiccionales, emitieron las sentencias con base en la legislación, jurisprudencia, costumbre y principios generales del derecho sin importar el género de quién hubiere cometido el ilícito, fundando y motivando sus resoluciones.

Por otro lado, resulta trascendente resaltar que algunas resoluciones no se incluyen los generales de las partes que participaron en la comisión del ilícito, y esto dificulta un tanto su estudio, toda vez que aunque pareciera ocioso tenerlos a la vista, causa importante relevancia el conocer el nivel de estudios que tienen los sujetos activos, cuales son sus ingresos generales, que edad tenían al momento de llevar a cabo el delito o la tentativa de realizar el mismo, así como su posible reincidencia para que de este modo se pueda formar un criterio más amplio y certero sobre la culpabilidad de los mismos.

II. Formación, profesionalización y especialización del personal del Consejo de la Judicatura Federal en temas de género y derechos humanos de las mujeres.

II.1. Curso “Básico de Género” en línea

2 servidoras públicas de Consejo de la Judicatura Federal participaron en el “Curso Básico de Género” en línea, del 7 de mayo al 2 de junio, que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres, con una duración de 20 horas.

De igual manera, **una servidora pública y un servidor público** participan en el tercer grupo que se lleva a cabo del 18 de junio al 15 de julio.

El curso tiene como propósito que los participantes comprendan que la identidad de mujeres y hombres está influida por las construcciones socioculturales de la feminidad y la masculinidad; las brechas más significativas de la desigualdad entre mujeres y hombres, sus causas y consecuencias, que cambiar las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres es una obligación ética del Estado y una responsabilidad compartida de los y las ciudadanas; así como los conceptos básicos para aplicar la perspectiva de género como una herramienta de análisis social, así como la normatividad y las acciones orientadas por la PEG que se implementan para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Los temas que se revisan son:

- Unidad 1 ¿Cómo aprendemos a ser mujeres y hombres?
- Unidad 2 Perspectiva de género: las claves para su aplicación
- Unidad 3 La PEG y su aplicación en el Estado

II.2. “Programa Integral de Posgrados en Derechos Humanos y Democracia

El Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, lanzaron la convocatoria para llevar a cabo este programa de estudios de posgrado, dirigido a todo el personal de los órganos jurisdiccional y administrativo del Consejo de la Judicatura Federal.

El Programa Integral consta de cuatro niveles de posgrado:

- Diplomado Básico en Derechos Humanos y género
- Diplomado Superior en Argumentación desde el derecho internacional de los derechos humanos y la perspectiva de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<ul style="list-style-type: none">• Especialidad en control de convencionalidad• Maestría en Derechos Humanos y Democracia con Mención en Protección de los Derechos Humanos <p>Los cuatro niveles son complementarios y se desarrollan de manera sucesiva; por lo tanto, las personas que quieran cursar alguno de los niveles, deberán iniciar con los créditos del Diplomado Básico e ir sumando los créditos correspondientes al nivel que desean obtener.</p> <p>Maestría en “Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género” La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal, y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de coordinar las acciones necesarias para impartir las materias faltantes a fin de que la primera generación de alumnos concluya la Maestría, iniciada en el Distrito Federal.</p>

Análisis de brecha de género
<ul style="list-style-type: none">• El Consejo de la Judicatura Federal es una institución igualitaria en términos laborales y de desarrollo profesional. No obstante, es preciso impulsar la instrumentación de medidas de igualdad sustantiva para impulsar el desarrollo profesional de las mujeres y superar los estereotipos de género que favorezcan a ambos sexos, para que éstas accedan en mayor número a puestos de mando y de decisión.• Existe la voluntad política al más alto nivel, expresada por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, y por Consejeros de la Judicatura Federal; la adopción de principios, valores y normas institucionales incluyentes; la creación de una estructura organizacional con recursos humanos, tecnológicos y materiales suficientes; la transformación de procedimientos de planeación, diseño y ejecución de políticas; la realización de campañas de sensibilización; el fortalecimiento de capacidades del personal y el presupuesto respectivo.• El Programa Anual de Trabajo 2012 incorporará la continuidad de proyectos encaminados a incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, con el fin de impulsar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad y no discriminación de cualquier tipo, en la impartición y administración de justicia.• Con estas acciones se busca que juzgadores y juzgadas y en general las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, cuenten con la información necesaria y las herramientas suficientes sobre la materia, que les permita a los primeros, juzgar con perspectiva de género, para evaluar el impacto en la sociedad al mejorar el acceso a la justicia, libre de cualquier discriminación por motivos de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El interés de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para continuar en el camino de la formación, capacitación y desarrollo en esta materia, para lograr la excelencia en la impartición y administración de justicia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- La definición de las atribuciones de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, aprobado por el Pleno del Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2012.
- El cambio de adscripción de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales renueva los procedimientos de trabajo y se reelabora el Programa de Trabajo de la Dirección General, para su posterior presentación y, en su caso, aprobación por la Secretaría General de la Presidencia.

Obstáculos:

- Se cuenta con la presencia de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en 63 ciudades de la República, con características y necesidades diferentes, lo que dificulta dar atención específica a cada uno de ellos.
- Aprobación del Programa de Trabajo de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Otras actividades

Ramo: 03 Poder Judicial de la Federación

Clave de la UR: 210

Nombre de la UR: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Otras actividades

Definición de la población objetivo

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Magistrado/as de la Sala Superior y de las Salas Regionales.
- Servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adscritos a la Sala Superior y a las Salas Regionales.
- Magistrado/as y proyectistas de Tribunales Estatales Electorales.
- Legisladores/as de los Congresos Locales.
- Presidenta/es de las Comisiones de Equidad de Género, de Indígenas, de Justicia y de Derechos Humanos.
- Autoridades de instancias procuradoras e impartidoras de justicia en materia indígena.
- Integrantes de las dirigencias nacionales y locales de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
- Integrantes de las comisiones de equidad de género.
- Organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos políticos de la mujer.
- Servidores y servidoras públicas del INMUJERES.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres integrantes de los órganos de dirección nacional de los partidos políticos.
- Abogado/as litigantes en la materia electoral.
- Académico/as.
- Integrantes de diversas redes y organizaciones en pro de los derechos de las mujeres.
- Población universitaria.
- Población en general de 18 años o más.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que contempla hacia su interior y exterior, un conjunto de acciones y proyectos dentro de las siguientes líneas generales:

- Sensibilización, formación y capacitación dirigida al personal jurisdiccional y administrativo del TEPJF, para incorporar la perspectiva de género.
- Investigaciones y estudios sobre género vinculadas a temáticas como: derechos políticos, ciudadanía y democracia, entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Realizar acciones de vinculación para insertar los esfuerzos del TEPJF en materia de género y lograr apoyos y colaboración de otros actores e instituciones a favor de la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres y la igualdad de oportunidades, así como de políticas laborales con perspectiva de género.
- Difusión de información sobre los derechos político-electorales, en particular de las mujeres, así como de las actividades en materia de género que lleve a cabo.
- Evaluación a partir de los indicadores acordados con las áreas a cargo del seguimiento.

En este segundo trimestre, el perfil de la población atendida a través de las acciones del TEPJF se enfocó al personal jurisdiccional de la propia Institución, organizaciones que trabajan con y para las personas con discapacidad, personal ejecutivo y directivo del Instituto Electoral de Guanajuato, al sector educativo y a la ciudadanía en general. Se fortalecieron vínculos con la sociedad en general y con organizaciones de la sociedad civil, al realizarse acciones conjuntas para fomentar la tutela y promoción de los derechos políticos de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, incluyendo la difusión de los criterios con perspectiva de género, resultantes de las sentencias y de la jurisprudencia emitidas por el TEPJF.

Análisis del avance de resultados

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Las actividades de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reflejan los siguientes avances:

Programa: Formación

Seminario: “La perspectiva de género en la justicia latinoamericana”

Con la finalidad de proveer al personal jurisdiccional las herramientas teóricas y prácticas para juzgar con perspectiva de género, así como para fomentar el intercambio de ideas y experiencias en materia de derechos humanos y de igualdad de género en el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, este seminario fue concebido en dos modalidades, la primera, una parte teórica desarrollada los días 25, 26, 28 de junio, 2 y 3 de julio, y la segunda, en modalidad práctica, a través del análisis de casos concretos, en formato de taller, los días 5 y 6 de julio.

En lo que atañe a la estructura curricular, se expuso una parte introductoria al derecho electoral, enseguida se abordaron los cambios en la participación femenina en las últimas décadas, los factores que condicionan la participación femenina en la política, los avances más destacados en materia de equidad de género, así como algunos comentarios sobre las similitudes y diferencias en la jurisprudencia latinoamericana y la normativa relacionada con la equidad de género en la justicia de países latinoamericanos: Brasil, Costa Rica, Perú, Argentina, México, Chile, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Panamá.

El seminario estuvo a cargo del Doctor Federico Landera, profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, Argentina.

Asistieron 35 personas: 17 mujeres y 18 hombres, adscritos a tanto al área administrativa como jurisdiccional, como se muestra en el siguiente cuadro:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Personal Administrativo (del CCJE y CNDH)		Personal Jurisdiccional (de Sala Superior y Sala Regional Guadalajara)		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
7	11	10	7	35

Programa: Difusión

“Jornadas de Difusión de la Perspectiva de Género desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”

Dentro de las líneas estratégicas en las que se estructura el Programa Anual de Trabajo 2012 de esta Coordinación, se contempla la vinculación con instancias públicas y sociales, actores políticos y ciudadanía en general, con el fin de fortalecer la labor del Tribunal Electoral en la incorporación de la perspectiva de género y en la protección de los derechos político-electorales.

En ese tenor y con el objeto de difundir los derechos humanos y políticos electorales con perspectiva de género, así como las herramientas de protección para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, se planeó la realización de jornadas dirigidas a la ciudadanía, para lo cual se convocó a residentes de diversas demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En primer término, se expuso el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como garante de los derechos político- electorales de los ciudadanos y, en segundo lugar, se disertó sobre las sentencias más relevantes con perspectiva de género que este órgano jurisdiccional ha dictado.

Durante el período que se informa tuvieron lugar las restantes tres jornadas, del total de 5 programadas, completándose así este ciclo.

Las mismas tuvieron lugar en el auditorio José Luis de la Peza, de la Sala Superior, en las fechas y con la asistencia de personas que se referencian en el cuadro siguiente:

FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL (por jornada)
9 de abril	182	33	215
16 de abril	73	8	81
19 de abril	154	84	238
Total (público asistente)	409	125	534

Curso radiofónico: "Equidad y política: Derechos de las mujeres"

Con la finalidad de atender en su justa medida la importancia de la igualdad como fundamento de la democracia y las formas como las mexicanas y los mexicanos la estamos construyendo, del 5 al 30 de marzo de 2012 se organizó por primera vez el Curso radiofónico: "Equidad y política: Derechos de las mujeres". Este curso se estructuró en 5 módulos, de media hora de duración cada uno, en los cuales especialistas en la materia, como es el caso de la Licda. Clara Scherer Castillo; la Dra. Margarita Dalton Palomo; la Dra. Yoloxóchitl Bustamante; la Magistrada María del Carmen Alanís y la Maestra Leticia Santín Del Río, abordaron las temáticas: El género y participación política de las mujeres; la historia de los derechos políticos de las mujeres en México; educación cultura y medios masivos de comunicación; la justicia electoral; política y género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con corte al 30 de junio se tiene un registro de 1546 personas inscritas. El total referenciado se muestra desagregado de la siguiente manera:

Participantes inscritos		Total	Participantes que concluyeron el curso		Total
30 de marzo	30 de junio		30 de marzo	30 de junio	
1034	512	1546	344	247	591

En el período correspondiente al primer trimestre de 2012, se tenían 1034 personas inscritas; ahora, al finalizar el segundo trimestre del actual año, se cuenta con un total de 1546. Por tanto, se informa que existe una variación en este segundo trimestre de más 512 personas.

El diplomado se escuchó en nuestro país, en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucarán. Así como también en 7 países de diversos continentes: Alemania, China, EUA, Canadá, Colombia, Islas Salomón y España.

Desayuno en honor de las Madres trabajadoras del Tribunal Electoral

Con el objeto de reconocer el esfuerzo y la valiosa contribución que realizan las madres trabajadoras de esta Institución a través de su participación en las diversas acciones tendentes a consolidar una política de igualdad de derechos del hombre y la mujer, y de propiciar la convivencia social entre las autoridades y las madres trabajadoras, el 9 de mayo se organizó un desayuno conmemorativo.

A este desayuno se convocaron, en sus sedes, a las madres trabajadoras de Sala Superior y las 5 Salas Regionales, así como también a funcionarios jurisdiccionales y del área administrativa.

La asistencia total fue de 264 personas, 240 mujeres y 24 hombres.

Seminario “Los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y la perspectiva de género desde la visión del Tribunal Electoral”

El 27 de junio, en colaboración con la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX) formada por 5 organizaciones que trabajan con y para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad: APAC; I.A.P.; CONFE, A.C.; Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.; Libre Acceso, A.C. y Voz Pro Salud Mental DF, A.C., se llevó a cabo el seminario que se indica, con la finalidad de difundir entre las personas con discapacidad sus derechos fundamentales y darles a conocer la labor a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de derechos de los ciudadanos y la perspectiva de género.

Para tal fin, a través de la coalición en cita, se convocaron a mujeres y hombres que forman parte de estas organizaciones de la sociedad civil.

Los temas abordados fueron los derechos de las personas con discapacidad; la participación de la sociedad civil en el marco del proceso electoral, la justicia electoral y la perspectiva de género; impartidos por expertos de la sociedad civil; del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se contó con la presencia de 64 personas: 40 mujeres y 24 hombres, los cuales en su mayoría presentaba alguna discapacidad, lográndose transmitir a este público sus derechos consagrados en el marco convencional y legal, a la par de introducirlos al conocimiento de los temas de ciudadanía y género.

Programa: Vinculación

Conferencias sobre equidad de género y derechos de los candidatos electos

Con el fin de sensibilizar en materia de género al personal ejecutivo y directivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, compuesto por presidentes y secretarios de consejos distritales y municipales, el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de Guanajuato organizaron este evento.

El mismo se realizó el 25 de mayo de 2012.

El programa contempló tres conferencias, en las que se abordaron los temas Equidad de género: criterios relevantes del TEPJF; la Integración de órganos Electorales Locales y los Derechos de los Candidatos Electos. Estuvieron a cargo, en ese orden, de la titular de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género; del Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta, y de un Director de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia.

En esta actividad se contó con la asistencia de 194 personas, 94 mujeres y 100 hombres.

Justicia electoral: Temas selectos de Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Con el propósito de generar vínculos tanto con el sector educativo como con la ciudadanía, a través del acercamiento y el intercambio de experiencias en torno a los derechos humanos y político-electorales, así como también con el objeto de difundir entre la población universitaria la perspectiva de género, la labor que realiza este órgano jurisdiccional en la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el conocimiento de los derechos fundamentales de mujeres y hombres, se organizaron dos eventos de este tipo.

El primero se llevó a cabo el 8 y 9 de junio en el Auditorio José Arana Morán de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Querétaro.

Se dictaron conferencias con la siguiente temática: acceso a la jurisdicción; sistema de usos y costumbres; libertad de expresión, la perspectiva de género y sentencias emitidas en la justicia electoral con perspectiva de género.

Como expositores participaron los siguientes funcionarios del Tribunal Electoral: el Doctor David Cienfuegos Salgado, Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia; el Licenciado David Ricardo Jaime González, Director General en la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta; el Maestro Sergio Arturo Guerrero Olvera, Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta; el Maestro Alejandro Raúl Hinojosa Islas, Director de la Coordinación General de asesores de la Presidencia; la Licenciada Claudia Valle Aguilasocho, Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género; el Doctor Gerardo Hernández Aguilar, académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Asistieron al seminario 127 personas (69 mujeres y 58 hombres), en su mayoría estudiantes de los últimos semestres de la licenciatura en derecho, también se contó con la presencia de catedráticos de diversas licenciaturas y maestrías de la propia Universidad.

En cuanto al segundo evento de este tipo, se llevó a cabo de manera coordinada con el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas, del 19 al 22 de junio, teniendo como sede el Salón Grijalva del Hotel Hilton Garden Inn, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El objetivo del seminario fue aportar al personal jurisdiccional del Tribunal Local, las herramientas teóricas y prácticas para juzgar con perspectiva de género y fomentar el intercambio de ideas y experiencias en materia de derechos humanos, particularizando sobre la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ejercicio de los derechos político-electorales.

Al igual que en el primer foro referido, desarrollado en la Universidad Autónoma de Querétaro, en Chiapas se abordaron los temas mencionados: el sistema de usos y costumbres; la libertad de expresión en el marco del derecho electoral; el acceso a la jurisdicción y la perspectiva de género, empero, en tanto el público se trataba de personal profesional jurídico, su desarrollo se planificó desde 2 aristas, primero se expuso una parte dogmática-normativa y a la postre, casos prácticos.

Se contó con una asistencia total de 110 personas (66 mujeres y 44 hombres), la información se relaciona desagregada a continuación:

Mujeres		Hombres		Total
Administrativo	Jurisdiccional	Administrativo	Jurisdiccional	110
10	47	7	46	

REPORTE DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL ANEXO 10 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PEF 2012), DEL TEPJF:

- Número de eventos de capacitación a personal jurisdiccional y administrativo de mandos medios, superiores y personal operativo en perspectiva de género: 1 curso
- Número de asistentes a cada evento, desagregado por sexo, grupo de edad y perfil ocupacional:
- Número de eventos de difusión realizados con el tema de justicia electoral con perspectiva de género: 7 eventos
- Número de investigaciones relacionadas con los derechos políticos-electorales de las mujeres y la justicia electoral: Se dictaminaron 1 de 3 obras parte de la colección "Equidad de Género y Democracia" en coedición SCJN-IEDF-TEPJF.

Tema	Total		Total
	Mujeres	Hombres	
"Jornadas de Difusión de la Perspectiva de Género desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", 9, 16 y 19 de abril, DF, México.	409	125	534
Desayuno en honor de las Madres trabajadoras del Tribunal Electoral, 9 de mayo. Sala Superior y Salas Regionales (DF, Xalapa, Toluca, Monterrey y Guadalajara)	240	240	264
Conferencias sobre equidad de género y derechos de los candidatos electos; 25 de mayo, Guanajuato, Guanajuato.	94	100	194
Justicia Electoral: Temas selectos de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, 8 y 9, de junio Querétaro, Querétaro.	68	59	127

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Justicia electoral: Temas selectos de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Del 19 al 22 de junio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	67	43	110
Seminario "Los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y la perspectiva de género desde la visión del Tribunal Electoral", 27 de junio, D.F., México	40	24	64
Seminario: "La perspectiva de género en la justicia latinoamericana", 25, 26, y 28 de junio, 2 y 3 de julio; 5 y 6 de julio. Sala Superior, D.F., México.	17	18	35
	935	369	1328

Análisis de brecha de género
<ul style="list-style-type: none"> Se fortaleció el posicionamiento del Tribunal Electoral en el impulso de una ciudadanía democrática e incluyente, en torno de la igualdad de género en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres. El Tribunal Electoral potenció sus esfuerzos mediante la construcción de redes con organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones de educación superior, líderes de opinión y especialistas vinculadas con la participación política de las mujeres. El Tribunal Electoral, en unión de otras instancias, difundió el marco convencional, constitucional y legal que tutela los derechos fundamentales, entre ellos los políticos y el papel que juega la justicia electoral para garantizar la igualdad de género en su ejercicio y en el acceso a cargos de elección popular de las mujeres. Se continuaron las acciones de capacitación y sensibilización de sus servidores públicos, para reflejar tanto en el ámbito jurisdiccional como laboral, la igualdad de derechos político-electorales, con una perspectiva de género, la igualdad de género y un ambiente laboral sin discriminación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El acercamiento con la población universitaria propició iniciar con la generación de próximos profesionistas, trabajos de formación en materia de género y las implicaciones de su perspectiva tanto en las tareas propias de la administración de justicia electoral a cargo del tribunal, como también desde el enfoque de los derechos fundamentales, dentro del marco del cual debe tenerse presente la igualdad de derechos de mujeres y hombres. La vinculación con la sociedad civil fortaleció la difusión de los derechos fundamentales igualitarios a todas las personas, por el sólo hecho de serlo, así como la visión de su efectividad sin criterios de discriminación por razón de sexo o de género, o por cualquier otra condición, como es la discapacidad, de ahí que se direccionaran acciones hacia las personas que presentan alguna discapacidad. El apoyo de los magistrados y personal jurisdiccional del TEPJF para dar continuidad a las acciones de formación y sensibilización del personal jurisdiccional y administrativo. El interés mostrado por el personal adscrito a las autoridades electorales locales, respecto al tema de género y equidad en el ámbito de la justicia electoral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Se requiere que las unidades administrativas del TEPJF adopten en sus programas de actividades al Programa Institucional de Equidad de Género, para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género.
- La mínima estructura con que cuenta la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral, así como la particular dinámica que imprime para la institución cursar por etapas finales del proceso electoral federal y con procesos electorales concurrentes, impacta en el desarrollo de programas de sensibilización al interior, dadas las cargas de trabajo que se enfrentan y la celeridad que imprime la resolución de los asuntos relacionados con el proceso comicial.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Definición de la población objetivo

Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basado en el origen étnico, nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social y económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, diversidad sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, incluyendo el antisemitismo y la xenofobia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El derecho a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres no se respeta ni se ejerce por que existen prácticas discriminatorias que las invisibilizan, someten y atentan contra su dignidad y autonomía tanto por particulares como las instituciones.

Análisis del avance de resultados

El seguimiento de las acciones del consejo se presentará a partir del tercer trimestre del año en curso, debido a la veda electoral que ocasionó modificaciones a las actividades programadas en el segundo trimestre.

Análisis de brecha de género

Existen formas múltiples de discriminación que dificultan estimar brechas para una sola población.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Definición de la población objetivo

Mujeres y niñas en todo el territorio nacional y aquellas mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual).

Población objetivo para 2012.

Mujeres: 10,500

Hombres: 3,500

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tienen impactos severos en las familias y la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando en todo momento una participación activa de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Análisis del avance de resultados

Para 2012, la CONAVIM definió seis indicadores que dan cumplimiento a las acciones estratégicas definidas en el anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se enlistan a continuación.

1. Personas capacitadas en materia de género y derechos humanos
2. Entidades federativas apoyadas para la creación de centros de justicia para las mujeres
3. Mujeres atendidas en los centros de justicia para las mujeres
4. Campaña para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
5. Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen la violencia contra las mujeres
6. Diagnóstico nacional sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de las brechas de género, en tanto que su disminución favorece al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la integridad física, la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

Acciones realizadas

Durante el segundo trimestre de 2012, se han logrados avances en todos los indicadores:

En materia de capacitación en género y derechos humanos al interior de la SEGOB, entre abril y junio se realizaron cursos semanales con las siguientes temáticas:

1. Sensibilización en materia de género
2. Lenguaje incluyente
3. Acoso y hostigamiento sexual

Con lo anterior, se capacitaron a un total de 88 servidoras y servidores públicos, de los cuales 73 fueron mujeres y 15 fueron hombres.

Respecto a las entidades apoyadas para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se tuvieron los siguientes avances:

- Durante el mes de abril el Comité de Evaluación de los Centros de Justicia para Mujeres aprobó los proyectos para el fortalecimiento de los centros de Justicia para mujeres de Distrito Federal y Chihuahua.
- Durante el mes de Junio, se realizaron las transferencias de recursos para la creación de los Centros de Justicia del Estado de México y Oaxaca.

En lo que respecta al indicador de Mujeres atendidas en los centros de Justicia para las Mujeres, en el segundo trimestre se atendieron a 8155 mujeres víctimas de algún tipo de violencia y 620 hombres en los CJM de Campeche, Chiapas y Cd. Juárez, Chihuahua.

En materia de difusión y la campaña para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se realizó el proceso de evaluación de los diferentes medios de comunicación para la difusión de la campaña Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Sobre el Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen la violencia contra las mujeres, se informa que durante este trimestre, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias entregó los siguientes dos productos:

- 1) La estructura de la investigación, que contempla una breve descripción de los componentes de la misma, así como de las estrategias cuantitativas y cualitativas contempladas para el cumplimiento de los objetivos.
- 2) Estructura del informe final y reporte de avances de investigación, validados por el equipo técnico asesor, que contiene el índice tentativo que se utilizará en el reporte final.

Los avances de los resultados del Estudio Nacional, serán proporcionados hasta que sean avalados por el Comité Técnico Asesor que supervisa y avala el mismo. Son de carácter restringido hasta que finalice el Estudio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

Finalmente, con relación al Diagnóstico Nacional sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, se informa que durante el segundo trimestre, se realizaron cuatro reuniones de trabajo con el equipo técnico del Colegio de México y la directora de la red nacional de refugios, con el Centro Nacional de Equidad de Género y salud reproductiva de la Secretaría de Salud y dos reuniones con directoras de distintos refugios, con la finalidad de delimitar los objetivos y alcances del Diagnóstico Nacional.

El Objetivo general del Diagnóstico es Describir y analizar la operación de los refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, asociados a la Red Nacional de Refugios, a fin de tener un diagnóstico que permita direccionar las políticas públicas en materia de protección a las mujeres.

Sus objetivos específicos son describir y analizar la infraestructura (material y tecnológica), y estructura organizacional; identificar las fuentes y procesos de financiamiento de los refugios seleccionados, así como los mecanismos de rendición de cuentas; recopilar, sistematizar y analizar la pertinencia de la información de los refugios seleccionados, contenida en el SIILGE y otros archivos; construir y analizar el perfil de mujeres atendidas, sus hijas e hijos, según características sociodemográficas, tipo y modalidad de violencia, así como la atención recibida; construir y analizar el perfil del personal adscrito a los refugios seleccionados, considerando su participación en programas de formación y profesionalización en diversos temas; identificar y analizar la implementación de modelos de atención a mujeres víctimas de violencia, o en su caso, rutas críticas de atención de los refugios seleccionados, considerando manuales y/o protocolos de atención; evaluar la eficacia de los modelos de atención de los refugios seleccionados, según los niveles de atención que pueden ofrecer los mismos (ingreso, atención, externamiento y seguimiento, entre otros); identificar, analizar y evaluar la eficacia de las medidas de seguridad externas e internas de los refugios seleccionados, considerando análisis contextual previo de la situación del o los refugios, y/o casos representativos y detectar las principales redes de referencia y contra referencia de los refugios seleccionados, con dependencias públicas de cualquier nivel de gobierno e instituciones privadas.

El cronograma de entregas de productos será bajo lo siguiente:

Entregable	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1. Reporte del análisis contextual de los refugios.	15 julio				
2. Reporte sobre el perfil de las mujeres atendidas y del personal adscrito. (30 de julio 2012)		15 Agosto			
3. Reporte del análisis y evaluación de los modelos de atención.			15 de Septiembre		
4. Reporte sobre las Redes de referencia y contra referencia.				15 Octubre	
5. Informe del Diagnóstico de los Refugios para					15 noviembre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas					
Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México.					

Población atendida en el primer trimestre de 2012: 8863

- 5013 mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro de Justicia del Estado de Campeche
- 2274 mujeres víctimas de violencia atendidas y 619 hombres en el Centro de Justicia del Estado de Chiapas
- 868 mujeres víctimas de violencia atendidas y 1 hombre en el centro de Justicia de Cd. Juárez, Chihuahua.
- 88 servidoras y servidores públicos capacitados y sensibilizados en género

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Pese a que se tiene el compromiso de avanzar en los proyectos prioritarios en el segundo semestre del año, Las cuestiones para formalizar los convenios han sido retrasadas en este segundo trimestre. La mayoría de los proyectos que se concretaron durante este segundo trimestre pudieron iniciarse debido a que algunas cuestiones ya se venían trabajando desde el trimestre anterior y lograron concretarse en este.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaria General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Definición de la población objetivo

Las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales, zonas rurales e indígenas, y los sectores menos escolarizados.

Como población objetivo de segundo nivel se consideran a los jóvenes (20 a 29 años), padres y madres de familia, docentes y prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México ha avanzado de manera notable en materia de planificación familiar, lo cual se traduce en una mayor autonomía de la población para hacer efectivas sus decisiones y deseos en materia sexual y reproductiva. La Ley General de Población, marco jurídico que dio un gran impulso a las acciones en materia de planificación familiar en el país, logró introducir políticas que frenaron la velocidad del crecimiento poblacional y es posible observar logros sustantivos a nivel global en la disminución de la fecundidad, la cobertura anticonceptiva y la reducción de necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Sin embargo, el desempeño de los indicadores que aluden al estado de la salud reproductiva en el país enfrentan ahora el desafío de seguir avanzando con márgenes de acción cada vez más acotados que obligan a focalizar los esfuerzos en grupos de población que históricamente muestran un desempeño menos favorable en términos de su comportamiento reproductivo y, en general, en el proceso de transición demográfica. Estos grupos de población son la población indígena, los sectores menos escolarizados y los residentes en localidades rurales, de entre los cuales merece especial énfasis el caso de la fecundidad adolescente, uno de los grupos de población con mayores rezagos en la materia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en 2010, en México la población asciende a 112.3 millones de personas, de las cuales 57.5 millones son mujeres. Entre ellas, el 53.4% se encuentra en edades fértiles, es decir, entre los 15 y 49 años y el 18% de ellas son adolescentes (15 a 19 años). Entre la población femenina de México, las edades a las que estos eventos ocurren no han variado de manera importante, teniendo que la edad mediana a la primera relación sexual es de 17.8 años; la mitad de las mujeres ya se había unido a los 19.6 años y una proporción idéntica de mujeres tuvo a su primer hijo a los 20.5 años de edad. Finalmente, la edad mediana al primer uso de métodos anticonceptivos es 21.7.

Además de la edad en la que ocurre la primera relación sexual, importan las condiciones en las que este evento tiene lugar. Así, preocupa que, en 2009, alrededor de seis de cada diez adolescentes y sus parejas sexuales no hicieron uso de método anticonceptivo alguno en ese primer encuentro.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Si bien esta proporción ha descendido con el tiempo (en 2006 eran dos de cada tres), su nivel sigue siendo alarmante, no sólo por la posibilidad de que resulte en un embarazo no planeado, sino por la alta probabilidad de adquirir alguna infección de transmisión sexual, incluyendo el VIH/sida.

En ese sentido, en 2009, 4.5% de las adolescentes estaba embarazada. Entre ellas, cuatro de cada diez declararon no haber planeado su embarazo. En 2006, 6.2% de las adolescentes se encontraban embarazadas y uno de cada cinco embarazos era declarado como no planeado. En otras palabras, aunque la proporción de adolescentes embarazadas disminuye, la concepción no planeada parece crecer entre este grupo de la población.

Es importante señalar que el 14% de las defunciones maternas se da entre menores de 20 años. Reducir la mortalidad materna es un Objetivo de Desarrollo del Milenio y prioridad del Ejecutivo para disminuirla a nivel nacional.

Este comportamiento, como se señala arriba, varía en función de ciertas características sociodemográficas de la población como el nivel de escolaridad, el tamaño de la localidad de residencia y la pertenencia indígena, y debido a que entre estas poblaciones existen las mayores varianzas es necesaria una campaña de información a nivel nacional sobre la brecha existente entre grupos y entre entidades federativas, ya que si bien la fecundidad adolescente muestra un descenso, éste es proporcionalmente menor al observado en otras edades y difiere entre los grupos señalados arriba.

En este contexto, el lanzamiento de una Campaña para la Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planeado e Infecciones de Transmisión Sexual, en su versión “Un condón es más confiable que el destino”, será una herramienta fundamental para informar a la población adolescente mexicana sobre los procesos que afectan su vida sexual y reproductiva, y sensibilizarla de tal manera que participe de manera responsable e informada en los procesos de su vida reproductiva para prevenir los embarazos no planeados y las enfermedades de transmisión sexual, además de que al prevenir reduce el riesgo de muerte materna que también se da en menores de 20 años.

Análisis del avance de resultados

1. Realización y Difusión de la Campaña, de medición anual. (\$2,594,913.00)

En cumplimiento a los compromisos adquiridos con la SHCP e INMUJERES, coordinadora de este programa transversal, durante febrero se inició la transmisión de un cineminuto, el cual estuvo exhibida la pauta en 124 complejos de 1,193 salas, así como en pantallas plasma en el acceso a las sala de cine de 26 complejos.

Para la atención e información sobre los métodos de planificación familiar, la Secretaría General del CONAPO ha integrado a la Campaña el número del servicio telefónico Planificatel que opera la propia Secretaría General del CONAPO en coordinación con el IMSS y con el apoyo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, con quien también hemos estado colaborando para la información en guiones de la campaña de planificación familiar que estaremos co-emitiendo para este 2012.

Además, la Campaña de Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planeado e Infecciones de Transmisión Sexual, también la tuvimos en diversas redes sociales sin costo adicional, además el cineminuto se encuentra disponible en la página Web del CONAPO en el Link:

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=481

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cabe señalar también que se transmitieron cápsulas informativas sobre ITS y Prevención del Embarazo en el programa radiofónico Zona Libre, coproducido con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), sin costo adicional, como parte de la campaña. El día 18 de febrero, se llevó a cabo la transmisión de un programa especial sobre la campaña en los siguientes link:

<http://www.conapo.gob.mx/zonalibre/podcast.html>

http://www.conapo.gob.mx/zonalibre/audioteca/P07_18_02_2012.mp3

Hasta el momento llevamos se ejerció un monto equivalente a \$2, 481,567.82 (dos millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.), quedando pendiente a ejercer \$113,345.18 (Ciento trece mil trescientos cuarenta y cinco pesos 18/100 M.N.). Lo cuál será asignado para impresos.

Avance del Indicador Realización y Difusión de la Campaña: 98%.

Análisis de brecha de género

Los mensajes consideraron de manera muy especial el enfoque de género, introduciendo mensajes comunicacionales que incluyan el involucramiento de los varones en las decisiones sobre salud reproductiva e infecciones de transmisión sexual.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al cierre del segundo trimestre del año no se presentaron obstáculos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana.

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana.

Definición de la población objetivo

Los indicadores a cargo del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana:

- Sistema único de indicadores sobre violencia de género en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Control de seguimiento de órdenes de protección implementadas para la prevención de homicidios por razones de género.
- Número de equipos conformados para la atención de víctimas.

El personal de procuración e impartición de justicia -ministerios públicos, jueces, policías de los Centros de Justicia para las Mujeres- que se capacite será quien opere los instrumentos para beneficio de las usuarias. La capacitación, el sistema de indicadores y el protocolo servirán de herramientas de protección para garantizar el acceso a la justicia y a los derechos de las mujeres. Por lo tanto, se beneficiará finalmente a las mujeres que sean víctimas de violencia.

La violencia es un elemento cotidiano en la vida de millones de mujeres en nuestro país. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, en México dos de cada tres mujeres mayores de 15 años de edad, han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. La violencia de pareja es la más común, 43% de las mujeres reconocen haber sufrido algún incidente de violencia -emocional, económica, física o sexual - por parte de su novio, compañero o esposo.

La violencia de pareja no es la única que enfrentan las mujeres. De acuerdo con la misma encuesta avalada por el INEGI, cuatro de cada diez mujeres de 15 años y más han sufrido, a lo largo de su vida, alguna situación de violencia social o comunitaria. Se trata de una violencia que se presenta en las calles, plazas, parques y en otros espacios públicos, también se expresa al ir a fiestas o al cine, en el momento de hacer deporte, al abordar el transporte público o simplemente al ir de compras.

Para capacitar a los “**equipos conformados para la atención de víctimas**” se implementarán 2 diplomados.

1. DIPLOMADO EN CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES por el INACIPE:

El objetivo general del programa de capacitación es otorgar a las y los participantes las herramientas necesarias para implementar y desarrollar el modelo de atención a mujeres víctimas de violencia desde la perspectiva de género para garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia.

2. DIPLOMADO EN MATERIA DE TRATA por El Colegio de la Frontera Norte:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El objetivo general del programa es la transmisión de conocimientos básicos, así como el desarrollo de aspectos específicos y el conocimiento de herramientas prácticas-metodológicas que le permitan al participante aplicar a través de los más altos estándares dichos conocimientos a sus actividades laborales cotidianas relacionadas con el delito de Trata de Personas.

- La capacitación está dirigida para los funcionarios y funcionarias públicos que operarán los Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades: Personal administrativo de los Centros de Justicia para las Mujeres - Psicólogos, trabajadores sociales, abogados, administrativos y policías- Jueces y Ministerios Públicos.
- Se realizó una selección de entidades federativas para capacitar en las modalidades presencial y virtual de acuerdo a los siguientes criterios:

1.- Violencia contra las mujeres de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006

2.- Tasas de Homicidios de Mujeres por cada 100 mil habitantes

3.- Entidades Federativas que cuentan con legislación en materia de trata de personas.

4.- Entidades Federativas que concertaron el programa de Prioridad nacional de acceso a la justicia para las mujeres con el Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal. (FASP 2012)

En total se capacitarán a 1,000 funcionarias y funcionarios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Antecedentes y Justificación de las acciones para prevenir la trata de mujeres y niñas y para prevenir los homicidios en razón de género.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 13 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el artículo 15, fracciones VI y XXII, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es el órgano encargado de diseñar transversalmente las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, de ejecutar programas de prevención, del seguimiento y la evaluación de los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y prevención del delito en los tres órdenes de gobierno así como de promover entre éstos la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dichos programas deben prevenir la violencia, dentro y fuera del seno familiar; aquella ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas y adultos mayores; la generada por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol; y también deben garantizar la atención integral a las víctimas

Por lo tanto, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene como objetivo central promover el modelo de prevención social, el cual busca disminuir la violencia e inseguridad en espacios territoriales, previamente definidos, por medio de la implementación de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral que en corto y mediano plazos permitan recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello, fortalecer la cohesión social y comunitaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con lo anterior se busca generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos- que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva para modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

Este enfoque innovador orientará la política pública a resolver el problema de la violencia y la delincuencia de una forma integral y multicausal, promoviendo las políticas de desarrollo humano que incentiven la cohesión social, la convivencia pacífica y generen condiciones de desarrollo para sus habitantes. Todo esto dando cumplimiento al Eje 1, Objetivo 16 "Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades" del Plan Nacional de Desarrollo. Estas acciones se engloban dentro del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, que tiene como uno de sus objetivos garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con la estrategia de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, una de las prioridades de la política de prevención social son las mujeres, en el entendido de que la violencia afecta de manera distinta a éstas y a los hombres. El temor de las mujeres a ser víctimas de violencia tiene consecuencias en la manera en cómo viven y se desenvuelven en sus comunidades o ciudades, incrementa su dependencia, debilita el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía y las excluye del trabajo, la educación y la recreación. Por lo anterior se convierte en un objetivo prioritario impulsar la incorporación del derecho de las mujeres, niñas y niños a una vida libre de violencia en las políticas de seguridad, así como el derecho al uso y disfrute de las ciudades.

En este sentido, las acciones y políticas públicas que impulse el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana deberán contener enfoques específicos, de entre los que se destacan, la Perspectiva de Género y el enfoque de Ciudades Seguras, el cual promueve desarrollar competencias en el ámbito local para combatir, adecuadamente, la inseguridad urbana y recuperar los espacios públicos, creando ciudades habitables, equitativas, vivibles, e impulsando la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que México tiene diversas recomendaciones internacionales en el tema de derechos humanos de las mujeres, siendo de especial interés aquellas que relacionadas con la violencia de género y sus diversas manifestaciones.

En dichas recomendaciones se destaca la importancia de sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos, federales, estatales y municipales, respecto a la violencia de género encarada como violación de derechos fundamentales e instrumentar una política de Estado para erradicarla.

Es así que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Capítulo IV De la perspectiva de género, el artículo 28, así como los artículos transitorios 29, 30, 31 y 32, se establecen las consideraciones puntuales respecto a que el Ejecutivo Federal tiene como obligación, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de los programas de la Administración Pública Federal y el objetivo de las asignaciones específicas.

Derivado de lo anterior resulta que en el Programa Presupuestario "Desarrollo y Aplicación de Programas y Políticas en materia de Prevención Social del Delito y Promoción de la Participación Ciudadana", del cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la unidad responsable, se tiene como acción estratégica la Prevención del Delito contra las Mujeres (Feminicidio, Violencia y Trata).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Por consiguiente, como se ha descrito anteriormente, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana al ser la instancia a la cual compete realizar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social del delito, deberá cumplir una serie de objetivos específicos, entre los que se encuentra el implementar medidas de seguridad para la prevención de homicidios por razones de género, la prevención de la trata de mujeres y niñas, la generación de estadísticas confiables sobre violencia de género contra las mujeres, la implementación de medidas de seguridad para la prevención de homicidios por razones de género.

A fin de lograr los objetivos propuestos, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública requiere de la contratación de un servicio de asistencia Técnica para la: “Aplicación y transferencia metodológica para el Reconocimiento de las inseguridades en el Territorio desde el Enfoque Ciudades Sin Violencia hacia las Mujeres”, en el entendido de que dicha metodología es una herramienta de trabajo para generar capacidades en los funcionarios públicos municipales y, a través de estos y en articulación con otros actores sociales no gubernamentales y comunitarios, promover una acción territorial para contribuir en la prevención de la violencia en las ciudades, con énfasis en las violencias hacia las mujeres.

Las expresiones de la violencia expresadas en la ENDIREH (2006) afectan directamente la seguridad de las mujeres, tiene enormes costos sociales y económicos; inhiben su participación política; restringen su incorporación a la vida comunitaria, laboral y social; limitan la posibilidad de que transiten libremente y sin riesgos por cualquier espacio que se propongan; y en el peor de los casos, acaban con su vida. Adicionalmente, la violencia que se ejerce contra ellas en el seno del hogar repercute perjudicialmente sobre sus hijos e hijas, potenciando las posibilidades que repliquen los patrones de violencia en su vida adulta e incluso se lleguen a involucrar en actividades delictivas.

Si bien el Estado mexicano ha respondido al reto de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres con esfuerzos importantes, estos han resultado insuficientes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) observa una serie de fallas en el funcionamiento de los programas de gobierno destinados a prestar servicios multidisciplinarios a las víctimas de la violencia. “Entre los problemas se destaca la falta de coordinación y colaboración entre los programas; deficiencias en la provisión de los servicios interdisciplinarios requeridos por las víctimas; la falta de recursos para hacer sostenible su funcionamiento; y su limitada cobertura geográfica. Igualmente, la Comisión destaca la necesidad de legitimar, proteger y apoyar la labor de las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios interdisciplinarios a las víctimas de violencia, a través de recursos financieros y de políticas públicas, especialmente en lo que se refiere a la provisión de información sobre la forma de interponer denuncias ante actos de violencia contra las mujeres y sobre la forma de acceder a una tutela judicial efectiva”.

Con el fin de hacer frente a los retos anteriores, reducir los obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia y sus familias, y mejorar los servicios interdisciplinarios para que las mujeres puedan acceder a la justicia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promueve la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres en todas las entidades federativas del país.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en su sesión XXXI, el 31 de octubre de 2011, como programa de prioridad nacional el Acceso a la Justicia para las Mujeres para la instrumentación de los recursos federales para la seguridad pública. El objetivo del programa nacional es concentrar bajo un mismo techo servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil: por medio de los Centros de Justicia para las Mujeres.

21 estados se comprometieron a crear o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres: **Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana contrató al Instituto Nacional de Ciencias Penales para el DIPLOMADO EN CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES que se implementará entre el tercer y el cuarto trimestre del año.
2. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana contrató a El Colegio de la Frontera Norte para el DIPLOMADO EN MATERIA DE TRATA que se implementará entre el tercer y el cuarto trimestre del año.
3. De manera colegiada con académicos tanto del INACIPE como de El Colegio de la Frontera norte se desarrolló la currícula y el calendario de capacitación para impartir 2 diplomados y capacitar al **“Número de equipos conformados para la atención de víctimas”**.
4. Se realizó una selección de entidades federativas para participar en los Diplomados en las modalidades presencial y virtual.
5. El total de funcionarios a capacitar es de 1,000 en 10 entidades.
6. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana contrató a Promad, Soluciones Computarizadas S.A de C.V para la elaboración de los **“Lineamientos operativos y técnicos para los Centros de Justicia para las Mujeres (Sistema único de indicadores sobre violencia de género en los Centros de Justicia para las mujeres)”**.
7. Para la elaboración del **“Protocolo de Control de seguimiento de órdenes de protección implementadas para la prevención de homicidios por razones de género”** se contrató al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
8. Como parte del DIPLOMADO PARA CENTROS DE JUSTICIA el INACIPE capacitará a los funcionarios para la implementación del “Protocolo de Control de seguimiento de órdenes de protección implementadas para la prevención de homicidios por razones de género” en los Centros de Justicia para las Mujeres.
9. Además se contrató al INACIPE para:
 - La elaboración de “Protocolos para la atención a víctimas” haciendo énfasis en mujeres y niñas en la modalidad de explotación y turismo sexual, considerando los estándares internacionales.
 - La logística y organización del Seminario Internacional de Centros de Justicia para las Mujeres que se planea para el último trimestre del año.

Análisis de brecha de género

Actualmente el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana junto con las Entidades Federativas está poniendo en marcha el proceso de selección de las funcionarias y los funcionarios que participarán en la capacitación. Por lo tanto, la información a cerca de su sexo se reportarán una vez culminadas las capacitaciones, en el último trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El modelo que se impulsa desde el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana busca romper paradigmas en el acceso a la justicia para las mujeres. Esto quiere decir que nos enfrentamos a los obstáculos de implementar un nuevo modelo para transitar al sistema de justicia oral acusatorio.
- Existen pocos especialistas y académicos en el país para capacitar a los funcionarios en los temas de acceso a la justicia con perspectiva de género, atención a mujeres víctimas de violencia de género y en materia de trata con perspectiva de género.
- La premura de implementar una política pública a nivel nacional en el último año de la administración del actual gobierno federal.
- La necesidad de romper inercias para coordinarnos como gobierno federal con los poderes ejecutivos y los poderes judiciales de las entidades federativas -en respeto a su soberanía- para implementar programas de capacitación. Toda vez que las capacitaciones que ofrecemos requieren que se designen funcionarios con el perfil necesario para trabajar en un Centro de Justicia para las Mujeres y que dediquen parte de sus horas laborales a la misma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Definición de la población objetivo

La campaña publicitaria tiene como objetivo mujeres y hombres, adolescentes (12-18 años)
C – D, Zonas urbanas y rurales, para las a) Víctimas y b) Posibles víctimas

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009) Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Estamos trabajando en la elaboración del Diagnóstico Nacional del delito de Trata de Personas en México, según lo establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012.

Análisis del avance de resultados

I. FOROS ACADÉMICOS

El segmento de foros académicos tiene como objetivo promover la reflexión y el debate así como motivar la investigación sobre la trata de personas. Está dirigido a académicos, investigadores y estudiantes de educación superior de todo el país.

Para tal efecto, se ha invitado a 88 Universidades signatarias de la Declaración Universitaria a favor de una cultura de los Derechos Humanos para sumarse a esta Iniciativa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Hasta el momento se han llevado a cabo 12 foros dentro del marco de la Campaña Corazón Azul y participado en 23 más:

1. 19 de abril de 2010, Universidad Iberoamericana, sede Cd. de México, con el tema "Prevención del delito de Trata de Personas en el Siglo XXI: Los riesgos, trampas cibernéticas y trata en línea". Contó con la participación de destacados especialistas de México y del extranjero y una audiencia mayoritariamente compuesta por estudiantes de la institución, con la participación de Alrededor de 50 universitarios
2. 24 de junio de 2010, Universidad Hipócrates, Acapulco Guerrero, foro para 120 universitarios de las carreras de Derecho y Criminología, con los temas de Compromisos Internacionales en materia de trata de personas, integración de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y formas de enganche por el Internet. Con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, delegación Guerrero.
3. 30 de agosto de 2010, Universidad Veracruzana, "El Papel de la Comunidad en la Esclavitud del Siglo XXI" con la asistencia de alrededor de 570 alumnos.
4. 9 y 10 de septiembre de 2010, Universidad Autónoma de Morelos, tres foros académicos en tres de sus campus, Norte, Oriente y Sur. "Primer Foro sobre Prevención y Combate a la Trata de Personas". Con la participación de alrededor de 380 alumnos.
5. 20 de octubre de 2010, Instituto Politécnico Nacional, foro sobre la prevención y la trata de personas, con la participación de 295 personas.
6. 25 de octubre de 2010, Universidad Veracruzana, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 450 personas.
7. 11 de noviembre de 2010, Taller de Cine-Debate de la película de *Human Trafficking* a los alumnos y alumnas de la Escuela Preparatoria número 2, de los turnos matutino y vespertino, de la Universidad Autónoma de Morelos, con la participación de 180 personas.
8. 18 de noviembre de 2010, Universidad Iberoamericana Torreón, Coahuila, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 175 personas.
9. 15 de abril de 2011, Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), foros sobre "El combate y la prevención de la trata de personas", con la participación de 62 personas (32 mujeres y 30 hombres).
10. 13 de junio de 2011, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, foro sobre "Riesgos, trampas cibernéticas y Trata en línea", del Foro Universitario sobre el Combate y la Prevención de la Trata de Personas, con la participación de 420 personas.
11. 29 de septiembre de 2011, Universidad Veracruzana, en Xalapa, Veracruz, foro sobre "Migración y Trata de Personas", con la participación de personas.
12. 3 de octubre de 2011, Universidad La Salle, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Foro sobre la "Prevención de la Trata de Personas, con una participación de 172 personas.

En total son 3,242 personas sensibilizadas.

Participación en otros foros:

1. **26 de julio de 2010**, Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, se llevó a cabo la validación del Plan Estatal para combatir la Trata de Personas, así también, el arranque de trabajos de la campaña Chiapas Pacta con el Corazón, participaron UNODC y SEGOB, llevado a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
2. **11 y 12 de agosto de 2010, Cámara de Diputados.** Foro "Hacia Una Legislación Integral en Materia de Trata de Personas y Delitos Relacionados", organizado por la Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3. **19 de agosto de 2010**, Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en Oaxaca, Oaxaca.
4. **21 de septiembre de 2010**, participación en la Reunión Nacional de las Temáticas de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores y Explotados, realizada por el Sistema Nacional DIF, en la Ciudad de México.
5. **27 de octubre de 2010**, participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el desayuno de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) con el apoyo de Navega Protegido en Internet (Microsoft), en la Ciudad de México.
6. **24 y 25 de noviembre de 2010**, participación de S.R.E y SEGOB en el Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.
7. **6 de diciembre de 2010**, participación en reunión con Microsoft y otras dependencias, organizaciones y empresas, para coordinar actividades en el 2011, realizado en la Ciudad de México.
8. **9 de diciembre de 2010**, participación en el 1er. Simposio Estatal de "Explotación Sexual Comercial Infantil, Migración, Trafico Y Trata" organizado por el DIF Sonora, en Hermosillo, Sonora.
9. **24 de enero de 2011**, participación en reunión sobre la implementación de la "Alerta AMBER" en México, realizada en San Diego, California.
10. **17 de febrero de 2011** diálogo sobre la implementación de la "Alerta AMBER" en México, realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F.
11. **30 de marzo de 2011** reunión del Comité Consultor para la Implementación de la "Alerta AMBER" México, realizada en la Secretaría de Seguridad Pública, en México, D.F.
12. **9 y 10 de marzo de 2011**, participación en la "II Reunión Regional de Coaliciones / Comités Nacionales Contra la Trata de Personas", en San Salvador, El Salvador
13. **28 y 29 de marzo de 2011** Congreso Internacional: "Migración y Trata de Personas" Y Certificación de Tuxtla Como Comunidad Segura, Centro de Convenciones y Polyforum, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
14. **24 de mayo de 2011**, participación en el evento conmemorativo del "Día Internacional de los Niños Desaparecidos, en Tijuana, Baja California.
15. **22 de junio de 2011**, participación en reunión con organizaciones de la sociedad civil y funcionarios, en Culiacán, Sinaloa.
16. **24 de junio de 2011**, participación en la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas del Estado de Chiapas, donde se llevó a cabo la validación del Plan Estatal para combatir la Trata de Personas, así también, el arranque de trabajos de la campaña Chiapas Pacta con el Corazón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
17. **27 al 29 de junio de 2011**, participación en el Seminario Internacional "Lucha contra la Trata de Personas" organizado por la Embajada Francesa en México, en Oaxaca, Oaxaca.
18. **01 de julio de 2011**, participación en la Segunda Sesión 2011 de la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas del Estado de Chiapas, llevada a cabo en Tapachula, Chiapas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

19. 23 de agosto de 2011, participación en la Jornada de Seguridad y Productividad en Internet: Hacia la Ciudad Digital organizada por El Gobierno Municipal de Puebla, el Instituto Municipal de Planeación de Puebla y Microsoft, en Puebla, Puebla.

20. 6 de septiembre de 2011, participación en la segunda mesa de discusión Alianza Multisectorial contra la Trata de Personas en México, proyecto que desarrolla la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF- Washington) financiado por G/TIP, para crear y fortalecer una Alianza Multisectorial para combatir la Trata de Personas en México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en México, D.F.

21. 22 de septiembre de 2011, asistencia a la 1ra Feria de la Prevención contra la Trata de Personas, a la que asistieron, y fue organizada por el DIF Municipal y diversas organizaciones de la sociedad civil, en Tijuana, Baja California.

22. 22 de septiembre de 2011, participación en el foro de análisis sobre la cédula de identidad, llevado a cabo por la Red Binacional de Corazones en Tijuana, Baja California.

23. 5 de octubre de 2011, participación en el primer evento de sensibilización en materia de trata de personas, organizado por la Organización Sor Optimistas, en Pachuca, Hidalgo

24. 7 al 9 de noviembre de 2011, participación en el I Encuentro Estatal Prevenir con Educación, organizado por la Asociación Sinaloense de Universitarias A,C, (FEMU Sinaloa), en Mazatlán Sinaloa.

25. 28 al 30 de noviembre de 2011, participación en el Encuentro regional de representantes de comisiones intersecretariales y/o coaliciones nacionales contra la trata de personas, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Secretaría de Gobernación, México, D.F.

26. 20 de marzo de 2012, participación en el Programa Radio Ciudadana, en el 660 AM, de la IMER.

27. 29 de marzo de 2012, Cancelación del Primer Día de Emisión de la Estampilla Postal contra la Trata de Personas, evento presidido por la Lic. Margarita Zavala de Calderón, esposa del Presidente y llevado a cabo en el Palacio Postal, en conjunto por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los foros académicos son coordinados por esta Unidad Administrativa.

II. DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD

Uno de los ejes de la Campaña Corazón Azul-México es la sensibilización del público con fines de prevención, para lo cual se diseñó una serie de actividades, bajo el lema de "Diálogos con la Comunidad" que se proponen informar al público sobre la trata de personas, con especial énfasis en sectores considerados de mayor vulnerabilidad ante este delito.

Los "Diálogos con la Comunidad" son una herramienta para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de combatir la trata de personas con información, mecanismos de autoprotección y el fortalecimiento de la cultura de denuncia.

Tienen como objetivos: Informar y sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de la trata de personas; promover su participación para generar mecanismos de prevención contra la trata de personas en sus escuelas; y proporcionarles herramientas para evitar ser víctimas de este delito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esta actividad tendrá lugar en escuelas públicas y privadas de primaria, secundaria y preparatoria, albergues indígenas, albergues de menores migrantes no acompañados y centros de rehabilitación de la Ciudad de México y de las Entidades Federativas interesadas en participar.

Del 22 de febrero al 13 de mayo de 2011, se realizaron **19 talleres** en distintas instituciones educativas, públicas y privadas en el Distrito Federal, así como en Morelos, Tlaxcala, y Baja California, con el valioso apoyo de capacitadores de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública. En dicho periodo, se sensibilizó a un total de 843 personas. De éstos, 486 fueron alumnos de preparatoria; 108 alumnos de secundaria; 249 alumnos de primaria.

Con esto suman ya un total de 89 rallies y se han capacitado a más de **7,300** niños y niñas, profesores y padres de familia.

Productos:

Guía del Formador: Prevención de la Trata de Personas en Niños, Niñas y Adolescentes. La guía tiene como finalidad homologar el concepto de trata de personas, dotar de herramientas metodológicas a los formadores a fin de favorecer la correcta transmisión de conceptos a la población meta y dotar al formador de insumos didácticos a través de los cuales se refuerce el conocimiento adquirido para prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes en dos vertientes principales: evitar que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de la trata de personas, y evitar también su participación en la comisión de este delito.

Ya se concluyó la elaboración de la Guía y estamos en proceso de impresión de los juegos y se continua con los talleres prácticos (rallies) para estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, en el 2011 se realizaron 72 actividades que sensibilizaron a 6,877 personas (se anexó cuadro de actividades realizadas en el 2011) y se concluirá la elaboración de diversos manuales y materiales informativos para directores de escuelas, maestros, trabajadores sociales, y otros servidores públicos.

Como complemento a esta actividad, se prevé la edición de materiales informativos en Lenguaje Braille y en las principales lenguas indígenas de nuestro país.

Capacitaciones de Formador impartidas

1) Actividades en Ciudad Victoria, Tamaulipas:

7 al 9 de septiembre de 2011, en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, se realizó el Programa "Formador de Formadores", en el Hotel Holiday Inn de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde se capacitaron a 48 profesores del Estado.

Los formadores capacitados replicaron el taller a instructores del 19 al 30 de septiembre de 2011.

Próximamente se aplicará el taller "Tú haces la Diferencia, Aprende a cuidarte de la Trata de Personas" a los alumnos de 567 escuelas de Educación Básica y Media Superior.

2) Actividades en Tijuana, Baja California:

27 al 28 de octubre de 2011, en conjunto con la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Museo del Niño, en Tijuana, Baja California, donde se capacitaron a 91 profesores y funcionarios públicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3) Actividades en Toluca, Estado de México:

19 y 20 de enero de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del Estado de México, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Centro Vacacional del ISSEMYM de Tonicaco, Estado de México, donde se capacitaron a 54 personas de los Municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Metepec, Valle Dorado, Chalco, Texcoco, Tultitlan, Maninalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, San Mateo Atenco, Ameca meca, Nicolás Romero, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal y el personal de DIF Estatal.

4) Actividades en Cancún, Quintana Roo:

29 de marzo y 1 y 2 de febrero de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del Estado de Quintana Roo y el DIF Municipal de Benito Juárez, Q.R., se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el auditorio de la Escuela Kukulkan e instalaciones del DIF del Municipio de Benito Juárez, donde se capacitaron a 39 funcionarios públicos estatales y municipales.

5) Actividades en Culiacán, Sinaloa:

26 al 28 de marzo 2012, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y el Sistema DIF del Estado Sinaloa., se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en la Unidad de Servicios Estatales (USE) del Gobierno del Estado de Sinaloa, donde se capacitó a 57 personas, de diferentes áreas del Gobierno Estatal y Municipal.

Próximas actividades de Formador de Formadores en el 2012:

Está el interés de llevar el Taller de Formadores a:

1. Puebla
2. Distrito Federal
3. Querétaro
4. Tlaxcala
5. Hidalgo
6. Chihuahua

Dicha actividad es coordinada por el DIF y la SSP.

II. ENLACE CON LOS ESTADOS

Descripción General:

A efecto de garantizar que la Campaña tenga un verdadero impacto a nivel nacional, se invitó a los Gobiernos de las entidades federativas a sumarse al esfuerzo y a replicar actividades análogas, pero con un sello propio en otras ciudades del país. A la fecha, diez Estados -Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Chiapas, Sinaloa y Jalisco, han formalizado su "adhesión" a la Campaña y varios otros han expresado interés en sumarse más adelante.

De igual manera organizaciones de la Sociedad Civil se han adherido oficialmente a la Campaña Corazón Azul: como la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, y la Organización Scientology México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se invitó también a incorporarse a este esfuerzo a todas las Representaciones de Organismos Internacionales y Embajadas acreditadas en México.

La participación de los legisladores se considera un pilar fundamental de la Campaña. En tal virtud, la Diputada Rosi Orozco, Presidenta de la Comisión Especial de lucha contra la Trata de Personas y el Senador Guillermo Tamborrel, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables han propuesto organizar diversas actividades en el marco de la Campaña.

1) Actividades Cámara Diputados Edo. México:

En este sentido la Cámara de Diputados del Estado de México, organizó diferentes actividades para apoyar la Campaña tales como:

- a) **29 de septiembre de 2010**, presentación formal de un punto de acuerdo donde los diputados se comprometen a utilizar el corazón azul en su solapa, el cual fue aprobado por unanimidad.
- b) **8 de diciembre de 2010**, participación en un foro sobre la Violencia contra las Mujeres: Estrategias para su Prevención y Eliminación donde se presentó la Campaña Corazón Azul, por parte de UNODC.

2) Actividades con el Estado de Baja California:

En conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y demás autoridades del Estado, se realizaron las siguientes actividades:

1. **12 de noviembre de 2010**, lanzamiento de la Campaña y un foro sobre trata de personas y los delitos por Internet, en Tijuana, Baja California, con la participación de 1,000 personas.
2. **13 de noviembre de 2010**, taller de capacitación a Periodistas, con la participación de los representantes de 10 medios de comunicación.
3. **Noviembre-diciembre de 2010**, concurso de postales referentes a la trata de personas, el 10 de diciembre se llevó a cabo la premiación, y se recibieron 100 trabajos sobre el tema.

*Cabe manifestar que del 11 al 14 de noviembre fue iluminado el CECUT con corazones azules.

3) Actividades con el Estado de Chiapas:

24 de junio de 2011, el Estado de Chiapas, en específico la Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas del Estado de Chiapas, lanzó la Campaña Chiapas Pacta con el Corazón Azul contra la Trata de Personas y se realizaron las siguientes actividades del 24 de junio al 2 de julio de 2011:

1. Colocación en los principales semáforos de la ciudad carteles y pulseras alusivas a la campaña.
2. Pláticas de difusión de la campaña dirigidas a estudiantes y maestros de 13 instituciones educativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3. Colocación de carteles en semáforos, postes, casetas telefónicas, establecimientos comerciales, paradas de camiones y colectivos; en las zonas de mayor tránsito vehicular y peatonal de la ciudad.
4. Se entregaron playeras oficiales de la campaña a transeúntes que en esos momentos circundaban ese punto de la ciudad capital.
5. Durante la semana del 27 de junio al 01 de julio se programaron pláticas de sensibilización con 14 diferentes Instituciones Educativas con las que el INPROSEP ha signado convenio. Donde se registraron más de 600 alumnos y maestros en apoyo a la campaña.
6. Se ofreció un desayuno a las principales instituciones educativas privadas con las que el INPROSEP ha firmado convenio, para involucrarlos en la campaña.
7. Cine debate “La trata de personas, la esclavitud del siglo XXI”
8. Se pintaron bardas de Instituciones públicas y educativas. Tales como: COBACH 13, 33 y 145 en Tuxtla Gutiérrez, tres bardas en Tapachula.
9. Exposición de grafitis en el evento Vibra Chiapas, corazón azul el día 02 de julio.
10. Ubicación de las lonas promoviendo la campaña en el edificio de oficinas centrales y municipales del gobierno del Estado.
11. Caminata y concierto de cierre de la semana de la Campaña.

4) Actividades con DIF Quintana Roo:

24 de agosto de 2011, lanzamiento de la Campaña Corazón Azul, por parte del DIF del Estado de Quintana Roo, donde participó en la Ceremonia de Lanzamiento personal de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, evento llevado a cabo en Chetumal, Quintana Roo.

Taxis locales, restaurantes y hoteles manifestaron su apoyo colocando el símbolo de la campaña

5) Actividades con el Municipio de Querétaro:

29 de agosto de 2011, el Municipio de Querétaro lanzó la Campaña Corazón Azul, convirtiéndose en el Primer Municipio del Mundo en lanzar Corazón Azul, con un evento en el Teatro de la República y la entrega de Pactos con el Corazón por parte de Representantes Sociales de diferentes organizaciones, sectores privados, sindicatos.

Posteriormente, una caminata encabezada por la Banda Sinfónica Juvenil al Jardín Zenea (participación simultánea del Coro Infantil en el Jardín Zenea) y la recepción en Jardín Zenea con Coro Infantil.

Así como la adhesión electrónica al Pacto Corazón Azul en el Jardín Zenea por parte de altos funcionarios, una Exposición fotográfica, un Concierto Camerata y Coro Municipal Santiago de Querétaro y Adhesiones ciudadanas al Pacto Corazón Azul vía Internet.

De igual manera se presentó el spot realizado por el Municipio para prevención de la trata de personas, y se hizo una Campaña mediática sobre el tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El monumento más representativo de la ciudad: "Los Arcos", se iluminaron de color azul simbolizando la solidaridad con las víctimas de este ominoso delito. De igual modo el municipio instaló sendos módulos de "Corazón Azul" en los principales puntos de la ciudad.

6) Actividades con el DIF Benito Juárez:

26 de septiembre de 2011, el DIF municipal Benito Juárez (Cancún), en Quintana Roo, se constituyó en el primero del país, en este nivel de gobierno, en sumarse a "Corazón Azul".

Acompañando de actividades como rallys de prevención para la trata de personas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, así como capacitación a sus funcionarios públicos.

7) Actividades con el DIF del Estado de Jalisco:

29 de septiembre de 2011, el DIF de Jalisco lanzó oficialmente la campaña "Jalisco pacta con el corazón" en el marco de los Juegos Panamericanos 2011 con el objetivo de sensibilizar a atletas, turistas y la población en general acerca de este grave delito.

13 de febrero de 2012, el DIF de Jalisco, realizó el evento "Ximena Navarrete Pacta con el Corazón" en el Museo del Trompo, en Zapopan, Jalisco, contando con la participación de autoridades federales, del Estado, municipios, y la ex Miss Universo, Ximena Navarrete y la Presidenta del Voluntariado DIF Jalisco, Imelda Guzmán, donde firmaron el pacto de la campaña Corazón Azul, que busca hacer conciencia entre la sociedad mexicana sobre la explotación sexual comercial que viven muchas personas.

8) Actividades en el Estado de Veracruz:

18 de octubre de 2011, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la organización Infancia Común, A.C, lanzó la "Campaña contra la trata de personas" en el Estado de Veracruz, donde se conjuntan las actividades de la Campaña: "Corazón Azul contra la Trata de Personas" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Campaña: "¡Simplemente no lo aceptamos!" de la Organización Infancia Común A.C.

Dicho lanzamiento estuvo acompañado por dos semanas (del 17 al 28 de octubre de 2011) de actividades de capacitaciones, conferencias, foros y talleres, a funcionarios públicos, medios de comunicación, personal del sector turístico, escuelas primarias, secundarias, telesecundarias y universidades, con el objetivo de prevenir el delito de trata de personas y fomentar su denuncia.

9) Actividades en el DIF Morelos:

27 de octubre de 2011, la Mtra. Mayela Alemán de Adame, Presidenta del Sistema DIF Morelos, lanzó en la Campaña Corazón Azul, realizando actividades de sensibilización en el Estado invitando a las personas, organizaciones y sectores públicos y privados a participar en la misma, a través de diversas acciones.

10) Actividades en el Estado de Sinaloa:

13 de marzo de 2012, la presidenta del sistema DIF nacional, Margarita Zavala de Calderón inauguró el lanzamiento oficial de la Campaña Corazón Azul en el Estado de Sinaloa, donde participaron funcionarios federales, estatales y municipales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acompañando el lanzamiento con actividades como:

- Toma de cruceros simultáneamente en todo el Estado.
- Iluminación en color azul de edificios públicos.
- Exhibición de la película sobre el tema de trata de personas.
- Conferencias magistrales en distintos Municipios.
- Marcha Pacta con el Corazón Azul, desde la Lomita hasta la Catedral encabezada por la Sra. Alma Sofia Carlon De Lopez, esposa del Gobernador.

Próximas actividades con los Estados en el 2012:

1. El Estado de Puebla, de igual manera ha informado el interés de lanzar la Campaña Corazón Azul en el Estado, por tal motivo a partir de finales de septiembre del 2012 se comenzarán con actividades como capacitaciones en escuelas de prevención, lanzamiento oficial de la Campaña, seminarios, el programa formador de formadores, carrera deportiva y un curso en línea llamado "Estrategias para prevenir la Trata de Personas".

2. En éste sentido, el Municipio de Isla Mujeres, Quinta Roo, de igual manera se encuentra a la espera de definición de fecha para el lanzamiento de Corazón Azul, y la realización de actividades como rallies para los niños en su entidad.

3. El Estado de Hidalgo ha manifestado su interés de lanzar Corazón Azul en el 2012, encontrándonos a la espera de su propuesta de actividades.

Se tiene previsto la implementación de la Campaña Corazón Azul según lo informó el Sistema Nacional DIF, en las siguientes entidades federativas:

5. Baja California
6. Baja California Sur
7. Campeche
8. Coahuila
9. Chiapas
10. Chihuahua
11. Estado de México
12. Guerrero
13. Jalisco
14. Morelos
15. Nayarit
16. Nuevo León
17. Oaxaca
18. Puebla
19. Quinta Roo
20. Sonora
21. Tabasco
22. Tamaulipas
23. Tlaxcala
24. Veracruz
25. Yucatán

IV. DIFUSIÓN

TELEVISIÓN: Una cápsula en el Programa de "Hoy" de Televisa, así como un Capítulo completo de la Serie "Lo que Callamos las Mujeres" el día 11 de agosto de 2010 de las 18:30 a las 19:30 horas, sobre el tema de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cabe manifestar que el día antes mencionado aumentó el número de llamadas al número de denuncia proporcionado por la PGR.

RADIO: 2,020 mensajes transmitidos nacionalmente a través de diversas radiodifusoras de la CIRT para la versión de trata laboral, y en tiempos oficiales otorgados, fue transmitida la versión de trata sexual.

PRENSA: Se realizaron 10 inserciones en los principales periódicos editados en el D.F. y 18 inserciones realizadas en cada uno de los estados con mayor incidencia en el delito de trata laboral.

Cabe mencionar que dichas acciones fueron realizadas bajo la coordinación de la PGR y SEGOB, con presupuesto de diversas dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En lo que hace a las actividades culturales, el 7 de octubre se realizó la “**Gala Corazón Azul**”, un recital ofrecido, de manera altruista, por la cantante oaxaqueña Susana Harp, en el Palacio de Correos de la Ciudad de México. El acto reunió a 270 personas, entre líderes de opinión e invitados especiales, y fue coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Su objetivo fue visibilizar el problema de la trata de personas, a través de la música, y fomentar la reflexión en torno al papel de los medios y de los líderes de opinión en la prevención de este delito. La Gala recibió una amplia cobertura tanto en medios impresos como electrónicos de alcance nacional.

El 10 de diciembre, tuvo lugar la Ceremonia de Premiación del **XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil**, cuyo lema fue: “Las Personas no se venden ¡Ponte Vivo!, ¡Cuidate de la Trata!, en el Salón de Recepciones del Museo Nacional de Arte.

Esta actividad fue coordinada por el Consejo Nacional de Población con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y registró la participación de **10,690** dibujos, de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 24 años de edad, procedentes de **28 entidades federativas**.

El Concurso constó de cinco categorías y se dividió en dos fases. En la Fase Estatal, los COESPO y organismos equivalentes de cada una de las entidades federativas del país convocaron y recibieron propuestas de dibujos y seleccionaron a los ganadores, realizando su propia premiación a nivel estatal. En Fase Nacional, los dibujos galardonados en la primera fase fueron analizados por el Jurado Calificador, quien seleccionó los trabajos más sobresalientes de cada categoría.

El Jurado Calificador estuvo integrado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría General del CONAPO, así como representantes del UNFPA, de la Organización No Gubernamental Fundación Camino a Casa, y de reconocidos artistas plásticos.

Se premió a los cinco mejores dibujos de cada categoría y se otorgaron 16 menciones honoríficas. El primer lugar correspondió a Tania Guadalupe Medina, una joven chiapaneca de 17 años de edad, quien participó como oradora en la ceremonia de premiación. Los trabajos ganadores de la Fase Nacional serán expuestos en el Museo Nacional de Arte y a lo largo de 2011, se prevé llevarlos a otros espacios públicos.

Esta edición del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil permitió a los niños, niñas y jóvenes participantes plasmar sus reflexiones, inquietudes y propuestas sobre la trata de personas así como alentar la prevención y denuncia de este ilícito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Referente a la traducción de los spots de radio a lenguas indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se tradujo a 21 lenguas indígenas los mensajes de la Campaña contra la trata de personas, lo cuales con la ayuda de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se transmitirán a través de las radios comunitarias.

Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009). Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Las víctimas de este delito en su mayoría son mujeres, niñas y niños, siendo más vulnerables en las zonas fronterizas y turísticas del país.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como ventana de oportunidades está el poder desarrollar diferentes tipos de actividades tanto para jóvenes como para los niños, para lo cual se cuenta con el apoyo de otras dependencias e instituciones de la administración pública federal que cuentan con un mayor número de contacto, para establecer el vínculo con nuestro objetivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular.

Definición de la población objetivo

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos y excepcionalmente hombres que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia doméstica, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.
- Mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas.
- Mujeres y menores de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia y que así lo soliciten, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo con los objetivos y líneas de acción establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012, el Programa de Equidad de Género, de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior tiene como principal objetivo que las Representaciones Consulares de México en Estados Unidos ofrezcan, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de maltrato y trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyar en las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, antes, durante y después del proceso judicial.

El ejercicio de la protección consular ha permitido identificar problemáticas particulares de la comunidad mexicana residente en el exterior, y desarrollar acciones para atender especialmente a los grupos más vulnerables, que se encuentren en alguna situación de maltrato como abuso a menores por particulares; secuestro de menores por terceros; víctimas de crimen grave; víctimas de delito por particulares; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral.

Análisis del avance de resultados

La Red Consular de México en Estados Unidos contempla diversas acciones para brindar protección y asistencia a mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y que son víctimas de maltrato, trata o en situación vulnerable, lo anterior con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentran.

Las principales acciones a realizar por parte de la Red Consular en Estados son:

- Brindar información a la comunidad mexicana con la finalidad de que puedan identificar si son víctimas de maltrato o trata, así como para promover la denuncia del delito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Reuniones con distintas autoridades locales y con Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de reforzar la colaboración en los casos de mexicanos.
- Realizar visitas a las mujeres privadas de su libertad para atender sus peticiones y brindar orientación.
- Proporcionar capacitación al personal consular en atención a víctimas y en materia de género.

Análisis de brecha de género

La red consular de México ha reforzado las actividades de protección y asistencia consular para atender a mujeres, niñas, niños y adultos mayores víctimas de maltrato, trata o en extrema vulnerabilidad, mediante la inclusión clara de una perspectiva de género en la normatividad que rige el ejercicio las citadas acciones, la cual contempla definiciones de acuerdo con lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (1 de febrero de 2007).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Área de oportunidad

Fortalecer la relación de cooperación con las autoridades federales, estatales y locales en Estados Unidos, así como con los actores de la sociedad civil, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Brindar capacitación al personal de protección consular para mejorar el trato a la población de connacionales en situación vulnerable.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Foros, publicaciones y actividades en materia de género

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, publicaciones y actividades en materia de género

Definición de la población objetivo

Servidoras y servidores públicos, personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, afrodescendientes, viudas, viudos y público en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desconocimiento por parte de los tres órdenes de gobierno de los compromisos del Gobierno de México en el marco de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; así como de las observaciones y recomendaciones que el Gobierno de México ha recibido. En ese sentido, el objetivo principal será promover los instrumentos de Derechos Humanos y las observaciones y recomendaciones en la materia a las servidoras y servidores públicos, público en general, personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, afrodescendientes, viudas, viudos, entre otros.

Análisis del avance de resultados

Actividades de promoción y/o sensibilización en materia de equidad de género al interior de la Cancillería organizadas, participadas o copatrocinadas: 1

La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), ha realizado la transferencia de recursos a la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos (DGSERH), por un monto de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n), para la contratación de asesoría para realizar un diagnóstico sobre "Transversalización de la perspectiva de género en materia de cultura institucional". El diagnóstico derivará en la elaboración de un Plan de Acción cuyo resultado fortalezca e institucionalice la transversalidad de la perspectiva de igualdad de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Número de ejemplares de publicaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos entregados: 0

La elaboración de publicaciones se encuentra en periodo de coordinación al interior de la DGDHyD.

Porcentaje de avance en la realización de eventos nacionales e internacionales de promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que se organizó, participó o copatrocinó con respecto a los eventos nacionales e internacionales programados: 200%

Durante este segundo trimestre se ha logrado un avance del 200%, ya que se ha copatrocinado la participación de la experta mexicana Dra. Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Implementación de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos sobre Violencia en 3 eventos internacionales de derechos humanos:

Segunda Conferencia Global de Refugios para Mujeres maltratadas, en Washington D.C. del 27 de febrero al 1° de marzo de 2012.

Cuarta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém Do Pará, en Washington D.C., el día 16 de abril de 2012.

Reunión Ordinaria del Comité de Expertas (CEV), celebrada en la Ciudad de Panamá del 2 al 5 de mayo de 2012, con objeto de intercambiar opiniones que contribuyan al trabajo del propio Comité.

Asimismo, se copatrocinó la participación del Min. Juan José González Mijares en el Foro "Género, Derechos Humanos e Igualdad", realizado en Xalapa Veracruz el 8 de marzo de 2012.

Con miras a la sustentación del 7° y 8° Informe Consolidado de México ante el Comité de la CEDAW se cubrió el gasto de pasaje aéreo de la Emb. Yanerit Morgan Sotomayor para participar en el 3° Simulacro el día 5 de julio de 2012 realizado en las instalaciones de la Cancillería.

Finalmente se realizó el pago del "Coffee Break" para el segundo simulacro de preparación para la sustentación del 7° y 8° Informe consolidado de México ante el Comité de la CEDAW.

Dichas participaciones contribuyen a mantener la presencia del Gobierno de México en los foros nacionales e internacionales de derechos humanos y traen consigo beneficios para la población mexicana en general.

Análisis de brecha de género

El análisis que corresponde a este rubro se presentará a partir del 3° Trimestre del año, en virtud de la veda electoral: Elecciones presidenciales en México.

La fecha oficial para iniciar la contienda electoral 2012 es el 30 de marzo, y finaliza el 27 de junio para abrir paso al denominado periodo de "veda electoral" que marca la ley del periodo comprendido del 30 de marzo al 1 de julio del 2012.

En el artículo 41 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que debe suspenderse toda propaganda gubernamental durante el tiempo de las campañas electorales y hasta que se realicen las votaciones.

"...Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia."

Por propaganda gubernamental se entiende también la difusión de los logros de las autoridades estatales o municipales.

El artículo 237 del COFIPE establece que tres días antes de la jornada comicial no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electoral, de ahí que se le denomine "veda".

En el artículo 347 inciso b) del COFIPE se establece que "la difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia" es una infracción al mismo código por parte de las autoridades o los servidores públicos.

El Código Penal Federal establece en su Artículo 407.- Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de uno a nueve años, al servidor público que:

I. Obligue a sus subordinados, de manera expresa y haciendo uso de su autoridad o jerarquía, a emitir sus votos en favor de un partido político o candidato;

II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un partido político o candidato;

III. Destine, de manera ilegal, fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo tales como vehículos, inmuebles y equipos, al apoyo de un partido político o de un candidato, sin perjuicio de las penas que pueda corresponder por el delito de peculado; o

IV. Proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).
Es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República responsable de atender de forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimocuarto del Código Penal Federal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En virtud de que la mayor parte de las actividades para este ejercicio fiscal han sido programadas a partir del 3° trimestre del año, a la fecha del reporte no se encontraron obstáculos ni oportunidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de los siguientes programas:

- Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Modelo de Equidad de Género, fomenta e impulsa la equidad de género en las organizaciones. Con ello busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.
- Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud.

Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. En relación con estas últimas dos leyes, 27 entidades incluyendo al DF han logrado armonizar su legislación con la primera, y las 32 Entidades con el instrumento federal para erradicar la violencia.

El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* que dio a conocer el INEGI el pasado 16 de julio de 2012, revela lo siguiente:

Violencia perpetrada por la pareja. Del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.

El 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 13.5% de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó el 9.7 por ciento.

Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

La tasa de analfabetismo de mujeres y hombres de 15 años y más se ha reducido principalmente por la amplia cobertura en el acceso de la población al sistema educativo regular en el nivel básico y también debido a los programas del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. Para el año 2010 dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

En el periodo 2000-2008, la matrícula femenina de nivel licenciatura se incrementó de 42.8 a 49.3%. Dicho incremento se observó incluso en aquellas áreas de estudio con más presencia masculina como las ciencias agropecuarias, en la que la matrícula femenina aumentó de 25.7 a 34.8%.

Los datos de la matrícula 2008-2009 de nivel licenciatura (primer ingreso y reingreso) muestran diferencias por sexo. La más amplia se observó en la matrícula de ingeniería y tecnología, en la que 69.9% era masculina y 30.1% femenina; le sigue la brecha en la matrícula de las ciencias agropecuarias, con porcentajes de 65.2% y 34.8% respectivamente.

Las áreas de estudio con más presencia femenina son la educación, donde el porcentaje de mujeres en la matrícula total representó 67.9%; las ciencias de la salud, con una matrícula femenina de 64.8%, y las ciencias sociales y administrativas, con el 58.2% de mujeres. En otras áreas de estudio la brecha por sexo en la matrícula total son menos marcadas, como las ciencias naturales y exactas, donde la composición de la matrícula por sexo es 50.5% masculina y 49.5% femenina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. En 2010 la razón de mortalidad materna (RMM) indica que por cada 100 mil nacidos vivos fallecieron 51.5 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto el puerperio. Lo anterior de acuerdo al Observatorio de la Mortalidad Materna. Numeraría 2010. Mortalidad materna en México.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial. En México, la tasa de mortalidad por cáncer de mama (Ca-ma) se incrementó durante el periodo 2002-2008 de 14.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, a 16.8 defunciones (Secretaría de Salud, 2008). Esta tendencia desplazó al cáncer cérvico uterino (Ca-cu) como principal causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más edad.

En materia de salud reproductiva y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el concepto salud reproductiva se define como “el estado de completo bienestar físico, mental y social en todos aquellos aspectos relativos a la reproducción”. El enfoque de la salud reproductiva imprime un alto valor al derecho de hombres y mujeres a regular su fecundidad en forma segura y efectiva, a tener un embarazo y parto sin riesgos para la salud, a tener y criar hijos saludables, a comprender y disfrutar su propia sexualidad, y a permanecer libres de enfermedad, incapacidad o muerte asociadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

De acuerdo a cifras del CONAPO, Estimaciones con base en ENADID 2009.

Le edad media al inicio de eventos relacionados con la sexualidad de las mujeres en edad fértil (15-49 años):

- Primera relación sexual: 19.6 años
- Primera unión: 21.8
- Nacimiento del primer hijo nacido vivo: 22.3
- Uso del primer método anticonceptivo: 28.8

Respecto a la Tasa global de fecundidad TGF

Con datos de la ENADID 2009 se estimó una tasa global de fecundidad de 2.3 hijos por mujer para ese año. Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en 2010 la tasa es 2.1, lo que indicaría haber llegado a la tasa de reemplazo.

El nivel de fecundidad difiere de acuerdo al nivel de desarrollo de las poblaciones. En los extremos se encuentran por un lado, Chiapas y Guerrero con tasas globales de 2.8 hijos por mujer y, en el otro extremo, el D.F. con una TGF de 1.8 hijos o hijas.

En México persisten elevados índices de desigualdad social que se manifiestan en una gran proporción de población que vive en condiciones de pobreza, sin acceso a la educación, a la salud, a la previsión social, a la vivienda, a la cultura y al entretenimiento.

El Comité Técnico de Medición de la Pobreza (CTMP) establece tres líneas para medir el umbral de la pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio. Los porcentajes de hogares en estas tres condiciones de pobreza disminuyeron durante 2000 y 2006, pero en 2008 aumentaron notablemente.

La pobreza alimentaria incluye a los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación de sus miembros, establecidas con base en el costo de la canasta normativa alimentaria. En los hogares con jefatura masculina fue más importante la reducción en puntos porcentuales que en los de jefatura femenina: de 19.5 a 10.8 por ciento los primeros, y de 14.4 a 10.1 por ciento los segundos. Sin embargo el aumento para 2008 también fue más importante en los hogares con jefatura masculina (a 14.8 por ciento y a 12.9 por ciento los hogares de jefatura femenina).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La pobreza de capacidades incluye a los hogares en situación de pobreza alimentaria más aquellos hogares cuyos miembros tienen acceso limitado a servicios de educación y salud. El porcentaje de hogares clasificados en el umbral de pobreza de capacidades disminuyó casi diez puntos porcentuales en lo que respecta a la jefatura masculina, de 26.1 a 16.8 por ciento entre 2000 y 2006, y para 2008 aumentó cuatro puntos porcentuales. El porcentaje correspondiente a los hogares con jefatura femenina se redujo de 21.3 a 14% durante el mismo periodo, y también aumentó casi cuatro puntos porcentuales.

Finalmente la pobreza de patrimonio incluye a los hogares en situación de pobreza de capacidades más aquellos hogares cuyo ingreso tampoco alcanza a cubrir el consumo básico de vestido, calzado, vivienda y transporte público. El porcentaje de hogares en el umbral de pobreza de patrimonio es el más alto de los tres tipos, y su reducción entre 2000 y 2006 fue de 47.3 a 36.5 por ciento, para los hogares con jefatura masculina, y de 38.9 a 32.4 por ciento para los de jefatura femenina. Para 2008 estos hogares representaron 41.5 y 36.4 por ciento, respectivamente.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha crecido de manera importante en los últimos cuarenta años. En 1970 la tasa de participación económica femenina era de 17.6%; para 1991 ascendió a 31.5% y desde entonces ha continuado incrementándose. Se estima que en 2010, 42.5% de las mujeres de 14 años y más participan en alguna actividad económica, así como 77.5 hombres de cada cien del mismo grupo de edad (INEGI con base en la ENOE 2010). Hasta los años setenta el patrón de la participación económica femenina mostraba una reducción en la etapa que las mujeres se unían en matrimonio y al iniciar su vida reproductiva. De manera que las mujeres que entraban al mercado laboral eran sobre todo mujeres jóvenes y solteras.

Actualmente esa situación ha cambiado pues las mujeres se incorporan al mercado laboral y permanecen económicamente activas aún en su etapa reproductiva, incluso las tasas de participación económica más elevadas corresponden a mujeres que tienen entre 30 y 49 años de edad (55.9%). La participación de las mujeres es mayor conforme se incrementa su nivel de escolaridad, alcanza una tasa de 61 por ciento entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior y superior (INEGI con base en la ENOE 2010).

Las tasas de participación económica más bajas se observan en los grupos de edad extremos, es decir entre las mujeres del grupo de 14 a 19 años (19.9%) y las mujeres de 60 años y más edad (19.8%), así como entre las mujeres que no terminaron la primaria (30.7%) (INEGI con base en la ENOE 2010).

La creciente incorporación de las mujeres a la actividad económica no ha ido acompañada de igualdad en las remuneraciones al trabajo en comparación con las que recibe la población masculina. La disparidad se ha reducido entre 2000 y 2008. Según el índice de discriminación salarial calculado para el año 2007 era necesario incrementar en promedio 9.7% el salario que se les pagaba a las mujeres para lograr la equidad salarial, indicador que se reduce a 8.2% en 2010 (INEGI con base en la ENOE 2010).

La situación de desigualdad en los salarios se observa en todos los grupos de ocupación; solamente en el grupo de trabajadores(as) domésticos(as) el salario de las mujeres supera al de los hombres (5.7% en 2010). El grupo que presenta la mayor desigualdad en ventaja para ellos es el de vendedores independientes (en este grupo tendría que incrementarse el salario de las mujeres un 51.6% para igualarlo con el que perciben los hombres). Entre los funcionarios públicos y gerentes del sector privado, la magnitud de cambio necesaria para igualar los salarios es del 25.6%.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 tiene como objetivo evidenciar diferencias de género a través del estudio del tiempo que dedican mujeres y hombres a actividades cotidianas y lo que representa en términos de menores oportunidades de las mujeres para desarrollar actividades personales, profesionales y de recreación. Adicionalmente busca contribuir a la formulación de políticas públicas que permitan la conciliación entre el trabajo remunerado y la vida familiar y personal de las personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Distribución del tiempo de mujeres y hombres de 12 años y más de edad en diversas actividades

- 34.7% del tiempo de las mujeres lo dedican a realizar actividades domésticas, mientras que el dato correspondiente al sexo masculino es 9.6%
- Al trabajo para el mercado las mujeres dedican 17.9% de su tiempo semanal y los hombres 41.8%
- Las actividades de cuidado y de apoyo a otras personas ocupan 13% del tiempo semanal de las mujeres y 7.4% de los hombres
- Al apoyo a otros hogares, a la comunidad y el trabajo voluntario dedican 1.3% de su tiempo las mujeres y 0.5% los hombres
- En actividades de producción primaria ocupan 1.5% de su tiempo las mujeres y 1.6% los hombres
- Al estudio las mujeres dedican 8.2% de su tiempo semanal y los hombres 8.6%
- El traslado al trabajo o al estudio ocupa 2.9% del tiempo de las mujeres y 5.8% del tiempo de los hombres
- La convivencia social y el entretenimiento representa 8.3% del tiempo de las mujeres y 10.2% del de los hombres
- El uso de medios masivos de comunicación ocupa 12.2% del tiempo de las mujeres y 14.4% del tiempo de los hombres

Participación en el trabajo remunerado y no remunerado

- 96.1% de las mujeres de 12 años y más realiza trabajo doméstico o actividades de producción primaria contra 89.9% de los hombres.

Respecto al acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres y una clara desventaja en las oportunidades de participación de las mujeres.

En 2011 la representación femenina en términos porcentuales era la siguiente:

- 15.8% de las Secretarías de Estado tenían como titular a una mujer¹
- 23.4% de las y los senadores
- 5.3% de las presidencias municipales¹
- 25.8% de los y las síndicas
- 18.2% de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- 27.6% de las y los diputados federales
- 22.4% de las y los diputados locales
- 37.5% de las y los regidores

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 muestran que la toma de decisiones de las mujeres de 15 años y más edad, casadas o unidas en pareja, relacionadas con diversos aspectos de su vida es compartida en gran medida con su pareja, no obstante todavía se observan casos de mujeres que viven en pareja que no tienen poder de decisión alguno:

- 42.5% de las mujeres deciden por si solas si pueden estudiar o trabajar; 43.1% toma la decisión junto con su pareja y en 13.4% de los casos sólo el esposo es quien decide,
- 59.8% de las mujeres entrevistadas decide por si sola si puede salir de su casa; 28.9% decide junto con su pareja y en 11.3% de los casos sólo decide su pareja,
- 53.8% de ellas decide sola qué hacer con el dinero que ella gana o del que dispone; 38.8% lo decide junto con su pareja y para 7.4 por ciento de ellas decide su pareja,
- 73.7% de estas mujeres decide si puede comprar cosas para ella misma, 20.4% toma esta decisión con su pareja y en 5.9% de los casos sólo decide la pareja,
- 54.8% de ellas decide si puede participar en la vida social o política de su comunidad, 35.3% lo decide con su pareja mientras que en 9.9% de los casos sólo decide su pareja,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Sólo 15.9% de las entrevistadas decide sola sobre los permisos a los hijos/as; 72.0% toma esta decisión junto con su pareja y en 12.1% de los casos sólo decide el esposo o pareja,
- 8.0% de las mujeres decide por si sola cambiarse o mudarse de casa o ciudad; 76.7% lo decide con su pareja y 15.2% no participa en la decisión ,
- El porcentaje de mujeres que decide por si sola cuando tener relaciones con su pareja es bajo (4.7%), en la mayoría de los casos ambos deciden (84.5%), y en 10.8% de los casos decide el esposo o pareja,
- 17.4% de las mujeres decide sobre el uso de anticonceptivos, 76.5% toma la decisión con su pareja y en 6.1% de los casos sólo él decide,
- 21.9% de ellas decide quién debe usar los anticonceptivos, 68.8% decide junto con su pareja y en 9.3 por ciento de los casos sólo decide su pareja.

En resumen, el índice de Poder de Decisión de la Mujeres es de 0.62, lo que refleja que la mayoría de las mujeres se ubica en los valores intermedios de este índice.

Análisis del avance de resultados

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), cuya visión esencial se asienta en los siguientes Ejes:

1 Estado de Derecho y seguridad; 2 Economía competitiva y generadora de empleos; 3 Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, Estrategias 16.1 a 16.9 que incluyen: construir políticas públicas con perspectiva de género (PEG) de manera transversal en toda la Administración Pública Federal (APF), promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, elevar la inscripción y permanencia de niñas en las escuelas, promover la prevención de enfermedades de la mujer, combatir su discriminación en el ámbito laboral, expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, dar especial atención a las mujeres en pobreza y promover la participación política de la mujer.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD),¹ contempla siete objetivos y las estrategias de la Política Nacional, los cuales se enmarcan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

(Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD)

El SNIMH es el mecanismo de coordinación para la ejecución del PROIGUALDAD, a través del cual 41 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las dependencias de la APF

El 28 de junio de 2012 se presentó el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de la Reforma

¹ Publicado en Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2009.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Agraria (SRA), el cual integra los objetivos y estrategias en materia de institucionalización de la perspectiva de género, cultura institucional y políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres para el sector agrario, lo anterior aunado al Programa que presentó la Secretaría de Turismo en el primer trimestre del año.

Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual

Al segundo trimestre de 2012 la meta programada se cumplió al 100%, se consolidaron los 9 mecanismos de dependencias federales para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Marina, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Presidencia de la República y Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior con el impulso de la Guía del tema de cultura institucional (emitida por la Secretaría de la Función Pública), que creó y dio seguimiento a los mecanismos para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual, guía que vigila su creación como requisito para el cumplimiento en el tema de transparencia y por el otro lado fortalece los procesos de capacitación en la materia.

Por otro lado durante el segundo trimestre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) implantó su mecanismo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual. Al mes de junio 22 entidades descentralizadas y desconcentradas cuentan con dicho mecanismo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual: Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Centro Internacional de Instrucción de ASA, Telecomunicaciones de México, Banco Nacional del Ejército, Fuerza aérea y Armada S.N.C., Archivo General de la Nación, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Pemex-Corporativo, Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Apoyos, Servicios a la Comercialización Agropecuaria y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). A la fecha 9 dependencias de la APF cabezas de sector, así como 22 dependencias descentralizadas cuentan con dicho mecanismo.

Capacitación a integrantes de mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual

En el periodo que se informa se capacitó a 84 personas (67 mujeres y 17 hombres) integrantes de los mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual de las instituciones siguientes: Corporación Mexicana de Investigación en materiales SA de CV (15 participantes: 14 mujeres y 1 hombre), Servicios de Atención Psiquiátrica (10 participantes: 9 mujeres y 1 hombre), SHCP (24 participantes: 21 mujeres y 3 hombres), IMMS (13 participantes: 13 participantes: 9 mujeres y 4 hombres) y PEMEX (22 participantes: 14 mujeres y 8 hombres), lo que representa un avance acumulado al periodo enero-junio del 139% de la meta programada.

Cabe destacar que la participación de las funcionarias y los funcionarios ha dado como resultado la integración y seguimiento para la Estrategia de intervención para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal. Con esta capacitación presencial se proporcionaron mediante procesos de enseñanza-aprendizaje conocimientos en materia de violencia de género, marco jurídico internacional y nacional, derecho administrativo mexicano y equidad de género. La acción forma parte de la propuesta planteada en la Guía de Transparencia y rendición de Cuentas 2011 y 2012, instituida por Inmujeres y la SFP.

I.2. Vinculación con sociedad civil (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Con el fin de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los órdenes de gobierno, el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres dio continuidad a la coordinación de acciones

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

a través de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I.2.1 Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en favor de las mujeres. Para 2012, se planteó apoyar 51 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias. Para 2012 cuenta con un presupuesto original de 12.9 millones de pesos (mdp), un modificado de 12.2 mdp y un presupuesto ejercido al periodo de 6.05 mdp. Durante el segundo trimestre en seguimiento a las acciones programadas del Fondo Proequidad de la Décima Primera Emisión, el pasado mes de mayo de 2012 se transfirieron los recursos de la primera ministración del Fondo a las 51 organizaciones ganadoras por un monto de 6.05 mdp, los cuales corresponden al 50% del apoyo aprobado en el 2012. Ello permitirá el desarrollo de los 51 proyectos que beneficiarán alrededor de 28,075 personas directamente, de 22 entidades federativas del país.

I.2.2 Armonización legislativa

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), afirman el derecho de las mujeres a la protección y garantía de sus derechos humanos, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales y regionales de conformidad con lo mandado en la Constitución Mexicana

A través de los mecanismos de coordinación y la operación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres se impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas.

Al segundo trimestre son 14 las entidades federativas que cuentan con Sistemas de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. Se registran dos estados² que cuentan con Sistemas de Igualdad. En cuanto a leyes de Igualdad se cuenta con un total de 27 leyes publicadas en las entidades federativas. La Ley del Estado de Aguascalientes se publicó el 23 de abril de 2012.

El siguiente cuadro resume los avances, 2012.

	Total Acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 Federal y 27 Entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

² En el segundo trimestre del año 2012, el Instituto de la Mujer de Nuevo León y el Instituto de la Mujer de Oaxaca reportaron la publicación del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Nuevo León y de Oaxaca, publicados el 19 de abril de 2012 y el 30 de mayo de 2012, respectivamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Sistemas de Igualdad	1 Federal y 14 Entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	4 Entidades cuentan con Reglamento en materia de Igualdad	Durango, Puebla, Morelos y Quintana Roo.

*Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

I.3 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Durante el segundo trimestre del año se continuó la operación de la evaluación y certificación en dos estándares: a) EC0048 Impartición de cursos de capacitación presenciales y b) EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico.

En ambos estándares se presentaron a evaluación 24 personas (23 correspondientes al estándar de Impartición y 1 al de Diseño) pertenecientes a 10 instituciones de 3 entidades federativas de la República (Sinaloa y D.F.). Las instituciones a las que se hace referencia son: *Centros de Integración Juvenil A. C., Consejo Estatal (Sinaloa) para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Gobierno del Estado de Sinaloa, Instituto Municipal de las mujeres de Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Secretaría de Educación del Estado, Instituto Sinaloense de las Mujeres, Institutos Municipales de las Mujeres de Sinaloa, Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz e Instituto Nacional de las Mujeres (D.F.).*

Del total de personas evaluadas, 23 obtuvieron juicio de "Competente" y solo 1 resultó "Todavía no competente", lo que significa en términos de la eficiencia terminal, 95% de casos certificados. Todas las personas evaluadas son mujeres, 4 de las cuales tienen entre 15 y 29 años de edad, 18 se encuentran en el rango de 30 a 44 años y 1 pertenece al grupo de 45 a 59 años.

Se puso en marcha el curso virtual "Discriminación por género en el ámbito laboral", el cual está orientado a capacitar a las personas que serán parte de los procesos de certificación en el estándar EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género.

Asimismo, se elaboraron dos nuevos estándares, uno para certificar a las personas que capacitan en género (Capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la igualdad de género), que será presentado ante el Consejo nacional de Normalización y Certificación de Competencias de la SEP (CONOCER), con sus respectivos instrumentos de evaluación y pruebas piloto para su dictaminación técnica; y otro para certificar a quienes coordinan la operación de los refugios para víctimas de la violencia basada en el género (Coordinar la operación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos).

Por lo que respecta al indicador número de servidores públicos capacitados en línea acreditados, durante el segundo trimestre se impartieron dos emisiones de los cursos en línea: Curso Básico de Género y el Curso de Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual en los que se capacitaron 874 servidoras y servidores públicos (514 del curso básico y 360 del curso de atención y prevención del acoso y hostigamiento sexual), de los cuales 616 personas fueron mujeres y 258 hombres.

En esta misma línea como actividad adicional en materia de cursos en línea se realizó la elaboración y operación de un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

nuevo curso virtual denominado “Discriminación por género en el ámbito laboral”. Dicho curso dio atención en su primera apertura a 50 personas que formarán parte de la estrategia de certificación en el estándar EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género.

I.4. Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

(Cumplimiento al objetivo 2 del PROIGUALDAD)

Considerando que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, a través del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

Fortalecimiento de capacidades para población migrante

Con la finalidad de contribuir a la reducción de condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la población indocumentada en México, el Inmujeres implementó un programa de fortalecimiento de capacidades para las y los migrantes que se encuentran en la Estación Migratoria del Distrito Federal. En el segundo trimestre del 2012 se impartieron 4 talleres, contando con la participación de 105 personas migrantes, 35 mujeres y 70 hombres.³

Portal Mujeres Migrantes

Bajo el proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se continua el desarrollo en coordinación con el Inmujeres del “Portal Mujeres Migrantes”⁴ con el objetivo de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales, de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

El Portal brinda información sobre trámites y servicios migratorios, acceso a los derechos, cápsulas de salud y trabajo, recibiendo al segundo trimestre de 2012 la visita de 46,781 usuarias y usuarios.

92° Jornada Informativa: Género y Migración

El 14 y 15 de junio se realizó en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Jornada de Género y Migración, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los participantes en materia de atención a la violencia familiar y la trata de personas. Se contó con la participación de 44 representantes de organizaciones de la sociedad civil y líderes/as comunitarios/as (38 mujeres y 6 hombres).

Red de Mujeres Mexicanas en el Exterior (REMEX)

En el marco de la Jornada de Género y Migración, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de la recién conformada Red de Mujeres Mexicanas en el Exterior (REMEX). La REMEX surge en seguimiento a los acuerdos del Foro “Los derechos humanos de las mujeres migrantes”, realizado en octubre de 2011, entre el IME y el Inmujeres.

I.5. Gestión Integral del Riesgo de Desastre con Perspectiva de Género (Cumplimiento al objetivo 3 del PROIGUALDAD)

³ Ver Anexo I. Talleres para el Fortalecimiento de capacidades para población migrante.

⁴ La dirección electrónica de consulta es www.mujiemigrante.gob.mx

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Como parte de las acciones realizadas entre la Coordinación General de Protección Civil y el Inmujeres, con la colaboración de las IMEF y las Unidades de Protección Civil, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres y facilitar herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, a través de las siguientes actividades.

Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2012. Del 14 al 15 de mayo se realizó en la Ciudad de Huatulco, Oaxaca, la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2012 en donde el Inmujeres participó con un taller sobre “Gestión integral del riesgo con perspectiva de género”, dirigido a la Unidad Estatal de Protección Civil de Chihuahua, titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil de la región centro-occidente y representantes regionales de instancias federales SCT, CFE y PEMEX, y de la Cruz Roja, del Sistema Nacional de Protección Civil. Asistieron 20 personas, 15 hombres y 5 mujeres.

Talleres de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género. Con el objetivo de propiciar un espacio de articulación entre los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a fin de que incorporen la gestión de riesgos con enfoque de género en las políticas públicas, y a solicitud del Instituto Estatal de las Mujeres de Morelos, se llevó a cabo un taller en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos el día 22 de junio de 2012. Se contó con la asistencia de 41 personas (31 mujeres y 10 hombres), personal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, quienes multiplicarán los contenidos del curso en sus ámbitos de competencia.

Proyecto de formación de Gestores Comunitarios. Este proyecto tiene como objetivo proporcionar las herramientas metodológicas y pedagógicas a servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos y Procuraduría Agraria, así como a voluntarios que fungirán como facilitadores en la impartición de talleres a gestores comunitarios, haciendo especial énfasis en los temas como el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y la identidad jurídica de las mujeres.

En el segundo trimestre durante los meses de mayo y junio Inmujeres en colaboración con la Procuraduría Agraria, la STPS y la CNI impartieron nueve talleres para gestores comunitarios en las siguientes entidades federativas: Guerrero, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Morelos, Hidalgo, Michoacán y Sinaloa. Participaron 120 personas (66 mujeres y 54 hombres).

Asistencia a la Conferencia sobre Desarrollo Sustentable Río + 20

Del 20 al 22 de junio, se celebró en Río de Janeiro, Brasil la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, denominada Río + 20, la cual convocó a líderes, jefes y jefas de Estado y Gobierno, así como a representantes de los sectores gubernamental, privado y social, quienes se dieron cita para dialogar y emitir propuestas sobre “el futuro que queremos”. En este marco con el propósito de incluir en el aspecto social el tema de género como transversal en la agenda sustentable, el 19 de junio ONU Mujeres realizó el “Foro de Mujeres Líderes: el futuro que queremos: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para el desarrollo sustentable”, en donde se contó con una asistencia de 400 personas, de los cinco continentes.

El 20 de junio, la Secretaria de Políticas para las Mujeres de Brasil organizó la “Mesa de Alto Nivel sobre Autonomía de las Mujeres y Desarrollo Sustentable” realizada en la Arena Socio-ambiental, en este marco se contó con la participación de la Presidenta del Inmujeres en su calidad de Presidenta de la CIM, destacando las principales problemáticas y retos de las mujeres en la región latinoamericana.

Asimismo, el 21 de junio, ONU Mujeres organizó la cumbre “El futuro de que queremos las mujeres”, en el que se reunieron Jefas de Estado y Ministras de todo el mundo. Se contó con la participación de las primeras ministras de Dinamarca, Lituania, Costa Rica, Jamaica, Australia, la presidenta de la Confederación Suiza y las ministras de la mujer de diversos países, entre ellos México. En dicho evento se hizo un “Llamado a la acción” para destacar la contribución

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

fundamental, liderazgo, opinión y participación de las mujeres al logro del desarrollo sustentable y como se benefician de él tanto hombres como mujeres. Se contó con una asistencia de más de 400 mujeres.

Género y medio ambiente

El proyecto Género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles.

Gestión y uso eficiente de los recursos naturales

Jornadas Regionales de Capacitación para Mujeres Rurales. Con el propósito de contribuir al adelanto de las mujeres, garantizar la igualdad de oportunidades y coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como de promover programas y acciones para ejecutar en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la Dirección de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de SAGARPA en coordinación con Inmujeres desarrolla en el 2012 un programa de 6 Jornadas Regionales de Capacitación para Mujeres Rurales en donde Inmujeres imparte el taller denominado "Empresas de mujeres=empresas exitosas". Se tiene programada la asistencia de aproximadamente 100 mujeres en cada jornada.

Durante el segundo trimestre de 2012 se realizaron dos jornadas:

- 3ª Jornada Regional de Capacitación para Mujeres Rurales, en Aguascalientes, Aguascalientes, del 11 al 13 de abril. Asistieron 95 mujeres.
- 4ª Jornada Regional de Capacitación para Mujeres Rurales, en Villa Hermosa, Tabasco, del 18 al 20 de abril. Asistieron 66 mujeres.

I.6 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: Salud, Educación y Agencia económica (Cumplimiento al objetivo 5 y 6 del PROIGUALDAD)

Mejora de la salud de las mujeres

El Inmujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) continuó el desarrollo del proyecto "Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud". Este proyecto da seguimiento al "Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud" desarrollado en 2010 y tiene como objetivo identificar avances y retrocesos en la prestación del servicio de siete programas: salud materna, planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer de mamá, cáncer cérvico uterino, violencia familiar y de género, e igualdad de género en salud. En el marco de este proyecto se recabará información en unidades médicas de la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y su unidad IMSS-Oportunidades.

En 2012 se ampliará el ejercicio a un número mayor de unidades médicas con respecto a 2010, con el fin de generar información que pueda analizarse a un mayor nivel de desagregación y así incrementar su utilidad para fundamentar estrategias de intervención focalizadas. Por otra parte, para los programas de salud materna y perinatal, salud sexual y reproductiva para adolescentes y prevención y atención a la violencia familiar y de género, se realizarán en 2012 dos estudios cualitativos. El primero, se centrará en la perspectiva de las usuarias que utilizan los servicios y el segundo, en la perspectiva de los prestadores que proveen la atención. Ambos estudios abordarán para los tres programas mencionados, temas relacionados a la calidad de la atención, la atención con perspectiva de género, así como el apego a la normatividad vigente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En el periodo se desarrolló la metodología del levantamiento de información y la relativa a los estudios cualitativos; se concluyó la revisión y modificación de los instrumentos de recolección de información por parte de los expertos del INSP; y se incorporaron las recomendaciones realizadas por las instituciones del sector salud a la metodología y los instrumentos del Monitoreo realizado en 2010. Asimismo se dio continuidad al trabajo coordinado con cada una de las instituciones participantes SSA, ISSSTE, IMSS e IMSS Oportunidades para la presentación de las características del ejercicio 2012 y la discusión de los instrumentos de información propuestos, previo a la etapa del trabajo de campo.

Por otra parte, en colaboración con el INSP se desarrolla el proyecto “Análisis de resultados de la evaluación de impacto del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal, el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO)”, con el objetivo de dar continuidad a la evaluación de este Programa y conocer el impacto sobre los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil de esta estrategia para mejorar el manejo y resolución efectivo y óptimo de las emergencias obstétricas a través de técnicas de enseñanza-aprendizaje basadas en simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia.

Derivado de ello, se generaron los análisis de resultados pre y post de las capacitaciones en 12 hospitales de intervención para los rubros de conocimientos y autoeficacia en los temas de reanimación neonatal, hemorragia obstétrica, distocia de hombros y enfermedad hipertensiva del embarazo.

Los resultados derivados de este proyecto buscan contribuir al logro de la reducción de la mortalidad materna, en la medida en la que generan evidencia que permita la promoción de nuevas alternativas para mejorar la calidad de la atención a la salud materna, en particular a lo que se refiere al manejo y resolución efectiva y óptima de las emergencias obstétricas.

En el marco del Observatorio de Mortalidad Materna (OMM)⁵ se realizó la revisión de los resultados de Monitoreo del cumplimiento del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) del Programa de Acción Específico Arranque Parejo en la Vida en los estados de Oaxaca, Veracruz y Guerrero, así como del Monitoreo de la atención de las emergencias obstétricas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Distrito Federal y Tabasco; y se contribuyó a la estrategia de presentación de los resultados de dichos estudios a las autoridades locales de salud.

Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud. Este programa busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas que contribuyan a reducir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en dos ejes temáticos estratégicos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable.

En seguimiento a las acciones para promover y fortalecer las políticas, programas y acciones sobre género y adicciones, en el mes de junio se realizó la revisión de dos materiales informativos del Centro Nacional de Prevención contra las Adicciones (CENADIC): la “Guía de prevención del abuso de inhalables” y el díptico “Inhalables, su consumo es un grave riesgo de salud y de vida”. Se emitieron recomendaciones para incorporar la perspectiva de género y usar lenguaje incluyente. Estos materiales se distribuirán al personal de los centros de atención para las adicciones, con el fin de identificar y reducir los riesgos de uso de inhalables de manera diferenciada entre adolescentes hombres y mujeres.

Transmisión de cápsulas radiofónicas sobre salud materna en español y lenguas indígenas de la serie “Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo” (Cobertura nacional, 27 de marzo a 31 de diciembre de 2012).

Durante 2012 se continuará con la transmisión de las cápsulas radiofónicas sobre salud materna en español y 9 lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixe, mixteco, tlapaneco, tsotsil, tseltal y zapoteco), pertenecientes a la serie “Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo”, desarrollada en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

⁵ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.omm.org.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Estas cápsulas exponen los signos de alarma obstétrica, promueven la atención oportuna de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y fortalecen los derechos humanos de las mujeres. Se emiten a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) de la CDI, a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012⁶.

XI Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte

Por décima primera ocasión, el Inmujeres en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 20 de marzo se lanzó la convocatoria al XI Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte. El objetivo es otorgar un reconocimiento a las mujeres que con su desempeño, han contribuido a visibilizar las capacidades y habilidades de las deportistas en las diferentes categorías contempladas en la convocatoria. El 22 de junio se cerró la convocatoria, en la cual se registró la recepción de candidaturas de las entidades de: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Tabasco.

Agencia económica de las mujeres

El proyecto “Desarrollo económico con perspectiva de género” tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de la producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, mediante el trabajo conjunto con actores claves del sector.

- *Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación.*

El 13 de junio de 2012 en el Distrito Federal, se impartió un taller de capacitación a las y los funcionarios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con el propósito de que incorporen la perspectiva de género en el dictamen regulatorio que realizan de las reglas de operación de todos los programas de apoyo del gobierno federal. Asistieron 22 personas (11 hombres y 11 mujeres).

- *Estrategia de difusión de información empresarial*

La estrategia de difusión de información sobre desarrollo económico por internet se continuó durante el periodo a través de varios medios. El primero de ellos es el sitio Emprendedoras y empresarias (empresarias.inmujeres.gob.mx), que al 30 de junio de 2012 contaba con 14,813 visitas. En cuanto al directorio de empresarias del Inmujeres, 965 de ellas recibieron información sobre convocatorias, noticias e información relevante.

Adicionalmente, la estrategia de difusión incluye el uso de redes sociales para promover información sobre programas de apoyo y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Hasta el 30 de junio de 2012, en Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se cuenta con 1886 amigas/os y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) con 1,110 seguidoras/es.

En seguimiento al trabajo de coordinación desarrollado entre el INEGI e INMUJERES para realizar el levantamiento de la **Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social** se trabajó en la elaboración del cuestionario para generar información estadística sobre la situación de las mujeres en edad productiva en términos de su inserción en el mercado laboral y su responsabilidad en el cuidado de niñas, niños, personas enfermas y/o con limitaciones para valerse por sí mismas, así como reconocer sus necesidades para compaginar ambos tipos de actividades y recabar información para el diseño de políticas sociales y programas que tomen en cuenta las barreras a la participación laboral de las mujeres en México, mismo que se envió a los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, la Dirección de Encuestas Especiales del INEGI y al Banco Interamericano de Desarrollo para sus

⁶ Ver anexo II. Cobertura de difusión de cápsulas de la estrategia para acelerar la reducción de la muerte materna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

observaciones.

La versión final del cuestionario será aplicado como prueba piloto en la ciudad de Aguascalientes en el mes de julio, previo al levantamiento a nivel nacional, para ello se trabajó en la elaboración del Manual para las Entrevistadoras y en la afinación del documento de marco conceptual.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2009 (PAE, 2009), el Inmujeres en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte de un compromiso establecido desde el 2010, se encuentran realizando la segunda etapa del proyecto "Levantamiento de Información y Evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos, desde una perspectiva de género", cuyo objetivo es contar con una evaluación cuantitativa y cualitativa de 11 programas federales de trabajo y proyectos productivos de ocho secretarías.

Dentro de los primeros resultados de este proyecto se han encontrado impactos positivos en indicadores de empleo, horas trabajadas e ingresos, para varios de los programas considerados, destacando lo siguiente:

- El porcentaje de personas beneficiarias/os empleadas/os es 7 puntos mayor que el de las personas no-beneficiarias (66% para no-beneficiarios y 73% para beneficiarios). Este efecto es mayor para las mujeres que para los hombres (12 puntos y 2 puntos respectivamente). Además, entre 2010 y 2011, el porcentaje de beneficiarias/os empleados aumentó 5 puntos más que las personas no-beneficiarias. Por sexo, el porcentaje de beneficiarias/os empleadas/os aumentó 6 puntos para mujeres y 2 puntos para hombres. Dentro de cada programa, el efecto es mayor para las mujeres en proyectos productivos (FONAES, POPMI, PROMUSAG y FAPPA).
- Existe un aumento significativo de 10.75 horas/mes para mujeres cuando se comparan con mujeres no-beneficiarias. Entre 2010 y 2011, las mujeres incrementaron en 8 horas y 32 minutos al mes su tiempo dedicado al trabajo. Para los hombres en ninguno de estos indicadores se encontró un impacto significativo.
- Al comparar el ingreso laboral de las mujeres beneficiarias con las mujeres no-beneficiarias se observó que las primeras reciben en promedio \$372 mensuales más que las no beneficiarias en 2011. Para el caso del programa FONAES (que apoya proyectos productivos y que tiene un impacto mayor) la diferencia es de \$2,161 pesos al mes. Los hombres muestran un incremento en el ingreso mensual laboral de \$396 en 2011. Nuevamente, el programa FONAES muestra el impacto más grande: \$2,618 mensuales.
- Además, el tiempo que las mujeres beneficiarias dedican al trabajo doméstico a la semana es 1.3 horas menor que el que dedican las no-beneficiarias. En los hombres esta disminución es de 0.8 horas con relación a los hombres no beneficiarios.

Por otro lado, con relación a la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con la demanda: Metodologías para visibilizar, medir y analizar la relación entre trabajo productivo y reproductivo con perspectiva de género en los instrumentos de contabilidad macro-económicos, se recibieron 9 propuestas que fueron revisadas por el Grupo de Análisis de Pertinencia (GAP), de las cuales se aprobaron cuatro como viables, cuyos resultados se darán a conocer en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico a realizarse en el mes de julio.

Igualdad laboral entre mujeres y hombres

Este programa tiene el objetivo de impulsar medidas que contribuyan a eliminar la violencia laboral y las prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, por medio de la vinculación con organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos.

Sensibilización sobre igualdad laboral y hostigamiento sexual (Distrito Federal, 19 de abril y 1 de junio de 2012).

En el marco de la "Feria juvenil por la prevención", realizada el 19 de abril en el Distrito Federal, se impartió una plática

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

sobre hostigamiento y acoso sexual laboral y docente a 21 estudiantes de preparatoria (14 mujeres y 7 hombres). También se llevó a cabo el taller "Igualdad laboral entre mujeres y hombres" a 16 personas (11 mujeres y 5 hombres), que forman parte del personal que brinda atención a las y los derechohabientes en las clínicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sobre la situación de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, así como algunas medidas para combatir esta problemática.

I.7. Vinculación con sector privado y sindicatos (Cumplimiento al objetivo 6 del PROIGUALDAD)

I.7.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia dirigida para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, las cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

Durante el segundo trimestre se realizaron 16 sesiones en donde se presentó el Modelo de Equidad de Género dirigidas a empresas y organizaciones interesadas en los estados de Jalisco, Chihuahua y el Distrito Federal, se contó con una asistencia de 72 personas (52 mujeres y 20 hombres). Se llevaron a cabo tres talleres de interpretación e implantación en el Modelo de Equidad de Género a empresas participantes en el Distrito Federal, Quintana Roo y Jalisco, con la participación de 43 personas de las cuales 34 fueron mujeres y 9 hombres. También se impartieron tres talleres de sensibilización en materia de género con una asistencia de 49 personas (34 mujeres y 15 hombres).

Asimismo, se efectuaron 17 mesas de trabajo con empresas en proceso de implementación del MEG ubicadas en el Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Tamaulipas, Baja California, Michoacán y Jalisco. Se contó con la participación de 214 personas, de las cuales 173 fueron mujeres y 41 hombres.

Para dar continuidad al proceso de auditorías de seguimiento a las empresas certificadas en años anteriores, se llevaron a cabo 10 auditorías de seguimiento para empresas e instituciones que se ubican en los estados de Puebla, Jalisco, Sinaloa, Guerrero, Estado de México y Distrito Federal.

Se llevaron a cabo 45 asesorías de apoyo a empresas que se encuentran en el proceso de implementación del Modelo de Equidad de Género en los estados de Nuevo León, Puebla, Distrito Federal, Sinaloa, Guerrero, Estado de México, Aguascalientes, Tlaxcala, Baja California y Tamaulipas.

Adicionalmente se brindó capacitación a 25 asesores (16 mujeres y 9 hombres), bajo el estándar de competencia laboral E0092 "Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género" en el estado de Jalisco. También se realizaron visitas para atender áreas de oportunidad detectadas en auditorías anteriores a empresas certificadas en el MEG; revisión documental y sesiones de aclaración de dudas a los sistemas de gestión MEG.

I.8 Plataforma Estratégica para la Equidad Política (Cumplimiento al objetivo 7.2.4 del PROIGUALDAD)

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico", con el objetivo de incrementar los conocimientos,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de las mujeres.⁷

Como parte de las actividades del proyecto se realizaron reuniones de trabajo con la participación de Inmujeres, ONU Mujeres y las IMEF del Distrito Federal, Oaxaca, Chihuahua, Puebla y las organizaciones que integran la iniciativa SUMA, a fin de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que plantea el proyecto, así como establecer las directrices para su ejecución.

En seguimiento a los foros realizados durante 2011 y en el primer trimestre de 2012, se realizaron reuniones de trabajo con candidatas a diputadas federales de once entidades federativas (Hermosillo, Sonora; Distrito Federal; San Luis Potosí; Jalisco, Guadalajara; Veracruz; Estado de México; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca; Chihuahua y Puebla). El objetivo de las reuniones es facilitar y promover una Agenda Económica que impulse iniciativas y reformas del marco legislativo en materia económica para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mexicanas. Se contó con la participación de alrededor de 200 mujeres líderes.

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

Durante el periodo se elaboró el documento "Mujeres Mexicanas en la Lucha por los Derechos Civiles: Biografías", el cual será publicado en el Portal en el mes de julio; y se realizó el análisis de las propuestas en el tema de género de las Plataformas Políticas de todos los partidos políticos, cuyas observaciones por partes del Inmujeres se darán a conocer en el Portal "El avance Político de las Mujeres... en la Mira".

Durante el segundo trimestre del 2012 no se reporta la dinámica del portal ⁸, en virtud de que en este periodo se estableció por parte del Instituto Federal Electoral la veda electoral.

Profesionalización de Mujeres en el Marco de Procesos Electorales y Participación Política.

El 11 de abril en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos se impartió la conferencia "La situación de la Participación Política de las Mujeres en México", en el marco de la presentación de estudio "Potenciación de Género en el Estado de Morelos", organizado por la organización CIDHAL.

Se concluyeron los contenidos de la publicación "Manual de incidencia Política: Una experiencia para compartir", el cual es una coedición con el Instituto Nacional Demócrata sede México, que será publicado en el segundo semestre del año. El objetivo de esta publicación es proporcionar a mujeres líderes comunitarias, organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, una herramienta eficaz para su formación y práctica en generar cambios sociales a favor de la igualdad.

Seguimiento y monitoreo de la presencia de mujeres en cargos de elección popular.

Durante el mes de abril se revisaron y sistematizaron las listas de candidatas y candidatos a diputadas/os y senadoras/es de los comicios Federales 2012⁹, a fin de conocer el cumplimiento de las cuotas de género.

El 29 y 30 de mayo, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se tuvo participación del Inmujeres en la Reunión de alto nivel "Agenda y mecanismos comunes Regionales de acción para la promoción de la participación política de las mujeres". El objetivo de dicho evento fue contribuir al avance de la participación y representación política de las mujeres

⁷ La dirección electrónica de consulta del proyecto es <http://www.suma-mujeres.com/>

⁸ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.Inmujeres.gob.mx/>

⁹ Ver anexo III. Monitoreo de la presencia de mujeres en cargos de elección popular.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

de la Región del Sistema de la Integración Centroamericana, conocer las tendencias y desafíos actuales para garantizar el ejercicio de una ciudadanía sustantiva de las mujeres y adoptar una agenda regional común y los correspondientes mecanismos operativos para la promoción de los derechos políticos.

Se generaron insumos para la grabación el 8 de junio del programa “Tus derechos”, con el tema de la participación política de las mujeres, abordando los siguientes subtemas: marcos histórico y jurídico; presencia de las mujeres en la actualidad; obstáculos políticos para participación política de las mujeres; acoso y violencia política en razón de género; y el trabajo del INMUJERES en el tema.

En el marco de las actividades de formación del Programa de Políticas Públicas y Género de FLACSO Sede México, en donde el Inmujeres participa en las actividades del Comité de Contenidos desde el año 2011, los días 31 de mayo y 1 y 6 de junio se llevó a cabo la Reunión Ordinaria del Comité en la cual se partió del desarrollo de conocimientos y habilidades para analizar problemas públicos, así como para formular, implementar y evaluar políticas públicas con una perspectiva de género.

Durante las tres sesiones, las temáticas a tratar fueron: 1) Un breve recuento histórico acerca de la práctica de la evaluación, 2) el planteamiento de la cuestión ¿Se puede evaluar las políticas públicas con perspectiva de género?, 3) enfoques teóricos aplicables a la evaluación de políticas y programas públicos y 4) la evaluación de las políticas públicas desde la PEG. Enfoques y herramientas metodológicas.

Como resultado de la sesión, se elaboró con el personal académico participante de FLACSO el documento titulado: “El Ciclo de las Políticas Públicas con PEG: la Evaluación” en el que se desarrolla cada uno de los temas tratados

Del 28 de mayo al 1º de junio se participó en la reunión del grupo técnico de expertas para la elaboración de estándares de competencia de capacitación en género. Como resultado se obtuvo la norma técnica de certificación en impartición de cursos de género.

I.9 Información, evaluación y divulgación (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD)

El Inmujeres impulsa el registro de información y desarrollo de información estadística con PEG para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, pues por ser transversales inciden simultáneamente en diversas temáticas del desarrollo y la igualdad de género.

En relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**¹⁰ se actualizaron indicadores que dan seguimiento a los objetivos de la CEDAW y al PROIGUALDAD, así como para el tema de salud (1). Igualmente se actualizó la información de las tarjetas temáticas sobre Infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y madres solas.

Por lo que respecta al **Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales**¹¹ se solicitaron a las dependencias correspondientes los padrones de beneficiarios de 74 programas sociales, de ellos se han recibido 64. También en el periodo actualizaron las fichas técnicas de los programas gubernamentales con información para 2011.

Como parte de las actividades del **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)** y en atención al acuerdo tomado en la sexta sesión ordinaria del Comité, se actualizaron los proyectos estadísticos del Inmujeres en el Registro Estadístico Nacional (REN) del INEGI. También se realizaron la séptima y octava sesiones ordinarias; en la primera se realizó una presentación sobre la CEDAW y la Encuesta Nacional de Gasto en los Hogares; y en la segunda se tuvo por invitado al INFONAVIT, quienes solicitaron la colaboración del Inmujeres

¹⁰ Dirección electrónica del sitio: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

¹¹ La información está disponible en la dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

para incorporar la perspectiva de género en sus registros administrativos.

En seguimiento al convenio de colaboración suscrito con el PNUD para actualizar los **Indicadores de Desarrollo Humano** de los municipios y entidades federativas de México para 2010, se cuenta con los documentos “*Ensayo sobre políticas públicas con perspectiva de género 2000-2010*” y “*Los institutos estatales de a Mujer: Diagnóstico, retos y perspectivas*”. Este último tiene como objetivo documentar la situación de las IMEF desde una perspectiva institucional y presenta una revisión de la literatura comparada sobre los factores claves para el buen desempeño de las instancias públicas para el adelanto de las mujeres y contrasta esta perspectiva con las características institucionales de las IMEF de México.

Con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como del análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas, Inmujeres, INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL realizaron dos reuniones de coordinación para llevar a cabo en el próximo mes de octubre el **XIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género**, cuyo tema central será la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Se cuenta con una agenda preliminar para el evento.

Durante el segundo trimestre se concluyó el boletín electrónico de los resultados de la **Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2008**, el cual está en revisión en el área editorial. Asimismo Inmujeres colaboró con el Consejo Nacional de Población para la integración del **Informe de Avance de Ejecución del Programa Nacional de Población 2008-2012**, se elaboraron los insumos requeridos considerando las acciones realizadas por el INMUJERES en concordancia con el Programa Nacional de Población durante el periodo 2008-2012.

En seguimiento al trabajo que se realiza con el CIDE para el proyecto “**Sistemas de Información de los Ministerios Públicos con Perspectiva de Género**” se llevó a cabo el trabajo de campo en las 28 entidades federativas contempladas¹² con el propósito de recabar información para la elaboración del diagnóstico del proceso de atención y registro de la información que se recopila en las Agencias del Ministerio Público (AMP) de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas (PGJE). Se cuenta con reportes de trabajo de campo de 25 entidades y con 15 documentos preliminares del informe de investigación. En el trabajo de campo realizado, se levantó información con respecto a la disponibilidad tecnológica de las PGJE; información que servirá como uno de los insumos del documento “*Especificaciones de la funciones del Sistema de Registro de Delitos de Violencia contra las Mujeres*”.

También se celebró un Convenio de Colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM con el objetivo de **analizar los resultados del levantamiento de la ENDIREH 2011**. Además se actualizó el Marco Conceptual para 2011.

En atención al Programa Anual de Evaluación 2011 (PAE), a en el mes de abril se concluyeron las **Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECyR)** a los programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, que tenían por objetivo evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo se realizó el registro de resultados correspondiente en el Módulo de Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo a la normatividad del PAE, se envió el Informe final de ambas Evaluaciones de Consistencia y Resultados a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Consejo Nacional

¹² Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Se realizó la difusión de ambos informes a través del Portal del Inmujeres, ubicados en los siguientes links¹³.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se continuó con el proyecto “Diagnóstico de la Política Nacional para la Igualdad, en los Tres Poderes y Órdenes de Gobierno”, con el objetivo de generar información que dé cuenta de la perspectiva de género transversalizada e institucionalizada en la política de igualdad y contra la violencia de género en el Poder Judicial de la Federación y Poder Judicial en las Entidades Federativas, en el Congreso de la Unión, en los Congresos Locales de las Entidades Federativas, así como en dependencias estatales y delegaciones estatales de dependencias de la federación.

Se elaboró un documento que contiene la información difundida de los principales puntos a incorporar en el plan de trabajo para desarrollar las líneas de trabajo estratégicas que se seguirán en el futuro para la implementación de acciones y políticas en las 32 entidades federativas, en el Poder Judicial Federal, en los Congresos Locales, en el Congreso Federal, así como en las dependencias, entidades estatales y federales.

Al mes de junio se realizó el Informe Final con el diagnóstico de las 32 entidades federativas y de las dependencias y entidades monitoreadas y evaluadas, un directorio de las/os titulares de área, enlaces y de los puestos claves que forman parte del universo del diagnóstico, un informe ejecutivo, el cual incluye el resultado del diagnóstico y los avances identificados y una presentación que contiene el objetivo, la cobertura, la metodología y los principales resultados del diagnóstico.

En el periodo se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 905 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada al mes de junio se cuenta con 996 documentos en el acervo, de cuales 282 materiales son en cumplimiento con el artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 3,547 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 1,933. Dichos documentos están disponibles en el acervo del Centro de Documentación¹⁴. Por su parte, las consultas al CEDOC en sala en el periodo fueron 90, lo que de forma acumulada a primer semestre ascienden a 179 y a través del sitio en internet fueron de 12,822 dando un total de 34,813 en el primer semestre.

El portal BDsocial/mx¹⁵ tuvo, durante el periodo 28,766 páginas visitas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 329,731 páginas vistas por los usuarios/os. Además, se incorporaron la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE) 2010 y la Encuesta Nacional sobre Valores (ENVUD) de 2011.

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) (Cumplimiento al objetivo 4 del PROIGUALDAD)

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se realizaron acciones, mediante la aplicación de una política pública que les garantice su seguridad e integridad, permita un desarrollo igualitario entre

¹³ La dirección electrónica es del Programa S010 <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c27.pdf>

La dirección electrónica es del Programa S229 <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c28.pdf>

¹⁴ La dirección electrónica del Centro de Documentación es <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

¹⁵ La dirección electrónica del portal es <http://www.bdsocial.org.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

mujeres y hombres y asegure el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Durante el segundo trimestre el SNPASEVCM a través de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres realizó las siguientes acciones:

Comisión de Prevención

Durante la XVI sesión de la Comisión de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres se impulsó el acuerdo “Constituir una agenda del Sistema Nacional con los temas pendientes” para ser referente en la continuidad de la próxima administración de gobierno, y ser un asunto prioritario en la orden del día de la XVII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos que se encuentran pendientes.

Comisión de Atención

Se elaboró una propuesta de modificación a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; misma que se canalizará a las otras Comisiones para presentar una propuesta conjunta ante el Sistema Nacional de Violencia.

Comisión de Sanción

Como parte de los trabajos de la XVI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, a propuesta de las/los integrantes de la Comisión de Sanción, la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos se integró como organismo invitado dentro de los trabajos del Sistema Nacional, con el objeto de sumar esfuerzos con una institución especializada en la atención de víctimas de violencia.

El 19 de junio del 2012, en cumplimiento del acuerdo de la 10ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Inmujeres y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), en donde se acordaron estrategias de coordinación entre ambas instancias, con el objeto de fomentar acciones dentro de los poderes judiciales a nivel estatal para introducir la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales, además se acordó la participación de representantes de la CONATRIB dentro de los trabajos de la próxima sesión de la comisión.

Comisión de Erradicación

Durante la XVI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, se impulsó el Acuerdo para que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios utilicen la “guía de publicidad con equidad: el BRIEF paso a paso”, en todos los programas y campañas de comunicación que se desarrollen para promover la eliminación de la violencia de género y de roles o estereotipos que generen cualquier discriminación.

Acuerdos cumplidos por el SNPASEVCM

Como resultado del quehacer del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se dio continuidad a la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de los siguientes acuerdos:

- Se realizaron propuestas de modificación al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se conformó un grupo de trabajo para revisar las modificaciones al mismo. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo 05-20/04/2012 de la XVI Sesión Ordinaria del SNPASEVCM.
- Para dar cumplimiento al resolutive número 18 de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs México, se aprobó que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas impulsen la creación de protocolos de investigación con base en los “lineamientos generales para la estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de mujeres por razones de género”. Lo anterior en cumplimiento de Acuerdo 06-20/04/2012 de la XVI Sesión Ordinaria del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

SNPASEVCM.

- Se acordó que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios utilicen la “guía de publicidad con equidad: el BRIEF paso a paso” en todos los programas y campañas de comunicación que se desarrollen para promover la eliminación de la violencia de género y de roles o estereotipos que generen cualquier discriminación. Lo anterior en cumplimiento del 07-20/04/2012 de la XVI Sesión Ordinaria del SNPASEVCM.
- En cumplimiento de los resolutivos de la Cuarta Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), se difundió el Informe Hemisférico e Informe de País correspondiente a la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo, a las/los funcionarias/os siguientes:
 - Gobernadora y Gobernadores de las 31 entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Presidencias de la Comisión de Equidad y Género de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.
 - Integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Presidencia de la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados y del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, Dependencias de la Administración Pública Federal; así como a los integrantes de la Junta de Gobierno, Consejo Consultivo y Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de divulgarse y considerarse para la formulación de políticas, planes estatales, programas, acciones o estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

II.1.1 Armonización legislativa

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia. En cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances al segundo trimestre de 2012.

Avance acumulado en materia de violencia de género 2012

	Total Acumulado	Entidades Federativas
Leyes contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la violencia	24 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el segundo trimestre de 2012, el Instituto de la Mujer de Querétaro, reportó la publicación del Reglamento de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia y la Normatividad para el funcionamiento del Sistema Estatal contra la Violencia para el Estado de Querétaro.¹⁶

II.1.2 Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL)

El Inmujeres, en su calidad de instancia rectora del Gobierno Federal para dirigir la Política Nacional en Materia de Igualdad de Género, impulsa y conjunta acciones para consolidar la Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia (RENAVTEL), creada en 2009, cuyo objetivo es establecer las bases para la constitución de políticas públicas que permitan una mayor eficiencia en los servicios de apoyo a mujeres en situación de violencia de género, al sumar esfuerzos interinstitucionales para homologar los servicios especializados en la materia, desde la perspectiva de género.

Al segundo trimestre de 2012, se cuenta con 22 entidades federativas adheridas a la RENAVTEL, falta incorporar a 10 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Distrito Federal, Nayarit, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas), a las que durante el mes de mayo se enviaron las invitaciones firmadas por la Presidenta del Inmujeres con las cartas de adhesión a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres por integrarse y se continua con su gestión. El cumplimiento total del indicador se reportará en el 4º trimestre.

II.1.3 Programa Prevención en materia de Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (DOF 14/06/12), y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas; se cuenta con un programa en materia de prevención de la trata de personas, que tiene por objetivo impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.¹⁷

Durante el segundo trimestre de 2012, en apoyo al fortalecimiento del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de

¹⁶ Publicados el 15 de junio de 2012.

¹⁷ La dirección electrónica de consulta es:

http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

la Secretaría de Desarrollo Social, se impartieron dos talleres de capacitación sobre los aspectos básicos de la trata de personas en donde se contó con la participación de 52 personas (22 hombres y 30 mujeres). Adicionalmente, en el marco de la 92ª Jornada Informativa: Género y Migración, se impartió dicho taller a representantes de organizaciones de la sociedad civil en Estados Unidos de América que brindan atención a la población migrante, con una participación de 44 personas (38 mujeres y 6 hombres).

Portal sobre Trata de Personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional una dirección electrónica¹⁸ relacionado con la prevención **en materia de trata de personas**. Como parte de las actividades, se lleva a cabo la sistematización y documentación continua de las noticias más relevantes del tema. De manera quincenal, se envía por email la compilación informativa contando para junio con una suscripción de 652 personas.

El seguimiento legislativo se sustenta en la revisión periódica y sistemática de las páginas electrónicas de los Congresos Estatales reportando al segundo trimestre de 2012 con 19 entidades federativas que cuentan con ley especial sobre trata de personas.

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2012

	Total Acumulado	Entidades Federativas
Leyes en materia de trata de personas	1 Federal y 19 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal, Baja California, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

II.1.4 Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural

En seguimiento al proyecto **Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural**, que coordina el Inmujeres y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), se elaboró el mapa temático de los municipios seleccionados para intervención y control del estado de Oaxaca. Igualmente se realizaron observaciones y comentarios al documento de la CEPAL para el levantamiento de la "Encuesta sobre violencia de género y violencia contra las mujeres en municipios indígenas en los estados de Chiapas y Oaxaca".

Otorgamiento y aplicación efectiva de Órdenes de Protección

El 27 de abril de 2012 en la Ciudad de San Luis Potosí se llevó a cabo el Taller: "Aplicación y eficacia de las órdenes de protección en el Estado de San Luis Potosí, en el marco de los Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y su correspondiente Ley Estatal", bajo la coordinación del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí.

Dicho evento tuvo como objetivo capacitar al personal adscrito al Supremo Tribunal de Justicia y Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí en el conocimiento e importancia de la aplicación efectiva de órdenes de protección, desde

¹⁸ El portal se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, en el ámbito nacional e internacional; a fin de contribuir a garantizar a las mujeres, la protección urgente frente a actos de violencia. Se contó con la participación de 59 funcionarias/os (35 mujeres y 24 hombres) Juzgadoras y Juzgadores adscritos Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como Agentes del Ministerio Público y personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí.

III. Presupuesto etiquetado (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al segundo trimestre de 2012 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.¹⁹ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo abril-junio de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 10 del PEF 2012, así como la correspondiente información cualitativa.

IV. Difusión y comunicación (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 4 y 5 del PROIGUALDAD)

En relación al programa de sensibilización se llevó a cabo la Novena Reunión Anual de Áreas de Comunicación Social y Difusión de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, del 25 al 28 de abril en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de intercambiar experiencias, fortalecer sus conocimientos y brindarles herramientas de trabajo para formular planes y proyectos que impulsen los derechos de las mujeres y la perspectiva de género desde el quehacer comunicativo, así como promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente. Participaron 31 personas (8 mujeres y 23 hombres).

También se realizó el 17 de mayo en la Ciudad de México, la Exposición Voces a Bordo: "Salud Sexual-Diversidad-Aceptación", con el objetivo de sensibilizar a la población en general contra la discriminación y a favor de la salud sexual y la aceptación y defensa de la diversidad sexual, a través de la exposición de fotografías y textos de actrices y actores mexicanas/os. Se contó con la asistencia de 110 personas (46 mujeres y 64 hombres).

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, se publicaron tres suplementos titulados "TODAS",²⁰ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional con temas sobre feminicidios, maternidad ¿sin culpa?, indígenas, homosexuales y migrantes los menos respetados en sus derechos, más de cinco millones de niñas y niños en pobreza extrema, Oportunidades refuerzan estereotipos de género: ONU Mujeres.

Se continuó con la difusión de *banners* del website del Inmujeres en Internet con la empresa CIMAC²¹, empresa experta en información periodística nacional e internacional, lo que permitió llegar a un público en todos los temas que el Instituto aborda y así garantizar contenidos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, difundir los derechos humanos de las mujeres, el acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

En coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se realizó la producción y transmisión de 12 programas

¹⁹ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

²⁰ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/suplemento-todas.html>

²¹ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

radiofónicos –correspondientes a 6 módulos- de 15 minutos cada uno, en 17 radiodifusoras del país, relativos al tema camino a la igualdad, como parte del curso radiofónico de sensibilización en género; realidades y perspectivas, en el eje temático **Sensibilización en género**. Los contenidos del curso contemplan diversos temas: sistema sexo-género, brechas de desigualdad, género y salud, género y educación, y género y trabajo.

Es importante señalar que la elaboración de seis boletines quincenales en formato electrónico, denominados “Inmujeres al día”²² programados en el trimestre, no se realizó debido a que en este periodo se determinó la veda electoral en la APF.

V. Proyección internacional (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región y el avance de las mujeres y la igualdad de género, el Inmujeres apoya en la atención de la agenda internacional en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el segundo trimestre de 2012 el Inmujeres participó en las siguientes reuniones internacionales²³ 1) **IV Conferencia de Estados Parte del MESECVI** (Washington D.C., 16 de abril de 2012); 2) **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)** (Washington D.C., 17 y 18 de abril de 2012); y 3) **XLVII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, de la CEPAL (Ciudad de Panamá, Panamá 3 y 4 de mayo de 2012). Asimismo, se dio continuidad a las actividades de **Preparación de la sustentación del 7º y 8º informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la CEDAW**.

IV Conferencia de Estados Parte del MESECVI (Washington D.C., 16 de abril de 2012). Asistió la titular del Inmujeres en su calidad de Autoridad Nacional Competente (ANC) y Delegada titular de México y Presidenta de la CIM. En esta conferencia se dio seguimiento al Informe Hemisférico y a 28 Informe de País, que fueron resultado de las propuestas presentadas por los Estados Parte y las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la OEA durante los años 2010 y 2011 y que contemplan seis apartados: legislación, planes nacionales, acceso a la justicia, servicios especializados, presupuestos, e información y estadísticas. En esta conferencia México adoptó el Informe Hemisférico que sintetiza los resultados de los informes nacionales y se tomo nota del Informe de País.

Como resultado de la IV Conferencia se establecieron los siguientes compromisos: divulgar el Informe Hemisférico y el informe de País; incorporar las recomendaciones presentadas en el Informe Hemisférico de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral e Informes de país, elevados en la Cuarta Conferencia, en políticas, planes nacionales, programas, acciones o estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y actualizar la información contenida en los cuadros de referencia del Informe Hemisférico de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral. En este contexto se difundieron el Informe Hemisférico y el Informe de País a las/los funcionarias/os siguientes:

1. Gobernadora y Gobernadores de las 31 entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Presidencias de la Comisión de Equidad y Género de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.
2. Integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Presidencia de la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados y del Senado de la República del H.

²² La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

²³ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina) y binacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Congreso de la Unión, Dependencias de la Administración Pública Federal; así como a los integrantes de la Junta de Gobierno, Consejo Consultivo y Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de divulgarse y considerarse para la formulación de políticas, planes estatales, programas, acciones y/o estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (Washington D.C., 17 y 18 de abril de 2012). Se contó con la asistencia de la titular del Inmujeres, en su calidad de Presidenta del Comité Directivo de la CIM. La agenda de la sesión incluyó un panel sobre Gestión de riesgos con perspectiva de género, otro sobre los avances de proyectos con fondos específicos, y un tercero sobre los preparativos de la XXXVI Asamblea de Delegadas de la CIM. Entre los acuerdos adoptados destacan: difusión de la propuesta de proyecto sobre integración de la perspectiva de género y de derechos en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas, para consideración del Comité Directivo de la CIM; aprobación de la fecha de la XXXVI Asamblea de Delegadas de la CIM para el 29 y 30 de octubre de 2012, en San José, Costa Rica; y aceptación del proyecto de temario para la XXXVI Asamblea de Delegadas.

Asimismo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, formular una propuesta de un mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a los temas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género en el trabajo de la CIM; se recibió la invitación de la Delegada de Panamá a fin de que las Delegadas participaran en la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada el 3 y 4 de mayo de 2012, en la Ciudad de Panamá; y se invitó por parte de la Delegada de Brasil para que la Presidenta de la CIM participe en la reunión de Río +20.

XLVII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de la CEPAL (Ciudad de Panamá, Panamá 3 y 4 de mayo de 2012). Los temas que se abordaron en la reunión fueron: informe de las actividades de la Secretaría, los países miembros y los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento del Consenso de Brasilia; Informe sobre la participación de la región en el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en los distintos mecanismos de integración regional; informe sobre las iniciativas de los países anfitriones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y de la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo; y se presentó una propuesta de actualización del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. También se presentaron los avances y preparativos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; el cronograma de trabajo y los avances con relación al documento de posición, con énfasis en el desarrollo productivo, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información, y las comunicaciones.

Dentro de los acuerdos de la reunión destacan los siguientes: se aprobó la realización del evento paralelo relativo a la mujer y el desarrollo sostenible el 21 de junio, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); se estableció el compromiso de respaldar el proceso preparatorio para la ejecución del Programa de Acción, dado que se celebrará el 20º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo+20), promoviendo la participación activa de los gobiernos y de todos los actores sociales interesados en el cumplimiento de la agenda de población y desarrollo, incluidos los mecanismos para el adelanto de la mujer, especialmente en lo relativo a los derechos de las mujeres, considerando la importancia de esta Conferencia y su reafirmación en todos los consensos regionales.

También se acordó por parte de la CEPAL elaborar una nota para el Presidente del Consejo Económico y Social sobre la preocupación de los países de no contar con un documento resultante del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y solicitar que se realice una consulta entre los Estados miembros para evaluar posibles cambios en el funcionamiento de esta Comisión, con la finalidad de revisar la metodología de trabajo para que los acuerdos se adopten durante la primera semana de sesiones con la presencia de las altas autoridades de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer y, en particular, proponer que la Comisión incluya nuevamente el tema de la mujer rural en el temario del próximo período de sesiones y se modifique la fecha de realización para no interferir con la celebración del 8 de marzo. Se propuso a la CEPAL realizar en el mes de noviembre de 2012 una reunión

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el país donde el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) tiene su presidencia pro t mpore o su secretar a t cnica.

Preparaci n de la Sustentaci n del 7  y 8  informe consolidado de M xico sobre cumplimiento de la Convenci n sobre la eliminaci n de todas las formas de discriminaci n contra la mujer (CEDAW)

El Inmujeres coordin  los trabajos de preparaci n para la sustentaci n del 7  y 8  Informes Consolidados de la CEDAW en virtud de que encabezar  la Delegaci n de M xico que sustentar  el informe consolidado en el mes de julio. En este marco se realizaron las siguientes actividades:

- **Se realizaron reuniones de coordinaci n** del Inmujeres con funcionarios y funcionarias de la Secretar a de Relaciones Exteriores (11 de abril (S.R.E.), 7 de mayo (Inmujeres), 17 de mayo (S.R.E.) y 22 de junio (Inmujeres), y una reuni n para la preparaci n de la sustentaci n de los informes (S.R.E., 8 de mayo de 2012), con la participaci n de representantes de las dependencias de la APF que asistieron a la sustentaci n de los informes y se elabor  material de apoyo y carpetas tem ticas por art culo de la Convenci n y el formato de las fichas de apoyo, que se distribuyeron a las y los asistentes.
- **Simulacros de sustentaci n celebrados en la SRE el 28 de mayo y el 15 de junio de 2012.** A efecto de preparar la sustentaci n del 7  y 8  informes, se realizaron dos simulacros en la sede de la S.R.E., el primero el 28 de mayo y el segundo el 15 de junio. Las dependencias que participaron fueron: FEVIMTRA/PGR, CONAVIM/SEGOB, INM/SEGOB, INEGI, SEP, SS, STPS, SAGARPA, IFE, SEDESOL, SEDENA, CONAPRED, CONADIS, CDI, SCJN, CJF, TEPJF, Comisiones de Equidad y G nero de la H. C mara de Diputados y de la H. C mara de Senadores, Comisi n especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relaci n con los feminicidios registrados en M xico (C mara de Diputados), Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de G nero (CEAMEG/C mara de Diputados), PROVICTIMA, SSP, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo Le n, Instituto Nacional de las Mujeres.

Para los simulacros se elabor  un documento con 288 posibles preguntas que el Comit  de la CEDAW podr  formular al Estado mexicano en la sustentaci n, organizadas de acuerdo a los temas de los 16 art culos de la Convenci n. Asimismo se realiz  el an lisis de 15 informes sombra elaborados por la sociedad civil con base en lo reportado por el pa s en el 7 y 8 informes consolidados, y se realiz  un an lisis de la informaci n relevante la cual se sistematiz  por temas de posibles preguntas a formular por el comit , as  como las recomendaciones sugeridas en algunos de los informes.

- **Reuni n de trabajo con las y los funcionarios de las Dependencias de la APF que participaron en el proceso de preparaci n de la sustentaci n en materia de derechos socioecon micos y culturales (Bloque 3)** (SEDESOL, 25 de junio de 2012). Participaron personal del Inmujeres y representantes de la SS, SEDESOL, SEP, SRE, CDI y SAGARPA.
- **Reuni n de trabajo con las y los funcionarios de las Dependencias de la APF que participan en el proceso de preparaci n de la sustentaci n en materia de obligaciones del Estado parte y marco normativo (Bloque 1)** (SRE, 28 de junio de 2012). En esta reuni n asistieron representantes de las siguientes dependencias: SRE, CONAPRED, CJF, CEG-Senado, INM, CDI, SEDENA, CONAVIM, FEVIMTRA, Inmujeres y Comisi n feminicidios (C mara de Diputados).
- **Reuni n de trabajo con las y los funcionarios de las Dependencias de la APF que participan en el proceso de preparaci n de la sustentaci n en materia de legislaci n y  mbito familiar (Bloque 4)** (S.R.E., 29 de junio de 2012). Se cont  con la asistencia del personal de Inmujeres y de representantes de la SRE, CONAPRED, CJF, CEG-Senado, INM, CDI y SEDENA.
- **Otras actividades del proceso de preparaci n de la sustentaci n**

1. Elaboraci n de fichas t cnicas de informaci n relativas al cumplimiento de la Convenci n organizadas por art culo de la Convenci n y de conformidad con los programas y acciones en los  mbitos federal y estatal. Asimismo, se coordinaron los trabajos con distintas dependencias de la APF para la elaboraci n de fichas de insumos espec ficas para los temas y subtemas de la Convenci n, con informaci n para los periodos 2006-2011 y 2006-2012. Con base

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

en las fichas del área y de las dependencias participantes se prepararon esquemas para apoyar la utilización de la información contenida en las fichas de insumos.

2. Se elaboraron documentos de introducción para los cuatro apartados temáticos en los que se divide la Convención: Parte I (obligaciones del Estado parte, marco normativo), Parte II (derechos civiles y políticos), Parte III (derechos sociales, económicos y culturales), y Parte IV (ámbito familiar). Se prepararon insumos para las versiones preliminares de la participación de la titular del Inmujeres durante el evento.

Donativo Internacional

En el mes de mayo el Gobierno de México a través del Inmujeres, realizó un donativo por la cantidad de 201.2 miles de pesos a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su carácter de Secretaria de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), con la finalidad de apoyar los trabajos del Mecanismo de Seguimiento en la Implementación de la misma, con lo que se pone de manifiesto la voluntad política del Gobierno de México para continuar impulsando su funcionamiento.

VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el segundo trimestre de 2012, en el periodo se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo enero-marzo 2012 remitido a la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 10 del PEF 2012, en coordinación con la SHCP.²⁴
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2012 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF, del 1° de septiembre de 2011 al 30 de agosto de 2012, de los apartados 2.10 "Desarrollo Regional Integral" y 3.5 "Igualdad entre Mujeres y Hombres", para la integración del VI Informe de Gobierno del C. Presidente de la República remitido a la SHCP. Incluye el documento de Principales Logros del Inmujeres y la actualización del indicador representativo sobre ingresos entre mujeres y hombres del Anexo estadístico del apartado 2.10 "Desarrollo Regional Integral".

Es importante señalar que el Inmujeres en este informe, cumple como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las 17 dependencias de la APF que integran el apartado 3.5

ANEXO I

Talleres para el Fortalecimiento de capacidades para población migrante.

²⁴ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección: <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1544&idDependencia=06104>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Fecha	Programa de trabajo	Actividad	Objetivo	M	H	Total
11 de abril	Programa Desarrollo económico con perspectiva de género	Actividad lúdica para la promoción de derechos: taller literario.	Promover los derechos de las y los migrantes, a través de una serie de actividades lúdicas.	9	25	34
13 de abril	Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud	Taller "Prevención de adicciones con perspectiva de género en la Estación Migratoria de Iztapalapa"	Brindar herramientas para prevenir el consumo de sustancias e identificar las problemáticas de las adicciones en hombres y mujeres.	10	9	19
18 de abril	Programa Desarrollo económico con perspectiva de género	Actividad lúdica para la promoción de derechos: taller literario.	Promover los derechos de las y los migrantes, a través de una serie de actividades lúdicas.	10	11	21
30 de abril	Programa promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias	Actividad lúdica para la promoción de derechos: Día del niño y la niña	Promover los derechos de las y los migrantes, a través de una serie de actividades lúdicas.	6	25	31

ANEXO II

Cobertura de difusión de cápsulas de la estrategia para acelerar la reducción de la muerte materna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Lengua Indígenas	Cobertura Geográfica
1.	Amuzgo	Oaxaca y Guerrero
2.	Mixteco	Oaxaca, Puebla
3.	Tsotsil	Chiapas
4.	Tzeltal	Chiapas
5.	Zapoteco	Guerrero
6.	Mixe	Oaxaca
7.	Chinanteco	Oaxaca y Veracruz
8.	Mexicano de Guerrero	Guerrero
9.	Español	República Mexicana

Radiodifusora	Ubicación	Estados bajo cobertura	Población total	Población Indígena atendida	Lenguas en que transmite	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XEZV "La Voz de la Montaña"	Tlapa, Guerrero	Gro. Oax. Mor. Pue.	549,462	348,491*	Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Español	Náhuatl, mixteco, tlapaneco, amuzgo, chocho
XETLA "La Voz de la Mixteca"	Tlaxiaco, Oaxaca	Oax. Gro Pue.	504,633	326,037*	Mixteco, Triqui y Español	Mixteco, triqui, amuzgo, zapoteco
XEPUR "La Voz de los Purépechas"	Cherán, Michoacán	Mich. Jal. Gto.	2'395,729	218,004*	Purépecha y Español	Purépecha, náhuatl, zapoteco, totonaco, otomí
XETAR "La Voz de la Sierra Tarahumara"	Guachochi, Chihuahua	Chih. Son. Sin. Dgo.	301,311	90,527	Tarahumará, tepehuano, Guarijío y Español	Tarahumara, guarijío tepehuano, pima
XEPET "La Voz de los Mayas"	Peto, Yucatán	Yuc. Q.R. Camp.	1'305,035	701,552	Maya y Español	Maya, náhuatl,
XEVFS "La Voz de la Frontera Sur"	Las Margaritas, Chiapas	Chis.	1'174,303	626,448	Tojolobal, Mame, Tzeltal, Tzotzil y Español	Tzeltal, tzotzil, tojolobal, kanjobal,
XEGLO "La Voz de la Sierra Juárez"	Guelatao, Oaxaca	Oax. Ver. Pue.	290,037	194,411	Zapoteco, Mixe, Chinanteco y Español	Zapoteco, chinanteco, mixe
XEANT "La Voz de las Huastecas"	Tancanhuitz, S. L. P.	Hgo. Qro. Tamps. Gto. Ver. S.L.P.	751,972	336,941	Náhuatl, Pame, Tenek y Español	Náhuatl, Tenek, pame, chichimeca Jonás

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

XEOJN "La Voz de la Chinantla"	Ojitlán, Oaxaca	Oax. Pue. Ver.	412,385	160,428	Mazateco, Cuicateco, Chinanteco y Español	Mazateco, chinanteco, cuicateco, náhuatl, mixteco
XEZON "La Voz de la Sierra de Zongolica"	Zongolica, Veracruz	Ver. Oax. Pue. Tlax.	686,234	226,452*	Náhuatl y Español	Náhuatl, mazateco, popoluca, mixteco, zapoteco
XEJMN "La Voz de los Cuatro Pueblos"	Jesús María, Nayarit	Jal. Dgo. Nay. Zac. Sin.	120,437	39,551	Cora, Huichol, Tepehuáno, Náhuatl y Español	Huichol, cora, tepehuáno, náhuatl, otomi
XEQIN "La Voz del Valle"	San Quintín, B.C.	Baja California	259,979	21,197	Mixteco, Triqui, Zapoteco y Español	Mixteco, zapoteco, triqui
XECTZ "La Voz de la Sierra Norte"	Cuetzalan, Puebla	Pue. Hgo. Ver. Tlax.	963,108	501,201*	Náhuatl, Totonaco y Español	Náhuatl, totonaco, otomí, tepehua, mixteco
XEJAM "La Voz de la Costa Chica"	Jamiltepec, Oaxaca	Gro. Oax.	532,612	328,081	Mixteco, Amuzgo, Chatino Y Español	Mixteco, chatino, amuzgo, zapoteco, triqui
XEXPUJ "La Voz del Corazón de la Selva"	X'pujil, Campeche	Campeche, Quintana Roo	552,870	158,851	Maya, Chol y Español	Maya, mame ,kanjobal, chol, tzeltal
XEETCH "La Voz de los Tres Ríos"	Etchojoa, Sonora	Son. Sin. Chih.	797,919	211,126	Mayo, Yaqui, Guarijío y Español	Mayo, yaqui, raramuris, zapoteco
XECOPA "La Voz de los Vientos"	Copainalá, Chiapas	Chis. Oax. Tab. Ver.	826,856	314,821	Zoque, Tzotzil y Español	Zoque, tzotzil
XETUMI "La Voz de la Sierra Oriente"	Tuxpan, Michoacán	Mich. Gro. Méx. Qro. Hgo. Gto.	8'738,232	520,513	Español, Mazahua y Otomí	Mazahua, otomí, matlatzinca y ocuilteco
XECARH "La Voz del Pueblo Hña-ññú"	Cardonal, Hidalgo	Hgo. Qro. Ver. S.L.P.	272,395	154,603	Hñahñu, Náhuatl Y Español	Otomí, náhuatl
XENKA "La voz del gran Pueblo"	Carrillo Puerto, Q. Roo	Quintana Roo	181,071	56,641	Maya y Español	Maya
TOTAL (20 RADIOS)	15	26	21'616,580	5'535,876	31 Y Español	40

- Datos por actualizar a una cobertura de 120 km. a la redonda

NOTA: Los datos aportados son teóricos. El área de cobertura real de las radiodifusoras depende de las condiciones climáticas, conductividad del terreno, obstáculos en el área de relieve, orografía e hidrografía.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

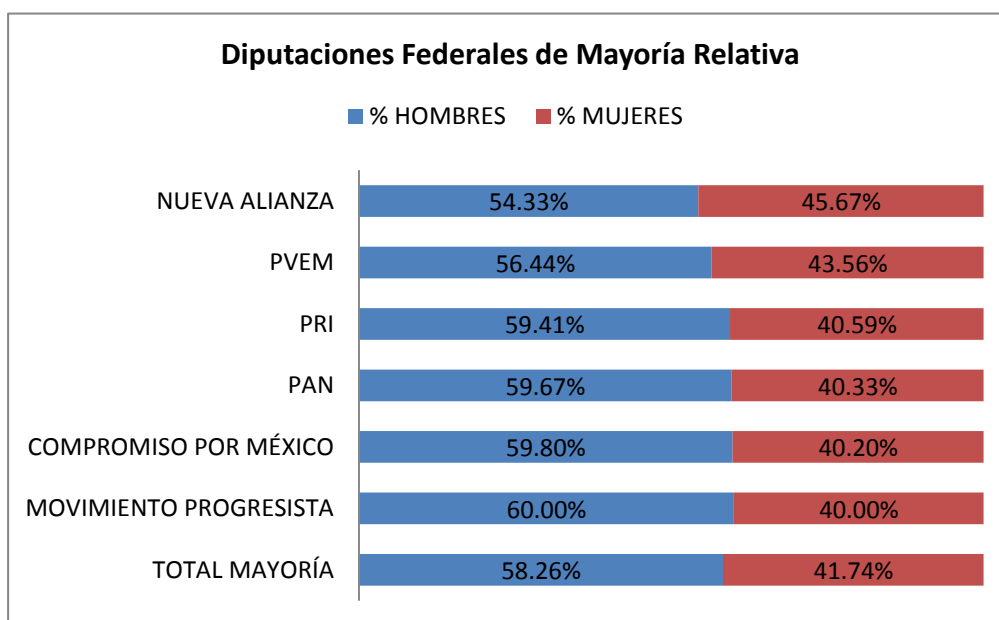
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Para la obtención de totales se toma en cuenta que existen estados cuyos municipios y población total e indígena están bajo cobertura de más de una emisora del SRCI.

ANEXO III

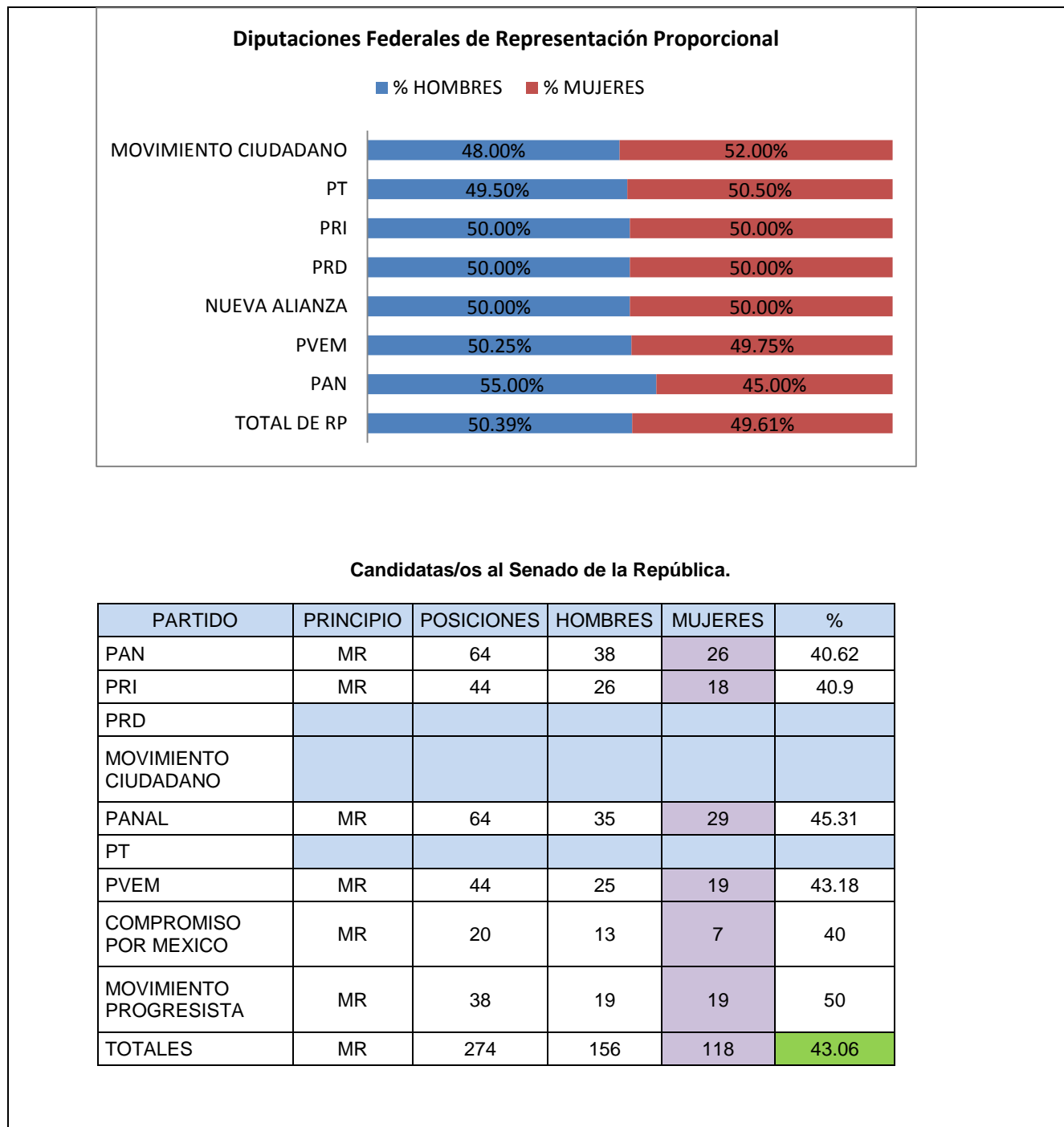
Monitoreo de la presencia de mujeres en cargos de elección popular. (Cuotas de género).

Candidatas/os a Diputados



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

PARTIDO	PRINCIPIO	POSICIONES	HOMBRES	MUJERES	%
PAN	RP	32	18	14	43.75
PRI	RP	12	6	6	50
PRD	RP	32	16	16	50
MOVIMIENTO CIUDADANO	RP	32	17	15	46.87
PANAL	RP	32	17	15	46.87
PT	RP	32	16	16	50
PVEM	RP	31	16	15	48.38
COMPROMISO POR MEXICO					
MOVIMIENTO PROGRESISTA					
TOTALES	RP	203	106	97	47.78

Análisis de brecha de género

Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.

- **Fondo PROEQUIDAD**

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyo 51 proyectos que promovía el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento.

- **Modelo de Equidad de Género**

Tiene como objetivo desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones, a fin de institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones. En 2012 el MEG tiene programado otorgar 220 distintivo a organizaciones públicas y privadas.

- **Certificación de Funcionarios Públicos**

El Inmujeres a través del programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Para el 2012 se contempla capacitar y certificación a 100 personas en estándares de competencias para la igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>El contar con la <i>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</i> y la <i>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</i>, representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2012 cita en su numeral 3.2 que estarán comprendida por las 32 IMEF, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios; otorgando prioridad a los municipios que presenten un mayor índice de marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México es necesario avanzar en una estrategia que permita alinear el marco normativo que fortalezca la promoción y el fomento de las condiciones que favorezcan alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los género; el ejercicio pleno de todos los derechos de las Mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Por ello, se busca la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones estatales, así como en la cultura institucional.

En este sentido se da respuesta a la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Séptimo periodo de sesiones, 1988, que indica a los Estados Parte establecer o reforzar mecanismos instituciones o procedimientos nacionales efectivos, a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrá sobre las mujeres todas las políticas públicas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación.

Análisis del avance de resultados

Se brindó acompañamiento continuo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para el cierre de ejercicio 2011, en el periodo se realizaron 49 asesoría presenciales para apoyarles en la solventación de las observaciones emitidas por el área responsable de dar seguimiento, misma situación se dio para el ajuste de proyectos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

2012 en donde se llevaron a cabo 87 asesorías beneficiando a las 31 entidades federativas; al mismo tiempo se realizaron 1445 comunicaciones vía correo electrónico y telefónico relacionadas con la gestión de los proyectos, las cuales incluían en muchos de los casos asesorías a las y los responsables de operar los proyectos en las entidades federativas. Al finalizar el trimestre se emitieron 30 oficios de autorización de recursos por un total de 149,475,794.00.

Análisis de brecha de género

El programa tiene sus objetivos alineados al PROIGUALDAD, por lo que se requiere que sus proyectos focalicen sus estrategias de intervención a través de temas de desarrollo, los cuales responden a las necesidades nacionales y estatales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estatales de Desarrollo, así como a los compromisos firmados por México. Una vez definidos los temas de desarrollo deben ubicarse las brechas de género que evidencien las desigualdades en las que se pretenden tener impacto.

Las brechas de género en las que se pretende incidir son definidas por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, a partir de los temas de desarrollo que se plantean sus respectivos proyectos.

Con el fin de atender temas prioritarios a partir de la incidencia para la incorporación de la perspectiva de género en política pública para 2012 se ha establecido en las ROP, como obligatoriedad, para las IMEF que los proyectos incorporen uno de los siguientes temas de desarrollo:

- a) Agencia económica de las mujeres,
- b) Acceso a la Justicia,
- c) Mujeres indígenas,
- d) Salud,
- e) Educación,
- f) Desarrollo Sustentable

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El retraso de las IMEF en la entrega de productos provocó demora en la firma de actas de terminación del cierre 2011, generó trabajar de manera paralela en el proceso de ajuste de los proyectos 2012.
- La dinámica del proceso preelectoral dificultó el ajuste de los proyectos.
- Algunas IMEF manifestaron resistencias para dar respuesta a las observaciones de la comisión dictaminadora, aunado al deficiente perfil académico en materia de género y sobre elaboración de proyectos que dificultó el proceso de ajuste de éstos.
- Asimismo la falta de documentación, como el caso de comprobante de no adeudo al SAT, ha retrasado la firma de convenios específicos de colaboración y por tanto la radicación de recurso.

Oportunidades:

- Generar un proceso de formación al personal de las IMEF en materia de perspectiva de género y políticas de igualdad a través de procesos de capacitación y acompañamiento continuo.
- Posicionar el quehacer de las políticas de igualdad de género en la mirada de las y los tomadoras/es de decisiones de la administración pública de las entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HDB

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

Definición de la población objetivo

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.

Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información

En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:

- Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM
- Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.

La población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada y en el caso en que la instancia normativa otorgue subsidios en los términos del numeral 4.3 de las reglas de operación del programa, podrá considerarse como caso de excepción a los criterios antes especificados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

En el horizonte 2007-2012, la mitad de las necesidades de vivienda provendrá de hogares con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, más de un tercio de hogares con percepciones de hasta tres, y una quinta parte de quienes reciben hasta dos.

La atención de esta necesidad habitacional requiere del apoyo de subsidios que complementen la capacidad de compra de las familias.

Análisis del avance de resultados

Para el presente ejercicio fiscal 2012, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa" cuenta con un presupuesto disponible de 7,495 millones de pesos de los cuales de acuerdo al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se han destinado 3,313.66 millones de pesos para la equidad de género, lo cual representa un 44.2% de los recursos disponibles para el Programa. Esto significa una mayor proporción para este rubro respecto a los años anteriores.

Durante el primer trimestre se han realizado modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, orientadas a incentivar el desarrollo urbano sustentable y por lo tanto el orientar esfuerzos hacia la adquisición de vivienda con criterios de sustentabilidad se ha hecho prioridad, sin restar la importancia de atender a aquéllos sectores de la población que tradicionalmente han quedado rezagados por no estar afiliada a algún sistema de seguridad social. Sin embargo los ajustes operativos para echar a andar estas modificaciones ha disminuido la oferta de la vivienda, dicha situación ha sido inversamente proporcional en el resto de las modalidades.

Población atendida por género y modalidad. Segundo trimestre 2012

Género	Adquisición de vivienda		Autoconstrucción *		Mejoramiento		Lote con servicios		Total	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	32,188	1,640,048,433	5,971	377,496,512	32,544	301,710,525	1,549	29,347,158	72,252	2,348,602,627
Hombre	46,907	2,370,030,720	5,304	250,705,617	19,385	191,338,548	940	17,792,472	72,536	2,829,867,358
Total general	79,095	4,010,079,153	11,275	628,202,129	51,929	493,049,073	2,489	47,139,630	144,788	5,178,469,985

* Se incluyen 2,435 acciones adicionales de población afectada por fenómenos naturales y reubicación de zonas de riesgo por un monto de \$244,647,594

Aunado a esto y en atención a la recomendación efectuada por el Instituto Nacional de las Mujeres el pasado 31 de mayo mediante oficio INMUJERES/SE/DGEDE/881/2012, se indica que la población objetivo del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda es de 3,053,201 personas con alguna necesidad de vivienda para el presente sexenio, de la cual se han atendido a 1,039,303 personas hasta este segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, tomando en cuenta los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Como ya se había comentado en reportes anteriores, el Programa “Ésta es tu casa”, va estar supeditado por los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a menor número créditos para hombres que para mujeres, no así en la cantidad de recursos, ya que la misma tendencia indica que los hombres adquieren créditos de un monto mayor (en el caso de adquisición de vivienda) que en el caso de las mujeres que adquieren más créditos pero con montos inferiores. Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la modificación en reglas de operación, la oferta para la adquisición de vivienda ha disminuido en las metas esperadas para esta modalidad, sin embargo como se ha mencionado anteriormente, esta situación se revierte en las otras modalidades. No obstante se considera como una valiosa aportación la que abona el programa a la sustentabilidad y desarrollo urbano.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Definición de la población objetivo

La población objetivo, se determinó como aquella que el POPMI tiene programado atender durante el ejercicio fiscal 2012, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2012 que a la letra dicen:

Serán sujetas de los apoyos del PROGRAMA las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 10 mujeres como mínimo, o de 8 mujeres en localidades con menos de 50 habitantes.

Asimismo, podrán ser beneficiarias mujeres indígenas menores de edad que al contraer matrimonio, vivir en pareja o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar.

En los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, entidades con mayor dispersión poblacional, se aceptarán grupos de 8 integrantes y un máximo de 5 mujeres de una sola familia.

Así mismo, la cobertura de atención del POPMI es en las localidades con alta y muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales, cuando estas localidades:

- Tengan 40% y más de población indígena,
- Formen parte de las localidades de interés (definidas como aquéllas en los que la población indígena representa menos de 39.999% y más de 150 personas indígenas) determinadas por la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI,
- Formen parte de una de las microrregiones que participan en la "Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" que impulsa la CDI.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo del POPMI es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2012) se programó atender 2,265 proyectos con un costo promedio de \$90,000 y grupos de 11 mujeres, resultando una meta de 24,915 mujeres indígenas beneficiarias.

Sin embargo, esta meta en breve será modificada derivado de un incremento presupuestal que recibirá el Programa para atender la demanda adicional insatisfecha.

Es importante destacar la focalización del Programa, al atender a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al 30 de junio de 2012, se han ejercido 248,733.0 miles de pesos de los cuales 240,799.6 miles de pesos se aplicaron para subsidios, distribuidos como sigue: 196,139.62 miles de pesos permitieron la instalación de 2,054 proyectos y 28,464.02 miles de pesos para su acompañamiento, en beneficio de 22,058 mujeres indígenas; 14,004.21 miles de pesos para el pago de 460 promotoras indígenas becarias que colaboran con el Programa brindando acompañamiento, traducción y asesoría a las beneficiarias, así como 2,191.75 miles de pesos para el fortalecimiento organizativo de beneficiarias del programa. Finalmente, 7,933.4 miles de pesos corresponden a gastos de operación.

Durante este periodo se logró:

- El apoyo para 2,054 proyectos productivos que se distribuyen por actividad productiva en: **empresas diversas** (panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etc.) **42.6%**, **pecuarios 34.4%**, **agrícolas 11.2%** y **artesanales 10.5%** y **forestal, pesquero y acuícola 1.2%**.
- Que los 2,054 proyectos se apoyaran en 565 **municipios** y 1,650 **localidades** clasificadas como de alta y muy alta marginación en 16 entidades federativas.
- Apoyar 351 proyectos y 3,880 beneficiarias en los **125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano** con una inversión de 30,607.52 miles de pesos.

Entre los eventos más importantes con participación del Programa, se encuentran los siguientes:

- Participación de **40 beneficiarias** del POPMI integrantes de **23 grupos apoyados**, en la **Segunda Muestra Gastronómica de Pueblos Indígenas** realizada del **30 de marzo al 1 de abril** en **Pachuca, Hidalgo**.
- **Capacitación de 311 promotoras de 18 estados** de la República en la actualización de las reglas de operación y fortalecimiento en sus habilidades y capacidades para el desarrollo de las actividades con los grupos apoyados por el Programa.
- Se llevó a cabo la **Reunión Nacional de Responsables**, del **29 de mayo al 1 de junio** en Puerto Vallarta, Jalisco, a la cual asistieron 25 responsables estatales del Programa. En esta reunión se realizó un **balance de las acciones y metas** realizadas durante la presente administración, así como un **análisis** de los canales de **comercialización** para los productos elaborados por los grupos de beneficiarias. Se realizó un taller sobre **"Amor y servicio: dos valores que dignifican la persona del servidor público"** con el objetivo de reafirmar las capacidades de los responsables estatales.
- Se realizó una **donación de 60 equipos de cómputo** por parte de las **Fundaciones Coca-Cola y Procura AC** para las **promotoras beneficiarias del POPMI** para contribuir en su labor de sensibilización y capacitación, con los grupos de mujeres indígenas apoyadas.
- El **28 y 29 de junio** se llevó a cabo la **Expo Venta de productos artesanales** en las instalaciones de la **Procuraduría General de la República**, en la Ciudad de México, en donde beneficiarias provenientes de diferentes estados de México, Chiapas, Durango, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Yucatán tuvieron la oportunidad de vender sus productos.

Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa y en cumplimiento a su objetivo general plasmado en las Reglas de operación, que a partir del ejercicio fiscal 2009, se plantea medir su impacto a través del indicador de fin en la MIR, como: *"el porcentaje de las mujeres indígenas beneficiarias que participan en la toma de decisiones"*.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Sin embargo y con base en las recomendaciones de evaluadores externos, para el ejercicio 2012, el indicador cambia a: *"Incremento porcentual en la participación de la toma de decisiones de las beneficiarias del POPMI respecto al año anterior"*, con la finalidad de tener un punto de referencia (el año anterior). La meta establecida es de 1%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El **adelgazamiento de la estructura organizacional** del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada.

Sin embargo, desde el presente ejercicio fiscal anterior, se amplió considerablemente la plantilla de promotoras becarias indígenas del programa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S184

Nombre del Pp: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Definición de la población objetivo

Núcleos Agrarios, organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas, que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y sus Anexos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra entre los países con mayor diversidad biológica a nivel mundial y además es poseedor de una gran riqueza y diversidad cultural, esto le otorga un gran potencial para desarrollar el turismo alternativo. Es de destacar, que gran parte de esa riqueza biológica y cultural se encuentra en las regiones indígenas, esta característica potencializa el desarrollo del turismo de naturaleza en los pueblos y comunidades indígenas.

En este contexto y considerando que el turismo es la tercera fuente de divisas para México, sólo superado por la exportación de petróleo y las remesas de los trabajadores mexicanos en el extranjero. En México el Turismo Alternativo se presenta como una actividad económica con gran potencial y que aún no ha sido suficientemente desarrollada. De acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2007-2012, el turismo es tomado en cuenta como parte de la estrategia de combate a la pobreza y como instrumento para el desarrollo regional en México.

De este modo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha destinado recurso económico orientado a la población indígena para apoyar diversos sitios de turismo comunitario o aquellas propuestas que sean susceptibles de destinarse en el marco del turismo alternativo, específicamente el ecoturismo y el turismo rural en regiones indígenas, se distingue por facilitar y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el patrimonio cultural. Con ello se crean alternativas de ingresos a través de la generación de empleos fijos y temporales que inciden en la recuperación de la economía y el arraigo comunitario, impulsando la diversificación productiva, fomentando la toma de conciencia y promoviendo acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, lo que revaloriza la riqueza cultural y contribuye al desarrollo de las colectividades indígenas en sus territorios.

Análisis del avance de resultados

Al segundo trimestre se observó un avance considerable de las metas programadas, se realizó la dictaminación de 12 proyectos de turismo alternativo ubicados en los estados de Morelos, Jalisco, Área Metropolitana, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, mismos que cuentan con 70 % y más mujeres dentro de su organización. Los proyectos presentados son en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

los rubros de diseño y formulación de plan de negocios; infraestructura y equipamiento; formación y fortalecimiento; promoción y difusión, los cuales han sido aprobados para su apoyo en el presente ejercicio fiscal.

En este trimestre se observó una acertada participación de la mujer en proyectos de turismo, habiéndose presentado proyectos en los diversos rubros de apoyo, observándose la participación de una organización integrada por mujeres dentro de la conformación de una red de turismo indígena del estado de Morelos. Así como organizaciones del estado de Oaxaca que solicitaron apoyo para infraestructura adecuada para la venta de sus productos textiles.

Análisis de brecha de género

La participación de la mujer en proyectos de turismo se ha ido presentando de manera activa, en este sentido se cuenta con organizaciones donde la representación (presidente, secretario o tesorero) son mujeres en su mayoría.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los usos y costumbres de algunas comunidades han sido parte de los obstáculos para las mujeres que participan en proyectos de turismo, sin embargo la capacitación y la participación activa de la mujer ha permitido tener funciones de mando que han logrado su desarrollo en otro ámbito social dentro de sus comunidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S229

Nombre del Pp: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Definición de la población objetivo

La población objetivo está compuesta por:

- Los gobiernos municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.
- Las y los servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal

Diagnóstico sobre la situación por atender

INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

En la actualidad existen Instancias Municipales de las Mujeres en poco más del 50% (1231) de los municipios existentes en el país (2445 sin considerar a las Delegaciones Políticas del D.F. y considerando los 4 que se crearon a principio de este año – Chiapas: Mezcalapa, El Parral, Belisario Domínguez y Emiliano Zapata-), sin embargo resulta indispensable que la totalidad de los municipios cuenten con un mecanismo para el adelanto de las mujeres, como una herramienta útil en la incorporación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, así como en las acciones que emprendan éstos, con la intención de garantizar el desarrollo de las mujeres en el espacio local, que se verá reflejado en un desarrollo local integral; es decir el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas (mujeres y hombres) que habitan en los municipios.

Por otro lado, persiste la idea de que las IMM duplican las acciones del Sistema Municipal DIF, encasillando la labor de la IMM a acciones de corte asistencial y limitando el campo de acción de las IMM como apoyo al DIF, generando que el resto de los municipios no vean la necesidad de crear un mecanismo de este tipo o en caso de que ya esté creado de desaparecerlo cuando cambia la administración.

En 2012 se llevarán a cabo elecciones en Ayuntamientos de 14 estados (San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Jalisco, Tabasco, Nuevo León, Colima, Guerrero, Campeche, México, Guanajuato, Morelos, Querétaro y Chiapas) y los cambios de administración se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- Septiembre 2012: Yucatán, Sonora y Guerrero.
- Octubre 2012: San Luis Potosí, Jalisco, Nuevo León, Colima, Campeche, Guanajuato, Querétaro y Chiapas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Enero 2013: Tabasco, México y Morelos.

Esta situación también genera que la participación de los municipios en el Programa sea limitada, ya que están preparando el cierre de administración y no consideran viable la ejecución de proyectos con esta temática.

Por lo anterior, resulta indispensable llevar a cabo acciones de seguimiento para garantizar la permanencia de las IMM ya creadas en los municipios de dichos estados, así mismo promover la creación de IMM en los municipios que aún no cuentan con dicho mecanismo y su participación en el Programa.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La necesidad de fortalecer los elementos de capacitación y enlazar los conceptos para la realización de proyectos viables al desarrollo local con perspectiva de género que beneficien a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política, prevalece tomando en consideración que el acceso a la capacitación, asesoría, recursos económicos y tecnológicos en el ámbito local es muy limitado, por diversas circunstancias, entre las cuales se pueden identificar, la ubicación geográfica de algunos municipios que complica tanto la instalación de tecnología como el acceso de personal calificado en los temas en cuestión; la falta de personal capacitado que esté dispuesto a asistir a municipios con dificultad de acceso, etc.

Otro aspecto es la mala interpretación que las autoridades municipales hacen del apoyo que el Programa brinda, por lo que la idea de que los gastos generados por la IMM, en cuanto a renta de un espacio para ubicarla, pago de personal, pago de servicios y consumibles dependerá del Inmujeres es vigente, provocando que cuando se aclara ésta, las autoridades opten por no contar con este mecanismo, ya que los gastos deben ser absorbidos por el gobierno municipal, considerándolo como un gasto innecesario.

El relevo de funcionarios y funcionarias públicas derivado de los cambios de administración, ya sea por elecciones o no, hace necesario dotarlos, nuevamente, de herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales, básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes a las temáticas del desarrollo local con perspectiva de género; esto en el sentido de generar una perspectiva de gobierno que atienda las necesidades y potencialidades de las mujeres, y al mismo tiempo propiciar el seguimiento de acciones que administraciones anteriores ya han realizado en el tema y no se comience de cero.

De manera general, en los programas municipales no se contemplan presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con las personas que toman las decisiones en este rubro para que los incluyan en sus programas operativos, con indicadores y metas diferenciadas por sexo.

Los Bandos de Policía y Gobierno, así como los Programas de Cultura Institucional no consideran el enfoque de género ocasionando mayor desigualdad en detrimento de las mujeres respecto a los hombres que habitan los municipios, así como en la nula transformación de las relaciones de trabajo al interior de la Administración Pública Municipal que permita asegurar procesos de clima laboral adecuado para todas las personas que la integran.

La participación en proyectos estratégicos que involucren a otras dependencias y organizaciones y que se enfoquen a disminuir la brecha de desigualdad en temas de interés es muy poca, como consecuencia de que aún no se han ubicado los temas en los que dichas brechas son mayores y necesitan especial atención.

Respecto a la planeación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local que contengan herramientas serias para el abatimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, existen muy pocos ejercicios y el pobre seguimiento y evaluación que se realiza de las mismas no permite medir el avance y redefinir las estrategias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Considerando que existen 1231 IMM y que la meta sexenal es de 1200, podemos presumir que la meta ha sido alcanzada, sin embargo, esto no significa que el trabajo en este sentido debe detenerse, por el contrario, debe seguirse promoviendo la creación de estos mecanismos en la totalidad de los municipios del país.

Los resultados del seguimiento, así como de las encuestas de satisfacción demuestran que la estrategia de capacitación ha sido adecuada; sin embargo no puede perderse de vista que el poco tiempo que dura la gestión municipal sigue representando un obstáculo en la profesionalización del personal de las IMM y la APM.

Si bien en las IMM existentes se tiene avances importantes en la generación de herramientas con perspectiva de género como diagnósticos, planes municipales de desarrollo, bandos de policía y gobierno, PROIGUALDAD municipal, presupuestos, aún queda pendiente el seguimiento a dichos instrumentos que permita medir el impacto que estos tienen no solo al interior de la APM sino también en la calidad de vida de las mujeres.

En lo que se refiere a la capacitación que se ha llevado a cabo en este primer trimestre, con recurso del Programa Presupuestario P010, los municipios participantes son los siguientes:

Estado	N° de municipios participantes	% de municipios participantes en función de los municipios que cuentan con IMM	Estado	N° de municipios participantes	% de municipios participantes en función de los municipios que cuentan con IMM
Aguascalientes	8	73	Nayarit	2	67
Baja California	2	50	Nuevo León	6	16
Baja California Sur	2	50	Oaxaca	36	71
Campeche	2	29	Puebla	34	29
Coahuila	1	7	Querétaro	4	50
Colima	1	10	Quintana Roo	4	44
Chiapas	29	30	San Luis Potosí	14	36
Chihuahua	44	86	Sinaloa	8	44
Durango	7	47	Sonora	3	9
Guanajuato	9	50	Tabasco	4	27
Guerrero	19	32	Tamaulipas	12	28
Hidalgo	35	58	Tlaxcala	19	40
Jalisco	24	31	Veracruz	54	74
México	45	36	Yucatán	1	3
Michoacán	19	24	Zacatecas	22	50
Morelos	8	26	Total de municipios participantes		478

De los 2445 municipios existentes en el país, aproximadamente el 20% participó en las capacitaciones, de los 31 estados de la República Mexicana

Por estado vemos que 11 tuvieron una participación de 50% y mas de las IMM existentes; 14 con una participación entre el 25 y 49% y 6 tuvieron una participación por debajo del 25% de las IMM existentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Si bien es cierto que los procesos han tendido a mejorar la condición y posición de las mujeres y se han establecido de manera abierta y participativa, existe un mayor rezago en la zona sur para la ejecución de este tipo de proyectos.

Subsiste una marcada desigualdad en los salarios entre mujeres y hombres, con desventaja para las primeras, para puestos y cargos similares y no solo en los salarios, también en las facilidades en cuanto a capacitación y oportunidades de formación existen esas desventajas, obstaculizando con ello, no sólo el proceso de empoderamiento de las titulares, sino también el fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.

En lo que se refiere al perfil de las titulares de las IMM, existe una gran heterogeneidad que se traduce en mayor dificultad para llevar a cabo sus funciones en aquellos casos en los que se identifica un mayor desconocimiento del funcionamiento de las Administración Pública Municipal y específicamente de la función de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Instancias Municipales de las Mujeres

Obstáculo

- Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de que no se le de continuidad a sus acciones cuando se da el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y visión de dicho mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local
- El poco reconocimiento que se da a estos mecanismos para el adelanto de las mujeres, no es igual al que se da a otras instituciones o dependencias municipales; por lo que se requiere realizar trabajo con las/os funcionarias/os públicos locales para fortalecerlas o consolidarlas, dándoles a conocer que trabajar con las Instancias Municipales de las Mujeres es una excelente herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y generar desarrollo local integral.
- Otra situación que se observa es que cuando hay cambio de administración existe conocimiento parcial del total de las acciones que se llevaron a cabo, lo que genera que cuando una IMM ya estaba creada, se vuelva a crear o se repitan acciones que ya se habían llevado a cabo.

Oportunidad

- La difusión y elaboración de proyectos, como de las actividades de las Instancias municipales; fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres.

Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal

Obstáculos

- La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de otros funcionarias/os del mismo nivel, lo que provoca que se agrande la brecha de género en este ámbito.
- Existe un porcentaje muy pequeño de servidoras públicas que han permanecido de administraciones anteriores, por lo que se tiene que dar capacitación continuamente, además de que no existe un seguimiento de las ex titulares, para potenciar sus avances.
- Los perfiles de las titulares carecen en su mayoría de conocimientos básicos en género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Oportunidades

- La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el Fodeimm, aumentan su capacidad de gestión para influir en la planeación y generación de políticas públicas con perspectiva de género en las políticas municipales.
- Participar en el Fodeimm aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.
- La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, lo que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución, lo que tiende a disminuir las brechas de género.

Generales

Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares y la consultoría, así como el seguimiento por parte del Inmujeres.

Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están en todos los casos disponibles lo que ocasiona que en algunos municipios el envío de Proyectos este obstaculizado por la disponibilidad de internet o el viajar a ciudades centrales para el envío de sus propuestas.

Las condiciones climatológicas imperantes durante el año ponen en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y por ende la entrega del informe final y los productos.

En algunos estados el trabajo de coordinación con los Institutos Estatales de las Mujeres permite una mejor capacidad de respuesta por parte de las Instancias Municipales de las Mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Acciones para la igualdad de género con población indígena

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S239

Nombre del Pp: Acciones para la igualdad de género con población indígena

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional. Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad corresponden a la aspiración de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como las acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad sobre determinados sectores sociales responde asimismo, a la identificación de condiciones de vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementarán acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollarán acciones en torno a la siguiente problemática:

- ✓ Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- ✓ Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena.
- ✓ Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.
- ✓ Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

Análisis del avance de resultados

Vertiente 1. Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena, que busca contribuir a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva en zonas indígenas a través del apoyo a organizaciones de mujeres indígenas para la instalación de CAMI y la Operación de Proyectos orientados a atender la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con enfoque intercultural. Se apoyan 19 Casas de la Mujer Indígena operadas por organizaciones y grupos de trabajo de mujeres indígenas establecidas en 13 estados del país, las cuales trabajan con el Modelo autogestivo de atención a la violencia contra las mujeres y la salud reproductiva en zonas indígenas.

Acciones desarrolladas.

En el periodo que se informa, durante el mes de abril, se continuó con la realización de acciones de fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena:

- i) Visita de seguimiento a la Casa de Tolimán (Querétaro), con el propósito de hacer una valoración del proceso organizativo de este grupo de mujeres, retroalimentar el proyecto presentado en el marco de la convocatoria 2012, y aclarar algunas cuestiones de índole administrativo; a esta reunión asistieron 15 mujeres integrantes del grupo;
- ii) Envío a las Delegaciones de los oficios de aprobación de los proyectos de las CAMI, así como las fichas de dictaminación con las observaciones a los mismos (proyectos) que las Casas deberían atender a fin de acceder a los recursos de la vertiente (según la Fase de cada Casa);
- iii) Reunión con integrantes de organizaciones de la sociedad civil -Kinal Antzetik DF; Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C; Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C- para la presentación de resultados de la sistematización de metodologías y evaluación al proyecto de las Casas de la Mujer Indígena realizado durante el 2011 con apoyo de organizaciones de la sociedad civil Grupo de Educación Popular con Mujeres, AC y Comaletzin, AC;
- iv) Elaboración y envío a las Delegaciones del acuerdo de colaboración para la contratación de las OSC Asesoras de las CAMI, en el marco del cual se define el papel del acompañamiento, así como los productos a entregar y los plazos establecidos para ello.

Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades:

- i) Visita a la Casa de San Felipe del Progreso, con el propósito de revisar el proceso organizativo por el que transita el grupo, retroalimentar el proyecto presentado por la CAMI en la convocatoria 2012 del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), y hacer la presentación, por parte de las integrantes de la Casa, de la nueva asesora que dará acompañamiento local durante el presente año; a esta reunión asistieron 15 mujeres integrantes del grupo;
- ii) Seguimiento a la firma de convenios y entrega de recursos, así al mes de mayo se habían firmado 10 convenios -con la respectiva entrega de recursos- con 10 Casas, el resto estaba en trámite y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas se dio a la tarea de comunicarse a las delegaciones a fin de agilizar el proceso;
- iii) Visita a la Casa de San Mateo del Mar, Oaxaca, esta visita se realizó con objeto de valorar la pertinencia del trabajo de la Casa en el marco del Modelo Autogestivo que sustenta el Proyecto de las CAMI, como resultado de esta reunión se establecieron una serie de acuerdos respecto la organización interna y los aspectos que el proyecto 2012 debe abordar a fin de que se continúe el financiamiento de la iniciativa por parte de la CDI; a esta reunión asistieron 15 mujeres integrantes del grupo;
- iv) Realización del III Módulo de formación dirigido a las OSC Asesoras de las CAMI, el cual giró en torno al

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- establecimiento de un marco general de acompañamiento estratégico dirigido al fortalecimiento y posicionamiento de las CAMI en el período de transición; este taller fue facilitado por el Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C, y se contó con la participación de 16 asesoras locales que dan acompañamiento a las Casas de la Mujer Indígena.
- v) Realización del curso Políticas Públicas, Género e Interculturalidad en el marco del cual participaron 11 mujeres provenientes de las Casas de la Mujer Indígena de San Quintín, Zongolica, Etchojoa, Tolimán, Pátzcuaro, San Luis Acatlán, Acatepec, Zitácuaro, Chalchihuitán, Ixtepec y Matías Romero; dicho curso estuvo enfocado al fortalecimiento de capacidades para la adecuada operación del PAIGPI.

Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades:

- i) Visita a la Casa de Huejutla (Hidalgo), con la finalidad de revisar el por el que transita el grupo, realizar observaciones al informe de actividades del proyecto 2011 financiado por la CDI, y revisar, junto con las integrantes de la casa, el tema de la nueva asesora que dará acompañamiento local durante el presente año; a esta reunión asistieron 9 mujeres integrantes del grupo;
- ii) Seguimiento a la firma de convenios y entrega de recursos, así al mes de junio se firmaron 7 convenios -con la respectiva entrega de recursos- con 7 Casas, a la fecha solo están en trámite los convenios de las Casa de Matías Romero y San Mateo del Mar, ambas ubicadas en Oaxaca;
- iii) Realización de un taller en la Casa de Huejutla sobre Fortalecimiento Organizativo, Liderazgo y Comunicación; este taller fue facilitado por el Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C; y contó con la participación de 10 integrantes del grupo;
- iv) Realización de un taller con las integrantes de la Casa de Ocosingo (Chiapas) sobre manejo de conflictos; este taller fue facilitado por Kinal Antzetik A.C, y contó con la participación de 12 mujeres;
- v) Realización de un taller con las integrantes de la Casa de Acatepec (Guerrero) de inducción al Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas; este taller fue facilitado por Kinal Antzetik A.C , y contó con la participación de 15 mujeres.

Vertiente 2. Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural, que busca promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones con enfoque intercultural tendientes a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas. En el proceso de convocatoria se recibieron 91 propuestas de las cuales se eligieron 68 proyectos.

Acciones desarrolladas.

En el periodo que se informa se realizaron, durante el mes de abril, las siguientes actividades que anteceden la celebración de convenios de coordinación 49 instancias de la administración pública municipal y 19 de la estatal en 18 estados del país:

- i) Envío a las Delegaciones involucradas (Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán) los oficios de autorización y cartas de aceptación con las observaciones que las instancias deberán atender a fin de proceder a la firma de convenios;
- ii) Adecuaciones presupuestales para la transferencia de recursos de subsidios a las Delegaciones;
- iii) Diseño preliminar de un plan de acompañamiento, a través del cual sea posible dar seguimiento -desde oficinas centrales (DFCI)- a los proyectos aprobados en el marco de la de esta Vertiente.

Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades:

- i) Seguimiento en delegaciones a la firma de convenios y entrega de recursos a las instancias estatales y municipales, así al mes de mayo las delegaciones de Veracruz, Chihuahua, San Luis Potosí y Yucatán habían firmado convenios y entregado recursos a las instancias que fueron beneficiadas con subsidios del PAIGPI;
- ii) Diseño (final) de un plan de acompañamiento y seguimiento a los proyectos aprobados, el cual permitirá obtener elementos de índole cualitativa para una mejor operación de los proyectos y una mejor consecución de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- resultados;
- iii) Realización del curso Políticas Públicas, Género e Interculturalidad en el marco del cual participaron 11 funcionarios/as provenientes de instancias estatales y municipales cuyos proyectos fueron seleccionados en el marco de esta Vertiente.
- iv) Realización de la IV Versión del Diplomado para Fortalecer el Liderazgo de Mujeres Indígenas en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Alianza de Mujeres Indígenas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, en el marco del cual participaron 27 mujeres indígenas líderes provenientes de distintos estados de la República Mexicana.
- Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades:
- i) Seguimiento en delegaciones a la firma de convenios y entrega de recursos a las instancias estatales y municipales; así al finalizar el mes se habían firmado 37 convenios -con la respectiva entrega de recursos-, que sumados a los firmados en el mes anterior, sólo queda pendiente la firma de convenios de los 11 proyectos aprobados en Oaxaca;
- ii) Diseño de un formato de informe de avance de los proyectos financiados, mediante el cual será posible obtener información de tipo cualitativa respecto de la implementación de los proyectos financiados en el marco de esta Vertiente;
- iii) Elaboración de un manual para la presentación de la documentación comprobatoria de gastos de los proyectos autorizados en el PAIGPI.

Vertiente 3. Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena del PAIGPI tiene como objetivo “contribuir a la disminución de las desigualdades de género entre la población indígena del país a través del fomento de proyectos en materia de equidad de género realizadas por organizaciones de la sociedad civil (OSC) o instituciones académicas (IA)”. Para cumplir con éste ofrece financiamiento a proyectos de fortalecimiento de capacidades en materia de género que sean presentados por OSC e IA, por hasta 150,000 pesos a aquellas organizaciones que cuenten con 5 años de experiencia o menos de trabajo con población indígena y en temas de género, o hasta 350,000 pesos a OSC con más de 5 años de experiencia y a IA.

Las acciones que se desarrollan dentro de la vertiente son:

- Publicación de Convocatoria en la página de internet de la CDI.
- Recepción de proyectos.
- Revisión y autorización de proyectos de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la DFCI.
- Elaboración de Convenios de Concertación (con OSC) y Acuerdos de Colaboración (con IA).
- Entrega de recursos.
- Seguimiento a los proyectos.
- Recepción de informes y comprobación de recursos.

En el 2012 se presentaron 177 proyectos y se autorizaron un total de 94. En el segundo trimestre del año se elaboraron los Convenios y Acuerdos que permitirían formalizar los apoyos, y se entregaron los recursos a las OSC (92) e IA (2). Asimismo todos los proyectos comenzaron a operar.

La Vertiente 4 "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas" tiene como objetivo “apoyar la creación o fortalecimiento de espacios para la formación de mujeres indígenas encaminada al fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria y para el desarrollo, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género”, para lo cual las OSC e IA deberán desarrollar acciones enmarcadas en una metodología probada para la formación de mujeres indígenas en temas vinculados al objetivo de la vertiente, y podrán obtener financiamiento de hasta 2,000,000 de pesos.

Las acciones que se desarrollan dentro de la vertiente son:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Publicación de Convocatoria en la página de internet de la CDI.
- Recepción de proyectos.
- Revisión y autorización de proyectos de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la DFCI.
- Elaboración de Convenios de Concertación (con OSC) y Acuerdos de Colaboración (con IA).
- Entrega de recursos.
- Seguimiento a los proyectos.
- Recepción de informes y comprobación de recursos.

En el 2012 se presentaron 31 proyectos y se autorizaron un total de 4.

En este periodos se elaboraron los Convenios de Concertación que permitirían formalizar los apoyos, y se entregaron los recursos a las 4 OSC. Asimismo comenzaron a operar 3 de los proyectos.

Como parte de las obligaciones de las organizaciones e instituciones beneficiarias del PAIGPI, se llevó a cabo en la Ciudad de México el curso "Políticas Públicas, Género e Interculturalidad", cuyos objetivos fueron:

- Promover un entendimiento común respecto del enfoque de género e interculturalidad en políticas públicas en México y
- Generar capacidades en dirigentes/as de organizaciones, en profesionales y técnicos/as de instituciones para la aplicación efectiva de las herramientas y procedimientos del PAIGPI.

A este proceso llevado a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo acudieron 35 representantes de 30 instancias beneficiarias del Programa en sus 4 Vertientes: 10 representantes de las Casas de la Mujer Indígena, 10 representantes de instituciones de gobierno y 10 de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo inició el mismo curso en su modalidad virtual para el resto de 150 instancias beneficiarias del Programa.

Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 10^a, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados.

Las acciones emprendidas en este periodo anteceden el desarrollo de procesos sustantivos que ,en el marco del PAIGPI, coadyuvarán a:

- Atender la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, en espacios locales y con un enfoque multicultural;
- Fortalecer el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena, en particular el tema de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas;

El desarrollo de acciones por parte de instituciones publicas y sociales, tendientes a la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas-

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none">• Tardanza en la elaboración de Convenios en algunas unidades operativas, con la consecuente demora en la entrega de recursos.• Falta de personal institucional especializado en equidad de género, salud reproductiva y combate a la violencia de género.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Un programa institucional que da cobijo y enmarca las acciones realizadas en materia de igualdad de género.• Atender la demanda de la falta de espacios para la atención de mujeres indígenas, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia.• Los proyectos autorizados permitirán continuar con el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales.• Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas.• La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas.• Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados.• Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas.• En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género.• Mayor experiencia de las y los Responsables de Fortalecimiento de Capacidades en la revisión de proyectos <p>Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 117, 138 y 139.

Nombre de la UR: Estado mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Ingenieros, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres militares y derechohabientes de todas las edades, que resultarán beneficiadas y beneficiados con los diferentes proyectos incluidos dentro del programa de "Igualdad entre mujeres y hombres SDN 2012", cuyo objetivo general es:

Contribuir al desarrollo de la carrera militar de mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en igualdad de condiciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base en el resultado de la aplicación y análisis del cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género 2008, aplicado a 18,737 militares (1,723 mujeres y 17,014 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, por lo que se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender se definió como:

"Las mujeres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se desarrollan en desigualdad de condiciones, en comparación con los hombres, limitando su carrera militar".

Por lo anterior, el "Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2012", se integró con los objetivos específicos siguientes:

- A. Contar con mecanismos funcionales para el desarrollo y guía de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional de la SDN.
- B. Fomentar un clima laboral favorable que permita a la Secretaría de la Defensa Nacional obtener mejores resultados al interior y exterior, en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción, equipamiento de vanguardia y adecuación de instalaciones militares.
- C. Generar una comunicación incluyente al interior y exterior de esta Secretaría, que permita el manejo de una comunicación organizacional y un lenguaje que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
- D. Coadyuvar a que salarios y prestaciones se otorguen con base en criterios de transparencia e igualdad, con el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

fin de eliminar la brecha entre mujeres y hombres.

- E. Lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en todos los niveles de esta secretaría.
- F. Fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional de mujeres y hombres de esta dependencia, por medio de acciones que favorezcan su participación en el cuidado y atención de la familia.
- G. Promover y difundir directivas para la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de esta secretaría.

En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con perspectiva de género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

ASPECTOS CUALITATIVOS.

En el programa 2012 se realizan diversas acciones que permiten favorecer el desarrollo de una cultura institucional fundada en el principio de igualdad de género, considerando para el seguimiento del avance físico de los once proyectos que conforman el "Programa para la igualdad entre mujeres y hombres SDN", los indicadores siguientes:

1. Indicador: Porcentaje de avance en las jornadas de vinculación.

Este Indicador se nutre con los avances del proyecto "Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana", el cual se describe a continuación.

- **Descripción del Proyecto.**

Las Jornadas de Vinculación Ciudadana se desarrollarán por medio de dos actividades principales que son: la Capacitación y Sensibilización para personal civil y militar, con la finalidad de establecer criterios que promuevan la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación; asimismo se contempla la reunión con líderes y formadores de opinión a nivel local, para fortalecer vínculos con la sociedad civil y líderes tomadores de decisiones en los ámbitos académicos, social, cultural.

- **Actividades realizadas en el 1/er. trimestre.**

Durante el primer trimestre se llevó a cabo la planeación de los proyectos, así como la elaboración del estudio de mercado y tarjetas de requerimientos para su puesta en marcha.

- **Actividades realizadas en el 2/o. trimestre.**

En el 2/o trimestre se obtuvo un avance representativo del 42% sobre la meta anual del proyecto, este avance corresponde a las actividades administrativas y de planeación que se desarrollaron para su materialización siendo las siguientes:

- Se realizó la planeación con base a los criterios establecidos en la Normatividad vigente (Alineación con

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

el Plan Nacional de desarrollo y Programa Sectorial de Defensa).

- Se tomaron como base los proyectos desarrollados en años anteriores, a fin de Fortalecer la Vinculación Cívico Militar con actores de la sociedad, que contribuyan al cumplimiento de las misiones asignadas al Ejército y F.A.M., así como promover la Igualdad de Género y Derechos Humanos entre los Generales y Coroneles.
- Dentro de la programación del citado proyecto para el presente año, se realizó un análisis de acuerdo a las Entidades Federativas con mayor presencia de militares en apoyo a las funciones de seguridad pública, por lo que las Jornadas de Vinculación Ciudadana se llevarán cabo de la siguiente manera:
- ✓ Se realizarán **6 reuniones** con representantes de organismos públicos y de la Sociedad Civil Estatales Defensores de los Derechos Humanos y Promotores de los Derechos de la Mujer, **6 Conferencias** Magistrales sobre Perspectiva de Género y **6 Conferencias** Magistrales sobre Derechos Humanos, como sigue:

Región Militar.	Sede.	Reuniones con representantes de organismos públicos y de la sociedad civil.	Conferencias sobre perspectiva de género y derechos humanos.
II	La Paz, B.C.	7 ago. 2012	8 ago. 2012
III	Mazatlan, Sin.	21 ago. 2012	22 ago. 2012
IV	Monterrey, N. L.	9 oct. 2012	10 oct. 2012
IX	Acapulco, Gro.	23 oct. 2012	24 oct. 2012
XI	Torreón, Coah.	06 nov. 2012	07 nov. 2012
XII	Morelia, Mich.	30 oct. 2012	31 oct. 2012

- ✓ Se llevarán a cabo dos **Mesas de Diálogo** con representantes de Organismos Públicos y de la Sociedad Civil Estatales Defensores de los Derechos Humanos y Promotores de los Derechos de la Mujer en la plaza de CD. Juárez Chihuahua, los días 17 de julio y 25 de septiembre de 2012.
 - Se elaboraron las fichas técnicas que se tomarán en cuenta para materializar el citado proyecto, además de las coordinaciones con los mandos territoriales que coadyuvaran al cumplimiento del mismo, en el ámbito que a cada uno le corresponda.
 - Se desarrollo un proceso de Licitación Pública dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, mismo que dio como resultado la Contratación de la Empresa que proporcionará la capacitación a Generales y Coroneles, a través de Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana.
 - Se realizó la estimación y planeación del Proyecto denominado **Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana**, contemplando la capacitación del personal a partir del 17 de Julio al 16 de Noviembre de 2012, ya que por disposición oficial que establece que no se programen actividades de esta naturaleza dentro del periodo de campañas presidenciales, a fin de de evitar que está actividades puedan entenderse como proselitismo político.
- **Metas Alcanzadas.**

Se cumplió con la meta establecida conforme a la planeación materializada de las **Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana**, contemplado en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

SDN 2012.

- **Actividades para el próximo trimestre.**

Se tiene contemplado capacitar a 150 efectivos entre personal de Generales y Coroneles a través de las Reuniones y Conferencias antes mencionadas.

2. **Indicador: Número de Personal Capacitado.**

Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación.

A. Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes.

- **Descripción del proyecto.**

Impartición de cursos presenciales en 56 instalaciones militares, dirigidos a personal militar y sus derechohabientes, donde se abordaran temas relativos a la transversalización de la perspectiva de género, erradicación de conductas discriminatorias y violentas, así como evitar el hostigamiento y acoso sexual, a fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencia y fomentar la convivencia familiar.

- **Actividades realizadas en el 1/er. trimestre.**

Durante el primer trimestre se llevó a cabo la planeación y programación de las conferencias, así como la elaboración del estudio de mercado y tarjetas de requerimientos para su puesta en marcha.

- **Actividades realizadas en el 2/o. trimestre.**

- Se realizaron 56 talleres de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual uno en cada una de las 46 zonas militares y 10 campos militares más, participando 50 efectivos por taller, capacitando a un total de 2,800 efectivos entre Jefes, Oficiales y Tropa.
- Se realizaron 7 talleres en Erradicación de la Violencia Familiar, Igualdad de Género y Derechos Humanos en 5 Zonas Militares y 2 Campos Militares más, participando 60 efectivos por taller (30 militares y 30 esposas derechohabientes), capacitando un total de 420 efectivos (**Se anexa calendarización**).
- Capacitando de forma integral a un efectivo de 351 mujeres y 2,869 hombres.
- En relación a las observaciones realizadas al primer informe trimestral, por el **INMUJERES**, sobre el personal de docentes que imparten los talleres de capacitación pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México, **U.N.A.M.**, se informa lo siguiente:
- El personal de docentes que imparte los talleres de capacitación acredita un Nivel Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, contando además con alguna especialidad en temas sobre Derechos Humanos y Equidad de Género, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, como ejemplo de ello se citan algunos como sigue:

Docente:	Estudios:	Dependencia:
Patricia Benítez Corona	Lic. En psicología, conferencista sobre temas de equidad de género para el consejo de la judicatura federal del	U.N.A.M.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	poder judicial de la federación del 2008 al 2010.		
Ana Gabriela Aspuru Eguiluz.	Maestría en derechos humanos, diecisieteavo curso interamericano de derechos humanos en San José, Costa Rica, seminario internacional sobre indicadores y diagnóstico en materia de derechos humanos, diplomado en políticas públicas y perspectiva de género.		
Mauricio Reyna Lara	Doctor en ciencias sociales y administrativas, doctor en derecho, doctorado en la facultad de filosofía y letras, maestro en derecho.		
Luz Georgina González Parcero.	Maestría en educación superior, licenciatura en derecho, diplomado en manejo de grupos, diplomado en desarrollo humano.		

➤ Se han efectuado supervisiones de forma aleatoria dentro del conjunto de las Entidades Federativas donde se imparten los talleres de capacitación, con el objeto de constatar el trabajo que realiza el personal de la **U.N.A.M.**, conforme a lo establecido en el Convenio de colaboración celebrado con la Institución Académica y al “PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN 2012”, los estados de Michoacán y Nayarit, fueron los seleccionados para tal fin, mencionado los resultados más significativos de la supervisión como sigue:

- ✓ El personal de docentes de la **U.N.A.M.**, proporciona de manera completa, oportuna y sin contratiempos la impartición de los talleres de capacitación.
- ✓ Se percibe en el personal Militar una actitud participativa a adquirir un conocimiento nuevo en torno a la Equidad de Género.
- ✓ Los mandos territoriales coadyuvan al pleno desarrollo de los talleres de capacitación dentro del ámbito que a cada uno le compete de conformidad a la sede donde se realiza cada taller.
- ✓ La supervisión se ve reforzada a través del personal responsable (Coordinador de Género) quien verifica la correcta ejecución de los talleres de capacitación y cada una de las actividades desarrolladas por los docentes de la **U.N.A.M.**, para tal efecto, al término de cada taller se suscribe un Acta de prestación de servicios (**se anexa**).

- **Metas Alcanzadas.**
Por lo que respecta a la **Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes**, en el 2/o trimestre se obtuvo un avance representativo del **35.94%** sobre la meta anual del proyecto, este avance fue generado por la impartición de 56 talleres de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual uno en cada una de las 46 zonas militares y 10 campos militares más y 7 talleres en Erradicación de la Violencia Familiar, Igualdad de Género y Derechos Humanos en 5 Zonas Militares y 2 Campos Militares más.

Cumpliéndose con la meta establecida conforme a la planeación materializada de la **Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes**, contemplado en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012.
- **Actividades para el próximo trimestre.**
Se tiene contemplado capacitar un efectivo aproximado de 3,990 efectivos entre personal de Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

B. Capacitación en el SIMCAV.

- **Descripción del proyecto.**

Impartición de 25 conferencias a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (**SIMCAV**), con el objeto de fomentar en el personal de Jefes, Oficiales y Tropa adscritos a las I, II, IV y X Regiones Militares una Cultura de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Con el **SIMCAV** se puede administrar y desarrollar las Conferencias en materia de perspectiva de Género y otros temas que permitirán el avance igualitario en oportunidades de capacitación y desarrollo profesional de mujeres y hombres militares por medio de la transmisión en tiempo real a los auditorios en el interior de la República.

- **Actividades realizadas.**

Impartición de **9** de las **25** conferencias programadas, mismas que se imparten a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (**SIMCAV**), por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**) en la sala multimedia de la S-5 (P.E.) E.M.D.N. en el Distrito Federal, en forma **Presencial** y de manera **Virtual** a la II R.M. (Mexicali, B.C.), IV R.M. (Monterrey, N.L.) Y X R.M. (Mérida, Yuc.), capacitando a un total de 355 Mujeres y 1,535 Hombres. (**Se anexa calendarización**).

- **Metas alcanzadas.**

Por lo que respecta a las **Conferencias en materia de Perspectiva de Género para Jefes, Oficiales y Tropa impartidas a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV)**, en el 2/o trimestre se obtuvo un avance representativo del **36.00%** sobre la meta anual del proyecto, este avance fue generado por la impartición de **9** de las **25** conferencias programadas, capacitando a 1,890 militares (355 mujeres y 1,535 hombres).

Cumpléndose con la meta establecida conforme a la planeación materializada para las Conferencias Impartidas mediante el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), contemplado en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012.

- **Actividades para el próximo trimestre.**

Se tiene contemplado capacitar un efectivo aproximado de 2,100 efectivos entre personal de Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes.

3. Indicador: Número de asuntos vigilados por el observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Este Indicador se nutre con las actividades del “**Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**”, el cual se describe a continuación.

A. Vigilar la impartición de las Conferencias en Perspectiva de Género, llevadas a cabo en los Auditorios Multimedia de la SDN.

Debido a que por medio de los auditorios multimedia se lleva a cabo la impartición de conferencias en materia de Género, beneficiando a una mayor cantidad de población Militar que se encuentran en el interior de la País, se considera indispensable verificar si la impartición de citadas conferencias cumplen con el objetivo de dotar de conocimientos básicos de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La construcción de los Auditorios de Multimedia se inicio en el año del 2009, entrando 2 auditorios y 1 sala multimedia en funcionamiento en el 2010.

Actualmente se encuentran funcionando 3 Auditorios Multimedia en las ciudades de Monterrey, Mérida y Mexicali, enlazándose con la Sala Multimedia de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Así mismo en este año se tiene contemplado la construcción de 3 y adecuación de 2 Auditorios más, con recursos etiquetados de Género asignados a esta Secretaría.

Para la vigilancia de las conferencias impartidas a través de los auditorios multimedia este observatorio realizó las siguientes actividades:

- Se revisó la cantidad de Mujeres y Hombres al que se le han impartido conferencias, siendo un total de 636 mujeres y 2801 hombres.
- Debido a que se cuenta con esta infraestructura, se evita el traslado de largas distancias, para asistir a las Conferencias de temas de Género, puesto que se realizan en la propia adscripción, con lo que se logra el aumento del número de Conferencias y de Asistentes.

AÑO	REGIÓN MILITAR			M	H	TOTAL
	II MEXICALI, B.C.N.	IV MONTERREY N.L.	X MÉRIDA, YUC.			
2010	300	0	387	189	498	687
2011	938	890	922	447	2303	2750
TOTAL	1238	890	1309	636	2801	3437

La construcción de los Auditorios de Multimedia en ciudades lejanas, a la Ciudad de México, han permitido que las Mujeres y Hombres que asisten a las Conferencias en Temáticas de Género, no tengan que desplazarse fuera de sus ciudades, y que el número de asistentes aumente, considerando que anteriormente por la distancia, era difícil designar a un mayor número de asistentes, por tal motivo el personal que asistía a las citadas conferencias era en menor cantidad.

Este asunto se concluyo en este trimestre.

B. Vigilar la incorporación de la Perspectiva de Género en la prestación de los beneficios de los Centros de Desarrollo Infantil.

Este asunto se vigiló con el Propósito de verificar que las Políticas de Igualdad de Género que está implementando la SEDENA, permitan beneficiar a Mujeres y Hombres Militares, en la educación y cuidados de sus hijas e hijos.

Lo cual se realizó mediante las siguientes acciones:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Visita de verificación de los “Proyectos de la construcción de los CENDIS. No. 3 y 4”, mismos que fueron materializados en el 2008 con recursos de género. Obteniéndose la siguiente información:

- i. Con fecha 1/o de diciembre del 2008, iniciaron actividades ambos CENDIS.
- ii. El personal que lo integra causó alta en los mismos con fecha 1/o. de Diciembre del 2008, con un efectivo de dos jefes, dieciocho oficiales y noventa y ocho de tropa por cada uno de ellos.
- iii. La población que atienden en promedio es de 380 derechohabientes, con un cupo máximo de 480, por lo cual no existe sobre población.
- iv. Los derechohabientes se sujetan al Programa de Estudios de Educación Inicial (43 días a 3 años) y Educación Preescolar (3 a 6 años). Citados programas son remitidos por la Secretaría de Educación Pública, a los CENDIS para su ejecución, mismos que tuvieron su última actualización en el 2004.
- v. Cuentan con un horario de servicios que corresponde a las necesidades del usuario, puesto que laboran las 24 horas, los 365 días del año.
- vi. A partir de la creación de estos dos nuevos centros de desarrollo, se benefició o una mayor cantidad de hombres militares.
- vii. Sus instalaciones cuentan con el mobiliario y equipo de lo que fueron dotados, mismas que corresponden a las necesidades de la población que es atendida.
- viii. Se cuenta con un Programa de Seguridad el cual permite que las y los Beneficiados tengan la tranquilidad que sus hijos e hijas se encuentran en un ambiente seguro.

Las cifras demuestran que estos dos CENDIS permiten dar atención a una mayor población, así como extender su cobertura a los hombres militares, contribuyendo a cumplir los objetivos establecidos en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SEDENA.

Este Asunto se concluyó en su totalidad en el presente trimestre.

C. Verificar la Atención proporcionada por la Oficina de Asistencia Social Integral (O.A.S.I.).

La O.A.S.I., se creó acondicionando un área del módulo de Atención al Público ubicado en la Dirección General de Seguridad Social, con recursos de Género, dotándola de mobiliario y equipo para su adecuado funcionamiento con la finalidad de proporcionar Asesorías sobre asuntos en Materia de Seguridad Social y Legal, al personal Militar en el activo, retirado, derechohabientes y pensionistas, asignándosele 1 Jefe de Justicia Militar y Licenciado, 1 Oficial Oficinista, 1 elemento de Tropa con especialidad en Trabajo Social y 2 elementos de Tropa Oficinistas.

La oficina entró en funcionamiento a partir del 1/o. Septiembre 2008, habiendo atendido hasta la fecha la siguiente Población:

Año	Mujeres	Hombres	Total
2008	26	321	347
2009	119	1341	1460
2010	117	1512	1629
2011	137	899	1036
2012	21	189	210
Total :	420	4262	4682

Las solicitudes de Asesorías Legales que tienen mayor demanda versan sobre: Pensión Alimenticia, Divorcio, Violencia Familiar y Violencia Laboral y respecto a Seguridad Social sobre el trámite para Re-Afiliación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

(efectos de retiro).

Al contar con la O.A.S.I., el personal de Mujeres y Hombres del Ejército y Fuerza Aérea y sus derechohabientes reciben la asesoría adecuada de manera especializada en materia Legal y de Seguridad Social, contribuyendo a cumplir los objetivos establecidos en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SEDENA 2012, en relación a coadyuvar a que salarios y prestaciones se otorguen con base en criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres.

Quedando concluido este asunto en este semestre.

4. Indicador: Número de recomendaciones sobre DD. HH.

Este Indicador es externo, ya que las recomendaciones son emitidas por órganos encargados de la vigilancia de los derechos humanos que no dependen de esta Secretaría de Estado, sin embargo, el observatorio lleva a cabo el monitoreo de recomendaciones hechas a esta dependencia, siendo cero en este trimestre.

Con relación a la Recomendación emitida por el INMUJERES, a fin de que se remita la Dirección Electrónica donde se difunden los Materiales derivados de este Observatorio, no es posible remitirla en este momento en virtud, que se encuentra pendiente de autorización de la inclusión de la página WEB del Observatorio en la página principal del sitio de internet de esta Secretaría; en el concepto que se remiten en archivo digital las evidencias que solicita (trípticos, video, información de la página web y encuesta de cultura institucional).

5. Indicador: Número de proyectos de investigación con PEG.

Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación.

A. Proyecto: Investigación de marcadores genéticos asociados a la diabetes gestacional.

Desde la implementación de este estudio se ha permitido favorecer una cultura preventiva en las mujeres que padecen Diabetes Gestacional (DG), al ser abordadas y al orientarlas a un cambio de hábitos alimentarios y en la realización de actividades físicas. De lograr desarrollar marcadores genéticos asociados a la DG se estaría en condiciones de mejorar la planeación de los recursos materiales y humanos en la Secretaría de la Defensa Nacional.

• Actividades realizadas:

Se continúan estudiando diversos marcadores genéticos, entre ellos: PPARg2, HNF4α, OCT-1 y LIPPE, llevando un avance general en esta investigación del 71%, acumulado del 2008 al segundo trimestre del 2012, en el cual se tuvo un avance del 1%.

• Metas alcanzadas.

1/a. Fase concluida al 100% (2009-2010), consistente en la estandarización de técnicas moleculares y capacitación del personal encargado de la investigación.

2/a. Fase a concluir el segundo trimestre del 2012, lleva un avance del 64% (2011-2012), que consiste en el muestreo de pacientes, el procesamiento y análisis de las muestras.

3/a. Fase 48% (2012-2013), consiste en el incremento de número de marcadores genéticos de pacientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

(Este proyecto se planeó finalizar en 2013).

Este proyecto de acuerdo a lo establecido en la justificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2012, menciona que los proyectos de investigación concluyen en el presente año. Sin embargo la planeación establecida desde el inicio de la investigación abarca hasta el 2013. (SE ANEXA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN).

Se ha tenido contacto con mujeres sanas y con diabetes gestacional de la Clínica de la Mujer, a las cuales durante la toma de la muestra se les propone tener en consideración medidas preventivas en salud y con ello alentar el auto-cuidado y fomentar estilos de vida más sanos.

- **Datos relevantes.**

Se tiene evidencia preliminar en las secuencias del exón 4 del gen HNF4 α de un segundo polimorfismo estudiado (Thr120Ile) el cual se encuentra presente en 19% de los genomas de niños de madres diabéticas y en 12% de los genomas de madres diabéticas contrastando con el 5% en niños de madres no diabéticas y del 3.5% de madres sin DG, por lo que se valora su utilidad como marcador génico asociado a DG, requiriéndose una muestra mayor de pacientes, lo cual se pretende publicar en un segundo artículo científico.

Se cuenta con carta de aceptación de la Revista de Sanidad Militar (ver anexo), desconociendo cuando será publicado el artículo titulado "Búsqueda de la asociación de los polimorfismos rs1884614 y rs2144908, del gene HNF4 α , con la Diabetes Gestacional", el cual refiere que en el promotor del gen citado no hay evidencia. El responsable del orden de las publicaciones de la Revista de Sanidad Militar es el Tte. Cor. M.C. José Almanza Muñoz, Tel 56265911 ext 6626, en el concepto que no se cuenta con dirección electrónica para su consulta por internet.

- **Resultados:** Desde el 2011 a la fecha se han tomado 330 muestras de pacientes control y 170 muestras de pacientes con diabetes gestacional, con sus productos por duplicado y se han efectuado las extracciones de DNA genómico correspondientes a cada muestra.

Se tienen evidencias preliminares de la participación del gen HNF4 α como factor predisponente para la génesis de la DG.

Se diseñó plataforma para iniciar estudios de **sequence capture** como parte de la nueva tecnología adquirida para secuenciación masiva, con lo cual se analizarán los diferentes exones de 17 genes a la vez.

Se recibieron los primeros equipos y se inicia la remodelación física del área y adecuaciones para la instalación de los nuevos equipos y se coordina capacitación del personal con la casa comercial ROCHE.

- **Conclusiones:** Se tienen evidencias preliminares de la participación del gene HNF4 α como factor predisponente para la génesis de la DG, lo cual se deberá corroborar incrementando el número de pacientes y en forma paralela estudiar otros marcadores genéticos.

- **Actividades para próximo trimestre:**

Se iniciará capacitación del personal para el manejo de los equipos de secuenciación masiva.

Se realizarán estudios de **sequence capture** como parte de la nueva tecnología adquirida, con lo cual se analizarán los diferentes exones de 17 genes a la vez.

Se valorará la posibilidad de diseñar estudios de epi-genética (metilación de ADN) con la plataforma adquirida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

en mujeres sanas (controles) y mujeres con diabetes gestacional.

B. Proyecto: Investigación de detección oportuna de cáncer de mama a través de inducción magnética y nano-partículas bio-conjugadas.

• **Actividades realizadas.**

Se lleva un porcentaje total de avance en el proyecto de 77% del 2008 al segundo trimestre del 2012, en el cual se avanzó 7%, de Abril a Junio del 2012.

Se finalizó el estudio de evaluación de sensores magnéticos para tejido de mama en personal de cadetes voluntarias sanas de la Escuela Médico Militar, tal estudio permitió obtener información del efecto que tiene el ciclo hormonal y temperatura tisular en el volumen y bio-impedancia del tejido de mama sano y que afectan las mediciones de inducción magnética.

Se inició el análisis de datos preliminares obtenidos a través de la toma de mediciones de inducción magnética en pacientes voluntarias con cáncer de mama de la Clínica de Especialidades de la Mujer-SEDENA.

Se ha realizado la simulación electrónica virtual del diseño de la integración de prototipo para satisfacer características de equipo médico en coordinación con la asesoría y consultoría de la empresa Alandra Medical S.A.P.I. de C.V.

Se realizó una reunión de trabajo con personal de investigadores de Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la U.N.A.M. para determinar el algoritmo matemático de clasificación (Red neuronal) que permita la validación del espectrómetro inductivo en desarrollo.

Se redactaron tres artículos científicos de divulgación y serán sometidos a dictamen para su posible presentación en el "XXXV Congreso Nacional de Ingeniería Biomédica".

Se redactó en idioma inglés un artículo de divulgación científica y fue sometido para su posible publicación en la Revista Internacional "Journal of electromagnetics analysis and applications".

Nota: Estos artículos no es posible anexarlos, porque se encuentran en aprobación.

• **Metas alcanzadas.**

1/a. Fase concluida al 100%, consistente en el diseño del primer prototipo electrónico y experimentación con células cancerígenas en cultivo y nanopartículas magnéticas, así como la capacitación del personal, que realiza la investigación.

2/a. Fase concluida al 100%, Optimización del prototipo electrónico, por otro lado se realizó la experimentación en células animales vivos empleando nanopartículas magnéticas, y se continúa capacitación al personal.

3/a. Fase lleva al concluir el segundo trimestre del 2012 un avance del 50%, consistente en la validación clínica en pacientes con cáncer de mama.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Percepción de la población:

Las cadetes femeninas de la Escuela Médico Militar, lograron detectar un quiste en una compañera, la cual no se había percatado de ello, por lo que se aumentó el entusiasmo en el equipo de dichas tesis.

Las mujeres voluntarias con cáncer de mama de la Clínica de Especialidades de la Mujer que han participado en el presente estudio han demostrado gran interés porque pronto se cuente con un instrumento de diagnóstico como este, ya que se adapta a la anatomía de la mama de mejor manera y no representa para ellas dolor como es el caso de la mastografía.

Se ha establecido una incipiente red académica con el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la U.N.A.M. y la E.M.G.S. para el desarrollo del presente proyecto.

- **Datos relevantes.**

Durante la reunión de trabajo con personal de investigadores de Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la U.N.A.M. se determinó que la mejor opción para lograr el algoritmo matemático de clasificación que permita la validación del espectrómetro inductivo en desarrollo, era realizar una red de análisis del tipo bayesiana, ya que se debía considerar información disponible *a priori* como son las variables que afectan el tejido y de información no disponible para clasificación automática como son las variables intrínsecas a la condición del tejido.

- **Resultados.**

Se determinó el efecto que tiene para el diseño y entrenamiento del algoritmo matemático del clasificador BIRADS (Red neuronal) contar con información disponible *a priori* (p/ clasificación automática) y la información NO disponible (p/clasificación automática).

Se cuenta con un diagnóstico situacional por parte de la empresa Alandra Medical S.A.P.I. de C.V. y se realizó una simulación virtual del rediseño e integración electrónica del prototipo del espectrómetro inductivo con acabo en grado médico que pueda cubrir los parámetros que establece la normatividad nacional (COFEPRIS) e internacional (F.D.A.), lo cual es necesario para la validación multicéntrica.

- **Conclusiones.**

Se cuenta con un instrumento en desarrollo el cual requiere validación multicéntrica para diagnóstico oportuno y tratamiento del cáncer de mama.

- **Actividades para próximo trimestre**

Se continuará desarrollando un software que sirva para lograr el algoritmo matemático de clasificación que permita la validación del espectrómetro inductivo en desarrollo con el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la U.N.A.M.

Se continuara el diseño de la integración de prototipo para satisfacer características de equipo médico en coordinación con la asesoría y consultoría de la empresa Alandra Médica S.A. DE C.V.

Se continuará la obtención de datos preliminares una vez terminado el diseño del nuevo prototipo rediseñado a través de la toma de mediciones de inducción magnética en pacientes voluntarias como parte de la tercera fase del proyecto de investigación en la clínica de especialidades de la mujer-SEDENA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

6. **Indicador: Personal militar profesionalizado en materia de DD. HH. Y PEG.**

Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación.

A. Proyecto: Revisión Curricular.

• **Actividades realizadas durante el primer trimestre.**

- Impartición del curso taller de análisis curricular para la incorporación de la perspectiva de género en el currículum, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) en las siguientes instituciones educativas:
 - Colegio del Aire, durante el periodo comprendido del 18 al 20 ene. 2012.
 - Escuela Militar de Ingenieros, durante el periodo comprendido del 23 al 24 ene. 2012.
 - Escuela Militar de Clases de las Armas, durante el periodo comprendido del 26 al 27 ene. 2012.
 - Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, durante el periodo comprendido del 30 al 31 ene. 2012.
 - Escuela Médico Militar, durante el periodo comprendido del 1/o. al 2 feb. 2012.
- Asistencia y supervisión por parte del personal de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del ejército y Fuerza Aérea a cada una de las actividades.

• **Actividades realizadas durante el segundo trimestre.**

- Impartición del curso de sensibilización en materia de género dirigido a directivos, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), el día 30 de marzo de 2012 en las instalaciones de la Escuela Militar de ingenieros, con la participación de los Directores y Subdirectores de las siguientes instituciones educativas:
 - Colegio del Aire.
 - Escuela Militar de Aviación.
 - Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento.
 - Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea.
 - Escuela Militar de Ingenieros.
 - Escuela Militar de Clases de las Armas.
 - Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.
 - Escuela Médico Militar.
 - Asistencia y supervisión por parte del personal de esta Dirección General y Rectoría.
- Impartición del curso de sensibilización en materia de género para docentes, jefes de sección académica y pedagógica, cuerpo de cadetes, pedagogos y personal de la sección pedagógica, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), el día 14 y 15 de junio de 2012 en las instalaciones del Colegio del Aire, Escuela Militar de Clases de las Armas y Esc. Mil. De Ofs. Snd., con la participación de los Jefes de la Sec. Pedagógica, Académica, Comandancia del Cuerpo, Psicólogos, Pedagogos, Docentes y personal de apoyo a la educación perteneciente a la Sec. Pedagógica de las siguientes instituciones educativas:
 - Colegio del Aire.
 - Escuela Militar de Aviación.
 - Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento.
 - Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Escuela Militar de Ingenieros.
- Escuela Militar de Clases de las Armas.
- Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.
- Escuela Médico Militar.
- Asistencia y supervisión por parte del personal de esta Dirección General y Rectoría.

- **Metas alcanzadas.**

- Se llevó a cabo la impartición del curso de sensibilización en materia de género dirigido a directivos, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación en donde participaron los Directores y Subdirectores de cada institución educativa.
- Esta acción estuvo orientada a la formación en curriculum desde la perspectiva de género para los agentes de decisión involucrados en los procesos educativos de las escuelas militares participantes.
- El personal asistente asimiló conceptos relacionados con la perspectiva de género y se sensibilizó sobre esta cultura que no obstante sigue en proceso.
- Mediante presentaciones y actividades dinámicas se abordaron aspectos relacionados con la paridad de género, logrando la sensibilización y al mismo tiempo la capacitación, abordando aspectos de sexo y género, diversidad, diferencia, desigualdad, equidad de género e igualdad de género.
- Se capacitó un total de 2 mujeres y 16 hombres. La baja cuota de mujeres en el personal beneficiado se explica en relación al porcentaje de mujeres de la población militar en general.
- Así mismo se llevó a cabo el curso de sensibilización en materia de género para docentes, jefes de sección académica y pedagógica, cuerpo de cadetes, pedagogos y personal de la sección pedagógica, abordándose los temas de construcción sociocultural de género, instituciones sociales y agentes de socialización.
- La participación del personal en todas las actividades programadas durante el desarrollo del curso fue proactiva, lográndose una dinámica grupal participativa y de aceptación a las diversas técnicas de aprendizaje implementadas por los ponentes.
- Se capacitó a un total de 16 mujeres y 75 hombres. La baja cuota de mujeres en el personal beneficiado se explica en relación al porcentaje de mujeres de la población militar en general.

- **Datos relevantes.**

- Las temáticas analizadas fueron las siguientes.
 1. Construcción sociocultural de género (diversidad, diferencia, discriminación)
 2. Roles, estereotipos y prácticas.
 3. Instituciones sociales y agentes de socialización.
 4. Familias, escuela, medios, iglesia, estado, instituciones (salud, del trabajo).
 5. Padres, madres, docentes, médicos, sacerdocio, iguales.
 6. Inequidad.
 7. Género y Educación.
 8. Incorporación de la perspectiva de género.
 9. Análisis de género.
 10. Modelos de desarrollo y género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

11. Necesidades prácticas y estratégicas.
12. Incorporación de la perspectiva de género en el SEM.

- En cuanto al análisis de género, se identificó los grados de diferenciación entre incorporación de mujeres al instituto armado e incorporación de la perspectiva y equidad de género.
- De igual forma se analizaron los grados de integración de la perspectiva de género y su relación con derechos humanos, diversidad, violencia y desigualdad.
- Se aprecia una participación activa y entusiasta por parte de los planteles participantes; a través de preguntas a los coordinadores de IISUE; las preguntas que con mayor frecuencia se presentan son las de diferencia entre igualdad y equidad, así como diferencia entre perspectiva de género e incorporación de la mujer.
- La Maestra Lourdes Margarita Chehaibar Náder (Investigador Asociado C), Maestra en Pedagogía por la UNAM con especialidad en Currículum universitario es la Directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y representante del convenio de colaboración SEDENA-UNAM.
- El equipo de investigadores que apoyó las actividades realizadas por parte del IISUE fue el siguiente:
 1. Dra. Alicia de Alba Ceballos.
 2. Mtra. Mónica Cristina Ramírez Montes de Oca.
 3. Lic. Raúl Vital Ruiz.
 4. Cristina Esau Arzate Heredia.
 5. Mtra. Bertha Orozco Fuentes.
- El equipo de investigadores que apoyo las actividades realizadas por parte del PUEG-IISUE (Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM) fue el siguiente:
 1. Lic. Claudia Guerrero Salinas.
 2. Lic. Hugo Cruz Reyes.
 3. Soc. Bernardo Morales Vázquez.
 4. Ped. Brenda Nería Pérez.
 5. Mtra. Patricia Piñones Vázquez.
- **Resultados.**
Se ha capacitado un efectivo de 6 Generales, 38 Jefes, 46 Oficiales, 3 de Tropa y 16 Docentes civiles. De la totalidad del personal capacitado 18 son mujeres y 91 hombres, como a continuación se indica.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
GENERALES	6		6
JEFES	34	4	38
OFICIALES	43	3	46
TROPA	1	2	3
DOCENTES	7	9	16
TOTAL	91	18	109

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Respecto a los logros que se han obtenido en los programas de estudio se mencionan los siguientes.

ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS		
Parte del Plan.	Elementos	Propuestas Incluidas.
I	Objetivo.	Únicamente adecuaciones en relación al lenguaje incluyente: El cadete (el personal discente), el discente (la o el discente).
II	Perfil de Egreso.	
III	Asignaturas y Objetivos.	
V	Recomendaciones Metodológicas.	
IX	Perfil de Ingreso.	
X	Prescripciones Complementarias.	
Materia.	Semestre.	Propuestas Incluidas.
Ética I, II, III y IV.	Semestres 1/er., 2/o., 3/o., y 4/o.	<p>1. Se trabajó sobre “el lenguaje incluyente”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cambió el alumno, por el personal discente. <ul style="list-style-type: none"> • Programas de estudio. <ul style="list-style-type: none"> - En el propósito. - En el alcance. - En la metodología de trabajo. - En los procedimientos de evaluación. ➤ Objetivos generales, particulares y específicos. <ul style="list-style-type: none"> - Se complementó el sujeto, el discente por, la o el discente.
Expresión oral y escrita.	1/er. Semestre.	
Desarrollo Humano.	2/o. Semestre.	
Filosofía	1/er. semestre	
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	5/o. semestre	

ESCUELA MILITAR DE CLASES DE LAS ARMAS	
Materia.	Propuestas Incluidas.
Documentación militar	<ul style="list-style-type: none"> - Se integro lenguaje incluyente - Actualización del plan de estudios
Legislación militar	
Contra inteligencia	
Métodos de adiestramiento	
Protección civil	
Guerra irregular	
Derechos humanos y derecho internacional humanitario	
Don de mando y liderazgo	
Ética militar	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Español		
Matemáticas		
Historia militar de México		
Geografía humana de México		
Computación		
Civismo y urbanidad		
Educación física	Parámetros para personal femenino en la materia de educación física.	
ESCUELA MÉDICO MILITAR		
Actualmente las modificaciones realizadas al plan y programas de estudios de la Escuela Médico Militar respecto a la perspectiva de género, es la incorporación del lenguaje inclusivo en el plan y en 112 programas de estudios de las asignaturas.		
ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD		
Materia.	Semestre.	Propuestas Incluidas.
Desarrollo humano.	1/o. al 8/o. semestre.	2. Lenguaje inclusivo en las hojas de presentación. 3. Lenguaje inclusivo en los objetivos general, particular y específico.
Enfermería I.	1/er. semestre.	1. Lenguaje inclusivo en las hojas de presentación. 2. Lenguaje inclusivo en los objetivos general, particular y específico.
Enfermería II.	2/o. semestre.	1. Lenguaje inclusivo en las hojas de presentación. 2. Lenguaje inclusivo en los objetivos general, particular y específico.
Plan y programas de estudio ciclo escolar 2012-2013.	Todos los semestres.	Se encuentran actualmente en revisión para incluir el lenguaje inclusivo en sus contenidos.
ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA		
Materia.	Semestre.	Propuestas incluidas.
108	8	Se corrigieron los programas en cuanto a la exclusión o invisibilización de la mujer dentro del plan y programas de estudios del plantel del ciclo escolar 2012-2013.
COLEGIO DEL AIRE		
Actualmente las modificaciones realizadas al plan y programas de estudios de las escuelas pertenecientes al Colegio del Aire respecto a la perspectiva de género, es la incorporación del lenguaje inclusivo en el plan y en los programas de estudios de las asignaturas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los trabajos hasta el día de la fecha se están llevando a cabo en tiempo y forma, considerando que las 		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

actividades correspondientes a los dos cursos correspondientes al presente trimestre concluyeron el 15 de junio de 2012.

- Los actores del proceso educativo han recibido capacitación por parte de IISUE, con el fin de sensibilizarse en su participación directa o indirecta, con la revitalización curricular, misma que genera y permite tanto la incorporación de concepciones nodales como la toma de acuerdos básicos sobre cuestiones metodológicas y técnicas, lo anterior con la articulación de equipos dedicados a la revisión curricular.

- **Actividades para próximo trimestre.**

- Plática de sensibilización en materia de género para docentes militares y civiles a llevarse a cabo en los planteles: Colegio del Aire y sus escuelas que le dependen, E.M.I., E.M.C.A., E.M.O., E.M.O.S., Y E.M.M., los días 30 y 31 de agosto de 2012.

B. Proyecto: Cursos de postgrado en materia de género.

- **Actividades realizadas.**

- Se encuentra en proceso de selección 30 mujeres y hombres del Ejto. y F.A.M., que serán designados para realizar el Máster multidisciplinar en violencia doméstica y de género en línea, que impartirá el Instituto Europeo campus Stellae, de Santiago de Compostela, España.
- Por lo que respecta al personal que realizará la Maestría en Políticas Públicas y Género en la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO), se encuentran cursando el módulo correspondiente a la especialidad previa: 3 jefes y 1 oficial femeninos; así como 2 jefes y 7 oficiales masculinos.

- **Resultados.**

Aun se encuentran en formación profesional los elementos designados.

- **Actividades para próximo trimestre.**

- Se prevé iniciar el Máster en violencia doméstica y de género.
- Una vez que los 13 discentes concluyan la especialidad, la FLACSO, determinará si existen 10 promedios mayores a 80, para que puedan realizar la maestría en políticas públicas y género.

C. Proyecto: Maestría en Derechos Humanos.

- **Actividades realizadas.**

Se encuentran cursando el segundo semestre 9 militares (3 femeninos y 6 masculinos) la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana.

- **Resultados.**

Aun se encuentran en formación profesional los elementos designados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- **Actividades para próximo trimestre.**

Iniciará el tercer semestre de estos estudios.

El avance que presentan los proyectos, es de 46.48%.

- **Actividades para el próximo trimestre:**

- Iniciará el Máster en violencia doméstica y de género en línea.
- Se designarán 10 elementos para materializar la Maestría en Políticas Públicas y Género.
- Los 9 elementos que cursan la Maestría en DD. HH., iniciarán el tercer semestre.

7. **Indicador: Hijos e hijas de los efectivos beneficiados con el programa de rehabilitación del CRI.**

Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “**equipamiento y capacitación del CRI**”, el cual se compone de dos actividades que se describen a continuación.

A. **Se realizarán evaluaciones audiométricas en pacientes del C.R.I., realizando hasta el segundo trimestre del 2012, las actividades siguientes:**

- Se adquirió el equipamiento siguiente:
 - Dos cámaras sono-amortiguadas equipadas con dos equipos de audiometría cada una.
 - Un equipo de emisiones otoacústicas.
 - Un analizador de oído medio e impedanciometría.
- Mismos que se encuentran en fase de instalación, quedando pendiente la capacitación para el empleo de citados equipos, la cual tendrá una duración de dos días, y será impartida los sábados 30 de junio y 7 de julio de 2012, en horario de 0730 a 1100 hs., con el objeto de no distraer a los médicos y terapeutas en las actividades de atención a pacientes, contemplando capacitar a dos médicos y dos terapeutas de audición y lenguaje.
- Se ejerció el 100% de los recursos destinados al presente proyecto mediante la adquisición del equipo requerido.

B. **Para practicar procedimientos terapéuticos mediante el equipo de Rehabilitación Virtual en pacientes del C.R.I., se han hecho las siguientes actividades:**

- Adquisición de los equipos de rehabilitación virtual, consistente en:
 - Dos equipos Irex (Interactive rehabilitation and exercise systems).
 - Un Sensory Ground FX.
 - Un Immersive Therapy Suite.
- Se ejerció el 100% del recurso destinado al presente proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los equipos de este proyecto aún se encuentran en fase de instalación, quedando pendiente la capacitación para el empleo de citados equipos, la cual tendrá una duración de dos días, y será impartida los sábados 30 de junio y 7 de julio de 2012, en horario de 0730 a 1100 hs., con el objeto de no distraer a los médicos y terapeutas en las actividades de atención a pacientes, contemplando capacitar a cuarenta militares especialistas en terapia ocupacional y terapia física.

8. Indicador: Porcentaje de avance del Sistema Militar de Capacitación Virtual.

Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “**Construcción de tres auditorios multimedia y equipamiento y obras complementarias en dos auditorios**”, el cual se describe a continuación.

• **Actividades realizadas.**

Se inició la construcción de las siguientes Obras:

- Construcción de auditorio multimedia en la III R.M. (Mazatlán, Sin.).
- Construcción de auditorio multimedia en la VIII R.M. (Ixcotel, Oax.).
- Construcción de auditorio multimedia en la XI R.M. (Torreón, Coah.).
- Adecuación del auditorio de la V R.M. (la Mojonera, Jal.).
- Adecuación del auditorio de la VII R.M. (Tuxtla Gutiérrez, Chis.).

• **Metas alcanzadas (cualitativas).**

A la fecha se tiene los siguientes avances

A. Avance físico.

Obra	% parcial	avance físico	avance parcial
Const. de auditorio multimedia III R.M. (Mazatlán, sin.)	25.23%	7.25%	1.83%
Const. de auditorio multimedia VIII R.M. (Ixcotel, Oax.)	23.95%	23.60%	5.65%
Const. de auditorio multimedia XI R.M. (Torreón, Coah.)	23.95%	19.45%	4.66%
Adec. de un auditorio multimedia V R.M. (la Mojonera, Jal.)	13.43%	1.50%	0.20%
Adec. de un auditorio multimedia VII R.M. (Tuxtla Gutiérrez, Chis.)	13.43%	3.70%	0.50%
avance físico trimestral			12.84%

B. Avance financiero.

Obra	% parcial	avance financiero	avance parcial
Const. de auditorio multimedia III R.M. (Mazatlán, sin.)	25.23%	10.22%	2.58%
Const. de auditorio multimedia VIII R.M. (Ixcotel, Oax.)	23.95%	26.48%	6.34%
Const. de auditorio multimedia XI R.M. (Torreón, Coah.)	23.95%	24.45%	5.86%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Adec. de un auditorio multimedia V R.M. (la Mojonera, Jal.)	13.43%	0.00%	0.00%
Adec. de un auditorio multimedia VII R.M. (Tuxtla Gutiérrez, Chis.)	13.43%	0.00%	0.00%
Avance financiero trimestral			14.78%

- Las obras de construcción de auditorios multimedia tienen un 100% de cimentación, 90% de cimbrado, armado y colado de muros de concreto, 80% de ductería eléctrica y 40% de ductería hidráulica
- En las obras de adecuación de auditorios multimedia, se iniciaron trabajos de desmantelamiento en general, forjado de muros de tabique en planta de emergencia e inicio de ductería de instalación eléctrica.

- **Actividades para el próximo trimestre.**

Se tiene programado alcanzar el 100% de la construcción de los auditorios multimedia de la III R.M. (Mazatlán, Sin.), VIII R.M. (Ixcotel, Oax.) y XI R.M. (Torreón, Coah.), así como de las adecuaciones de los auditorios multimedia de la V R.M. (La Mojonera, Jal.) y VII R.M. (Tuxtla Gutiérrez, Chis.).

9. Indicador: Cobertura de efectivos de la campaña de difusión interna.

Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “**Campaña de difusión interna**”, el cual se describe a continuación.

- **Descripción del proyecto:**

La Campaña de Difusión Interna para sensibilizar a los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es un proyecto en el cual se les proporciona información a las mujeres y hombres integrantes del Instituto Armado, a fin de institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito interno de la misma, modificar los patrones de conducta en beneficio del personal femenino, para propiciar la igualdad de género en el Ejército y F.A.M., mediante la difusión de material gráfico (carteles, calendarios, trípticos, folletos, etc.) y audiovisual.

La Campaña de Difusión Interna del “**Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012**”, se basa de conformidad a las siguientes metas:

- Incorporar la perspectiva de género en los lineamientos y políticas de comunicación social de la Dependencia.
- Que los medios de comunicación electrónicos e impresos eliminen los estereotipos sexistas e incorporen un lenguaje incluyente.
- Promover campañas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover el uso de imágenes y símbolos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Difundir por diversos medios los procedimientos de denuncia y atención de hostigamiento y acoso sexual.
- Campañas de difusión dirigidas a la prevención del hostigamiento y acoso sexual.
- Difundir procedimientos de selección y ascensos equitativos transparentes, con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Campañas que promuevan la corresponsabilidad para la conciliación de la vida laboral, familiar, personal e institucional.

Con estos puntos se tiene el propósito de fortalecer la cultura institucional de igualdad de oportunidades y la transversalización de la perspectiva de género al interior de esta Secretaría y así lograr con ello la sensibilización del personal militar en perspectiva de género.

- **Actividades realizadas:**

- Se realizó la entrega de propuestas técnicas y económicas de los servicios y productos de las empresas participantes, que requiere esta Dirección General, para llevar a cabo la Campaña de Difusión Interna del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012”.
- Se llevó a cabo el fallo a favor de las empresas ganadoras de la licitación del Proyecto de la Campaña de Difusión Interna del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012”, para elaborar las actividades que a continuación se indican:
 1. **Primera Fase:** Plan de trabajo, cronograma de actividades, acercamiento a la estrategia de comunicación, propuesta de materiales.
 2. **Segunda Fase:** PRETEST (sondeo de opinión inicial), Diseño de la campaña en base al PRETEST se crea un diseño de campaña para promover la igualdad de género y la no discriminación al interior y exterior de la Secretaría de la Defensa Nacional, acorde al “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012”, de esta Secretaría.
 3. **Tercera Fase:** Impresión del material gráfico para su distribución a las Unidades, Dependencias e Instalaciones de este Instituto Armado.
 4. **Cuarta Fase:** Elaboración del material promocional para su distribución a las Unidades, Dependencias e Instalaciones de este Instituto Armado.
 5. **Quinta Fase:** Producción y distribución de material audiovisual:
 - ✓ **Briefing por video y spot:** Esto se realizara en base al análisis y resultados del pretest.
 - ✓ **Supervisión y seguimiento de todo el proceso:** Pre-producción, producción, post-producción de videos y spots de la campaña.
 - ✓ **Recomendaciones:** Modificaciones positivas que se le puedan hacer a la grabación de videos y spots de la campaña.
 - ✓ **Desarrollo de las ideas creativas:** Deben estar fundamentadas en las necesidades y requerimientos solicitados por la Dirección General de Comunicación Social.
 - ✓ **Producción de los videos:** pre-producción, producción, servicio de equipo para video y audio grabación y edición.
 - ✓ **Distribución:** Son enviados a las Unidades, Dependencias e Instalaciones para su difusión correspondiente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

6. **Sexta Fase:** (Postest) evaluación de la campaña para determinar el impacto de la misma.

- No hubo empresa ganadora para la contratación de los servicios de una empresa o agencia especializada, para la producción de material gráfico, por lo que se hicieron adecuaciones en los montos programados originalmente, sin afectar las metas o el presupuesto necesario para la campaña, llevándose a cabo un nuevo proceso para la contratación de citados servicios.
- Se realizó una junta con las empresas ganadoras de la licitación, para la materialización de la Campaña de Difusión Interna del “**Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012**”, con el fin de dar lineamientos que deben seguir en citada campaña, y cumplir las metas fijadas por la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., la Dirección General de Comunicación Social y el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- La Dirección General de Comunicación Social se encuentra coordinando la elaboración de una ruta crítica, para llevar a cabo la campaña como a continuación se indica (**SE ANEXA EL GRÁFICO**).

- **Metas alcanzadas (cualitativas).**

No se avanzó en la cobertura del personal militar con la Campaña 2012 debido a que se están realizando los procedimientos administrativos y el diseño de los materiales impresos y audiovisuales,

Respecto a la información del trimestre anterior sobre los 28,203 militares beneficiados (1,555 mujeres y 26,648 hombres), corresponden a materiales gráficos e impresos con los diseños de la campaña de difusión anterior que se imprimieron con recursos propios de esta Dirección General, no empleando recursos del programa A900 correspondiente al ejercicio fiscal 2012, lo anterior fue con el objeto de seguir sensibilizando e informando al personal de mujeres y hombres sobre los temas de hostigamiento y acoso sexual y del programa de capacitación y sensibilización de efectivos en perspectiva de género; este tipo de acción tomada por esta Dependencia fue en virtud de que la campaña programada para el presente año se encontraba en proceso administrativo y legal para su adjudicación (Ver Anexo).

Los criterios de selección de la población atendida fue debido a:

Que en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y F.A.M. radicadas en el D.F. y el Estado de México, se encuentra encuadrado aproximadamente el 80% del personal femenino integrante de este instituto armado, con esta acción se pretende sensibilizar a personal masculino para evitar se presenten posibles actos de hostigamiento y acoso sexual.

- **RESULTADOS:**

No se cumplió el objetivo de la cobertura del 35% del personal militar debido a las dificultades en la contratación de los servicios para el proyecto de la Campaña de Difusión Interna del “**Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2012**”, sin embargo se están realizando las acciones necesarias para terminar en tiempo y forma en el presente ejercicio fiscal.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- Inicio del Análisis de la situación (pretest); establecimiento de la estrategia publicitaria; preparación de un plan creativo y la estrategia y técnicas de medios, para promover la igualdad de género y la no discriminación al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, acorde al “Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres SDN 2012”, de esta secretaría.
- Inicio de la producción de material gráfico.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Inicio de la producción artículos promocionales.
- Inicio de la producción de material audiovisual.

Análisis de brecha de género

Los programas implementados desde el 2008 y hasta el 2011, permitieron avanzar en la disminución de la brecha existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., que de acuerdo con los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género aplicado en 2008, a 18,737 militares (1,723 mujeres y 17,014 hombres), de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se detectó que el 58% de mujeres militares son jefas de familia, la capacitación y profesionalización que éstas reciben es menor en relación con los hombres, persiste el desconocimiento de la normatividad que protege sus derechos, se notó la percepción de que existe la necesidad de una instancia para tratar temas de género, existencia de situaciones de acoso sexual y limitado ejercicio de prestaciones de seguridad social, como la licencia por paternidad por parte de los hombres, las cuales fueron atendidas con acciones en los rubros de educación, adiestramiento, atención integral a la salud, apoyo laboral y campaña de difusión.

El observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, diseñó y aplicó una encuesta de cultura institucional (interna), por lo que una vez que se den a conocer los resultados, estaremos en posibilidad de actualizar nuestro análisis.

Asimismo, al estudiar esta situación de brechas de género se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, asimismo, se tomaron en consideración los proyectos que iniciaron en años anteriores que debido a que su planeación multianual o que por su importancia y resultados obtenidos, fue necesario darles continuidad, por lo que en el Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN 2012, se contemplaron 11 proyectos en las Acciones estratégicas siguiente:

1. Capacitación y Sensibilización para efectivos en perspectiva de género.
2. Observatorio para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
3. Acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN.
4. Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el presente trimestre se presentaron los obstáculos siguientes que impidieron o dificultaron el cumplimiento de las metas planificadas:

- Durante el presente trimestre la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales, dio de baja a 7 elementos que cursan la Especialidad en Políticas Públicas y Género, por una evaluación global (6 elementos obtuvieron 80 o más de promedio y el reglamento de la FLACSO. establece 80 para aprobar) que es continuidad del Programa del 2011 y del cual se desprende el personal que será designado para cursar la Maestría en Políticas Públicas y Género, reduciendo significativamente el número de personas para seleccionar a los diez que cursaran la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

maestría.

- Por lo que respecta a la maestría en estudios de género, no se encontró alguna universidad nacional que impartiera estos estudios, por lo que se busco por diversos medios una maestría que cubriera con las necesidades Institucionales en materia de profesionalización en género, por lo que se decidió designar a personal para que realizará la Máster multidisciplinar en violencia doméstica y de género en línea, que impartirá el Instituto Europeo campus Stellae, de Santiago de Compostela, España.
- No hubo empresa ganadora para la actividad correspondiente en elaboración de material impreso, por lo que se realizaron ajustes a los alcances y montos asignados a cada actividad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Política Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría.
Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA, hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.
En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

Análisis del avance de resultados

En el trimestre abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Capacitación a servidoras(es) públicas(os)

- 1) *IV Encuentro nacional de enlaces de género* (9-11 de abril)

Objetivo: revisar el avance en la inclusión de la perspectiva de género en las delegaciones estatales de la SAGARPA

Las(os) integrantes de la red de género de la SAGARPA presentaron su informe anual de actividades y recibieron un taller de capacitación sobre métodos y estrategias para facilitar talleres y actividades de sensibilización en género

Participaron 39 personas (6 hombres y 33 mujeres)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- 2) *Taller de capacitación en conceptos básicos de género* en San Diego Metepec, Tlaxcala (22 de mayo)
Participaron 30 personas (11 mujeres y 19 hombres)

Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.
Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar
- 3) *3 talleres de capacitación en conceptos básicos de género* en 3 distritos de la SAGARPA en Querétaro

San Juan del Río (2 de mayo), participaron 12 personas (6 mujeres y 6 hombres)
Querétaro (3 de mayo), participaron 20 personas (9 mujeres y 11 hombres)
Cadereyta (4 de mayo), participaron 13 personas (3 mujeres y 10 hombres)

Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.
Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar
- 4) *Taller de género y políticas públicas* en la Delegación estatal de la SAGARPA en Tabasco (8 de mayo). Participaron 61 personas (41 mujeres y 20 hombres)
Objetivo: Promover la incorporación de la PEG en los programas de la institución, a través del análisis del actual desempeño de los mismos
- 5) *Taller de sensibilización en género* en la Delegación estatal de la SAGARPA en Hidalgo (16 de mayo). Participaron 22 personas (15 mujeres y 7 hombres)
Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.
Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar
- 6) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato (18 de mayo). Participaron 69 personas (38 mujeres y 31 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género
Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales
- 7) En el marco de la celebración del día del padre durante todo el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes actividades en las oficinas centrales de la SAGARPA y en otras sedes de la Secretaría:
 - *Conferencia “aprendiendo a ser padres desde la equidad”* (13 de junio)
Participaron 28 personas (13 mujeres y 15 hombres)
 - *Taller “masculinidades en construcción”* (25-27 de junio)
Participaron 33 personas (5 mujeres y 28 hombres)
 - Once sesiones de cine debate, en cuatro sedes, dirigidas al personal de la Secretaría y sus órganos desconcentrados. Se proyectaron, reflexionaron y analizaron bajo la perspectiva de género y la construcción de nuevas masculinidades las siguientes películas:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El amor de mi padre (5 y 6 de junio)

Participaron 70 personas: 20 hombres y 50 mujeres

Ahora o nunca (8, 11, 13 y 20 de junio)

Participaron 92 personas: 40 mujeres y 52 hombres

Kolya (18, 22 y 27 de junio)

Participaron 108 personas: 66 mujeres y 42 hombres

Carácter (14 y 19 de junio)

Participaron 55 personas: 35 mujeres y 20 hombres

Resumen de servidores(as) públicos(as) capacitados(as)

Fecha	mujeres	hombres
9-11 abril	33	6
2 mayo	6	6
3 mayo	9	11
4 mayo	3	10
8 mayo	41	20
16 mayo	15	7
18 mayo	38	31
22 mayo	11	19
13 junio	13	15
25-27 junio	5	28
5 y 6 junio	50	20
8, 11, 13 y 20 junio	40	52
18, 22 y 27 junio	66	42
14 y 19 junio	35	20
Total	365	287

Capacitación a mujeres rurales

1) *Jornada Regional de mujeres rurales "formando redes y abriendo mercados"*

Aguascalientes, Ags.) Participaron 104 mujeres

Se llevaron a cabo **6 talleres** sobre los siguientes temas:

- Empresas de mujeres=empresas exitosas
- Desarrollo empresarial para mujeres rurales
- Los derechos humanos de las mujeres y el derecho a la participación

Objetivos: desarrollar habilidades personales y proporcionar herramientas técnicas que faciliten los procesos comercialización de las mujeres que ya han emprendido una actividad productiva
Ofrecer un espacio de comercialización para los grupos de mujeres que han emprendido un proyecto productivo.

Acuerdos: establecer contacto entre las demás participantes, para ir formando redes que faciliten los procesos de comercialización de las mujeres de la región.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

2) *Jornada Regional de mujeres rurales "formando redes y abriendo mercados"*

(villahermosa, Tab.) Participaron 82 mujeres

Se llevaron a cabo **6 talleres** sobre los siguientes temas:

- Empresas de mujeres=empresas exitosas
- Desarrollo empresarial para mujeres rurales
- Los derechos humanos de las mujeres y el derecho a la participación

Objetivos: desarrollar habilidades personales y proporcionar herramientas técnicas que faciliten los procesos comercialización de las mujeres que ya han emprendido una actividad productiva
Ofrecer un espacio de comercialización para los grupos de mujeres que han emprendido un proyecto productivo.

Acuerdos: establecer contacto entre las demás participantes, para ir formando redes que faciliten los procesos de comercialización de las mujeres de la región.

Resumen de población rural capacitada

fecha	mujeres	hombres
11-13 abril	104	0
18-20 abril	82	0
Total	186	0

Total de personas capacitadas abril-junio:

838 (551 mujeres y 287 hombres)

Nota: Con las acciones presenciales de capacitación se atendió al 7.16% del universo de población objetivo y el 28% de la población atendida programada para el 2012.

Actividades de difusión

Se elaboraron y difundieron 3 cápsulas sobre paternidad responsable, una sobre el día internacional de acción por la salud de las mujeres (28 de mayo) y una sobre el día internacional de la lucha por una educación no sexista y sin discriminación (21 de junio). Asimismo, se enviaron 8 cápsulas para difundir las actividades de sensibilización que se realizaron durante todo el mes de junio.

Las cápsulas se difunden vía electrónica entre el personal de SAGARPA, FIRCO, INCA e INAPESCA (8,991 usuarios(as)), así como entre personas pertenecientes a Organizaciones (aproximadamente 2,830)

Nota: con las actividades de difusión vía electrónica se atendió al 76.84% de la población objetivo.

Análisis de brecha de género

En relación con la capacitación impartida por la dirección de política para la igualdad, la brecha entre mujeres y hombres ha disminuido en cuanto a su participación. Se ha observado mayor interés en participar en las actividades de capacitación y los grupos han sido más heterogéneos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido al compromiso establecido con el gobierno federal, de que cada instancia gubernamental se certifique en la Norma Oficial Mexicana para la Igualdad, hay un creciente necesidad de incorporar el tema de género y otros relacionados en los programas de capacitación de las delegaciones estatales y órganos desconcentrados; sin embargo, no hay un interés real por parte de los mandos de toma de decisión, lo cual limita las actividades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Definición de la población objetivo

- 1.- Niñas y niños en tránsito por la Republica Mexicana.
- 2.-Mujeres e Indígenas
- 3.-Personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho.
- 4.-Personas con capacidad diferentes
- 5.-Personas mayores de 70 años

Diagnóstico sobre la situación por atender

Toda vez que se conoce el diagnóstico y guía de implementación con la integración de perspectiva de género, se está llevando a cabo los trabajos para determinar el Programa de trabajo nacional con perspectiva de género para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como el desarrollo de acciones de planeación para determinar las empresas susceptibles para llevar a cabo la selección de material de capacitación en materia de derechos humanos, trata de personas, de combate a la explotación sexual, discriminación por motivos de género y otros, así como de instituciones que presten los servicios de capacitación en estos temas, para el personal de la SCT., a partir del mes de julio del 2012.

Se programó en el tercer trimestre, llevar a cabo la entrega oficial del Diagnóstico y guía de implementación en tanto se cuente físicamente con los recursos presupuestales asignados en el PEF 2012 y poder comprometer trabajos de acuerdo a los recursos públicos que se asignen.

Análisis del avance de resultados

- **No se reportan avances;** A partir del tercer trimestre se estará en posibilidades de informar de los avances de capacitación, toda vez que se encuentra en curso y su terminación de la capacitación, en la que se encuentran 31 hombres y 30 mujeres será el 19 de julio de 2012.
- Se está invitando a personal de las líneas de autobuses de pasajeros a pláticas de sensibilización en los temas de derechos humanos y trata de personas encontrándonos con cierta resistencia para asistir a estas, donde exponen no tener tiempo, están en tiempo de descanso obligatorio, no ganan nada etc.
Por lo anterior, tendremos que duplicar esfuerzos con nuestro personal para que ocupe más horas y poder informar de los avances.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **En este informe no se reporta avances;** debido a que no se ha llevado a cabo la suscripción de 5 contratos que permita desarrollar acciones de campañas de difusión como: poster, trípticos, videos informativos, módulos de información y encuestas de persona a persona.
- Lo anterior derivado de que no se han asignado los recursos del anexo 10, indicados en el PEF 2012, de forma física y calendarizada.

Análisis de brecha de género

Como resultado de esta nueva perspectiva de análisis, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha podido identificar con equidad de género, igualdad de mujeres y hombres, que los niños y niñas, mujeres, indígenas, personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho, personas con discapacidades diferentes, y las personas mayores de 70 años, que viajan solas o acompañadas que se detecten que viajan forzadas a través de los diferentes medios de transporte del territorio nacional o a través de fronteras.

Son los más vulnerables y con derecho a brindarle protección en sus derechos introduciendo acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a víctimas, en materia de: Equidad de género Tráfico y Trata de personas, violación constante de sus derechos humanos

Partiendo del análisis del Diagnóstico y su guía de implementación con la integración de perspectiva de género se ha llevado a cabo el diseño de los trabajos a desarrollar en la materia; módulos de atención al público, diseñar la información, encuestas, medios físicos para atender al público, concertación con transportistas con acciones de sensibilización, estudios de delito, prevención, atención y asistencia a víctimas etc., esto es trabajo interno con el fin de poner en marcha la contratación físicamente de acciones que se realizarán de acuerdo a los recursos que se asignarán a partir del anexo 10 del PEF.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Partiendo de poder contar con recursos presupuestales en el tercer trimestre, podremos aplicar la "igualdad entre mujeres y hombres" en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, de la valoración del desempeño de los cursos de capacitaciones en el cumplimiento de los objetivos de esta Dependencia y la prevención de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Enero Diciembre 2011

Definición de la población objetivo

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: La falta de crédito a las mujeres del medio rural.

Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca tradicional por diversas razones, entre las que se encuentran:

- Por el nivel de pobreza de este sector
- Por la falta de garantías
- Porque habitan en zonas de difícil acceso

Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al crédito, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal. De ahí, que el impacto del microcrédito no sólo es económico, sino también emocional.

Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en cuanto al avance de metas en los rubros de número de microcréditos otorgados y número de mujeres beneficiadas, se debió principalmente a los siguientes factores: 1).- La demanda de créditos por parte de la Población Objetivo no fue la esperada; y 2).- Las IMF no han enviado la totalidad de la información sobre la colocación crediticia y el número de personas beneficiadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 50,811 microcréditos durante el periodo enero-junio de 2012, lo que permitió beneficiar a 49,720 mujeres del medio rural en el mismo periodo.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales y de bajos ingresos, a través de las IMF acreditadas al programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres rurales que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de mujeres se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2012 el FOMMUR otorgó financiamiento a 17 diferentes IMF por un total de 197.4 MDP; el importe permitió beneficiar a 49,720 mujeres distribuidas en 29 entidades federativas del país.

El monto promedio otorgado ascendió a (\$6,576.38). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.2 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 11 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 103.0%.

Debido a la actualización de la base de datos de FOMMUR, las cifras referentes al número de mujeres beneficiadas por trimestre quedan conformadas de la siguiente manera:

- ✓ 1° Trimestre.- 25,538 mujeres rurales
- ✓ 2° Trimestre.- 24,182 mujeres rurales
- ✓ 3° Trimestre.- _____
- ✓ 4° Trimestre.- _____
- ✓ Total 49,720 mujeres rurales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad en el Servicio del ejercicio 2011.

En lo referente a la Encuesta de Supervisión y Caracterización en el Servicio del ejercicio 2011, los resultados de FOMMUR fueron los siguientes:

En FOMMUR se tienen micronegocios de mujeres casadas, amas de casa, con una edad por debajo de los 45 años que se ubican en el sector servicios, concretamente en el comercio, en giros como la comida preparada, venta de ropa, venta de zapatos, abarrotes, frutas y verduras.

La mayoría de mujeres residen en su lugar de nacimiento y por el número de empleados, los micronegocios están conformados por autoempleadas, es decir, negocios donde solamente opera la dueña.

La razón principal por la que emprenden negocios las personas del género femenino, es la de completar el ingreso familiar, prevaleciendo su carácter de ama de casa y de pareja del jefe del hogar.

En este sentido, el empoderamiento es una tarea que aún debe ser revisada, debido a que la mitad de las mujeres consideran que toman decisiones de la misma forma y menos de una quinta parte lo hace manera diferente.

Esto pone de relieve una conclusión que es común en la literatura y que muestra que el apoyo no necesariamente cambiará los patrones de conducta de forma inmediata.

En cuanto a prácticas financieras, la mitad de las personas encuestadas utilizan sus ganancias para gastos personales y familiares; una tercera parte lo utiliza en el negocio; y el 15% lo ahorra. En esencia, su cercanía al sistema financiero se da a través de las microfinancieras donde el contacto con bancos y cajas de ahorro es muy limitado.

En su mayoría estos negocios no pagan impuestos y bien administrados pueden formalizarse; sin embargo, esto será posible sólo en la medida que se trabaje de manera coordinada con las autoridades fiscales.

Existe un nivel alto de satisfacción por parte de las beneficiarias de FOMMUR; sin embargo, hay un grupo de mujeres que no le gusta el trato con las microfinancieras y lo hacen por no contar con otras alternativas.

Asimismo, se observa que existen beneficiarias que prefieren pagar todo el dinero que deben a la microfinanciera aunque reduzcan las posibilidades de su negocio.

Una hipótesis que podría explicar esta situación gira en torno a los costos financieros y a la obligación propia del pago.

Los resultados del programa son positivos en lo referente al ingreso familiar y del negocio; un poco más del 70% de las beneficiarias incrementó su ingreso en la empresa y a nivel familiar. El aumento real del ingreso de la empresa durante 2010-2011 ascendió a 20.87% y el aumento real en el ingreso familiar durante el mismo periodo se ubicó en 17.75%.

Los resultados de este estudio, aún no se muestran en la página web de FOMMUR, debido a que los resultados se encuentran en etapa de revisión por parte de la Coordinación General, la Dirección General Adjunta, la Coordinadora de Asesores y la Consultoría de la Evaluación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Ejercicio presupuestal 2012.

Los resultados del ejercicio presupuestal del FOMMUR, se presentan a continuación:

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO (Cifras en millones de pesos)			
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-JUN 2012
CUENTA 12201	4.8	4.8	2.1
CUENTA 43301	253.5	253.5	237.8
SUMA	<u>258.3</u>	<u>258.3</u>	<u>239.9</u>

Para el ejercicio fiscal 2012, la Cámara de Diputados autorizó al FOMMUR recursos presupuestales por un monto de 258.3 MDP, conformados por 4.8 MDP para el pago a los Consultores del Programa y 253.5 MDP para financiamiento a las IMF.

Del total autorizado, al mes de junio de 2012 se erogaron 2.1 MDP para el pago a los Consultores del FOMMUR y 237.8 MDP para financiamientos a diversas IMF incorporadas al Programa. La distribución por entidad federativa de los recursos destinados a financiar a las IMF quedó conformada de la siguiente manera:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales		
FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PRESUPUESTO DESTINADO A IMF POR CONCEPTO DE CRÉDITO (Cifras en pesos del periodo enero-junio 2012)		
<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DISTRIBUCIÓN (%)</u>
AGUASCALIENTES	2,703,107.77	1.14
CAMPECHE	136,969.79	0.06
COAHUILA	4,234,679.10	1.78
COLIMA	607,647.81	0.26
CHIAPAS	37,879,796.88	15.93
CHIHUAHUA	282,477.97	0.12
DISTRITO FEDERAL	3,946,508.88	1.66
DURANGO	1,208,891.84	0.51
GUANAJUATO	983,336.39	0.41
GUERRERO	7,136,802.20	3.00
HIDALGO	5,692,115.97	2.39
JALISCO	2,100,084.91	0.88
MEXICO	25,321,249.97	10.65
MICHOACAN	500,918.10	0.21
MORELOS	2,916,887.38	1.23
NAYARIT	462,495.41	0.19
NUEVO LEON	15,914,955.80	6.69
OAXACA	27,696,921.83	11.65
PUEBLA	17,840,648.05	7.50
QUERETARO	383,871.19	0.16
QUINTANA ROO	1,093,623.76	0.46
SAN LUIS POTOSI	1,761,395.97	0.74
SINALOA	598,042.14	0.25
TABASCO	943,846.39	0.40
TAMAULIPAS	6,141,227.47	2.58
TLAXCALA	1,460,133.58	0.61
VERACRUZ	66,160,254.85	27.85
YUCATAN	812,213.09	0.34
ZACATECAS	838,895.51	0.35
SUMA	<u>\$237,760,000.00</u>	<u>100.00%</u>

Es importante señalar, que la diferencia entre los recursos presupuestales ejercidos durante enero-junio de 2012 (237.8 MDP) y los recursos colocados por concepto de crédito en el mismo periodo (197.4 MDP), se destinará temporalmente a las cuentas de "Disponibilidades" o "Patrimonio", con el fin de contar con los recursos suficientes para satisfacer la demanda crediticia del segundo semestre del año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: C00

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Enero-Junio 2012

Definición de la población objetivo

Mujeres de la población rural, campesina, indígena y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género lo constituye el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, FONAES ha implementado una estrategia transversal orientada a apoyar las iniciativas productivas de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Análisis del avance de resultados

Durante el primer semestre de 2012, los recursos ministrados al FONAES, ascendieron a 424.6 millones de pesos; en el mismo periodo el Programa autorizó apoyos por 436.9 millones de pesos, los cuales se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A la fecha que se reporta, los recursos ejercidos ascienden 370.1 millones de pesos, quedando comprometidos 66.8 millones de pesos, los cuales serán ejercidos según los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

Apoyos para abrir o ampliar un negocio

Se autorizaron apoyos por 414.0 millones de pesos para financiar 2,999 proyectos productivos; con estos apoyos se beneficiará a 8,638 empresarias sociales, se generarán 7,441 ocupaciones y se preservarán 660 ocupaciones ya existentes.

De los 2,999 apoyos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, el 89.8% fueron para abrir nuevos negocios y 10.2% para ampliar negocios en operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los proyectos productivos se orientaron a las siguientes actividades económicas:

Macrosector	Inversión	% de Inversión	Unidades Productivas	% de Unidades Productivas
Agropecuario y forestal	54,974,984.32	13.3	204	6.8
Industria	97,911,538.71	23.7	668	22.3
Comercio	134,349,946.87	32.4	1,173	39.1
Servicios	126,742,353.61	30.6	954	31.8
Total	413,978,823.51	100.0	2,999	100.0

Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos

Se autorizaron apoyos por 22.9 millones de pesos que beneficiaron a 2,239 empresarias sociales integrantes de 1,475 unidades productivas. Entre estos apoyos destacan:

- Se realizó el 7° Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012, el cual contó con la participación de 1,780 empresarias sociales de toda la República.
- Tuvieron lugar siete jornadas de capacitación empresarial para mujeres, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima y Chiapas, que beneficiaron a 281 empresarias sociales.
- Se llevo a cabo el Seminario de capacitación en Desarrollo de Marca y Diseño para Empresarias de la Industria Joyera, en el participaron 15 empresarias sociales.
- Se dio inicio al programa anual de Asistencia Técnica para 16 empresas productoras de Grana Cochinilla, con el fin de la consolidar el proceso productivo de la grana cochinilla en condiciones de invernadero y para la producción de nopal como hospedero de la grana cochinilla.

Análisis de brecha de género

Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres".

Por otra parte, desde el ejercicio fiscal 2008, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, FONAES recibe recursos específicamente para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Como resultado, a partir de estas acciones, se ha incrementado la participación de las mujeres en las unidades productivas apoyadas, pasando de 46.7% de participación en 2007, a más del 60% en 2011.

Con los recursos del Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, destinados a la igualdad entre hombres y mujeres, FONAES tiene programado financiar las iniciativas productivas de 3,461 unidades productivas integradas mayoritariamente por mujeres; así como, el financiamiento de diversas acciones para promover el desarrollo empresarial de la mujer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Como parte de los apoyos para abrir o ampliar un negocio en 2012 se promoverán dos modelos de negocio para potenciar el trabajo de las mujeres, en la Producción Intensiva de Grana cochinilla en condiciones de Invernadero y la operación de Centros de Bienestar de Infantil con Horario Extendido.
Con estas acciones el Programa contribuye al empoderamiento de la mujer, al tiempo que reduce la distancia existente entre hombres y mujeres en las oportunidades de acceso a los recursos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo en la operación de apoyos programados para 2012, sería la disminución de los recursos asignados al FONAES, en cuyo caso las metas tendrían que ajustarse a la baja.

Una oportunidad en la operación es que los recursos asignados al FONAES pueden ser canalizados tanto a unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%; para ello, la oferta institucional del FONAES incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres: *“Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”* a través del cual se atienden las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, además de otros apoyos en efectivo para abrir o ampliar negocios donde pueden ser atendidas las unidades productivas de integración mixta.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Enero Marzo 2012

Definición de la población objetivo

El FONDO PyME tiene una cobertura nacional y su población objetivo incluye a Emprendedoras, Emprendedores Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas.

Son objetivos específicos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

A Para todas las categorías¹:

- I. Promover una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional;
- II. Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos;
- III. Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la Competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

¹ Reglas de Operación del Programa Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que las MIPYMES constituyen más del 99 por ciento del total de unidades económicas del país, generan más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyen con 7 de cada 10 de los empleos formales que se crean en México; Las MIPYMES son un elemento fundamental en el desarrollo económico del país, al constituir la columna vertebral de la economía nacional por su importante contribución a la generación de empleos.

El FONDO PYME contribuye al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de las emprendedoras y emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores MIPYMES y más y mejores emprendedoras y emprendedores.

La participación de las mujeres en los proyectos productivos ha contribuido al desarrollo económico nacional, asimismo, el programa fomenta que las mujeres y los hombres cuenten con las mismas oportunidades en materia empresarial y salarial.

Los apoyos otorgados a proyectos, han permitido que las empresas potencialicen la participación femenina en actividades empresariales, a través de los proyectos apoyados las mujeres y los hombres cuentan con las asistencias necesarias en materia empresarial, en igualdad de oportunidades. Los proyectos apoyados contribuyen a la generación de más y mejores oportunidades a las mujeres emprendedoras y empresarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al primer semestre de 2012, se han conseguido avances significativos en materia de promoción empresarial y apoyo a empleos formales; Los proyectos apoyados a junio de 2012, han contribuido al apoyo de 297, 353 fuentes de empleo formales ocupadas por mujeres.

De esta manera, se contribuye a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, además de fortalecer la participación de las mujeres en la economía formal, a través fuentes de empleo o empresas lideradas por mujeres.

Análisis de brecha de género

A través de la generación y conservación de empleos se impulsa la participación de las mujeres en la economía formal, fortaleciendo su acceso a los espacios con toma de decisión.

Conforme a la estadística del Fondo PyME, se aprecia que de los empleos apoyados a través de proyectos, el 40.8 por ciento han sido ocupados por mujeres, dando atención a la promoción de la equidad de género a nivel nacional

La participación de las mujeres en el mercado laboral experimenta un crecimiento, lo que permite prever que las brechas de género en este ámbito irán decreciendo a medida de que muchas mujeres que antes pertenecían a la población clasificada como inactiva estarán ocupadas o en busca de un trabajo remunerado.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No Aplica.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En seguimiento al oficio DGTPG/SE/884/2012, fueron atendidas las recomendaciones al programa, con el propósito de incluirse en las acciones realizadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Enero Marzo 2012

Definición de la población objetivo

Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional, no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza, aspiren a obtener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, este segmento poblacional tiene escaso o nulo acceso a los mecanismos de financiamiento que ofrece la banca tradicional por el nivel de pobreza en que viven o bien, por la falta de garantías que respalden las solicitudes de crédito correspondientes. Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como PRONAFIM, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al financiamiento, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias.

Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en los avances de metas, relativos al número de microcréditos otorgados, monto otorgado por las IMF y número de personas beneficiadas, se debió principalmente a que las IMF no han enviado los resultados definitivos sobre la totalidad de los microcréditos colocados en el periodo y a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada durante el periodo.

Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 221,155, de las cuales 192,684 fueron mujeres y 28,471 hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Esta diferencia de género nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de pequeños emprendimientos productivos y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores que menos tienen.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas de bajos ingresos que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de personas se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Al mes de junio, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos, un monto total de 324.5 MDP a través de 21 diferentes IMF y permitió otorgar 230,844 microcréditos (201,475 a mujeres y 29,369 a hombres), para beneficiar a 221,155 personas.

El monto colocado hacia las mujeres por parte de las IMF, ascendió a 1,190.6 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia anual que registra cada una de las microfinancieras.

El monto promedio del microcréditos canalizado a mujeres ascendió a \$5,909.5. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.6 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 90.0%. En este tenor, es importante señalar que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador es por cada intermediario financiero y no por persona acreditada.

Debido a la actualización de la base de datos de PRONAFIM, las cifras relativas a las personas beneficiadas quedaron conformadas de la siguiente manera durante el periodo enero-junio 2012:

✓ 1° Trimestre.-	115,168 mujeres	15,111 hombres
✓ 2° Trimestre.-	77,516 mujeres	13,360 hombres
✓ 3° Trimestre.-	mujeres	hombres
✓ 4° Trimestre.-	mujeres	hombres
✓ Total	192,684 mujeres	28,471 hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad en el Servicio del ejercicio 2011.

En lo referente a la Encuesta de Supervisión y Caracterización en el Servicio del ejercicio 2011, los resultados de PRONAFIM fueron los siguientes:

En PRONAFIM se tienen micronegocios de mujeres casadas, amas de casa, con una edad por debajo de los 45 años que se ubican en el sector servicios, concretamente en el comercio, en giros como la comida preparada, venta de ropa, venta de zapatos, abarrotes, frutas y verduras.

La mayoría de mujeres residen en su lugar de nacimiento y por el número de empleados, los micronegocios están conformados por autoempleadas, es decir, negocios donde solamente opera la dueña.

La razón principal por la que emprenden negocios las personas del género femenino, es la de completar el ingreso familiar, prevaleciendo su carácter de ama de casa y de pareja del jefe del hogar.

En este sentido, el empoderamiento es una tarea que aún debe ser revisada, debido a que la mitad de las mujeres consideran que toman decisiones de la misma forma y menos de una quinta parte lo hace manera diferente.

Esto pone de relieve una conclusión que es común en la literatura y que muestra que el apoyo no necesariamente cambiará los patrones de conducta de forma inmediata.

En cuanto a prácticas financieras, la mitad de las personas encuestadas utilizan sus ganancias para gastos personales y familiares; una tercera parte lo utiliza en el negocio; y el 15% lo ahorra. En esencia, su cercanía al sistema financiero se da a través de las microfinancieras donde el contacto con bancos y cajas de ahorro es muy limitado.

En su mayoría estos negocios no pagan impuestos y bien administrados pueden formalizarse; sin embargo, esto será posible sólo en la medida que se trabaje de manera coordinada con las autoridades fiscales.

Existe un nivel alto de satisfacción por parte de los beneficiarios de PRONAFIM; sin embargo, hay un grupo de personas que no le gusta el trato con las microfinancieras y lo hacen por no contar con otras alternativas.

Asimismo, se observa que existen beneficiarios que prefieren pagar todo el dinero que deben a la microfinanciera aunque reduzcan las posibilidades de su negocio. Una hipótesis que podría explicar esta situación gira en torno a los costos financieros y a la obligación propia del pago.

Los resultados del programa son positivos en lo referente al ingreso familiar y del negocio; un poco más del 70% de los beneficiarios incrementó su ingreso en la empresa y a nivel familiar.

El aumento real del ingreso de la empresa durante 2010-2011 ascendió a 10.27% y el aumento real en el ingreso familiar durante el mismo periodo se ubicó en 11.57%.

Los resultados de este estudio, aún no se muestran en la página web de PRONAFIM, debido a que los resultados se encuentran en etapa de revisión por parte de la Coordinación General, la Dirección General Adjunta, la Coordinadora de Asesores y la Consultoría de la Evaluación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Ejercicio presupuestal 2012.

Los resultados del ejercicio presupuestal del PRONAFIM, se presentan a continuación:

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO (Cifras en millones de pesos)			
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-JUN 2012
CUENTA 12201	10.1	10.1	4.3
CUENTA 43301	259.2	259.2	241.1
SUMA	<u>269.3</u>	<u>269.3</u>	<u>245.4</u>

Para el ejercicio fiscal 2012, la Cámara de Diputados autorizó al PRONAFIM recursos presupuestales por un monto de 269.3 MDP, conformados por 10.1 MDP para el pago a los Consultores del Programa y 259.2 MDP para financiamiento a las IMF.

Del total autorizado, al mes de junio de 2012 se erogaron 4.3 MDP para el pago a los Consultores del PRONAFIM y 241.1 MDP para financiamientos a diversas IMF incorporadas al Programa. La distribución por entidad federativa de los recursos destinados a financiar a las IMF quedó conformada de la siguiente manera:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales		
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRESUPUESTO DESTINADO A IMF POR CONCEPTO DE CRÉDITO (Cifras en pesos del periodo enero-junio 2012)		
<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DISTRIBUCIÓN (%)</u>
AGUASCALIENTES	57,998.33	0.02
BAJA CALIFORNIA	813,692.75	0.34
BAJA CALIFORNIA SUR	12,753.39	0.01
CAMPECHE	2,173,241.49	0.90
COAHUILA	5,668,877.57	2.35
COLIMA	160,036.81	0.07
CHIAPAS	31,766,924.44	13.18
CHIHUAHUA	1,510,556.65	0.63
DISTRITO FEDERAL	12,819,485.06	5.32
DURANGO	277,807.34	0.12
GUANAJUATO	4,684,760.43	1.94
GUERRERO	3,077,188.36	1.28
HIDALGO	7,333,621.33	3.04
JALISCO	1,289,008.44	0.53
MEXICO	44,615,079.92	18.51
MICHOACAN	3,181,242.00	1.32
MORELOS	8,833,548.71	3.66
NAYARIT	482,044.24	0.20
NUEVO LEON	8,269,211.68	3.43
OAXACA	18,280,818.41	7.58
PUEBLA	20,415,426.11	8.47
QUERETARO	380,851.99	0.16
QUINTANA ROO	4,560,146.69	1.89
SAN LUIS POTOSI	3,523,026.46	1.46
SINALOA	1,136,376.38	0.47
SONORA	6,577,041.02	2.73
TABASCO	5,333,005.56	2.21
TAMAULIPAS	2,054,286.94	0.85
TLAXCALA	3,961,692.22	1.64
VERACRUZ	32,680,726.89	13.55
YUCATAN	4,992,761.69	2.07
ZACATECAS	173,806.70	0.07
SUMA	<u>\$241,097,046.00</u>	<u>100.00%</u>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Es importante señalar, que la diferencia entre los recursos presupuestales ejercidos durante enero-junio de 2012 (241.1 MDP) y los recursos colocados por concepto de crédito en el mismo periodo (324.5 MDP), se cubrió con recursos patrimoniales de este Programa, con el fin de satisfacer la demanda de financiamiento generada por las IMF.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” se encuentra conformada por la comunidad educativa de nivel básico (alumnado, docente, directivo, asesores técnicos pedagógicos, directivos, personal administrativo y autoridades educativas estatales), servidores públicos de sector central de la Secretaría de Educación Pública y el personal docente de nivel medio superior. El dato que se presenta cargado en población objetivo, es aquel que es medible.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La SEP tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos. De manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la equidad de género.

La UPEPE en cumplimiento al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde 2008 se ha dedicado, entre otras cosas, en proveerse de un diagnóstico nacional sobre violencia de género en el ámbito escolar, con el objetivo de diseñar políticas educativas que respondan a las problemáticas evidenciadas. Prueba de ello, se publicó en 2009 el Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México como producto del esfuerzo conjunto entre la SEP, UNICEF y el CIESAS, el cual permitió contar por vez primera con información relativa a violencia de género en los niveles de primaria y secundaria, con representatividad a nivel nacional. Hasta la fecha este esfuerzo es único, no solamente en México sino en toda Latinoamérica.

“Diseño y aplicación de políticas de equidad de género”, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, tolerancia y respeto entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de publicaciones, talleres en materia de equidad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género.

Es importante mencionar que este año se continua con la participación por parte de las autoridades educativas estatales quienes son pieza fundamental para fortalecer y permear estas acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Dadas sus características, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) ha sido desde 2008 la responsable de transversalizar los temas de prevención de la violencia y equidad de género en la Secretaría, así como ser el enlace de la SEP ante las instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Este 2012, se da continuidad al programa E032 “Diseño y Aplicación de políticas de equidad de género” mediante acciones estratégicas que coadyuvan a una mejor construcción de espacios libres de violencia, respeto, tolerancia y de paz entre las y los interlocutores del plantel educativo.

Para ello, las Líneas de Acción que se realizan este 2012 con el Programa **E032 “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género”** son las siguientes:

- **Abriendo Escuelas para la Equidad (SEP-OEI). Participación sobre temas de equidad de género y no violencia en los centros de Educación Básica.**

Este proyecto se desarrolla desde 2008 de manera conjunta con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Durante 2011 se logró una participación global de 910 escuelas y de 1,017,953 asistentes de los estados de Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Puebla. Se realizaron 11 jornadas sabatinas y resalta muy positivamente el caso del estado de Durango que realizó 12 jornadas y, en especial las escuelas de la región Laguna en las cuales se desarrollaron 13 jornadas sabatinas con actividades artístico-culturales, deportivas, formativas y de comunicación con contenidos de no violencia y equidad de género.

Durante este **segundo trimestre 2012**, los estados de Oaxaca y Puebla sumaron escuelas de nivel secundaria al proyecto “Abriendo escuelas para la equidad”, Oaxaca adhirió (51 escuelas) y Puebla (31), dando un global de 935 escuelas inscritas al proyecto.

Es importante mencionar que el proyecto “Abriendo escuelas para la equidad” ha tenido como propósito iniciar con el mayor número de escuelas posibles (a solicitud de las entidades federativas), para que a lo largo del año, se consolide a través de un acumulado de jornadas sabatinas en las escuelas, la experiencia de años anteriores ha indicado que en el transcurso del año, se puedan dar de baja escuelas.

I. Jornadas Sabatinas.

El inicio de las jornadas sabatinas arrancó con buena organización y mayor tiempo para la capacitación, además de que se pudo negociar con los 7 estados en donde se encuentra presente el PAEE, un calendario que consideraba iniciar inmediatamente después de las vacaciones de Semana y concluir antes del cierre del ciclo escolar con un mínimo de cuatro jornadas sabatinas en el mismo número de infraestructuras meta establecidas para 2011. Lo anterior se logró ampliamente en los estados de Chihuahua, Jalisco, Guerrero y en Durango (entidad donde se llevaron a cabo 5 jornadas sabatinas), si bien los estados de Puebla, Oaxaca y México, solamente pudieron realizar 2 jornadas antes del cierre del ciclo escolar. Ver. Anexo I. Calendario de Jornadas Sabatinas.

Entre los acuerdos más relevantes a los que se llegó en las diversas entidades se encuentra el aumento de la participación durante las jornadas sabatinas (en comparación con las mismas jornadas un año antes), cuestión que con el apoyo de las autoridades educativas estatales, y las estrategias de capacitación y difusión llevadas a cabo por el equipo técnico central, se pudo concretar de la siguiente manera:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

TOTAL DE PARTICIPANTES POR ESTADO Y POR SEXO			
ESTADO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CHIHUAHUA	52,568	49,639	102,207
DURANGO	44,778	40,793	85,571
GUERRERO	25,777	22,667	48,444
JALISCO	38,853	37,912	76,765
MÉXICO	17,742	16,388	34,130
OAXACA	3,165	2,861	6,026
PUEBLA	2,980	2,423	5,403
TOTAL	185,863	172,683	358,546

II. El proyecto en los estados.

Para **Chihuahua**, 2012 representa la consolidación de las diferentes líneas de atención del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad. Las etapas de arranque y de capacitación permitieron llegar a casi la totalidad de coordinadores escolares y responsables del Servicio de Apoyo a Situación de Violencia y precisar las condiciones de operación y las innovaciones metodológicas que se aplicarán en el presente año para todas las escuelas. Se incrementó de manera importante la participación en las jornadas y se ha asegurado la apertura de todas las escuelas con muy buenos resultados. Además, se ha hecho énfasis en el mejoramiento de la calidad de las actividades que se ofrecen cada sábado, así como incorporar los resultados de los proyectos escolares por la noviolencia en las programaciones e incorporar a un número mayor de jóvenes como facilitadores en las jornadas.

En el estado de **Durango** el trabajo se centró en mejorar el contenido de las actividades que se llevan a cabo durante las jornadas sabatinas. Para ese efecto, se revisó que el contenido de la programación de las escuelas se apegara al enfoque del programa —equidad de género, no violencia y protagonismo juvenil—. Se trabajó coordinadamente con la estructura del estado y se reforzó mediante talleres presenciales. Mediante reuniones de trabajo, se diseñó y puso en práctica una estrategia conjunta con las autoridades estatales para aumentar la participación en las jornadas sabatinas. A la fecha de corte, en cada una de las jornadas sabatinas llevadas a cabo se incrementó la participación respecto al año anterior. Por otra parte, se reforzó e incrementó el contacto con organizaciones gubernamentales, organizaciones civiles, con personal del magisterio, con los padres y madres de familia, así como con la iniciativa privada. El resultado de ese trabajo fue la mesa de gestión de Durango el 1 de junio pasado.

En el **Estado de México**, se nombró un nuevo Coordinador Estatal, se logró avanzar en las distintas etapas que la planificación inicial planteada, no sólo en lo concerniente a la cascada de capacitación, sino también en la puesta en marcha de las jornadas sabatinas mismas.

Asimismo, cabe señalar que diversos sucesos en los que está inmersa la entidad, señaladamente el proceso electoral federal y local, los cursos de la Carrera Magisterial y la aplicación de la Prueba Enlace han determinado, a la fecha, tres reprogramaciones de las Jornadas Sabatinas mexiquenses hasta lograr consensuar, finalmente, un calendario oficial con fechas definitivas de las Jornadas Sabatinas, y en el cual sólo dos de los cuatro eventos sabatinos programados inicialmente para junio se reprograman para después de las vacaciones de verano, para concluir entonces el 24 de noviembre y el 8 de diciembre con la 9ª y 10ª Jornadas Sabatinas en el Estado de México.

En el estado de **Guerrero** en cuanto al desarrollo de las jornadas en un comparativo con el 2011 las asistencias se han

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

incrementado, ya que en 2012 se cuenta con menos infraestructuras y a pesar de eso los números son mayores. Las jornadas se están llevando a cabo satisfactoriamente y se está en la tarea de profundizar los contenidos y el enfoque del proyecto en las mismas, para lo cual se realizaron ya capacitaciones en cascada y con jóvenes, teniendo resultados muy probablemente en el segundo semestre del año. Los paros magisteriales y la violencia en Guerrero han dificultado la implementación del proyecto en esta entidad, pero finalmente se ha logrado obtener los resultados mencionados.

En el estado de **Jalisco**, las comunidades escolares mantuvieron el interés y entusiasmo que se generó el año anterior, esto es visible tanto en la calidad de las jornadas -innovadoras, diversas y flexibles-, como en la asistencia que se ha mantenido constante y superior a las dieciocho mil personas en cada jornada sabatina. Con respecto al proceso de capacitación, cabe destacar el gran compromiso y dedicación que mostraron los y las coordinadores regionales. Esto significa que en promedio todas las escuelas cuentan con personas, entre docentes, personal administrativo, talleristas externos, alumnos y miembros de la comunidad escolar, que entienden y ponen en práctica los conceptos básicos que animan al PAEE.

En el estado de **Puebla** se tuvo varios cambios de Coordinador Estatal por indicaciones de las autoridades educativas estatales, lo que dificultó la implementación del proyecto, sin embargo, se contó con el compromiso por parte de las autoridades educativas estatales para la realización de jornadas sabatinas, en los planteles que se adhirieron al proyecto. Varias escuelas del 2011 se bajaron del proyecto, debido a que las autoridades estatales no comunicaron adecuadamente las indicaciones de la UPEPE para integrar las jornadas sabatinas al puntaje de Carrera Magisterial, y como había sido un compromiso a finales de 2011, varios docentes optaron por dejar el proyecto, manifestando así su descontento.

En el estado de **Oaxaca** se ha experimentado una serie de situaciones socio-políticas y climáticas que han impedido continuar trabajando de manera eficaz y puntual en cada una de las regiones pactadas, tales como: el huracán Carlota, el paro de maestros -cuya duración de tres semanas afectó a innumerables escuelas entre ellas a las de la comunidad PAEE- y las lluvias constantes, las cuales ocasionaron deslaves e inundaciones en zonas clave para los traslados. Sin embargo, la sociedad escolar padres de familia, docentes y alumnado estuvieron convencidos de ser parte de la nueva etapa de este proyecto, muestra de ello se vio reflejada en las asistencias de las escuelas que han logrado realizar Jornadas Sabatinas a pesar de los contratiempos mencionados.

III. Convocatoria.

En el marco del Proyecto "Abriendo escuelas para la equidad" se lanzó una Convocatoria PAEE 2012 "Tus ideas nos interesan" (Ver Anexo II. Convocatoria) para apoyar, proponer, ampliar y fortalecer las actividades de prevención de la violencia que se llevan a cabo durante las Jornadas Sabatinas de los estados inscritos al proyecto desde una perspectiva de género, a través del financiamiento de proyectos creados e implementados por los actores sociales que participan en ellas. Esta convocatoria estuvo dirigida a Alumnos/as, madres y padres de familia, personal docente, organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones de educación superior (IES), centros de investigación (CI), especialistas y colectivos independientes

Los proyectos aprobados deberán por un lado desarrollar procesos de participación flexible y socialmente sustentable, con el fin de promover comunidades educadoras equitativas, en las cuales hombres y mujeres ejerzan plenamente sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y por el otro buscar que las metas y las actividades comprometidas en el proyecto impulsen el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los participantes, en el ámbito personal y social, mediante la aportación de su propia visión, intereses, talentos y propuestas, permitiendo la expresión de diversas identidades culturales.

a) Difusión de la convocatoria.

- Utilización de Red de Radios Escolares (excepto Puebla y Oaxaca).- Se grabó un spot de radio de 40', que ha sido transmitido durante las Jornadas Sabatinas y en los casos que se mantenga transmisión de lunes a viernes.
- Espacio físico y temático en Jornadas Sabatinas.- Entre el sábado 26 de mayo hasta antes del 29 de junio y se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

solicitó al coordinador/a escolar mantener un espacio dentro de las Jornadas Sabatinas para difundir la convocatoria y recibir proyectos.

- Difusión gráfica:
 - Se imprimieron 4000 carteles de difusión de la Convocatoria, mismos que fueron distribuidos en cada una de las escuelas, por medio de las coordinaciones regionales, territoriales y escolares, así como de gestores/as culturales. Hay un número adicional de carteles que por medio de los enlaces locales se distribuyó para difundir entre las y los demás actores locales.
 - Se diseñó una versión del cartel para volante de media carta y otra para tamaño carta, para ser impresa o fotocopiada y apoyar a la difusión dentro de los espacios de las escuelas.
- Difusión electrónica: En la página de internet del PAEE se encuentra toda la información sobre la convocatoria, misma que puede ser vista e impresa, se envió comunicación por redes sociales (Facebook y Tweeter), a todos los contactos que han enviado alguna vez alguna comunicación de Bitácora de vuelo.
- Difusión en medios de comunicación y páginas electrónicas:
 - Se publicó una nota de la convocatoria en el periódico Milenio de Durango (<http://laguna.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0d256b03c0d1a065ce41f8885f33bd3a>)
 - Se publicó un link de la convocatoria en la página electrónica de CEMEFI (Centro Mexicano de la Filantropía) (<http://www.cemefi.org/Convocatorias/proyecto-abriendo-escuelas-para-la-equidad-2012.html>)
 - Se publicó un link de la convocatoria en la página electrónica de la asociación civil Alternativas y capacidades A.C. (<http://alternativasycapacidades.org/node/444>)
 - Se publicó el link de la convocatoria en la página de Red de radios escolares (<http://redderadiosescolares.saltoscuanticos.org/>)
 - Trasmisión en Radio Educación: Gracias a la gestión del equipo del estado de México, el spot de radio de la convocatoria está siendo transmitido dos veces cada día de la última semana de vigencia de la convocatoria, hasta el viernes 29 de junio, en el 1060 de AM o por internet en: www.radioeducacion.edu.mx
- Difusión personal: Se presentó la convocatoria durante la presentación del libro “Participación de las OSC en las políticas educativas”.
- Servicio de apoyo: Envío toda la información de la Convocatoria a los enlaces en todas las regiones, para que a su vez, estos/as la difundan a los/as responsables del servicio en cada escuela y así todos/as conocerla para estar en posibilidad de asesorar con información y de recibir propuestas.
- Visitas por escuela: Se implementó una estrategia de visitas a las escuelas por parte de las y los enlaces escolares y regionales, a partir del 13 de junio y hasta el cierre de la Convocatoria, misma que se detalla más adelante en la descripción por estado.
- Asimismo cada entidad inscrita al proyecto junto con la Coordinación estatal estableció diversas estrategias de difusión.

b) Resultados de la convocatoria

Con un mes y medio destinado para la promoción de la convocatoria se obtuvo una exitosa respuesta por parte de los diversos participantes a los que se dirigió este ejercicio. Se recibieron un total de 527 proyectos que buscan ser financiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

ESTADO	CATEGORIA	# PROYECTOS	ESTATUS*	
			1	0
CHIHUAHUA	1 ²⁵	14	20	67
	2 ²⁶	5		
	3 ²⁷	36		
	4 ²⁸	21		
	5 ²⁹	11		
	TOTAL	87		
DURANGO	1	11	70	57
	2	9		
	3	58		
	4	28		
	5	21		
	TOTAL	127		
GUERRERO	1	3	46	35
	2	15		
	3	35		
	4	14		
	5	14		
	TOTAL	81		
JALISCO	1	1	20	29
	2	4		
	3	20		
	4	18		
	5	6		
	TOTAL	49		
MEXICO	1	2	52	51

²⁵ Alumnos y alumnas

²⁶ Padres y madres de familia

²⁷ Personal docente

²⁸ Especialistas y colectivos independientes locales

²⁹ OSC o Instituciones de Educación Superior o centros de investigación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

		2	3		
		3	15		
		4	42		
		5	41		
		TOTAL	103		
OAXACA		1	4	18	22
		2	3		
		3	14		
		4	11		
		5	8		
		TOTAL	40		
PUEBLA		1	0	24	16
		2	3		
		3	12		
		4	20		
		5	5		
		TOTAL	40		
TOTAL 7 EDOS		527		250	277
		%		47	53
Estatus 1	Requisitos completos				
Estatus 0	Sin requisitos				

Durante el mes de julio los proyectos recibidos entrarán al proceso de dictaminación, para estar en condiciones de emitir un resultado el día 1 de agosto y ejecutar los mismos durante los meses de septiembre a noviembre 2012.

IV. Fomento a la participación en red y con instituciones estratégicas.

La vinculación entre organizaciones de la sociedad civil, artistas, instituciones y autoridades educativas estatales ha permitido a lo largo del proyecto "Abriendo escuelas para la equidad" la construcción de sinergias que beneficien a la comunidad educativa escolar. Para ello, cada entidad fortaleció esta sinergia de la manera siguiente:

CHIHUAHUA

Se retomó contacto con algunas instituciones locales, principalmente, para invitarlas a participar en la Convocatoria del PAEE 2012 "Tus ideas nos interesan", y proponiendo su participación en las jornadas sabatinas. Entre ellas destaca el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, quien ha comprometido a más de 40 talleristas externos a partir de la quinta jornada. Además, el Programa de Atención a Jóvenes del Instituto Chihuahuense de Cultura, ha convocado a sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

participantes para incorporarse como facilitadores.

A continuación se presentan las instituciones con las que se ha retomado el contacto en 2012, con el propósito de establecer una reunión de coordinación en agosto, para incorporarlas a las actividades del nuevo ciclo escolar:

No.	Instituciones Contactadas 2012
1	UACJ / Departamento de Equidad y Género
2	Colegio de Chihuahua
3	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.
4	Arte en el Parque A.C.
5	Lograr y superar A.C.
6	Centro de Fortalecimiento Social A.C.
7	Centro de Ayuda para la Mujer Juarense A.C.
8	Ciudadanos Comprometidos con la Paz A.C.
9	Doce Pasos A.C.
10	Secretaría de Salud de Ciudad Juárez
11	Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez
12	Instituto de la Mujer de Ciudad Juárez
13	Organización "Grupo Libre"
14	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
15	Escuela de Antropología e Historia del Norte
16	Instituto Cultural del Municipio de Chihuahua
17	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
18	Círculo de Estudios de Género A.C.

Algunas instituciones como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Escuela de Antropología de Chihuahua, han hecho el ofrecimiento de invitar a sus estudiantes a realizar el Servicio Social en el PAEE, pero no se ha encontrado una solución institucional para esto. Es complicado para la OEI hacer este reconocimiento y la Secretaría de Educación y Cultura de Chihuahua no ha logrado resolver punto, ni siquiera para realizar práctica profesionales.

DURANGO

En la región Laguna se han vinculado la Universidad Juárez de Durango, la Universidad Pedagógica del Estado de Durango, el IESEN (Escuela Normal) y el Instituto Tecnológico de Lerdo. En la región Durango solamente se ha vinculado la Universidad Autónoma de Durango, que anteriormente ha participado en la Mesa de Gestión. Derivado de la labor del enlace territorial en Durango, se vincularon diversas instituciones que asisten a las escuelas durante las jornadas. El Instituto de Cultura del Estado de Durango, por ejemplo, siempre apoyó con programas de literatura y lectura.

Cabe resaltar que en el estado de Durango el número de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil, entre otras, son pocas con respecto a las que operan en otros estados donde se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

encuentra presente el PAEE. Por lo anterior, normalmente se hacen grupos de organizaciones que van rotando en las escuelas por bloque de jornadas o cada sábado de acuerdo con la iniciativa que presenten.

Este semestre se han vinculado muchos artistas independientes de diferentes disciplinas artísticas.

Por otra parte durante el semestre se ha establecido contacto con una serie de instancias y personas con quienes se ha colaborado de manera diversa:

DURANGO	
1	Comunidad Gay en Durango AC
2	Universidad Pedagógica de Durango
3	Tallerista Madonnari
4	Tochito NFL
5	Instituto del Deporte
6	Instituto de la Mujer
7	Instituto de la Juventud
8	DIF estatal
9	Comunidad Gay en Durango AC
10	Artista independiente
11	Profesionista Independiente
12	Centro de Rehabilitación Integral para las Adicciones de la Mujer
13	Dr. Rodolfo González Covarrubias
14	Analista de Capacitación y Desarrollo
15	Profesor Jubilado de la Sección 44
16	Centro de Integración Juvenil
17	Salud Materno y Perinatal en jóvenes
18	Salud sexual y reproductiva del adolescente
19	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
20	Programa contra la violencia
21	Profesionista independiente
22	Empresaria
23	Profesionista independiente
24	Colectivo de psicólogas
25	Parkour
26	Asociación de Profesionistas con Discapacidad
27	Asociación de Profesionistas con Discapacidad
28	Subdirección de Vinculación Social y Participación Ciudadana de la DSPM

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

LAGUNA	
29	Prevención del Delito Servicios a la Comunidad
30	Dirección Municipal del Deporte Gómez Palacio
31	Instituto Municipal de Cultura de Gómez Palacio
32	Procuraduría de la Defensa de la Mujer
33	Instituto Municipal de la Juventud Gómez Palacio
34	Instituto Municipal de la Mujer Gómez Palacio
35	Dirección de Educación, Gómez Palacio
36	Instituto de Desarrollo Humano de Gómez Palacio
37	Esmeralda 066 Laguna (Secretaria de Seguridad Pública)
38	DIF Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia del Municipio de Gómez Palacio P.A.M.A.R.
39	Dignificación de los Derechos de la Mujer A.C.
40	Unidad de Formación Continua Centro de Maestros Venustiano Carranza
41	Programa Nacional de Lectura
42	Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Durango.
43	Centro Cultural Gómez Palacio
44	PGR Centro de Atención a Víctimas del Delito.
45	Centros de Integración Juvenil
46	Instituto Municipal de la Mujer de Lerdo
47	Dirección Municipal de Educación de Lerdo
48	Casa de la Cultura "Fco. Zarco"
49	DIF Municipio De Lerdo
50	Instituto de Arte y Cultura de Lerdo
51	Departamento de la Juventud del Municipio de Lerdo
52	Instituto del Deporte del Municipio de Lerdo
53	Capacidades Diferentes del Municipio de Lerdo
54	Unidad De Formación Continua Centro De Maestros "Melquiades Campos Esquivel"
55	Instituto Municipal de la Mujer Mapimí
56	Dirección de Educación de Mapimí
57	DIF Municipio De Mapimí
58	Unidad de Formación Continua Centro de Maestros "Gral. Lázaro Cárdenas Del Río"
59	IESEN "Gral. Lázaro Cárdenas Del Río"
60	Universidad Pedagógica de Durango.
61	Universidad Politécnica
62	Universidad Autónoma de Durango
63	Fundación Mas México A.C.
64	Instituto Regional de la Juventud FEMAC A.C
65	Deportes Instituto Duranguense de la Juventud
66	Grupo Rango Bajo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

ESTADO DE MÉXICO

Desde mediados del año 2010 en el municipio de Ecatepec se ha venido trabajando con un red de escuelas del PAEE, en un primer momento sólo con escuelas federales, pero desde el año 2011 ya incorporando también a las escuelas estatales, solidificando una red cada vez más amplia y que de hecho logró en diciembre del año pasado, con la participación de secundarias de ambos Subsistemas Educativos, la realización del "1° Foro de Intercambio de Experiencias del PAEE" que contó con cerca de mil asistentes. Ello ha tenido ya un beneficio positivo, dado que el crecimiento de escuelas en este municipio es el mayor, contando actualmente con 27 infraestructuras/50 escuelas, producto de un convencimiento creciente en esta demarcación de la pertinencia de la aplicación del PAEE.

GUERRERO

Respecto a las redes institucionales y con organizaciones el enlace territorial así como la misma Coordinadora Estatal han mantenido reuniones de trabajo en diferentes escenarios públicos y privados para fortalecer la proyección, permanencia y sustentabilidad del proyecto. Entre los espacios de participación a los que han asistido destacan la reunión de "Evaluación de Programas Educativos de Apoyo a la Educación Básica" dentro del cual se trabajó sobre la necesidad de coincidencia de los proyectos y programas educativos incluidos el PAEE, también se participó en la reunión para la Consideración del Proyecto en Carrera Magisterial con base en los puntos escalafonarios, en el cual el PAEE 2012 no está considerado en el periodo 2012-2013 debido a la no coincidencia de fechas de ingreso de proyectos de los/as profesores y las fechas del inicio del proyecto.

Aunado a esto en el mes de junio el enlace territorial fue convocado a participar en el evento sobre "Análisis del artículo 592 de la Reforma Educativa", en dónde se analizan los objetivos de proyectos y programas de apoyo a la educación (incluido el PAEE) como parte de la currícula 2012 en la Subsecretaría de Educación Básica.

Además se llevaron a cabo seis reuniones de vinculación con:

- Sociedad de Padres de Familia estatal.
- Universidad Pedagógica Estatal.
- Universidad Autónoma de Guerrero.
- CEDDHEG (Derechos Humanos Estatal).
- Secretaría de Salud Estatal.
- Instituto Guerrerense de Cultura en Chilpancingo.

Por otro lado se ha iniciado ya con el proceso de construcción de células juveniles de participación en el estado con un grupo de 33 jóvenes que asistieron a una capacitación introductoria al enfoque y participación juvenil cuyo objetivo es fomentar que gestionen por necesidades de sus escuelas y comunidades con la finalidad de iniciar un proceso de auto sustentabilidad del proyecto. El reto siguiente es darle seguimiento a este grupo y conformar uno similar en cada una de las regiones del estado.

Finalmente, en coordinación con el equipo técnico central del estado se está planeando la realización del encuentro entre jóvenes de ambos estados para lo cual se está generando la estrategia más indicada en conjunto.

JALISCO

Este año el equipo técnico central se vio beneficiado con la incorporación de un nuevo enlace territorial que ha logrado gestionar la participación de veintidós instituciones gubernamentales estatales y municipales, que se mostraban reticentes a participar activamente en las jornadas.

Como resultado de su labor a partir del 20 de abril del presente año, el PAEE se integró formalmente al Consejo Ciudadano de Seguridad pública, Prevención y readaptación Social del estado de Jalisco. Dicho Consejo está integrado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

por instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Centro Regional de Atención a Víctimas, la Unión de padres de familia, el ITESO, las Direcciones Generales de Seguridad Pública de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco, El Salto, la CANACO, el Centro Estatal contra las Adicciones de Jalisco, y la CEPAVI. A las reuniones mensuales ha venido asistiendo la Coordinadora técnica del PAEE y el Enlace territorial, sin embargo, dado la temática de las reuniones enfocado a la atención a víctimas de violencia, se decidió que en lo futuro también asistirían los enlaces del Servicio de apoyo. Esto contribuirá a que el Servicio de apoyo sea congruente con las estrategias y procedimientos formales que acuerden y establezcan las instituciones participantes.

AVANCES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012		
INSTITUCIÓN	PROPUESTAS/TEMAS DE PARTICIPACIÓN	SINTESIS DE ACUERDO
MOTIVACTE	Se suman al proyecto y cubren 50 escuelas	Participan con 30 talleristas de 9 disciplinas diferentes: arte, danza, deporte, tae kwon do, etc.
BANDA SALUD ARTE	Talleres de nutrición y salud vinculados con técnicas lúdicas y técnicas de juego	Participan con 10 talleristas en 10 escuelas en todas las jornadas sabatinas
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE TLAQUEPAQUE	Cómo tener amigos, compañeros y noviazgo sin violencia	Se integran a partir del 26 de Mayo
SECRETARÍA DE CULTURA	Talleres artísticos y culturales/ presentaciones de artistas en el marco de las Jornadas	Participan con exposiciones artísticas en el cierre de las jornadas: coro de niños, ballet folklórico, rondalla
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL TLAQUEPAQUE	Taller: Prevenir el consumo de drogas y la violencia desde la perspectiva de genero	Se acepta la reincorporación al PAEE. Se integran a partir del 21 de Abril
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL ZAPOPAN KENA MORENO	Taller: Información en el contexto escolar, prevención de adicciones.	Se acepta la reincorporación al PAEE. Se integran a partir del 26 de Mayo
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL GUADALAJARA CENTRO	Taller: Prevenir el consumo de drogas y la violencia desde la perspectiva de genero	Se acepta la reincorporación al PAEE. Se integran a partir del 26 de Mayo
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL DE ZAPOPAN CENTRO	Taller: Prevenir el consumo de drogas y la violencia desde la perspectiva de genero	Se acepta la reincorporación al PAEE Se integran a partir del 26 de Mayo
INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TONALÁ	Talleres y charlas informativas para jóvenes. Eventos artísticos	Por acordar la forma específica de participación
PREVENCIÓN SOCIAL. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ	Taller de Bullying ¿cómo defenderte del acoso?	Se suman al proyecto a partir del 19 de Mayo
CENTRO NUEVA VIDA PUERTO VALLARTA	Taller de mitos y realidades de las drogas	Participan el 08 de Septiembre únicamente en dos escuelas de Puerto Vallarta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

INSTITUTO DE LA MUJER DE VALLARTA	Talleres de prevención de la violencia	Se acordó remitir toda la información de las escuelas participantes por correo, y el formato electrónico del proyecto para sus propuestas
CONSEJO MUNICIPAL DE LAS ADICCIONES DE TLAQUEPAQUE	Taller de prevención : Escuela x Escuela	Se suman a partir de la tercer jornada
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TLAQUEPAQUE	Talleres para jóvenes y actividades culturales	Se tuvo reunión, y se presentaron los objetivos del PAEE, se acordó remitir las escuelas que participan en el proyecto este 2012, para las asignaciones correspondientes.
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PGR	Taller de prevención del delito y valores	Se suman a partir de la jornada del 09 de Junio en la Sec. 113
CENTRO NUEVA VIDA DE TONALÁ	Taller de mitos y realidades de las drogas	Se suman a partir del 19 de Mayo en la Sec. 127
PREVENCIÓN DEL DELITO DE GUADALAJARA	Programa de prevención para jóvenes	Se invito en el marco de la reunión del CCSPPRS, solicitan el envío de un oficio de invitación formal y contestaran por misma vía
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TLAQUEPAQUE	Taller de sexualidad y equidad de género	Se invito en el marco de la reunión del CCSPPRS y se tuvo interés, estamos en espera del envío del proyecto
PREVENCIÓN DEL DELITO DE TLAJOMULCO	Taller de prevención del bullying	Se invito en el marco de la reunión del CCSPPRS y se tuvo interés, estamos en espera del envío del proyecto
CENTRO NUEVA VIDA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE	Taller de crianza positiva para padres de familia	Se suman al trabajo en la secundaria de San Martin de las flores
CENTRO NUEVA VIDA ESTATAL DE TLAQUEPAQUE	Talleres de prevención de adicciones	Se suman al trabajo en la secundaria 80 de Tlaquepaque
PREVENCIÓN DEL DELITO DE ZAPOPAN	Coordinación DARE: Brigadas de seguridad infantil y juvenil	Se suman a participar en la escuela secundaria técnica 13 de Zapopan a participar desde el 09 de Junio

PUEBLA

Gracias al fortalecimiento de la gestora cultural y la enlace de Servicio de Apoyo, se ha creado una red de 71 instituciones, organizaciones públicas y privadas así como instituciones académicas, asociaciones, fundaciones y colectivos de artistas. Vale la pena resaltar un incremento de 31 organizaciones con respecto al PAEE en 2011, una apuesta al trabajo intersectorial que ha sido legitimado por los diversos actores de la región. A continuación se presenta un listado de las instituciones y artistas contactadas/os:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Instituto Poblano de la Juventud
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, CONCYTEP
Street Soccer - Puebla
Fogata Cultural
Fundación IMPULSA
Grupo Soñadores
Las Artes y la Cultura en la Construcción de una Niñez Plena, A.C
Regiduría de Educación/ H. AYUNTAMIENTO DE AMOZOC
Regiduría de Educación/ H. Ayuntamiento de Tepeaca
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
Soñadores
El Telón Teatro
Cueplay DJ Academy
Pipopets
Secretaría de Seguridad Pública Tránsito Municipal
Regidora del Ayuntamiento Cultura y Deporte
Casa de Cultura de Tepeaca
Ayuntamiento de Cholula
Complejo Cultural San Martín Texmelucan
Regidor del Ayuntamiento de Huejotzingo
Casa de Cultura de Huejotzingo
Cajón Creativo
Espacio Universitario de Formación Escénica AGORA
Instituto Poblano del Deporte
Escuela Superior de Ciencias y Humanidades
Instituto Municipal de Arte y Cultura.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP
Escuela de Artes
Colegio de Bachilleres de Puebla COBAEP

OAXACA

Actualmente en el estado el trabajo en red ha operado desde un ámbito local más que institucional. Pese a que por parte de la coordinación estatal existe una persona encargada de los vínculos institucionales, hasta el momento contamos con la participación de sólo 9 instituciones trabajando en las jornadas sabatinas. Junto con esta persona, por petición de las autoridades educativas estatales, se contrató a un gestor cultural quién tiene y tendrá la tarea de armar una red de creadores independientes que trabajen voluntariamente en las jornadas sabatinas.

V. Proceso de capacitación del proyecto "Abriendo escuelas para la equidad".

La capacitación ha sido pieza fundamental para analizar y encauzar aquellas situaciones que el año anterior presentaron dificultades, este proceso es un área de oportunidad fundamental para fortalecer las estrategias acertadas en el proyecto.

La estrategia de capacitación 2012 se basó en los siguientes ejes conceptuales:

El **Enfoque de Género**, el cual identifica los mecanismos destinados a establecer la distancia y las diferencias de género de acuerdo con las características biológicas ligadas al sexo. En este sentido la sexualidad es un espacio central en donde el género permite cuestionar y entender las diversas formas de sentir y actuar de hombres y mujeres.

Así, el concepto de género ha sido incluido en la implementación del PAEE como un recurso que permite, a través de un análisis crítico, hacer evidentes las diferencias socioculturales, con el fin de hacer intervenciones encaminadas a desarmar estas diferencias que provocan violencia e inequidad, promoviendo una cultura basada en la equidad, el respeto y el buen trato.

El segundo eje son los **Derechos Sexuales**, la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos marca un hito en la historia de los derechos: abre la posibilidad de un recurso conceptual que permite promover el apoderamiento de las y los adolescentes y la rendición de cuentas de los Estados hacia formas de vida y arreglos familiares que se caracterizan por su diversidad. En particular, puede afirmarse que es sólo hasta que se reconoce la especificidad de los derechos sexuales que se abre la posibilidad de plantear el ejercicio de las sexualidades como un terreno e donde se pueden materializar otros derechos humanos, tales como el derecho a la libertad, la igualdad y a la dignidad, entre otros.

Finalmente, la integralidad de la salud, es un concepto que abarca la calidad, armonía y funcionalidad en lo social, lo biológico, lo psicológico, lo espiritual y dentro de cada uno de ellos. Es aplicable a los individuos, a las familias y a las sociedades. Las interrelaciones de los componentes de los cuatro sistemas y de ellos entre sí determinan la generación de circunstancias o factores de protección o de riesgo y, en su conjunto, dichos sistemas son los responsables de la génesis del estado de salud integral alcanzado por las personas y los grupos.

Metodología

En la asistencia técnica y capacitación instrumentada para cada estado, se tuvo como propósito general aportar elementos teórico/vivenciales a los/as participantes que los/as llevaran a reflexionar sobre la importancia y necesidad de la promoción de una cultura basada en la convivencia solidaria y el buentrato, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y a partir del reconocimiento de los valores de libertad, respeto a la diversidad y promoción de la equidad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La equidad, la no violencia y el protagonismo juvenil, fueron abordados, desde un enfoque integral y con perspectiva de género, y estuvieron estrechamente relacionados a una pedagogía de aprendizaje participativo y vivencial. Esto significa que se utilizan metodologías de aprendizaje interactivas, tales como actuación, debates, análisis de situaciones, juegos y solución de problemas de forma individual y colectiva.

Se tuvo la oportunidad de explorar mediante ejercicios vivenciales, debates, dramatizaciones, etc., una propuesta educativa de la salud integral e incidencia social basada en información sencilla, clara y desmitificada que les permitiera implementar cada recurso en su práctica diaria.

Insertar la resolución no violenta de conflictos en todo espacio educativo, más allá de las aulas, implicó sumarse a un movimiento de educación para la paz, la no discriminación y los derechos humanos en las siguientes dimensiones:

- Como un **estilo de vida** que busca la simetría entre la persona, basada en los valores de la paz y los derechos humanos; que busca la unidad entre la coherencia personal y el modelo de sociedad a proponer.
- Como una **forma de afrontar los conflictos**, en una lucha no violenta, permanente, para erradicar o disminuir los niveles de injusticia; respetando la integridad de las personas y con plena congruencia entre fines y medios.
- Como **estrategia política de transformación social**, donde la dimensión colectiva sobrepasa a la individual; se trabajan la denuncia y la desobediencia ante la injusticia y la construcción de alternativas posibles desde la no violencia.

El enfoque teórico y metodológico fue una propuesta coherente con los valores que se quieren transmitir en el PAEE y que hace hincapié, no sólo en los contenidos, sino también en las actitudes y valores; a través de una metodología lúdica, participativa, cooperativa, que fomenta la reflexión y el espíritu crítico.

A continuación se presenta por estado los resultados realizados:

CHIHUAHUA

Fecha	Municipio	No. de asistentes			Tipo de población	Contenido
		Mujeres	Hombres	Total		
29/02/2012	Chihuahua	8	7	15	Regionales, Locales	Coord. Y Elaboración De Plan De Trabajo
01/03/2012	Chihuahua	11	16	27	Regionales, Locales y Escolares	Operación / Administración
02/03/2012	Chihuahua	6	8	14	Regionales, Locales	Coord. Y Elaboración De Plan De Trabajo
05/03/2012	Cd. Juárez	8	5	13	Coordinadores Escolares	Operación / Administración
06/03/2012	Cd. Juárez	16	21	37	Regionales, Locales y Escolares	Operación / Administración
07/03/2012	Cd. Juárez	18	15	33	Regionales, Locales y Escolares	Operación / Administración
08/03/2012	Chihuahua	12	11	23	Regionales, Locales y Escolares	Operación / Administración
08/03/2012	Casas	13	6	19	Regionales, Locales y	Enfoque / Operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Grandes				Escolares	
09/03/2012	Delicias	4	6	10	Regionales, Locales y Escolares	Enfoque / Operación
12/03/2012	Parral	8	9	17	Regionales, Locales y Escolares	Enfoque / Operación
13/03/2012	Cuauhtémoc	4	13	17	Regionales, Locales y Escolares	Enfoque / Operación
15/03/2012	Cd. Juárez	10	9	19	Coordinadores Escolares	Enfoque / Proyecto Escolar / Administración Y Presupuesto / Programaciones
16/03/2012	Cd. Juárez	12	7	19	Coordinadores Escolares	Enfoque / Proyecto Escolar / Administración Y Presupuesto / Programaciones
20/03/2012	Cd. Juárez	15	9	24	Coordinadores Escolares / Locales / Regional	Enfoque / Proyecto Escolar No Violencia / Servicio De Apoyo / Operación / Programaciones
21/03/2012	Cd. Juárez	6	5	11	Coordinadores Escolares / Regionales	Enfoque / Proyecto Escolar No Violencia / Servicio De Apoyo / Operación / Programaciones
22/03/2012	Cd. Juárez	10	13	23	Coordinadores Escolares / Servicio de Apoyo / Escolares / Regionales	Enfoque / Proyecto Escolar No Violencia / Servicio De Apoyo / Operación / Programaciones
23/03/2012	Cd. Juárez	12	5	17	Coordinadores Escolares / Regional	Enfoque / Proyecto Escolar No Violencia / Servicio De Apoyo / Operación / Programaciones
26/03/2012	Cd. Juárez	6	3	9	Coordinadores Escolares / Regional	Enfoque / Proyecto Escolar No Violencia / Servicio De Apoyo / Operación / Programaciones
04/05/2012	Chihuahua	6	8	14	Regionales, Locales Y Escolares	Enfoque / Operación / Elaboración De Programaciones
07/05/2012	Cd. Juárez	21	8	29	Regionales, Locales Y Escolares	Proyecto Escolar Noviolencia / Operación / Sistema De Seguimiento Captura / Programaciones
09/05/2012	Cd. Juárez	5	9	14	Regionales, Locales Y Escolares	Proyecto Escolar Noviolencia / Operación / Sistema De Seguimiento Captura / Programaciones
09/05/2012	Chihuahua	3	12	15	Regionales, Locales Y Escolares	Enfoque / Operación / Elaboración De Programaciones
11/05/2012	Cd. Juárez	10	7	17	Regionales, Locales Y Escolares	Enfoque / Operación / Elaboración De Programaciones
Total		154	137	291		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

DURANGO					
Fecha	Región	No. de asistentes		Total	Tipo de población
		Mujeres	Hombres		
8 de marzo de 2012	Durango	13	14	27	Coordinadores/as estatales
6 de marzo de 2012	Durango	8	9	17	Miembros/as de la mesa de gestión juvenil
6 de marzo de 2012	Durango	8	35	43	Coordinadores/as locales
28 de marzo de 2012	Laguna	25	14	39	Jóvenes alumnos/as
23 de abril de 2012	Laguna	23	14	37	Alumnos/as de la escuela Secundaria José Vasconcelos
24 de abril de 2012	Laguna	23	18	41	Alumnos/as de las escuelas Secundarias General 20 Melquiades Campos Esquivel y 22 de Septiembre
27 de abril de 2012	Laguna	15	7	22	Maestro/as y alumnos/as de la Secundaria Estatal Profesor Raimundo Enríquez Salas
26 de abril de 2012	Laguna	27	10	37	Maestros/as de las escuelas Técnica 75 Teodoro Aguilar Bermea y General 36 Venustiano Carranza
26 de abril de 2012	Laguna	8	3	11	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela Bicentenario de la independencia
25 de abril de 2012	Laguna	29	13	42	Taller jóvenes
7 de mayo de 2012	Laguna	10	8	18	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela José Santos Valdés
25 de mayo de 2012	Laguna	5	9	14	Voluntarios de la Normal Superior de Lerdo y la Universidad Pedagógica de Durango

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

8 de mayo	Laguna	24	18	42	Alumnos/as de la escuela José Santos Valdés
25 de mayo 2012	Laguna	10	8	18	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela Secundaria Técnica #49 Emiliano Zapata
17 de mayo de 2012	Durango	9	4	13	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela Secundaria Estatal 13 Luis Donaldo Colosio Murrieta
24 de mayo de 2012	Laguna	13	11	24	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela Secundaria Técnica #4 Jesús Agustín Castro
mayo de 2012	Durango	8	9	17	Miembros de la mesa de gestión juvenil
14 de junio de 2012	Laguna	31	9	40	Jóvenes alumnos/as
15 de junio de 2012	Durango	4	8	12	Especialistas voluntarios/as de la Región Durango
1 de junio de 2012	Durango	15	7	22	Maestros/as y facilitadores/as de las escuelas Secundarias Técnica #3 y Educación Democrática de la comunidad de el Salto
21 de junio 2012	Durango	8	9	17	Miembros/as de la mesa de gestión juvenil
22 de junio de 2012	Laguna	11	15	26	Maestros/as y facilitadores/as de la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río
22 de junio de 2012	Laguna	16	19	35	
Total		125	99	614	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

ESTADO DE MÉXICO

Cuadro concentrado de capacitaciones PAEE 2012 - Estado de México					
Fecha	Horas efectivas	Tema	Asistencia		
			Mujeres	Hombres	Total
22 y 23 de marzo	15.30 hrs.	Taller de capacitación Resultados 2011 y Estrategia 2012 a la Coordinación Estatal: Coordinador Estatal, Apoyo Técnico y Administrativo, Asistentes administrativos, Coordinadores y Apoyos Regionales, Subcoordinadores Municipales y Coordinadores Locales	25	32	57
27 de marzo	2.30 hrs. aprox.	Reunión de Administración con Coordinación Estatal y Taller de Sistema de Seguimiento a Jornadas Sabatinas para coordinadores y apoyos regionales	7	5	12
29 de marzo	4 hrs.	Proyecto Escolar por la Noviolencia para Facilitadores de escuelas de Nezahualcóyotl	15	9	24
29 de marzo	4 hrs.	Proyecto Escolar por la Noviolencia para Facilitadores de escuelas de Tlalnepantla y Naucalpan	9	11	20
29 de marzo	4 hrs.	Proyecto Escolar por la Noviolencia para Facilitadores de escuelas de Chimalhuacán y La Paz	6	13	19
29 de marzo	4 hrs.	Proyecto Escolar por la Noviolencia para Facilitadores de escuelas de Ecatepec	31	17	48
29 de marzo	4 hrs.	Proyecto Escolar por la Noviolencia para Facilitadores de escuelas de Toluca	13	12	25
30 de marzo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Coordinadores Escolares y Facilitadores de escuelas de Toluca	18	14	32
30 de marzo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Coordinadores Escolares y Facilitadores de escuelas de Tlalnepantla y Naucalpan	12	20	32
30 de marzo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Coordinadores Escolares y Facilitadores de escuelas de Nezahualcóyotl	18	9	27

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

30 de marzo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Coordinadores Escolares y Facilitadores de escuelas de Chimalhuacán y La Paz	7	11	18
30 de marzo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Coordinadores Escolares y Facilitadores de escuelas de Ecatepec	32	12	44
7 de mayo	5 hrs.	Taller en Enfoque en Toluca para coordinadores locales de Atenco	1	7	8
25 de mayo	5 hrs.	Taller en Enfoque para Facilitadores, Coordinadores Locales y Coordinadores Escolares de Ecatepec	13	5	18
29 de mayo	3 hrs.	Taller de Comunicación y Convocatoria PAEE para Facilitadores de La Movida, Bitácora de Vuelo y Radio de escuelas de Toluca	17	18	35
29 de mayo	3 hrs.	Taller de Comunicación y Convocatoria PAEE para Facilitadores de La Movida, Bitácora de Vuelo y Radio de escuelas de Ecatepec	15	15	30
29 de mayo	3 hrs.	Taller de Comunicación y Convocatoria PAEE para Facilitadores de La Movida, Bitácora de Vuelo y Radio de escuelas de Nezahualcóyotl	17	18	35
29 de mayo	3 hrs.	Taller de Comunicación y Convocatoria PAEE para Facilitadores de La Movida, Bitácora de Vuelo y Radio de escuelas de La Paz, Chimalhuacán y Atenco	21	13	34
29 de mayo	3 hrs.	Taller de Comunicación y Convocatoria PAEE para Facilitadores de La Movida, Bitácora de Vuelo y Radio de escuelas de Tlalnepantla y Naucalpan	24	12	36
05 de junio	5 hrs.	Taller en Enfoque para Facilitadores y Profesores de la Sec. Oficial 200 Profr. Roberto Ruiz Llanos de Ecatepec.	16	16	32
23 de junio	5 hrs.	Taller de Enfoque para Talleristas externos	16	10	26
Total			333	279	612

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

GUERRERO

2012			
Capacitación Ocotito: Operativa, Administrativa, enfoque			
Región	Mujeres	Hombres	Total
Centro	10	19	29
Norte	16	17	33
Acapulco-Coyuca	49	27	76
Capacitación en Sistema Seguimiento:			
Todas Regiones	11	6	17
Capacitación en Cascada: Enfoque			
Centro	112	90	202
Norte	69	53	122
Acapulco-Coyuca	103	92	195
Capacitación a Jóvenes: Enfoque			
Acapulco-Coyuca	15	18	33
TOTALES	385	322	707

JALISCO

El resultado de esta estrategia fueron 52 sesiones de capacitación en diversas sedes, horarios y fechas, con una asistencia total de 1343 personas (816 mujeres y 527 hombres). Esto significa que en promedio hay *trece facilitadores capacitados en cada una de las escuelas participante*.

La capacitación se desarrolló en sesiones de cinco horas, se utilizaron diversas técnicas didácticas para transmitir los conceptos básicos en tema de equidad de género, no violencia, y masculinidades.

PUEBLA

Fecha	Tema General	Nro. de Capacitados		Total
		Mujeres	Hombres	
7 de mayo	Taller enfoque PAEE	17	19	36
	Taller Proyecto Escolar por la No violencia	5	6	11
	Taller La Movida	6	3	9
	Taller Bitácora de Vuelo	4	3	7
	Taller Servicio de Apoyo	8	3	11
	Total	40	34	74
8 de mayo	Taller Procesos Operativos y administrativos, comprobación de gastos y sistema de Seguimiento	13	9	22
	Taller Vacúnate contra la violencia, Representando Conflictos y Termómetro de las Emociones	12	1	13

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Taller Cine Debate, Rincón de la Imaginación y Actividades Deportivas,	8	5	13	
	Taller Sistema de Seguimiento (Coordinadores Locales)	7	3	10	
Total		40	18	58	

FECHA	MUNICIPIO	ESCUELA	TEMA	NÚMERO DE CAPACITADOS		TOTAL
				MUJERES	HOMBRES	
11 de Mayo	Puebla	Bine	Enfoque PAEE	17	19	36
18 mayo	Puebla	Técnica 60	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	3	4	7
18 mayo	Amozoc	Técnica 90	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	3	2	5
23 mayo	Huejotzingo	Plutarco Elías Calles	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	8	3	11
23 mayo	Puebla	Técnica 25	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	3	0	3
23 mayo	Amozoc	Sec. Ignacio Zaragoza.	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	7	3	10

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

30 mayo	San Martin Texmelucan	Alfonso Briseño Ríos	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	18	25	43
30 mayo	San Martin Texmelucan	Maestro Rural	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	7	3	10
30 mayo	San Martin Texmelucan	Técnica 61	- Roles de Coordinadores, Talleristas y . Facilitadores - Materiales y formatos de Jornadas - Programaciones - Convocatoria 2012	7	3	10
Total				56	43	99

OAXACA

FECHA	REGIÓN	NO DE ESCUELAS	INFRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	POBLACIÓN	CONTENIDOS
29 al 22 de marzo	Oaxaca valles	-	15	26	23	49	Docentes	Enfoque y Fichero
23 al 24 de marzo	Istmo	-	9	32	22	54	Docentes	Enfoque y fichero
18 al 19 de abril	Oaxaca Valles	20 (en listas de asistencia y que se consideran en nuestra base de datos)	15	31	23	54	Docentes	Enfoque, procedimientos administrativos, Proyecto escolar, La Movida, Bitácora de Vuelo.
27 de abril	istmo	14 (en listas de asistencia y que están en nuestra	11	12	12	24	Docentes	Taller de Enfoque, procedimientos administrativos, Proyecto Escolar, La Movida, Bitácora de Vuelo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

		base de datos)						
7, 8, 22 y 23 de abril	Oaxaca Valles	-	6	-	-	-	Docentes, alumnos y padres y madres de familia.	Asesoría en convocatoria PAEE.
TOTAL			56	101	80	181		

VI. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para segundo semestre de 2012.

Derivado del proceso de capacitación realizado en las entidades federativas inscritas al proyecto se obtuvieron los siguientes análisis FODA:

CHIHUAHUA

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto ha consolidado su operación (mayor participación, control de gastos, calendario de jornadas, sistema de seguimiento, Proyecto Escolar por la Noviolencia) en el estado. 2. La estructura operativa mantiene abiertas 123 infraestructuras en cada jornada. 3. La asistencia es creciente en las primeras cuatro jornadas de 2012. 4. Los equipos escolares (docentes y administrativos) se han ido apropiando del PAEE, ofreciendo en las jornadas sabatinas un espacio permanente de reflexión para la comunidad escolar.
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entusiasmo y compromiso de las escuelas para organizar las jornadas sabatinas. 2. Apoyo de las autoridades escolares debido a las experiencias positivas del PAEE para disminuir la violencia y promover la buena convivencia en el entorno escolar. 3. Las comunidades escolares aceptan y promueven la organización de las jornadas sabatinas
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aún no participa el 100% de la matrícula estudiantil en secundarias. Las actividades en las jornadas no responden a las necesidades de la comunidad y resultan poco atractivas para los jóvenes. 2. No existe un diseño colectivo de las jornadas sabatinas y no expresan el enfoque metodológico del PAEE. 3. Las actividades aún promueven estereotipos de género, promueven conductas sexistas y se reproducen muchas prácticas violentas de la jornada escolar.
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La excesiva carga de trabajo de los docentes que dedican tiempo limitado al PAEE y no realizan una retroalimentación con su comunidad. 2. El calendario escolar de la SEP y los compromisos oficiales y sindicales que cierran constantemente las escuelas no permiten la regularidad de las jornadas. 3. Pérdida del enfoque del PAEE sin no se capacita a docentes y si no se integra a jóvenes a diseñar actividades.

DURANGO

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado se encuentra muy adelantado en la puesta en marcha del PAEE, ya que actualmente se han realizado 5 y 4 jornadas sabatinas en Durango y Laguna, respectivamente. 2. En cada una de las jornadas sabatinas que se han realizado se ha aumentado el número de participantes respecto al año anterior.
-------------------	--

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	3. La capacitación mediante talleres que se ha efectuado en el estado ha sido intensa, lo que ha permitido acercarse a un mayor número de personas.
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a la capacitación pero de forma estratégica de manera que se puedan maximizar los resultados sin emplear un esfuerzo personal atomizado. 2. Dar seguimiento adecuado al Proyecto Escolar por la Noviolencia para que las actividades en las jornadas sabatinas retomen y empleen ese insumo de análisis para atender las problemáticas identificadas. 3. Diseñar una estrategia para que las actividades que se programan en las escuelas contengan el enfoque del PAEE.
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información no fluye correctamente entre las coordinaciones estatal y regional y la coordinación operativa. 2. El trabajo al interior del equipo operativo no siempre es coordinado sino que los esfuerzos son independientes y aislados. Al parecer existen en el equipo que conforma la Coordinación Estatal diferencias y problemas internos que les impide trabajar fluidamente.
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cambio de gobierno es una variable que a la estructura del estado le inquieta sobremanera. 2. Los intereses políticos que prevalecen en el estado constituyen un elemento que altera la operación regular del Proyecto. 3. Demasiadas actividades realizadas por el magisterio, lo cual da la impresión de una sobrecarga de trabajo que les impide participar en las jornadas sabatinas.

ESTADO DE MÉXICO

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia consolidada del PAEE en escuelas que se mantienen desde la Fase Piloto 2008-2009, con un reconocimiento abierto de las bondades y aportaciones del Proyecto entre los dos Subsistemas Educativos. 2. Gran aceptación del PAEE entre el alumnado y los padres y madres de los mismos que encuentran en las jornadas sabatinas un espacio de sana convivencia y reflexión sobre la noviolencia y la equidad de género que no tienen en otro lugar. 3. Contar con un nuevo Coordinador Estatal, que muestra intenciones positivas para con el PAEE, y que asume como un reto profesional personal. 4. Derivado del punto anterior se cuenta con nuevos integrantes dentro de la Estructura Estatal en funciones claves como el apoyo y las dos asistencias administrativas, tres de los cinco coordinadores regionales, sus apoyos regionales, y sus respectivos subalternos en los rubros municipales y locales.
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el PAEE siga mostrando su pertinencia y ampliando su aceptación social dentro de las comunidades educadoras, toda vez que el estado -particularmente en algunos de los municipios conurbados donde el Proyecto está presente-, sigue presentando altos niveles de violencia. 2. Que la Convocatoria de Proyectos PAEE-2012 pueda efectivamente apoyar proyectos y actividades del alumnado, jefes/as de familia y de los/as docentes para concretar varias de las propuestas que esta población ha solicitado en años anteriores. 3. Asimismo, y en referencia a la misma Convocatoria señalada en el punto anterior, que se sumen más organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y académicas para lograr aumentar la oferta programática de las jornadas sabatinas más allá de los esfuerzos realizados por los Gestores Culturales de la Coordinación Operativa.
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el equipo estatal, que se conforma por el personal asignado al Programa de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	<p>Escuelas de Calidad estatal (PEC), derivado al gran número de programas que lleva como parte de su actividad cotidiana, descuide la ejecución del Proyecto, deje de velar por la calidad en su aplicación o relaje sus actividades relacionadas a la atención, seguimiento y rendición de cuentas del mismo.</p> <p>2. Que en algunos casos las convocatorias a las diversas etapas de capacitación no llegan al personal específico requerido, dilapidando entonces los esfuerzos institucionales invertidos.</p>
Amenazas	<p>1. Los cursos derivados de la Carrera Magisterial que se realizan los sábados en secundarias sedes del PAEE y en fechas que coinciden con las Jornadas Sabatinas mexiquenses.</p> <p>2. La realización de la Prueba Enlace en las secundarias que participan en la organización de Jornadas Sabatinas.</p> <p>3. La persistencia del miedo que tienen los maestros/as a abrir las escuelas derivado de la violencia que se vive en algunos municipios de la entidad.</p>

GUERRERO

Fortalezas	<p>1. El propio equipo operativo.</p> <p>2. Buena relación entre el equipo central y equipo estatal.</p> <p>3. Cobertura del proyecto en 4 de las 7 regiones del estado .</p> <p>4. Comunicación fluida entre coordinación estatal y operativa.</p> <p>5. La figura del Enlace territorial quien tiene comunicación directa con el equipo operativo y estatal.</p> <p>6. Visión de sustentabilidad del proyecto compartida con la Coordinación Estatal.</p> <p>7. Apropiación de la elaboración de programaciones por parte de las escuelas desde el inicio del proyecto.</p> <p>8. Ejecución responsable del presupuesto por parte de la Coordinación Estatal.</p> <p>9. Interés por parte del personal de las escuelas para continuar desarrollando el proyecto (Facilitadores, Coordinadores Escolares, Voluntarios, Etc.)</p> <p>10. El proyecto ha sido incorporado con optimismo e interés por los alumnos/as.</p> <p>11. Buen manejo y conocimiento del proyecto por parte de la Coordinadora Estatal .</p> <p>12. Entusiasmo por parte de los facilitadores para mejorar el trabajo realizado.</p>
Oportunidades	<p>1. Registro de las actividades del proyecto en el PAT (Proyecto Anual De Trabajo) del nivel secundaria del estado</p> <p>2. Incremento cada vez mayor de colectivos o artistas a quienes les interesa participar en el proyecto.</p> <p>3. Apoyo de la Secretaria y el Subsecretario de Educación del Estado.</p> <p>4. Demanda explícita de la comunidad estudiantil que solicita se sigan desarrollando las jornadas sabatinas.</p> <p>5. Fortalecimiento y legitimación del proyecto en el estado.</p> <p>6. El proyecto permite la creación de espacios de convivencia y aprendizaje diferentes a los que los alumnos están acostumbrados.</p> <p>7. Se observaron cambios de actitudes en maestros, alumnos, padres y/o madres de familia según los propios profesores y profesoras.</p> <p>8. El proyecto permite hacer conciencia sobre la violencia que generamos lo cual ha provocado interés en varios de los actores sociales.</p> <p>9. El proyecto permite brindar a los jóvenes diversas herramientas para poder tomar decisiones acertadas en cuanto al mejor uso de su tiempo libre.</p> <p>10. Iniciativas de las escuelas para desarrollar las jornadas aún y cuando no existan las</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	<p>condiciones idóneas al interior de sus estructuras ya que buscan espacios y formas alternativas para desarrollarlas.</p> <p>11. Posibilidad de enlazar el proyecto escolar por la noviolencia con el proyecto de mejora establecido en las escuelas por parte de la Subsecretaría de Educación Básica.</p> <p>12. El cambio reciente de coordinador regional en Norte.</p>
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. El clima social de violencia en el estado lo cual en algunas ocasiones ha provocado que las escuelas se salgan del proyecto al verse amenazadas por ciertos grupos. 2. Ausencia de la coordinadora estatal en la primera fase de jornadas 2012 por múltiples actividades que desarrolla en la Subsecretaría de Educación Básica. 3. Perfiles inadecuados de algunos miembros de la estructura (facilitadores, coordinadores regionales y locales). 4. Pocas instituciones externas comprometidas en participar en el proyecto. 5. Falta de compromiso e interés por parte de algunos miembros de la estructura para desarrollar sus funciones (coordinadores regionales, locales y escolares). 6. Falta de habilidades desarrolladas en el enfoque de algunos miembros del equipo 7. La informalidad en la entrega de documentos de cada jornada por parte de algunos escolares a la Coordinación Estatal. 8. La Coordinadora Regional en Centro. 9. Equipos de locales con perfiles deficientes y nuevos en el proyecto.
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación de violencia que vive actualmente el estado reduce considerablemente la participación de la comunidad educadora en las Jornadas Sabatinas 2. La baja de escuelas por motivos políticos internos y cuestiones de violencia social. 3. Número reducido de instituciones. 4. Municipios con dificultades geográficas y de distancia para la implementación del Proyecto. 5. Contexto sociopolítico en el estado y en general en el país. 6. Condiciones climáticas (época de huracanes)

JALISCO

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La utilización de tecnologías y aplicaciones de sitios de internet que permiten compartir documentos en tiempo real. 2. La asignación de facilitadores y talleristas externos que cumplieron con la capacitación en Enfoque conceptual. 3. El establecimiento de procesos que permiten el seguimiento del desempeño de los talleristas externos.
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. La implementación y uso generalizado de los criterios de asignación de recursos que depende del desempeño de la escuela, para una mejor planeación de las jornadas. 2. El interés por parte de instituciones gubernamentales y organizaciones civiles estatales y municipales en participar con actividades y talleres. 3. Capitalizar la asistencia constante y a la alta que se ha registrado, para provocar que las programaciones sean más innovadoras y diversas. 4. El ingreso de nuevos alumnos con el ciclo escolar, para quienes el PAEE resultará innovador a su práctica escolar cotidiana.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. No haber logrado la meta de escuelas participantes (210) 2. La falta de entrega oportuna de algunas escuelas del Proyecto Escolar por la noviolencia, lo que retrasado la retroalimentación de resultados. 3. La falta de interés de parte de los padres y madres de familia en involucrarse de manera presencial en las jornadas sabatinas 4. La dificultad que ha representado integrar activamente a los talleristas externos en los equipos de trabajo escolares.
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de recursos y presupuesto para desarrollar las estrategias que se han propuesto para comunicación comunitaria. 2. La indiferencia de algunos Directores y otras autoridades escolares para resolver problemáticas internas que afectan de manera directa la ejecución del PAEE y las jornadas sabatinas.

PUEBLA

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Estatal (Coordinadora Estatal, Apoyos Técnico y Administrativo) comprometido en la gestión y valoración del proyecto - Vinculación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas en temas relacionados con los derechos humanos, la atención psicosocial, la cultura y el arte. - Participación significativa a las jornadas sabatinas - Sensibilidad ante los principios rectores del PAEE - Acompañamiento por parte de las Equipos Central y Estatal - Comunicación entre los Coordinaciones Estatal y Operativa
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación entre el Equipo Central y las instancias que validan la operación del proyecto en la región - Cualificar los roles y responsabilidades del los (as) Coordinadores (as) Locales y Escolares (as) - Fortalecer las redes de apoyo en la comunidad escolar - Promover la participación de asistentes en las jornadas sabatinas - Fortalecer la comunicación entre los diversos actores de la comunidad educadora
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Débil respaldo institucional entre la Coordinación Estatal y la Subsecretaría de Planeación con respecto a la vinculación de escuelas en el programa - Centralización de la gestión de la Coordinación Estatal en torno a la incorporación de escuelas en el PAEE - Incumplimiento y retraso de los acuerdos establecidos entre la Coordinación Nacional y la Subsecretaría de Planeación de la SEP - Confrontación en la designación de la dependencia responsable de operar el proyecto en la Secretaría de Educación
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de la escuelas en participar o no en el PAEE - Cambios en la conformación del Equipo Estatal - Participación minoritaria en los procesos de capacitación contemplados para el ciclo 2012 – 2013

OAXACA

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud autogestiva, comprometida y responsable por parte del equipo operativo. 2. Capacitación y asesoría constante del equipo central al equipo estatal. 3. Actitud participativa y comprometida por parte de la gran mayoría de las escuelas que se han sumado al proyecto.
------------	---

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Buena relación entre el equipo operativo y el equipo estatal. 5. Compromiso de los directores, docentes y algunos padres de familia de Oaxaca. 6. Alumnos participativos y comprometidos. 7. Gran número de propuestas escolares que en muchos casos superan a las actividades PAEE. 8. Voluntarios universitarios prestando su servicio social para trabajar dentro del Servicio de apoyo en escuelas de valles centrales. 9. Dinámicas comunitarias en el estado que facilitan la organización y planeación de las jornadas sabatinas. 10. Excelente relación con la coordinación técnica de Oaxaca lo que facilita el cumplimiento de las metas. 11. Apoyo del grupo de voluntarios universitarios del (IESO) como facilitadores del Servicio de Apoyo en 13 infraestructuras de la región de valles centrales.
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las escuelas públicas de Oaxaca se conviertan en espacios realmente comunitarios. 2. Involucrar más a las universidades como agentes que participan dentro de las jornadas sabatinas. 3. Participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales así como creadores independientes. 4. Que la comunidad educadora (padres, madres de familia, docentes y alumnos), conozcan maneras no violentas de relacionarse. 5. Abrir espacios a la comunidad y principalmente para que los jóvenes se expresen y puedan ser libres de tomar sus propias decisiones. 6. Por su contexto histórico Oaxaca se caracteriza por fomentar las dinámicas comunitarias lo que fomenta acciones y propuestas autogestivas, participativas y solidarias. 7. La Coordinación Estatal optó por contemplar una figura de Apoyo interinstitucional con el fin de tener asistencia y beneficios por parte de las diversas instituciones oaxaqueñas y aunque el número es mínimo, la mayoría se está contemplando dentro de las Jornadas Sabatinas.
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Situación política de Oaxaca que influye directamente en el magisterio. 2. Entrega de programaciones y solicitudes de material fuera del tiempo requerido. 3. Canales de comunicación deficientes. Esto influye en que las escuelas no reciban en tiempo y forma toda la información operativa necesaria. 4. Pocos facilitadores capacitados en Servicio de Apoyo así como en la metodología general del proyecto. 5. Ausencia de coordinadores locales que vivan en la región del istmo y la Costa que puedan brindar un acompañamiento cercano a las escuelas de estas dos regiones. 6. Desorganización por parte del equipo estatal. 7. Falta de autoridad administrativa sobre algunos coordinadores locales para que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones. 8. Docentes poco involucrados en las necesidades y en las problemáticas de las escuelas. 9. Ausencia de estímulos académicos y/o económicos para quienes trabajan en la jornada sabatina, incluyendo los talleristas externos. Cabe mencionar, que como todos los docentes de Oaxaca pertenecen a la sección 22, éstos nos reconocen ni la carrera magisterial ni los puntos de escalafón dentro de su sistema académico.
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Qué el proyecto se considera como parte de la Alianza por la Calidad Educativa (ACE). 2. Para esta fecha, diversas escuelas reportadas en la base de datos aún no confirman su participación. 3. Docentes poco involucrados/as. 4. Insuficiente participación por parte de las instituciones y organizaciones civiles en el proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">5. El clima es un detonante importante, el mal tiempo provoca postergar las jornadas en regiones que se han determinado como estratégicas.6. Escasa participación de otras dependencias gubernamentales.7. Falta de voluntad de algunos directores para seguir colaborando con el proyecto. |
|--|---|

VII. Servicio de apoyo a personas en situación de violencia dentro del ámbito escolar.

COMPONENTE I

Dentro de este componente, el Servicio de Apoyo se implementó desde 2010 a manera de pilotaje (operó en 81 infraestructuras); en 2011 se amplió el número de escuelas que lo llevaron a cabo (430 infraestructuras), lo que permitió a todo el equipo PAEE identificar fortalezas y debilidades del Servicio de Apoyo.

Objetivos 2012:

Procurar que en todas las jornadas sabatinas exista al menos una persona que pueda ofrecer el S.de A. para personas en situación de violencia, así como brindar herramientas metodológicas para su operación durante jornada escolar. Como objetivos específicos se plantearon:

- Reforzar el seguimiento a las personas atendidas
- Identificar programas e instituciones que respondieran a las principales problemáticas detectadas en cada región
- Diversificar el modelo de atención, abriendo la posibilidad de actividades grupales
- Implementar mecanismos de supervisión, contención y establecimiento de redes dirigidos a responsables y enlaces de S.de A.
- Mejorar la articulación del S.de A. con equipos operativos y estructuras estatales.

Actividades realizadas y resultados obtenidos

Capacitación y/o reuniones con responsables de Servicio de Apoyo

Es requisito indispensable para la operación del servicio de apoyo que las infraestructuras definan a un/a responsable del servicio de apoyo (RSA) que cuente con el perfil adecuado (psicólogo/a, trabajador/a social, etc.) y que esta persona sea capacitada por el equipo de servicio de apoyo.

En total, se realizaron 40 reuniones de capacitación que, según las condiciones del estado, incluyeron personas que nunca habían operado el servicio de apoyo, RSA que ya habían operado antes o reunión con ambos.

Se capacitó un total de 628 personas. De las 521 infraestructuras que participan en el PAEE, 437 cuentan con una persona capacitada para operar el servicio de apoyo³⁰, lo que corresponde al 84% de infraestructuras que podrán ofrecer el S.de A. durante sus jornadas sabatinas y que cuentan con las herramientas para operarlo incluso, durante jornada escolar.

Para ampliar la cobertura de capacitación, realizaron capacitaciones grupales (citadas por medio de oficio con apoyo de las estructuras estatales), así como capacitaciones individuales o en pequeños grupos (informales, organizadas directamente entre el/la enlace de S.de A. y los responsables de S.de A.). En lo que va de 2012 se han realizado 120 capacitaciones individuales, lo que significa un esfuerzo y compromiso considerable por parte de los enlaces de servicio de apoyo.

³⁰ Aunque se capacitaron 628 personas en servicio de apoyo, sólo 437 de esos capacitados contaban con el perfil para operar el servicio de apoyo, así que 191 personas fueron capacitadas aunque no pueden operar el servicio de apoyo (son coord.escolares, docentes sin el perfil requerido, etc.)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La siguiente tabla muestra los datos de personas e infraestructuras capacitadas por estado y región.

CAPACITACIÓN										
ESTADO	REGIÓN	NO.DE CAPACIT AC. GRUPALE S	PERSONAS CAPACITADAS				NO. CAPACI T. INDIVI DUALES	NO.DE INFRAEST R. PAEE	NO. INFRAEST R. CAPACIT.	% INFRAE ST. CAPAC.
			INTERN OS ³¹		EXTERNOS ³²					
			H	M	H	M				
Chihuahua	Cd. Juárez	5	5	27	2	13	14	58	58	100%
	Chihuahua	11	11	29	5	25	9	63	63	100%
Subtotal		16	16	56	7	38	23	121	121	100%
Durango	Durango	1	4	22	0	13	26	52	52	100%
	Laguna	3	6	27	2	12	16	38	38	100%
Subtotal		4	10	49	2	25	42	90	90	100%
Edo.Méx.	Nte-Pte	3	22	51	7	10	13	67	29	43%
	Ote.	2	6	6	14	8	16	45	31	69%
Subtotal		5	28	57	21	18	29	112	60	54%
Guerrero	Aca- Coyuca	4	2	11	6	19	7	40	38	95%
	Centro-Nte	4	2	7	3	20	8	50	45	90%
Subtotal		8	4	18	9	39	15	90	83	92%
Jalisco	Zona Guadalajar a	6	9	58	8	25	3	94	69	73%
	Pto.Vallart a	1	0	2	3	6	8	14	14	100%
Subtotal		7	9	60	11	31	11	108	83	77%
TOTAL		40	67	240	50	151	120	521	437	84%

Gestión de psicólogos externos a la escuela que operen Servicio de Apoyo durante jornada sabatina.

En Jalisco, muchas escuelas no cuentan con psicólogo/a ni trabajador/a social que pueda operar el servicio de apoyo, por lo tanto, fue necesario conseguir psicólogos externos (estudiantes de últimos semestres o psicólogos/as conocidos por la comunidad escolar) que operan el S.de A. durante JS. Esta gestión la realizaron los ESA y la estructura estatal de Jalisco. Hasta la fecha, 63 responsables del servicio de apoyo son psicólogos externos.

Seguimiento a la operación del Servicio de Apoyo

Con el apoyo de los ESA (enlaces de servicio de apoyo) se da seguimiento a las personas que se capacitaron para saber si están operando y si cuentan con lo necesario (espacio, directorio de canalización, buzón, formatos, etc.).

³¹ Los responsables de s.de a. **internos** se refiere a que es personal que labora en la escuela (psicólogo/a, trabajador/a social, orientador escolar, docente, etc.)

³² Hay escuelas que no contaban con ninguna persona que operara el S.de A., por lo que se consiguieron psicólogos **externos** que prestaran su servicio o prácticas profesionales durante jornada sabatina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Al término de cada JS, los RSA (responsables de servicio de apoyo) llenan un informe de los casos que atendieron individual o grupalmente. Este informe también se captura en el sistema de seguimiento PAEE. Recabar estos informes ha sido una tarea complicada pero muy importante, ya que permiten conocer el tipo de casos y atención brindada.

La siguiente tabla muestra los resultados de operación y entrega de informes

ESTADO	REGIÓN	NO. INFRAESTR. PAEE	NO. INFRAESTR. QUE OPERAN S.DE A.	%	NO. DE INFRAESTR. ENTREGA INFORMES	%
Chihuahua	Cd. Juárez	58	58	100%	53	91%
	Chihuahua	63	63	100%	63	100%
Subtotal		121	121	100%	116	96%
Durango	Durango	52	52	100%	49	94%
	Laguna	38	38	100%	31	82%
Subtotal		90	90	100%	80	89%
Edo.Méx.	Nte-Pte	67	39	43%	39	100%
	Ote.	45	34	69%	32	94%
Subtotal		112	73	53%	71	97%
Guerrero	Aca-Coyuca	40	39	98%	33	85%
	Centro-Nte	50	45	90%	45	100%
Subtotal		90	84	93%	78	93%
Jalisco	Zona Guadalajara	94	69	73%	57	83%
	Pto.Vallarta	14	14	100%	12	86%
Subtotal		108	83	77%	69	83%
TOTAL		521	451	87%	414	95%

Implementación de mecanismos de supervisión y contención para enlaces y responsables de servicio de apoyo

En 2012 por primera vez se realizaron supervisiones de casos y contención vía internet para ESA. Una hora a la semana, por medio del chat institucional, se revisan casos, se proponen alternativas de atención y se elabora una minuta con instituciones y links relacionados además de sugerencias concretas. Hasta la fecha se han llevado a cabo seis sesiones de supervisión en línea y se han trabajado 8 casos.

Los/las ESA, a su vez, asesoran a los RSA sobre el manejo de los casos que se les presentan. Estas asesorías pueden darse cuando visitan las escuelas, por vía telefónica o correo electrónico. En total, los ESA han brindado 2511 asesorías a 411 infraestructuras.

ASESORÍAS BRINDADAS					
ESTADO	REGIÓN	NO. INFRAESTR. QUE OPERAN S.DE A.	NO. INFRAESTR. R. ASESORADAS	% INFRAESTR. ASESORADAS	TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS ³³
Chihuahua	Cd. Juárez	58	58	100%	448
	Chihuahua	63	61	100%	271

³³ Cada infraestructura puede tener más de una asesoría.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

		Subtotal	121	121	100%	719
Durango	Durango		52	52	100%	447
	Laguna		38	38	100%	624
		Subtotal	90	90	100%	1071
Edo.Méx.	Nte-Pte		39	15	38%	15
	Ote.		34	32	94%	32
		Subtotal	73	47	64%	47
Guerrero	Aca-Coyuca		39	28	72%	36
	Centro-Nte		45	45	100%	117
		Subtotal	84	73	87%	153
Jalisco	Zona Guadalajara		69	69	100%	504
	Pto.Vallarta		14	11	79%	17
		Subtotal	83	80	96%	521
		TOTAL	451	411	91%	2511

Este año, con la intención de generar red de apoyo entre los RSA y ESA, en los estados de Chihuahua, Durango y Guerrero se realizaron *reuniones de revisión de casos*. En total se realizaron 18 reuniones en 8 regiones. Estas reuniones se realizan periódicamente y son de asistencia voluntaria, en ellas se presentan casos y los/as asistentes buscan alternativas de atención.

REUNIONES DE REVISIÓN DE CASOS				
ESTADO	REGIÓN	No. DE REUNIONES	No. DE ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Chihuahua	Juárez	1	10	Bullying Violencia sexual Adicciones Profesores agresivos Estrategias para sensibilizar Autoestima Violencia social
	Chihuahua	1	5	Jóvenes "ingobernables" Adicciones Pandillerismo Embarazos en jóvenes
Durango	Durango	1	19	Equidad de género y no violencia
	Laguna	1	7	Entrega de informes, captura, uso del buzón contra el abusón
Guerrero	Acapulco	3	9, 9 y 5	Captura y llenado de informes Violencia dentro de la escuela
	Coyuca	3	5,5 y 8	
	Acapulco junto con Coyuca	1	8	Desarrollo de actividades grupales
	R. Centro	3	5, 5 y 7	Desarrollo de actividades grupales
	R. Norte	4	6, 5, 4 y 6	Rutas de canalización e instituciones

Contacto con instituciones

El contacto con instituciones es especialmente importante para el servicio de apoyo porque muchas de las personas atendidas se canalizan. Además, cuando la problemática es recurrente se busca la forma de intervenir de manera escolar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

o comunitaria aprovechando el espacio que brindan las jornadas sabatinas.

Para 2012 el principal objetivo en relación al contacto con instituciones fue identificar programas e intervenciones de calidad que den respuesta a las problemáticas detectadas.

En total, el equipo de enlaces de servicio de apoyo ha contactado 288 instituciones, de las cuales se hace una revisión/evaluación constante de la calidad de la atención brindada.

CONTACTO CON INSTITUCIONES			
ESTADO	REGIÓN	NÚMERO INSTITUCIONES CONTACTADAS	INSTITUCIONES A LAS QUE MÁS SE CANALIZA
Chihuahua	Cd. Juárez	16	CAPA, Mujeres de pacto, Centro comunitario para la psicoterapia, FEMAP
	Chihuahua	28	DIF, CAPA y REDAPREV, CAPSI
Subtotal		44	
Durango	Durango	5	CIJ, Instituto de la Mujer, Fiscalía del Estado
	Laguna	8	Instituto de las Mujeres
Subtotal		13	
Edo.Méx.	Nte-Pte	46	DIF
	Ote.	20	DIF
Subtotal		66	
Guerrero	Aca-Coyuca	26	Centro Nueva Vida, CIJA, DIF
	Centro-Nte	47	CAIV, Centro de Salud emocional, CAI
Subtotal		73	
Jalisco	Zona Guadalajara	85	DIF, SALME, CAPSI
	Pto.Vallarta	7	Instituto Municipal de la Mujer, CEEFAM y Depto. De psicología de la UDG
Subtotal		92	
TOTAL		288	

Durante 2011, el equipo central apoyó en la ruta de atención de un caso durante todo el año, mientras que durante el primer bloque de 2012, el área de servicio de apoyo a nivel central ha apoyado en la elaboración de la ruta de atención de 5 casos específicos en los estados de: Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Durango y Edo.Méx. Para idear estas rutas de atención nos hemos puesto en contacto directo con 18 instituciones en los estados antes mencionados y 1 psicóloga particular en el estado de Guerrero. Se han generado vínculos efectivos en la atención de problemáticas como: violencia sexual, jóvenes en situación de riesgo, violencia contra la mujer y mecanismos de seguridad ante violencia social.

Reforzar el seguimiento de casos atendidos

Hasta el 16 de junio, el servicio de apoyo ha atendido a 1551 personas que buscan atención a una problemática específica, además de 1372 a las que se les ha brindado información puntual sobre instituciones o la atención que ofrece el servicio de apoyo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE APOYO		
ESTADO	ATENCIÓNES BRINDADAS	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Chihuahua	563	108
Durango	546	329
Edo.Méx.	109	42
Guerrero	139	240
Jalisco	192	640
TOTAL	1551	1372

La población más atendida son alumnos (567) y alumnas (612) que corresponden al 75.52% del total de personas atendidas; después, personas externas a la escuela (149) correspondiente al 9.54% y en tercer lugar, la atención a 106 madres de familia (6.8%)

Las situaciones de violencia más atendidas son³⁴:

- Psicológica en el hogar (29.15 %) y en la escuela (12.56%) Este tipo de violencia se ejerce con mayor frecuencia a mujeres (18%) comparada contra la que se ejerce contra hombres (11.8%)
- Física en el hogar (13.09 %) Este tipo de violencia se presenta más en hombres (9.36%) que en mujeres (8.98%)
- Mujeres que presentan violencia autoinfligida (3.49%)

Aunque en el primer bloque de este año aumentamos el porcentaje de casos con seguimiento respecto al 2011 (9% en 2011 y 11.6% en 2012), sigue siendo uno de los principales retos. Hasta la fecha únicamente 180 casos de los 1551 que se han atendido se les ha dado seguimiento.

Aprendizajes y áreas de oportunidad

- En Edo. Méx. es necesario reforzar la capacitación del servicio de apoyo. Ya se acordó fecha para esta capacitación. Es importante poder convocar directamente a las escuelas.
- En Jalisco sigue siendo bajo el porcentaje de escuelas que operan servicio de apoyo, el problema ha sido que las escuelas no cuentan con el personal adecuado y aunque ya se consiguieron 63 psicólogos externos, siguen existiendo escuelas sin RSA, sobre todo en municipios como Tlajomulco, retirados de Guadalajara.
- El seguimiento a los casos atendidos es el principal reto para el segundo bloque así como conseguir programas de brinden atención eficaz. Una de las problemáticas identificadas frecuentemente es violencia sexual.

COMPONENTE II

Oaxaca y Puebla se integraron al PAEE en el 2011, desde entonces opera el Servicio de Apoyo

Objetivos 2012: Procurar que en todas las jornadas sabatinas exista al menos una persona que pueda ofrecer el S.de A. para personas en situación de violencia, así como brindar herramientas metodológicas para su operación durante jornada escolar. Como objetivos específicos se plantearon:

- Implementar la figura de servicio de apoyo tanto en Oaxaca como en Puebla
- Ampliar la cobertura de escuelas que ofrecen el servicio de apoyo durante jornadas sabatinas
- Reforzar el seguimiento a la operación del servicio de apoyo y casos atendidos
- Diversificar el modelo de atención, abriendo la posibilidad de actividades grupales

³⁴ Los porcentajes se obtuvieron en relación al número total de tipos de violencia atendida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Establecer contacto con instituciones y organizaciones
- Implementar mecanismos de supervisión, contención y establecimiento de redes dirigidas a RSA y ESA.

Actividades realizadas y resultados obtenidos

Contratación de enlaces de servicio de apoyo.

Tanto Oaxaca como Puebla, a partir de 2012 cuentan con enlace de servicio de apoyo con el perfil requerido y capacitadas.

Capacitación a responsables de servicio de apoyo

Igual que en los estados de componente I, la capacitación en Servicio de Apoyo es un requisito indispensable para su operación. En total se realizaron 9 reuniones de capacitación y se capacitó a 116 personas.

CAPACITACIÓN										
ESTADO	REGIÓN	NO.DE CAPACIT. GRUPALES	PERSONAS CAPACITADAS				NO. CAPACI T. INDIVI- DUALES	NO.DE INFRAEST R. PAEE	NO. INFRAEST R. CAPACIT.	% INFRAE ST. CAPAC.
			Internos ³⁵		Externos ³⁶					
			H	M	H	M				
Oaxaca	Valle Central	4	2	18	9	28	1	13	13	100%
	Istmo	1	1	13	0	0	0	12	5	42%
	Costa	0	0	0	0	0	0	4	0	0%
	Tuxtepec	0	0	0	0	0	0	3	0	0%
Subtotal		5	3	31	9	28	1	32	18	56%
Puebla	general	4	5	11	0	0	2	11	11	100%
TOTAL		9	8	42	9	28	3	43	29	67%

Gestión de psicólogos externos a la escuela que operen Servicio de Apoyo durante jornadas sabatinas

En Oaxaca sólo 9 de las infraestructuras cuenta con personal de la escuela capacitado en Servicio de Apoyo, por lo que fue necesario gestionar el apoyo de 13 estudiantes de psicología, a los que se capacitó en el PAEE en general y en el servicio. Esto permitió que todas las infraestructuras del Valle Central cuenten con RSA capacitado para operar el Servicio de Apoyo.

Es un reto para el segundo bloque, ubicar un RSA y capacitarlo para cubrir la operación del S.de A en las regiones del Istmo.

³⁵ Los responsables de s.de a. *internos* se refiere a que es personal que labora en la escuela (psicólogo/a, trabajador/a social, orientador escolar, docente, etc.)

³⁶ Hay escuelas que no contaban con ninguna persona que operara el S.de A., por lo que se consiguieron psicólogos *externos* que prestaran su servicio o prácticas profesionales durante jornada sabatina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Seguimiento a la operación del Servicio de Apoyo

Tanto en Oaxaca como en Puebla la primer jornada sabatina se dio mucho tiempo después que en los estados de componente I. La primer jornada sabatina de Oaxaca y Puebla fue el 16 junio. Por esta razón, se decidió que el RSA realizara actividades de promoción del servicio de apoyo y la convocatoria PAEE, pues es riesgoso atender casos individuales a los que sería difícil dar seguimiento durante vacaciones. Por lo tanto, a la fecha de entrega de este informe, sólo se tienen informes de casos atendidos en Puebla.

OPERACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO						
ESTADO	REGIÓN	NO. INFRAESTR. PAEE	NO. INFRAESTR. QUE OPERAN S.DE A.	%	NO. DE INFRAESTR. ENTREGA INFORMES	%
Oaxaca	Valle Central	13	9 ³⁷	69%	0	0%
	Istmo	12	0	0%	0	0%
	Costa	4	0	0%	0	0%
	Tuxtepec	3	0	0%	0	0%
Subtotal		32	9	28%	0	0%
Puebla	General	11	9	82%	8	89%
TOTAL		43	18	42%	8	44%

En relación al año anterior, se ha aumentado el porcentaje de infraestructuras capacitadas en Puebla, pero no en Oaxaca. Una de las dificultades en Oaxaca es que se capacitó a los RSA de las infraestructuras del Istmo, pero después estas escuelas dejaron de participar en el PAEE y entraron nuevas, las cuales no se han capacitado.

Cabe mencionar que en los datos de las siguientes gráficas, se observa el resultado durante *todo el año del 2011*, mientras que *los resultados 2012 se refieren únicamente al primer bloque* (todavía faltan las acciones del segundo bloque para alcanzar las metas planteadas)

Implementación de mecanismos de supervisión o contención a ESA y RSA

En 2012 también por primera vez se realizaron supervisiones de casos y contención vía internet para los ESA de Oaxaca y Puebla. Estos enlaces se reúnen a la misma hora que los enlaces de los estados del componente 1. Se ha supervisado un caso de Puebla y otro de Oaxaca, ambos sobre violencia sexual.

En Oaxaca y Puebla todavía no se tienen las condiciones para realizar reuniones de revisión de casos, porque apenas sucedió su primer JS, pero es un objetivo para el segundo bloque. Sin embargo, si se han realizado asesorías individuales. Como se muestra en la siguiente tabla, el total de escuelas del valle central (Oaxaca) han sido asesoradas individualmente, así como el 89% de las escuelas que operan el S.de A. en Puebla.

ASESORÍAS BRINDADAS					
ESTADO	REGIÓN	NO. INFRAESTR. QUE OPERAN S.DE A.	NO. INFRAESTR. ASESORADAS	% INFRAESTR. ASESORADAS	TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS
Oaxaca	Valle Central	13	9	100%	6

³⁷ Sólo 9 escuelas abrieron Jornada sabatina, por esta razón el S.de A. operó únicamente en las escuelas que abrieron

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Istmo	0	0	0%	0
	Costa	0	0	0%	0
	Tuxtepec	0	0	0%	0
	Subtotal	9	9	100%	6
Puebla	general	9	8	89%	36
	TOTAL	18	17	94%	42

Contacto con instituciones

En Oaxaca y Puebla, un trabajo importante fue el contacto con instituciones pues durante 2011 no se tuvo la figura de ESA y no fue posible contactar a las instituciones directamente. Este año se han contacto 10 instituciones en el Valle Central de Oaxaca, 2 en el Istmo y 28 en Puebla. Lo que significa un total de 40 instituciones contactadas con los siguientes objetivos:

- Recabar datos para directorios
- Presentación del PAEE y del S.de A.
- Compromisos para canalización de casos y actividades durante JS

Una vez que se tengan más datos sobre el tipo de casos y problemáticas detectadas, se retomará contacto con aquellas instituciones que atiendan esas problemáticas para generar otro tipo de acciones y compromisos.

Reforzar el seguimiento de casos atendidos

Hasta el momento sólo se tiene registro de 12 casos atendidos en Puebla: 10 alumnos, 1 alumna y 1 joven (entre 7 y 12 años) externo a la escuela.

La mayoría (83%) buscaron atención como víctimas de violencia, sólo hay un caso que buscó al servicio como agresor y otro como testigo de violencia.

Los tipos de violencia se refieren a violencia psicológica y física en el hogar y en la escuela. Siendo la violencia física en la escuela la que se registró con mayor frecuencia (el 42% de los casos.)

Diez casos han sido canalizados y dos son atendidos por psicólogo/a escolar. Ninguno de los casos ha reportado su seguimiento. El periodo vacacional que se aproxima dificulta el seguimiento de los casos, sin embargo, para el segundo bloque se hará énfasis en la importancia de éste y se llevaran a cabo acciones que refuercen el seguimiento de los casos, al igual que en los demás estados.

Aprendizajes y áreas de oportunidad

Para el Servicio de Apoyo al igual que para el resto de los componentes del PAEE fue lamentable los inconvenientes en la operación del proyecto tanto en Puebla como en Oaxaca, pues retrasó la puesta en marcha de las acciones contempladas para las jornadas sabatinas. Sin embargo, el servicio de apoyo terminó este primer bloque instalado en Puebla y en el Valle central de Oaxaca, el reto para el segundo bloque es instalarlo en el Istmo y echar a andar las acciones relacionadas al seguimiento de los casos atendidos así como los mecanismos de supervisión y revisión de casos para los RSA.

COMPONENTE III

En 2011 algunos estados que no participan en el PAEE, solicitaron al menos el componente de Servicio de Apoyo para implementarlo en sus escuelas durante horario escolar. Así, desde 2011 se les brinda asistencia técnica a los estados de Sinaloa, Sonora y Zacatecas para la implementación y seguimiento del Servicio de Apoyo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Como objetivos específicos para 2012 se plantearon:

- Fortalecer la conformación y el compromiso de equipos estatales
- Restablecer contacto con los responsables del servicio de apoyo capacitados en 2011
- Reforzar el seguimiento a la operación del Servicio de Apoyo
- Formalizar con equipos estatales estrategia para fortalecer vínculo con instituciones
- Garantizar la captura de informes de casos atendidos

Reunión con equipos estatales

Aunque se tenía contemplado una reunión con los equipos estatales de Sonora, Sinaloa y Zacatecas alrededor del mes de marzo, para acordar planes de trabajo, únicamente en Zacatecas se llevó a cabo. Los primeros meses del año fue muy difícil lograr comunicación con el equipo de Sinaloa, finalmente esta reunión se logró hasta el mes de junio. En Sonora, a pesar de la insistencia del equipo PAEE por dar seguimiento al Servicio de Apoyo., la respuesta del equipo estatal es que se dará este seguimiento hasta el nuevo ciclo escolar en agosto 2012.

Escuelas participantes en 2012

En Zacatecas se aumentó el número de escuelas participantes. En 2012 participarán 30 escuelas de 9 municipios:

NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO
1	Sec. Tec. 35	Gral. Panfilo Natera
2	13 M Sec. Gral. Pedro Ruiz González (Matutino)	Guadalupe
3	13 M Sec. Gral. Pedro Ruiz González (Vespertino)	Guadalupe
4	28 Sec. Gral. Margarita Maza De Juárez	Guadalupe
5	Esc. Sec. Tec. 61 Julian T. Medina	Guadalupe
6	Est. 70 Fco. Larroyo	Guadalupe
7	Esc. Sec. Tec. 73 Rafael Ramírez C	Guadalupe
8	Esc. Sec 3 Jose Arbol Y Bonilla	Guadalupe
9	Pedro Vélez	Guadalupe
10	Sec. Tec. 68 Cebare	Guadalupe
11	Est 73 Matías Ramos Santos (Mat.)	Guadalupe
12	Est 73 Matías Ramos Santos (Vesp)	Guadalupe
13	Esc. Sec. Tec. 14	Luis Moya
14	Víctor Rosales Est 55	Ojocaliente
15	Sec. Técnica 25	Tacoaleche
16	65 R Esc. Gral. Antonio Rosales	Zacatecas
17	Esc. Sec. Gral. Juan Pablo García	Zacatecas
18	Esc. Sec. Tec. 1 Lázaro Cárdenas Del Rio (Mat)	Zacatecas
19	Esc. Sec. Tec. 1 Lázaro Cárdenas Del Rio (Vesp)	Zacatecas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

20	Esc. Sec. Tec. 1 Lázaro Cárdenas Del Rio (Mat)	Zacatecas
21	Esc. Sec. Tec. 1 Lázaro Cárdenas Del Rio (Vesp)	Zacatecas
22	Est 27 Moises Saenz	Zacatecas
23	Sec. Gral. 3 Emiliano Zapata	Zacatecas
24	Sec. Gral. J. Jesus González Ortega	Zacatecas
25	Sec. Tec. 34 (Mat)	Zacatecas
26	Sec. Tec. 34 (Vesp)	Zacatecas
27	Usaer 902 Annie Sullivan	Enrique Estrada
28	Sec. Gral Salvador Varela Resendiz	Enrique Estrada
29	Esc. Sec. Gral. Belisario Domínguez	Morelos
30	Est. 31	San Antonio Del Cipres, Panuco

En Sinaloa, de las 13 escuelas que se capacitaron en 2011, actualmente operan el Servicio de Apoyo las siguientes 9 escuelas:

NO.	NOMBRE ESCUELA	MUNICIPIO
1	Profa. Jesusita Neda	Culiacán
2	Antonio Nakayama	
3	SNTE 53	
4	Sec. Tec. 79	
5	Sec. Tec. 80	
6	Sec. Tec. 91	
7	Juan de Dios Bátiz Paredes	
8	Severiano M. Moreno	
9	Q.F.B Rodrigo Vega Zazueta	

- **Difusión de materiales que fomenten la equidad de género y no violencia.**

La Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas desde 2008 ha producido materiales de difusión con mensajes de prevención de la violencia de género y en pro de la equidad de género, dirigidos a la comunidad educativa y al personal de sector central de la Secretaría de Educación Pública.

Para mayor abundamiento se sugiere visitar el apartado de Equidad de género localizado en el siguiente sitio web www.upepe.sep.gob.mx

Durante este **segundo trimestre**, en materia de difusión se realizaron las actividades siguientes:

- En el marco de la campaña "un día como hoy" se enviaron a través de Comunicación Interna (vía correo electrónico aproximadamente 13,00 usuarios/as) los siguientes materiales:
 - En conmemoración del *10 de mayo*, a fin de reflexionar y cuestionar el papel de las mujeres en la sociedad y promover la participación equitativa de hombres y mujeres en el cuidado de las y los hijos. Ver Anexo III. 10 mayo
 - Asimismo, el 21 de junio en conmemoración del *Día Internacional de la Educación no sexista* a fin de promover la eliminación de los prejuicios y las prácticas que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos. Se informó las acciones que la SEP realiza para promover la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- equidad de género y la erradicación de la violencia. Anexo IV. 21 de junio.
- Difusión a través de comunicación interna para eventos masivos:
 - Se envió la invitación para celebrar el día de las niñas y de los niños. Anexo V. Día del niño y de la niña.
 - En atención al Programa de Cultura Institucional de la SEP, se envió el ciclo 2012 de cine debate MOPAV. Anexo VI. Cine debate MOPAV.
 - Para celebrar el día del padre, se invitó a participar en la realización de un cine debate. Anexo VII. Día del padre.
- Además, se envió a través de comunicación interna un comunicado con la finalidad de evaluar la campaña ¿Cómo entendemos la igualdad entre mujeres y hombres?. Anexo VIII. Evaluación campaña.
- **Consolidación de contenidos que reflejen la no violencia y equidad de género.**

Desde 2008, la UPEPE desde su ámbito de competencia, ha diseñado y desarrollado contenidos desde una perspectiva de género que modifiquen los modelos de conductas sociales y culturales en el alumnado y en aquellos casos donde sea posible implementar acciones en la comunidad educativa.

En este sentido, la UPEPE diseña y propone acciones, y las Subsecretarías o áreas de la SEP con las atribuciones para hacerlo se encargan de incorporar en planes y programas educativos todas aquellas modificaciones que consideren viables desde la perspectiva de género, por lo que se ha estado trabajando desde 2008 de manera conjunta con la Dirección General de Materiales Educativos en la revisión de libros de texto, así como la publicación de libros en materia de equidad de género y prevención de la violencia en los niveles de básica (preescolar, primaria y secundaria), específicamente destinados a docentes.

Para ello la UPEPE desde sus atribuciones y en cumplimiento al Artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia (LGAMVLV) ha desarrollado desde 2008 acciones con el acompañamiento técnico del Programa Universitario de Estudios de Género.

Para 2012, las acciones que se desarrollan son las siguientes:

Libro "Equidad de género y prevención de la violencia en la educación media superior" dirigido a maestras/os de nivel medio superior en materia de equidad de género y prevención de la violencia.

En continuidad a las publicaciones realizadas acerca del libro Equidad de género y prevención de la violencia en sus niveles de preescolar (2009), primaria (2010) y secundaria (2011), la UPEPE consideró dar continuidad de este valioso material al nivel de media superior, cuyo nivel educativo ya forma parte de la educación obligatoria que se imparte en México.

Durante este **segundo trimestre**, se continuó con la revisión del libro para media superior, por lo que se ha estado intercambiando entre el equipo de expertas de la UPEPE, de la Subsecretaría de Media Superior y el PUEG de la UNAM, la revisión de cada uno de los capítulos que integrarán este libro. Se estima contar con la versión definitiva durante el tercer trimestre de este año, para su impresión y distribución antes del 30 de noviembre de 2012.

Taller formación de formadores en preescolar III

Derivado de la publicación del libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar" se ha venido realizando como estrategia integral que acompaña y potencia la publicación, un taller conformado en tres fases: A Curso-Taller, B Asesoría a Distancia y C Encuentro Estatal. En 2010 participaron a solicitud de los estados: Baja California, Colima, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora. En 2011 participaron Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Morelos, Nayarit, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La información obtenida durante el desarrollo de las tres fases del taller se compartió con la Subsecretaría de Educación Básica y con las Secretarías de Educación en los Estados que participaron en el proceso, con el fin de que se universalice el programa y pueda tener un mayor impacto. Así mismo, el personal capacitado estará en posibilidad de utilizar los materiales desarrollados en los talleres de inducción para hacer las réplicas correspondientes en sus centros de trabajo. Para 2012, a fin de dar continuidad a esta iniciativa los estados que solicitaron adherirse fueron: Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala.

Durante este **segundo trimestre**, se entregó un primer informe parcial fase "A" de la estrategia de inducción a partir del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar". Anexo IX. Informe parcial Fase "A" de la estrategia de inducción a partir del libro "equidad de género y prevención de la violencia en preescolar"

En la implementación de la fase A de la estrategia de inducción, participaron activamente los siete Estados contemplados: Oaxaca, Baja California Sur, Chihuahua, Tabasco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. En ninguno de ellos se presentaron inconvenientes que impidieran el desarrollo de las 20 horas presenciales que estaban destinadas al proceso educativo reportado.

Participantes esperados y recibidos

Para la implementación de la fase A curso-taller se esperaba la presencia de un total de 350 personas, a razón de 50 participantes por cada grupo; sin embargo, de acuerdo a los registros de asistencia, se recibió a 11 personas más, es decir 361, pero cabe destacar que no todas participaron en las 4 sesiones que estaban destinadas al curso-taller presencial.

	Esperados	Recibidos
Fase A. Curso taller	350	361

Los datos definitivos son los siguientes:

Composición de población por sexo	BCS.	CHI.	OAX.	PUE.	QRO.	TAB.	TLAX.	TOTAL
Mujer	52	49	50	50	44	53	49	347
Hombre	1	1	5	0	1	6	0	14
TOTAL	53	50	55	50	45	59	49	361

Para mayor abundamiento se sugiere revisar el Informe parcial Fase "A" de la estrategia de inducción a partir del libro "equidad de género y prevención de la violencia en preescolar".

Consideraciones al proceso educativo

A lo largo de los talleres se observó un proceso de sensibilización, dándose una reflexión y un análisis con base en los contenidos abordados para implementar herramientas y promover transformaciones³⁸ pues interiorizaron los temas y

38 Reporte estatal. Chihuahua

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

reflexionaron acerca de sus vidas personales y profesionales³⁹, lo cual permitió desarrollar competencias para incorporar el género como una herramienta de trabajo cotidiano⁴⁰.

Se encontraron participantes con conocimientos previos en género, reconociendo la importancia de profundizar en los contenidos y adquirir conocimientos para poder compartir estos conocimientos con sus compañeros/as⁴¹.

Cumplimiento de objetivos por sesión

Sesión 1

Dentro de la sensibilización, es fundamental el cuestionamiento de la naturalización de aquellas construcciones culturales y sociales sobre el cuerpo de hombre y mujeres; a lo largo de la sesión, se logró identificar el sexo como una característica biológica y el género como una construcción social⁴² y se observó una reflexión sobre los estereotipos asignados dependiendo del sexo de las personas y de cómo esto, funciona como reglas no escritas⁴³ y donde se espera la preservación de los estereotipos al exigir un actuar “normal” vinculado a un rol asignado⁴⁴.

Se discutió cómo a mujeres y hombres se les atribuyen “características” de manera diferenciada: mientras que la ternura, la delicadeza y la sensibilidad son atribuidas a las mujeres; la fuerza, la objetividad la racionalidad es atribuida a los hombres y que las primeras “características”, se consideran inferiores⁴⁵.

Si bien no en todos los talleres se mantienen algunas ideas que mantienen roles y estereotipos de género, entre las y los participantes: “La educación de los hijos e hijas corre a cargo de las mujeres, (ya que) quién educa es la mamá: son ellas las que reproducen el machismo”. Se estimuló la problematización de tal argumento, planteando que también se educa en la ausencia, se enfatizó que hombres y mujeres contribuimos a reproducir (Los roles y los estereotipos de género), lo cual, no significa que hay que buscar culpables, sino cuestionar la producción de dichas creencias para su deconstrucción.⁴⁶

Se reconoció que el género es construido a partir de un proceso educativo multifactorial que va conformando la vida de los individuos para hacerlos felices o infelices⁴⁷ y reduce la vida de las personas a patrones de comportamiento limitantes⁴⁸. Se observó que los estereotipos de género se convierten en una fuente de discriminación, violencia y comportamiento sexista⁴⁹. La reflexión y el análisis, logro establecer que las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, no deben convertirse en motivo de exclusión o desigualdad.⁵⁰

Por otra parte, se generaron estrategias para minimizar o contrarrestar la reproducción de roles y estereotipos, entre ellas: evitar las filas separadas por sexos, no dar consignas basadas en las características físicas, dar oportunidad a niños y niñas a expresar los sentimientos y emociones⁵¹, fomentar el uso equitativo de los espacios, favorecer actividades

39 Reporte estatal. Baja California Sur

40 Reporte estatal. Puebla

41 Reporte estatal. Tlaxcala

42 Reporte estatal. Puebla

43 Reporte estatal Baja California Sur

44 Reporte estatal. Oaxaca

45 Reporte estatal. Oaxaca

46 Reporte estatal Oaxaca

47 Reporte estatal. Puebla

48 Reporte estatal. Puebla

49 Reporte estatal. Puebla

50 Reporte estatal Tlaxcala

51 Reporte estatal. Baja California Sur

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

deportivas en equipos mixtos⁵², evitar dar reglas o instrucciones estereotipadas para niñas y niños, sensibilizar a padres y madres de familia⁵³, no etiquetar a alumnos con palabras o términos ofensivos, por ejemplo: gordito, güerito, burrito⁵⁴. En el tema de la diversidad, se discutió la “naturalización” de las categorías y se concluyó que existen algunas peyorativas y generan incomodidades.⁵⁵ Se reconoció la presencia de posiciones dominantes que excluyen y etiquetan, y la importancia de valorar la diversidad como un elemento positivo en la sociedad⁵⁶.

Sesión 2

En esta sesión se reflexionó cómo a través de la cultura, hemos aprendido a comportarnos como “hombres” y como “mujeres”, los participantes analizaron algunos refranes como: “mujeres juntas ni difuntas”, “las mujeres como las escopetas, cargadas detrás de la puerta” y visualizaron cómo se proyecta una “creencia cultural que desvaloriza a hombres y mujeres promueve el poder de los hombres sobre las mujeres y a los hombres se les denigra por que los refleja como bestias”. Por otro lado se analizó cómo los cuentos infantiles están cargados de mensajes discriminatorios, excluyentes y que promueven estereotipos y prácticas inequitativas entre hombres y mujeres.⁵⁷ Se visualizó que las personas cercanas a los niños y a las niñas como madres, padres, hermanos, etc. construyen la identidad de género a partir de actitudes y discursos estereotipados, lo cual dificulta el cuestionamiento de estos mandatos sociales⁵⁸ y limitan los intereses reales de niños y niñas; en un taller se comentó: “Yo siempre quería jugar fútbol con mis hermanos y primos, ellos primero me aceptaban porque sabían que era buena pateando la pelota, pero mis papás nunca me dejaban porque me iba a ensuciar y me podían lastimar, así que ya no me incluían en el juego y eso me hacía sentir frustrada y me daba tristeza”⁵⁹.

Se destacó el vínculo entre la construcción social y cultural de género con la asignación de los espacios públicos y privados, se visualizó que el espacio asignado y las actividades realizadas por hombres y mujeres no eran equitativos⁶⁰ ya que las mujeres siguen siendo relegadas a actividades estereotipadas, reproduciendo así la asignación de actividades que tradicionalmente se hacen en el espacio doméstico⁶¹ y se observó una mayor movilidad de las mujeres en este espacio⁶² realizando actividades domésticas para los otros con quienes habita⁶³.

Se visualizó cómo los hombres se encuentran en un lugar de confort, realizando actividades recreativas⁶⁴ y disfrute dentro del hogar⁶⁵ y no se observa una apropiación de los espacios domésticos por parte de ellos:

Mi marido entra a la cocina, porque como yo trabajo y llego a casa más tarde que él, a veces le toca preparar la comida y la hace, pero cuando llego encuentro un tiradero y trastes sucios que tengo que lavar y guardar y le digo: mira nada más como dejaste mi cocina, y me contesta: es que no sé donde van tus cosas, y ahora que lo pienso no es que no entre, es que lo vemos como un lugar que no le corresponde.⁶⁶

52 Reporte estatal. Oaxaca

53 Reporte estatal Chihuahua

54 Reporte estatal. Tabasco

55 Reporte estatal Puebla

56 Reporte estatal. Oaxaca

57 Reporte estatal. Puebla

58 Reporte estatal. Oaxaca

59 Reporte estatal. Chihuahua

60 Reporte estatal. Chihuahua

61 Reportes estatales. Oaxaca

62 Reporte estatal Tlaxcala

63 Reporte estatal. Oaxaca

64 Reporte estatal. Oaxaca

65 Reporte estatal. Tlaxcala

66 Reporte estatal. Chihuahua

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Para contrarrestar la segregación de los espacios, el grupo de Chihuahua propuso: preguntar a los hombres ¿qué sienten al vivir esta división de los espacios y la negación a los hombres de pasar tiempo con sus hijos?⁶⁷, promover parejas solidarias (...) para sostener vínculos amorosos y afectivos en el interior de las relaciones de pareja⁶⁸. Dentro del trabajo docente, se ubicó la importancia de promover en el alumnado la asignación de tareas sin tomar como criterio el sexo, conduciendo a niños y niñas a la reflexión sobre las actividades que realizan en casa tanto hombres como mujeres, haciendo énfasis sobre la importancia de la (participación) de las mujeres en el espacio público⁶⁹; hacer filas mixtas respetando a todas y todos y su lugar, respetar los intereses individuales; realizar partidos de fútbol, con participación mixta; sensibilizar a padres y madres de familia, y que niños y niñas analicen, reflexionen y ocupen diferentes espacios y realicen diversas actividades.⁷⁰

Sesión 3

Para visualizar las distintas formas en las que se presenta la violencia, se inició con la proyección de imágenes y videos donde se muestra la presencia de la mujer sometida⁷¹, así como la transmisión de mensajes violentos⁷² y sexistas a través de estos comerciales, entre los comentarios se encontró: “es muy marcada la diferencia entre hombres y mujeres en los comerciales”, “aquí lo preocupante es cómo esos comerciales van (...) a los niños y a las niñas y cómo desde ahí se les va educando”⁷³. Resultó de suma importancia que las y los docentes ubicaran emociones indignación, tristeza y enojo para movilizar el cambio: “me siento triste porque los niños hacen lo que nosotros les inculcamos”, “me indigna esta clase de publicidad y considero que podemos hacer propuestas para el cambio”⁷⁴.

Se ubicó la dificultad de contrarrestar los efectos de los medios de comunicación: “Los medios de comunicación son un monstruo ¿cómo luchar contra ellos?” Sin embargo, se visualizó la importancia de “fomentar en el alumnado una visión crítica, brindando elementos que les permita resignificar estos mensajes”⁷⁵, se resaltó la responsabilidad del “cuerpo docente de estar al tanto del impacto de los medios de comunicación tienen en el alumnado para encontrar herramientas que enseñen a las niñas y a los niños a cuestionar y analizar lo que los medios muestran”⁷⁶.

Sobre la violencia directa se destacó la importancia de conocer y reconocer las distintas formas de violencia, en ámbito en el que ocurren, se reconoció cómo la violencia física se ve reflejada en las madres que familia que llegan a las escuelas para dejar a sus hijos; la violencia sexual cuando se ven indicios físicos o actitudes temerosas en los niños; violencia económica cuando las maestras entregan el cobro quincenal a sus parejas y ellos lo distribuyen y la violencia patrimonial cuando, después de un divorcio, las madres de familia son despojadas de todo⁷⁷. Se logró realizar un vínculo entre la violencia y la construcción de género al analizar cómo las construcciones de lo que se espera para hombres y mujeres, permiten o perpetúan la violencia⁷⁸. Se destacó la importancia de cuestionarla, dejar de verla como un asunto privado y desnaturalizarla⁷⁹.

Se reconoció el ejercicio del poder como un elemento en que unos/as dominan y otros/as son sometidos/as, identificando que en algún momento de la vida, se encuentra de un lado o de otro: en algunos momentos se ejerce el poder sobre otra

67 Reporte estatal. Oaxaca

68 Reporte estatal. Querétaro

69 Reporte estatal. Chihuahua

70 Reporte estatal. Querétaro

71 Reporte estatal. Chihuahua

72 Reporte estatal. Tabasco

73 Reporte estatal. Oaxaca

74 Reporte estatal. Tlaxcala

75 Reporte estatal. Baja California Sur

76 Reporte estatal. Tabasco

77 Reporte estatal. Tlaxcala

78 Reporte estatal. Tlaxcala

79 Reporte estatal. Baja California Sur

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

persona o alguien lo ejerce sobre nosotros: “El fuerte abusa, y el débil –cuando encuentra alguien más débil– también abusa. Eso lo vivimos diariamente (...) se nos olvida que fuimos ratones” (Ante ejercicio el gato y el ratón)⁸⁰. Se reconoció y enfatizó la importancia de no promover “revanchismo”, reconociendo que no era una cuestión de hombres contra mujeres o viceversa, sino de condiciones sociales de un sistema que permite el ejercicio del poder de unas personas sobre otra⁸¹. Por lo que se reflexionó la importancia de ejercer otras formas de poder para construir con los demás y desde un lugar de equidad⁸².

A partir de esta reflexión, las y los maestros procuraron visualizar la violencia directa que ocurría en la escuela, entre ellas: “cuando la docente ignora situaciones de violencia dando prioridad a actividades administrativas, cuando ridiculiza, se ponen apodos, cuando hay agresión entre el personal directivo y docente⁸³, se hacen juicios sobre la imagen, evidenciar los errores en público, cuando se toleran rumores y descalificaciones⁸⁴, cuando se relega a las niñas el arreglo de los espacios o menor participación⁸⁵. Se reconoció que estas formas de violencia provocan frustración, violencia y agresividad perpetuando patrones de violencia e inequidad⁸⁶.”

Se procuró hacer una distinción entre los conflictos y la violencia, aclarando que muchas veces a causa de la carencia de herramientas para resolver conflictos, puede traer consigo, una escalada de violencia⁸⁷, proponiendo así la resolución positiva de conflictos como una manera de evitar y contrarrestar la violencia promoviendo el diálogo, la mediación, la empatía y enseñar a niños y niñas a asumir consecuencias⁸⁸.

Se destacó la importancia de analizar los conflictos desde la perspectiva de género, ya que ésta nos ayuda a visualizar la prácticas inequitativas que pueden ser causa de conflicto, de esta forma los grupos se percataron de que la reproducción de estereotipos, en ocasiones, coadyuva a la generación de la violencia y que si no se identifican puntualmente los elementos que la justifican y promueven es imposible encontrar una solución con respeto a las diferencias y necesidades de unas y otros⁸⁹.

Sesión 4

Al analizar distintas situaciones y problemáticas sociales, se visualizó que algunas de las causas de la desigualdad, podrían ser “una cultura que no valora la diversidad, los mensajes de intolerancia y discriminación y la promoción de estereotipos sociales.⁹⁰”

Se reconoció la importancia de abordar la desigualdad social e histórica a partir de un trato diferenciado⁹¹. Se reconoció que la igualdad y la equidad son procesos complementarios pero no idénticos. Sobre esto, una maestra comentó: “Yo antes creía que la relación con mi pareja era justa porque nos distribuíamos gastos y responsabilidades a la mitad, ahora entiendo que era una relación igualitaria pero no equitativa o justa⁹²”

80 Reporte estatal. Baja California Sur

81 Reporte estatal. Puebla

82 Reporte estatal. Chihuahua

83 Reporte estatal. Puebla

84 Reporte estatal. Oaxaca

85 Reporte estatal. Tabasco

86 Reporte estatal. Puebla

87 Reporte estatal. Querétaro

88 Reporte estatal. Oaxaca

89 Reporte estatal. Baja California Sur

⁹⁰ Reporte estatal Baja California Sur

91 Reporte estatal. Puebla

92 Reporte estatal. Oaxaca

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En el ámbito político se reconoció que, en tanto las mujeres sigan muriendo por enfermedades prevenibles o sean excluidas de la participación política, habrá que realizar acciones para equilibrar la balanza⁹³ y a partir de reconocer las diferencias dar a cada uno lo que le pertenece⁹⁴. También se reconoció que es necesario e inminente promover que tanto hombres como mujeres tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades de desarrollo⁹⁵. Se enfatizó el diseño de acciones afirmativas como medidas temporales para restaurar el equilibrio y dotar de herramientas necesarias a quienes han sido vulneradas/os en sus derechos⁹⁶.

Se discutió la importancia de analizar las distintas problemáticas sociales desde la perspectiva de género y de reflexionar sobre las diferentes miradas que brindan los lugares que ocupamos socialmente y cómo las diferencias de poder, incluyendo el género, establecen estructuras verticales que generan exclusión y discriminación⁹⁷.

Se destacó la importancia de incorporar la perspectiva de género como una herramienta para la planeación didáctica, realizando actividades con la comunidad escolar: padres, madres y alumnos⁹⁸ e implementar un programa sistemático de sensibilización sobre equidad y prevención de la violencia que incluya capacitación constante, talleres interactivos y conferencias, dirigidas a toda la comunidad escolar⁹⁹ para promover la equidad de género, así como generar estrategias para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que se manifiestan en el ámbito escolar¹⁰⁰.

Autoevaluación de las y los participantes.

Conocimientos

Los y las participantes señalaron tener algunos conocimientos en materia de género¹⁰¹, pero mostraban interés en adquirir más bases conceptuales para la concientización y capacitación individual y grupal¹⁰², se observó que después del taller, las y los participantes manifestaron adquirir conceptos, ideas, reflexiones sobre perspectiva de género, así como herramientas para promover la equidad de género con sus compañeros/as¹⁰³, incorporándolas a los centros de trabajo¹⁰⁴.

Actitudes

En la primera aplicación de la autoevaluación, se obtuvo una puntuación alta en las actitudes¹⁰⁵; se identificó una disposición para trabajar, indagar, poner en práctica el respeto y la equidad¹⁰⁶. Después de la intervención educativa se observó el interés por continuar trabajando las actitudes de los colectivos docentes por el impacto en el ámbito emocional y psicológico de los alumnos en la escuela; se encuentra el comentario: "llevo herramientas para poder mejorar mis actitudes en cuanto a las interacciones con otras personas acerca de la equidad de género¹⁰⁷".

93 Reporte estatal. Puebla

94 Reporte estatal. Oaxaca

95 Reporte estatal. Chihuahua

96 Reporte estatal. Querétaro

97 Reporte estatal. Puebla

98 Reporte estatal. Oaxaca

99 Reporte estatal. Baja California Sur

100 Reporte estatal. Baja California Sur

101 Reporte estatal. Baja California

102 Reporte estatal. Puebla

103 Reporte estatal Chihuahua

104 Reporte estatal Chihuahua

105 Reporte estatal. Oaxaca

106 Reporte estatal. Chihuahua

107 Reporte estatal. Tabasco

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Habilidades

Después de la intervención educativa, las participantes reportaron un aumento en sus habilidades para la comunicación y la negociación¹⁰⁸, en participación activa y pertinente, así como en el desarrollo de la habilidad para “ponerse en el lugar del otro” y ver “con lentes de género”¹⁰⁹.

Contingencias

Condiciones de espacio

En la mayoría de los estados se contó con un salón con los requisitos necesarios y básicos para el desarrollo del taller: espacio amplio, sillas de fácil movilidad, buena iluminación, cañón, hojas de rotafolio, bocinas, etc. Sin embargo en Baja California Sur, debido a la poca movilidad de las mesas, se complicó la puesta en marcha de algunos ejercicios; el equipo facilitador generó estrategias para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos en las sesiones. También hubieron cambios de sede en Tabasco, lo cual no fue favorable pues las condiciones de la sala no fueron óptimas, ya que el espacio era reducido, la acústica era mala (mucho eco) y al encontrarse cerca de oficinas, el ruido que el grupo hacía en la sesión debido a algunos ejercicios, hizo que les fuera solicitado bajar el volumen, lo cual en algunos momentos llevó al grupo a responder con cierta cohibición.

Índice de deserción de participantes

En el estado de Chihuahua y Oaxaca se presentó una deserción importante de alumnado. En Chihuahua varios participantes comentaron al equipo facilitador que les sería imposible asistir a la tercera y cuarta sesión pues participarían en un Encuentro Nacional sobre feminicidio y otras actividades académicas.

En el estado de Oaxaca, se tuvo una deserción aproximada de 20 participantes. Una posible explicación es la premura con la que fue convocado el grupo ante la falta de participación de la población meta original. Buena parte de los participantes ya tenía programadas actividades para las fechas de las sesiones 3 y 4.

Conclusiones

Al término de la implementación de la fase A curso-taller “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”, realizado en siete Estados de la República Mexicana (Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala) y dados los resultados obtenidos, se puede concluir que las y los participantes alcanzaron la sensibilización esperada y necesaria que les permita en un corto plazo, y una vez transitadas las fases B y C, el manejo adecuado de los ejes de trabajo de la intervención educativa propuesta en sus dos componentes: la construcción de relaciones equitativas entre niñas y niños, por una parte, y la prevención de la violencia por otra, mediante el aprendizaje de estrategias de resolución no violenta de conflictos.

Los contenidos temáticos trabajados a lo largo de las cuatro sesiones atendieron por una parte a los propuestos en las unidades temáticas del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”, y a las secuencias establecidas para atender al fin propuesto de sensibilizar y formar en la estrategia de intervención educativa implementada.

Los contenidos temáticos abordados desde esta estrategia fueron:

- En materia de género; sexo-género, atributos y prácticas, estereotipos/discriminación/sexismo, y socialización.
- En el tópico de lo público y lo privado; espacios, actividades y tareas, sistema Sexo –Género, aprehensión del mundo, cultura y prácticas culturales, medios y transmisión de estereotipos.

¹⁰⁸ Reporte estatal. Oaxaca

¹⁰⁹ Reporte estatal. Chihuahua

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Acerca la temática de la violencia, la resolución de conflictos y la negociación; violencia de género, relaciones de poder, expresiones de violencia, negociación como respuesta, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)
- Por último, se abordó la perspectiva de género y las condiciones de igualdad para niñas y niños; perspectiva de género, igualdad y equidad, construcción de ciudadanía y derechos.

En 20 horas efectivas de trabajo se propusieron las temáticas, articulando sus contenidos, presentando líneas de problematización, estimulando discusiones, reflexiones, propiciando la construcción colectiva y colaborativa de propuestas de cambio en materia de socialización, trato, construcción de relaciones equitativas y prevención de la violencia. Todo esto a través de ejercicios, actividades, sugerencias de prácticas educativas equitativas, de trabajo individual, en equipo y de discusiones plenarias.

La finalidad de articular todo este dispositivo conceptual y metodológico es participar de la construcción de una conciencia crítica, que implica la instrumentación de acciones basadas en los saberes disciplinar (conocimientos), ser (las actitudes) y hacer (las habilidades) que permiten construir colectivamente espacios y prácticas equitativas en el aula de preescolar y, con la comunidad educativa del nivel educativo.

Del perfil general y presencia de la población meta

En materia de la composición de participantes por estado y por sexo, la tabla 3 y la gráfica 2 (Ver Anexo III), nos muestran datos que presentan una importante diferencia en la participación de hombres en el proceso educativo instrumentado, esto por una parte tiene que ver con el nivel de intervención que siendo Preescolar, cuenta con una baja proporción de hombres en el mismo, sin embargo, es importante señalar la importancia que tiene la participación de ambos sexos en este tipo de experiencias educativas, ya que las concepciones, formaciones, opiniones y vivencias de unos y otras, pueden resultar de gran utilidad para la comprensión de los procesos de construcción del género, la violencia y la equidad por desarrollar.

En términos de la composición global por cargo, la Tabla 4 y la Gráfica 3 (Ver Anexo III), nos muestran la notable participación numérica de Asesoras Técnico Pedagógicas (ATP's) en el proceso de sensibilización y formación en los estados participantes, esto ya en las experiencias 2010 y 2011, dio cuenta de la importancia de participación de personas con este cargo y de su incidencia en la reproducción de la experiencia con nuevas poblaciones. Otra conclusión en materia de participación de las ATP's, es el hecho de que se va definiendo la importancia de contar con grupos con un perfil mayoritariamente conformado por ellas, ya que ésta una figura central en la posibilidad real de multiplicación de la experiencia con diversas poblaciones.

Es importante también señalar que el hecho de que en todos los Estados haya una presencia regular de Coordinadoras académicas; Directoras; Maestras frente a grupo; Jefas de Sector, Supervisoras, permite tener una visión diversa que abona en la mirada amplia de problemáticas y necesidades de la población del nivel que finalmente es la destinataria última de las acciones emprendidas.

En este año se aprecia un número importante de participación de la categoría "Otros" Tabla 5, Gráficas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Ver Anexo III) (personal de otras dependencias como: CENDI's, IEEPO, DIF, SSP, SSA, etc.), particularmente en el Estado de Oaxaca, y de Asistentes educativas (27) en el caso del Estado de Querétaro. Este es un aspecto a resaltar en el sentido de que, al asistir personas no vinculadas directamente con el nivel educativo para el cual fue diseñada la propuesta de intervención educativa, no necesariamente se atiende a sus expectativas, necesidades y problemáticas específicas del espacio de desarrollo profesional y laboral.

Por otra parte el proceso no se agota con la fase A, aún resta el trabajo por desarrollar en las fases B y C, y esto implicaría una menor participación de aquellos que no pertenecen al nivel o bien a la Secretaría de Educación en los diversos Estados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Las conclusiones alrededor de la asistencia por sesión desagregada por estado y sexo, referido en la tabla 6 y las gráficas 12 y 13 (Ver Anexo III), son relativas por una parte, a la complicación que impone la variabilidad en la presencia de las y los participantes en el proceso y por otra parte, a la menor efectividad del proceso en su conjunto. Cuando se proponen cuatro sesiones y diseñan planes de sesión con objetivos, metas, contenidos y ejercicios, se planea curricularmente y en secuencias que articulan de lo simple a lo complejo, de lo particular a lo general para alcanzar objetivos y metas. Resulta muy interesante observar como en el caso de Oaxaca, en dónde la mayor parte de los participantes no eran de la Secretaría de Educación, hay una pérdida notable de 18 participantes entre la primera y la cuarta sesión. En los seis estados restantes, hay una muy baja variabilidad en la asistencia y esto es importante como se señaló, al proceso en su conjunto y sobre todo cuando pensamos más allá de la fase A.

Acerca de la distribución del Libro, la Tabla 8 y las gráficas 17 y 18 (Ver Anexo III) nos muestran cómo en los Estados de Oaxaca y Querétaro está la mayor proporción de participantes que no contaban previamente con el material. Sin duda la distribución del material es un aspecto importante y necesario en los y las asistentes a este proceso de inducción, ya que la expectativa es que el Libro se convierta en una herramienta de uso continuo y permanente en el quehacer cotidiano en el aula de preescolar. Como ya se señaló anteriormente estos dos estados, son los que muestran una mayor presencia de personal que no pertenece al nivel educativo en cuestión para esta fase de la formación.

Consideraciones al proceso educativo

Del cumplimiento de objetivos

El objetivo general fue alcanzado en términos de que los y las participantes que transitaron el proceso de la fase A, adquirieron las habilidades, actitudes y conocimientos básicos necesarios que les capacitan en la réplica de actividades, ejercicios y del mismo taller vivenciado en sus espacios de trabajo.

El dispositivo planteado permitió la problematización de la normalización de la discriminación, la violencia y la inequidad dadas las diferencias entre hombres y mujeres. El proceso educativo promovió un acercamiento formado y sensible a género, ante diversas problemáticas que se presentan en el cotidiano del aula y de la institución escolar (violencia escolar, relaciones desiguales, discriminación, etc.)

Los resultados y la experiencia vivida en cada uno de los grupos de trabajo en las siete entidades en las que se instrumentó la intervención educativa fase A, nos muestra que los y las participantes pueden identificar el sustrato de ejercicio de poder en las relaciones de género, y como ello implica, asimetrías sustentadas en un sistema de dominación que promueve la subordinación y la exclusión de la mayoría de las mujeres y de algunos hombres.

La experiencia transitada por el alumnado a lo largo de la fase A, les dotó de conocimientos, actitudes y habilidades para identificar en los tres ejes conceptuales del modelo de intervención educativa propuesto (las perspectivas de género, de la diversidad y de los derechos humanos), las herramientas para el análisis de las relaciones que acontecen en el cotidiano educativo del nivel de preescolar.

La secuencia planteada tanto temática como de sensibilización nos mostró una vez más, en esta Fase III del proceso de inducción en el nivel de preescolar, cómo al inicio del trabajo para la mayoría de las y los asistentes hay una fuerte resistencia, dada la normalización en las prácticas y creencias sociales, así como en la reproducción de roles y estereotipos de género que en su conjunto coadyuvan en la reproducción de discriminación, violencia e inequidad. Es en el proceso que se transita durante las cuatro sesiones, sus contenidos y actividades, que va haciéndose conciencia del carácter de construcción (social, histórica, cultural y contextual) de la producción y reproducción de la vida diaria, con la participación de diversas instituciones sociales y sus agentes de socialización (escuela, familias, religión, Estado, medios masivos, padre, madre, hermanos/as, "pares", profesores/as, personal directivo, etc.), pero lo más importante, es que esto no ocurre como algo ajeno a la propia persona. Al final del proceso la mayor parte de las y los participantes, arriban a la conclusión de que todos y todas, hemos sido construidos bajo estas lógicas de género, que la mayor parte de las ocasiones subordinan, limitan y segregan.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Otro ámbito importante en términos de las conclusiones a las que se llega producto del Curso-taller, es la reflexión alcanzada acerca de la problemática de la violencia de género, institucional y simbólica en el ámbito escolar, y esto siempre de la mano de propuestas de acciones por desarrollar en el ámbito de acción cotidiano tanto en lo individual, como en lo colectivo.

Del abordaje de los contenidos

Los contenidos propuestos en la intervención educativa, así como la estrategia metodológica presentada en el libro Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar, fueron recibidos por las y los participantes en principio con ciertas resistencias, pero en general con entusiasmo, aceptación y atención permanente.

A lo largo del proceso fueron promovidos los saberes (conocer, convivir, hacer y ser) y estos ocurrieron en el marco del conocimiento reflexivo y crítico, del respeto y la tolerancia, entendiendo el desarrollo integral que apunta a lo afectivo, lo intelectual y lo social.

Los resultados observados tan sólo entre la primera y la cuarta sesión de la fase A, permiten sostener, dado el nivel de participación, compromiso y desarrollo de propuestas individuales y colectivas, la potencialidad de la educación para contrarrestar los efectos sexistas de los mensajes que las familias, los pares, los medios de comunicación, la publicidad y múltiples instituciones sociales presentan, y con los que se contribuye a la construcción y a la difusión en gran escala, de los estereotipos de lo masculino y de lo femenino, la discriminación y la violencia en sus múltiples modalidades.

Los resultados observados, así como el reporte de las y los participantes, permite constatar un conjunto de cambios en las prácticas personales y laborales cotidianas, que coadyuvan al mejoramiento de: procesos formativos, promoción de entornos favorables de desarrollo, gestión del respeto de los derechos de los niños y las niñas, inclusión de una perspectiva de género en el ámbito escolar que respete y valore lo diverso, para construir relaciones equitativas entre mujeres y hombres desde la infancia y prevenga la violencia.

En términos del análisis pedagógico

Una vez concluido el proceso de la fase A, es posible afirmar que los y las participantes han logrado “apropiarse”, “hacer suyo”, “incorporar al quehacer cotidiano” aspectos conceptuales y metodológicos para llevar al ámbito educativo: la promoción de la igualdad entre niños y niñas; el análisis cotidiano del lenguaje utilizado para eliminar en él, cualquier forma de exclusión; la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia de género; la promoción de negociación, acuerdo y resolución no violenta de conflictos desde temprana edad.

Las estrategias educativas diseñadas e implementadas permiten observar en las y los participantes la incorporación de lo afectivo, elemento central en la propuesta educativa, en tanto permite hacer una incorporación personal de los contenidos, y no sólo una acumulación de elementos conceptuales vertidos. También se logra, producto de un trabajo minucioso de sondeo de actitudes y de problematización de las mismas, el desarrollo de actitudes favorables y transformadoras de relaciones de género y el análisis de creencias y valores personales; todo ello da cuenta del proceso de sensibilización transitado en términos personales, laborales y profesionales.

A lo largo la intervención educativa, se promovió el cuestionamiento y en la mayoría de los casos la eliminación de estereotipos establecidos en función de género, que al inicio del proceso era factible observar, como los relativos al cuidado y la crianza atribuidos a las mujeres como una cuestión “natural”. Todas y cada una de las reflexiones y actividades propuestas se orientaron a crear una nueva cultura en la que, desde la escuela, se otorgue el mismo valor a las niñas y a los niños; se promovió una cultura de la erradicación de prácticas discriminatorias y violentas; se impulsaron estrategias para que a partir de la infancia los niños y las niñas aprendan que tienen los mismos derechos y todos y todas tienen las mismas capacidades y obligaciones para realizar todo tipo de tareas.

Se promovió continuamente el análisis crítico de los estereotipos, invitando a enfocar desde una perspectiva de la diversidad que no estigmatiza lo diferente y que con ello, elimina la inequidad producto de la diferencia. El proceso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

educativo atiende de forma permanente la desactivación de naturalizaciones y normalizaciones producto mandatos sociales, del análisis de la cultura y sus producciones, y de cómo ellas son el sostén de creencias, actitudes y finalmente de estereotipos sexistas.

De las resistencias y de la participación

Aunque al inicio del proceso se constatan algunas resistencias a las temáticas por abordar, que tienen sus expresiones en comentarios, silencios, presentación de posibles obstáculos, reticencias a las propuestas, muy pronto estas resistencias se van desvaneciendo y se convierten en participación, actividad, comentarios cada vez más personales y profundos que relatan el quehacer cotidiano, sus manifestaciones, obstáculos y vivencias. La propia dinámica gestada permite la transformación en retos importantes al desarrollo de la tarea educativa a través de la apropiación de estrategias de trabajo. Finalmente en la mayoría de los casos se alcanzó el acercamiento a la tarea de sensibilización y al cuestionamiento del orden social establecido por la imperante, movilizándolo el cambio, dirigiendo la estrategia hacia la construcción de conciencia y conciencia crítica.

En general se reportó en los diversos estados una participación activa, dispuesta, colaborativa, de confianza, y respetuosa, lo que permitió la conformación de grupos de trabajo que pueden establecer redes que enriquezcan su actividad educativa cotidiana y esto nos permite concluir que la metodología empleada, facilita los procesos de aprendizaje significativo y de construcción social del conocimiento, lo cual, representa una ventaja en el sentido de futuras réplicas y en ellas, la certeza de contar con herramientas que promueven la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes favorables a género y las habilidades que permiten incidir en la prevención de la violencia entre niñas y niños del nivel preescolar.

De la autoevaluación de conocimientos, actitudes y habilidades

En general se puede concluir que sin duda hay todo un trabajo por realizar en materia de profundización en los conocimientos temáticos, actitudes y habilidades, su manejo fluido y consistente. Sin embargo, este proceso iniciado permite la construcción de vías de revisión y acercamiento en la medida que se instauran dudas, conflictos y necesidades de conocer por parte de los y las participantes y, el proceso en sí mismo promueve el acercamiento, la discusión y construcción colectiva.

Recomendaciones

- Precisar los aspectos de la convocatoria de tal forma que los y las participantes que atiendan a ella, conozcan la cantidad de horas destinadas, los horarios propuestos, los alcances de la participación y los compromisos contraídos. Conocer esto de principio coadyuva a la permanencia y toma de compromisos individuales y colectivos.
- Invitar en la convocatoria y la promoción que de ella se efectúe, a la participación de hombres en el proceso educativo por desarrollar, debido a que la mirada de personas de ambos sexos y su especialidad en el nivel educativo, enriquece las propuestas por desarrollar.
- También es recomendable que los convocantes en los Estados, promuevan la presencia de asistentes al proceso que pertenezcan al nivel educativo convocado, de tal forma que la propuesta educativa atienda a intereses, necesidades específicos de la población.
- Es importante diseñar, por parte de los Estados, estrategias y dispositivos específicos que de alguna manera aseguren y promuevan la permanencia de los y las participantes en el proceso completo de cada una de las fases, ya que ello asegura los resultados. Asistir a sólo una parte impide conocer el todo y el transitar en cada una de las partes.
- Sabemos de las dificultades que eventualmente se presentan en materia de logística, sin embargo, es fundamental destinar espacios de trabajo apropiados (atendiendo a los requerimientos señalados por la propia propuesta educativa), ya que hay un conjunto de condiciones mínimas de factores que favorecen el proceso, dados los dispositivos diseñados en cada una de las sesiones programadas.
- Se recomienda desarrollar estrategias que permitan la organización y comunicación inter e intra institucional para la implementación de los talleres y el proceso en general. La experiencia vivida muestra con toda claridad la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

importancia y necesidad de articular el trabajo del equipo facilitador, los enlaces de género y del equipo UPEPE. En todos los Estados se evidencia lo favorable al proceso si cada uno de estos agentes participa a la construcción de factores que favorecen el proceso todo.

- La experiencia ha mostrado la importancia de que al inicio del proceso, todos y cada uno/a de los/ las participantes, cuenten con el libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”, en tanto este se constituye en la herramienta principal para el desarrollo del taller.
- Una vez transitado el proceso de sensibilización y formación, es recomendable impulsar la continuidad con el trabajo en los diversos espacios educativos del nivel. La tarea que enfrentamos en materia de construcción de la equidad y la prevención de la violencia, impone un trabajo en redes, la articulación de saberes, sinergia y el trabajo colaborativo para en un mediano plazo, construir una nueva cultura de la igualdad.

Taller formación de formadores en primaria II

Derivado de la publicación del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria” y en continuidad al taller realizado de preescolar, en 2011, se realizó a petición de las entidades federativas que así lo solicitaron, el taller formación de formadores en primaria, participando 19 estados siguientes: Colima, Campeche, Coahuila, Baja California Sur, Distrito Federal, Chiapas, Estado de México, Durango Morelos, Nayarit, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Sonora, Quintana Roo y Zacatecas.

Para 2012, a fin de dar continuidad a esta iniciativa los estados que solicitaron adherirse fueron: Aguascalientes, Guerrero, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Durante este **segundo trimestre**, se entregó un primer informe parcial fase “A” de la estrategia de inducción a partir del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria”. Anexo X. Informe parcial Fase “A” de la estrategia de inducción a partir del libro “equidad de género y prevención de la violencia en primaria”

En la implementación de la fase A de la estrategia de inducción, participaron activamente los 6 Estados contemplados: Guerrero, Morelos, Nuevo León, Aguascalientes, San Luis Potosí y Tlaxcala. Las fechas originalmente consideradas eran 3, 4, 17 y 18 de mayo, sin embargo Morelos y Aguascalientes solicitaron cambio de fecha, sin que esto afectara el cumplimiento de las 20 horas presenciales que estaban destinadas al proceso educativo reportado en el presente informe.

Cabe destacar que en el registro de asistencia se contabilizó a todas las y los participantes, aun cuando su asistencia hubiera sido sólo a una de las sesiones.

Participantes esperados y recibidos

Para la implementación de la fase A curso-taller se esperaba la presencia de un total de 300 personas, a razón de 50 participantes por cada grupo, sin embargo de acuerdo a los registros de asistencia, se recibió a 403 personas más, es decir 403 (en 5 de las 6 entidades se superó el número de participantes esperados), pero cabe destacar que no todas participaron en las 20 horas que estaban destinadas al curso-taller presencial.

	Esperados	Recibidos
Fase A. Curso taller	300	403

Para mayor abundamiento se sugiere revisar el Informe parcial Fase “A” de la estrategia de inducción a partir del libro “equidad de género y prevención de la violencia en primaria” que contiene la composición de población global por estado y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

sexo, por cargo, la asistencia y permanencia por sesión (sexo y estado) y a mayor detalle los reportes estatales de los estados de Aguascalientes, Guerrero, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines.

En los últimos años, la Secretaría de Educación Pública ha planteado la equidad de género como un factor determinante en la consolidación de la calidad educativa, a través de un conjunto de programas promotores de ciudadanía con equidad de género. De 2008 a 2012 con el acompañamiento del PUEG de la UNAM ha analizado libros de texto gratuitos de primaria y telesecundaria, desde la perspectiva de género y en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este sentido la SEP consideró fundamental elaborar un “Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines” que constituye un esfuerzo de síntesis y articulación de los resultados obtenidos de 2008 a 2011, así como la conjunción de estrategias para el uso de un discurso visual y textual incluyente con perspectiva de género en los libros de texto

El propósito del Manual es que las recomendaciones y la perspectiva de género sean incorporadas en la producción de los libros de texto gratuitos y en otros materiales educativos elaborados por los equipos expertos de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP, facilitando así la difusión del respeto a los derechos de todas las personas, fomentando la cultura de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

Para mayor abundamiento se sugiere ver el Anexo XI. Estructura del “Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines”.

Taller formación de formadores en secundaria

Derivado de la publicación del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria” y en continuidad con los talleres realizados en los niveles de preescolar y primaria, se considero fundamental cerrar con ese nivel educativo. Para ello, las entidades federativas que solicitaron ser incluidas en el proceso fueron las siguientes: Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Distrito Federal, Sonora, Quintana Roo y Zacatecas. Es importante mencionar que estas entidades ya recibieron los talleres de nivel preescolar y primaria, por lo que

Durante este **segundo trimestre**, se realizó la programación como sigue:

Grupo 1: Campeche, Coahuila, Durango y Estado de México.

La Fase A se realizará los días 6-7 septiembre (Sesión 1 y 2), 20 y 21 de septiembre (Sesión 3 y 4).

La Fase B del 5 al 10 de octubre.

La Fase C, el 23 de noviembre.

Grupo 2: Distrito Federal, Sonora, Quintana Roo y Zacatecas.

La Fase A se llevará a cabo los días 11-12 septiembre (Sesión 1 y 2), 27 y 28 de septiembre (Sesión 3 y 4).

La Fase B del 12 al 26 de octubre.

La Fase C, el 30 de noviembre.

Se adjunta como Anexo XII. Programación y desarrollo de la estrategia de inducción a partir del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria”.

En el mes de octubre se entregará un informe parcial de la Fase A, en noviembre de la Fase B y en el mes de diciembre un informe de la Fase “C”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- **Equidad: el respeto es la ruta. Capacitación a grupos de secundaria en temas de equidad.**

La UPEPE ha considerado que fomentar el cambio de actitudes y percepciones hacia las y los demás coadyuvará a crear conciencia sobre la importancia de vivir relaciones equitativas, no discriminatorias y libres de violencia entre hombres y mujeres. En este sentido desde 2008 realiza “Equidad, el respeto es la ruta” el cual ha permitido empoderar y formar a las y los adolescentes de nivel secundaria en temas de equidad de género y prevención de la violencia.

En 2010 se realizó con el acompañamiento de la Organización de la Sociedad Civil, Cauce Ciudadano, A.C. la estrategia de formación de promotoras y promotores en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo a través de talleres de formación. Participaron en este proceso 9 estados de la república mexicana, beneficiando a un total de 37,032 participantes (18,596 hombres y 18,436 mujeres), participaron 96 planteles de nivel secundaria y se impartieron un total de 1,262 talleres en los estados participantes, de los cuales, quedaron inscritos de manera voluntaria un total de 4,883 promotoras y promotores en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo.

En 2011 se continuó con la formación de promotoras y promotores en materia de equidad y prevención de la violencia de género, incluyendo en el proceso a directivos y personal docente. Participaron 15 estados de la república mexicana, beneficiando a un total de 58,964 adolescentes en 301 comunidades educativas, y a 496 directivos y personal docente.

Para 2012, los estados en los que se fortalece el proyecto son: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Los estados que se adhieren este año al proyecto a solicitud de los mismos son: Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Durante este **segundo trimestre**, se firmó en el mes de abril el contrato de prestación de servicios con la ONG Cauce Ciudadano, A.C. a fin de realizar la fase V del proyecto “Equidad: el respeto es la ruta”.

Se entregó el Informe de planeación y concertación para la capacitación y formación de adolescentes, personal directivo y docente en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo. Para mayor abundamiento se sugiere ver Anexo XIII. Informe de planeación.

Dentro de los resultados esperados con este proyecto se encuentra atender a un universo de 52,000 alumnos(as), 700 directivos y personal docente, participar en 360 escuelas y abarcar a 2,160 grupos.

Continuará funcionando la Estructura Operativa del proyecto, con los actores involucrados en el proceso:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

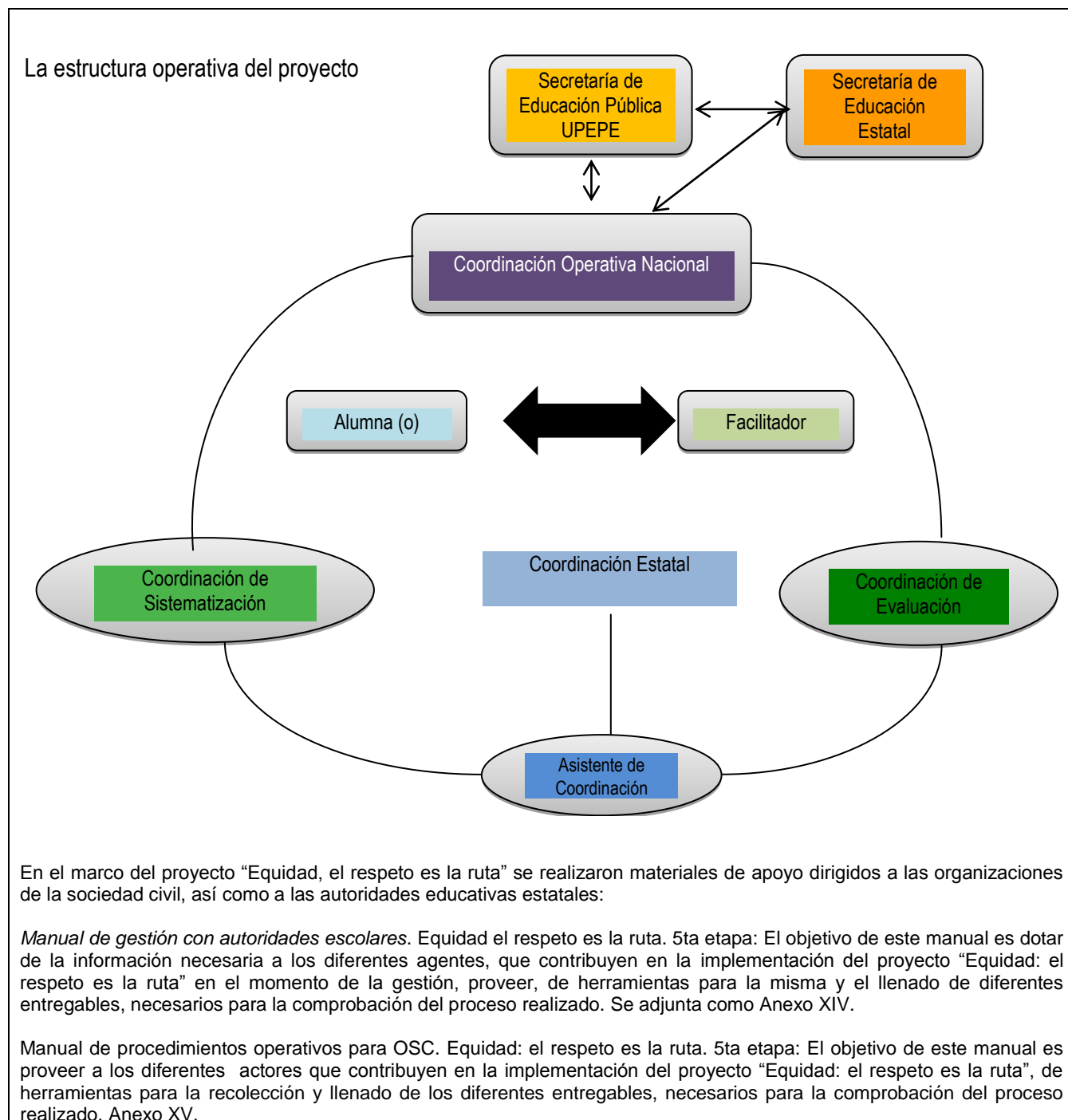
INFORMACIÓN CUALITATIVA



Coordinación Operativa Nacional	Es la responsable de coordinar la planeación operativa del proyecto y de los procesos estratégicos a nivel nacional con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
Asistente de la Coordinación ✓ Coordinación Estatal:	Es el responsable de apoyar en materia administrativa las diferentes actividades y requerimientos de la Coordinación Operativa. Está a cargo de coordinar, programar y ejecutar las actividades del proyecto, con el fin de lograr los resultados asignados en cada uno de los Estados programados.
Coordinación de Sistematización	Es la encargada de sistematizar la experiencia del proceso vivido en la implementación en cada uno de los Estados participantes, mediante la recopilación de la información de los instrumentos de sistematización.
Coordinación de Evaluación	Es la responsable de recopilar y analizar la información de los instrumentos de evaluación de cada uno de los Estados participantes, para la generación del documento de evaluación que se incluye en el informe final.
Facilitadores/as	Son los responsables de facilitar el proceso de aprendizaje en las comunidades educativas mediante los talleres a implementarse en cada uno de los Estados participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La metodología de trabajo del proyecto “Equidad el respeto es la ruta”, requiere de un abordaje cuidadoso que propicie un proceso de análisis y reflexión, las y los actores que participan deben contar con las capacidades para acompañar los procesos de aprendizaje de la población objetivo. En este sentido, el proceso de capacitación que reciben está enfocado de tal manera que permita atender las necesidades de las y los adolescentes, así como del personal directivo y docente. Para mayor abundamiento se sugiere revisar el Anexo VIII.

En el mes de agosto entregarán un informe preliminar de ejecución del proyecto de capacitación y formación de adolescentes, personal directivo y docente en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo. Para diciembre se estima contar con el informe final de los resultados obtenidos del proceso de implementación del proyecto en las entidades federativas participantes.

- **Prevención y capacitación a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y noviolencia de género.**

El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género dentro de los servicios que ha brindado desde su creación se encuentra la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación y violencia de género a través de la realización de campañas de sensibilización, exposiciones, cine debates, conferencias y talleres de sensibilización. Al mes de diciembre de 2011 han sido capacitadas y sensibilizadas un total de 11,112 (1084 en 2008-2009; 2321 en 2010; y 7,707 en 2011) personas del sector central de la SEP.

En el **segundo trimestre**, se otorgaron a los/las funcionarios/as del sector central de la Secretaría de Educación Pública servicios de prevención y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género a través de la realización de talleres, conferencias, cine debates, pláticas informativas, campañas, capacitación en línea y entrega de materiales, como sigue:

Tipo de evento	No. Eventos	Total personas asistentes	Mujeres	Hombres
Talleres	29	433	279	154
Cines debate	31	488	308	180
Evento Día de Niñas y Niños	1	169	116	53
Total	61	1090	703	387

Se continuó con la campaña anual “En un día como hoy” difundándose 2 comunicados internos el 10 de mayo, Día de las Madres y el 21 de junio, Día Internacional de la Educación no sexista.

Se celebró con familias del personal, el día de niñas y niños, contando con la participación de 169 personas (116 mujeres y 53 hombres). Se elaboró y aprobó la propuesta de Ciclo de Cine MOPAV 2012, que tiene como objetivo centra sensibilizar al personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género, a través de la estrategia de cine debate en las sedes identificadas con problemáticas en estos aspectos. Se realizó la primer película en el marco de celebración del Día del Padre, el 26 de junio con la cinta Kramer contra Kramer, en la sede de la Oficialía Mayor, asistiendo un total de 33 personas (24 mujeres y 9 hombres).

Se concluyó la revisión y actualización de los formatos para la evaluación de impacto de los diferentes eventos de capacitación, que se pondrán en operación a partir del mes de julio. Sobre la Red de facilitadoras/es para la equidad de género y la no violencia, al mes de junio se mantienen los 6 facilitadoras/es del sector central y los 2 voluntarios/as, a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

quienes se les procura actualización y acompañamiento continuo. En la Red Interna de Enlaces de Género se realizó la segunda reunión extraordinaria para precisar los servicios del MOPAV y la tercera reunión del año, para dar a conocer el marco legal del PCI.

- **Atención a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y noviolencia de género.**

El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género brinda atención especializada al personal del sector central de la SEP que acude solicitando algún servicio como orientación y atención terapéutica. Dentro de los servicios que brinda el Módulo se encuentra la atención psicológica individual, familiar, de pareja y grupal, el acompañamiento de seguridad y protección, la asesoría, orientación, la referencia a servicios sociales varios y el fortalecimiento del proceso de atención a través de la vinculación a actividades preventivas.

Es importante mencionar que se ajustó este indicador para 2012, dado que sólo se registraba el número de personas usuarias de primera vez y no el servicio brindado por el área de atención que son las sesiones terapéuticas. El equipo de psicología brinda un promedio de 12 sesiones terapéuticas por expediente abierto. Este indicador de sesiones terapéuticas es más significativo si se muestra en relación al número reducido de psicólogas del equipo (3).

Durante este segundo trimestre, el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género recibió 168 solicitudes de atención inicial (127 mujeres y 41 hombres), de las cuales 24 se resolvieron con orientación (20 M y 4 H), 34 (26 M y 8 H) se refirieron a lugares como Defensorías de Oficio, Unidades de Atención a la Violencia Familiar, Procuradurías de Justicia, Órgano Interno de Control, Sistemas DIF, Hospitales de Especialidades, etc., y se ofreció atención psicológica a 100 (74 M y 26 H) personas, de las cuales se abrieron 58 (47 M y 11 H) expedientes en atención terapéutica en sus modalidades individual, pareja, familiar y grupal, brindándose 769 sesiones terapéuticas a 1084 personas en atención, de las cuales 879 son mujeres y 205 hombres (700 sesiones individuales - 583 mujeres y 117 hombres-; 33 sesiones familiares (59 M y 29 H); 7 sesiones de pareja (7 M y 7 H) y 29 sesiones grupales (247 M y 52 H). Los 6 grupos terapéuticos son: 2 de mujeres, 1 de padres y madres de hijos adolescentes, 1 de hombres, 1 mixto, 1 de prevención de violencia laboral.

Trimestre	Atención Inicial				Atención Psicológica							
	Orientación		Referencia a otras instancias		Sesiones Individuales		Sesiones Familiares		Sesiones de pareja		Sesiones grupales	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Primer trimestre	72	9	57	15	509	146	61	46	47	37	469	139
Segundo trimestre	20	4	26	8	583	117	59	29	7	7	247	52
Tercer Trimestre												
Cuatro Trimestre												

En este trimestre se revisó y ajustó el procedimiento de la atención integral, a fin de mejorar la orientación y la referencia de las personas usuarias, se realizó un seguimiento puntual en el proceso de sistematización y registro de la atención. Se inició con el registro de expedientes sesión por sesión de manera electrónica vinculándolos a la Base de Datos. Se elaboró un formato para el registro de las personas que solicitan atención, en los cursos de capacitación. Se trabajó en una agenda pública que permitirá asignar a las personas que solicitan atención una cita pronta sin quedar a la espera de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

la primera entrevista. Se realizó el concentrado de expedientes grupales e individuales de 2009,2010 y 2011 en un espacio físico para tal resguardo, así como la elaboración de un registro de cada uno de los expedientes. Se inició con la actualización del directorio de referencias.

RECOMENDACIÓN INMUJERES. Se sugiere para el siguiente informe trimestral, indicar si los 3 casos a los que se brinda acompañamiento integral son de mujeres.

Se ha dado acompañamiento integral a una **mujer** en situación de abuso sexual y a dos **mujeres** en situación de violencia conyugal de alto riesgo.

RECOMENDACIÓN INMUJERES. Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las razones por las que difieren las cifras reportadas en los indicadores del PASH, 790 sesiones psicológicas brindadas contra las registradas en el Anexo 1. Población beneficiada para el indicador personal de sector central de la SEP que recibió sesiones psicológicas por el MOPAV. Indicar si es posible que una sesión psicológica se brinda a más de una persona.

Efectivamente, se entiende por sesiones psicológicas, aquellas sesiones realizadas entre el equipo de psicología y la(s) persona(s) usuaria(s) que incluyen las entrevistas psicológicas iniciales de atención y orientación que pueden ser individuales, familiares, de pareja y grupales. Por ello las cifras de personas atendidas son mayores con relación a las de las sesiones psicológicas.

Análisis de brecha de género

En 2008, la SEP y UNICEF se dieron a la tarea de elaborar el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México que aborda la situación de la violencia al interior de los espacios escolares, basado en los enfoques de los derechos de la infancia, de género y de desarrollo adolescente, con la finalidad de obtener información de calidad para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la eliminación de la violencia de género y en la ejecución de acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

La muestra se conformó por 395 escuelas públicas primarias y secundarias representativa a nivel nacional. Durante el segundo semestre de 2008 un total de 26,319 estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, y de secundaria, respondieron a las diferentes encuestas diseñadas según el nivel escolar, para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género en las escuelas. Asimismo, un total de 324 directivos y 1,485 docentes de las escuelas seleccionadas fueron entrevistados y proporcionaron información en torno al tema.

El objetivo fue generar conocimiento estadístico que permitiera medir y aproximarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas, con la finalidad de orientar el diseño y el desarrollo de políticas educativas que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, así como contribuir de manera eficaz a eliminar la discriminación y la violencia de género.

En 2009 se trabajó en el procesamiento de la información para su publicación en 2010.

Dentro de los datos más relevantes, destacan:

- Los estereotipos y roles de género establecidos socialmente tienen un fuerte impacto en el alumnado, por ejemplo:
 - El 88.2% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, caso contrario al de los niños, quienes participan en un 11.8%
 - El 85.8% de las niñas lavan y planchan la ropa, el 14.2% de los niños lo hace.
 - El 77% de los niños arregla las cosas que se descomponen, las niñas colaboran en un 23%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- El 81.7 de los niños ayudan a conectar el gas, las niñas lo hacen en un 18.3%
- Referente a la percepción del alumnado es preciso señalar que:
- El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia” frente a un 31.7% de las niñas
 - El 79.2% de los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, el 75.2% de las niñas están de acuerdo.
 - El 72.2% de las mujeres y el 70.3% de los hombres que estudian en secundaria está de acuerdo en que “las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos y/o haciendo la limpieza”
 - El 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”

Respecto a las expectativas que tiene el estudiantado, los resultados que reportan, tanto el alumnado de primaria como el de secundaria, muestra que más de las dos terceras partes tienen expectativas de concluir estudios universitarios, no obstante, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles aspiracionales de estudio similares o superiores a los hombres, no muestran la misma confianza que ellos en que les irá bien en el futuro por sus propios medios, brindando mayor valor al apoyo familiar.

El Informe arroja otros datos que también son importantes, por ejemplo, referente a la sensación de seguridad que el alumnado percibe en los centros escolares, el 22.5% de las niñas, señaló que los baños son los lugares que más les causan temor; caso contrario a los niños, ya que el 16.6% dijo que son las canchas el lugar que les dan miedo.

Sobre la capacidad de solucionar los conflictos sin que la violencia este presente:

- El 32% del alumnado de sexto de primaria señaló haber recibido agresiones físicas por parte de sus compañeros
- El 19 % por parte de sus compañeras
- En Secundaria, 26.5% por parte de sus compañeros y 16.5% por parte de ellas.

Este Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, es el primero que se realiza bajo esta temática con representatividad a nivel nacional y el primero a nivel Latinoamérica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante este segundo trimestre se logró la firma de contrato con la ONG Cauce Ciudadano, A.C., lo cual fue una oportunidad relevante para iniciar las acciones en tiempo y forma. Se estima para el trimestre siguiente presentar mayores resultados.

Es importante mencionar que se tuvo dificultad para llevar a cabo la programación de los talleres en diversos estados, probablemente debido al contexto electoral en unos casos (Veracruz estaba programado para fase A de primaria, pero canceló a último momento), y el conflicto magisterial (Oaxaca y Guerrero que dificultó el proceso de capacitación) en otros. Esto en el marco del proyecto “Abriendo escuelas para la equidad” y los talleres de formación de formadores en primaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el A0nexo 10 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género (Proyecto Calle y Saberes en Movimiento)

Definición de la población objetivo

Niños, niñas y jóvenes en situación de calle o riesgo, incluyendo hijos de padres en reclusión, a través de instituciones tanto públicas como privadas sin fines de lucro que trabajen de manera directa con esta población.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La población con quien se trabajará se encuentra fuera de la vida educativa o a punto de estarlo, esto debido a que viven en la calle de manera permanente ya sin relación con sus familias, o porque se encuentran en un marco de violencia en distintos sentidos, familiar y social, además de que en los últimos años esto se ha venido agravando debido a que es un grupo vulnerable para el crimen organizado. Se espera que los proyectos desarrollados brindarán herramientas para que respondan ante tal complejidad contextual en términos teórico-conceptuales y prácticos. Se pretende también construir redes de intercambio de información y actuación entre las distintas instituciones que trabajen con esta población.

Análisis del avance de resultados

Se ha realizado la distribución de recursos entre los 48 proyectos, se espera la liberación de los recursos en los próximos meses.

Explicación sobre los resultados alcanzados

La gestión administrativa genera poca presteza en la asignación de recursos a las instituciones.

Análisis de brecha de género

La violencia en contra de las mujeres forma parte de la vida de muchas de ellas, también sabemos que esta violencia no es natural ni sana para la vida. El 67% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia familiar, patrimonial, comunitaria, escolar, laboral y de pareja. A partir del taller pretendemos crear un espacio que no sólo promueva el crecimiento profesional sino que se insistirá en la importancia de establecer un vínculo maestr@-alumn@-madre y padre de familia; para que sirva de reflexión y de conocimiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Además es importante mencionar que sólo el dos por ciento de los hombres mexicanos en el país levanta una denuncia en contra de su mujer por maltrato. Según los especialistas, el maltrato físico y psicológico de la mujer hacia el hombre de la casa va en aumento en nuestro país pues aprovechan el hecho de que el varón no se atreve a denunciar ese maltrato por temor a las burlas, a las descalificaciones y al rechazo social.

En el marco establecido en los párrafos anteriores es que nos podemos dar cuenta que más que maestros y maestras, las personas capacitadas son hijas e hijos así como padres y madres de familia que se encuentran en una sociedad violenta y violentada que necesita transformarse medularmente para aspirar a un tipo de convivencia sana entre géneros y sociedad en general. Estas figuras educativas a las que hacemos referencia son formadores de nuevas conciencias y generaciones en las cuales debe de estar la evolución de una sociedad recupere los valores bajo el esquema de protección de derechos de infancia así como los de las mujeres y hombres mexicanos

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Clave del Pp: S127

Nombre del Pp: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Definición de la población objetivo

La violencia de género tiene consecuencias de largo alcance; lesiona la identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos; se traduce en muertes, enfermedad y disminución de la calidad de vida; daña a las familias y a las comunidades. En el entorno educativo, obstaculiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia armónica y la igualdad de oportunidades, además de legitimar su práctica cuando no se actúa para prevenirla y erradicarla.

La Ley General de Educación establece que uno de los objetivos de la educación que imparte el Estado es la promoción de la igualdad ante la ley, la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento y respeto de los derechos humanos (art. 7); asimismo, uno de los criterios en los que se debe basar la educación es la lucha contra la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños (art. 8).

Relacionado con ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 proyecta reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas; eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU), en su objetivo 4, plantea ofrecer una educación integral que equilibre la formación de valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Desde esta perspectiva la función del docente es fundamental en la educación de valores democráticos que permitan alcanzar la igualdad, por lo que es necesario ofrecerles herramientas que le permitan comprender que su actividad es un poderoso instrumento para erradicar en el futuro cualquier tipo de violencia. Como se menciona en el Estudio a fondo de todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer del Secretario General de Naciones Unidas (2006), "el sistema de educación formal puede ser utilizado como lugar clave para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra la mujer y atacar y erradicar los estereotipos de género. Entre las prácticas promisorias en esta esfera figuran la eliminación de los estereotipos de género en los planes de estudio; los programas de sensibilización de los maestros respecto de las cuestiones de género; la creación de un entorno escolar que rechace la violencia, y la organización de cursos especializados sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer".

En este sentido, desde las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) y en el ejercicio de los propósitos académicos del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres PREVIOLEM es generar herramientas y competencias junto con las y los maestros para la construcción de una cultura de los derechos humanos y de equidad de género, a través de la realización de acciones de sensibilización, profesionalización y formación docente orientadas a proteger y fortalecer a la escuela y sus actores,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

desde las relaciones humanas basadas en el respeto y la no violencia, en pro de la no discriminación hacia las mujeres en el ámbito escolar, familiar y comunitario; en el marco del libre ejercicio de los derechos humanos y el respeto por la interculturalidad.

Para el 2012 se tiene la meta de 30,000 figuras educativas en servicio (maestras, maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de educación básica) de las 31 Entidades Federativas y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal).

El Universo Potencial son 1'111,430 figuras educativas de educación básica en servicio (preescolar, primaria y secundaria).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La utilización de la violencia, como un mecanismo para enfrentar los conflictos, se aprende desde la niñez y se transmite de una generación a otra a través de la familia, los juegos, la educación, el cine, los medios de comunicación, entre otros. Por tanto, para desaprender y prevenir la violencia se requiere de apoyo y esfuerzo continuo de todos los sectores de la sociedad.

En este contexto, la escuela como instancia socializadora y el primer contacto de los niños y las niñas fuera de su entorno familiar tiene un papel relevante en el desarrollo de los lazos de convivencia de los y las estudiantes, promoviéndoles una cultura de respeto y tolerancia ante la diversidad, que fomente y fortalezca valores y pautas de comportamiento socialmente aceptados; así como relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (2006), indica que el 44.9 % de las mujeres que viven en pareja mayores de 15 años han sufrido violencia. Por otra parte, el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (SEP-UNICEF, 2009) revela la persistencia de estereotipos sexistas entre alumnas y alumnos, así como un alto porcentaje de personal docente que tiende a reproducir en las escuelas tratos diferenciados por sexo. Por ello en las escuelas es necesaria mayor sensibilización en torno a la violencia en general y especialmente contra las mujeres y niñas.

Asimismo se hace de gran importancia la incorporación de la equidad de género como herramienta teórico-metodológica en los procesos de formación continua de las y los maestros en servicio de educación básica, se ha considerado indispensable debido a que se trata de un eje transversal del currículo y está muy vinculado con las actitudes que el profesor o la profesora tienen hacia los estudiantes, así como con los valores que se promueven en el salón de clases; también, representa el instrumento transversal de nuestra política pública y en lo particular del sector educativo en educación básica para fomentar y construir con las y los educandos relaciones de convivencia sanas y respetuosas en el marco de la igualdad de los derechos humanos entre las mujeres y los hombres.

Además, está reconocido que el camino que conduce a las mujeres de la subordinación y la discriminación, al empoderamiento para el ejercicio de la libertad, la autonomía y la posibilidad de intervenir en los procesos colectivos de toma de decisiones, empieza por ejercer plenamente el derecho a la educación.

De esta manera los directivos, las y los docentes de educación básica contribuyen en gran medida a la construcción de la identidad genérica de los alumnos y alumnas, e inciden en el tipo de relaciones que se establecen entre ellos.

Análisis del avance de resultados

Al cierre del segundo trimestre del año en curso se ha alcanzado la meta de **9,752 figuras educativas de educación básica en servicio** (de las cuales 7,073 son mujeres, 2,443 son hombres y del resto no se obtuvo el dato) profesionalizadas y/o sensibilizadas en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres, a través de acciones desarrolladas en las Entidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Esta cifra representa el 32.50% de avance respecto a la meta anual.

Como estrategia nacional de formación, se sigue impulsando la Educación Integral en Sexualidad para los tres niveles de educación básica, lo que permite facilitar los procesos formativos en cada estado.

Aunado a lo anterior, cada Entidad Federativa implementa acciones de profesionalización a través de la oferta contenida en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros en Servicio que incluye cursos de duración mínima de 40 horas, así como diplomados o especialidades para la conformación de cuadros especializados.

Asimismo, este año se dio continuidad a los ejes temáticos del programa y, por tanto, a las estrategias de formación impulsadas desde el año anterior. En este sentido, como ya se cuenta en las entidades con equipos de formadores y con el material para implementar los cursos de temas como la educación integral de la sexualidad, además de estar consolidando este año la estrategia de sensibilización ya implementada, sobre la Campaña Nacional "Por una escuela libre de violencia", se ha facilitado para las instancias estatales realizar sus acciones de formación. Asimismo, diversas entidades continúan realizando la captura de las figuras educativas participantes en acciones anteriores, que se suman al registro total de los dos primeros trimestres del 2012.

Análisis de brecha de género

En México hay 107 millones 600 000 mil habitantes, de los cuales 54.7 millones son mujeres, sector que representa el 50.9% de la población y que ha aumentado sus aportaciones a la economía familiar¹¹⁰.

En materia educativa, las estadísticas reflejan que en 1990, 15.5% de la población femenina no había concluido la primaria, mientras que en 2005 esta proporción disminuyó a 9.6%. No obstante, aún hay retos que enfrentar para lograr una verdadera igualdad entre mujeres y hombres en el conocimiento, respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales, como lo es el acceso a la educación. La pobreza es uno de los principales factores que violan el derecho de las mujeres y las niñas a la educación. Los costos de matrícula y otros gastos relativos al transporte, la vestimenta y los materiales de estudio profundizan la brecha de género existente. Muchas veces las familias no pueden hacerse cargo de la educación de todos sus miembros y a la hora de elegir son las niñas las que se quedan en sus casas, ayudando con las tareas domésticas. El acoso y la violencia sexual a la que están expuestas, tanto de camino a la escuela como dentro de ella, también impiden su pleno acceso este legítimo derecho. El matrimonio precoz y el embarazo adolescente terminan de expulsarlas de la escuela.

Si las niñas logran llegar a las aulas (y sobre todo si logran mantenerse en ellas), los maestros y profesores, sean hombres o mujeres, refuerzan los estereotipos de género a través de innumerables prácticas cotidianas. Relacionado con lo anterior, el citado Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México¹¹¹, destaca lo relativo a la formación de estereotipos y roles de género, establecidos socialmente, y que tienen un alto impacto en niñas y niños:

¹¹⁰ Consejo Nacional de Población, CONAPO.

¹¹¹ La muestra del estudio se aplicó al final del ciclo escolar 2007-2008, con el padrón de la SEP y está conformada por 395 escuelas entre primarias generales e indígenas, así como secundarias generales, técnicas y telesecundarias de todo el país; fue aplicada a un total de 26 mil 319 estudiantes de entre cuarto y sexto año de primaria, además de jóvenes de los tres grados de secundaria, padrón correspondiente al ciclo escolar 2007-2008. Asimismo, un total de 324 directivos y mil 485 docentes de dichas escuelas fueron entrevistados y proporcionaron información relevante en torno al tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- ❖ 82.8% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, en tanto que los niños sólo participan en un 11.8%.
- ❖ 85.8% de niñas lavan y planchan ropa, y sólo 14.2% de los niños lo hace.

En cuanto a los estereotipos que perduran y fomentan inequidad de género, las cifras más representativas son:

- ❖ El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”, frente al 31.7% de las niñas que opina lo mismo.
- ❖ El 79.2% de las niñas y los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, y en que las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y haciendo la limpieza.

El 60.3% de los adolescentes de secundaria y el 54.8% de las adolescentes del mismo nivel, está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”.

Estos datos reflejan como todavía a pesar de los esfuerzos realizados continúa en los alumnos y alumnas estereotipos que fomentan la inequidad de género; los cuales es necesario contrarrestar con información y prácticas de convivencia adecuadas fomentadas desde la casa hasta el ámbito educativo. Por ello es importante trabajar por la igualdad de oportunidades entre las niñas y los niños, en términos de la convivencia que se establece en el día a día; pero sobre todo, en la perspectiva de visibilizar horizontes y destinos distintos para alumnas y alumnos en el ejercicio de la equidad y la igualdad de derechos en la formación educativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La experiencia acumulada por cada una de las Entidades Federativas en la ejecución del programa permite cada vez más, la implementación de acciones coordinadas a nivel nacional que favorece un mayor impacto y visibilización de las temáticas trabajadas en el PREVIOLEM.

Como obstáculo identificado para este 2012 continua siendo la llegada tardía de los recursos del PREVIOLEM que retrasa las oportunidades de iniciar con el programa de formación planteado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Clave del Pp: S235

Nombre del Pp: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Politécnicas (UPP) y Universidades Tecnológicas (UT's), que están registradas en las Reglas de Operación 2012 del PIFI, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2011.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Ante el incipiente fomento y difusión de líneas y ejes de investigación con perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; que cuenten con elementos de análisis y desarrollo de políticas que permitan implementar y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria; y con ello poder crear patrones culturales de respeto a las mujeres en todos los ámbitos a través de programas de género, hace pertinente establecer desde la metodología de la planeación estratégica que plantea el PIFI, objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones para implementar una cultura de la equidad de género en estas instituciones.

Análisis del avance de resultados

Segundo Trimestre.

Del 16 al 20 de abril de 2012 se llevó a cabo el proceso de recepción de los documentos de planeación estratégica PIFI, ProGES, ProDES o PIFI-ProFOE y sus proyectos asociados.

En este contexto 33 Universidades Públicas Estatales (UPES) y 17 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidarios (UPEAS), formularon el mismo número de proyectos para fomentar la perspectiva de género al interior de sus comunidades universitarias.

Durante el mes de mayo se llevó a cabo el proceso de evaluación de los documentos de planeación estratégica y sus proyectos asociados, entre los que se incluyen los de perspectiva de género. Como resultado de esta evaluación, de acuerdo al resultado que aparece en el subrubro 4.5 del instrumento de evaluación del ProGES, 39 de 50 proyectos obtuvieron una calificación en los escenarios 3 o 4 de este rubro, que califica la pertinencia de los proyectos de equidad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

de género. Con base en lo anterior, se desprende que 11 proyectos no fueron evaluados favorablemente.
El resultado de la evaluación se remitió a las universidades participantes en la primera semana del mes de junio.
El proceso de aprobación y asignación de los recursos que se autorizaron al PIFI se determinará a partir de mes de julio.

Análisis de brecha de género

No se tienen elementos para este punto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el proceso de captura que se realizó en el primer trimestre, se registró en el PASH adecuadamente la siguiente información:

- 1.- Problemática
- 2.- Meta anual de los indicadores
- 3.- Calendarización trimestral de los indicadores

Sin embargo, al consultar nuevamente la aplicación, estos datos no fueron guardados por el sistema. Por esta causa, no se cuenta con los datos pertinentes sobre los puntos expuestos anteriormente.

Con el propósito de informar adecuadamente los avances que se obtiene en este tema con el desarrollo de los proyectos, se solicita a quien corresponda, la oportunidad para que puedan ser registrados los datos en cuestión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: U018

Nombre del Pp: Programa de Becas

Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (Lineamientos para la Operación del Programa de Becas para la Educación Superior).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Descripción del problema. En las acciones emprendidas por la Coordinación Nacional de Becas para la Educación Superior (CNBES) se ha puesto énfasis en la equidad de género, el objetivo: asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la ampliación de capacidades.

Los recursos etiquetados del Programa de Becas tienen como objetivo ampliar las oportunidades educativas para mujeres en las áreas de menor participación laboral.

El programa de becas en la atención focalizada por género atiende a la baja participación de mujeres profesionistas en algunas áreas del mercado laboral. En particular se busca incentivar a las mujeres para que se inscriban en programas de estudios en las áreas de físico-matemáticas, ingenierías y tecnologías.

De acuerdo con Observatorio Laboral, alrededor de un tercio de la población ocupada asalariada son mujeres. Los sectores con mayor ocupación de mujeres son Educación y Salud, Turismo y Servicios profesionales. Sectores como transporte, agropecuario y construcción tienen el menor porcentaje de mujeres ocupadas. Por otra parte, las mujeres profesionistas ocupadas representan el 42.3% del total de profesionistas ocupados. Observatorio Laboral señala que las áreas de ciencias físico matemáticas, ciencias biológicas e ingenierías son las que tienen menor porcentaje de mujeres profesionistas.

Para alcanzar una sociedad equitativa es necesario comprender las raíces de la desigualdad. Las diferencias biológicas, así como las condiciones sociales y económicas, tienden a reproducir algunos roles sociales que limitan la libertad y los derechos de mujeres y hombres. Para extender la libertad de las personas es fundamental combatir las desigualdades que, social y culturalmente, se asocian a las diferencias de género.

Combatir la desigualdad entre mujeres y hombres implica generar oportunidades equitativas. Esto se logra con la implementación efectiva de políticas redistributivas y progresivas en diversas materias, incluyendo la educación. Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2010-2011, la matrícula de hombres en instituciones públicas de educación superior creció

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

15% mientras que la de mujeres lo hizo en 11%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En cuanto a la educación superior pública se refiere, aún persisten áreas de estudio donde la participación femenina es claramente mayoritaria. En el ciclo 2010-2011, el porcentaje de mujeres en carreras comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 66%. Un fenómeno similar se aprecia en el área de educación y humanidades, donde la participación femenina alcanzó el 65% de la matrícula total. El porcentaje de mujeres en dichas áreas contrasta con los casos de ingeniería y tecnología, así como ciencias naturales y exactas, donde la participación femenina registró un 26 y 43% respectivamente.

Las cifras mencionadas revelan que no sólo el acceso a la educación superior es diferenciado, sino que también las mujeres tienden a especializarse en áreas con los salarios más bajos. Al tercer trimestre del 2011, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados fue de 9,956 pesos. Los profesionistas del área de ingenierías recibían ingresos promedios de 11,117 pesos, seguidos por los profesionistas de las áreas de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (10,955 pesos), y Ciencias Físico Matemáticas (10,698 pesos). En contraste, entre los profesionales que presentaron niveles de ingreso por debajo del promedio de todos los profesionistas ocupados se encontraron aquellos que estudiaron en los campos de: Ciencias Biológicas (\$9,324), Educación (\$8,199), Humanidades (\$7,996) y Artes (\$7,866). Para mejorar la situación de las mujeres (y por tanto, de la sociedad en su conjunto) es importante que la elaboración y ejecución del presupuesto integre los principios de la igualdad de género.

En el ciclo escolar 2011-2012 se recibieron 28,321 solicitudes de estudiantes de las áreas de ciencias físico matemáticas e ingeniería y tecnologías, de estas el 38.2% correspondieron a mujeres. De las mujeres solicitantes, se benefició al 60.68%, es decir, se destinaron 6,564 becas a mujeres en las áreas de ciencias físico matemáticas, ingenierías y tecnología. Esto es casi 10 veces el número de becas que se otorgan con los recursos etiquetados correspondientes al Anexo 10.

Análisis del avance de resultados

Es preciso señalar que el calendario fiscal difiere del escolar. Es por ello que los recursos fiscales disponibles desde enero de 2012 son destinados a becas al inicio del año, sino hasta el periodo escolar inmediato, el cual inicia en septiembre de 2012 y finaliza en agosto de 2013. Por lo tanto, el presupuesto asignado al Programa de Becas para beneficiar a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas (6 millones de pesos) comenzará a ejercerse a partir del tercer trimestre por lo que los resultados y avances estarán disponibles hasta el cuarto trimestre.

Los meses anteriores al arranque del proyecto requieren establecer acuerdos entre los responsables e involucrados, llevar a cabo la planeación suficiente para operar eficazmente, así como elegir los medios a través de los cuales se recolectará la información que servirá de base para reportar resultados. A continuación se resumen los avances de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) con el objeto de informar a los interesados sobre el estado y las perspectivas que se tienen de las becas de apoyo a la educación superior de mujeres estudiantes de carreras de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas.

Sobre las características del beneficio: A la fecha se tiene determinado qué tipo de becas serán entregadas a las beneficiarias. Específicamente se pretende apoyar a la población beneficiada a través de cuatro modalidades de becas (excelencia, vinculación, servicio social y titulación), las cuales serán otorgadas con base en los criterios de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. Los recursos etiquetados permitirán brindar 666 becas de 9,000 pesos a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas en cualquiera de las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

modalidades anteriormente mencionadas.

Sobre el diseño y la difusión de la convocatoria: El formato de la convocatoria se ha diseñado y los canales a través de los cuales será difundida ya se han elegido. Se contempla que la convocatoria sea publicada a finales del tercer trimestre de 2012 y que su difusión se realice a través de medios electrónicos y avisos en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Sobre los procedimientos de registro de las aspirantes y la validación de la documentación comprobatoria: Los procedimientos para el registro y validación de solicitudes de becas también se han tratado. Particularmente las solicitantes deberán ingresar a un portal electrónico para formular su solicitud e ingresar sus datos personales, los cuales serán utilizados en futuros análisis del perfil de las beneficiarias. El portal electrónico ya ha sido programado y el cuestionario que acompañará el registro también se ha formulado. Las solicitantes tendrán que ingresar al portal electrónico la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. La revisión de las solicitudes, la validación de la documentación comprobatoria y la selección de becarias serán instrumentadas por la CNBES.

Sobre la calendarización de los recursos destinados a becas: Operar el proyecto implica contar con los recursos etiquetados oportunamente. Por lo tanto, la CNBES ha realizado las afectaciones necesarias a la calendarización del presupuesto para contar con los recursos correspondientes al inicio de la operación (cuarto trimestre de 2012).

Consideraciones sobre reportes de resultados: Finalmente se fijaron tres indicadores de seguimiento del número de becas otorgadas, el cual será ingresado trimestralmente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el módulo de Presupuesto Basado en Resultados y el submenú del Anexo 10 en el último semestre del año. Adicionalmente, los procedimientos que seguirán las aspirantes para registrar su solicitud le permitirán a la CNBES contar con la información socioeconómica de solicitantes y beneficiarias. Por lo tanto, la CNBES estará en condiciones de someter los efectos de los recursos destinados a la igualdad de mujeres y hombres a un proceso continuo de evaluación.

Análisis de brecha de género

Aun cuando los 6 millones de pesos etiquetados a favor de las mujeres no han sido ejercidos, la CNBES actualmente otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de Becanet, Becanet Ciudad Juárez, Programa de Becas de Manutención para Hijos de Militares y Olimpiadas de la Ciencia. Cifras preliminares arrojan que en el ciclo escolar 2011-2012, la CNBES recibió 34,844 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 60% (20,913) fueron efectuadas por hombres y el 40% (13,931) por mujeres. A pesar de ello, la CNBES benefició al 41% (9,085) de las mujeres y al 59% (13,332) de los hombres solicitantes. Ello implica que el 35% (4,846) de las mujeres solicitantes no fueron beneficiadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CNBES, el programa satisface una necesidad real. Por lo tanto se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) aceptados en cursos de especialización y de alta especialidad en medicina impartidos en el INPer, que cuentan con beca para realizar sus estudios. Las especializaciones comprenden la troncal de Ginecología y Obstetricia y cinco de rama: Neonatología, Biología de la reproducción humana, Medicina materno fetal, Infectología y Urología ginecológica. Los cursos de Alta Especialidad son: Cirugía endoscópica ginecológica, Cuidados intensivos neonatales, Periposmenopausia, Medicina crítica en obstetricia, Genética perinatal, Aplicaciones clínicas del Doppler y la tercera dimensión en medicina fetal y Neurofisiología clínica perinatal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 60.3% de los médicos en formación en el INPer son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose definitivamente la equidad con la que se manejan las especialidades médicas y cursos de alta especialidad.

Análisis del avance de resultados

Se mantiene la tendencia mostrada desde hace algunos años, relativa al incremento en la proporción de mujeres que realizan una especialidad en el INPer. Durante el periodo que se reporta la distribución fue 60.3% de mujeres y 39.7% de hombres.

Análisis de brecha de género

En el INPer **no existe brecha de género**, ya que se otorga igualdad de oportunidades para ingreso y permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Hospital de la Mujer

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, así como la atención del recién nacido, lo anterior se basa de acuerdo a su capacidad física instalada de la unidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Atender a la población femenina que demanda los servicios de ginecología, embarazo de alto riesgo, oncología ginecológica, clínica de displacias, climaterio, medicina interna, cardiología, infertilidad entre otros. Asimismo el hospital cuenta con un Centro de Atención Integral para víctimas de violencia sexual, en el cual interviene un equipo multidisciplinario.

Análisis del avance de resultados

Consultas oncológicas respecto al total de consultas otorgadas a mujeres en la consulta externa
Meta Anual:11.8%

Meta Programada al segundo trimestre 2012:11.8%

Avance al segundo trimestre 2012: 10.6%

Durante el segundo trimestre de 2012 se proporcionaron 12,999 consultas totales a mujeres contra 10,607 programadas, lo que representa un 22.5% más de lo programado. De ese total, se proporcionaron 1375 consultas a pacientes oncológicas, lo que represento un porcentaje del 10.6%, situación que representa una demanda estable entre trimestre, no observable por el aumento de demanda en la consulta por la incorporación del programa de tamiz auditivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital por su vocación de servicio es para la atención de las mujeres, en el caso de los hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, así como la atención al recién nacido del sexo masculino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aún no se cuenta con equipamiento y mobiliario completo en el servicio de ginecología, por falta de recursos financieros que no permite gasto de inversión para la adquisición; el presupuesto está orientado prioritariamente a los gastos de operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el segundo trimestre del año en curso se programó egresar 3,400 pacientes; de los cuales 2,176 corresponderían a egresos femeninos, con 2,080 egresos por mejoría en mujeres que corresponden al 61 por ciento del total de egresos y al 95.5 por ciento en relación al número mujeres egresadas.

Durante el período de enero a junio se programó egresar a 5,890 pacientes; de los cuales 3,770 son egresos femeninos; con 3,600 egresos por mejoría en mujeres que corresponden al 61 por ciento del total de egresos y al 95 por ciento en relación al número de mujeres egresadas.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre se egresaron 2,646 pacientes del área de hospitalización, de los cuales 1,774 correspondieron a pacientes mujeres con 1,661 egresadas por mejoría, que representaron el 63 por ciento con respecto al total de egresos y el 94 por ciento con respecto a las pacientes mujeres.

Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 563 de Cirugía, 151 de Pediatría, 65 de Medicina Interna y 882 de Ginecobstetricia.

De manera acumulada en el período de enero a junio del año en curso de los 5,380 pacientes egresados de las diferentes especialidades del área de hospitalización, 3,565 correspondieron a mujeres de las cuales 3,403 egresaron por mejoría, que representaron el 63 por ciento con respecto al total de egresos y el 95 por ciento con relación a los egresos de pacientes mujeres.

Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 1,147 de Cirugía, 305 de Pediatría, 178 de Medicina Interna y 1,773 de Ginecobstetricia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran:

1. En el período de abril a junio se realizaron 4 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina y de manera acumulada de enero a junio 16; para: diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos, así como para formar recursos humanos a distancia de las siguientes especialidades: medicina interna, de otorrinolaringología, pediatría, genética y dermatología.
2. Se realizaron 2 videoconferencias en el período de abril a junio y de forma acumulada 6 videoconferencias a médicos adscritos, residentes y médicos internos de pregrado, en el período de Enero a Junio. Entre los temas que se trataron están: Tromboembolia pulmonar, Insuficiencia Cardíaca Diastólica, Cáncer de Vejiga, Infección de Vías Urinarias, Leuco encefalopatías multifocal progresiva secundaria VIH y Apendicitis. Los temas tratados fueron de gran interés para los alumnos, haciéndose mayor la comunicación con los internos que están rotando en el extranjero, quienes asesorados por los profesores de la sede en que fueron a rotar y dirigida en este Hospital por el coordinador de internado.
3. Se continuó con el Sistema de Radiología e Imagen (RIS-PACS) para poder visualizar las imágenes a través de red en las computadoras de las diferentes áreas de servicio que requieren estudios radiológicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes a su cargo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con ambos diagnósticos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año el Instituto recibe a pacientes con ambos diagnósticos que son parte de las diez principales causas de morbilidad y mortalidad estadísticamente.

El adecuado suministro de medicamentos es parte fundamental para su pronta recuperación.

Análisis del avance de resultados

En este trimestre se atendió a una población de 14,078 pacientes con cáncer de mama y con cáncer de cuello de útero, mismos que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma, por lo que se ha ejercido el presupuesto asignado para el programa.

Análisis de brecha de género

En ambos diagnósticos prevalece el género femenino, sin embargo en el cáncer de mama se pueden presentar casos masculinos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las oportunidades que se presentan son el oportuno control de abasto y la negociación de precios con los proveedores.

Los obstáculos que se pueden presentar es la disponibilidad de medicamentos y los costos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas al uso de leña.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Anualmente en el INER se hospitalizan 340 pacientes con EPOC, de los cuales 174 son mujeres (51%) y de estas, 139 nunca han fumado pero si han cocinado con leña. La EPOC es la tercera causa de muerte en mujeres en el INER. La mortalidad por EPOC por humo de leña es igualmente alta en comparación con mujeres que fumaron tabaco.

Análisis del avance de resultados

Se aprobaron 2 protocolos de investigación con los que se incorporarán mujeres con EPOC por humo de leña a las que se les dará tratamiento (medicamento) sin costo.

El resultado del indicador de Mujeres hospitalizadas con enfermedades asociadas al uso de leña (EPOC y cáncer pulmonar) registró un 20 por ciento por arriba de lo programado, ya que se hospitalizaron a 12 mujeres. Asimismo, en la Consulta Externa se atendieron a 30 mujeres en la Consulta Externa.

Se aprobaron los Protocolos de Investigación del Proyecto Humo de Leña por el Comité de Ciencia y Bioética del Instituto. Una vez autorizados se iniciará en el trámite ante la COFEPRIS para obtener la autorización correspondiente para el desarrollo del protocolo, dicho trámite iniciará a durante el tercer trimestre. Asimismo, se ha realizado el trámite para la compra de los medicamentos que serán utilizados, por lo que no se cuenta aún no se puede reportar el "Número de mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento", así como el "Número de tratamiento de sostén otorgados a mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña". Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Servicio Clínico de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónica, se cumplirá la meta programada durante el ejercicio, ya que se cuenta con una Cohorte de EPOC en la que se tienen registradas a los pacientes que se han atendido desde 2006, solo hace falta contar con el permiso y el medicamento para poder iniciar con el proyecto de investigación.

Cabe mencionar que el tratamiento se otorgará de manera mensual y su seguimiento será durante un año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En el Instituto se ha abogado por la salud respiratoria de las mujeres que por su dedicación al hogar en zonas marginadas, se exponen a concentraciones altas de humo de leña.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo ha sido la pobre referencia de pacientes con EPOC a la Clínica de EPOC, por lo que se han realizado acciones para mejorarla.

Se considera una gran oportunidad que con el recurso asignado ya se ha iniciado el desarrollo de estrategias para informar y concientizar de las consecuencias de la exposición al humo de leña tanto en la población en general así como entre la comunidad médica de primer nivel.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Mujeres de 25 a 64 años de edad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prevención y control del cáncer cérvico uterino son programas específicos que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ofrece a todas las mujeres que en él se atienden, independientemente del problema de salud que presenten. La pertinencia de dichos programas radica en el hecho de que la mayor parte de la población beneficiada por la institución está constituida por mujeres, muchas de las cuales representan casos de alto riesgo para las neoplasias referidas. El objetivo es que la demanda de los servicios de prevención, detección y control de los cánceres cérvico-uterino pueda ser satisfecha a nivel institucional.

Como se señala en el anexo 1, durante el segundo trimestre de 2012 el Instituto brindó atención a un total de 29,767 pacientes, de los cuales 20,445 fueron mujeres (68.68%). Este grupo constituye la población objetivo para la detección de cáncer mamario por mastografía. El grupo de mujeres con edad comprendida entre los 25 a 64 años, que constituye la población objetivo para la detección de cáncer cérvico uterino, estuvo integrado por 13,667 mujeres. No se conoce la dimensión exacta de la demanda de detecciones por lo que las metas de trabajo se han fijado de acuerdo con la demanda observada en los últimos años. Las coberturas mencionadas en este informe corresponden a la proporción de mujeres de la población objetivo, que durante el periodo señalado fueron sometidas al estudio de detección correspondiente.

(Los datos acumulados al primer semestre son los siguientes: 38,365 pacientes atendidos, de los cuales el total de mujeres fue de 26,217 (68.34%), y de 17,680 en el grupo de 25 a 64 años).

En la actualidad se dispone de la infraestructura necesaria para llevar a cabo la detección de los cáncer del cérvix, así como de sus lesiones precursoras. También se cuenta con las facilidades para tratar las lesiones precursoras y pre invasoras del cáncer del cérvix, pero persisten algunas limitaciones para atender algunos casos de cáncer invasor. Se espera que esta última situación se resuelva cuando se concluya la construcción de la unidad de radio-oncología y se amplíen las actividades que serán financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Detecciones de cáncer cérvico-uterino.
Meta anual: 7,200 citologías cervicales.
Meta al segundo trimestre 2012: 3,600 (50%)
Avance acumulado al segundo trimestre 2012: 3,774 (52.42%)

Durante el segundo trimestre de 2012 se realizaron 1,863 citologías cervicales (103.5% de la meta del periodo), de las cuales 1,542 correspondieron a la población objetivo. En este grupo la cobertura en el trimestre se estimó en 11.28%. El resto de las citologías se realizaron en mujeres <25 años y ≥65 años: 58 y 263, respectivamente. Se detectaron 12 nuevos casos positivos, 11 en la población objetivo y 1 en el grupo mayor a 65 años.

Los datos acumulados al primer semestre de 2012 son: 3,774 citologías cervicales (52.42% de la meta anual), con 3,157 detecciones en la población objetivo, lo cual representa una cobertura de 17.86%. Al fin de primer semestre se han identificado 18 casos, dos de ellos en el grupo de mayor edad. Se han efectuado 160 detecciones del virus del papiloma humano (VPH).

Análisis de brecha de género

(No presentó información)

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos para la expansión de los programas incluidos en el Anexo 10 continúan siendo la falta de recursos humanos que puedan asignarse prioritariamente a los programas, así como la limitación de los recursos financieros.

La única oportunidad que se ha tenido para resolver el problema de falta de recursos humanos ha sido que el Instituto dedicó recursos propios para renovar la contratación temporal del médico especialista que está a cargo de la conducción de los programas. Esta solución, útil a corto plazo, no ofrece certeza para dar adecuada continuidad a los programas, estableciendo metas y compromisos a mediano o largo plazo. Es prioritario contar con una posición permanente para dicho profesionista.

Es importante mencionar que el Instituto recibió mediante oficio No. DGPOP/06/000897 de fecha 8 de marzo del presente año, el presupuesto autorizado en el anexo 10 con la finalidad de reforzar el proceso de seguimiento a los programas y acciones estratégicas para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Sin embargo dicho presupuesto fue integrado como recursos etiquetados dentro de los recursos fiscales asignados para el gasto de operación. Bajo estas condiciones el Instituto se ve imposibilitado para aplicar en su totalidad los recursos del anexo 10 a la expansión del trabajo previo en la materia o para iniciar nuevos proyectos, ya que se le dará prioridad al gasto de operación del Instituto. Esta decisión obedece a la necesidad de evitar desabastos en atención médica y/o deterioro de los proyectos de Investigación vigentes.

Oportunidades
No se vislumbran otras fuentes de apoyo para el año en curso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al INPer otorgar servicios de atención médica especializada, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre del año 2,885 pacientes egresaron de los servicios hospitalarios. De ellos, 2,373 eran mujeres, lo que representa un 82.3%, resultado que supera con 2.3 puntos porcentuales la meta programada en 80.0%, con lo que se alcanza un cumplimiento de 102.9%. Este logro es posible al brindar una atención segura a toda paciente y otorgarle los mayores beneficios posibles, al realizar acciones ad hoc a los problemas de morbilidad de las mujeres, al considerar el compromiso del INPer con las mujeres sin seguridad social para contribuir a disminuir el rezago y brindarle igualdad de oportunidades, para recibir una atención óptima, de calidad y trato digno.

El cumplimiento de la variable de pacientes con alta por mejoría fue 102.6% y de 99.8% para el total de egresos.

En relación a los egresos por mejoría corresponden: 1,478 del Servicio de ginecología y obstetricia en las pacientes hospitalizadas adultas, de Alojamiento Conjunto 607, Terapias Neonatales como en UCIREN I y II 160 y en UCIREN III 196, siendo estos dos últimos servicios los que ameritan una importante erogación de recursos materiales dado el alto costo de sus insumos, para lograr restablecer la salud del bebé.

Los demás motivos de egreso fueron: 14 defunciones de las cuales 13 fueron en UCIN y 1 en UCIREN I y II, con 15 traslados a otra institución de salud, por la patología de base que exacerbó su problema clínico. Registrándose dos altas voluntarias.

A través del Sistema del Expediente Clínico Electrónico se registra el Censo Diario con el cual se integra la Estadística de Hospitalización, el cual nos reporta para el trimestre abril a junio un porcentaje de ocupación del 64.34% con 4.7 de promedio de días estancia, producto de la migración paulatina y la necesidad de revisión de los procesos del Censo Diario que deben integrar la mejora continua para una gestión óptima. El promedio de días estancia fue de 2.8 en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

servicio de Ginecología y Obstetricia con un índice de rotación en Obstetricia de 19.1 encontrando 19.8 en Ginecología.

Las Terapias Neonatales presentan en el último mes de junio una importante saturación con 105.4 en UCIN, así como 81.0% en UCIREN I, realizando acciones para prevenir infecciones nosocomiales al lograr una tasa del 1.9 y tener un espacio para la hospitalización del hijo cuya madre con Embarazo de Alto Riesgo la cual puede tener exacerbación de su problema crónico por ser portadora de un Embarazo de Alto Riesgo y con ello responder al aumento en la proporción de ingresos que cumplen los criterios de aceptación y ameritar un manejo integral multidisciplinario para dar atención y solución a sus problemas de alta complejidad en lo relativo a su Salud Reproductiva con Equidad de Género y en su momento atender a ésta durante el periodo perinatal, y reducir en lo posible un resultado adverso e integrar el máximo de los esfuerzos y recursos institucionales para lograr las mejores condiciones clínicas posible.

Análisis de brecha de género

Las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres en el periodo perinatal o en la etapa reproductiva, por ello el ingreso cada vez más frecuente de pacientes obstétricas con edades extremas desde aquellas con Embarazos en Adolescentes, así como las que ingresan a la clínica de Infertilidad, y por Edad Materna avanzada – mujer añosa de alto riesgo -, conlleva diferentes riesgos adversos perinatales como lo es el parto pre término donde existe un aumento de la prematuridad extrema y donde es necesaria la implementación de recursos técnicos, humanos y materiales de alto costo para responder a la problemática observada en las usuarias de los servicios hospitalarios del INPer.

Así mismo la morbilidad característica de las pacientes usuarias de los servicios hospitalarios del INPer está relacionada también con embarazo de abortadora habitual, diabetes gestacional, o aquellas que se complican por ser obesas o con sobrepeso, y aquellas con trastornos infecciosos, inmunológicos y alteraciones degenerativas que conllevan problemas metabólicos y sistémicos.

Todo esto determina la necesidad de servicios de salud con una visión integral donde se conjuguen recursos técnicos altamente sofisticados como el ultrasonido estructural de segundo nivel con personal médico y paramédico altamente competente con una actitud profesional de servicio, para responder en la solución de los problemas de salud reproductiva y perinatal de nuestras pacientes en el INPerIER.

Por ello la paciente hospitalizada en el INPer amerita una atención donde se establezca un manejo multidisciplinario para la solución de problemas de salud de Alta complejidad, con procesos de atención a las mujeres respetando la confidencialidad, el trato justo con el consentimiento informado por escrito ante cualquier procedimiento quirúrgico o de intervención diagnóstica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se continúa el esfuerzo por consolidar la obra arquitectónica con el apoyo de la Dirección General de Infraestructura en Salud por lo que la integración de los recursos materiales y financieros se hace necesaria en conjunto buscando apoyos en diferentes dependencias con el apoyo del Patronato del INPer.

Por el momento se continúa la construcción de los diferentes pisos del nuevo edificio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Así mismo, el tener un equipo de salud actualizado en forma contante y pertinente que trabaje con una visión multidisciplinaria permite establecer estrategias con acciones integrales ofertando servicios de calidad y desarrollando esfuerzos al ejercer una toma de decisiones oportuna y consensuada para dar cuenta de su experiencia institucional, la cual trasciende a nivel nacional para tratar de comprender y resolver los problemas de salud reproductiva de las mujeres mexicanas, así como perinatal y neonatal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Calidad en Salud e Innovación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Calidad en Salud e Innovación

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al INPer otorgar servicios de atención médica especializados para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad para prevenir y resolver los problemas de salud reproductiva, y perinatal.

Análisis del avance de resultados

La meta se alcanzó en 113.9% ya que durante el segundo trimestre se otorgaron 1,728 consultas de primera vez a mujeres, 211 atenciones más que las programadas.

Del total de mujeres atendidas por primera vez 53.1% se recibieron en Obstetricia, 37.8 en Ginecología y 9.1% en la Clínica de la Adolescencia, donde se atienden problemas de salud de las dos especialidades anteriores.

Todas las mujeres fueron valoradas en la pre-consulta donde se les aceptó como pacientes por cumplir con los requisitos y criterios para ser atendidas por problemas de alta complejidad.

En relación a las pacientes adultas por problemas obstétricos atendidas se deben destacar los de índole metabólico como Diabetes Mellitus y Gestacional, así como aquellas patologías circunscritas al embarazo como es la Hipertensión Arterial, la Preeclampsia y las entidades concomitantes a su gestación como las patológicas degenerativas, cardiovasculares y de la colágena que como enfermedades crónicas complican el Embarazo y determinan resultados perinatales adversos y que a su vez originan un rezago de inequidad para el desarrollo armónico de ella y su familia, por requerir de tratamientos de alto costo. Por otra parte se atendieron entidades ginecológicas como las relativas a Neoplasias benignas de útero, infertilidad factor endócrino-ovárico, incontinencia urinaria, infertilidad factor tubo-peritoneal y síndrome climatérico.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el caso de la Adolescente con problemas ginecológicos u obstétricos es canalizada a la Clínica de la Adolescencia para recibir una atención integral a sus problemas clínicos pero incidir e impactar en su salud psicológica y mental, para garantizar la seguridad y los mayores beneficios a ella como ser humano y al futuro bebé, empoderando sus capacidades de mujer, por ello se integra en dicha clínica todo un equipo multidisciplinario con la participación de Educadora par la Salud, Psicología Clínica y los Especialistas en Ginecología y Obstetricia.

A este grupo vulnerable se le apoya con despensas y orientación a través del Grupo de "Damas Voluntarias" para fortalecer las acciones del equipo de salud y de tal forma realizar medidas preventivas y correctivas para disminuir los riesgos de resultados perinatales adversos, ya que las más de las veces son mujeres que han abandonado sus estudios y por ello es importante incidir en la disminución del rezago y la inequidad.

Análisis de brecha de género

El resultado del número de mujeres atendidas por primera vez en el periodo por padecimiento ginecológicos u obstétricos fue producto de los esfuerzos e integración del equipo de salud del INPer para proporcionar una atención obstétrica y ginecológica de calidad, existiendo el apoyo de 25 especialidades con el objeto que la paciente usuaria sea atendida con la seguridad y los mayores beneficios posibles, bajo una visión multidisciplinaria con acciones de seguimiento durante su atención ambulatoria y con el compromiso continuo para que exista apego al tratamiento dado el seguimiento continuo de las pacientes, con el objeto de garantizar mejores resultados perinatales en su hijo o hija durante el periodo neonatal en las pacientes obstétricas. Así como permitir en la paciente ginecológica que sus riesgos y su patología logre el control y la solución adecuada para incidir en su calidad de vida como mujeres.

Se realizan esfuerzos para evaluar a las pacientes con problemas de alta complejidad en materia reproductiva, perinatal y neonatal acorde a lo establecido en la Misión y Visión Institucional por lo que el cumplimiento de los criterios de aceptación e ingreso son selectivos, dado la importante demanda de las pacientes obstétricas con Embarazo de Alto riesgo a las cuales les debemos garantizar el espacio para la atención en el momento que se indique la resolución del Embarazo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es necesario hacer énfasis en la importancia de atender a nuestras pacientes brindando un trato cálido con calidad, asegurándonos de la seguridad de la paciente en todo acto del equipo de salud del INPer, con el compromiso de responder a las necesidades de nuestras pacientes tanto obstétricas como ginecológicas, independientemente de su edad a lo largo de su ciclo de vida, por lo que deberemos tomar en cuenta, que al ofertar la atención a toda usuaria deberá establecerse bajo una perspectiva de género, con una actitud propositiva para tratar y dar solución a su problema clínico considerando su contexto económico-social durante el embarazo o en su caso como mujer con algún padecimiento ginecológico cuya condición patológica la limita para obtener una salud plena, para lo cual es fundamental la actualización de todo el equipo de salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el control del SIDA (CENSIDA)

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Indicador: Mujeres en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud

Definición de la población objetivo

Es el número de mujeres con VIH/SIDA, que reciben tratamiento antirretroviral.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La creación de un fideicomiso (FONSIDA A. C.), administrado por una asociación civil integrada por representantes de la sociedad civil, científica y personas con VIH/SIDA, operó de 1997 a 1999 con donativos y transferencias de recursos de la Secretaría de Salud., en 1997 se inició a dar tratamientos a niños menores de 15 años y a partir de 1998 se inició a proporcionar tratamientos antirretrovirales a mujeres embarazadas.

En el 2000 se canceló el proyecto FONSIDA y la Secretaría de Salud asumió la responsabilidad de aumentar gradualmente la cobertura, en congruencia con la estrategia del Plan Nacional de Salud 2001-2006 brindar protección financiera en materia de salud a toda la población. El Programa de VIH/SIDA incluye como uno de sus 5 componentes básicos la Atención Integral de las Personas con VIH/SIDA y como meta para el 2006, lograr el acceso universal al tratamiento antirretroviral; esta meta se alcanzó en el 2003, planteando a partir de entonces el reto de mantenerla.

Con la finalidad de garantizar los recursos necesarios para el financiamiento del acceso universal al tratamiento, desde el año 2004 se dio un cambio en la política de financiamiento: transferir recursos al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Para mantener el acceso universal a tratamiento antirretroviral , el Programa de Acción Específico 2007-2012 En respuesta al VIH/SIDA e ITS se planteó como uno de sus objetivos el mejorar el acceso y la calidad de la atención integral por personal calificado a todas las personas con VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); el cual tiene como estrategia la atención Integral de Calidad a las personas que viven con VIH ; como línea de Acción, prestar servicios de atención integral de calidad a las personas con VIH y como actividades; otorgar la atención integral a las personas con VIH/SIDA (incluye ARV, ITS, enfermedades oportunistas, estudios de laboratorio, apoyo psicológico y consejería, promoción de la adherencia al tratamiento ARV, prevención en personas con VIH para evitar nuevas infecciones y reinfecciones, etc.) Capacitar y promover la certificación de personal de salud en materia de atención clínica de la persona con VIH; actualización de la Guía Nacional de Manejo de la persona en terapia ARV; elaborar la Guía de detección y monitoreo de personas con VIH; y el de difundir y vigilar el cumplimiento de las normas, guías y lineamientos en las áreas de atención del VIH/SIDA

La meta es realizar la detección de VIH al 100% de las embarazadas que se atienden en las instituciones del Sector Salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Hasta el 30 junio del 2012, se otorgaron 11,027 tratamientos antirretrovirales (Tx ARV) a mujeres que lo requerían y que acuden a los servicios de atención de la Secretaría de Salud, lográndose una cobertura del 90.1 %. (La meta era lograr tener un 91.5% con 11,197 tratamientos).

Sin embargo, se estima un porcentaje de cobertura del 100%, en virtud de que la meta programada es una estimación de la necesidad de tratamientos antirretrovirales en el 2012.

Análisis de brecha de género

No existe diferencia en la brecha de género, toda la población tanto de hombres y mujeres detectados con VIH reciben tratamientos antirretrovirales ARV, y atención integral.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

- Ninguna

Obstáculos:

- Ninguna

Indicador: Detecciones de VIH realizada en embarazadas en la Secretaría de Salud

Definición de la población objetivo

Embarazadas que asisten a consulta prenatal en las unidades de atención de la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El VIH se transmite por :1) la vía sexual, por contacto sexual no protegido (pene-ano; pene-vagina; y pene-boca) con una persona con VIH; 2) vía sanguínea, por transfusiones de sangre o sus derivados (plasmas, plaquetas), por trasplante de órganos, y por compartir agujas/jeringas contaminadas; y 3) vía perinatal, una mujer embarazada puede transmitir el virus al bebé en cualquier momento del embarazo, durante el parto, a través del canal vaginal por el contacto del bebé con secreciones vaginales potencialmente infectadas; y por medio de leche materna (lactancia).

Para combatir la transmisión perinatal, el Programa de Acción Específico 2007-2012 En respuesta al VIH/SIDA e ITS se planteó como uno de los objetivos el de fortalecer la coordinación, capacitación, y movilización de los recursos necesarios en los servicios de atención prenatal, para interrumpir la transmisión perinatal del VIH y la sífilis; el cual tiene

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

como estrategias la prevención y control del VIH/SIDA y de la ITS; como línea de Acción promover el desarrollo de una nueva cultura de prevención del VIH y como actividad Incrementar la detección oportuna y el tratamiento eficaz del VIH en mujeres embarazadas en atención prenatal.
La meta es realizar la detección de VIH al 100% de las embarazadas que se atienden en las instituciones del Sector Salud.

Análisis del avance de resultados

En este segundo trimestre se tenía establecido cumplir el 50% de acuerdo a la meta a realizar 527,507 detecciones, finalmente en este trimestre se lograron 508,902 detecciones de VIH en embarazadas, por lo que al dividirlos da un porcentaje de 48.2% alcanzado.
Considerando que la meta establece solo un valor y es una estimación, la diferencia no es amplia sólo de un 1.8%.
No obstante se debe de impulsar la detección de VIH en todas las unidades de Salud.

Análisis de brecha de género

No existe brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:
• Ninguna

Obstáculos:
• Ninguna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Personas que viven con VIH/SIDA y personas expuestas al VIH.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El INER hospitaliza a unas 300 personas con VIH/SIDA cada año, la mayor cantidad comparada con cualquier otro Instituto Nacional de Salud u hospital general del país. La mayoría de los pacientes tienen inmunodeficiencia grave y requieren cuidados intensivos o intermedios. Su mortalidad es alta, 22%.

El CIENI atiende a más de 1350 pacientes en su consulta ambulatoria. La gran mayoría de las personas con VIH recibe su tratamiento antirretroviral del programa federal, a través de CENSIDA. Su seguimiento se realiza clínicamente y mediante estudios de laboratorio rutinarios y especializados. Las personas con VIH requieren también de consulta por diversos médicos especialistas del CIENI. Muchas de ellas participan en investigaciones que se conducen en el CIENI.

Se ha observado un incremento paulatino pero consistente en el número de mujeres con VIH/SIDA en el INER. Por tanto, requieren de otro tipo de consulta especializada (e. g., ginecología y obstetricia, oncología) y análisis especializados.

Análisis del avance de resultados

Se ha cumplido con el propósito para este periodo.

Análisis de brecha de género

La proporción de mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo es similar a los informes oficiales de la SSA. Es importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento paulatino pero consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, en sus parejas o familiares, es mucho mayor. El trabajo del CIENI se enfoca ambas poblaciones. Más aún, es importante reconocer que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

la mayoría de las transmisiones provienen de hombres infectados. Por tanto, las intervenciones de tratamiento y consejería en hombres, tendrá implicaciones importantes en la tasa de incidencia de la infección por VIH en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es necesario que se instale una base de datos eficiente para que la información que se requiera se tenga oportunamente.

El CIENI ha diseñado una base de datos para este fin.

Se ha visualizado la población de mujeres con VIH o riesgo de contagio para emprender campañas de prevención y apego al tratamiento para las mujeres infectadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS

Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección y seguimiento a pacientes con VIH/SIDA, es una actividad permanente que el Instituto ofrece a todas las personas mayores de edad que no cuentan con un servicio de Seguridad Social alternativo. Los procedimientos de diagnóstico, seguimiento y control a los pacientes reclutados, pueden realizarse satisfactoriamente con la infraestructura existente. Pero la limitante es, la capacidad que tiene el Instituto para recibir a nuevos pacientes ya que la enfermedad es por contagio y todavía no existe cura alguna, por lo que siempre está en aumento el número de población infectada.

La mayoría de los pacientes que atiende son de género masculino y en el segundo trimestre del año 2012, correspondieron el 87.54% de las personas que asistieron a recibir servicios, (n=899). De ellos, el 49.93% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control de seguimiento, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 31.13%.

La relevancia del programa institucional es dar atención, información y prevención a la comunidad desprotegida de sexo femenino sana, que se encuentra en alto riesgo de contagio ya que la enfermedad es transmitida en su mayor porcentaje por la pareja.

Análisis del avance de resultados

1.- Durante el segundo trimestre del 2012 se realizaron un total de 841 estudios de carga viral y de ellas 373 fueron en hombres de 30 a 44 años (el 43.35%), seguido por hombres de 45 a 59 años: 228 (27.11 %) y 95 (11.29%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, Siendo estos 3 grupos los más representativos.

2.- También se realizaron 782 estudios de CD4, de los cuales 345 (44.11%) correspondieron a hombres entre 30 a 44 años, 219 (28%) correspondieron a hombres entre 45 a 59 años y 82 (10.48%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, siendo los grupos más representativos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3.- Se realizó un total de 3,326 estudios de cargas virales y 2,876 estudios de CD4 a una población, independientemente de su edad, no tienen registro institucional.

4.- En general seguir brindado atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas.

Determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.

Análisis de brecha de género

La mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa y una reducción acelerada de la mortalidad masculina.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo es la capacidad que tiene el Instituto para recibir y atender a nuevos pacientes de recién diagnóstico, así como no contar con suficiente personal para llevar a cabo este acelerado crecimiento de la población.

Y como oportunidad es incrementar la población de personas atendidas por esta causa y poder dar seguimiento a un nuevo grupo de pacientes niños, que fueron infectados al nacer o durante la niñez, y que ahora empiezan alcanzar la mayoría de edad y pierden el derecho de seguir siendo tratados en hospitales infantiles.

Así como poder generar programas preventivos para la comunidad sana, para auxiliar a contener la enfermedad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" como parte de los Institutos Nacionales de Salud, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad para prevenir y resolver los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron 1,521 estudios de VIH/SIDA logrando superar la meta programa de 1,179 con un 13.9% superior a lo proyectado al haberse realizado 342 pruebas más al encontrar que en tres donadores se realizó la prueba confirmatoria siendo positiva, esto da cuenta de la importancia de realizar acciones de Educación para la Salud para que la población usuaria de los servicios de atención del INPer, reconozca los factores de riesgo que inciden en la génesis del HIV/SIDA y de tal forma garantizar la seguridad de las mujeres que ameritan transfusión o en su defecto las que son sometidas a un acto quirúrgico.

Se realizaron en este segundo trimestre por Inmunología e Infectología Perinatal 826 detecciones, de los cuales en tres casos al realizar la prueba confirmatoria el resultado fue positivo. Se desarrollaron en la consulta externa 540 pruebas rápidas -ORAQUIK- de las cuales no existió evidencia del virus. Así como en Banco de Sangre se realizaron 622 detecciones de HIV/SIDA de los cuales 155 correspondieron a mujeres, sumándose esfuerzos para realizar un trabajo multi e interdisciplinario y donde es necesario optimizar los recursos humanos y financieros, todo con el fin de garantizar la seguridad de la paciente usuaria.

El avance en este segundo trimestre fue superado en 129.01% más en relación a la meta original. El INPer comprometido con la salud reproductiva, perinatal y neonatal contribuye a evaluar integralmente a las mujeres para determinar su riesgo y con ello evitar la transmisión vertical donde hemos estado totalmente exentos de alguna evidencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de contagio, al instituir el tratamiento retroviral a tiempo. Todas estas acciones conllevan la utilización de recursos financieros y materiales de alta complejidad, y conjuntan personal en educación continua permanente.

El logro en la meta alcanzada resulta de las acciones por sensibilizar a pacientes y familiares a través de las pláticas de Promoción a la Salud del Embarazo, Parto y Puerperio, realizadas en los pisos de hospitalización, desarrollando en las pacientes la motivación y el reconocimiento de factores de riesgo como: antecedentes de más de dos parejas sexuales con promiscuidad sexual, antecedentes transfusionales, cirugías que ameritaron transfusión, riesgo laboral en su caso, y eventos que posibilitan la transmisión, en los cuales es necesaria la detección oportuna para instituir el tratamiento retroviral como profiláctico.

La realización de las pruebas de detección y confirmatorias conllevan la necesidad de solicitar a la paciente y/o su familiar, a través de la firma del Consentimiento Informado por Escrito, sin menoscabo de sus derechos sexuales y reproductivos, comprometiéndose el personal del INPer a guardar la confidencialidad del caso, respeto a su autonomía y voluntad, sin coacción alguna.

Análisis de brecha de género

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes realiza acciones enfocadas para prevenir y fortalecer la salud de las mujeres; así mismo, los servicios de salud reproductiva extienden sus acciones de prevención a las parejas de nuestros pacientes ante la sospecha de riesgo que existen en los varones con la posibilidad de la transmisión del virus hacia las mujeres por su mayor susceptibilidad.

Los servicios de salud del Instituto se comprometen a ofertar una atención ambulatoria para lograr el diagnóstico clínico, apoyado en los estudios de laboratorio y gabinete pertinentes, con la garantía de ofertar seguridad y los mayores beneficios posibles a través de una detección oportuna que coadyuven en la resolución de los problemas de alta complejidad en materia de la Salud Reproductiva, Perinatal y Neonatal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se continúan los esfuerzos por promover en todas las mujeres usuarias de los servicios del INPer acciones preventivas haciéndose énfasis en los grupos vulnerables como las Adolescentes Embarazadas con la realización de cursos – talleres para extender la Educación para la Salud, tanto a nivel hospitalario como extramuros a solicitud de los servicios de Salud Pública del Distrito Federal que se han interesado en participar con Promotores de la Salud en nuestros cursos y de tal forma trascender en la población mexicana a través de la “Resonancia y Motivación” con la replicación de los cursos – taller desarrollados en el INPer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Igualdad de género

Definición de la población objetivo

El Programa de Igualdad de Género en salud es un programa transversal para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones, programas y servicios de salud, por lo que no tiene una población blanco definida en términos de personas directamente beneficiadas con las acciones como ocurre con los programas verticales de salud. La población que impactará directamente este programa es personal de salud y autoridades de los Servicios Estatales de Salud en las 32 entidades federativas en donde se formarán capacitadores/as en género y salud e interculturalidad en el marco de los derechos humanos, así como personal de salud operativo de todas las entidades federativas, de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, y autoridades institucionales de nivel federal, estatal y jurisdiccional de las 32 entidades federativas.

El programa dirige sus acciones hacia las autoridades del Sistema Nacional de Salud, relacionadas con los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, a los responsables de la formación y capacitación de personal de salud, la calidad de la atención a la salud, las campañas de promoción educativa en salud, así como al personal de salud y directivos de hospitales. Busca fortalecer las condiciones del Sistema Nacional de Salud, para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres, a través de la capacitación al personal de salud, así como de la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios de salud, y en las campañas en materia de promoción y prevención.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La incorporación de la perspectiva de género en la política pública es muy reciente en nuestro país, por lo que se requiere continuar acciones de sensibilización y capacitación a los profesionales que desarrollan sus actividades tanto en el nivel directivo como en el operativo de las instituciones de salud sobre lo que es la perspectiva de género y cómo aplicarla en las actividades concretas de la promoción, la prevención y el control de enfermedades y prestación de servicios de salud. Cabe destacar que durante la formación profesional del personal de salud no reciben capacitación sobre estos temas. Sin embargo, actualmente es fundamental capacitarles y brindarles herramientas para que en su desempeño laboral en la atención a la salud observen y cumplan los mandatos del marco legal mexicano actual que mandata la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la no discriminación por ningún motivo incluyendo el sexo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De abril a junio se confirmó el recurso presupuestal autorizado para la realización de 6 cursos para formar 150 capacitadores/as en 6 entidades federativas que son: Sonora, Jalisco, Tamaulipas, Baja California, Coahuila, Distrito Federal, así como 2 visitas de seguimiento de metas y compromisos de capacitación tanto en Jalisco y Tamaulipas; y también para la realización del proyecto de Actualización y Seguimiento a Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género 2003-2011. Sin embargo, cabe destacar que debido a las políticas de austeridad de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, sólo será posible realizar 2 de los 3 cursos programados en el segundo semestre de este año, así como 1 de las 2 visitas de seguimiento a metas de capacitación, programadas.

En este segundo trimestre se terminaron y entregaron los documentos administrativos y técnicos para cada curso. Se iniciaron los cursos en mayo, realizándose 1 en Sonora, otro en Jalisco y el otro en Tamaulipas. Con estos 3 cursos se formaron 91 capacitadores, de los cuales 57 fueron mujeres y 34 fueron hombres.

Aunado a lo anterior, se finalizaron y se entregaron los documentos administrativos para la realización del proyecto de Actualización y Seguimiento a Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género 2003-2012 en convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública. En cuanto al indicador "Porcentaje de avance del proyecto de Actualización y Seguimiento a Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género 2003-2011, en los comentarios emitidos por el INMUJERES al Reporte del 1er trimestre 2012, se menciona que para este 2º reporte se ajuste la meta, que fue expresada inicialmente en términos absolutos. En ese sentido es que la ajustamos para definir que la meta será el 100% del proyecto desarrollado.

También se realizaron las gestiones y documentos técnicos y administrativos correspondientes a los cursos de primavera y verano de Género y Salud que se realizarán en Julio y Agosto con el INSP, para actualizar a personal de salud de las 32 entidades federativas, así como aquellos de los cursos de Perspectiva de género en salud para mandos medios de la Secretaría de Salud que se realizará en septiembre próximo, y los dos talleres dirigidos al personal operativo del CNEGSR sobre temas de Género y salud, para mujeres y para hombres. Estos últimos corresponden a compromisos del CNEGSR ante el Programa de Cultura Institucional de la APF. En este segundo trimestre se trabajó la documentación probatoria para la visita de seguimiento al cumplimiento por parte del CNEGSR de los criterios de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, realizada el 28 y 29 de junio. Se tiene previsto que en la primera quincena del mes de julio se recibirán los resultados de la auditoría realizada.

Finalmente cabe recordar que el área a cargo del Programa de Igualdad de Género en Salud también realiza tareas relacionadas al seguimiento de entrega de los Reportes Trimestrales del Anexo 10 de todos los Programas del CNEGSR; así como el desarrollo y seguimiento del Plan de Acción del CNEGSR para el Programa de Cultura Institucional, como ha sido la elaboración del diagnóstico con base en los resultados del 2º Cuestionario de Cultura Institucional, y la elaboración y seguimiento de los compromisos del CNEGSR para este Programa, así como el acompañamiento a los compromisos de las oficinas centrales de la SSA.

Así también se esta área atendió y dio seguimiento a los compromisos ante el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como Unidad de género de la SSA.

Finalmente, se participó como representación del CNEGSR ante el Grupo Intergubernamental de Diversidad Sexual coordinado por el Consejo Nacional contra la Discriminación, dando asesoría técnica para la guía de la acción pública contra la homofobia, que se publicó en el marco del Día Internacional contra la Homofobia el pasado 17 de mayo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Programa de Acción Específica de Igualdad de género en salud es un transversal y no se dirige al público en general, sino a prestadores y autoridades de las instituciones públicas de servicios de salud. De ahí que no atienda directamente las brechas de género en salud, aunque sí resulta indispensable para el trabajo que buscan disminuir y eliminar esas brechas e inequidades de género en la salud de mujeres y de hombres. Para lograr la equidad y la igualdad de género en salud es indispensable que en lo futuro se logre la capacitación y sensibilización en género del total del personal directivo y operativo de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Para este año el gobierno federal se planteó la meta de formar 150 capacitadores/as estatales distribuidos en los 6 estados antes mencionados; las y los capacitadores formados deberán contribuir a la capacitación del 100% de los directivos de unidades de salud y al 30% del personal operativo de enfermería, medicina y trabajo social, de las mismas, en el plazo que dura la presente administración federal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En 2011 uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las metas del programa de acción de Igualdad de género en salud 2008-2012 fue la falta de recursos financieros para realizar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos planteados. Para 2012, se cuenta con los recursos suficientes para los 6 cursos de formación de capacitadores/as, aunque como ya se describió, debido a las políticas de austeridad de la SPPS, no se realizarán eventos en el segundo semestre de 2012, lo que afectará la realización de los 3 cursos programados para ese periodo.

Por otro lado, es importante señalar que para este año se cuenta con la programación de un curso de primavera, a realizarse en julio y un curso de verano de Género y Salud, a realizarse en agosto. Hasta los últimos días de junio, ya se contaba con la lista de al menos 53 profesionales de salud de las entidades federativas confirmadas para asistir.

Planificación Familiar: Personal capacitado

Definición de la población objetivo

Personal responsable estatal y jurisdiccional del programa y los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, en los estados. Este tiene el propósito de mejorar la competencia técnica del personal de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El personal gerencial de salud que está como responsable de dirigir y coordinar los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes carece de los elementos gerenciales y metodológicos del programa de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se capacitaron a los responsables de programa de nueve estados en un Taller Regional de Capacitación para la Conformación de Redes Sociales Juveniles en Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente y en el Taller de Actualización en Salud Sexual para Adolescentes. Estrategia: Fuerza de Tarea

Análisis de brecha de género

(No se presentó información)

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es necesaria la replicación de los conocimientos adquiridos en los talleres ya que las personas que acuden a las capacitaciones son siempre los responsables estatales de programa, situación que es ventajosa ya que los talleres hasta ahora impartidos tienen una secuencia lógica, pero no está garantizada la difusión de conocimiento al resto de los trabajadores del estado.

Planificación Familiar: Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos, menores de 20 años responsabilidad de la Secretaría de salud

Definición de la población objetivo

Mujeres menores de 20 años, con vida sexual activa, responsabilidad de la secretaría de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 97% de la población adolescente se encuentra conocedora de alguno de los métodos anticonceptivos; sin embargo solo el 38.5% utiliza algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

Análisis del avance de resultados

Para este segundo trimestre del 2012 se logró el 98.54% de lo programado, existe un desfase que se tiene en los registros reportados por la DEGIS a través de los cubos dinámicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Para el análisis de este indicador solo se usa la información disponible en el Subsistema de Información en Salud (SIS), la cual reporta solo a las mujeres usuarias de métodos anticonceptivos, sin tomar en cuenta datos reales de los hombres que hacen uso de métodos anticonceptivos, ya que esta información no es registrada en las unidades de salud, por lo que se está infiriendo que los hombres hacen uso de los preservativos que solicitan las mujeres que acuden al servicio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema de información utilizado para obtener estos datos, tiene numerosos pasos antes de ser capturado en la base de datos del SIS, por lo que al realizar los cortes trimestrales, se está dejando fuera información que no pudo ser capturada a tiempo. Perdiéndose la oportunidad de cumplir las metas de las acciones programadas. Además de corroborar los procesos empleados en la prestación del servicio, así como el adecuado uso de los recursos otorgados por el ramo 12.

Atención integral de la mujer, salud materna, perinatal y reproductiva – Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes.

Definición de la población objetivo

Mujeres en edad fértil unidas que desean regular su fertilidad, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los objetivos del programa de Planificación Familiar son: Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión. Promover y difundir a la población los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción mediante acciones de promoción de la salud, dirigidas a lograr el ejercicio de una sexualidad responsable y protegida, en un marco de respeto a los derechos de las personas y con perspectiva de género.

Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas

Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.

En las últimas tres décadas, la difusión de los métodos anticonceptivos se ha visto acompañada de un amplia aceptación de los mismos. El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba alguno de ellos se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 es de 72.5%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. Para la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006 y a 45.8% en el segundo trimestre del 2012*.

Análisis del avance de resultados

Durante segundo trimestre del 2012, se realizó un curso de formación de consejeras y consejeros en APEO en el estado de Durango con 35 participantes y dos talleres de manejo de la herramienta para toma de decisiones en planificación familiar en los estados de Guerrero y Nayarit, con 42 y 37 prestadores de servicios respectivamente. En el Distrito Federal se impartió un curso de actualización en consejería para 74 prestadores de servicios de los hospitales que atienden eventos obstétricos. Se efectuó un seguimiento de la estrategia al hospital de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

Se efectuaron dos Talleres Regionales de capacitación en planificación familiar para fortalecer el primer nivel de atención, se contó con 162 asistentes de 22 entidades federativas. Asimismo se participó en dos capacitaciones en el manejo del Tarjetero Electrónico para el Control de Usuarías y Usuarios de Métodos Anticonceptivos con 31 participantes.

Dentro de la estrategia Fuerza de Tarea se visitaron seis hospitales de los estados de Hidalgo, Puebla y México, monitoreando el componente de logística de insumos anticonceptivos y sistemas de información. En forma conjunta con el área de atención materna y perinatal se realizó la supervisión integral para disminuir la mortalidad materna a los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit y Oaxaca.

Durante este periodo se llevaron a cabo 2 Talleres sobre Sistema Logístico de Métodos Anticonceptivos, uno con sede en la Paz, BC Sur, con una asistencia de 25 participantes y otro con sede en Metepec, Estado de México, con una asistencia aproximada de 70 asistentes.

Análisis de brecha de género

(No presentó información)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

*Información estimada al mes de junio del 2012. La información del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA es estimada ya que la base de datos en cubos de información de la DGIS no cuenta con información completa para el segundo trimestre del 2012. Este dato no es acumulable.

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud. La violencia familiar y/o de género es un problema de salud pública por su magnitud y su trascendencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia.

Análisis del avance de resultados

Seguimiento a la operación de los servicios especializados de atención a la violencia.

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con las 32 entidades federativas se establecieron las metas ajustadas, indicadores y la adecuación presupuestal derivada del nuevo etiquetado dado a conocer por la H. Cámara de Diputados en marzo del presente año; el cual fue reasignado para la operación de los Servicios Especializados en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral del primer acuerdo modificatorio del Convenio para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Así mismo, se realizó el ejercicio de evaluación de resultados alcanzados por los 32 programas estatales durante el año 2011, con base en los indicadores de resultados registrados en la plataforma de SIAFFASPE correspondientes a: Cobertura de Detección, Cobertura de Atención, Grupos de reflexión formados por la intervención de reeducación de víctimas y agresores de pareja y Cursos Taller de sensibilización de la NOM 046 realizados. Detectando que los Programas Estatales de: Chiapas, Estado de México, Puebla, Tabasco, Hidalgo, Colima, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Coahuila, no cumplieron con las metas programadas al 100%.
- Se definieron los mecanismos e instrumentos de monitoreo y seguimiento del programa de acción y de los 32 programas estatales; además se realizó el informe de avances del Programa de Violencia durante el periodo 2007 – 2011; así como el informe de evaluación de desempeño para la rendición de cuentas 2011 y los avances al primer trimestre de 2012, todo lo anterior con base en los indicadores y metas programadas.
- Se dio seguimiento a las 5 normas institucionales correspondientes al Órgano Interno de Control del CNEGySR; además de integrar y actualizar el PAT 2012, análisis FODA y Administración de Riesgo de la Dirección de Violencia Intrafamiliar para el trimestre correspondiente.
- Se realizó el monitoreo y registro de información mensual derivada de la operación de los 32 programas estatales.
- Se realizó el ejercicio de comprobación de gastos de operación 2011 de casi el 50% de entidades federativas: Distrito Federal, Tabasco, Hidalgo, Nayarit, Sonora, Tlaxcala, Oaxaca, Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí, Baja California Sur, Querétaro, Colima y Michoacán.

Con el desarrollo de las actividades programadas se agilizaron los procesos de registro de información derivada de la operación de los servicios especializados de atención a la violencia, programación presupuestal vía AFASPE de los 32 programas estatales, procesamiento y análisis de información mediante indicadores y metas alcanzadas; así como la evaluación del programa de trabajo del Órgano Interno del CNEGySR. Por lo que se cumplieron en tiempo y forma la entrega del 100% de productos correspondientes a las asesorías contratadas (24 productos).

Número de Centros de Atención Externa apoyados por el programa de fortalecimiento:

- Se integraron 33 Proyectos de Centros de Atención Externa a los Convenios de Concertación de Acciones correspondientes y se coordinaron acciones para su firma con las respectivas Organizaciones de la Sociedad Civil que operan dichos centros.
- Se realizaron gestiones para la transferencia del 50% de recursos comprometidos para la operacionalización de los 33 proyectos de CAER, equivalentes a \$25,098,776 pesos.
- Se realizaron tres visitas de supervisión a CAER ubicados en las entidades de Guanajuato, Puebla y el Distrito Federal.
- Se dio seguimiento al registro de información derivada de la operación de los 33 CAER en los plazos establecidos en los Convenios de Concertación de Acciones.

Todas estas acciones permitieron brindar la atención de primera vez en los 33 Centros de Atención Externa durante el primer semestre a un total de 4,701 mujeres, 2,037 niñas y 1,721 niños en situación de violencia extrema reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De acuerdo a la meta comprometida para alcanzar 33 Centros de Atención Externa apoyados, al cierre del periodo evaluado se cumplió al 100%.

Evento realizado con la participación de las 32 Responsables del Programa de Violencia Estatales.

- Durante los 23 al 27 de abril se llevo a cabo la “Tercera Reunión Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2012”, con la participación de 31 responsables estatales del programa de violencia (excepto la responsable estatal del estado de Sonora); donde se discutieron y analizaron las siguientes temáticas:
 - Rendición de cuentas 2011 y avances 2012
 - Análisis de resultados de los indicadores AFASPE 2011-2012 para cada entidad federativa
 - Informe de rendición de cuentas 2011-2012
 - Estrategia Caminando a la Excelencia
 - Seguimiento del ejercicio presupuestal 2008-2011 para vincularlo con metas indicadores y presupuesto 2012.
 - Perspectivas y retos 2012 para el programa de violencia
 - Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores.
 - Estrategia de Capacitación de la NOM 046.
 - Refugios para mujeres que viven violencia extrema.
 - Seguimiento de las estrategias, líneas de acción y actividades generales vinculadas a indicadores y metas del PAE 2007-2012.
 - Protocolos y Lineamientos de atención Psicológica.

Con la realización de esta tercera reunión se logro propiciar un espacio de intercambio y reflexión entorno a los alcances de las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para la prevención y atención de la violencia familiar y de género para su operación en el ejercicio 2012, así como la reorientación de las estrategias para el fortalecimiento de acciones en salud pública en los estados “AFASPE 2012”. Por lo que se cumple al 100% la meta programada.

Número de visitas de Supervisión realizadas a los programas estatales

- Se supervisó la operación del Programa en los Servicios Estatales de Salud de Oaxaca, Tlaxcala y Jalisco.
- Se verificó mediante reuniones de trabajo con las y los psicólogos de los Servicios Especializados de las entidades federativas de Oaxaca y Tlaxcala.

Con las acciones realizadas se cumplió al 100% la meta de supervisiones a servicios de salud y al mismo tiempo se refuerza la aplicación de la NOM 046 lo que se vera reflejado en la detección temprana y atención oportuna de las mujeres que viven en situación de violencia familiar y/o de género.

Número de Refugios apoyados por el programa de fortalecimiento.

- Se integraron 44 Proyectos de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia Extrema a los Convenios de Concertación de Acciones correspondientes, de los cuales 34 fueron suscritos con Organizaciones de la Sociedad Civil y 10 fueron Convenios de Colaboración acordados con Instituciones Públicas.
- Se realizaron gestiones para la transferencia del 50% de recursos comprometidos para la operacionalización de los 44 proyectos de Refugio, equivalentes a \$49,948,996.50 pesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se realizaron tres visitas de supervisión a Refugios ubicados en las entidades de Guanajuato, Puebla y el Distrito Federal.
- Se dio seguimiento al registro de información derivada de la operación de los 44 refugios en los plazos establecidos en los Convenios de Concertación de Acciones.
- Se dio inicio al diseño de un proyecto para la "Medición del Impacto Derivado de la Atención en Refugios a Usuaris, sus Hijos e Hijas que Viven en Situación de Violencia Extrema". Se concluyó el Proyecto, los Términos de Referencia y el Marco Conceptual.

Todas estas acciones coadyuvaron durante el primer semestre al ingreso a Refugios de un total de 826 mujeres en violencia extrema que equivalen al 46% de la meta programada para este ejercicio 2012 (1,800 mujeres que ingresan a refugios). Así mismo ingresaron a los refugios un total de 771 hijas y 786 hijos de mujeres en situación de violencia extrema, reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática.

Con los 44 refugios apoyados, a esta fecha se ha cubierto el 100% de la meta comprometida

Número de grupos formados de reeducación de víctimas y agresores.

- Se notificó mediante un oficio el presupuesto definitivo asignado por la H. Cámara de Diputados para este ejercicio 2012, a los 19 Programas Estatales de Prevención y Atención de la Violencia, para la implementación de la intervención de Reeducación de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, con un desglose de partida presupuestal a ejercer y la meta comprometida de 32 grupos a realizar para este año por cada entidad federativa (16 de hombres generadores de y 16 de mujeres víctimas de violencia).
- Se asesoró a las 19 responsables estatales y coordinadoras de los respectivos grupos de reflexión para definir las estrategias y líneas de acción que permitan la implementación de esta intervención para el año en curso.
- Se diseñó y difundió el formato de registro de control de asistencias para el monitoreo y seguimiento de los grupos de reflexión, con su respectivo instructivo de llenado para el adecuado registro de los grupos formados.
- Se realizaron 2 vistas de supervisión y acompañamiento al personal que coordina y opera la intervención en los programas estatales de Tlaxcala y de Zacatecas.

Capacitación de la NOM 046 SSA2 2005

- Se elaboraron y difundieron los lineamientos para la Estrategia de Sensibilización y Capacitación de la NOM 046 SSA2 2005 con la particularidad para este ejercicio 2012 haciendo énfasis en la violencia sexual y la incorporación del tema relacionado con salud materna y perinatal.
- Se acordó con los 32 Programas Estatales alcanzar una meta nacional para la realización de 215 cursos.
- Se modificó el formato y el procedimiento para el registro de los cursos realizados; así mismo, se hizo del conocimiento de los 32 programas estatales.

Con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 19 programas estatales se logró al segundo trimestre la apertura de 363 grupos, (que equivale al 60% de la meta comprometida de 608 a nivel nacional) de estos grupos 196 son de mujeres y 167 de hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa que reciben atención especializada.

El avance de las actividades en el período son:

- Se están revisando para validación los Programas Anuales de Trabajo 2012 de las 32 entidades federativas con base en lo establecido en los AFASPES, para el cumplimiento de las metas correspondientes, mismos que serán enviados con la autorización del nivel federal durante el 3er. trimestre para su ejecución.
- Se dio seguimiento al proceso de impresión de la Guía de Atención a Personas Violadas, para su distribución durante el 3er. Trimestre del año.
- En coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Gobernación se inició la entrega a las Instituciones del Gobierno Federal de las 4 historietas de la campaña "Corazón Azul" con el tema de Trata de Personas, para su posterior distribución a la población objetivo durante el 3er. Trimestre del año.
- Se impartió el taller de sensibilización a mandos medios y personal directivo de unidades de salud del estado de Colima sobre el tema "Género y Violencia Familiar como un problema de Salud Pública".
- Se realizó la actualización del Directorio Nacional de Servicios Especializados de Atención a la Violencias de la Secretaría de Salud, para su difusión electrónica mediante el sitio WEB del CNEGySR.

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA's con respecto de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas; ya que de las 49,178 mujeres programadas para atención especializada en el segundo trimestre solo se han reportado 27,579 (56%) lo anterior debido fundamentalmente a que los Servicios de Salud de Baja California, Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro no han reportado en mayo, y se esta en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha limite el día 20 de julio para la entrega de informes del mes de junio, de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo trimestral se pueda alcanzar la meta comprometida con la información completa.

Análisis de brecha de género

El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud.
- Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's.
- Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente.
- Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar y de Género como un problema de salud pública.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

- Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas.
- Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo.
- Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general
- Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas.
- Incorporación de nuevas estrategias: Reeducción a Víctimas y Agresores que conforman el modelo integrado.
- Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Con la finalidad de difundir información sobre la violencia contra las mujeres y adolescentes (población vulnerable por género y edad), fomentar su detección, prevención y erradicación en especial en pacientes con trastornos psiquiátricos y en la población general, la Clínica de Género y Sexualidad -área coordinada por el Dr. Jesús Alfredo Whaley Sánchez, y en la cual la Dra. Beatriz Martínez Romero desempeñará sus labores - y siendo la Dra. Lourdes García Fonseca responsable del Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2012, junto con la Dra. Beatriz Cerda De la O, se ha planteado la realización de las siguientes acciones estratégicas:

1. Organización e impartición de dos cursos psicoeducativos dirigidos a pacientes y a población abierta: Violencia escolar o Bullying.

Los objetivos de estos cursos, son psicoeducar a la población participante acerca de la Violencia Escolar o Bullying considerada un problema grave de salud pública en nuestro país. La psicoeducación acerca del fenómeno, sus posibles causas (multifactoriales), los tipos de violencia escolar, las consecuencias en la salud mental y física de los principales participantes en la dinámica (víctima, agresor y testigos), acompañada de las estrategias básicas de identificación y prevención, lo cual permite a las/los participantes, contribuir en la mejora de sus relaciones interpersonales, disminuir la cultura del silencio al visualizar el problema y sus consecuencias y difundir la información en el lugar habitual donde desempeñan cotidianamente sus actividades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la realización de estas actividades se busca contribuir a la educación de la población respecto a la perspectiva de género, que incluye la resolución no violenta de conflictos, la educación sobre derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la necesidad de atención especializada en caso de que la situación de violencia escolar así lo requiera.

El conocimiento sobre la Violencia Escolar o Bullying y de sus efectos dañinos en los miembros de la comunidad educativa (alumnos/as, profesores/as, padres, madres, personal subalterno), en la población abierta (sociedad) y en los pacientes, permitirá a las y los participantes detectar los factores de riesgo y la influencia de la familia y la sociedad en la extensión de este problema, así como la necesidad inminente de recibir atención especializada, en especial cuando se trata de víctimas o agresores/as de situaciones Violencia Escolar o Bullying.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre:

1. Organización e impartición de uno de dos cursos psicoeducativos para pacientes adolescentes y adultos mujeres y varones y/o población abierta con un cupo máximo de 30 pacientes por curso.
2. Difusión del curso a través de la Videoconferencia: Violencia escolar: Bullying, transmitida a diversas instancias públicas el 23 de mayo de 2012, con el apoyo de la Dirección de Enseñanza de este instituto.

El resto de las actividades serán concluidas en el siguiente trimestre.

- Metas del trimestre:

1. Logística e impartición de uno de dos cursos psicoeducativos para población abierta, profesores de educación básica, pacientes adolescentes y adultos mujeres y varones y/o población abierta con un cupo limitado a 32 personas.

- Medio de verificación:

- Curso psicoeducativo: "Violencia Escolar: Bullying" (Primer curso).
 1. Registro de las/os asistentes al curso psicoeducativo: "Violencia Escolar: Bullying" y firmas de asistencia.
 2. Firmas de entrega de constancias a las/los participantes que cubran al menos con el 80% de asistencia (hasta el último día del curso).
 3. Material de apoyo del curso –fotocopias de la información del curso-
 4. Ponencias impartidas.

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- **Primer curso psicoeducativo: "Violencia Escolar: Bullying", 18, 19 y 20 de Junio de 2012.**

Actividades realizadas.

- a) Se realizaron carteles de difusión del curso, se obtuvo el espacio físico para impartir las ponencias y se invitó a tres profesores externos, con experiencia clínica en niños y adolescentes (Dr. Guillermo Atilano Gutiérrez, (Psiquiatra) Dr. Humberto Corona Hernández, (Psiquiatra y Psiquiatra de niñas/os y adolescentes) Dra. Berenice Rangel Barrera a quienes se les pidió exponer sobre las consecuencias en la salud mental de las víctimas y agresores de la violencia escolar y el tratamiento de la misma. También se invitó a la Dra. Nancy Barrera Carmona (Pediatria y Neuropediatria) y se le pidió exponer el tema La "Salud Física de las víctimas de violencia escolar". Se realizó la logística del curso y una revisión sistemática de la bibliografía para la realización de las ponencias a presentar durante el curso, obteniendo una lista pre-registro de 32 personas interesadas en asistir. Hubo más audiencia pero debido a que el espacio físico disponible para la impartición del curso es limitado a 30 a 35 personas, razón por la cual se les ofreció el pre- registro para el curso que se efectuará en el mes de septiembre de 2012. También se solicitó apoyo a la Secretaría de Educación del D.F. con la finalidad de que nos informen sobre la forma de denuncia de la violencia escolar la cual acudirá el último día del curso lo que permitirá a las/los asistentes realizar los procedimientos necesarios para solicitar apoyo para la atención de los casos de violencia escolar que así lo ameriten.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- b) Este curso fue programado para realizarse del 18 al 20 de junio de 2012, en un horario de las 8 a las 14:40 hrs. Se realizó la logística del evento en tiempo y forma.
- c) Se invitó a asistir al curso a pacientes mujeres y hombres del INPRF y población abierta.
- d) Se imparte el curso en las fechas y los horarios programados.
- e) Se brindó información sobre el curso (copias fotostáticas de las ponencias impartidas)
- f) Se entregará constancia de asistencia únicamente a las y los asistentes que cubrieron el 80% de la misma y sólo se incluyeron dichos datos para el total de la población capacitada (alrededor de 30-35 personas).
- g) La mayor parte de las/os asistentes registrados hasta el momento actual correspondió a profesionales de la salud mental (psicólogos/as y terapeutas), así como profesores/as de educación básica. Se inscribieron al curso 5 personas de población abierta y una paciente de la institución. El curso impartido permitirá que los/as asistentes compartieran diferentes puntos de vista y experiencias personales respecto al tema.
- h) Se observó la participación de personal de diversas instituciones gubernamentales de salud y educativas, como ADIVAC, UNAM, UAM, Colegios particulares, SEP, INNCSMZ (Instituto Nacional de Nutrición), ENAH (Escuela Nacional de Antropología e Historia), Universidad Panamericana, Universidad Iberoamericana, Universidad de las Américas, Colegio "Agustín García Conde", DIF-DF (Desarrollo Integral de la Familia), Secretaría de Salud, Michoacán, Instituto Godwin, Hospital Psiquiátrico "José Sayago", Clínica Horizonte y Colegio Hispano Americano.
- i) El curso permitirá la comunicación, la transmisión y la recepción de experiencias personales relacionadas con la Violencia Escolar: Bullying. Durante el curso se organizaron talleres que fomentan el aprendizaje a través de la transmisión de videos psicoeducativos y su discusión. En el último día del curso se realizaron dos talleres, uno de modelaje donde los participantes actuaran la dinámica de la violencia escolar, para que las/los asistentes identifiquen y empaticen con las situaciones de bullying.
- j) Se realizaron las constancias de asistencia, que serán entregadas solo a las/los asistentes que cubran el 80% de asistencia.
- k) No sólo se aprendió nueva información, sino que además se difundieron los conocimientos adquiridos de manera eficaz y sencilla, enseñando estrategias breves de prevención que pueden implementarse desde los diferentes ámbitos de interacción de las y los asistentes, logrando la participación entusiasta de todas las personas concurrentes.
- l) La información proporcionada en las ponencias se ejemplificará con experiencias propias proporcionadas por los ambientes del grupo, logrando con ello que el aprendizaje sea significativo así como con la experiencia clínica de las coordinadoras y las profesoras/es invitadas/os.

Análisis de brecha de género

Al analizar la brecha de género se encontró que se registraron más mujeres que hombres al curso psicoeducativo de Violencia escolar: Bullying.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se presentaron obstáculos durante la realización de las actividades estratégicas del trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Cáncer Post-mastectomía

Definición de la población objetivo

Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desde el año 2007 el seguro popular incluyó en gastos catastróficos el de cáncer de mama para su atención y tratamiento con cirugía, quimioterapia, tratamiento endócrino y radioterapia; no así algunas acciones post-mastectomía. Esto significa que no se cubren los gastos correspondientes a fisioterapia, tratamiento y prevención de linfedema, algunos insumos para la reconstrucción como prótesis externas e internas; algunos procedimientos especiales en control de metástasis para mejorar la calidad de vida de las pacientes.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica así como acciones de integración a su nueva forma de vida.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres en México. Cada 2 horas una mujer mexicana muere por esta causa. En 2010 a nivel nacional, se calcula que ocurrieron 5,233 defunciones por cáncer de mama, cifra 5% mayor a la presentada en 2006, mayor incluso a la de cáncer cervicouterino. La mortalidad causada por esta enfermedad ha presentado un comportamiento ascendente.

En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez más personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.

Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo optimización de esfuerzos y recursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el mes de marzo fue comunicado al Instituto Nacional de Cancerología ampliación por \$20.0 millones de pesos adicionales a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 para el programa **P017 Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, acción estratégica Cáncer –Post-mastectomía**. Cabe mencionar que en el mes de mayo fue comunicada la autorización de la ampliación líquida por los recursos asignados.

Los resultados alcanzados durante el período enero-junio se presentan a continuación por cada uno de los indicadores seleccionados, así como los comentarios pertinentes a las recomendaciones y sugerencias emitidas por el grupo de INMUJERES.

Mujeres reconstruidas/Número de mujeres elegibles mastectomizadas con Seguro Popular

Meta Anual: 100 por ciento Meta al primer trimestre: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: Revisar el avance alcanzado de 29 reconstrucciones mamarias, ya que la suma de lo reportado da un total de 27 reconstrucciones. Verificar la información reportada con respecto a la definición de la meta anual y el avance al primer trimestre (80% vs 29 reconstrucciones).

De la conciliación realizada se determinaron 27 reconstrucciones mamarias no programadas, realizadas en el período de enero a abril, ya que la programación se calendarizó a partir del mes de mayo considerando la asignación de los recursos por parte de la H. Cámara de Diputados.

En el periodo mayo-junio se realizaron 19 reconstrucciones mamarias, cifra similar a lo programado, las cuales incluyen los diferentes tipos de procedimiento de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.

A partir del mes de junio el departamento de Tumores Mamarios implementó y entrenó a algunos de sus cirujanos para la realización de procedimientos de Oncoplastia, lo cual permitirá a aquellas pacientes seleccionadas conservar la mama y tener mejores resultados cosméticos incluyendo la simetrización de la mama contralateral. Mediante este procedimiento las pacientes que se realizan una mastectomía parcial, podrán tener acceso a los beneficios que les ofrece este nuevo procedimiento.

Tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular para mejorar la calidad de vida de pacientes elegibles de cáncer de mama/Pacientes beneficiadas

Meta Anual: 100 por ciento Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: No se presentó información adicional. En la información cualitativa informar en que consisten los insumos y tratamientos más frecuentes.

Si bien es cierto que el programa de seguro popular incluyó en cáncer de mama para su atención en cuanto a la cirugía, los tratamientos de quimioterapia y radioterapia, no están consideradas en su totalidad las acciones reconstructivas de post-mastectomía.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA-2011, para la prevención diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario, señala entre sus objetivos (10.4.1) que la rehabilitación de la paciente debe incluir según sea el caso: fisioterapia, uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, la reconstrucción de la mama y el tratamiento de linfedema, a pesar de ello el seguro popular no cubre en su totalidad estos gastos.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impida o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico por equipo multidisciplinario, que incluye reconstrucción mamaria, rehabilitación física y terapia psicológica.

Se proporcionara a aquellas mujeres elegibles diversos insumos médicos y medicamentos no cubiertos por el Seguro Popular como son las prótesis y expansores necesarias para realizar las reconstrucciones mamarias; los kit de vendas de compresión para la realización de las rehabilitaciones para las pacientes con Linfedema; las mangas de compresión para el tratamiento y prevención de Linfedema; medicamentos como Goserelina, Fulvestran y Lapatinib, los cuales no son proporcionados en este momento por el seguro popular; diversos medicamentos para proporcionar los Cuidados Paliativos a las pacientes que lo requieran; así como procedimientos a través de radioterapia intraoperatoria.

El número de pacientes beneficiadas se reportara en el siguiente semestre de acuerdo al resultado de pacientes elegibles.

Fisioterapeutas capacitados desagregados por institución de procedencia

Meta Anual: 20 Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: No se presentó información adicional. En la información cualitativa señalar cual es la importancia del curso, así como cuales serán o han sido los criterios para elegir a los participantes del curso e instituciones de procedencia.

Actualmente cerca del 65 por ciento de las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama en México se presentan en un escenario de cáncer localmente avanzado. El tipo de terapia locorregional que deben recibir consiste en una disección ganglionar y radioterapia, lo cual incrementa de un 60 a 70 por ciento la posibilidad de padecer de Linfedema, de hombro congelado y otro tipo de complicaciones inherentes al tratamiento, las cuales se pueden presentar de manera temprana y tardía.

El tiempo de aparición del linfedema es variable, pudiendo ser de semanas, meses o años, sin embargo el 75% de los mismos lo hacen el primer año tras la cirugía. Las pacientes con cáncer de mama tratadas con disección (extirpación) ganglionar axilar poseen un riesgo de desarrollar linfedema de hasta un 10%. Si además de la cirugía, reciben radioterapia en la axila el riesgo se incrementa hasta el 20-25 por ciento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En la actualidad son pocas las instituciones públicas que cuentan con fisioterapeutas calificados para ofrecer a las mujeres con cáncer de mama post-mastectomía, la rehabilitación física que requieren para tratar las posibles complicaciones que se derivan del tratamiento. De ahí la importancia de realizar este curso.

El linfedema post-mastectomía constituye actualmente una de las secuelas más graves y que más afecta la calidad de vida relacionada con la salud de las mujeres intervenidas de cáncer de mama. De hecho, se ha descrito como la complicación más angustiosa de la cirugía de la mama a largo plazo. El linfedema es causa de discapacidad y tiene consecuencias sobre diversos aspectos de la calidad de vida relacionada con la salud de la paciente, incluyendo el bienestar psicológico, la imagen corporal, el dolor, la energía y la movilidad física.

El curso esta programado a realizarse en el mes de septiembre de acuerdo a la demanda que se pueda generar, la difusión y organización será a cargo de la Dirección de Docencia del Instituto. Se invitara a participar a instituciones públicas y privadas de toda la República Mexicana, en especial a aquellas que estén integradas a la Red de Centros Estatales de Oncología e instituciones que realicen este tipo de cirugía y den atención a pacientes con diagnóstico de Cáncer de Mama.

Número de encuestas de calidad aplicadas/Número de pacientes atendidas

Meta Anual: 30 Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: No se presentó información adicional. En cuanto a las encuestas de calidad, se sugiere señalar en el informe cualitativo cuáles son las preguntas de la encuesta, o bien adjuntarla.

Sabemos que en México se diagnostican alrededor de 20 mil casos nuevos de cáncer y se estima que la supervivencia en los últimos años ha aumentado entre un 7 y 11 por ciento, lo que representa al grupo de mujeres sobrevivientes, con enfermedad oncológica más grande. Este hecho ha incrementado el interés por definir cuáles son las consecuencias de los tratamientos a largo plazo, como es la adaptación de las pacientes a la vida cotidiana y como califican su calidad de vida.

Uno de los proyectos seleccionados es el protocolo de Investigación sobre calidad de vida en mujeres post-mastectomizadas, en el cual durante el protocolo además de utilizar los instrumentos QLQ-30 y BR-23 de la European Organisation for Research and Treatment of Cancer (EORTC), validados internacionalmente y en su versión en español para México, la cual fue validada por un grupo de pacientes de nuestro instituto.

Se reportaran algunas variables sociodemográficas y datos clínicos que puedan intervenir en la calidad de vida. Con estos instrumentos queremos identificar los aspectos específicos sobre calidad de vida que se ven afectados en las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama en diferentes momentos durante su tratamiento.

La encuesta se aplicara en los meses de octubre a noviembre, se espera que los resultados alcanzados sirvan de base para aumentar la cultura sobre el impacto que tiene la Calidad de Vida en las pacientes con cáncer de mama.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se adjuntan archivos con las encuestas QL-30 y BR-23 de EORTC.

Mujeres atendidas desagregadas por entidad federativa

Meta anual: 480 Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: Realizar la conciliación de lo reportado con respecto a lo capturado como meta y avance al primer trimestre (0 vs 178 mujeres atendidas)

De la conciliación realizada se determinaron 137 mujeres atendidas (de nuevo ingreso) no programadas en el servicio de tumores mamarios durante el período de enero a abril, ya que la programación se calendarizó a partir del mes de mayo considerando la asignación de los recursos por parte de la H. Cámara de Diputados.

En el periodo mayo-junio se atendieron a 93 pacientes, las cuales han sido operadas ya que sus condiciones médicas las hacía elegibles para cirugía como parte del tratamiento de cáncer de mama, considerando el tamaño y condiciones del tumor.

Número de mujeres navegadas con diagnóstico de CaMa./ Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación de pacientes

Meta Anual: 77 Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: Realizar una conciliación de lo reportado con respecto a lo capturado como meta y avance al primer trimestre (0 vs 299 mujeres atendidas). Se requiere mayor información a fin de brindar un mejor contexto del avance reportado.

De la conciliación realizada se determinaron 380 mujeres atendidas por el grupo de navegación de pacientes las cuales no están programadas en el período de enero a abril, ya que la programación se calendarizó a partir del mes de mayo considerando la asignación de los recursos por parte de la H. Cámara de Diputados.

En el periodo mayo-junio se dio atención a 316 mujeres en el Centro de Navegación de Pacientes de las cuales 214 corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.

El Programa de Navegación de Pacientes en el servicio de tumores mamarios fue creado a partir de que se detectó que las pacientes, aun cuando cuentan con Seguro Popular (mayor apoyo económico para su tratamiento), se enfrentan a situaciones que van más allá de la parte médica. Gracias al Programa ahora cuentan con las herramientas necesarias que les facilitan el proceso que tienen que llevar desde el diagnóstico hasta el tratamiento y el control de su enfermedad. Un alto porcentaje de nuestra labor se lleva a cabo con las pacientes de primera vez, quienes están recién diagnosticadas y que sufren un impacto emocional y necesitan orientación, información y apoyo, sobretodo en esta etapa del diagnóstico de cáncer. Entre las actividades que se realizan con las pacientes de tumores mamarios están las siguientes:

- a) Presentación del Programa de Navegación de Pacientes (función, objetivos y alcances).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- b) Acompañamiento a Trabajo Social de banco de tumores en donde firman la carta de consentimiento informado.
- c) Indicaciones para realizar pagos y citas para los estudios clínicos que se hayan enviado, esto incluye el acompañamiento a cada uno de los servicios (laboratorio, Rayos X, medicina nuclear, etc.).
- d) Orientación y canalización para resolver las necesidades no médicas de las pacientes como alojamiento, información, equipo médico, medicamentos, prótesis de mama, entre otras.
- e) Aclaración de dudas respecto a los trámites y documentación necesaria para la obtención del Seguro Popular, en aquellos casos que proceda.
- f) Servir como puente de comunicación entre las pacientes y el equipo de enfermería para resolver dudas y/o programación de citas.
- g) Hacerles saber los recursos con que cuentan desde el momento en que se convierten en pacientes del Instituto (INFOCÁNCER, Navegación de Pacientes, Grupo Reto, Servicio de Psico-oncología, CAAI, Voluntarias del INCan, etc.) para crear un ambiente cálido y brindarle la tranquilidad y seguridad que requiere.
- h) En el caso de las pacientes que se programan para cirugía, se les acompaña para que nuevamente lean la carta de consentimiento, se aclaran dudas y/o se deriva nuevamente al consultorio para hablar con su médico y se explican los requisitos que hay que cubrir, (únicamente reforzando la información que proporciona Trabajo Social).

Otra constante han sido los casos en los que se ha detectado que la paciente necesita una intervención psicológica a causa de manejo de malas noticias, e intervención en crisis. En el caso de que la paciente requiera un seguimiento más profundo, es remitida al área de Psico-oncología para agendar su cita.

Las pacientes, al estar informadas gracias al Programa de Navegación, tienen mayor adherencia a su tratamiento, más confianza y mayor tranquilidad para enfocarse en lo más importante para ellas, su salud.

Número de mujeres post-mastectomizadas/Número de mujeres atendidas en el Centro de Apoyo para la atención Integral (CAAI)

Meta Anual: 48.6 por ciento Meta al primer trimestre 2012: 0 Avance al primer trimestre 2012: 0

Recomendación: En los próximos trimestres agregar información adicional sobre las actividades del CAAI. Verificar la congruencia de lo reportado con respecto a lo capturado como meta y avance al primer trimestre (0 vs 633 pacientes con diagnóstico de cáncer de mama).

De la conciliación realizada se determinaron 926 mujeres post-mastectomizadas atendidas no programadas en el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI), durante el período de enero a abril, ya que la programación se calendarizó a partir del mes de mayo considerando la asignación de los recursos por parte de la H. Cámara de Diputados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el periodo mayo-junio se dio atención a 832 mujeres post-mastectomizadas en el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) de un total de 1,046 mujeres atendidas. Cifras superiores a lo programado, debido a la mayor difusión que se realizó a los eventos que se imparten en el CAAI.

Estas pacientes post-mastectomizadas han participado en distintas actividades como: Yoga, Tai-Chi, Qi Gong, Meditación, relajación y visualización guiada, Terapias de apoyo psicológico, Talleres de terapia ocupacional, Pláticas informativas sobre diversos temas, Taller de nutrición y elaboración de alimentos, Arteterapia, Danzaterapia, Musicoterapia, entre otras.

Esta población de mujeres post-mastectomizadas, ha podido beneficiarse de las actividades del CAAI, el cual tomando en cuenta las distintas dimensiones que constituyen al ser humano, complementa el tratamiento y atención médica, y extiende el apoyo a sus familiares. De esta forma las pacientes y sus familiares adquieren las herramientas necesarias para favorecer una sana adaptación al proceso de enfermedad, y con ello lograr optimizar la calidad de vida.

Análisis de brecha de género

El 99% de las pacientes tratadas son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades de ofrecer por primera vez una atención integral a las pacientes post-Mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles los tratamientos personalizados en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; contacto con algunos médicos de referencia y apoyo a otras instituciones en el manejo de pacientes a distancia así como implementación y fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida; contribuir en la formación de especialistas en linfedema para otras instituciones de salud.

Obstáculo la asignación de recursos a partir del mes de mayo y la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestarias para ajustar el calendario de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada uno de los proyectos.

Cáncer de Ovario

Definición de la población objetivo

Pacientes con cáncer de ovario de tipo epitelial y germinal de todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera línea o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y quimioterapia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Pacientes con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial, cuya edad se encuentra en el rango de 40 a 60 años, que es una edad económicamente activa, muchas de ellas contribuyen o sostienen directamente a la familia, por lo regular con hijos adolescentes.

75% de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III, IV. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presenta en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa solo el 10% del total, el cuadro clínico suele confundirse con embarazo y es una entidad altamente curable.

En el caso del cáncer de ovario epitelial cuando el diagnóstico se logra en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que en el caso de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no sea interrumpida. Así mismo con una adecuada coordinación entre la cirugía y la quimioterapia proporcionada.

En el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial en recaída, su rescate es mejor cuando esta se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída posterior a 12 meses.

Análisis del avance de resultados

Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora. La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es eficientar el servicio.

Este programa de apoyo a pacientes con cáncer de ovario permite contar con un análisis muy detallado de características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el resultado terapéutico cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta en la curación y mejor control de la enfermedad.

Se lleva un registro de datos de las pacientes que pueden ser beneficiadas.

En este año 2012 hemos contemplado una total de 260 pacientes.

Análisis de brecha de género

No aplica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

La parte administrativa para el control de las pacientes ha llevado mucho tiempo, ya que hasta ahora ha sido preponderantemente manual.

Oportunidades:

Sección de administración del programa para la parte clínica y administrativa. Incluye reportes en tiempo real de los parámetros relevantes para el equipo de atención médica (número de pacientes incorporados, aspectos psicográficos de las pacientes, número de casos de cáncer epitelial vs cáncer germinal, esquemas de tratamiento empleados, etc.).

Modulo epidemiológico: Aplicación que permitirá levantar el registro epidemiológico para conocer el estatus del cáncer de ovario en nuestra población. Este registro está diseñado para identificar algunas de las condiciones que contribuyen al cáncer de ovario en nuestro país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Mujeres de 25 a 64 años de edad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prevención y control del cáncer cérvico uterino son programas específicos que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ofrece a todas las mujeres que en él se atienden, independientemente del problema de salud que presenten. La pertinencia de dichos programas radica en el hecho de que la mayor parte de la población beneficiada por la institución está constituida por mujeres, muchas de las cuales representan casos de alto riesgo para las neoplasias referidas. El objetivo es que la demanda de los servicios de prevención, detección y control de los cánceres cérvico-uterino pueda ser satisfecha a nivel institucional.

Como se señala en el anexo 1, durante el segundo trimestre de 2012 el Instituto brindó atención a un total de 29,767 pacientes, de los cuales 20,445 fueron mujeres (68.68%). Este grupo constituye la población objetivo para la detección de cáncer mamario por mastografía. El grupo de mujeres con edad comprendida entre los 25 a 64 años, que constituye la población objetivo para la detección de cáncer cérvico uterino, estuvo integrado por 13,667 mujeres. No se conoce la dimensión exacta de la demanda de detecciones por lo que las metas de trabajo se han fijado de acuerdo con la demanda observada en los últimos años. Las coberturas mencionadas en este informe corresponden a la proporción de mujeres de la población objetivo, que durante el periodo señalado fueron sometidas al estudio de detección correspondiente.

(Los datos acumulados al primer semestre son los siguientes: 38,365 pacientes atendidos, de los cuales el total de mujeres fue de 26,217 (68.34%), y de 17,680 en el grupo de 25 a 64 años).

En la actualidad se dispone de la infraestructura necesaria para llevar a cabo la detección del cáncer del cérvix, así como de sus lesiones precursoras. También se cuenta con las facilidades para tratar las lesiones precursoras y preinvasoras del cáncer del cérvix, pero persisten algunas limitaciones para atender algunos casos de cáncer invasor. Se espera que esta última situación se resuelva cuando se concluya la construcción de la unidad de radio-oncología y se amplíen las actividades que serán financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Detecciones de cáncer cérvico-uterino.
Meta anual: 7,200 citologías cervicales.
Meta al segundo trimestre 2012: 3,600 (50%)
Avance acumulado al segundo trimestre 2012: 3,774 (52.42%)

Durante el segundo trimestre de 2012 se realizaron 1,863 citologías cervicales (103.5% de la meta del periodo), de las cuales 1,542 correspondieron a la población objetivo. En este grupo la cobertura en el trimestre se estimó en 11.28%. El resto de las citologías se realizaron en mujeres <25 años y ≥65 años: 58 y 263, respectivamente. Se detectaron 12 nuevos casos positivos, 11 en la población objetivo y 1 en el grupo mayor a 65 años.

Los datos acumulados al primer semestre de 2012 son: 3,774 citologías cervicales (52.42% de la meta anual), con 3,157 detecciones en la población objetivo, lo cual representa una cobertura de 17.86%. Al fin de primer semestre se han identificado 18 casos, dos de ellos en el grupo de mayor edad. Se han efectuado 160 detecciones del virus del papiloma humano (VPH).

Análisis de brecha de género

(No presentó información)

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos para la expansión de los programas incluidos en el Anexo 10 continúan siendo la falta de recursos humanos que puedan asignarse prioritariamente a los programas, así como la limitación de los recursos financieros.

La única oportunidad que se ha tenido para resolver el problema de falta de recursos humanos ha sido que el Instituto dedicó recursos propios para renovar la contratación temporal del médico especialista que está a cargo de la conducción de los programas. Esta solución, útil a corto plazo, no ofrece certeza para dar adecuada continuidad a los programas, estableciendo metas y compromisos a mediano o largo plazo. Es prioritario contar con una posición permanente para dicho profesionista.

Es importante mencionar que el Instituto recibió mediante oficio No. DGPOP/06/000897 de fecha 8 de marzo del presente año, el presupuesto autorizado en el anexo 10 con la finalidad de reforzar el proceso de seguimiento a los programas y acciones estratégicas para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Sin embargo dicho presupuesto fue integrado como recursos etiquetados dentro de los recursos fiscales asignados para el gasto de operación. Bajo estas condiciones el Instituto se ve imposibilitado para aplicar en su totalidad los recursos del anexo 10 a la expansión del trabajo previo en la materia o para iniciar nuevos proyectos, ya que se le dará prioridad al gasto de operación del Instituto. Esta decisión obedece a la necesidad de evitar desabastos en atención médica y/o deterioro de los proyectos de Investigación vigentes.

Oportunidades
No se vislumbran otras fuentes de apoyo para el año en curso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada en forma ambulatoria, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de alta complejidad en mujeres con patologías relacionadas con riesgos en su salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre correspondiente de abril a junio se obtuvo una meta del 76.62% determinado por obtener **26,236 consultas externas otorgadas a mujeres** de las 34,240 Consultas Totales (Sumatoria de la Consulta Externa Total de 29, 186 + Consulta de Urgencias con 5,054 atenciones)

Cabe señalar que en el Primer trimestre la Consulta Total Otorgada fue de 35,289 (Sumatoria de la consulta Externa Total con 30,332 atenciones + Consulta de Urgencias donde se obtuvieron 4,957 atenciones) en tanto en este primer periodo fueron **27,119 consultas externas otorgadas a mujeres**.

Al comparar el primer trimestre con el segundo, la proporción de atenciones fue mayor en el segundo trimestre en las Consultas de Urgencias con 97 consultas, en tanto el primer trimestre superó al segundo en relación a las Consultas Externas con un total 1,146 por lo que el déficit para este segundo trimestre fue de 3.8%.

El grado de cumplimiento entre la meta original de 76.62% vs. 78.7 meta alcanzada fue de 97.4%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La proporcionalidad en la consulta de Urgencias fue: 3,333 (65.9%) obstétricas; 915 (18.1%) ginecológicas, 4 (0.08%) pediátricas con 802 valoraciones (15.87%).

En el segundo trimestre correspondiente de abril a junio el grado de cumplimiento permitió un **avance del 97.2%** en relación a la **proporción de consultas externas en mujeres** resultar una meta de 26,236 consultas vs. la meta programada de 26,997 relativa a la primera variable.

En relación a la segunda variable relativa a las consultas totales otorgadas se obtuvo 34,240 discretamente inferior a las 34,314 de la meta programada con 74 atenciones, existiendo en relación a la segunda variable del indicador un grado de cumplimiento de 99.8% que se encuentra dentro del rango de aceptación, dado el trabajo conjunto producto de los esfuerzos por brindar una atención integral a toda paciente que requiere los servicios ambulatorios del INPer cumpliendo los exigentes requisitos de aceptación para su ingreso al Instituto para ser estudiada por su patología reproductiva y perinatal de alta complejidad, considerando la difícil situación de tener pacientes de riesgo y a la vez encontrar la terapia intensiva neonatal saturada como en el caso del último mes de junio con 105.4% de ocupación hospitalaria por lo que no podemos arriesgar a la paciente sin tener la certeza de posibilitar su atención en caso de que amerita ella o su hijo una terapia intensiva por ello se insiste en la consulta de valoración de aceptar pacientes sin seguridad social con problemas de alta complejidad.

El método de cálculo considerado se estableció en base a que en el numerador solo están las consultas externas en mujeres (se sustraen las correspondientes a la Coordinación de Andrología y las mitad correspondiente a Seguimiento Pediátrico).

En la Consulta Externa destacaremos en primer lugar las 5,056 consultas en seguimiento pediátrico dada la importancia de la vigilancia estrecha a los pacientes prematuros, con retardo en el crecimiento intrauterina y cuya evolución en las terapias neonatales pone en riesgo su crecimiento y desarrollo, atendándose a 2,529 mujeres para evitar el rezago y la inequidad, ya que su condición de salud como paciente susceptible a infecciones con patologías respiratorias y/o metabólicas le condicionarán riesgos para un crecimiento y desarrollo armónico.

En un segundo lugar encontramos las 4,916 consultas obstétricas donde destacan entre los principales motivos de consulta: la edad materna extrema, el embarazo en abortadora habitual y diabetes mellitus gestacional o preexistente, así como problemas de índole crónico que la mujer padece previo a su embarazo, las más de las veces sin control adecuado, aumentando el riesgo de resultados perinatales adversos.

En tercer lugar se ubican las 4,879 consultas ginecológicas en donde debemos destacar 2,488 atenciones de la consulta externa, 1,717 en climaterio y 694 en urología ginecológica cuyos principales motivos de atención están relacionados con entidades clínicas como: neoplasias benignas de útero, atenciones por problemas de la peri y postmenopausia, infertilidad multifactorial entre los principales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Siguiéndole las acciones de prevención y manejo médico – quirúrgico por la Evaluación Integral realizada en Medicina materno Fetal con 1,953 atenciones donde hemos de destacar la realización de igual número de estudios tococardiográficos y de ultrasonido estructural de segundo nivel para diagnosticar la posibilidad de riesgos que se sumen a un resultado perinatal adverso.

En este periodo de análisis se tuvieron 2,381 casos en la Preconsulta (Consulta de Valoración), así como 1,658 consultas en Oncología y 1,253 en Psicología, con lo cual se logra brindar atención de calidad con la confianza de establecer un diagnóstico de certeza y de tal forma brindar la seguridad y los mayores beneficios posibles a nuestras pacientes.

Otros servicios fueron las consultas Diagnóstico Prenatal, siendo necesaria la valoración de mujeres por procesos infecciosos y Medicina Interna, considerando que se da una atención bajo una perspectiva multidisciplinaria por encontramos en las embarazadas patología que complica la evolución de su embarazo y donde es menester proporcionar atención oportuna bajo un tratamiento eficaz que aminore los riesgos para la madre y el producto.

Análisis de brecha de género

Todas las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres con servicios de salud reproductiva, perinatal y neonatal para proporcionar el control y manejo adecuado a los problemas de alta complejidad, la atención en Andrología se extiende a varones, en más de las veces para la atención integral de la pareja cuando el caso lo amerita, canalizados a través de Clínica de Infertilidad donde se debe detectar si existe factor masculino como parte del origen de problemas de infertilidad.

Así mismo, también se brinda atención y seguimiento a los hijos e hijas de mujeres que cursan con patología perinatal o congénita, la cual se realiza en el Servicio de Seguimiento Pediátrico donde son estudiados y valorados para determinar un diagnóstico oportuno y su canalización adecuada.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se encuentran remodelando áreas de consulta externa como el Seguimiento Pediátrico y la Clínica de Adolescencia para posibilitar la Atención Integral Perinatal y de todas aquellas usuarias con problemas reproductivos una vez que cumplan con los criterios de aceptación del INPer, y brindar un manejo oportuno y eficaz con la Seguridad de ser atendida en el momento oportuno y evitar la aparición de complicaciones y/o riesgos perinatales adversos.

Se están analizando la estrategia de solicitud por INTERNET como parte de la mejora de la gestión estudiando los alcances y beneficios de esta acción para solicitar la valoración y el posible ingreso como paciente del INPer, así como solicitar su cambio de día en caso que le fuera imposible acudir a su cita.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Definición de la población objetivo

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable es una estrategia de largo plazo, dirigida a las personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social a través del cual se considera lograr un desarrollo integral e incluyente. Para estos efectos participan dos de sus subprogramas: Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo. Su población objetivo específica es:

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como población objetivo en su Línea de Acción "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" a la población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, otorgando apoyos en especie, económico temporales y para atención especializada. La cobertura es en el ámbito nacional para apoyos en especie; cuando las y los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F. Con respecto a los apoyos económicos temporales y para atención especializada, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Según el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, el círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Si bien las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura del 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el II Censo de Población y Vivienda 2005.

El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el II Censo de Población y Vivienda 2005, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100,000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México 2000, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional.

La falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. Según cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de hogares que padece condiciones de pobreza muestra una disminución significativa a nivel nacional. Sin embargo, para los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con un descenso de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales para los hogares dirigidos por hombres.

El fenómeno de la pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

En las zonas rurales, la historia es distinta. Entre los hogares con jefatura femenina la disminución de la pobreza ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un progreso similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Las mujeres empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, y para los hombres este porcentaje asciende a 6.5%.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo-familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional).

Basados en el anterior diagnóstico, los dos Subprogramas señalan las líneas más generales por atender de acuerdo a los temas que trabajan cada uno:

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia fomenta el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, para realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de integrarlos a su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo brinda alternativas de solución a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, que el presente subprograma proporciona diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y que sean sujetos de asistencia social; mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada", a fin de atender su problemática emergente relacionada con aspectos de salud, económico y sociales contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Recientemente se llevó a cabo la radicación del recurso a algunos SEDIF, por lo tanto esta en vía la ejecución de los proyectos.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo. El total de apoyos en especie otorgados fue de 107, beneficiando a 107 personas, estos apoyos se otorgan por única vez.

El número de apoyos proporcionados en Apoyos Económicos Temporales fue de 584, lo que benefició en promedio a 97 personas. Cabe mencionar que un beneficiario recibe el apoyo por una temporalidad de 3, 6, 9, y 12 meses y en algunos casos hasta 15 meses, de acuerdo a su problemática, la cual es valorada por personal de trabajo social.

Con respecto a los Apoyos para Atención Especializada, se proporcionaron un total de 2,813 lo que permitió beneficiar a 469 personas en promedio; es importante señalar que los beneficiarios de este apoyo se encuentran en instituciones con las cuales el Sistema Nacional DIF tiene establecido convenios de concertación, realizando una aportación mensual por cada uno de los beneficiarios derivados, siendo su tiempo de permanencia indefinida en aquellos casos en que exista abandono o rechazo total y en otros casos la población permanece en el momento en que el trabajador social determina que la familia superó la situación de crisis que generó el ingreso del beneficiario, de acuerdo a las valoraciones socioeconómicas que realiza periódicamente.
Por lo que al mes de marzo de 2012, se beneficiaron a 1,739 mujeres y 1,765 hombres, un total de 3,504 personas. Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, han permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar problemas emergentes, principalmente enfocados a situaciones de salud. Los apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada, ha permitido beneficiar de manera indirecta a 9,648 personas integrantes de las familias de los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, impulsa y consolida a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, con la finalidad de llevar a cabo acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, preponderantemente de las niñas y las adolescentes de las distintas Entidades Federativas del país, al ser sectores de la sociedad con mayor índice de vulnerabilidad, siendo referente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el cual se destaca un mayor número de niñas respecto de niños, que se encuentran albergadas.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo pretende garantizar el acceso a diversos servicios a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. De esta forma, se contribuye a mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "económicos temporales, en especie o para atención especializada".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, recientemente se llevó a cabo la radicación del recurso a algunos SEDIF, por lo tanto esta en vía la ejecución de los proyectos.
2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción, las cuales buscan, por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Definición de la población objetivo

La población a la que está dirigido este programa, es la de las madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- El impacto de las crisis económicas ha generado condiciones de pobreza en grupos vulnerables de la sociedad. Como consecuencia de ello, las mujeres han desarrollado un papel más activo en el mercado laboral para contribuir al ingreso familiar.
- Sin embargo, la disyuntiva entre trabajar o cuidar a sus hijos ha sido la principal problemática para conseguir o conservar un empleo, aunado a que no existían alternativas de cuidado infantil adecuadas y accesibles por la siguientes razones:
 - Insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil.
 - La mayoría de las mujeres ocupadas no tenían acceso a los servicios de la seguridad social.
 - La oferta privada excluye a la población con menor capacidad de pago (cobros elevados).
- El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables para su desarrollo.
- Bajo esta perspectiva, el gobierno federal implementó el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Análisis del avance de resultados

- Al cierre de junio de 2012 se tienen registradas 9,568 Estancias Infantiles a nivel nacional, en las cuales se atienden a 284,024 niñas y niños, beneficiando a 267,119 hogares. Cabe señalar que a la fecha se han atendido a poco más de un millón 55 mil niños.
- Cobertura en 1,289 municipios a nivel nacional.
- En las Estancias Infantiles se atienden a 3,848 niños con discapacidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Desde que inició el programa se han beneficiado a 930,481 hogares.

Acciones SNDIF

Capacitación:

- Se realizó la revisión y entrega de 300 portafolios de los procesos de evaluación del EC0024 "Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil" a la Entidad de Certificación y Evaluación del SNDIF, los cuales presentaban alguna irregularidad que subsanar.
- Durante el primer semestre de 2012 se llevaron a cabo 398 acciones de capacitación complementaria con el Taller Crecer Juntos a personal responsable y 741 al personal asistente de las Estancias Infantiles.
- Se realizaron 50 acciones de capacitación básica e inicial para nuevas Responsables y cambios de Responsables en temas de cuidado y atención infantil.
- Se concluyó la elaboración de los anexos técnicos y documentos inherentes al proceso de Licitación Pública para la contratación del servicio del Seminario del Modelo de Atención Integral del Programa Estancias Infantiles.
- Se realizaron 10 Talleres de Manejo de Emociones para el personal del SNDIF durante el segundo trimestre, proporcionados por la Fundación Carlos Slim.

Seguimiento:

- Al cierre del primer semestre de 2012 se realizaron 20,266,206 visitas de supervisión a las Estancias Infantiles afiliadas a la Red, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las Estancias Infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos.
- Como parte del seguimiento a la operación del Programa en las entidades, al cierre de junio el personal de oficinas centrales llevó a cabo operativos de monitoreo a ocho Subdirecciones. A través de visitas a las Estancias Infantiles, se valoró el desempeño de los equipos de trabajo, ubicando aspectos susceptibles de mejora para eficientar el proceso de supervisión y capacitación; las entidades visitadas fueron: Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Nuevo León, Durango, Distrito Federal, México y Tamaulipas.
- Al cierre de junio, se aplicó la "Encuesta de satisfacción a beneficiarios" a poco más de 16,044 madres, padres o tutores inscritos en el Programa, con el objetivo de conocer su opinión con respecto de los servicios ofrecidos en las Estancias Infantiles.

Otras acciones:

- Se brindó atención, seguimiento y canalización de peticiones ciudadanas, quejas y comentarios derivados de la operación del Programa de Estancias Infantiles a nivel nacional, siendo un total de 183 quejas.
- Se ha proporcionado asesoría a las Entidades Federativas en diferentes temas: (constante).
 - Maltrato Infantil.
 - Quejas.
 - Laboral.
 - Supervisión.
 - Reglas de Operación.
 - Respuestas al OIC requerida a los Estados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.
- El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.
- Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para el cierre del semestre enero - junio, se llevó a cabo la Licitación Pública para la contratación del seminario del Modelo de Atención Integral, a pesar de que se declaró desierta en dos ocasiones, ya se cuenta con un proveedor que imparte la capacitación, por lo que durante el segundo semestre se capacitará a todas las responsables.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Reducción de la Mortalidad Materna

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: U007

Nombre del Pp: Reducción de la Mortalidad Materna

Definición de la población objetivo

Todas las acciones programadas en el Programa de Acción están encaminadas a mejorar las condiciones de salud materna entre las mujeres en edad fértil y embarazadas que no cuentan con seguridad social formal, haciendo énfasis en la población que habita los 125 municipios con el menor Índice de Desarrollo Humano en el país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el Centro Nacional se llevan a cabo acciones de normatividad y rectoría y las entidades federativas son las encargadas de realizar las actividades de acuerdo a la normatividad vigente. El avance en general de las acciones programadas es satisfactorio en este primer semestre del año, toda vez que se libero hasta finales de mayo el presupuesto, así como la contratación de asesorías para la capacitación en emergencias obstétricas.

Análisis del avance de resultados

Se realizó la 31° Reunión Ordinaria del Subcomité de Evaluación y Seguimiento del Programa Arranque Parejo en la Vida, con la asistencia de los representantes de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, además de los programas que convergen en la atención materna y perinatal; el grupo de Fuerza de Tarea visito a ocho estados (Chiapas, Hidalgo, México, Jalisco, Puebla, Jalisco, Guerrero y Oaxaca) donde se visitaron hospitales además de Jurisdicciones Sanitarias de algunos de ellos; Se llevó a cabo a principios de mayo un Taller para Garantizar el Abasto de Medicamentos Esenciales con la participación de las 32 entidades federativas con representantes de los Servicios de Atención Hospitalaria o Segundo Nivel de Atención, Departamento de Salud Reproductiva estatal, además de personal administrativo, donde se analizó las necesidades de los 10 medicamentos esenciales para la atención de las emergencias obstétricas, no solo a nivel estatal, si no su distribución en las unidades hospitalarias, además de la captura de esas necesidades por las diferentes fuentes de financiamiento en el AFASPE. Posteriormente se realizó una captura extraordinaria de algunas las necesidades de medicamentos a las entidades federativas en la página del SIAFFASPE, para este mismo año presupuestal 2012; Se han realizado 15 talleres de sensibilización a personal de salud de los estados de México, Puebla, Hidalgo y Chiapas, con la participación de 386 asistentes; Se realizaron sesiones educativas sobre el plan de seguridad para la gente en general en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Chiapas, dirigido en especial a las mujeres embarazadas y familiares para planear las acciones para la atención de su parto o en caso de presentar alguna emergencia obstétrica; se llevo a cabo visita de asesoría y apoyo técnico al Proyecto beneficiado por el Fondo de Comunidades Saludables del Municipio de Metepec, Edo. de México; Visita de supervisión al proyecto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Madrinas Comunitarias en municipios de la Jurisdicción Sanitaria 04 Montaña en el estado de Guerrero; Se asistió a la segunda reunión estatal sobre el proyecto: Acciones integrales para la atención de la salud en el municipio de Chilón, Chiapas, en Tuxtla Gtz. Chis.; Visita de supervisión y seguimiento a la Transferencia de Recursos por AFASPE 2011 para la contratación de monitoras y monitores así como la operación del Proyecto de Madrinas Comunitarias, al estado de Querétaro; Se realizó el curso de Actualización de Evaluadores Externos del Hospital Amigo del Niño y de la Niña; Evaluación externa de los Hospitales: Hospital General de Toluca "Dr. Nicolás San Juan" del Edo. De México, Hospital de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, Oaxaca y el Hospital General Tacuba, del ISSSTE; Se realizó supervisión del proyecto uso de surfactante y CPAP en el estado de Veracruz.

Análisis de brecha de género

(No presentó información)

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este año se cambió la estrategia para tratar de contribuir a disminuir la mortalidad materna, con la conformación del Grupo de Fuerza de Tarea constituida por personal del CNEGRS (DGASMP y DGSR), COFEPRIS, DGPLADES, CNTS, DGCES, DGE, en ocho entidades federativas con el mayor número de defunciones (Distrito Federal, México, Hidalgo, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Jalisco y Veracruz).

El flujo del presupuesto aún es muy lento hacia las entidades federativas, además no se han aprobado la contratación de las asesorías necesarias.

La Razón de Mortalidad Materna el periodo de información es anual y en forma preliminar, porque las cifras definitivas se oficializan hasta seis meses posteriores al cierre del año calendario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención contra la Obesidad

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la Obesidad

Definición de la población objetivo

1. Familiares de pacientes hospitalizados
2. Pacientes Hospitalizados en el INPRF
3. Profesionales de Salud que atienden a población de Salud Mental y adicciones

Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros.

El incremento de la prevalencia de la obesidad es un fenómeno mundial que se observa con la mayor expresión en México. La obesidad es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer, que son las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como en México. La obesidad se convirtió en una epidemia global que afecta a toda la población a nivel mundial.

Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre.

1. Sesiones de Psicoeducativos a familiares de pacientes hospitalizados.
2. Capacitación a profesionales de Salud para sensibilización a la importancia de las mediciones antropométricas.

- Metas del trimestre:

Sesiones psicoeducativas	
Anuales	7
Evaluación Nutricional Pacientes Hospitalizados	
Anuales	300
Profesionales de Salud sesión informativa	30

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Psicoeducativo a familiares de pacientes hospitalizados
- Capacitación a personal de profesionales de salud que atienden a población de Salud mental y adicciones

- Medio de verificación:

Anexo 1 con información cuantitativa

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

La población con la que se interactúa es principalmente femenino 237 (72.7%) contra 89 hombres (27.3%). Se dieron 326 pláticas sobre obesidad y educación nutricional a pacientes y familiares de pacientes hospitalizados del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Análisis de brecha de género

Siendo la mujer con quien principalmente repercute el beneficio del estado nutricional debido a que en la mayoría de los casos hay disminución tanto en peso como en circunferencias y teniendo la ventaja de que al estar hospitalizadas se les proporcionan los alimentos; ellas a su vez modificarán hábitos que repercutirán en sus familias implementando la ingesta nutritiva y equilibrada y de esa manera difundir esos cambios que mejorarán sus vidas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Prevención contra la Obesidad

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: O00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la Obesidad

Definición de la población objetivo

Población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaria de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

•De acuerdo con la ENSANUT 2006, México es uno de los países con mayor prevalencia de obesidad en adultos. En la actualidad 39.5% de los hombres y mujeres tienen sobrepeso y 31.7% obesidad, es decir, aproximadamente 70% de la población adulta tiene una masa corporal que puede considerarse inadecuada (en otras palabras un índice de masa corporal superior a 25 kg/m²). Esta condición ha ubicado a México en el segundo lugar de prevalencia mundial de acuerdo con diversas estimaciones.

•Utilizando el criterio de obesidad por circunferencia de cintura, 75.8% de los adultos mexicanos tienen obesidad. La prevalencia de obesidad es 46% más alta en mujeres (35.5%) que en hombres (24.3%). Sin embargo, la prevalencia agregada (sobrepeso y obesidad) es sólo 6.9% mayor en mujeres.

•El análisis comparativo de la Encuesta Nacional de Salud de 2000 (ENSA 2000) y la ENSANUT 2006 documentó un aumento aproximado de 12% en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos de ambos sexos (es decir, un aumento promedio de 2% anual).

Análisis del avance de resultados

Los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2012, hemos podido aumentar el número de detecciones de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemias), se ha podido dar continuidad a la contratación al personal de la estrategia de "Prevención contra el sobrepeso y obesidad", así como otorgar exámenes de laboratorio para el fortalecimiento de las detecciones realizadas tanto en los grupos de ayuda mutua y en el primer nivel de atención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Como se puede observar en el número de personas atendidas, se realizan un mayor número de detecciones a las mujeres, por lo que se tendrá que plantear estrategias para que se realicen un mayor número de detecciones en los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es necesario aprovechar en los hombres la visitas en los centros de salud, que es donde principalmente se realizan las acciones de prevención y promoción a la salud, así como dan asesorías sobre los hábitos de vida saludable, si esta población no acude a los centros de salud no es posible realizar estas acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Definición de la población objetivo

Brindar servicio asistencial y educativo a los hijos del personal militar masculino y femenino que cuentan con una edad de entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, adscritos al mando Naval de Frontera, Tabasco cuya demanda aproximada es de 100 menores (33 Lactantes, 47 Maternales, 20 Prescolares).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de crear un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Frontera Tabasco (CENDINFRONT) surge de la problemática existente entre el personal naval femenino y masculino adscrito a ese mando naval, que no cuentan con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral lo cual les obliga a recurrir a los servicios educativos y asistenciales privados, lo que les genera altos costos y preocupaciones que distraen su atención, disminuyendo el desempeño laboral.

Análisis del avance de resultados

La construcción de dicho CENDIN dará inicio el 16 de julio de 2012.

Análisis de brecha de género

Brindar indistintamente el servicio asistencial y educativo a los hijos del personal naval femenino y masculino al expandir el sistema nacional de guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil, buscando con ello elevar la moral del personal y fortalecer el desarrollo integral de los mismos, en cumplimiento a uno de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Eje Rector Igualdad de Oportunidades.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

➤ **Obstáculos:** Surge la necesidad de recalendarización de la fecha de inicio de obra del 01 de junio al 16 de julio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a la reformulación del plan de trabajo y planos de obra, en virtud de haberse encontrado un cable de fibra óptica en el terreno a construir, misma que realiza las comunicaciones en la Quinta Zona Naval de Frontera, Tab., motivo que conllevó a renegociar el presupuesto etiquetado inicialmente por contrato de obra, a fin de no sobregirar los costos por construcción del CENDINFRONT.

- **Oportunidades:** emplear la experiencia operativa de otros Centros de Desarrollo Infantil para contribuir con ello a abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito sociocultural, que les permita a los hijos del personal naval femenino y masculino iniciar su desarrollo de manera integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Definición de la población objetivo

8,025 efectivos de la Secretaría de Marina ambos sexos, que aun no han sido capacitados en materia de Equidad de Género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Marina no cuenta con personal especialista en materia de equidad de género, por lo que requiere la contratación de terceros, para capacitar a efectivos de Marina ambos sexos, con el fin de continuar transversalizando dentro de la SEMAR la Equidad de Género a través de la capacitación, como una estrategia que permita la participación proactiva de hombres y mujeres en los diversos planos de la Institución.

Análisis del avance de resultados

- Durante el segundo trimestre del presente año, se capacitó a 6,581 elementos ambos sexos de los 8,025 que se tenían programados lo que representa un total en el avance de la meta programada del 82%, a través de la impartición de:
1. 20 Conferencias Magistrales "Promoviendo la Equidad de Género en la SEMAR, asistiendo 2,689 elementos, de los cuales 1,060 son mujeres y 1,129 hombres de las jerarquías de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases, Marinería y Personal Civil que labora en esta institución.
 2. Se impartió una Conferencia denominada "Uso del Manual de Difusión de Información Impresa y Electrónica relativa al Programa de Cultura Institucional", Asistiendo 123 personas de las cuales 89 fueron mujeres y 34 hombres.
 3. Conferencia Magistral con desayuno "¿Yo que Hago?, Yo Como Agente de Cambio", a la cual asistieron 391 Mandos Superiores, Medios y Homólogos, de los cuales 163 fueron mujeres y 228 hombres.
 4. Impartición de 14 Conferencias Magistrales "La Perspectiva de Género ¿Y eso qué es? ¿y en qué me beneficia?", asistiendo 3,231 elementos, de los cuales 645 son mujeres y 2,586 hombres de las jerarquías de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases, Marinería y Personal Civil que labora en esta institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

5. Del 21 al 23 de mayo de 2012, se realizó el Curso-Taller "Promoción de Cultura con Equidad de Género", dirigido a 47 elementos, de los cuales 18 fueron mujeres y 29 hombres, mismos que se desempeñan como docentes de la Heroica Escuela Naval Militar
6. El 18 de mayo del presente año inicio el Diplomado Presencial "La Transversalización de la Perspectiva de Género en Políticas Públicas", dirigido a 35 elementos, mismos que pertenecen a áreas estratégicas para continuar impulsando la Equidad de Género en la Institución.
7. El 23 de mayo de 2012, inicio el Taller para "Especialistas del Programa de Cultura Institucional", dirigido a 24 elementos, que pertenecen a áreas estratégicas para continuar impulsando la Equidad de Género en la Institución.
8. Del 18 al 21 de junio del presente año, se impartió el Curso-Taller "Uso no Sexista del Lenguaje" dirigido a 41 personas del servicio de Trabajo Social Naval Adscritos a los 34 Mandos Navales, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.

Análisis de brecha de género

Con el fin de ir reduciendo la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina tiene programado impartir capacitación a Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos, en temas de Género a través de Diplomados, Conferencias Magistrales, Simposio, Foros, Cursos y Talleres en materia de Equidad de Género y un curso en la modalidad E-Learning de Hostigamiento y Acoso Sexual, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la Equidad de Género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: Existen pocas ofertas de capacitación en materia de Equidad de Género por parte de las instituciones educativas o empresas especializadas en este tema.

Oportunidades: Al contar con presupuesto asignado, se contratarán a los servicios de especialistas en materia de Equidad de Género, por lo que se aprovechará para capacitar hasta a los Mandos Superiores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Definición de la población objetivo

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, La Procuraduría de la Defensa del Trabajo tiene las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato;
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

En el Reglamento de la PROFEDET, en el Artículo 4, **fracción I**, se prevé la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La demanda de servicios en oficinas de representación para atender la competencia federal es variable. No todas las entidades federativas tienen el mismo grado de contribución a la actividad económica ni el mismo número de establecimiento y de trabajadores. Los entornos económicos y de productividad regional y estatal no son iguales en las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

Al igual que en el contexto nacional la participación de la mujer en el mercado laboral, es una variable que depende del entorno socioeconómico y en el caso del segmento de mujeres beneficiadas se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo trabajador, situación que hace más compleja la determinación de la población objetivo por atender con enfoque de género.

Análisis del avance de resultados

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona su servicio bajo la identificación de un conflicto de índole laboral, enmarcado en la Ley Federal del Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al cierre del primer semestre de 2012 se proporcionaron un total de 99,734 servicios de procuración de justicia laboral de éstos 43,313 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (43.4%) y 56,421 acciones se refirieron a la atención de denuncias del género masculino (56.6%).

De los 43,313 servicios proporcionados a la mujer trabajadora 35,557 fueron asesorías, 906 conciliaciones, se promovieron 6,072 juicios y fue necesario interponer 778 amparos ante la autoridad correspondiente.

En su segundo nivel de atención denominado "asuntos concluidos" éste Órgano Desconcentrado terminó 97,578 acciones de procuración de justicia laboral de éstas 55,968 fueron acciones a trabajadores y 41,610 acciones asociadas a la mujer trabajadora. Los servicios concluidos a trabajadoras al representar el 42.6% respecto al total concluido supera en 3.8 puntos porcentuales la meta prevista de 38.8% del indicador transversal de conclusión de servicios con enfoque de género.

Este aumento se explica principalmente por la atención de servicios de mujeres beneficiarias para que soliciten por medio de la institución orientación jurídica y reclaman la devolución de recursos de la subcuenta del Infonavit u otras aportaciones realizadas.

De enero a junio de 2012, *el indicador de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación a favor de la mujer trabajadora* se ubicó en 67.3% como resultado de negociar a favor del mujer trabajadora 561 asuntos respecto a un total de 834 conciliaciones concluidas con enfoque de género.

Por su parte al *indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora* éste se ubicó en 90.5% al resolver 4,562 juicios en forma favorable de un total de 5,041 juicios concluidos con enfoque de género.

Análisis de brecha de género

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2012, la PROFEDET mantiene el compromiso adquirido para proporcionar un servicio en un ambiente de Igualdad entre Mujeres y Hombres, no obstante es significativo mencionar que se ha fortalecido la capacidad institucional para apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los trabajadores representados.

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, se observa un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de ello con información desagregada, se observa que existe una brecha entre la demanda de servicio presentado por un trabajador y la demanda de las trabajadoras que hacen que el servicio brindado no sea proporcional en términos de género. Desde el análisis del primer nivel de atención la brecha de género por tipo de servicio observa los siguientes resultados:

El servicio de orientación y asesoría presento un nivel de atención distribuido proporcionalmente toda vez que de un total de 82,783 acciones el 42.9% fueron servicios a la mujer trabajadora (35,557 servicios).

En conciliación la brecha se amplía ya que de un total de 3,346 asuntos 906 fueron brindados a la mujer trabajadora, es decir signífico el 27% de los asuntos conciliados.

En el caso de la representación jurídica, como resultado al iniciar 6,072 juicios para defender los derechos de la mujer trabajadora respecto a un total de 10,416 juicios interpuestos se obtiene un nivel de proporcionalidad de 58.3%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Por su parte los amparos con enfoque de género acumularon de un total de 778 respecto a 3,189 amparos interpuestos y con ello situaron el nivel de proporcionalidad en 24.4%.

El efecto se explica porque el servicio es sensible a elementos de variabilidad que sesgan su equilibrio, entre ellos destacan los derechos que el trabajador reclama, los motivos de conflicto, la competencia o bien a las coyunturas críticas generadas en el mercado laboral, es decir el resultado depende de variables que responden más a situaciones externas con un importante sesgo económico, que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito de proporcionalidad en el servicio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

Aumento en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales.

Se requiere fortalecer la cultura de institucional con un enfoque transversal.

Desconocimiento sobre la demanda de información con enfoque de género.

Obstáculos:

La generación de falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados.

Falta de interés las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución.

Los tiempos de resolución.

Los tiempos para el requerimiento de la información son una restricción para la conformación de la estadística.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Definición de la población objetivo

Mujeres trabajadoras ocupadas.

Jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asciende a 114.3 millones de personas: 51.8% mujeres (59.2 millones), y 48.2% hombres (55.1 millones).

- Su participación en el mercado laboral ha crecido en más del 50% en 40 años. En 1970 las mujeres representaban el 17.6% de la Población Económicamente Activa; mientras que en 2011, representan el 38.4%.

– **Las mujeres representan 38.5% de la población ocupada.**

De 18 millones 438 mil ocupados en el país que cuentan con un trabajo formal, 61.5% son hombres y 38.5% mujeres.

De acuerdo con datos de la ENOE al IV trimestre de 2011, reciben en promedio un ingreso 29.2% menor que los hombres en un puesto de trabajo en condiciones similares.

Análisis del avance de resultados

Con relación al indicador "Número de organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual y conciliación trabajo-familia.

Avance Cualitativo Segundo Trimestre

1. Se lanzó la convocatoria 2012 del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" la vigencia es del 27 de marzo al 27 de junio.
2. El Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" se entrega una vez al año y no es hasta que termina el proceso cuando se pueden conocer los datos de la población beneficiada.
3. Se continúa con la promoción de la Norma mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres entre las empresas y la APF.
4. Se realizan asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Actualmente, 51 Entidades Paraestatales están asesorándose -a través del "Asistente de Autodiagnóstico de la Norma"-, con el fin de certificarse a la brevedad posible.
- Se capacita al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana, para certificar empresas en todo el territorio nacional.
- Se solicitó al Servicio Postal Mexicano la cancelación de un timbre postal alusivo a la *Norma*.
- Se realizó el Sorteo de la Lotería Nacional alusivo a la *Norma* el pasado 28 de febrero del año en curso.

"Número de organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual y conciliación trabajo-familia.

Avance Cualitativo Segundo Trimestre

- Respecto a la convocatoria 2012 del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" se amplió su vigencia al 16 de julio, para recepción de solicitudes de participación.
- El Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" se entrega una vez al año y no es hasta que termina el proceso cuando se pueden conocer los datos de la población beneficiada.
- Se continúa con la promoción de la Norma mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres entre las empresas y la APF.
- Se realizan asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma.
- Se han certificado 20 dependencias que integran el sector central y Consejería Jurídica; 25 Entidades del Sector Paraestatal y 23 Órganos Desconcentrados Federales.
- Se continúa con la capacitación al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana, para certificar empresas en todo el territorio nacional.
- A partir del mes de junio se cuenta con un organismo más acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
- El 24 de mayo sesionó el Comité Técnico de Normalización Nacional de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Laboral para la modificación de la Norma mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres. Durante el reporte correspondiente al Tercer trimestre se tendrá el resultado de dicho proceso.

Análisis de brecha de género

Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Definición de la población objetivo

Es población objetivo del "Programa" las mujeres con edad mínima de dieciocho años al momento del registro, que habiten en Núcleos Agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio "PROMUSAG" o por el "FAPPA".

Diagnóstico sobre la situación por atender

La migración de los hombres impacta negativamente a las familias mexicanas del ámbito rural, obligando a las mujeres a adquirir el rol de jefas de familia, adicionalmente, la carencia de posesión de la tierra es, tal vez, la restricción más severa que enfrentan los pobres rurales y entre éstos, la falta de derechos agrarios afecta más a mujeres que a hombres.

Las mujeres que han incrementado su participación en la fuerza laboral, se emplean generalmente en actividades de baja productividad o en el sector informal. En la agricultura, las mujeres tienden a poseer cantidades menores de tierra con cultivos menos rentables que los hombres. En las actividades empresariales, las mujeres regularmente se hacen cargo de empresas pequeñas en sectores poco rentables. Todo lo anterior, justifica la necesidad de mantener programas gubernamentales dirigidos específicamente a las mujeres rurales.

La Política Social del Gobierno Federal busca que las mujeres participen de los recursos económicos, sociales y ambientales para mejorar sus condiciones de vida a través de la implementación de proyectos productivos que mejoren sus ingresos, disminuyan su condición de pobreza y vulnerabilidad, incrementando sus posibilidades de superación.

El Programa de la Mujer en el Sector Rural (PROMUSAG), tiene presupuesto etiquetado para la atención de mujeres del sector rural. El PROMUSAG otorga apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos en comunidades rurales, sin restringir el giro de la actividad económica que las beneficiarias elijan, dando preferencia a aquellos proyectos que se desarrollen en municipios o localidades indígenas y con menor índice de desarrollo humano. Asimismo, dentro de los criterios de preferencia para la autorización de los apoyos, se considera a aquellos proyectos en los que participen mujeres de la tercera edad, jefas de familia y/o mujeres con alguna discapacidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Metas programático – presupuestales.

Al segundo trimestre de 2012(abril-junio) el Comité Técnico del Programa PROMUSAG autorizó 787.5 millones de pesos (14.9% más al monto programado al período) para la implementación de proyectos productivos de grupos de mujeres que habitan en Núcleos Agrarios.

PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%
685,200,000.00	787,460,913.00	14.9

De conformidad con las metas programáticas, al primer semestre de 2012 la autorización a grupos y mujeres fue:

CONCEPTO	PROGRAMADAS	AUTORIZADOS	%
MUJERES	20,764	24,072	15.9
GRUPOS	3,461	4,306	24.4

Se han atendido 832 municipios de las 32 entidades federativas.

Proyectos Productivos Autorizados por Entidad Federativa

Estado	Proyectos	Socias	Monto
Aguascalientes	20	95	3,123,342.00
Baja California	11	61	2,011,186.00
Baja California Sur	7	28	880,000.00
Campeche	53	302	9,890,374.00
Chiapas	437	2,558	83,629,565.00
Chihuahua	32	169	5,444,721.00
Coahuila	59	348	11,307,557.00
Colima	15	78	2,540,907.00
Distrito Federal	107	554	17,731,556.00
Durango	141	801	26,174,778.00
Guanajuato	209	1,210	39,909,764.00

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

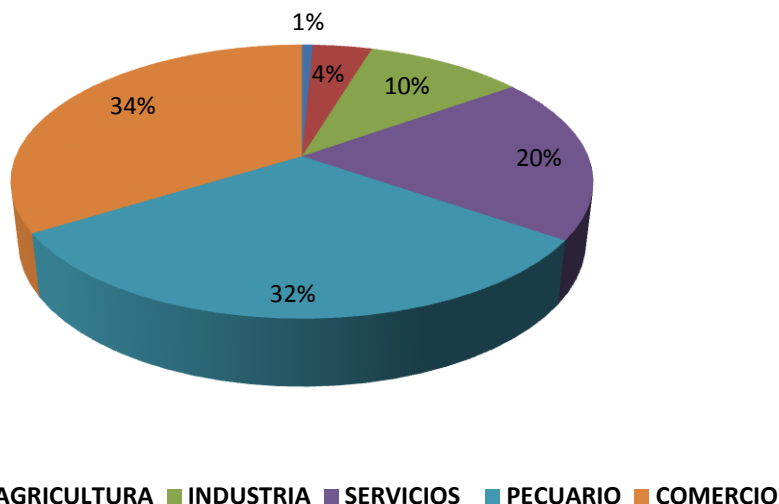
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Guerrero	255	1,430	46,898,263.00
Hidalgo	233	1,315	43,368,922.00
Jalisco	82	404	13,245,526.00
México	358	1,955	64,399,803.00
Michoacán	161	896	29,382,674.00
Morelos	226	1,269	41,559,247.00
Nayarit	80	430	13,842,049.00
Nuevo León	31	160	5,279,989.00
Oaxaca	269	1,546	50,515,241.00
Puebla	216	1,206	39,452,899.00
Querétaro	54	277	9,133,274.00
Quintana Roo	23	112	3,559,389.00
San Luis Potosí	68	384	12,620,828.00
Sinaloa	208	1,196	39,122,100.00
Sonora	219	1,234	40,460,881.00
Tabasco	171	964	30,691,310.00
Tamaulipas	42	216	7,127,450.00
Tlaxcala	115	653	21,520,415.00
Veracruz	253	1,396	45,593,613.00
Yucatán	87	507	16,665,548.00
Zacatecas	64	318	10,377,742.00
TOTAL	4,306	24,072	787,460,913.00

De los proyectos autorizados, destacan los comerciales, pecuarios y servicios, con el 34%, 32% y 20%, respectivamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Otros*: minería, actividades forestales, construcción y pesca.

Grupos Indígenas.- En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para incorporar a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país y de conformidad a lo dispuesto en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, la Secretaría a través del PROMUSAG autorizó recursos por 341.3 millones de pesos para beneficiar a 10,456 mujeres de 1,858 grupos que habitan en municipios indígenas.

Estrategia 100 x 100.- Coadyuvando en la transformación de las condiciones de rezago de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de la productividad y empleo, la SRA a través del programa PROMUSAG autorizó 25.7 millones de pesos para la implementación de 144 proyectos ubicados en municipios de la estrategia 100X100, lo que beneficiará a 790 mujeres que habitan en estas zonas.

Proyectos productivos en los 300 municipios marginados en zonas forestales: Con el fin de coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y marginación en áreas forestales mediante la inducción a un manejo y uso sustentable de recursos naturales, así como de diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales, Al primer semestre de 2012, el Comité Técnico del Programa autorizó la dispersión 146.3 millones de pesos para beneficiar a 4,471 mujeres de 785 grupos que se ubican dentro de los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol).

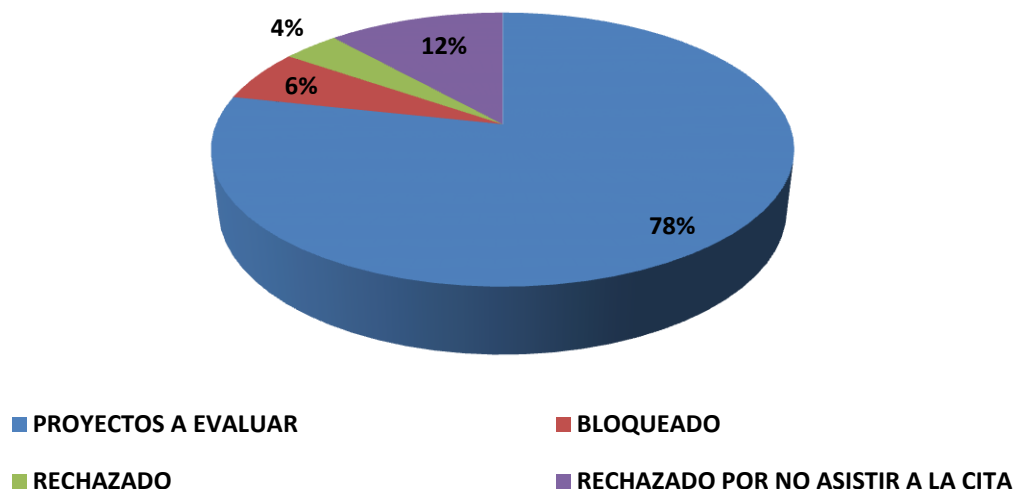
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).- Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la población que registra índices de pobreza y marginación elevados, la SRA a través del PROMUSAG, apoyó a 1,015 grupos que habitan en municipios determinados como Zonas de Atención Prioritaria, con un monto de 189.4 millones de pesos, en beneficio de 5,796 mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS EN VENTANILLA:

De los 23,521 proyectos registrados en sistemas, 18,443 proyectos se someterán a dictaminación para conocer su viabilidad técnica, lo que representa el 78% del total ingresa.



Se han evaluado el 14,278 proyectos productivos, lo que representa un avance del 77.4% respecto al número de proyectos susceptibles de evaluar.

CAPACITACIÓN A BENEFICIARIAS

Derivado del proceso del blindaje electoral, se impartió la capacitación a un máximo de 24 personas por taller.

Al mes de julio se capacitaron 6,228 mujeres, 25.9% del total de mujeres beneficiadas.

SUPERVISIÓN

Supervisión Previa. Con la finalidad de verificar en campo la información proporcionada por el Técnico, respecto de la identidad y ubicación territorial de las integrantes del grupo y del proyecto productivo.

Al mes de junio se supervisaron previo a la entrega de recurso 564 proyectos productivos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011-2012

Durante el segundo trimestre del año se entregó y publicó el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PROMUSAG, la cual fue elaborada por el Colegio de México y pagada y coordinada por el Consejo Nacional de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Principales resultados

- El programa tiene una fuerte vinculación al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario y con la definición y caracterización de los indicadores de la MIR.
- Utiliza las recomendaciones de evaluaciones externas de manera institucionalizada para mejorar su gestión.
- Aporta directamente a la reducción de las desigualdades de ingreso.
- La forma en la que se seleccionan a los beneficiarios, se considera como una fortaleza del Programa, pues se trata de un mecanismo simplificado que fomenta la transparencia y evita la discrecionalidad.
- El sistema informático con el que cuenta el Programa, permite confiar en que todos los procesos (y los que en el futuro se constituyan) pueden consolidarse en el SICAPP.
- La transparencia del programa es una fortaleza dada la disponibilidad pública de los documentos normativos del programa y la mayor parte de la información al respecto del mismo.
- Se dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de las beneficiarias con el programa.
- Existe una definición de la población potencial y objetivo y se establecen metas de cobertura anual.
- No se cuenta con evidencia documental sobre el funcionamiento de programas similares al PROMUSAG en otros contextos.

Retos y recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico del problema un plazo para la revisión y actualización del mismo.
- Generar un documento metodológico, específico del programa, para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida..
- Mejorar la transparencia del programa al incluir en el padrón de beneficiarios oficial toda la información socioeconómica recabada y los datos sobre los beneficiarios de ejercicios anteriores.
- Crear un documento en el que se describa el proceso de manejo, depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- No se cuente con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo.
- Recabar información de los no beneficiarios del programa para poder generar un grupo de control que permita llevar a cabo una evaluación de impacto.
- Describir en un documento oficial cuándo se actualiza la población objetivo cada año.
- Introducir un proceso formal para revisar algunas o todas de las decisiones del comité técnico sobre los proyectos que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

resultan beneficiarios del programa.

- Realizar una evaluación de impacto cuando se disponga de la información requerida y se cuente con los recursos necesarios.
- Analizar las metas en las que se fijan las metas, pues al parecer no están orientadas a mejorar el desempeño.

EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el mes de junio se llevó a cabo una reunión con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la cual se presentaron los resultados de la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género.

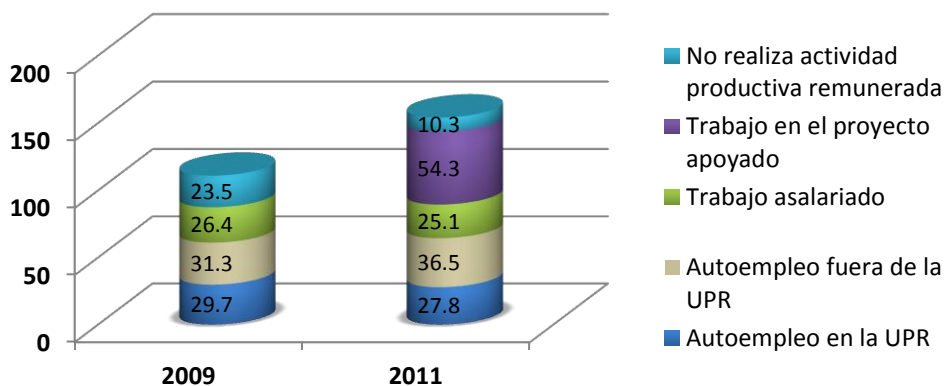
PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES

Atributo		
Edad promedio		37.9 años
Escolaridad promedio		6.8 años
Estado civil	Casada	64.40%
	Unión Libre	10.10%
	Separada/Divorciada	7.40%
	Soltera	15.30%
	Viuda	2.80%
Número de hijas/os		2.4 (98.0 hijas y 1.16 hijos)
Hablantes de lengua indígena		14.70%
Número promedio de aportantes al ingreso familiar		1.8

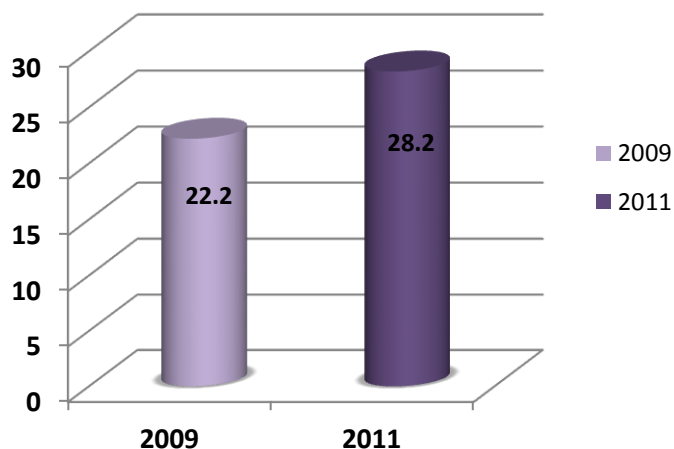
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

PORCENTAJE DE MUJERES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE LES GENERAN INGRESO, SEGÚN TIPO DE FUENTE



PORCENTAJE DE MUJERES QUE SON JEFAS DE FAMILIA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

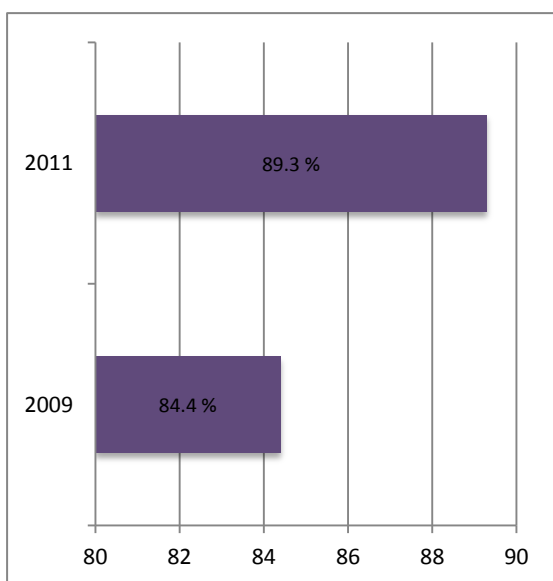
COMPARATIVO DEL PROMEDIO DE HORAS SEMANALES QUE DEDICAN LAS MUJERES, SEGÚN TRABAJO REMUNERADO Y TRABAJO NO REMUNERADO

Tipo de Actividad	Nacional ENOE, 2009	Nacional ENUT, 2009	Mujeres antes de PROMUSAG 2009	Mujeres después de PROMUSAG 2011
Trabajo Remunerado	38	39.5	26	34.2
Trabajo <u>No</u> remunerado	41.3	42.35	49.6	45
Total	79.3	83.4 (áreas rurales) 78.9 (áreas urbanas)	75.6	79.2

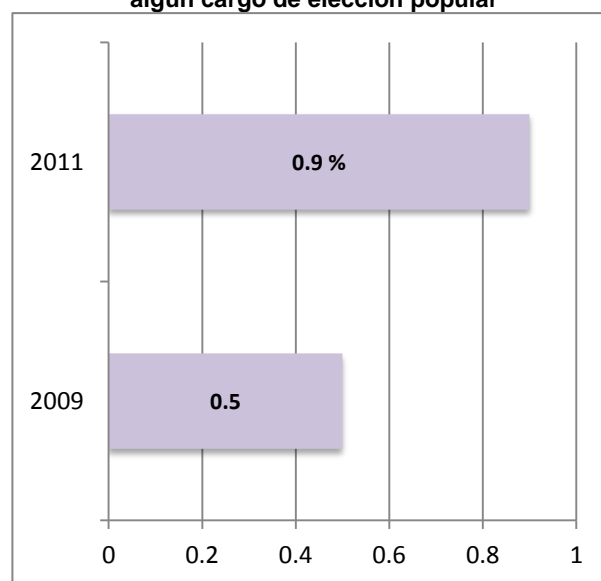
EMPODERAMIENTO

POLÍTICO

Porcentaje de votación libre en procesos electorales

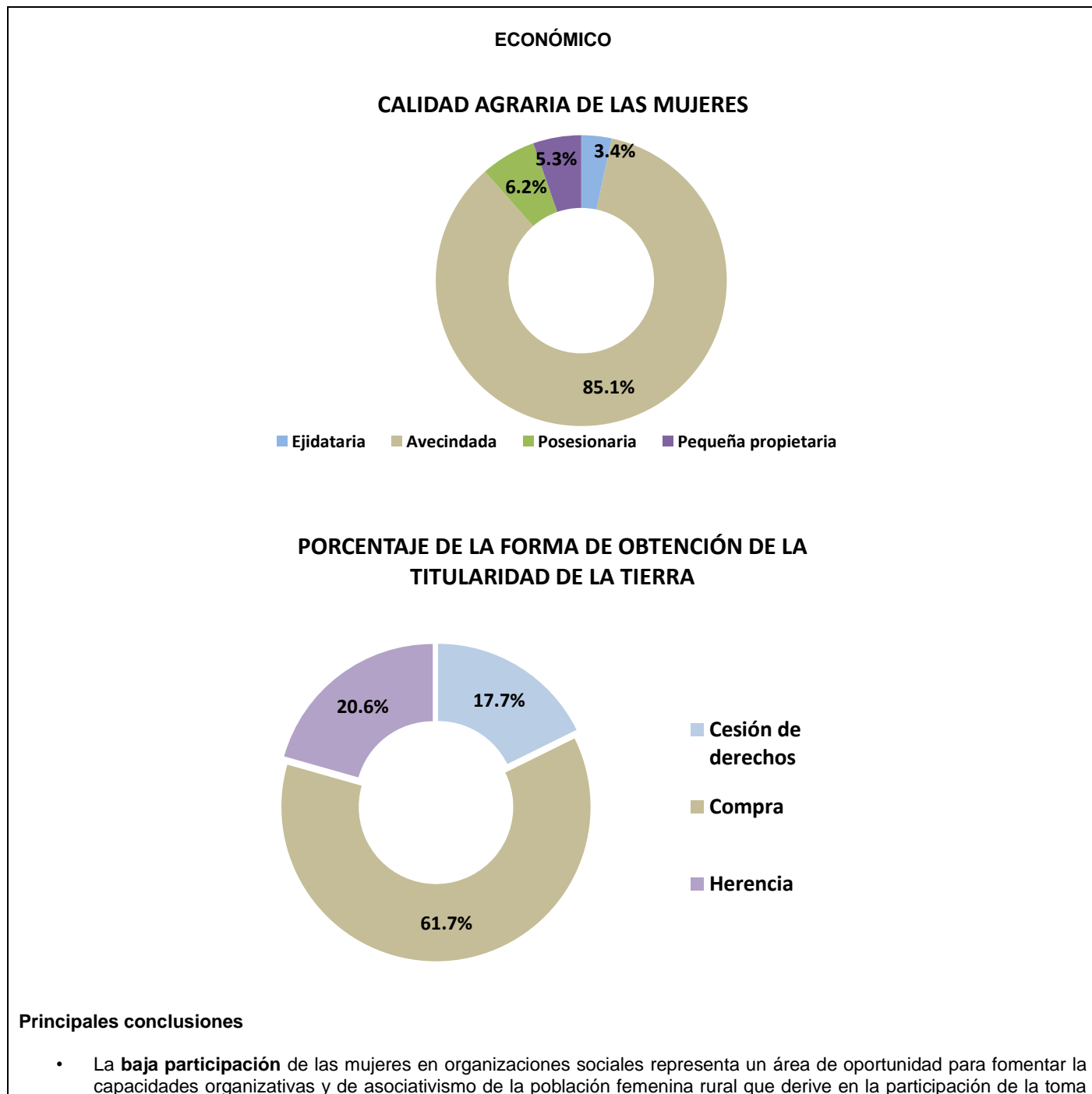


Porcentaje de participación libre como candidata a algún cargo de elección popular



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- de decisiones que le afectan (y en contrapesos a los actores sociales existentes).
- Los **cambios favorables en la toma de decisiones en el grupo doméstico** pone de manifiesto la estrecha relación entre ingreso, empoderamiento y autonomía. Sin embargo hay contraluces entre las variables de los tipos de Autonomía.
 - Se observa una alta capacidad de decisión de las mujeres en participar en el proyecto, sin embargo es importante incrementar la **toma de decisiones** en cuanto al tipo de proyecto a elegir y a la persona técnica a contratar.
 - La **discriminación** al interior de los grupos de mujeres, aunque baja, advierte nuevos retos en las relaciones intragénero que establecen en los proyectos.
 - Las manifestaciones de VCM, derivadas o en el ámbito del proyecto obligan a prevenir, atender y en su caso sancionarla.
 - Incorpora a las mujeres a la vida productiva, pero no incorpora a los hombres a la vida reproductiva.

Principales recomendaciones

1. El PROMUSAG es una acción afirmativa con enfoque de igualdad de oportunidades que debe seguir, no obstante es necesario que se articule a un proceso y enfoque de política pública de transversalidad de la perspectiva de género que la SRA debe atender de acuerdo con las disposiciones nacionales e internacionales en la materia.
2. Realizar un “Análisis de Género” para develar las relaciones entre los géneros y determinar la condición y posición, así como los intereses prácticos y estratégicos de unas y otros en el medio rural; tener un diagnóstico de desigualdad entre los géneros.
3. Derivar la formulación de “la” política pública integral con perspectiva de género para el sector rural.
4. Elaborar con perspectiva de género el presupuesto público del sector.
5. Desarrollar el Programa de Cultura Institucional que comprende acciones internas y externas a favor de la igualdad entre los géneros. (sensibilización y capacitación al personal ocupación en puestos de toma de decisiones también, armonización legislativa, sistemas de evaluación con PEG, etc.)
6. Crear mecanismos de participación de la sociedad civil organizada en las diferentes etapas de la política pública.
7. Imprimir un enfoque de derechos humanos en sus normas y filosofía sectorial.
8. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas bajo la PEG

Informe CEDAW

Durante el segundo trimestre del año en curso se actualizó la información relacionada al 7° y 8° informe de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW).

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En atención a la invitación de la Comisión de Política Gubernamental de la Secretaría e Gobernación, se asistió a la tercera Sesión Ordinaria de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional

Firma de Acuerdo con la SRA.

El 28 de junio, el titular de la SRA y la secretaria ejecutiva del INMUJERES firmaron un acuerdo para fomentar acciones a favor de las mujeres y contra la discriminación. Con este acuerdo se establecen compromisos para profundizar el Programa de Cultura Institucional; promover los principios de igualdad, confianza y respeto en el ambiente de trabajo; impartir cursos sobre género y lenguaje no sexista; contar con un sistema de selección de personal que integre los principios de igualdad y no discriminación; lineamientos para el otorgamiento de salarios y prestaciones sin discriminación para mujeres y hombres; y elaborar un proceso institucional para la prevención, atención y sanción en casos de acoso y hostigamiento sexual, entre otras acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante puesto que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- La dedicación exclusiva de la mujer a las tareas domésticas y reproductivas disminuye los ingresos familiares y el crecimiento económico en general. La explotación de su potencial puede producir efectos muy significativos en el desarrollo de las economías rurales.
- Dentro de su función de agricultoras y proveedoras del hogar, las mujeres participan en la buena administración de los recursos naturales a diario. Por lo general, son las responsables de los cultivos de subsistencia y suelen ser poseedoras de un conocimiento único sobre las especies de cultivos locales.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- En la agricultura de traspato, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar.
- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.

Todas las brechas mencionadas, impactan en la eficiente operación del Programa, por lo que se considera que es fundamental que se dé una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes ámbitos, salud, educación, vivienda, servicios financieros, tecnología, medios de comunicación, capacitación, extensionismo, etc.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- La SHCP deberá autorizar la creación de la estructura de la Unidad Técnica de Equidad de Género del Sector Agrario con un presupuesto adicional que permita dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el PROIGUALDAD.
- Destaca la voluntad política y compromiso de los funcionarios involucrados en la operación del programa: el Titular de la Secretaría, la Subsecretaria, el Oficial Mayor y el resto de las Unidades Administrativas.
- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como las propias beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La aplicación de la "Encuesta de Género".
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental (Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”)

Definición de la población objetivo

Funcionarios públicos del sector ambiental a sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional.

Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB.

Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género.

Análisis del avance de resultados

SEGUNDO TRIMESTRE 2012

Durante el segundo trimestre, entre otras acciones, principalmente se atendió la demanda por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para capacitar al personal de sus diferentes regiones con miras al proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Se realizaron 8 talleres en los cuales se abordaron los temas de igualdad de género, derechos humanos, lenguaje incluyente, conciliación vida familiar y vida laboral, hostigamiento y acoso sexual. Tres de los 8 talleres los realizó la Dirección de Equidad de Género de la Semarnat y los cinco restantes, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, financiados con recursos del Programa Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental.

En este mismo periodo que se reporta se dio inicio al Ciclo de Cine Debate: Las huellas del Género, que tiene como objetivo abrir un espacio de análisis y reflexión, desde la narrativa cinematográfica, sobre las formas en que la construcción de género deja huellas en la vida cotidiana de las personas, en el ejercicio de sus derechos humanos, en sus expectativas y en sus relaciones y destinos.

El ciclo de cine consta de 9 películas que se proyectarán a lo largo de los meses de mayo a noviembre y se analizarán desde la perspectiva de género, con el fin de sensibilizar al personal de la Semarnat y de sus organismos en este tema. Al cierre del ciclo se presentará un análisis de esta experiencia y de los comentarios vertidos por las y los participantes durante los momentos de debate.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el segundo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Total
Abril			
<p>1. Taller: Proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres</p> <p>Realizado en las siguientes Regiones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 y 4 de abril. Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur: 112 funcionarios (42 mujeres y 70 hombres). • 12 y 13 de abril. Península de Yucatán y Caribe Mexicano: 79 funcionarios (38 mujeres y 41 hombres) • Península de Baja California y Pacífico Norte: 71 funcionarios (33 mujeres y 38 hombres). <p>Lo anterior en el marco del Programa de Trabajo 2012 que la Dirección de Género tiene con esta Comisión.</p> <p>Los objetivos de este taller fueron: Sensibilizar al personal de las Regiones de la Conanp, en torno de los temas estratégicos de la Norma Mexicana para que exista una política de Igualdad y equidad de género que fomente la existencia de un ambiente laboral sano; Dar a conocer la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, al personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para iniciar su proceso de certificación; Presentar los procedimientos, los requisitos; así como los puntos estratégicos para lograr el distintivo y; Dar asesoría para la integración de evidencias documentales para la auditoría de certificación.</p>	149	113	262

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

<p>2. Taller: Sensibilización en género y derechos humanos para el proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral</p> <p>Este taller se realizó en cinco momentos diferentes y las siguientes cinco Regiones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme lo acordado en el programa de trabajo establecido para el 2012, entre esta Comisión Nacional y la Dirección de Equidad de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chihuahua. Norte y Sierra Madre Occidental. 17 de mayo con participación de 32 funcionarios (18 mujeres y 14 hombres). • Jalapa, Golfo de México y Planicie Costera: 21 de mayo con participación de 50 funcionarios (24 mujeres y 26 hombres). • Saltillo, Noreste y Sierra Madre Oriental: 24 y 25 de mayo con participación de 60 funcionarios (31 mujeres y 29 hombres). • Guadalajara. Occidente: 28 de mayo con participación de 29 funcionarios (10 mujeres y 19 hombres). • Morelia, Región Pacífico Centro: 29 de mayo con participación de 33 funcionarios (18 mujeres y 15 hombres). <p>Los objetivos de este taller fueron: Sensibilizar al personal de las Regiones de la Conanp, en torno de los temas estratégicos de la Norma Mexicana para que exista una política de Igualdad y equidad de género que fomente la existencia de un ambiente laboral sano; Dar a conocer la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, al personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para iniciar su proceso de certificación; Presentar los procedimientos, los requisitos; así como los puntos estratégicos para lograr el distintivo y; Dar asesoría para la integración de evidencias documentales para la auditoría de certificación.</p>	103	101	204
Mayo			
<p>3. Taller de sensibilización: Derechos humanos de las mujeres</p> <p>Realizado para el personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), en el marco de las actividades de capacitación previstas en el proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de conocer qué son los derechos humanos y por qué los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Este taller se llevó a cabo el día 15 de mayo con una asistencia de 31 personas (23 mujeres y 8 hombres).</p>	8	23	31
Junio			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

<p>4. Reunión Nacional de Enlaces de Género de la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Realizada el 27 y 28 de junio de 2012, en Cuernavaca, Morelos; en atención a una solicitud de apoyo hecha por la Gerencia de Innovación y Calidad de la Conagua a la Dirección de Equidad de Género, para facilitar dicha reunión nacional.</p> <p>El objetivo de esta reunión fue impulsar la conformación del Comité de enlaces de género y coadyuvar en el proceso de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en la Conagua; además de realizar un ejercicio de sensibilización y capacitación en perspectiva de género y política hídrica.</p> <p>En el desarrollo de la reunión se elaboró un diagnóstico sobre el uso, aprovechamiento y acceso de las mujeres a los recursos naturales: agua; se presentó el marco normativo nacional e internacional sobre género y medio ambiente; así como el Programa Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental; se presentaron las actividades y las experiencias que los enlaces de género de la Conagua realizan en sus respectivas áreas de trabajo; se realizó un análisis FODA y se elaboró un programa de trabajo; y, finalmente, se conformó la Red de Enlaces de Género de la Conagua, con objetivos y funciones bien definidos.</p> <p>Asistieron 44 funcionarios de la Conagua, 38 mujeres y 6 hombres.</p>	6	38	44
<p>5. Taller de sensibilización en género y medio ambiente para integrantes de los Comites de Empleo Temporal y grupos de mujeres beneficiarias del Proigesam.</p> <p>Este taller se impartió en dos ocasiones, en el estado de Baja California y está orientado a fortalecer el proceso de participación y toma de decisiones de las mujeres beneficiarias en los programas de Empleo Temporal y Proigesam, así como para propiciar su empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller 1. Realizado el 5 de junio en Mexicali, BC., con una participación de 23 personas, 10 hombres y 13 mujeres. - Taller 2. Realizado el 6 de junio en Tijuana, BC. con una participación de 23 personas, 4 hombres y 19 mujeres. <p>Los temas abordados fueron: sensibilización en perspectiva de género, construcción de un diagnóstico sobre las brechas de género, presentación del Proigesam y del PET, respecto a los criterios normativos que incluyen la participación de las mujeres en los mismos; concluyendo con el ciclo de elaboración de proyectos, desde la perspectiva de género.</p>	14	32	46
<p>Total de servidores capacitados en el segundo trimestre</p>	260	237	497
<p>Total de personas de la SC sensibilizadas y/o capacitadas en el segundo trimestre</p>	14	32	46

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre, aportarán al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental y en la formación de funcionarios públicos con bases y conocimientos de la teoría de género, que les permita atender a la población bajo esta perspectiva. Asimismo, al proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres,

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011.

Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2012.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y alcancen sus derechos por igualdad, de conformidad como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Los apoyos que otorga el PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Análisis del avance de resultados

Las Reglas de Operación del PROCODES se publicaron el 26 de diciembre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación. En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las citadas Reglas de Operación el 23 de enero de 2012 se publicó la convocatoria para el acceso a los apoyos del Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

1.- Cobertura del Programa: En el 2012 el PROCODES se ejecuta en 208 Regiones Prioritarias (RP), de las cuales 145 son Áreas Naturales Protegidas y 63 otras regiones prioritarias para la conservación, en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

2.- Cumplimiento de metas físicas y financieras: Para el presente ejercicio fiscal el PROCODES tiene autorizado un monto de 210.0 millones de pesos. Al mes de junio el PROCODES cuenta con un ejercicio financiero del 93.8% de un total radicado de 51.2 millones de pesos. Al mes de junio se han beneficiado a 15,031 personas de las cuales 7,261 son hombres y 7,770 (51.6%) son mujeres, en 537 comunidades de 213 municipios en 31 estados de la República Mexicana y Distrito Federal. La población indígena atendida fue de 5,763 que representa el 38.34% de la población beneficiada de manera directa.

Con los recursos ejercidos del PROCODES de contingencia ambiental al mes de junio se apoyó el establecimiento de 41 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 34 Regiones Prioritarias, de las cuales 27 son Áreas Naturales Protegidas, beneficiando a un total de 420 personas, en 85 municipios de 19 estados de la República Mexicana.

Para el segundo trimestre de 2012 es importante señalar que se en los estudios técnicos se beneficiaron 190 mujeres y en las brigadas de contingencia 2.

3.- Indicadores de Gestión: A la fecha se han realizado 784 proyectos comunitarios. Con estos proyectos se atiende una superficie total de 276,148 ha, se elaboraron 32 estudios técnicos y se realizaron 67 cursos de capacitación.

Atención a recomendaciones solicitadas por la Cámara de Diputados y el Inmujeres

- ✓ Número total de solicitudes que fueron notificadas como elegibles para recibir apoyo:
 - 171 Estudios Técnicos
 - 2063 Proyectos
 - 386 Cursos de capacitación.

En el primer trimestre no se reportó avance en los indicadores en virtud de que en éste:

- ✓ Se publicó la convocatoria para acceder a los recursos del PROCODES 2012, el 23 de enero de 2012.
- ✓ Se realizó la difusión del PROCODES en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación.
- ✓ Se revisaron y recepcionaron, en las Direcciones Regionales y Direcciones de ANP, las solicitudes de apoyo.
- ✓ Se llevaron a cabo los Dictámenes Técnicos y Económicos para la autorización y asignación de los recursos del PROCODES 2012, de las solicitudes que cumplieron en tiempo y forma con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. de las Reglas de Operación del Programa, cuya fecha límite fue el 6 de marzo de 2012.

Se entregaron los oficios de notificación de las solicitudes aprobadas, cuya fecha límite fue el 28 de marzo de 2012.

Análisis de brecha de género

Del presupuesto autorizado al PROCODES (210 millones de pesos), en el anexo 10 A del Decreto del PEF 2012, se etiquetaron 75.6 millones de pesos para acciones y proyectos para mujeres y la igualdad de género.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET).

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años o más de edad, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los ecosistemas y su biodiversidad son fuente de recursos, materias primas y servicios ecológicos esenciales y resguardan el acervo genético de las especies.

La riqueza biológica y sus variados y diferentes ecosistemas son un patrimonio de las generaciones presentes y futuras, por lo que conservarlos es fundamental para el desarrollo del país.

Es reconocido, que los propietarios de esos ecosistemas son poblaciones rurales marginadas en las que se observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y pérdida de especies de flora y fauna silvestres, entre otros. La erosión del capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de las personas de obtener ingresos a partir del manejo de sus recursos naturales y la pobreza se convierte en una amenaza para su conservación.

En virtud de lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo al mismo tiempo cubrir sus necesidades presentes, promover entre ellas la cultura ambiental e incentivar el desarrollo de sus capacidades organizativas y de gestión. Ello permitirá reducir los desequilibrios ambientales, así como contribuir al bienestar de las familias en pobreza extrema.

Análisis del avance de resultados

Los recursos programados para mujeres en el segundo trimestre fueron \$ 59, 641, 000.11 pesos, de los cuales se ejercieron \$ 103, 475, 426.32 pesos, lo que representó un avance del 73 % adicional al total programado respecto al periodo. En términos de lo acumulado al semestre, el avance reportado respecto al monto anual programado fue de 78%. La meta de jornales programados al segundo trimestre fue de 642,202. Sin embargo, el número de jornales entregados a mujeres fue de 1, 474, 945 lo cual representó un cumplimiento de 130% superior a la meta establecida. Respecto al total anual programado, se registra un avance del 99%.

Con relación a la meta trimestral programada de beneficiarias que corresponde a 13,379 mujeres, se superó la meta en 122%, ya que se atendieron 29,703 mujeres. Con estos resultados la meta anual comprometida de mujeres beneficiarias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

del Programa de Empleo Temporal (PET), queda superada ya que el avance global representa un 16% adicional. Los resultados anteriores de deben a constantes modificaciones en la programación de las obras en términos de número de jornales y personas participantes beneficiarias, ya que el PET opera bajo un esquema flexible que permite adecuaciones a la programación de los proyectos.

Análisis de brecha de género

El Programa de Empleo Temporal en SEMARNAT tiene en su Documento Normativo como medida afirmativa de género la incorporación de al menos una mujer en alguno de los cargos del Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social de las personas beneficiarias, en cada obra en la que se tenga registro de la participación de mujeres. La estructura completa del Comité se conforma por dos Contralorías y en el Órgano Ejecutivo se encuentran la Presidencia, la Secretaría y la Tesorería.

Para este Segundo Trimestre se comprometió el cálculo del Índice de participación de género en el Órgano Ejecutivo del Comité. Este Índice compuesto busca medir dos dimensiones inherentes a la incorporación de las mujeres en el Órgano Ejecutivo, a saber: el grado de cumplimiento de la medida afirmativa implementada en el año 2007 que ha sido explicada en el párrafo anterior; y el nivel de participación de las mujeres en aquellos comités que cumplen con esta medida, lo cual se relacionó al puesto que ocupan al interior del mismo. De tal manera la calificación del índice, permite por un lado, evaluar cómo es el comportamiento de cada una de las entidades ante la obligatoriedad de la medida afirmativa, y por otro, la distribución de poder al interior de los órganos Ejecutivos del Comité de acuerdo al sexo. Esto permite identificar por dimensión aquellos estados donde es necesario reforzar las acciones y aquellos donde es posible consolidar los avances obtenidos.

En el Anexo 3 de este Informe Trimestral se encuentra la Nota Metodológica del Índice cuyos resultados por estado se presentan desagregados en la última pestaña del archivo en Excel de este Segundo Informe Trimestral, llamada Índice de Participación. Asimismo, se señalan las principales conclusiones emanadas de los resultados obtenidos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este Segundo Trimestre permanece como principal obstáculo para el adecuado seguimiento de la estrategia de género, la calidad de la información remitida por las dependencias respecto al desglose por sexo de los distintos rubros que así lo requieren. En este sentido se han tomado medidas en virtud de mejorar la obtención de dicha información para subsanar en su totalidad estas inconsistencias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: U022

Nombre del Pp: Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático

Definición de la población objetivo

Funcionarios públicos del sector ambiental a sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional.

Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB.

Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género.

Análisis del avance de resultados

SEGUNDO TRIMESTRE 2012

Durante el segundo trimestre, se realizó el taller **Sensibilización en género y medio ambiente para integrantes de los Comités de Empleo Temporal y grupos de mujeres beneficiarias del Proigesam**, que a continuación se describe:

Para el siguiente reporte trimestral se informará sobre el número de mujeres beneficiadas en el marco de los lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, debido a la veda electoral el informe de resultados se programó después del 1 de julio del presente.

	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Total
Junio			
Taller de sensibilización en género y medio ambiente para integrantes de los Comités de Empleo Temporal y grupos de mujeres beneficiarias del Proigesam.	14	32	46
Este taller se impartió en dos ocasiones, en el estado de Baja California y está orientado a fortalecer el proceso de participación y toma de decisiones de las mujeres beneficiarias en los programas de Empleo Temporal y Proigesam, así como para propiciar su empoderamiento.			
- Taller 1. Realizado el 5 de junio en Mexicali, BC., con una participación de 23 personas, 10 hombres y 13 mujeres.			
- Taller 2. Realizado el 6 de junio en Tijuana, BC. con una participación de 23 personas, 4 hombres y 19 mujeres.			
Los temas abordados fueron: sensibilización en perspectiva de género, construcción de un diagnóstico sobre las brechas de género, presentación del Proigesam y del PET, respecto a los criterios normativos que incluyen la participación de las mujeres en los mismos; concluyendo con el ciclo de elaboración de proyectos, desde la perspectiva de género.			
Total	14	32	46

Análisis de brecha de género

Esta actividad abonará al Proigesam, en sus objetivos 2 y3, referentes al desarrollo de habilidades y capacidades de organización y gestión respecto al manejo de los recursos naturales, por parte de las mujeres interesadas en su cuidado, conservación y preservación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Definición de la población objetivo

Este programa está dirigido a la sociedad en general que denuncie delitos federales en materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Objetivos Generales de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA):

- Generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia en los ámbitos de procuración de justicia federal y local.
- Establecer las bases para que la Procuraduría General de la República cuente en su estructura orgánica reglamentaria, con una instancia permanente para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Objetivos Específicos:

- Investigar y perseguir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, facilitando el acceso de sus víctimas al sistema de procuración de justicia federal.
- Integrar averiguaciones previas y actas circunstanciadas de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, perfeccionando la calidad técnica-jurídica-penal para lograr la consignación y la judicialización exitosa.
- Diligenciar exhortos en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Coadyuvar con los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos en el Poder Judicial de la Federación, para dar el seguimiento adecuado en los procesos penales instaurados por FEVIMTRA.
- Activar los mecanismos inmediatos de búsqueda de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, integrando los expedientes que correspondan.
- Realizar acciones en el marco de la "Estrategia de Denuncia Segura" para establecer y, en su caso, fortalecer los vínculos formales de acceso al sistema de procuración de justicia, a través de la colaboración y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, gobierno federal, estatales y municipales, organismos internacionales y representaciones consulares y diplomáticas.
- Participar en los Sistemas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como en la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y coordinar el cumplimiento y el aseguramiento del Programa Nacional para prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Coordinar el cumplimiento, en la PGR, de los acuerdos tomados en estos grupos interinstitucionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las características sociales y económicas que prevalecen en nuestro país, hacen posible la configuración de la problemática en torno a la mujer, dando cabida a fenómenos como la trata y violaciones a sus derechos en general que limitan la oportunidad de su desarrollo; problemática que en la PGR se atiende para contribuir al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente al servicio de la mujer.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Actividades realizadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas:

En el periodo enero–junio del ejercicio fiscal de 2012, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 129 averiguaciones previas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas, corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 129 expedientes de averiguaciones previas, 97 se iniciaron por violencia contra las mujeres y 32 en materia de trata de personas.

La FEVIMTRA en el periodo de análisis, inició por el delito de trata de personas 32 expedientes de averiguaciones previas, la distribución por entidad federativa o lugar corresponden a los siguientes datos: Chihuahua (7), Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala con cuatro expedientes, Tamaulipas y Veracruz con tres expedientes, Oaxaca y Puebla con dos expedientes; y Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, y Quintana Roo con un expediente iniciado; es importante destacar que en varias averiguaciones previas el lugar de la comisión del delito se da en más de una entidad federativa.

En relación al indicador “Averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas en relación con averiguaciones previas en trámite”, se obtuvo el 9.4% del total de efectividad, al despachar 45 averiguaciones previas de 477 expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en trámite al final del mes de junio. Dicho resultado obedece al incremento de denuncias en la materia que ha incidido en el comportamiento del indicador.

En los que se refiere al indicador de “Actas circunstanciadas despachadas por motivo de denuncia de desaparición con relación a las actas circunstanciadas en trámite por motivo de desaparición”, se informa que la Fiscalía resolvió 8 expedientes de actas circunstanciadas elevadas a expedientes de averiguación previa que representó el 5.12% de 156 expedientes en trámite.

En este sentido, la FEVIMTRA logró localizar 28 mujeres, niños y niñas, reportadas como desaparecidas, de éstas, en algunos casos (8), la autoridad ministerial ha resuelto continuar las investigaciones por observar la comisión de delitos.

Los resultados alcanzados se explican principalmente por el conocimiento de organismos públicos, privados y sociedad en general, de los diferentes servicios que otorga la Fiscalía, entre ellos, de una área de búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, lo que ha generado que la población e instituciones a nivel nacional, acudan a reportar los actos de desaparición de mujeres y niñas, situación que incrementó el número de expedientes iniciados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Es importante destacar que el estado de las actas circunstanciadas no elevadas a averiguaciones previas por denuncias de desaparición de mujer, niños y niñas desaparecidas ante la FEVIMTRA, han sido atendidas e iniciado acciones de búsqueda, y al momento de su localización y de la información que se genera, se encuentran suficientes elementos de la comisión delitos se procede por parte de la autoridad ministerial competente a continuar con la investigación.

Con relación al indicador "Insumos de género en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas producidos", se informa que durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA produjo 19 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, a continuación se mencionan:

- Opiniones legislativas referentes al Abuso sexual o violación de mujeres, adultos mayores de 60 años, discapacitados o indígenas.
- Opinión legislativa referente a acusaciones de acoso u hostigamiento sexual.
- Opinión legislativa para establecer el tipo penal de feminicidio.
- Opinión legislativa referente a la Pornografía y turismo infantil.
- Opinión legislativa referente a la Violencia Familiar.
- Opinión legislativa referente a la Pornografía en sujetos pasivos.
- Respuesta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a la construcción de la base de datos en materia de trata de personas.
- Opinión legislativa a diversos artículos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Observaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
- Colaboración con Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) en la presentación de "Intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes".
- Opinión legislativa respecto a crear una figura atenuante en los casos de delitos de lesiones y homicidio, al establecer un "historial de violencia".
- Opinión legislativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal sobre establecer y sancionar la figura del usuario explotador para diversos delitos contra el libre desarrollo de la personalidad.
- Informe anual 2011 que debe rendir la PGR ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Informe del Gobierno de México sobre la resolución 65/190 "Trata de Mujeres y Niñas", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas.
- Informe ante la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México.
- Opinión legislativa que establece que se impondrá prisión de 4 a 9 años y de 400 a 900 días multa a toda persona que mediante el uso de redes sociales o internet, oferte, comercie o permita publicitar menores de 18 años con fines de explotación infantil.
- Opinión legislativa que busca tipificar el que una persona mayor de edad haciendo uso de cualquier tecnología de la información busque y contacte a un menor de edad para concertar un encuentro con él a fin de cometer alguna conducta de carácter sexual, además tipificar el que a través del internet, el teléfono o de cualquier tecnología de la información y la comunicación se capte o utilice a menores de edad o a incapaces en espectáculos exhibicionistas con fines lascivos o sexuales, sancionando así la inducción a la producción de auto pornografía.
- Información para la integración del Sexto Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente de la República ante el H. Congreso de la Unión.
- Información en materia de derechos humanos de 2011 al primer cuatrimestre de 2012 para la integración de la "Memoria sexenal de los derechos humanos 2007-2012".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por otra parte, durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA participó en 15 reuniones interinstitucionales en materia de género con el fin de fortalecer la atención de la violencia contra las mujeres y trata de personas, y coordinar el trabajo con mujeres y niñas víctimas de estos delitos. Con estas reuniones se busca contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas, la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas, a continuación se mencionan:

- Reunión con el Procurador del Estado de Baja California.
- Reunión con el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California.
- Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Subcomisión de Atención de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.
- Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Tercera Sesión Ordinaria de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.
- Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de sanción del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- XVI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Primera reunión de coordinación para la sustentación del 7o. y 8o. informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la CEDAW.
- Segunda reunión de coordinación para la sustentación del 7o. y 8o. informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la CEDAW.
- Reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México.
- Reunión de la agenda de compromisos de las unidades de género.
- Reunión del subgrupo de trabajo de la CIPSTP para la elaboración del reglamento de la nueva Ley de Trata y los lineamientos de anuncios clasificados.
- Reunión de Coordinaciones de Comités de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional (Subcomisión Nacional).
- Reunión de Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en los Estados Unidos Mexicanos.

Con respecto al ejercicio de presupuesto, se informa, que durante el ejercicio se realizaron transferencias de recursos de la FEVIMTRA a otras Unidades de la Institución en el marco del mismo programa presupuestario, toda vez que la actuación de las diversas áreas se realizan de manera integral, por lo que necesariamente, se debe apoyar de los auxiliares en materia de investigación, recursos que por su naturaleza no se pueden prever, y no se pueden etiquetar ya que su ejercicio obedece a requerimientos específicos. Tal es el caso de la Delegación Estatal en Chihuahua, Chiapas y Veracruz.

Análisis de brecha de género

Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permiten atender a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Se está cumpliendo el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010 – 2012 de la Procuraduría General de la República (PROIGUALDAD PGR), con el fin de que la PGR comenzara a combatir, de manera programada, la discriminación y la desigualdad en la procuración de justicia federal, mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendentes a transversalizar la perspectiva de género, modificar las pautas culturales discriminatorias y fortalecer las herramientas y capacidades de los servidores públicos hombres y mujeres, para que ejerzan sus atribuciones conforme al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los retos que se derivan de las acciones de este año destacan:

- Continuar coordinando y participando en el cumplimiento de las acciones del *Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, del *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR* y del *Plan de Acción de la PGR del Programa de Cultura Institucional*.
- Continuar los procesos de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres, de las unidades faltantes en la PGR.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de que quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedita la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en la materia y así poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluido la prevención, atención y sanción de la trata de personas.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada, durante el periodo enero-junio de 2012, en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos se iniciaron 67 expedientes de averiguaciones previas (30 en materia de indocumentados, 14 en materia de trata de personas, seis en materia de tráfico de menores y 17 por delitos conexos).

En relación al indicador "Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos", se informa que se despacharon 42 expedientes de averiguaciones previas de un total de 251 expedientes de averiguación previa en trámite, cifra que representó el 16.7 %.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo de análisis, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, realizó 115 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito, de los cuales 42 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 52 por tráfico de menores, siete por trata de personas y 14 personas vinculados con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 63.5 % fueron del sexo masculino y 36.5 % del sexo femenino.

Al mes de junio en el marco de este programa presupuestario se tienen autorizados recursos del orden de 4.6 millones de pesos de los cuales se ejercieron 4.3 millones, cifra que representa el 93.5% del presupuesto autorizado al periodo.

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal de 2012, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de investigaciones, se continuaron con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura, estando en proceso judicial respectivo, buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y en particular la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, son muy complejas de actuación y que el inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Definición de la población objetivo

La población objetivo se define como aquellas personas que han sido víctimas del delito de trata.

Objetivo General:

El objetivo del programa es atender y brindar servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas.

Objetivo Específico:

- Realizar acciones integrales en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas que incluyan atención psicológica, asesoría legal y de trabajo social, servicios de antropología cultural, servicios de salud y educativos, talleres terapéuticos y para la adquisición de herramientas para la vida independiente, así como acciones de reinserción social, laboral y educativa de acuerdo a las necesidades particulares de cada víctima.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas. Dentro de las acciones implementadas destaca la creación de un Refugio Federal, que desde 2009 constituye un espacio idóneo para atender y alojar a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema, en el cual se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos menores de 12 años un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; se proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertos. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, Fracc. 1 incisos d) y e), 17 y 18 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; e internacionales asumidos en la materia.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con el fin de brindar atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata.

Número de personas atendidas:	54
Género	
Mujeres:	54
Hombres:	0

Con el fin de contar con un espacio idóneo para atender y alojar a probables víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA dirige el Refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata de personas, el cual, desde agosto de 2009, brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.

Durante el periodo enero-junio de 2012, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, llevó a cabo 4,774 acciones y servicios a víctimas de violencia y trata de personas.

El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, durante el periodo de análisis, llevó a cabo 4,774 acciones de las cuales destacan: 767 servicios de apoyo psicológico, 465 de apoyo legal, 405 servicios de trabajo social, 2,572 servicios de salud, entre otros.

De los servicios que se brindan de forma constante, se observa un aumento considerable en la prestación de los mismos por las profesionales del Refugio.

Asimismo, se brindaron 350 servicios de acompañamiento.

Se ha ofrecido al personal capacitación constante y terapias psicológicas que les permite trabajar el proceso de desgaste emocional (burn out) derivado de contacto permanente con víctimas de violencia, brindando de esta forma una mejor atención a la ciudadanía.

Además se han fortalecido los vínculos con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la reinserción de las víctimas.

Actualmente, el Protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas se encuentra en revisión en virtud del Decreto por el que se crea la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVICTIMA) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011 y en atención a sus artículos transitorios, ya que los recursos humanos, financieros y materiales relativos a los Centros de Atención Integral (CAI), fueron transferidos de la FEVIMTRA a dicha dependencia.

Para la coordinación del desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de trata de personas, así como de ofendidos y testigos, toda la información se maneja de manera reservada, utilizando para ello por ejemplo, en los expedientes únicamente números de folio, así mismo se mencionan las siguientes estrategias:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Asignación de un indicativo para cada una de las víctimas
- Uso de folios para entradas y salidas de las víctimas a diversas diligencias
- Autorización por escrito para el ingreso de personas que acuden al refugio por diversas razones
- Firma de documento de confidencialidad de cada una de las personas que laboran en el Refugio y/o que ingresan al Refugio
- Resguardo de las aparatos de comunicación y electrónicos que pudieran tener consigo las víctimas en el momento de su ingreso al Refugio
- Manejo reservado de las salidas de las usuarias, Utilización de Agentes Federales de Investigación para traslados de las víctimas
- El lugar físico se encuentra sin anuncios, sin fachada alusiva, aparentando ser una casa residencial más de la colonia.

Con respecto al ejercicio de presupuesto, se informa, que en el marco de este programa presupuestario, se han realizado adecuaciones del mismo derivado de la operación de la FEVIMTRA con la finalidad de brindar los bienes y servicios para la atención en tiempo y forma de las necesidades, tanto de Operativos para erradicar el delito de Trata de Personas, así como de Violencia contra las Mujeres.

Es importante destacar que derivado del Acuerdo A/109/12 de la Procuraduría General de la República por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/024/08 y se adscribe la Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, así como la dinámica de operación que esto implica, los recursos no se han ejercido de acuerdo a lo programado, toda vez que se encuentra en proceso de consolidación lo siguiente: adquisiciones de vestuario, utensilios de cocina, blancos (Refugio), Toner, equipo médico, mobiliario y equipo, planta de luz para el Refugio y un circuito cerrado de televisión; llevar a cabo Congresos y convenciones, así como la impartición de cursos y talleres para el personal y víctimas en el Refugio. Por lo que se estima, que los recursos se ejerzan en el segundo semestre del presente año.

Análisis de brecha de género

El Refugio de la FEVIMTRA-PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad, además de preservar para ellas un ambiente de libertad y tranquilidad durante su estancia y a lo largo del proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida con miras a lograr su reinserción social.

Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:

- Perspectiva de género.
- Derechos Humanos.
- Especial atención a la protección integral a la infancia.
- Trabajo interinstitucional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Bajo estos criterios en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan: asistencia, protección y seguridad apropiadas; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección de Víctimas de Trata, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. En ese sentido, se requiere de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia. Asimismo, reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias.

En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en protocolos de actuación.

Entre los retos que se derivan de las acciones de este año destacan:

- Dar continuidad al proyecto *Desarrollo de mecanismos para alertar a la población sobre el delito de trata de personas*, mediante: a) la realización de más talleres de prevención tanto entre población indígena como con adolescentes, b) el diseño y producción de nuevos materiales de difusión, y c) la difusión de los materiales de divulgación en los medios más idóneos según la población objetivo.
- Incrementar el número de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Definición de la población objetivo

La población objetivo es el personal vinculado a la procuración de justicia.

Objetivo:

El objetivo es apoyar e impulsar que se incorpore la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, que sensibilice, forme y especialice a las y los agentes de la Policía Federal Investigadora, Agentes del Ministerio Público Federal y del personal vinculado a la procuración de justicia.

Asimismo, apoyar al diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Es necesario promover el respeto a las garantías individuales, los derechos humanos y la equidad de género; tarea que implica desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación, tomando como referencia los estándares internacionales y estableciendo mecanismos para hacer efectiva su instrumentación.

Se pretende consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal. Asimismo, fortalecer el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos en todas las actuaciones ministeriales, por lo cual las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia, se verán fortalecidos en su actuación a través de los eventos de capacitación y sensibilización que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

En este sentido, las acciones de capacitación, actualización y/o especialización de las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia en el marco de este programa presupuestario son importantes para el desempeño de la PGR, asimismo la FEVIMTRA es una unidad administrativa que apoya en la coordinación de la capacitación en la materia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), estableció el indicador “Elaboración de la currícula especializada en materia de derechos humanos de las mujeres y género”, el cual será de medición anual, toda vez que depende de factores externos su cumplimiento. Una vez elaborada la currícula, se llevará a cabo la capacitación de las servidoras y servidores públicos encargados de procuración de justicia.

De las acciones realizadas durante el semestre, es de destacar que se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Penales en la que se aprobó el establecimiento de un Comité Académico Especializado en materia de Derechos Humanos y Género, con una vigencia febrero-junio de 2012, para que se esté en condiciones de cumplir con responsabilidad las actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter técnico y especializado en este tema.

Así mismo, el Comité Académico Especializado, durante el segundo trimestre del presente ejercicio ha sesionado nueve ocasiones, que sumadas a las cinco sesiones del primer trimestre, suman 14 sesiones con un total de 42 horas. Durante estas sesiones, se ha revisado la totalidad de asignaturas de :

- a) Maestría en Justicia Federal
- b) Especialidad en Función Ministerial
- c) Especialidad en Criminalística y Ciencias Forenses

En este sentido, se han logrado los siguientes avances:

- a) Se han realizado enmiendas y actualizaciones a un total de 34 asignaturas
- b) 17 asignaturas están en proceso de revisión
- c) 7 asignaturas están pendientes de revisión
- d) 15 asignaturas no sufrieron modificaciones

Otras actividades realizadas en materia de capacitación y formación profesional de la Institución.

Durante 2012 la FEVIMTRA realizó 20 actividades de capacitación y formación profesional en materia de género, derechos humanos y trata de personas. En total, se alcanzó una cobertura de 1,072 servidoras y servidores públicos capacitados (637 mujeres y 435 hombres) de instancias federales, estatales y municipales.

Los eventos de capacitación fueron los siguientes:

- Curso de Igualdad en los derechos humanos en la Delegación Estatal de Quintana Roo. (152 personas: 101 mujeres y 51 hombres)
- Dos cursos de Igualdad en los derechos humanos. (134 personas: 86 mujeres y 48 hombres)
- Dos talleres de prevención de la trata de personas a población universitaria. (60 personas: 35 mujeres y 25 hombres)
- Dos cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas. (59 personas: 43 mujeres y 16 hombres)
- Curso de Igualdad en los derechos humanos en La Paz, Baja California Sur. (49 personas: 26 mujeres y 23 hombres)
- Curso de Igualdad en los derechos humanos en Mazatlán, Sinaloa. (144 personas: 75 mujeres y 69 hombres)
- Curso de Igualdad en Guadalajara, Jalisco. (179 personas: 77 mujeres y 102 hombres)
- Curso de sensibilización de género y trata de personas. (10 personas: siete mujeres y tres hombres)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Cuatro cursos sobre Trata de personas en el marco del programa “Todos somos Juárez”. (140 personas: 100 mujeres y 40 hombres)
- Curso de Trata de personas, dirigido al Comité de Trata en Nayarit. (35 personas: 25 mujeres y 10 hombres)
- Curso de Violencia de género y trata de personas. (39 personas: 19 mujeres y 20 hombres)
- Curso de Denuncia de trata de personas. (28 personas: 18 mujeres y 10 hombres)
- Taller para la Prevención de la trata en comunidades indígenas. (23 personas: 15 mujeres y ocho hombres)
- Seminario de equidad de género y Derechos Humanos- Violencia contra las mujeres y trata de personas. (20 personas: 10 mujeres y 10 hombres)

Por otra parte, se llevaron a cabo cinco cursos de sensibilización en género con 82 servidoras y servidores públicos capacitados (45 mujeres y 37 hombres).

- Tres cursos de Sensibilización en género a personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). (48 personas: 25 mujeres y 23 hombres)
- Un curso de Sensibilización en género a personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC). (19 personas: 10 mujeres y 9 hombres).
- Un curso de Sensibilización de género a personal de la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal. (15 personas: 10 mujeres y 5 hombres)

El total de participantes fue de 1,154 personas a los eventos, de los cuales 682 fueron mujeres y 472 hombres.

Análisis de brecha de género

En la Institución la capacitación de las y los servidores públicos en materia de atención a los derechos humanos y en particular la perspectiva de género como un valor inherente en la actuación del personal, tanto sustantivo como de apoyo, para contextualizar los hechos atendiendo a las condiciones particulares de las víctimas, apegada a principios de dignidad, igualdad y no discriminación.

Durante el ejercicio fiscal de 2012, se pretende que las y los servidores públicos adquirieran los conocimientos indispensables para atender a la sociedad.

Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permite la atención a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculos se identifican:

La resistencia a los conceptos de género de quienes participan en los cursos, por razones culturales que tienen que ver con la construcción de los roles sociales de hombres y mujeres, a las que no son ajenos las y los servidores públicos.

Como oportunidad, el que, gracias a las leyes relativamente nuevas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que obligan a trabajar con perspectiva de igualdad, y al trabajo de promoción encabezado por el INMUJERES, hay una mayor demanda de capacitación sobre estos delitos en que las mujeres son las principales víctimas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales

Clave de la UR: VQZ

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Clave del Pp: P003

Nombre del Pp: Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales

Definición de la población objetivo

Los tomadores de decisiones y hacedores de la política social en materia de equidad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de promover la igualdad entre sexos tiene por sustento la persistencia y magnitud de las desventajas asociadas a ser mujer, las cuales pueden observarse en México en un sin número de estudios, indicadores y por una serie de encuestas que justifican mantener vigente la voluntad de superarlo. Los datos más recientes sobre el nivel de pobreza entre las mujeres, correspondientes a la medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010, indican que de los 52.1 millones de mexicanos que vivían en pobreza multidimensional, 26.8 millones eran mujeres (es decir, el 51.4 por ciento de la población total en esta condición; véase el cuadro 1). El 46.4 por ciento del total de las mujeres se encontraban en situación de pobreza, correspondiendo el 11.4 por ciento a quienes se encontraban en pobreza extrema y el 35 por ciento a quienes se encontraban en pobreza moderada. El porcentaje de mujeres que eran vulnerables por ingreso era de 5.9 por ciento del total de éstas; es decir, dicha proporción de mujeres no presentaban carencias sociales, pero tenían un ingreso bajo. 27.8 por ciento de mujeres eran vulnerables por carencias sociales, lo que quiere decir que dicha proporción tenían una o más carencias sociales, pero obtenían un ingreso que les permitía garantizar un nivel de bienestar económico. Finalmente, el 19.9 por ciento de las mexicanas no tenían carencias sociales y disponían de un ingreso que les permitía garantizar su bienestar económico. Esto es, el nivel de mujeres y hombres en pobreza extrema es similar, pero el porcentaje de mujeres en pobreza moderada y vulnerables por ingreso es un poco mayor que el de su contraparte masculina.

La respuesta del Gobierno Federal para enfrentar esta problemática, así como para desarrollar la normatividad expedida se materializa en distintos Programas y Acciones. Una forma básica de valorar la prioridad pública de un tema es revisando su importancia presupuestal, esto es, los niveles de gasto que el gobierno dirige al tema a través de tales programas y acciones.

De este modo, como parte de la organización presupuestaria del Estado mexicano, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contiene el Anexo 10: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el que se agrupan e identifica por ramos, todos y cada uno de los programas y acciones que se dirigen al eje de igualdad de género. Sirviendo como una estrategia de política para priorizar necesidades.

Sin embargo, es verdad que no todos los programas y acciones tienen la misma orientación y eficacia respecto de su aporte a la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres. Dicho esto, y presentado este conciso panorama sobre la igualdad de género y los instrumentos de política, especialmente el Anexo 10 del PEF destinado a las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, se hace pertinente ahondar en un análisis riguroso del mismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A la fecha se cuenta con los siguientes avances:

Indicador Número de Evaluaciones de Proceso a programas del Anexo 10 realizadas

Se contrataron tres evaluaciones de procesos, cada una de ellas para los siguientes programas presupuestarios:

- S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI), siendo su evaluador el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CCS-CIESAS).
- S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), siendo su evaluador el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CCS-CIESAS).
- S108 Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, siendo su evaluadora la Universidad Nacional Autónoma de México - Programa de Posgrado en Economía.

Indicador Informe de la Evaluación diagnóstica del Anexo 10

- Se contrató el proyecto de Componentes mínimos para la Evaluación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 'Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- Se contrató el Diagnóstico de la situación en materia de equidad de género e igualdad entre hombres y mujeres en México.

Se encuentra en proceso la contratación del Estudio sobre las intervenciones presupuestarias que integran el Anexo 10: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Análisis de brecha de género

La veda electoral y el cambio de funcionarios públicos y legislativos, podrían ser considerados obstáculos respecto al levantamiento de información clave para el análisis.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Que los evaluadores externos encargados de llevar a cabo los diferentes insumos que conforman el Informe o las Evaluaciones de Procesos no cumplan con lo establecido en los términos de referencia.

Que los resultados del Informe y las Evaluaciones de Procesos brinden información para realizar evaluaciones posteriores en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Hábitat.

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat.

Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes.

En 2012 al cierre del 2do. Trimestre se registra una cobertura en: 246 ciudades y 1190 polígonos comprendidos en 324 municipios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización, impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de la población, en particular hacia algunos de los grandes núcleos urbanos y de tamaño intermedio; para 2005, siete de cada diez mexicanos residían en las ciudades y zonas metropolitanas que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN).

El rápido crecimiento de las ciudades y las zonas metropolitanas a menudo sobrepasa la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura, equipamiento y servicios al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa. Esta situación hace imperativo fortalecer tanto la hacienda de los gobiernos estatales y municipales, como su papel promotor y facilitador en el desarrollo local.

Las ciudades y zonas metropolitanas que integran el SUN son agentes críticos de la transición económica y conforman espacios estratégicos que articulan la economía nacional a la globalización. En ellas se genera alrededor del 88 por ciento del Producto Interno Bruto, constituyen el asiento de los principales activos productivos y de los sectores y ramas económicas más dinámicas y tienen un enorme potencial para incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas de influencia. No obstante lo anterior, constituyen espacios donde también son cada vez más visibles los rezagos, las graves desigualdades, los contrastes sociales y la pobreza.

La concentración de un número cada vez mayor de hogares pobres ha dado lugar a un intenso proceso de urbanización de la pobreza. Las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estiman que en el año 2008 el 39.8 por ciento de habitantes localizados en ámbitos urbanos (alrededor de 27 millones de personas) se encuentra en situación de pobreza patrimonial.

La Secretaría de Desarrollo Social ha identificado más de tres mil zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza. Es en estas zonas donde se registra una baja disponibilidad de infraestructura básica, equipamiento, servicios urbanos y precariedad en la vivienda, así como problemas de acceso físico a la ciudad y a sus equipamientos y mercados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La existencia de zonas de concentración de la pobreza, que contrasta con la situación de las áreas residenciales exclusivas, crea las llamadas ciudades “divididas”; es decir, ciudades habitadas, por un lado, por ciudadanos con derechos plenos, asentados en zonas que cuentan con una adecuada infraestructura, equipamiento y servicios, y por el otro, por personas en situación de pobreza, quienes se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en barrios y colonias con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano.

La segregación socio-residencial —al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades y zonas metropolitanas y privarles de información, contactos y relaciones con personas de diferente origen socioeconómico— engendra barreras a la movilidad de las personas, propicia su aislamiento, y favorece la reproducción intergeneracional de la pobreza. Esta reclusión de los pobres en zonas de rezago también tiene graves consecuencias para el desarrollo de las ciudades, pues alimenta la urbanización informal y rompe la continuidad del tejido urbano, al tiempo que reduce su competitividad y atractivo para atraer inversiones.

A los múltiples problemas descritos que viven los habitantes de los asentamientos precarios, se agregan las profundas inequidades de género y las ancladas en la discapacidad o el ciclo vital, que con frecuencia condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios, equipamientos y dominios urbanos.

Mención especial merece la situación social de las mujeres jefas de familia y las unidades domésticas encabezadas por ellas. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población.

Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La integración del enfoque de género y del ciclo vital de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano pueden contribuir a hacerlas más efectivas e igualitarias.

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Si bien todos los grupos sociales se ven afectados por la violencia, ésta daña mayormente a los grupos en situación de pobreza porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

En este sentido, el objetivo del Programa Hábitat consiste en contribuir a la superación de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano-marginadas, mediante el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, así como mediante el mejoramiento del entorno urbano.

Para ello, Hábitat interviene a través de tres modalidades: i) Mejoramiento del Entorno mediante el cual se introduce, amplía y mejora la infraestructura básica; ii) Promoción del Desarrollo Urbano que apoya proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de planificación de los gobiernos locales y iii) Desarrollo Social y Comunitario que financia acciones de organización y participación comunitaria, desarrollo de capacidades individuales y colectivas, prevención de la violencia familiar y comunitaria, promoción de la equidad de género, así como la construcción,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

mejoramiento y equipamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios. En esta última se inscriben las acciones para el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Hábitat para el segundo trimestre tiene destinados recursos federales por 478.15 millones de pesos para la ejecución de 7,625 proyectos que cuentan con folio de aprobación, en 324 municipios de 32 Entidades Federativas los cuales atienden a 3,360,863 mujeres y 2,962,582 hombres, un total de 6,323,445 personas. Desglosados a continuación.

Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover los derechos ciudadanos y la equidad de género y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre la población objetivo del programa.

En materia de Infraestructura Social el Programa Hábitat financia la construcción, ampliación, habilitación y equipamiento de Centros especializados de atención a víctimas de violencia, en este sentido, se tienen aprobados 12 proyectos los cuales constituyen espacios especializados de atención y orientación para las mujeres y sus hijas e hijos, que viven en situación de violencia familiar en los cuales se ofrecen acciones de prevención de la violencia, conocimiento de derechos, así como atención psicológica, legal y médica. Sus funciones y principales actividades están dirigidas al fortalecimiento, desarrollo integral, superación personal de las mujeres y sus hijas e hijos, a la sensibilización de la población y a la prevención de esta problemática, por medio de talleres y cursos. En caso necesario, proporciona albergue por un máximo de tres días en tanto se resuelve su situación y/o son referidas a un Refugio de la localidad.

Los municipios apoyados con estos proyectos son; Ocosingo en Chiapas; Loma Bonita en Oaxaca; Acatlán en Puebla; Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad en Quintana Roo y Nuevo Laredo en Tamaulipas. La inversión Federal en este rubro asciende a 3.08 millones de pesos, beneficiando a 2,651 mujeres y 859 hombres, un total de 3,510 personas beneficiadas.

Respecto a Casas de día para adultos mayores de 70 años se aprobaron 19 proyectos para la construcción, ampliación, habilitación y equipamiento en los municipios de Aguascalientes en Ags; Playas de Rosarito en Baja California; Guadalajara en Jalisco; Cuautitlán y Toluca en México; Patzcuaro en Michoacán de Ocampo; Loma Bonita y Oaxaca de Juárez en Oaxaca; Tehuacán en Puebla; Cozumel en Quintana Roo; Ciudad Valles en San Luis Potosí; Benito Juárez en Sonora; Centro y Emiliano Zapata en Tabasco y Mérida y Progreso en Yucatán, por un monto de 5.40 millones de pesos beneficiando a 6,956 mujeres y 6,525 hombres, en total 13,481 personas beneficiadas. Las Casas de día son espacios de convivencia, donde los adultos mayores reciben atención integral durante el día, mediante su participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción y cuidado de la salud. En este espacio se promueve que los adultos mayores se mantengan activos y saludables, y se fomenta la convivencia intra e inter generacional. Estos inmuebles no son utilizados para pernoctar.

Es importante mencionar que los gobiernos locales son los principales ejecutores de las obras y acciones del Programa y quienes designan a las instancias que administren y operen los inmuebles.

Para prevenir y atender la violencia se aprobaron 869 proyectos en 247 municipios de los estados que consisten en desarrollar 858 talleres y 11 documentos de diagnósticos de prevención aplicados a la vertiente 3 Intervención Integral y Prevención en Ciudades con Emergencia Social, con un monto federal de 63.98 millones de pesos, beneficiando a 2,869,132 mujeres y 2,763,285 hombres, en total 5,632,417 personas atendidas, con el fin de fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los municipios apoyados con estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; Ensenada, Tecate y Tijuana en Baja California; La Paz, Los Cabos en Baja California Sur; Calkini, Campeche, Carmen, Champotón y Escarcega en Campeche; Arriaga, Berriozábal, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Huixtla, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla, Ocozacoatlán de Espinoza, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tapachula, Teopisca, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Flores, Yajalón en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Monclova, Frontera, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Torreón en Coahuila; Colima, Coquimatlan, Manzanillo, Tecoman, en Colima; Iztapalapa, Milpa Alta, en Distrito Federal; Durango, Gomez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro en Durango; Acambaro, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Leon, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Arcelia, Eduardo Neri, Huitzoco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Zihuatanejo de Azueta en Guerrero; Actopan, Cuauhtépec de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tulancingo de Bravo en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, San Juan de Los Lagos, Teocaltiche, Tepatlán de Morelos, Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán El Grande en Jalisco; Apaxco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapán de la Sal, Tecamac, Tlanepantla de Baz, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad en México; Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Patzcuaro, Uruapan, Zamora, Zitacuaro en Michoacán De Ocampo; Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapan, Tlaquiltenango, Xochitepec en Morelos; Acajoneta, Compostela, Ixtlan del Rio, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan, Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, Gral. Escobedo, Guadalupe, Juárez, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina, en Nuevo Leon; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Salina Cruz, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Tehuantepec en Oaxaca; Acatlán, Ajalpa, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huejotzingo, Izucar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Xicotepac, Zacatán en Puebla; El Marqués, San Juan del Río, Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othon P. Blanco, Solidaridad en Quintana Roo; Cárdenas, Ciudad Valles, Rioverde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí; Ahome, Guasave, Navolato, Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado en Sonora; Comalcalco, Huimanguillo, Tenosique en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Victoria en Tamaulipas; Apizaco, Zacatelco en Tlaxcala; Alvarado, Banderillas, Coatzacoalcos, Coatzacoatlán, Córdoba, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Martínez de la Torres, Minatitlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla, Tlapacoyán, Yanga en Veracruz De Ignacio De La Llave; Hunucma, Izamal, Kanasin, Mérida, Motul, Progreso, Ticul, Tizimin y Valladolid en Yucatán; Calera, Guadalupe, Ojocaliente, Río Grande, y Zacatecas en Zacatecas.

Se aprobaron 598 proyectos para la promoción de los Derechos de los Ciudadanos y la Equidad de Género en 205 municipios, correspondientes 598 talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, con un monto federal de 23.64 millones de pesos, atendiendo a 31,317 mujeres y 21,393 hombres en total 52,710 personas.

Los municipios apoyados con estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, en Aguascalientes; Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana en Baja California; La Paz, los Cabos, Mulege en Baja California Sur; Carmen, Champotón en Campeche; Berriozábal, Chapa de Corzo, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla, Palenque, Pichucalco, Suchiapa, Teopisca, Villa Flores, Yajalon en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Frontera, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, San Pedro, Torreón en Coahuila de Zaragoza, Colima, Tecoman, Villa de Álvarez en Colima; Coyoacán,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Iztapalapa, Milpa Alta, en Distrito Federal; Durango, Gomez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiaro en Durango; Abasolo, Acambaro, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Leon, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Uriangato en Guanajuato; Arcelia, Huitzuco de los Figueroa, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, en Guerrero; Actopan, Cuautepec de Hinojosa, Ixmiquilpan, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tulancingo de Bravo, en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Chapala, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Poncitlan, San Juan De Los Lagos, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotlán en Jalisco; Almoloya de Juárez, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapan de la Sal, Tlalnepantla de Baz, Tutltepec, Tultitlán, Valle de Bravo en México; Hidalgo, Jacona, La piedad, Lázaro Cárdenas, Sahuayo, Zitacuaro en Michoacán de Ocampo; Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapan, Xochitepec, Yautepec, en Morelos; Ixtlán del Rio, Tepic, Tuxpan, Xalisco en Nayarit; Anahuac, Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina en Nuevo Leon; Heroica Ciudad de Huajuapán, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Oaxaca de Juárez, Salina Cruz, Santa Cruz Xoxocotlan, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Tehuantepec en Oaxaca; Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Izucar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán en Puebla; El Marques, Querétaro, San Juan del Rio, Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad en Quintana Roo; Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Rio Verde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sanchez, Tamazunchale, Villa de la Paz en San Luis Potosí; Guasave, Navolato, Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco en Sonora; Centla, Emiliano Zapata, Macuspana en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Tampico, Victoria en Tamaulipas; Boca del Rio, San Pablo del Monte, Totolac en Tlaxcala; Alvarado, Coatzacoalcos, Cordoba, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Tlapacoyan, Xalapa en Veracruz De Ignacio De La Llave; Hunucma, Izamal, Kanasin, Mérida, Motul, Progreso, Valladolid, en Yucatán; Calera, Guadalupe, Ojocaliente, Valparaiso, Zacatecas en Zacatecas.

Se aprobaron 22.21 millones de pesos para estímulos a adultas y adultos mayores que compartan sus conocimientos, experiencia, habilidades y que tengan vocación de servicio en favor de la comunidad, que consisten en 155 proyectos en 114 municipios, beneficiando a 4,468 mujeres y 4,082 hombres, un total de 8,550 personas beneficiadas.

Así mismo para el subprograma de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen aprobados 5,972 proyectos en 320 municipios, que consisten en 2,600 cursos, 3,009 talleres, 341 tutorías, 22 laboratorios aplicados a la vertiente 3 Intervención Integral y Prevención en Ciudades con Emergencia Social. Se destinó un subsidio federal de 359.8 millones de pesos para beneficiar a 446,339 mujeres y 166,438 hombres, un total de 612,777 personas beneficiadas.

Mismos que consisten en 2,952 proyectos aprobados para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos en áreas tanto tradicionales como no tradicionales, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios, de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno. Además de cursos, talleres, tutorías y laboratorios dirigidos al desarrollo de habilidades deportivas, culturales, educativas así como el conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación.

1,695 proyectos aprobados para la prevención de la salud a través de talleres, que en algunos casos incluyen la realización de estudios preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, 1255 apoyos para el proceso educativo y 70 proyectos aprobados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares) y en coordinación con el Banco de alimentos se entrega despensas a las y los beneficiarios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos.

El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, talleres para la prevención de la violencia, para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva.

Al mismo tiempo impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas considerando a esta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Las modificaciones a las Reglas de Operación 2009 eliminaron el financiamiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros de Atención Infantil Comunitarios, Villas para Adultos Mayores, Refugios para la Atención de Víctimas de Violencia, Centros y Refugios Especializados para la Atención de Población Vulnerable, así como Casas de Oficios y Escuelas-Taller. Los recursos correspondientes a la Infraestructura básica para el ejercicio fiscal 2011 respecto de proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres está enfocada en la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros especializados para la atención a víctimas de la violencia familiar y Casas de día para adultas y adultos mayores; lo que redujo el número de proyectos presentados en este rubro.

- Escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales para cofinanciar e implementar proyectos para el desarrollo de las mujeres y la promoción de la equidad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S058

Nombre del Pp: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (pisote tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecarios es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, se ha ejercido un total de 16,803 acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$ 463, 170,925.21*; de estos apoyos 5,130 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$289,61 millones de pesos y 11,673 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 173.55 millones de pesos.

Adicionalmente de que se atendieron a 14,751 hombres jefes de familia por un monto de \$ 441.9 de estos apoyos 5,289 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de Vivienda por un monto de \$298.7 millones de pesos y 9,289 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 143.18 millones de pesos. Estas cifras no incluyen los subsidios otorgados a través de Listas de Beneficiarios.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la formula de distribución estatal calculada a principios

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

Operación del programa

El programa Tu Casa, atiende a Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

Con una cobertura nacional, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Instancia Ejecutora. Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa Tu Casa así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

*Detalle de la población atendida por estado, sexo y edad Anexo 1

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Tu Casa ocupa su presupuesto para tender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 50 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI), lo cual supera el 44.5 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados esteriotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnostico de la Población Objetivo del Programa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Definición de la población objetivo

- 1. Convocatoria Fortalecimiento a la Equidad de Género (EG)** Dirigida a organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones de educación superior y centros de investigación que presentan proyectos de fortalecimiento de la equidad de género (EG), dentro del Programa de Coinversión Social para grupos sociales, especialmente aquéllos en situación de vulnerabilidad, así como los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSG), es decir, las instancias de monitoreo ciudadano operadas por organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación.
- 2. Convocatoria Fortalecimiento a la Equidad de Género en el Estado de Morelos (EM)** dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de Morelos para presentar proyectos de Fortalecimiento de la Equidad de Género en el Estado de Morelos.
- 3. Convocatoria para proyectos que Fomenten la Adquisición de Conocimientos y Desarrollo de Habilidades y Capacidades que Contribuyan a la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre la Población Beneficiaria del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. (EI)** dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos que Fomenten la Adquisición de Conocimientos y Desarrollo de Habilidades y Capacidades que Contribuyan a la Igualdad de derechos y Oportunidades entre la Población Beneficiaria del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- 4. Promoción e Investigación sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes en México (MT)** Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las diferencias culturales entre mujeres y hombres sustentadas sobre la base de la diferencia sexual biológica, han traído como consecuencia una situación de desigualdad en la que históricamente se encuentran las mujeres, lo que ha generado un desarrollo inequitativo entre hombres y mujeres que se observa en todas las esferas sociales. Es por ello que ningún fenómeno es neutro al género ya que es vivenciado de manera distinta por mujeres y hombres derivado de la carga cultural asignada a lo masculino y a lo femenino. Este es un fenómeno estructural que permea a todos los estratos sociales y culturales por lo que son necesarias estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en temas prioritarios sensibilización en temas de género, impulso al liderazgo y empoderamiento de las mujeres, prevención y atención de la violencia de género e investigación acerca de las causas estructurales de la misma, así como trabajar de la mano con los hombres a través del enfoque de nuevas masculinidades, con el fin de cerrar las brechas existentes producto de la situación de desigualdad en la que viven las mujeres y construir relaciones más igualitarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Es por ello que para este ejercicio fiscal se observa de manera palpable el trabajo de transversalizar la perspectiva de género que se ha venido realizando en el Programa de Coinversión Social con las convocatorias de Convocatoria Fortalecimiento a la Equidad de Género en el Estado de Morelos (EM), Convocatoria para proyectos que Fomenten la Adquisición de Conocimientos y Desarrollo de Habilidades y Capacidades que Contribuyan a la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre la Población Beneficiaria del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Promoción e Investigación sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes en México (MT)

Para la convocatoria de EI, era primordial incorporar enfoque de género, en razón de que el objetivo general del Programa es “Contribuir, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y de los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad” así como a padres solos”. Por lo que esta convocatoria esta enfocada al reconocimiento de derechos, la ampliación de oportunidades para las mujeres y el involucramiento de los hombres en el cuidado de los hijos e hijas, así como en las labores del hogar.

En cuanto a la convocatoria **Promoción e Investigación sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes en México (MT)**, el diagnóstico de la situación por atender en esta convocatoria, tiene que ver con la situación de las mujeres en el fenómeno migratorio, ya que la migración es vivida de manera distinta por hombres y mujeres.

Las experiencias que los hombres y mujeres tienen como migrantes difieren en razón del género ya que de las diferencias se cristalizan en la conducta y las relaciones que la sociedad asigna y espera de una *mujer* o un *hombre* en un país de origen y un país de destino. Siguiendo la argumentación anterior, las mujeres se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad ya que en el proceso de traslado, viven diferentes formas de violencia de género, la cual impide que las mujeres gocen de sus derechos y de una vida plena, es un problema multidimensional que impacta en el ámbito social, en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y en la calidad de vida de las personas con efectos multiplicadores entre los cuales se identifican: la transmisión intergeneracional de la violencia, la reducción en la calidad de vida, la erosión del capital social, la degradación de la sociedad y una menor participación en el proceso democrático.

Análisis del avance de resultados

En 2012, el PCS publicó dos convocatorias que abordan directamente temas de género y dos convocatorias especializadas en el tema, una a nivel nacional Fortalecimiento a la Equidad de Género y otra para el estado de Morelos: en el cuadro podremos ver en detalle los proyectos que se recibieron en las mismas:

1. Convocatoria Fortalecimiento a la Equidad de Género.

165 resultaron elegibles y el techo presupuestal permitió apoyar 147 proyectos. Los cuales se incluyen en las siguientes temáticas:

Temática	Proyectos apoyados
EG-010.Desarrollo de seminarios, foros o talleres con enfoque de género, únicamente en temas relacionados con: prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la trata de personas, el abordaje de estos temas necesariamente se acompañará de acciones de sensibilización y/o capacitación en género	31

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

EG-003.Fomento de los liderazgos de mujeres, para favorecer su inclusión en espacios de toma de decisiones, a través de su organización y participación directa en la planeación y ejecución de proyectos generadores de ingresos o productos que las beneficien. El proyecto deberá ir acompañado de acciones que promuevan el impulso de formación de redes o grupos de apoyo y sensibilización y/o capacitación en género.	21	
EG-004 Atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, siempre y cuando, las organizaciones que la brindan no reciban recursos de otros programas federales para las mismas actividades que se solicite sean apoyadas por el PCS	21	
EG-008 Realización de acciones de sensibilización y visibilización de la desigualdad de género, únicamente a través de propuestas sobre nuevas masculinidades, que permitan construir relaciones más democráticas e igualitarias entre mujeres y hombres	18	
EG-007 Promoción de actividades artístico-culturales (obras de teatro, videos, documentales y expresiones artísticas en general), que propicien el debate y reflexión exclusivamente en temas relacionados con: equidad y no discriminación por género, acoso y hostigamiento sexual y corresponsabilidad de tareas en el trabajo y el hogar entre hombres y mujeres	14	
EG-001 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en las mujeres y niñas, que tendrá que ir acompañada con acciones de sensibilización en género.	11	
EG-002 Desarrollo de habilidades y destrezas en oficios no tradicionales para mujeres en situación de desempleo y condiciones de pobreza, exclusivamente a través de oficios de: carpintería, albañilería, plomería, mecánica, electricidad, relojería ebanistería, zapatería, joyería, tapicería, herrería, pintura, vidriería y conducción de vehículos. Capacitación que deberá ir acompañada con acciones de sensibilización en género	9	
EG-009 Impulso de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de ciudadanía social.	9	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

EG-005 Promoción de acciones de investigación, elaboración de diagnósticos e intervención social que contribuyan a la atención de la trata de personas desde el enfoque de género.	4
EG-012 Fortalecimiento de los Observatorios existentes de Violencia Social y de Género, los cuales deberán generar indicadores sobre los tipos y modalidades de la violencia contenidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a partir del levantamiento de una encuesta elaborada con base en la metodología del Comité de expertas(os) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos; y/o en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	5
EG-006 Realización de acciones dirigidas a la defensa y acompañamiento jurídico y/o psicológico de mujeres que se encuentran privadas de su libertad.	3
EG-011 Realización de cursos en línea para sensibilizar y capacitar en el tema de género, así como para la elaboración de proyectos con perspectiva de género, dirigidos a organizaciones civiles y comunitarias	1
Total	147

Podemos observar que a pesar de que el grueso de los proyectos se ubica en la temática EG-010, hay una distribución de los proyectos apoyados en las temáticas restantes, derivado de la apertura de temas que ayudaran a realizar una estrategia integral que permitan impulsar cambios en la situación de las mujeres.

Es importante comentar que este año, la convocatoria de Observatorio de violencia social no fue emitida, ya que se incluyó como parte de los objetivos de la convocatoria de fortalecimiento de Equidad de Género 2012, en específico se incluyó en la temática 12, la cual va enfocada a fortalecer los observatorios existentes.

Por otra parte, se observa que la convocatoria de EG contempla en sus diversas temáticas la inclusión de acciones de capacitación y sensibilización en temas de género, con el fin de fortalecer la estrategia de los actores sociales para la puesta en marcha de sus proyectos.

Respecto a las convocatorias de EI, EM y MT se encuentran en periodo de ajuste de proyectos, por lo cual sólo se cuenta con la información del número de proyectos elegibles y sus temáticas, a saber:

Convocatoria de proyectos que Fomenten la Adquisición de Conocimientos y Desarrollo de Habilidades y Capacidades que Contribuyan a la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre la Población Beneficiaria del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (EI):

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Temáticas	Número de proyectos elegibles
EI-001. Desarrollo humano y habilidades laborales.	3
EI-002. Cultura de igualdad de género y empoderamiento.	3
EI-003. Derechos humanos y combate a la discriminación.	2
EI-004. Autocuidado de la salud	3
EI-005. Actividades culturales y recreativas	1
Total	12

Convocatoria Fortalecimiento a la Equidad de Género en el Estado de Morelos (EM)

Temática	Número de proyectos presentados
EM-005. Propiciar prevención de la violencia de género, mediante intervención psicológica, lúdica, cursos, talleres, foros, campañas de difusión y videos.	8
EM-001. Realizar capacitaciones que fomenten el desarrollo de capacidades particulares en las mujeres, para la toma de decisiones y su incidencia en la sociedad.	5
EM-002. Realizar talleres de oficios que permitan desarrollar habilidades y destrezas en las mujeres, con las que mejoren su situación económica.	4
(en blanco)	4
EM-006. Realizar actividades que incidan en las diferentes localidades, que propicien la equidad de género.	2
EM-009. Promover acciones que fomenten una cultura de equidad de género y no violencia, a través del desarrollo de nuevas masculinidades.	2
EM-003. Realizar acciones que fomenten la participación y el liderazgo de las mujeres y el liderazgo dentro de los diferentes marcos comunes en los que interactúen socialmente.	1
EM-007. Realización de acciones dirigidas a la atención psicológica y a la defensa y acompañamiento jurídico de las mujeres que viven violencia de sus hijas e hijos.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

EM-008. Proveer de los conocimientos y mecanismos necesarios a la población femenina del Estado de Morelos, que garantice el derecho de las mujeres a una vida libre y autónoma.	1
Total Proyectos Recibidos	28

Estos proyectos recibidos se encuentran en proceso de dictaminación, sin embargo es interesante observar que de los 28 proyectos recibidos 8 se enfocan a la temática de violencia, seguido de las temáticas 001 y 002 que tiene que ver con capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres.

Promoción e Investigación sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes en México (MT)

Se ha transversalizado la perspectiva de género al interior de esta convocatoria incorporándose lenguaje incluyente y un objetivo específico en tema: 2. Impulsar la equidad entre mujeres y hombres, a través de la perspectiva de género, para un desarrollo social sustentado en el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la población migrante en sus comunidades de origen y durante el tránsito en México.

En sus 10 temáticas incluye el trabajo con mujeres y hombres e incluye una temática en específico MT-002. Impulso a acciones contra la violencia social y de género de las y los migrantes; así como de prevención contra su incorporación a la delincuencia organizada o a las redes de trata de personas.

En esta convocatoria 25 proyectos se encuentran en la fase de dictaminación y se desagregaran en las 10 temáticas de la siguiente manera:

MT-010. Implementar modelos integrales de intervención para la protección de los derechos y apoyo en la recepción y reintegración de las y los emigrantes mexicanos que regresan a territorio nacional.	8
MT-003. Desarrollo de competencias y habilidades en materia de prevención de riesgos sociales, económicos, culturales y ambientales de la población migrante y sus familias.	5
MT-001. Acciones de protección, defensa y promoción de los derechos humanos de las y los migrantes extranjeros en situación migratoria irregular en territorio mexicano o de las y los mexicanos que retornan a territorio nacional.	4
MT-005. Apoyo a proyectos de investigación e iniciativas de incidencia de la sociedad civil organizada en los contenidos y alcances de la normatividad, las políticas públicas y los programas gubernamentales en materia de protección, defensa y promoción de	4
MT-009. Observatorios Ciudadanos sobre las condiciones de vida, las dificultades y riesgos que enfrentan las y los migrantes en situación migratoria irregular en territorio mexicano, así como el seguimiento y evaluación de la normatividad, las acciones, l	4

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

MT-007. Implementación de modelos integrales de intervención y fomento para la protección de los derechos de las y los migrantes en situación migratoria irregular, así como de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en México.	3
MT-006. Realización de estudios y/o investigaciones sobre la situación de las y los migrantes con situación migratoria irregular en territorio mexicano.	2
MT-002. Impulso a acciones contra la violencia social y de género de las y los migrantes; así como de prevención contra su incorporación a la delincuencia organizada o a las redes de trata de personas.	1
Total	31

A la fecha esta convocatoria no ha comenzado la etapa de ajuste de proyecto y aún no libera recursos.

Explicación sobre los resultados alcanzados

La construcción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe realizarse mediante una estrategia integral y de largo alcance. Por ello la convocatoria de EG 2012 fue diseñada para impulsar un crisol de temáticas que permitiera cerrar brechas de género e impulsar el empoderamiento. Por otra parte, se integró la perspectiva de género en 3 convocatorias, para que incluyeran estrategias de intervención para el adelanto de las mujeres y para coadyuvar a la erradicación de la violencia de género.

Análisis de brecha de género

En particular, la convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, es una acción afirmativa que busca cerrar brechas de género mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres, a través acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información y en oficios no tradicionales, que a la vez de dotar de herramientas para obtener ingresos, contribuyan a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. Igualmente busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios.

Asimismo, impulsar la generación de modelos de intervención exitosos en el tema de violencia de género, así como modelos de prevención de la violencia feminicida en la población en situación de mayor vulnerabilidad como niñas, mujeres indígenas, mujeres con alguna discapacidad, mujeres en reclusión y mujeres migrantes.

La convocatoria de EM busca cerrar brechas de desigualdad en el estado de Morelos a través de la prevención y atención de la violencia, capacitación para el empoderamiento económico y el liderazgo. Por otra parte, coadyuva a cerrar las brechas de desigualdad en el tema de capacitación para el empoderamiento de las mujeres, así como el involucramiento de los hombres en la educación y cuidado de las y los hijos e hijas, con el fin de realizar acciones para la conciliación de la vida laboral y familiar que permitan a las mujeres desarrollarse en otros ámbitos de la vida pública.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El objetivo de la convocatoria de MT es buscar que se visibilice a las mujeres en el fenómeno migratorio y que se respeten sus derechos fundamentales así como coadyuvar a la erradicación de la violencia de género que se presenta en algunas ocasiones en el tránsito a otros países.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo recurrente es la confusión de algunas organizaciones sociales que consideran que presentar proyectos de trabajo con mujeres es hacerlo desde una perspectiva de género, cuando muchas de las veces se están forzando roles y estereotipos de género, que no ayudan a cambiar la posición de las mujeres.

Algunos de estos proyectos involucraban actividades productivas que realizarían mujeres, sin embargo no incluían cursos de sensibilización en género y un seguimiento a largo plazo de las actividades de esas mujeres aún cuando las temáticas de EG 2012 lo planteaban como obligatorio.

Asimismo, no contemplan mecanismos por los cuales las mujeres sean propietarias de la producción, y/o de la maquinaria solicitada y de los productos generados con el proyecto.

Engarzado con lo anterior, se observó que un volumen amplio de organizaciones no cuentan con capacitación en género, ni con personal especializado en el tema, lo que no permite asegurar el cumplimiento eficaz de objetivos y metas. Esto a su vez es una oportunidad para la dirección de equidad de género, para capacitar a estas organizaciones en la incorporación de la perspectiva de género en proyectos sociales así como seguir transversalizando la perspectiva de género en las convocatorias del PCS.

Una puerta de oportunidades es realizar las acciones necesarias para que todas las convocatorias del PCS integren en sus objetivos o temáticas el impulso de la igualdad de género, de manera que la perspectiva de género se encuentre transversalizada en todo el PCS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Vivienda Rural

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa de Vivienda Rural

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado a al gran numero de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Se han atendido a 9,214 mujeres jefas, por un monto de \$ 154,959,616.56*, de estos apoyos 281 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$14.7 millones de pesos y 8,933 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$140,22 millones de pesos.

Adicionalmente de que se atendieron a 7,622 hombres jefes de familia por un monto de \$ 132.07 de estos apoyos 300 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$ 15.88 millones de pesos y 7,322 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 116.18 millones de pesos.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la fórmula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los trámites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

La metodología para reportar los avances del presupuesto ejercido por entidad federativa, fue establecida por la SHCP,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

el reporte de avances es coordinado y validado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL cada mes, en el cual se reportan los avances por cada presupuesto etiquetado en el PEF incluyendo el de Equidad de Género, por Entidad Federativa.

La Perspectiva de Género se encuentra incluida en las Reglas de Operación desde el ejercicio fiscal 2009, derivado de que se considera prioritaria la atención a mujeres jefas de familia, en especial madres solteras, o habitantes de localidades indígenas, adicionalmente de que no se les solicita, estar casadas o contar con un ingreso formal, adicionalmente de que el terreno en donde se edifican las Unidades Básicas de Vivienda queda a nombre de la beneficiaria.

Operación del programa

El programa Vivienda Rural, Atiende a Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las OSC.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba o valida la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

*Para desagregación por estado sexo y edad consultar Anexo 1

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para tender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR), lo cual supera el 28.6 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidad es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, estas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnostico de la población objetivo del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Definición de la población objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/o oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres. Son las responsables de ejecutar el PAIMEF.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En nuestro país, la capacidad institucional para hacerle frente a la violencia contra las mujeres aún es limitada, esta situación se debe, en un primer nivel, a la deficiente procuración e impartición de justicia de justicia, a las diversas limitaciones institucionales de las Instancias de mujeres, a la escasa oferta institucional de servicios especializados, la falta de profesionales y funcionariado público capacitado y sensibilizado en torno a esta problemática, la casi nula coordinación entre actores sociales, así como la falta de una red social de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

Y en un nivel más profundo, la violencia contra las mujeres se arraiga en el hecho de su naturalización e invisibilización debido a las pautas culturales desiguales, a las representaciones y prácticas sociales inequitativas y discriminatorias hacia éstas por su condición de género.

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres es una situación generalizada, no hay en la práctica una efectiva apropiación y ejercicio de éstos, más aún en un contexto de violencia, pues cualquier proceso de autonomía y autodeterminación se encuentran obstaculizado por el miedo, la amenaza real y la falta de credibilidad en las instituciones. La violencia contra las mujeres además de ser una violación a sus derechos humanos, es un factor de vulnerabilidad que las coloca en situación de desventaja respecto al acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo.

No puede haber democracia si no hay Igualdad de condiciones entre los individuos, la violencia contra las mujeres exige el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, y debe abordarse en el contexto de los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo y es sumamente complejo dada su naturaleza multifactorial, la legitimidad con la que cuenta culturalmente y lo aceptado. Aunado a esto, se encuentra la carencia de conocimiento y comprensión de la dinámica de la violencia contra las mujeres. Ha sido de manera muy reciente, que comienza a ubicarse en la agenda pública como un problema no íntimo ni individual, sino como un problema de salud

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

pública y obstáculo para el desarrollo social del país. Por lo que como se ha señalado a pesar de los recientes avances para atenderlo, sigue persistiendo una capacidad institucional limitada para hacer frente a este complejo problema.

Sin embargo y gracias a que se ha comenzado a investigar y documentar el problema, se cuenta ahora con algunas estimaciones de la gravedad del mismo: 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de género. De igual forma, se sabe también que la respuesta a este problema ha sido limitada. Uno de los principales obstáculos para responder de manera adecuada es que no se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema y en caso de hacerse, no se comprende la dinámica del mismo.

Análisis del avance de resultados

INFORMACIÓN CUALITATIVA: PRINCIPALES ACCIONES ENERO-JUNIO DE 2012

- Del 12 de diciembre al 6 de enero se realizaron las actividades de solicitud, recopilación y evaluación de documentos y datos para la medición del Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF 2011. Esta medición corresponde al indicador de propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del PAIMEF y se tiene comprometido ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Al 16 de enero de 2012, y conforme al plazo previsto en el numeral 4.2.8 de las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2011, se recibieron 30 Informes finales correspondientes a los 30 proyectos apoyados en el marco de la operación del PAIMEF 2011, mismos que están en proceso de revisión para integrar las Actas de Terminación correspondientes.
- El 9 de febrero se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con las y los Integrantes de las Mesas de Revisión de los Proyectos 2012, con el objetivo de acordar criterios homólogos para la valoración de las propuestas presentadas por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), con la participación de 30 asistentes provenientes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, así como del sector público.
- El 24 de febrero, los evaluadores externos del Colegio de México, entregaron el segundo informe de resultados preliminares de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2001-2012 del PAIMEF, cabe mencionar que la antes mencionada, concluye el 12 de abril del presente.
- El 24 de febrero se concluyó el proceso de integración de la cuenta pública PAIMEF 2011, reportando en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública la gestión del recurso aplicado en el Programa durante el ejercicio fiscal 2011.
- Se instalaron 31 Mesas de Revisión para igual número de proyectos, conformadas por especialistas en materia de equidad de género y violencia contra las mujeres, provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de instituciones académicas y centros de investigación, así como del sector público. Estas mesas tuvieron como objetivo emitir recomendaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la mejora cualitativa de su ejecución.
- Se realizó la revisión de los informes finales y cierre de 26 proyectos de las IMEF que fueron apoyadas en 2011. Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo previsto en el numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011.
- El 16 de marzo se entregó a la Unidad de Planeación de Relaciones Internacionales (UPRI) y a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Social (DGEMPS) de la SEDESOL el reporte de las 12 visitas de seguimiento en campo que, de conformidad con el numeral 7.1 de las Reglas de Operación 2011 del Programa, se realizaron con la finalidad de verificar la eficiencia y eficacia de los proyectos que presentaron e implementaron las IMEF en el ejercicio fiscal 2011.
- El 16 de marzo se realizó la carga en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Indicadores de la nueva Matriz PAIMEF 2012.
- En el marco del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 19 de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

marzo se reportó el avance de la primera etapa de dicho proceso ante el portal aplicativo desarrollado por la SFP para tales fines.

- El 23 de marzo se entregó a la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social del INDESOL, un ejemplar de cada una de las publicaciones que realizaron las IMEF en 2010 y 2011 con apoyo del PAIMEF, mismas que fueron solicitadas por el Instituto Nacional de las Mujeres mediante el oficio DGEDE-SE-424-2012:

Entidad	Año	Formato	Documento	Título
Guerrero	2010	CD	C3 Guía Hacia un Equipo de Alto Rendimiento	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: " Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	Impreso	Guía Alto Rendimiento en Equipos de Trabajo con Mujeres viven Violencia de Género	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: " Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	Manual de Atención en as Unidades Municipales Especializadas en la atención a Mujeres en situación de violencia	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: " Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	C4 Manual de Atención en las Unidades Municipales	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: " Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	Protocolo	"Protocolo de Actuación e Investigación de la Trata de personas (mujeres y niñas) para el Estado de Guerrero"
	2010	CD	Protocolo	"Protocolo de Actuación e Investigación de la Trata de personas (mujeres y niñas) para el Estado de Guerrero"
	2010	DVD	Campaña	Campaña 2010: Cada quién, todas y todos hacia la igualdad y una vida sin violencia contra las mujeres y niñas
	2010	DVD	Memorias	Memoria de Acciones 2006 - 2010 "Juntas/os uniéndonos para poner fin a l violencia contra las mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Tabasco	2011	CD	Cuadernillo	Cuadernillo de Trabajo dirigido a las madres y padres de familia cuyas hijas e hijos cursen la educación primaria
	2011	Impreso	Programa	Programa de atención infantil a hijas e hijos de mujeres que viven violencia y que acuden a los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres
	2011	CD	Programa	Programa de atención infantil a hijas e hijos de mujeres que viven violencia y que acuden a los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres
	2011	Impreso	Cuadernillo	Cuadernillo de Trabajo dirigido a las madres y padres de familia cuyas hijas e hijos cursen la educación primaria
	2011	Impreso	Programa	Programa Institucional para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco
	2011	Impreso	Modelo de Intervención	Modelo de Intervención para prevenir la violencia contra las mujeres con estudiantes de nivel básico en escuelas del municipio de Centro
Chiapas	2010	Impreso	Diagnóstico	Diagnóstico de la calidad Técnica y Humana de los servicios otorgados en Unidades, ventanilla única de atención, casas de tránsito y refugios a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia
Yucatán	2011	Impreso	Programa	Violencia y Pobreza Patrimonial Femenina en el Municipio de Santa Elena Yucatán
Aguascalientes	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico sobre la violencia contra mujeres en el Estado de Aguascalientes
	2011	CD	Programa	Programa Institucional del Instituto Aguascalentense de las Mujeres para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres
Jalisco	2011	CD	Diagnostico	Diagnostico de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco.
	2011	CD	Modelo de Atención	Procedimiento de Atención y Orientación en Módulos de Orientación Itinerante

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Michoacán			Programa	Programa institucional de la Secretaría de la Mujer en Michoacán para la unificación de criterios en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer que implique la revisión, y en su caso modificación de los planes y programas vigentes en el Estado.
	2011	CD		
	2011	CD	Banco de Datos	Banco Estatal de Datos
Nayarit	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico Estatal sobre violencia en el estado
San Luis Potosí			Programa	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí
	2011	CD		
Sinaloa			Diagnostico	Diagnóstico de las causas, efectos y manifestaciones de la violencia contra las mujeres en 10 municipios del estado de Sinaloa
	2011	CD		
	2011	CD	Programa	Programa operativo prevención y atención de la violencia contra las mujeres
Zacatecas			Diagnostico	Diagnóstico en materia de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas
	2011	CD		
			Programa	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas
	2011	CD	Sistematización	Sistematización del Banco Estatal de Datos
Baja California Sur	2011	CD	Programa	Programa estatal de prevención y atención
Chihuahua	2011	CD	Programa	Programa interinstitucional
Coahuila			Programa	Bases y recomendaciones
	2011	CD		
	2011	CD	Modelo	Modelo de Prevención de V desde la Infancia
Chiapas			Programa	Programa integral
	2011	CD		
			Modelo	Modelo de atención del Centro de Justicia
	2011	CD	Reportes	Módulo de Reportes del Sistema
Yucatán	2011	CD	Sistematización	Documento de Resultados
Quintana Roo	2011	CD	Sistematización	Sistemas de Información
Veracruz			Banco de Datos	Banco Estatal de Datos
	2011	CD	Programa	Programa Estatal SEPASEV

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	2011	CD	Programa	Programa Estatal de Violencia
	2011	CD	Evaluación	Evaluación de Servicios
	2011	CD	Protocolo	Protocolo de Atención
	2011	CD	Memoria	Memoria de Acciones
	2011	CD	Sistematización	Impulsando la incorporación de la Perspectiva de Género
	2011	Caja e Impresos	Fichas Didácticas	Los colores de la no violencia para niñas y niños. Fichas didácticas para la prevención de la violencia
	2011	CD	Guía	Los colores de la no violencia para niñas y niños. Fichas didácticas para la prevención de la violencia Guía para docentes
	2011	Impreso	Carteles	¿Cómo se mira la situación de las mujeres?
	Oaxaca	2011	CD	Programa
2011		CD	Propuesta	Propuestas de modificación
2011		CD	Memoria	Memoria y Evaluación
2011		CD	Reportes	Modulo de Reportes
2011		CD	Programa	Programa Integral para prevenir
Campeche	2011	CD	Memoria	Memoria con Evaluación
	2011	CD	Sistema	Sistema
	2011	CD	Programa	Programa Estatal
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención IMEC
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención Unidad Móvil
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención Refugio

- Contraloría social
 - El 15 de diciembre de 2011 la secretaría de la Función Pública validó, el Numeral y Esquema de Contraloría Social 2012.
 - El 31 de enero se cargó en el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), operado por la Secretaría de la Función Pública, los documentos relativos a la promoción y operación de la contraloría social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2012, a saber: Esquema de contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa de Trabajo. Con lo cual se dio inicio al proceso de validación electrónica de dichos documentos para su posterior implementación.
 - El 27 de MARZO de 2012 se entregó a la Secretaría de la Función Pública, el reporte de actividades PAIMEF 2011 el cual estuvo integrado por: Reporte cuantitativo del SICS, reporte cualitativo de las fortalezas y debilidades del proceso y Anexos.
 - El 28 de MARZO de 2012 la Secretaría de la Función Pública validó, mediante oficio No. 211/700/2012, la Guía Operativa, el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social PAIMEF 2012 y el Manual del Usuario del SICS (Paso a Paso) para llevar a cabo las actividades referentes al mismo.
 - Se cuenta con el nombramiento de 6 enlaces de contraloría social, para efectos de las actividades que se desarrollarán en materia con las IMEF poyadas.

Otras actividades

- El 12 de junio se remitió a la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y a la Dirección General de Evaluación Y Monitoreo de los Programas Sociales, ambas unidades administrativas de la Sedesol, el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Documento Metodológico para las Visitas de Seguimiento Físico en Campo a los proyectos de las IMEF 2012. Las cuales se tiene previsto iniciarlas la última semana de julio.

Análisis de brecha de género

NO APLICA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Los procesos que al interno las IMEF resuelven para concluir cada una de las etapas de la gestión de los recursos del PAIMEF.

Oportunidades:

- Se realizarán modificaciones a los formatos PASH 2012, para una mejor lectura y reporte de datos de parte de las IMEF, los cuales se remiten a cada una de las antes mencionadas trimestralmente con la finalidad de reportar el avance de metas de los proyectos, las beneficiarias (os) atendidas, los cursos-talleres y publicaciones que realizaron.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos Son los hogares con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios; y

Hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica (www.conasami.gob.mx), en los que la jefatura está a cargo de una madre o padre solo que trabaja y no tiene acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La dificultad en el acceso a servicios de cuidado infantil es una barrera para que las familias mejoren sus ingresos y con ellos sus oportunidades de desarrollo. Hasta junio de 2007, sólo 8% de la población ocupada contaba con servicios de cuidado infantil como prestación laboral.

La tasa de desocupación femenina entre el año 2000 y el primer trimestre de 2008 fue de 4% mientras la masculina fue de 2.8%. Sin duda los factores que generan esta desigualdad son varios, pero uno de ellos, para aquellas mujeres que son madres, es la falta de espacios de cuidado y atención infantil durante las jornadas laborales, así como el elevado costo de estos servicios.

Análisis del avance de resultados

Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:

Modalidad de Apoyo a Madres y Padres Trabajadores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

284 mil 024 niños beneficiados.
262 mil 011 madres beneficiadas.
5,108 padres solos beneficiados.

Existen estancias en 1,282 municipios a nivel nacional, de los cuales 408 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Conapo y en ellos hay 737 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.

El Programa cuenta con 59 Estancias en 45 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 24 son municipios de la Estrategia 100X100.

Actualmente se atienden a 443 municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).

A la fecha se atienden 2,157 niños con alguna discapacidad, en 2,928 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

9,502 Estancias Infantiles. No existen Estancias que no estén afiliadas al Programa y que hayan recibido apoyo del mismo.

El programa ha generado aproximadamente 43 mil 709 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Análisis de brecha de género

Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:*

- 84.3% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social).
- 35% de las beneficiarias son madres solas.
- La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses.
- Antes de incorporarse al Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo, hoy 79% de ellas cuentan con un empleo.
- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 97.6% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres.
- El 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo.
- El 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos.
- En promedio los (as) beneficiarios (as) indicaron que su ingreso aumentó en 2.6% a partir de su entrada al Programa.

Fuente: Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, 2011, coordinada por la DGPS de la Sedesol y realizada por Olivares Plata Consultores. La muestra fue de 3,331 beneficiarios representativa a nivel nacional, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y una tasa de NO respuesta del 30%, recuperando 2,532 encuestas efectivas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a la mejora que se ha experimentado en el proceso de pago por parte de las Coordinaciones del Programa, el pago a las Responsables de las Estancias Infantiles se hace de manera más ágil lo cual permite realizar el pago en un menor número de días, dicha situación llevó durante el segundo trimestre a superar la meta planteada.

Cabe señalar que actualmente cada una de las Coordinaciones del Programa realiza el pago mediante dispersión bancaria, recurriendo en muy pocos casos al pago mediante cheque, dicho proceso de bancarización se refleja en este indicador, el cual reporta un pago en un menor número de días.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Rescate de espacios públicos

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Rescate de espacios públicos

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa son las y los habitantes en el entorno de los espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad.

El Programa informa anualmente el avance de sus acciones a través de dos indicadores:

1. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género.

Método de cálculo: $(\text{Número de mujeres que asisten a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) / (\text{Total de asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) * 100$

2. Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. $(\text{Número de promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales}) / (\text{Total de participantes como promotores comunitarios e integrantes de redes y contralorías sociales}) * 100$

Diagnóstico sobre la situación por atender

La mayoría de los espacios públicos en México son afectados por el deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo. Las consecuencias de ello han repercutido de manera negativa en la vida de las comunidades. En los espacios públicos abandonados o deteriorados se observa generalmente una incidencia mayor de problemas sociales, lo que origina que las y los habitantes los perciban como lugares inseguros propiciando así, que se deteriore el tejido social.

Los espacios públicos deteriorados no favorecen condiciones para la convivencia y la cohesión comunitaria, ya que dan cabida a conductas antisociales, como drogadicción y pandillerismo. Los vínculos entre los individuos se fracturan, generando incomunicación, desconfianza y debilitamiento de las relaciones cotidianas entre vecinas y vecinos.

El abandono físico y social del espacio público es particularmente notorio en las áreas marginadas de las ciudades y zonas metropolitanas, en donde la inseguridad y las conductas de riesgo encuentran las mejores condiciones para su desarrollo. Los individuos están inscritos en ambientes personales y sociales que pueden formarse en factores adversos, de tal manera que es necesario fortalecer aquellos factores que protegen a las personas de desarrollar tales conductas o ser víctimas de actos antisociales, al disminuir al mismo tiempo, las características de un contexto de exclusión e inseguridad.

Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial aquellos grupos de la población que viven en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por la SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y los pobres".

Análisis del avance de resultados

Actualmente el Programa cuenta con 1,355 proyectos validados y con número de expediente.

De estos proyectos, se reportan los detalles en el Archivo Indicadores para reportar recursos etiquetados, incluyendo actividades que promueven la difusión de los derechos de las mujeres, la equidad de género, prevenir la violencia social y contra las mujeres. Adicionalmente, se ha promovido la realización de acciones de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas de integración social y comunitaria, de promoción de la organización de redes sociales, fortaleciendo el entramado social e incidiendo positivamente en el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos.

Además, se realiza un afanoso trabajo de sensibilización e información hacia las y los habitantes que concurren a los espacios públicos y se promueve la elaboración de estudios que arrojen información sobre el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, dando cuenta también, de indicadores sobre percepción de inseguridad.

Durante el ejercicio fiscal 2009, se introdujo un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado.

En los espacios públicos rescatados, se considera un radio de influencia que beneficia aproximadamente a 5,000 personas por cada uno de ellos, dentro de la programación de actividades apoyadas en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Para el presente ejercicio fiscal, las cifras de población objetivo corresponden exclusivamente a la población cautiva que asistirá a los cursos y talleres de prevención de conductas de riesgo, violencia y equidad de género. Sin embargo, las mujeres beneficiarias que asisten al espacio público y que acceden a los demás beneficios, antes mencionados es mucho mayor.

Se informa que a partir del 3er. Informe trimestral, se considerarán no sólo las acciones del Subprograma 02. Prevención de conductas antisociales y promoción de la equidad de género a la cifra de recurso etiquetado a través del Anexo 10, se adicionará además la aportación realizada en infraestructura a través de estrategias de prevención situacional (como luminarias, cámaras de seguridad y botones de pánico); así como los estímulos canalizados para apoyar a promotores comunitarios y prestadores de servicio social. Con posterioridad se definirá la inclusión de los montos dirigidos a la realización de acciones del Subprograma 01. Organización social y seguridad comunitaria, en donde se consideran actividades de fortalecimiento comunitario, deportivas, recreativas y culturales.

*** En atención a las recomendaciones emitidas para las acciones realizadas con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, reportadas al primer trimestre de 2012 a través del Oficio INMUJERES/D00/SE/862/2012, se informa lo siguiente:**

1. Razones por las que el presupuesto modificado es igual o diferente al original de 138.3 mdp, según el informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

De acuerdo a la comunicación emitida el 27 de junio de 2011 por la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES, se nos informa que en atención al artículo 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 de este Decreto, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, **no deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2012**, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas, lo anterior según las modificaciones realizadas el 19 de enero de 2012 establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Adicionalmente, adjuntan el archivo denominado "Anexo 10_cifras" señalando aquellas dependencias que reportar alguna diferencia en este sentido. Para el caso del Programa Rescate de Espacios Públicos no hay señalamiento de inconsistencia en éste sentido.

1. Especificar si las personas beneficiarias corresponden a una estimación.

Las personas beneficiarias de las acciones que instrumenta el programa, se informan con base en la meta registrada por las instancias ejecutoras en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

*** A continuación se describe la información acordada en la reunión de coordinación efectuada el día 20 de febrero de 2012 en instalaciones del INMUJERES:**

El informe trimestral incluirá información descriptiva y cualitativa de algunos casos de éxito en donde se refleje la contribución de las obras y acciones del PREP en el mejoramiento de las condiciones comunitarias que viven mujeres y hombres. El reporte de información se realizará de manera paulatina.

El trabajo de la contraloría social en el PREP

En el Programa de Rescate de Espacios Públicos los comités de contraloría social son conformados desde la etapa inicial de los proyectos con la finalidad de realizar tareas de control y vigilancia durante todo el proceso de la ejecución de obras y acciones, su participación no solo asegura el cumplimiento de las metas propuestas y el uso transparente de los recursos sino que también promueve el trabajo articulado entre la comunidad local y las autoridades municipales, estatales y federales. Abordado de esta manera, estos procesos tienen como resultado final una comunidad interesada, informada e involucrada que termina siendo autogestora de sus necesidades y apropiándose de sus espacios públicos.

Desde la detección de las problemáticas locales, las maneras de abordarlas y hasta en el diseño mismo de los espacios, los comités de contraloría social permanecen activos representando democráticamente las demandas de la comunidad, esto fomenta una sociedad civil que participa en la toma de decisiones a favor de su propio desarrollo.

Ejemplo de estos procesos que generan la toma de decisiones colectivas son los promovidos en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y Campeche en los cuales como consecuencia de las acciones de organización comunitaria se alcanzaron los acuerdos para lograr el mantenimiento de los espacios y la continuidad de las acciones.

Un factor importante para el éxito de esta forma de organización en los espacios es la capacitación que se da a los comités conformados, respondiendo esto a la creación de capital social.

En **Tlajomulco de Zúñiga**, la organización ACCEDDE Desarrollo Social A.C. a través de sus capacitaciones a los comités y la asesoría técnica que proporciono a las instituciones públicas a nivel municipal y estatal logro detonar procesos participativos importantes en la comunidad local.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Su tarea inicial fue generar procesos de participación comunitaria a través de la conformación de grupos ciudadanos capaces de dar seguimiento a las obras para que estas se realizaran según lo planeado arquitectónica y administrativamente, acompañó a los comités conformados en todo el proceso de supervisión de obras y acciones el cual concluyó con varias iniciativas propuestas por la propia comunidad, que detectó entre otras cosas la necesidad de ser reconocidos formalmente por las autoridades locales con un respaldo normativo que les permitiera llevar a cabo sus funciones de manera más adecuada preservando estos espacios de participación comunitaria no únicamente para la realización de un solo proyecto sino para el de todos los espacios públicos del municipio. Lo anterior con encaminado a lograr un Plan de Desarrollo Municipal de Espacios Públicos Comunitarios.

La experiencia logró resultados en torno a dos ejes principales: 1) en el CIVICO –COMUNITARIO, la articulación de los vecinos para una gestión municipal adecuada de los espacios públicos construidos por el PREP elaborando agendas de trabajo por cada espacio que permita asegurar su mantenimiento así como la continuidad de las actividades recreativas, culturales y deportivas. 2) en la INCIDENCIA POLÍTICA, se consiguió el “reconocimiento público” por parte de la autoridad municipal de los comités de contraloría social abriendo un canal de interlocución formal entre autoridad municipal y vecinos, creando un reglamento de participación que proporciona certeza a su trabajo.

En **Campeche** se impulsó el proyecto de Contraloría Social, Promotores Comunitarios y Prestadores del Servicio Social el cual a través de talleres pretendía promover, fomentar y desarrollar sentimientos de solidaridad y cooperación que devolviera a los participantes su rol de sujetos activos que toman parte en las acciones de desarrollo de su comunidad. Una vez que se tuvo la selección de los prestadores del servicio social y se estimuló la participación de los promotores comunitarios fueron estos mismos los que a su vez participaron en la conformación, capacitación y seguimiento de los comités de contraloría social, permitiendo todo esto acciones orquestadas para que los comités tuvieran toda la información necesaria de los proyectos a supervisar, los instrumentos adecuados para dar seguimiento a éstos y la capacidad de realizar sus tareas. Se pudo observar que la capacitación a los actores locales trajo como dividendos un mayor interés por parte de la comunidad para participar activamente en los procesos de decisión para la ejecución de obras y acciones en su municipio, aceptando así una corresponsabilidad en el seguimiento al cumplimiento de las metas y como consecuencia de todo ello un ahorro en costos y un mejor nivel de satisfacción de la población en cuanto a las expectativas en alcances y calidad de obras y acciones.

Es importante mencionar que los comités de contraloría social que promueve el Programa de Rescate de Espacios Públicos están conformados mayoritariamente por mujeres, constituyéndose éstas como las principales actrices de estos grupos de decisión y por consecuencia artífices importantes de los procesos de desarrollo en sus comunidades. No obstante se debe procurar una participación más equilibrada y mixta en estos grupos ya que se puede observar como una carga adicional a las tareas que comúnmente realiza la mujer en su rol de madre, ama de casa y trabajadora.

Se agregará información relativa a los resultados de la Encuesta Nacional de Percepción de Inseguridad del PREP 2011. Los indicadores estarán relacionados con el uso de los espacios públicos con información desagregada.

La Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en Espacios Públicos, realizada por el PREP con una periodicidad anual, mostró los siguientes avances entre 2010 y 2011. Los cálculos se realizaron en los mismos espacios públicos que se intervienen durante 2010 y un año después de su intervención:

- La percepción de inseguridad disminuyó de 24.5.5% a 17.8% en los espacios públicos intervenidos.
- La asistencia a los espacios públicos aumentó en tres puntos porcentuales entre 2010 y 2011 (del 73% al 76%).
- Ocho de cada diez personas se sintieron satisfechas con las condiciones físicas de los espacios públicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Se incrementó cinco puntos porcentuales la participación en las actividades desarrolladas dentro de los espacios públicos.
- La satisfacción con las actividades realizadas en los espacios públicos tuvo un incremento de ocho puntos porcentuales después de un año de la intervención del Programa. (de 87.5% a 95.0%).

Respecto a los mismos indicadores de seguimiento del Programa, a continuación se analiza a detalle la distribución que arrojó la participación de mujeres y hombres. Cabe señalar que la encuesta no mantiene una cuota específica en cuanto a entrevistas realizadas por género, los cuestionarios se aplican de manera aleatoria en torno a los espacios públicos (Hombres= 266,048 Mujeres= 51, 297).

	Hombres	Mujeres
Asistencia al espacio público	69.9%	71.2%
Percepción de inseguridad en el espacio público	Total y medianamente seguro 63.8%	Total y medianamente segura 66.6%
Satisfacción con las condiciones físicas del espacio público	Muy buenas y buenas 53.2%	Muy buenas y buenas 55.6%
Satisfacción con las acciones sociales que se realizan en el espacio	Muy buenas y buenas 82.8%	Muy buenas y buenas 79.3%



* La muestra correspondiente a 2012 se encuentra en proceso de construcción.

Se incorporarán paulatinamente algunos ejemplares de material que han editado las instancias ejecutoras con temáticas relacionadas a la prevención de violencias y promoción de la equidad de género.

Los documentos eje que el Programa ha generado en apoyo a las Coordinaciones Estatales y a las instancias ejecutoras en los diversas temáticas que se abordan, se entregarán de manera física a las enlaces correspondientes del INMUJERES.

Se envía en formato electrónico, algunos ejemplos de material de difusión elaborado por las instancias ejecutoras en apoyo a las actividades programadas a través del PREP.

Se adicionará al informe el Anexo J. Catálogo de obras y acciones sociales (donde se describen los 3 subprogramas temáticos de cursos, talleres y eventos que realiza el Programa), de los Lineamientos Específicos del PREP 2012.

	Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012	
	ANEXO "J" Catálogo de Obras y Acciones (MF)	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

MODALIDAD	SUBPROGRAMA	ACCIÓN	META ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN DE OBRA
MEJORAMIENTO FÍSICO	01 Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Urbana	A) Equipamiento	Acceso	obra	m2
			Alberca	obra	m3
			Andador peatonal	obra	m2
			Área de asadores	obra	m2
			Área de comidas	obra	m2
			Área de regaderas	obra	m2
			Área verde	obra	m2
			Botones de pánico inalámbrico	obra	pieza
			Caja de bateo	obra	m2
			Cámaras de vigilancia	obra	pieza
			Cancha de básquetbol	obra	m2
			Cancha de beisbol	obra	m2
			Cancha de fútbol americano	obra	m2
			Cancha de fútbol de playa	obra	m2
			Cancha de fútbol rápido	obra	m2
			Cancha de fútbol salón	obra	m2
			Cancha de fútbol siete	obra	m2
			Cancha de fútbol soccer	obra	m2
			Cancha de hockey	obra	m2
			Cancha de soft	obra	m2
			Cancha de squash	obra	m2
			Cancha de tenis	obra	m2
			Cancha de volibol	obra	m2
			Cancha de volibol de playa	obra	m2
			Cancha infantil	obra	m2
			Cancha multideportiva	obra	m2
			Caseta vigilancia	obra	m2
			Centro de monitoreo	obra	m2
			Cerca perimetral	obra	ml
			Chapoteadero	obra	m3
			Ciclopista	obra	m2
			Ciclovía	obra	m2
			Concha acústica	obra	m2
Empastado artificial	obra	m2			
Escalinata	obra	m2			
Espejo de agua	obra	m3			
Estación de bicicletas	obra	m2			
Estacionamiento	obra	m2			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

			Estanque	obra	m3
			Forestación	obra	árbol
			Foro al aire libre	obra	m2
			Frontón	obra	m2
			Gimnasio	obra	m2
			Gradas	obra	m2
			Instalación CCTV	obra	pieza
			Invernadero	obra	m2
			Jardinería	obra	m2
			Kiosco comercial	obra	m2
			Kiosco cultural	obra	m2
			Media cancha de básquetbol	obra	m2
			Módulo de internet	obra	m2
			Módulo PREP	obra	m2
			Mural	obra	m2
			Muro de rapel	obra	m2
			Muro rebote	obra	m2
			Muro verde	obra	m2
			Paradero de transporte	obra	m2
			Paso a cubierto	obra	m2
			Pintura en el espacio público	obra	m2
			Pista de atletismo	obra	m2
			Pista de bicigrós	obra	m2
			Pista de patinaje	obra	m2
			Pista para deportes extremos	obra	m2
			Plaza	obra	m2
			Plazoletas	obra	m2
			Rampa para personas con discapacidad	obra	m2
			Reforestación	obra	árbol
			Reja perimetral	obra	ml
			Ring	obra	pieza
			Rotulación institucional	lote	pieza
			Sanitarios	obra	m2
			Sistema de audio ambiental	obra	lote
			Techumbre	obra	m2
			Terraza	obra	m2
			Tirolesa	obra	ml
			Tobogán	obra	pieza
			Trotapista	obra	m2
			Vestidores	obra	m2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



		B) Mobiliario	Arriate	pieza m2
			Asadores	pieza pieza
			Banca	pieza pieza
			Barandal	obra ml
			Bebederos	pieza pieza
			Binocular fijo	pieza pieza
			Bolardo	pieza pieza
			Bote separador de basura	pieza pieza
			Contenedor de basura	pieza pieza
			Elemento institucional	pieza pieza
			Escultura	pieza pieza
			Fuente	obra m2
			Gimnasio al aire libre	obra pieza
			Juegos infantiles	módulo módulo
			Juegos infantiles	pieza pieza
			Luminaria	pieza pieza
			Luminaria solar	pieza pieza
			Mesa	pieza pieza
			Mesa de juegos	pieza pieza
			Mesa de ping pong	pieza pieza
			Módulo para deportes extremos	obra pieza
			Murete portaplaca	pieza pieza
			Palapa	obra pieza
			Placa	pieza pieza
			Portabici	pieza pieza
			Señalización	obra pieza
			Súper poste	pieza pieza
		C) Infraestructura	Banqueta	obra m2
			Barda perimetral	obra ml
			Canal pluvial	obra ml
			Cisterna	obra m3
			Cisterna para agua pluvial	obra m3
			Fosa séptica	obra m3
			Guarniciones	obra ml
			Instalación eléctrica	obra obra
			Instalación hidráulica	obra obra
			Instalación sanitaria	obra obra
			Muro de contención	obra m2
			Muro gavión	obra m3

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

			Preliminares	obra	m2
			Puente peatonal	obra	m2
			Registro de instalaciones	obra	pieza
			Sistema de captación de agua pluvial	obra	obra
			Sistema de riego	obra	ml
			Sistema de tratamiento de aguas residuales	obra	m3
			Sistema para captación energía solar	obra	m2
			Talud	obra	m3
			Vialidad perimetral	obra	m2
	02 Estudios y Proyectos		Estudio	documento	documento
			Levantamiento topográfico	documento	documento
			Mecánica de suelos	documento	documento
			Pago de derechos para la publicación en El DOF de la convocatoria pública	pago	pago
			Plan maestro	documento	documento
			Proyecto	documento	documento
			Supervisión	documento	documento

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012</p>	 <p>Vivir Mejor</p>
	<p>ANEXO "J" Catálogo de Obras y Acciones (SC)</p>	

MODALIDAD	SUBPROGRAMA	ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
ARTICIPACIÓN SOCIAL Y EGUALDAD COMUNITARIA	01 Organización Social y Seguridad Comunitaria	a) Formación comunitaria	Gestión comunitaria	taller, curso
			Administración y gestión del espacio	patronato
			Elaboración de reglamento y administración del espacio público	taller, curso
			Diseño y administración de proyectos sociales	taller, curso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

			Derechos humanos y sociales	taller, curso	
			Construcción de ciudadanía	taller, curso	
			Educación cívica	taller, curso	
			Fortalecimiento de valores	taller, curso	
			Diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	evento	
		b) Artística, cultural y recreativa	Ajedrez	curso, torneo	
			Artesanía	taller, evento	
			Canto	curso, taller, evento	
			Cartel	taller, evento	
			Composición	taller, evento	
			Conciertos	evento	
			Cuenta cuentos	taller, evento	
			Danza contemporánea	curso, evento	
			Danza oriental iniciación	curso, evento	
			Danza regional	curso, evento	
			Escritura creativa	taller, evento	
			Escultura	taller, evento	
			Fabricación de títeres	taller, evento	
			Feria de ciencias	evento	
			Fotografía	taller, curso, evento	
			Globoflexia	taller, evento	
			Graffiti	taller, curso, evento	
			Hip hop	taller, evento	
			Cine	taller, curso, evento	
			Jazz	curso, evento	
			Lectura	taller, evento	
			Modelado	evento, evento	
			Música	taller, curso, evento	
		Papiroflexia	taller, evento		
		Pintura	taller, curso, evento		
		Tardeadas	evento		
		Teatro	taller, curso, evento		
		Educación ambiental (cultura del reciclaje)	curso, taller		
		c) Deportiva	Aerobics	taller, curso, evento	
			Aikido	taller, curso, evento	
			Atletismo	taller, curso, evento	
			Autodefensa para la mujer	taller, curso, evento	
			Bádminton	curso, torneo	
			Básquetbol	curso, torneo, evento	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

			Beisbol	curso, torneo, evento	
			Box	curso, torneo, evento	
			Cachibol	curso, torneo, evento	
			Ciclismo	curso, torneo, evento	
			Frontenis	curso, torneo, evento	
			Fronton	curso, torneo, evento	
			Fútbol	curso, torneo, evento	
			Fútbol americano	curso, torneo, evento	
			Fútbol rápido	curso, torneo, evento	
			Gerontogimnasia	curso, torneo, evento	
			Handball	curso, torneo, evento	
			Hockey	curso, torneo, evento	
			Capoeira	curso, evento	
			Judo	curso, torneo, evento	
			Karate	curso, torneo, evento	
			Kick boxing	curso, torneo, evento	
			Lucha libre	curso, torneo, evento	
			Natación	curso, torneo, evento	
			Pádel	curso, torneo, evento	
			Parkour	curso, torneo, evento	
			Patinaje en línea	curso, torneo, evento	
			Rapel	curso, torneo	
			Ráquetbol	curso, torneo, evento	
			Skateboarding	curso, torneo	
			Softbol	curso, torneo, evento	
			Squash	curso, torneo, evento	
			Tae kwon do	curso, torneo, evento	
			Tai chi chuan-chi kung	curso, torneo, evento	
			Tenis	curso, torneo, evento	
			Tenis de mesa	curso, torneo, evento	
			Tocho bandera	curso, torneo, evento	
			Voleibol	curso, torneo, evento	
			Voleibol de playa	curso, torneo, evento	
			Yoga	curso, evento	
			Yoga	evento	
			Acondicionamiento físico (gimnasio al aire libre)	curso, evento	
			zumba	curso, evento	
		d) Contraloría social	Conformación de contraloría social	contraloria	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA




		e) Conformación de redes	Conformación de red social	red	
		f) Seguridad comunitaria	Capacitación a integrantes de vigilancia Comunitaria	curso	
			Fomento a una cultura de denuncia	curso, taller	
			Fortalecimiento del binomio autoridad-comunidad.	taller	
			Integración de la vigilancia comunitaria	pieza	
			Elaboración de diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	diagnóstico	
		g) Estudio	Elaboración de diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	documento	
			Plan de actuación local para la prevención de la violencia e inseguridad	documento	
			Sistematización de la experiencia de intervención social	documento	
	02 Prevención de Conductas Antisociales y de Riesgo y Promoción de la Equidad de Género	a) Prevención de conductas antisociales y de riesgo	Promoción del autocuidado en los jóvenes	curso, taller	
			Habilidades para la vida	curso, taller, evento	
			Comunicación asertiva	curso, taller	
			Toma de decisiones y resolución de conflictos	curso, taller	
			Desarrollo de habilidades en la población infantil	curso, taller	
			Conductas alimentarias de riesgo	curso, taller, evento	
			Prevención de adicciones	curso, taller, evento	
			Los jóvenes y su sexualidad	curso, taller, evento	
			Liderazgo juvenil	curso, taller, evento	
			Prevención de infecciones de transmisión sexual	curso, taller, evento	
			Prevención de embarazos en adolescentes	curso, taller, evento	
			Elaboración de proyecto de vida	curso, taller	
		Risoterapia	curso, taller		
		b) Prevención de violencia	Prevención de abuso y maltrato infantil	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia familiar	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia-hacia- personas con discapacidad	curso, taller, evento	
			Manejo y resolución de conflictos	curso, taller	
			Derechos sociales y habilidades para personas con discapacidad	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia hacia adultos	curso, taller, evento	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

			mayores	
			Derechos humanos y sociales frente a la violencia	curso, taller, evento
			Violencia de género	curso, taller, evento
			Prevención de acoso escolar (bullying)	curso, taller, evento
			Conmemoraciones alusivas a la no violencia	evento
			Prevención de violencia en el noviazgo	curso, taller, evento
		c) Equidad de género	Autoconocimiento, autocuidado y autoestima	curso, taller
			Construcción de democracia familiar	curso, taller, evento
			Comunicación y relación de pareja	curso, taller
			Promoción de una cultura con equidad de género	curso, taller, evento
			Masculinidades	curso, taller
			Paternidad responsable	curso, taller
			Escuela para padres	curso, taller
			Género y salud sexual y reproductiva	curso, taller, evento
	03 Promotores Comunitarios y Prestadores de Servicio Social	a) Apoyo	Prestador de servicio social	estímulo
			Promotor comunitario	estímulo
		b) Material	Material de apoyo	paquete

Se señalarán algunos elementos de prevención situacional del delito que ha integrado el PREP a través del Anexo Q. Especificaciones para la ejecución de obra física, de sus Lineamientos Específicos.

	Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012	
	ANEXO "Q"  Especificaciones para la Ejecución de Obra Física	

Introducción

Si bien el *Programa de Rescate de Espacios Públicos* tiene como principal objetivo promover la *seguridad* a partir de la recuperación de espacios públicos en condiciones de deterioro y/o abandono, también tiene otros alcances que inciden favorablemente en aspectos como: el ordenamiento territorial, la imagen urbana, la plusvalía del entorno, la mejora de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

calidad del aire, etc.; así como generar oportunidades para la recreación, el esparcimiento, la realización de actividades cívicas, culturales y deportivas.

Considerando que para el logro de este objetivo, el Programa apoya la construcción y rehabilitación de espacios públicos, incorporando obras de mejoramiento físico y acciones de promoción para la participación comunitaria; es indispensable alentar propuestas que mejoren la calidad en el diseño de espacios públicos.

Para ello, el presente anexo establece los requerimientos mínimos que deberán ser tomados en cuenta por las instancias ejecutoras con la intención de trascender en lo cuantitativo, de modo que se creen las condiciones adecuadas para fomentar en la comunidad la *identidad y apropiación de los Espacios Públicos*.

Objetivo

Normar la ejecución de los conceptos de obra que aparecen en el Catálogo de obras y acciones (Anexo J), a fin de mejorar la habitabilidad y funcionamiento del Espacio Público a intervenir por el Programa, a través de la construcción de infraestructura, el equipamiento y la dotación de mobiliario con requerimientos mínimos de uso, imagen, calidad y sustentabilidad, así como para la realización de estudios y proyectos que coadyuven a su adecuada intervención y utilización en el corto plazo.

Metas-Programa

Desde la perspectiva de atender la calidad de los Espacios Públicos que son intervenidos con recursos del Gobierno Federal, la Modalidad de Mejoramiento Físico considera como *meta-programa* a los conceptos que deberán ser programados de forma obligatoria en los proyectos de Tipo General cuando se lleven a cabo obras de mejoramiento físico, permitiendo así establecer una cuantificación operativa para el Programa.

I. EQUIPAMIENTO

El presente apartado contempla 34 elementos, de los cuales a continuación se señalan aquellos que contribuyen de manera directa en a la prevención social y/o situacional del delito:

1. ACCESO

Definición:

Área(s) destinada(s) para el ingreso al Espacio Público o el encuentro de personas en el mismo. Éstos pueden identificarse como elementos arquitectónicamente bien definidos.

Especificaciones:

- Ser de clara lectura espacial para el usuario, y en su caso estar diferenciados de los elementos contiguos como reja o barda perimetral.
- Contar con suficiente iluminación y evitar zonas o bolsones de obscuridad.
- Ubicar el o los accesos en lugares estratégicos para promover su vigilancia natural.
- Instalar contiguamente cuando menos un bote separador de basura y señalización referencial.
- Estar diseñados bajo las premisas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Cuando se identifique el o los accesos como elementos arquitectónicos se deberá asociar con algún tipo de equipamiento como: caseta de vigilancia, módulo PREP, estación de bicicletas, sanitarios, etc., o mobiliario urbano del tipo: esculturas, elemento institucional, murete porta-placa u otros; y tener un ancho libre para el tránsito peatonal de 2.40 mts. como mínimo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Recomendaciones:

- Promover con su diseño una identidad cultural y contextual.
- Considerar siempre en el diseño del espacio un acceso y salida libre de obstáculos, de tal manera que no se entorpezca la atención oportuna en caso de emergencia o el escape rápido en caso de presentarse una situación de riesgo para el usuario.
- Contar con un área libre antes y después del acceso de al menos 1.50 mts de largo para permitir la estancia y/o maniobra de las personas con discapacidad y/o con bicicletas.



2. ANDADOR PEATONAL

Definición:

Superficie destinada para el tránsito libre y cómodo del peatón; es usado con fines diversos como ejercicio, paseo o descanso. A nivel proyectual se emplea como elemento de conexión entre diferentes áreas. A diferencia de la banqueta, éste es ubicado dentro del Espacio Público.

Especificaciones:

- Contar con un ancho mínimo de 1.20 mts libres para el tránsito del peatón.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Estar contenidos perimetralmente por guarniciones o mantener un nivel superior de cuando menos 0.10 mts con respecto al nivel del terreno natural adyacente.
- Contar con un acabado final de material pétreo y anti-derrapante, o de tipo granular.
- Contar con suficiente iluminación y evitar zonas o bolsones de obscuridad.
- Cuando esté contenido por guarniciones se deberán instalar drenes para el desalojo de agua.

Recomendaciones:

- Incorporar el color como un elemento de diseño que dota de identidad y mejora considerablemente la imagen del Espacio.
- Generar diversas texturas que permitan potencializar la experiencia sensorial del usuario.
- Utilizar recubrimientos permeables para permitir la absorción de agua.

3. BOTONES DE PÁNICO INALÁMBRICOS

Definición:

Sistema de protección vecinal que consta de botones inalámbricos que transmiten una señal de alarma a una antena retransmisora conectada con la estación central de la policía local.

Especificaciones:

- Asociarse a un proyecto de seguridad local.
- Conectar la señal con la estación de policía local.

Recomendaciones:

- Formar un Comité de Seguridad Vecinal para que los botones sean encargados a sus integrantes de forma aleatoria.

Observaciones:

- Al finalizar la instalación del sistema se deberá contar con un oficio de resguardo por parte de la autoridad local en el expediente técnico.

4. CÁMARAS DE VIGILANCIA

Especificaciones:

- Se colocarán a una altura que impida sufrir actos vandálicos, maltrato o robo.
- Las características técnicas deberán ser aprobadas oficialmente por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal.
- Se conectarán al sistema de vigilancia remota de cualquier Dirección de Seguridad Pública o a un centro de monitoreo particular.

Recomendaciones:

- Evitar su colocación en zonas con vegetación abundante.
- Mantener en todo momento una visión despejada de la lente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Observaciones:

- Podrán ser aprobados proyectos que sólo programen la adquisición y colocación de Cámaras de Vigilancia siempre y cuando estén asociados a un proyecto estratégico de seguridad municipal, estatal o federal; y el municipio compruebe que el Espacio donde será colocado el equipo presenta condiciones óptimas de funcionamiento y mantenimiento.
- Este tipo de proyectos específicos quedan exentos de programar las *metas obligatorias*.
- El equipo y mobiliario autorizado para estos proyectos deberá contar con la imagen institucional.
- Al finalizar la instalación del equipo se deberá contar con un oficio de resguardo por parte de la autoridad local en el expediente técnico.

5. CASETA DE VIGILANCIA

Especificaciones:

- Podrán ser colocadas a nivel de piso cuando cumplan la función de controlar el acceso al Espacio Público.
- Cuando sean colocadas al interior del Espacio deberán estar elevadas cuando menos 3.00 mts. con respecto al nivel de piso terminado predominante en el espacio.
- Contar con iluminación propia, área de guarda personal, área de permanencia y, en su caso, circulación vertical.
- Ser colocada en un lugar estratégico para facilitar una vigilancia adecuada del Espacio.
- El diseño de la caseta deberá favorecer la visión periférica, amplia y despejada.

Recomendaciones:

- Cuando sean colocadas ventanas, instalar vidrio claro bi-capa de cuando menos 4 mm. de espesor, con película anti-astillable transparente, entre capa y capa.
- En caso de construir más de una caseta en el mismo espacio, procurar la comunicación vía telefónica o radio entre ellas.
- Contar con una lámpara buscadora de largo alcance operada desde el interior de la caseta.
- Buscar la orientación norte-sur.



Observaciones:

- El municipio tendrá que proporcionar un documento oficial donde asegure la presencia de al menos un elemento de seguridad durante el horario de funcionamiento del espacio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

6. CERCA PERIMETRAL

Definición:

Son estructuras lineales fabricadas generalmente con acero o materiales galvanizados. Su función principal es confinar un área específica del espacio público, además su uso provee un ambiente seguro y controlado.

Especificaciones:

- Altura mínima de 2.00 mts., con refuerzos verticales a cada 2.00 mts.
- La instalación de refuerzos deberá garantizar la durabilidad y resistencia de la cerca.



Recomendaciones:

- Cuando el cercado sea para una cancha colocar “contra-venteos” como refuerzo adicional entre cada poste; y si no es posible colocarlos en toda la superficie de la cerca, cuando menos en los tramos que resguardan las cabeceras de la cancha.

7. PARADERO DE TRASPORTE

Definición:

Elemento diseñado para la espera, ascenso y descenso de usuarios del transporte público urbano. Puede estar fabricado con diversos materiales y ser de diversas formas. Su diseño debe buscar en todo momento el bajo mantenimiento, y no obstruir el campo visual del usuario con respecto al entorno.

Especificaciones:

- Ser desplantado sobre una base uniforme, anti-derrapante y recubierta con concreto armado o algún material pétreo como adoquín, piedra de la región, terrazo, cantera, etc.
- Estar a cubierto



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

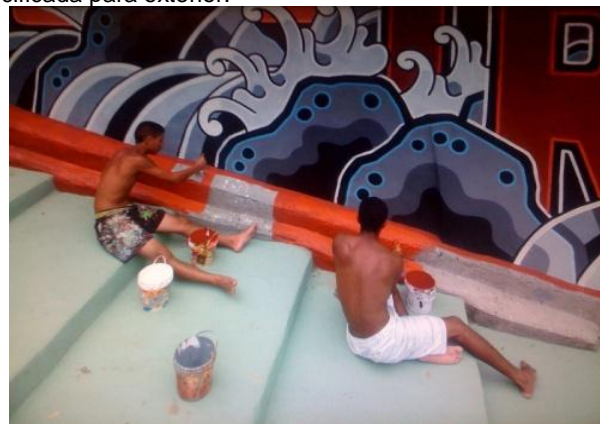
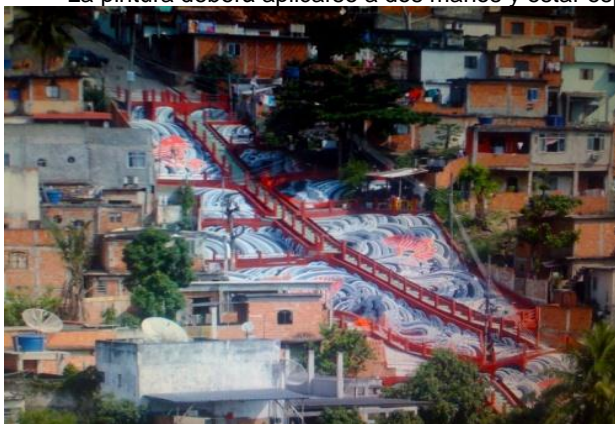
INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Contar con señalización preventiva.
- Diseñarse bajo las premisas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Instalar materiales especializados que garanticen el funcionamiento óptimo, que faciliten su mantenimiento y eviten el vandalismo.

8. PINTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO (meta-programa)

Especificaciones:

- Todo espacio intervenido por el Programa deberá contar con un proyecto de rehabilitación y/o mejoramiento de su imagen a partir del uso de pintura.
- Intervenir todas las zonas que así lo requieran, sin dejar espacios sin pintar, o bien que evidencien un contraste entre el estado actual y el anterior.
- La pintura deberá aplicarse a dos manos y estar especificada para exterior.



Observaciones:

- Todos los vicios ocultos, defectos o deterioro presentado en el concepto "pintura en el espacio público" tendrán que ser solventados y cumplir con una garantía de al menos un año.

9. RAMPAS PARA DISCAPACITADOS (meta-programa)

Definición:

Son un equipamiento especial en los espacios públicos que promueve la accesibilidad y la inclusión, así como el uso por parte de un grupo o red específica (personas con discapacidad física, adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, carritas, etc.), de modo que puedan acceder a los servicios del espacio público con facilidad y comodidad, promoviendo con esto la equidad.

Especificaciones:

- Todas las rampas para la circulación de personas con discapacidad construidas con recursos del Programa deberán de tener una pendiente mínima de 4% y máxima 10%; y contar con la señalización visual y táctil según NMX-R-050-2009.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Rampas en el interior del espacio

- Cuando exista algún desnivel entre el acceso al Espacio Público y la banqueta, invariablemente se deberá colocar una o más rampas de acceso para discapacitados.
- Colocar rampas en todos los desniveles interiores del Espacio Público.
- El ancho mínimo libre de rampa para circular será de 0.90 mts. y el acabado final deberá ser anti-derrapante.
- Contar con un área libre de cuando menos 0.90 x 1.20 mts tipo descanso al arranque y otra al termino de la rampa.
- Las rampas construidas en el interior del Espacio Público deberán contar con barandales y/o pasamanos de protección, en cuando menos uno de sus costados.

Rampas en el exterior del espacio público

- Se deberá colocar rampas para discapacitados que salven el desnivel entre el arroyo vehicular y la banqueta.
- Estar colocadas próximas a las esquinas y en la medida de lo posible, contar con barandales, y estar cercanas a un acceso del espacio público.

Recomendaciones:

- Utilizar acero inoxidable para la construcción de barandales.



10. REJA PERIMETRAL

Definición:

Son estructuras lineales compuestas de distintos materiales, pero generalmente son construidas con acero. Están asociadas al confinamiento del espacio público, y su uso provee un ambiente seguro y controlado para el mismo.

Especificaciones:

- No serán autorizados proyectos donde el costo de la reja perimetral sea mayor al 30% del presupuesto total

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

para la construcción del Espacio Público.

- No se autoriza la construcción rejas perimetrales que no cuente con especificaciones para uso intensivo.
- Todas la rejas deberán estar montadas sobre un dado, cadena o murete de desplante de no más de 0.80 mts. de alto a partir del nivel de piso terminado.
- La altura máxima será de 2.50 mts.
- Deberán estar pintadas en su totalidad.



II. MOBILIARIO

De los 9 elementos considerados en éste apartado, los vinculados a prevención social y/o situacional del delito, son:

1. BANCAS (meta-programa)

Especificaciones:

- Tener una altura de 0.45 mts, con un rango de variación de +/- 0.05 mts.
- Contar con respaldo cuando sean colocadas en áreas diseñadas para la estancia prolongada, por ej. plazas, plazoletas, jardines, etc.
- Estar especificadas para uso rudo, nunca residencial.
- Ser de materiales durables.
- Ubicarlas en zonas con sombra natural o artificial.
- Ser coherentes con el diseño general del espacio público.

Recomendaciones:

- Ubicarlas estratégicamente para promover la permanencia y uso de otras áreas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



2. LUMINARIAS (meta-programa)

Especificaciones:

- Colocar luminarias de luz blanca (bajo consumo).
- En todo momento deberá estar garantizada la funcionalidad y mantenimiento de las mismas.
- Deberán colocarse en cantidad suficiente para evitar bolsones de oscuridad y zonas de penumbra.

Recomendaciones:

- En el caso de las plazas, plazoletas o parques culturales o recreativos, colocarse tanto luminarias del tipo funcionales (ahorradoras) como decorativas.
- Instalar súper-postes donde existe alta densidad vegetal o en áreas deportivas para evitar zonas en penumbra.
- En los malecones o frentes de mar, contar con iluminación para peatones y para calle en diferentes alturas. En senderos densamente arbolados que por su topografía o extensión se dificulta colocar iluminación en todas las áreas útiles se procurará la iluminación por piso.
- Realizar un diseño de iluminación específico para el Espacios, contemplando árboles, jardineras, fuentes o equipamientos; ya que de esta manera se promueve una mejora en la imagen urbana, se amplía el horario de uso, y en algunos casos, se vuelve el tema del Parque o la Plaza (espectáculo de luces, fuentes danzantes).

Luminaria de inducción (ahorradora)

Lámpara de inducción magnética. Basada en una tecnología de generación de luz que le permite prolongar su vida útil hasta por 80,000 hrs. y generar ahorros de hasta el 40% comparada con las luminarias de aditivos metálicos; además ofrece una alta eficiencia lumínica, mayor a 80 lúmenes/watt e índices de reproducción de color mayor al 80%, lo que permite percibir los colores con mucha mejor claridad que con cualquier otra tecnología. Son lámparas de alta eficiencia luminosa, bajo consumo energético, escaso mantenimiento y prolongada vida útil, características ideales para su implementación en espacios públicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



3. SEÑALIZACIÓN (meta-programa)

Definición:

Mobiliario específico ubicado dentro del Espacio Público. Su función es llamar la atención del usuario y emitir información o un mensaje.

El PREP contempla tres tipos de señalización:

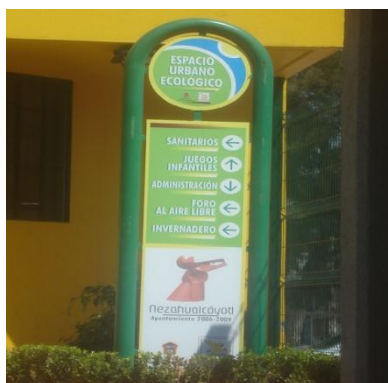
Señalización preventiva: está enfocada a la prevención de accidentes u ofrecer asistencia en caso de presentarse una situación de riesgo como: robo, drogadicción, vandalismo, etc. Algunos ejemplos son: "Precaución Zona de Balonazos", "Precaución cruce de Ciclopista o Trotapista", "Nuestra comunidad reprueba el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios deportivos" *Convive sanamente*, "Es tu derecho disfrutar de estas instalaciones, es tu obligación mantenerlas limpias" *Participa*.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Señalización referencial: sirve para potencializar la experiencia de uso del espacio público, ayuda al usuario a ubicarse dentro del él, y con ello promover la identidad de los diferentes grupos que lo usan; facilita la identificación de las diferentes áreas que contiene, por ejemplo: zona de skate, canchas de futbol soccer, área infantil, alberca, área para paseo de mascotas, áreas verdes, conteo de metros en ciclopistas y trota-pistas, puntos de encuentro en explanadas, gimnasios, accesos, salidas, entre otros.



Señalización de uso: promueve el uso adecuado del equipamiento y mobiliario del Espacio Público, ayuda al control de acceso, mantenimiento y su reglamentación, para mayor detalle consultar el Reglamento para el uso del Espacio Público (Anexo R).



Especificaciones:

- Todos los espacios públicos del Tipo General deberán de contar con los tres tipos de señalización
- La cantidad de señalización estará determinada por el diseño del espacio.
- Cuando sea programado un proyecto de consolidación integral, que no cuente con señalización, se deberá programar la colocación de los tres tipos de señalización.

Recomendaciones:

- Señalización lúdica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Propone una forma diferente de ver el espacio público, invita a todos los usuarios a divertirse y en ocasiones a reflexionar sobre temas específicos que aquejan a la comunidad. Su uso despierta la imaginación y fortalece el vínculo usuario-espacio.



Análisis de brecha de género

El programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales, que los proyectos promuevan la organización de redes sociales como formas de organización comunitaria que asistan en el fortalecimiento del tejido social y el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a las y los habitantes que concurren a los espacios. Sin dejar de lado la elaboración de estudios que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que arrojan indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos. Para el presente ejercicio fiscal, se ha incorporado un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado.

Es importante señalar que el Programa ha integrado en el esquema de intervención comunitaria a redes sociales, contralorías, prestadores (as) de servicio social y promotores (as) comunitarias, en donde un número importante de mujeres han logrado instituirse como generadoras y agentes de cambio en su comunidad, promoviendo acciones que las benefician de manera directa y también al entorno. Estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como la violencia e inseguridad, áreas en las que las mujeres han sido espacialmente vulnerables por un largo periodo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un espacio de oportunidad durante el desarrollo de las actividades con enfoque de género, es que se han desarrollado contenidos temáticos apropiados para trabajar con diferentes grupos de hombres y mujeres que participan en cursos y talleres que se imparten en el programa. Las actividades como cursos, talleres y actividades colectivas que fomentan la equidad de género y la no violencia en contra de las mujeres han sido bien recibidas por la población.

Por otro lado, sorprendentemente se ha encontrado que a estas temáticas se van incorporando de manera paulatina

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

más hombres que comparten esta forma de pensar; sin embargo, es aquí donde se debe poner énfasis para que su participación sea constante y los niveles de participación en todas las actividades sea distribuida proporcionalmente entre hombres y mujeres.

Se reitera y extiende la invitación al Instituto Nacional de las Mujeres y sus similares estatales, para establecer vinculación con las Coordinaciones Estatales del Programa, y se genere un programa de actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación en temas de género a promotores comunitarios y prestadores de servicio social, de manera que a nivel conceptual y metodológico se establezcan las bases pertinentes para su homogeneización y difusión a nivel nacional.

Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado. De esta manera se podrá asegurar la congruencia entre el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin y las acciones realizadas en el adelanto de las mujeres y la equidad de género en cada municipio del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Indicador: Capacitar a las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados en temas de Equidad e Igualdad de Género.

Definición de la población objetivo

250 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de la encuesta de cultura institucional, se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se impartirá un curso de capacitación a distancia con las siguientes características.

Nombre del curso: EQUIDAD DE GÉNERO.

1. **Objetivo general:** Los participantes reconocerán el camino de las mujeres para alcanzar la igualdad, así como una vida libre de violencia y discriminación de género, a fin de tomar conciencia de esta realidad y favorecer su reflexión para beneficio de la sociedad en su conjunto.
2. **Contenido temático:**
 - Una historia de discriminación y violencia contra las mujeres.
 - El camino de las mujeres para alcanzar una vida digna y justa.
 - Logros de las mujeres en materia de equidad de género.
3. **Tipo de acción de capacitación:** Curso.
4. **Modalidad:** A distancia. Accesible desde cualquier computadora con Internet.
5. **Dirigido a:** Personal de la Secretaría de Turismo.
6. **No. Participantes:** 250.
7. **Duración:** 20 horas.
8. **Periodo de impartición:** del 3 al 28 de octubre de 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Estructura: El curso se contendrá con un lenguaje claro y sencillo, utilizando imágenes alusivas, presentaciones, videos, audios y documentos para lectura, ejercicios de reforzamiento y evaluaciones, su estructura corresponderá al objetivo de aprendizaje y al contenido temático.

Además permitirá llevar un control de acceso y conclusión del curso para cada participante, emitiendo la constancia respectiva para quienes hayan acreditado.

Análisis de brecha de género

No existe brecha salarial, ya que el tabulador se encuentra definido en función del puesto no de la persona. El porcentaje ocupación de puestos por sexo es de 50% para mujeres y del 50% para hombres en oficinas centrales, por lo que no representa una brecha significativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El hecho de que el curso esté planeado para impartirse a distancia se considera como una oportunidad, ya que de esta manera se amplía su alcance dando mayores posibilidades de capacitación al personal sin tener que desplazarse a un lugar determinado, permite el acceso al curso con total libertad de horarios y se distribuye de forma rápida y precisa a todos los participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Indicador: Elaboración y distribución de material impreso en materia de equidad de género, así como en el tema de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Definición de la población objetivo

Servidores Públicos (as) de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central. (Aproximadamente 600 personas).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación por atender es la difusión y divulgación en temas de género a las y los servidores públicos.

Análisis del avance de resultados

Dentro de los acuerdos de la Segunda Sesión de la Mesa Intrainstitucional con Perspectiva de Género en el Sector Turismo, se estableció llevar a cabo una reunión de trabajo específica, para establecer la estrategia de las campañas de difusión. (Programada para la última semana de julio del presente año).

Dicha estrategia contempla la difusión de los avances en materia de equidad de género al interior de la Secretaría de Turismo, con temas como los siguientes:

Mesa Intrainstitucional con Perspectiva de Género en el Sector Turismo
Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS)
Programa de Cultura Institucional
Diagnóstico de Cultura Institucional 2011
Proigualdad de la Secretaría de Turismo
Agenda de Compromisos para el Sector Turismo sobre Cultura Institucional

Los resultados de la estrategia de difusión serán reportados en tercer trimestre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe brecha salarial, ya que el tabulador se encuentra definido en función del puesto no de la persona. El porcentaje ocupación de puestos por sexo es de 50% para mujeres y del 50% para hombres en oficinas centrales, por lo que no representa una brecha significativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han detectado hasta el momento obstáculos u oportunidades durante la operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Definición de la población objetivo

La población objetivo para el segundo trimestre del año del Sector Turismo integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), la Corporación Ángeles Verdes (CAV) y Entidades Coordinadas como el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y empresas filiales: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. esta constituida por un total de **5,938 personas de las cuales 1,798 (30.3%) son mujeres y 4,140 (69.7%) hombres.**

Esta misma población será tomada como población atendida ya que se beneficia indirectamente con la política de igualdad entre mujeres y hombres. (Ver evidencia electrónica: ANEXO 1)

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 16 de noviembre de 2011, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, donde se incluye el Capítulo IV De la perspectiva de género, el artículo 28, Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2011.

Donde se consignan las asignaciones para 26 ramos de la Administración Pública Federal entre ellas la Secretaría de Turismo.

Todas ellas destinadas a los programas que atienden las necesidades de las mujeres en salud, procuración de justicia, desarrollo económico, educación, participación política y seguridad, entre otras y así como para dar continuidad al trabajo de lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de encontrar una distribución justa de recursos y beneficios para las mujeres, en aras de fortalecer su desarrollo personal y colectivo en la sociedad.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto de \$7.3 millones de pesos, el cual se detalla a continuación por programa presupuestario, unidad responsable, acción estratégica, monto asignado y su respectiva justificación correspondiente al Ramo 21 Turismo:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender				
PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$ millones de pesos)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Unidad de género.	0.6
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Acciones para la prevención y atención de la trata de personas.	0.005 mdp 5,000.00 (cinco mil pesos)
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas.	6.7
Total:				7.3

Por tercer año consecutivo, la Unidad Responsable 611 Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, le es asignado recursos, para el 2012, recibirá la cantidad anual de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.), para llevar a cabo la logística de sesiones de los siguientes instrumentos:

I) Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (en adelante Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Mecanismo de actuación constituido por un grupo multidisciplinario de personas de la Secretaría de Turismo, Corporación Ángeles Verdes y Centro de Estudios Superiores en Turismo, que tiene por objetivo forjar relaciones laborales armónicas y equitativas para la institución, y sus acciones deberán estar encaminadas a crear un clima laboral acorde a los valores de carácter ético y con respeto en todo momento a los derechos humanos, para ello, llevará a cabo **3 sesiones** ordinarias anuales (una por trimestre) en las que se deberán crear acciones transversales e institucionales para eliminar la discriminación y la violencia, fomentando el acceso, la permanencia a un trabajo digno y de calidad, así como una ambiente de respeto, de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

II) Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (MIPG). Con este espacio permanente de acción al interior del sector turismo, se pretende facilitar, desarrollar e implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres a través de la adopción de la Institucionalización de la perspectiva de género, llevando a cabo **4 sesiones** ordinarias anuales (una por trimestre) en las que se establecerán acuerdos que generen tareas dentro de la Secretaría de Turismo y Entidades Coordinadas que institucionalicen la política en la materia.

Análisis del avance de resultados

Indicador 1. Realizar sesiones del Comité HyAS al año.

Fórmula del indicador:

3 sesiones programadas /3 sesiones realizadas*100

El avance del indicador

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El 27 de abril de 2012, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, en la cual, se sometió al pleno el Plan de Trabajo 2012 y las Reglas de Organización y Funcionamiento del mismo. Durante el 2012 se realizarán un total de 3 sesiones (una por cuatrimestre), el avance de este indicador es del 33.0%. Se establecieron un total de 8 acuerdos, los cuales se asientan en la Minuta. Para el Tercer Informe Trimestral Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se reportarán los acuerdos concluidos. **(Ver evidencia electrónica (3 archivos): Carpeta Comité/LA Comité/Minuta 1 SO Comité)**

Indicador 2. Realizar sesiones de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género (MIPG) en el Sector Turismo.

Fórmula del indicador:

4 sesiones programadas/4 sesiones realizadas* 100.

El avance del indicador

El 10 de abril y el 29 de junio de 2012, se verificaron la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género del Sector Turismo respectivamente, en la que se establecieron un total de 12 acuerdos, 8 en la Primera y 4 en la Segunda respectivamente, del total de acuerdos, 7 han concluido. El avance acumulado de este indicador es del 100%, quedando pendiente la realización de la tercera y cuarta sesiones ordinarias para lo que resta del año. Por lo que este indicador superara las expectativas en un 150%. Los recursos presupuestarios etiquetados utilizados para la logística de estas sesiones las reportará la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Turismo, a través del Programa Transversal, "4 Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres".

Entre enero y junio de 2012, se establecieron en total de 18 acuerdos de los cuales 12 se cumplieron. **(Ver evidencia electrónica (3 archivos): Acuerdos MIPG 01_06_12/ Minuta 1 SO MIPG/ Minuta 2 SO MIPG)**

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Asistencia de todas y todos los integrantes de los diversos instrumentos: MIPG y Comité HyAS en la Secretaría de Turismo.
- Cambios de enlaces intrainstitucionales de los instrumentos.

Oportunidades:

- Son instrumentos intrainstitucionales que fortalecen la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.
- Promueven la consolidación de la Cultura Institucional basada en una política social de igualdad de género, que fortalezca la calidad, eficiencia y eficacia del desempeño de las servidoras y servidores públicos de la institución, en un ambiente laboral sano, de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 212

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Niñas, niños y adolescentes en México, sociedad en general, prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, instructores de capacitación turística, consultores en turismo.

Beneficiarios indirectos: Turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La trata de personas, es un fenómeno grave que se ha incrementado, de manera importante en nuestro país, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria para cometer el delito; Los Prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con instituciones académicas, organismos gubernamentales y de la sociedad civil, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir a su combate, desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y diseño de materiales impresos

Con base en el cumplimiento de metas y los resultados obtenidos en 2011, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a través del Instituto Nacional de las Mujeres, destinó a la Secretaría de Turismo, un presupuesto para llevar a cabo acciones específicas para el combate a la trata de personas para el ejercicio fiscal 2012.

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante 2011 la Secretaría de Turismo, a través de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos CROC, llevo a cabo un programa de denominado “**SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SENSIBILIZACIÓN-CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, SOBRE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO Y DESARROLLO DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS**”, dirigidos a prestadores de servicios turísticos en 10 destinos de la República Mexicana, generando un total de 1,643 Prestadores de servicios turísticos sensibilizados, capacitados y/o formados en materia de prevención a la trata de personas en el sector turístico.

Por tal motivo, y con el propósito de dar continuidad al proyecto a fin de abarcar el mayor número de entidades posible en materia de sensibilización y capacitación en prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, se planea el desarrollo de la “**TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO**”. Cuyo propósito es fomentar acciones que contribuyan al combate de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, desde la óptica de la prevención; buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico.

OBJETIVO GENERAL

Exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar sus actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la Trata de Personas principalmente en su modalidad de Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar un programa integral con acciones de sensibilización-capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos, sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo e impulsar la adhesión de empresas del sector al Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

El estatus al segundo semestre de 2012 es el siguiente:

El 14 de junio de 2012 le fue adjudicado a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos CROC el servicio de coordinación de la “**TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO**”, como un programa integral que incluye acciones de sensibilización, capacitación y formación de facilitadores para replicar el tema, a prestadores de servicios turísticos en 10 destinos de la República Mexicana. Este proyecto incluye desarrollar las siguientes acciones:

- 1) Coordinación de foros masivos de sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, en 10 Estados de la República: Dirigidos a prestadores de servicios turísticos y sus familias, interlocutores estatales de turismo, funcionarios y estudiantes de turismo, ONG’s e instituciones vinculadas al tema.
- 2) Impartición de cursos locales y regionales de formación y actualización de facilitadores, sobre “Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 10 Estados de la República, donde se desarrollen los foros de sensibilización.
- 3) Promoción, sensibilización y capacitación del Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 10 destinos de la República Mexicana.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 4) Desarrollo de un sistema informático, basado en tecnologías WEB, para la Implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo
- 5) Producción de un video promocional sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.
- 6) Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la Trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA.
Este proyecto se desarrollará junio a noviembre de 2012.

Al segundo semestre de 2012 el estatus del proyecto es el siguiente:

Se han impartido eventos de sensibilización y formación de facilitadores en 3 destinos

- a) Los Cabos, Baja California: sólo se llevó a cabo un foro de sensibilización, quedando pendiente el curso de capacitación con una participación de 206 personas sensibilizadas.
- b) Villahermosa, Tabasco: 764 personas sensibilizadas, 30 personas formadas como facilitadores para replicar el tema.
- c) San Luis Potosí, SLP. 138 personas sensibilizadas, 77 personas formadas como facilitadores para replicar el tema.

Total de personas beneficiadas al segundo trimestre de 2012: 1215 personas. (El detalle del resultado cuantitativo se refleja en los informes correspondientes).

- Se han realizado reuniones entre SECTUR, la empresa responsable de desarrollar el sistema informático basado en tecnologías WEB, para la implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo y FUNDACIÓN INFANTIA, a fin de integrar el esquema de este sistema y su contenido.
- Asimismo se han sostenido dos reuniones con la casa productora encargada de desarrollar la idea creativa del video, a la cual se han manifestado los requerimientos del mismo a fin de que nos presente una propuesta para su diseño.
- Se imprimieron manuales de capacitación, así como constancias y formatos diversos que son distribuidos en los cursos locales y regionales de formación y actualización de facilitadores, sobre "Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 10 destinos que se visitan, asimismo se encuentra en etapa de adjudicación el servicio de diseño e impresión de material promocional que se entregará en los foros de sensibilización que se desarrollen sobre el tema.

Análisis de brecha de género

Es evidente que a diferencia de las cifras generadas en 2010 en comparación a las de 2011 el número de mujeres interesadas en los temas que se abordaron para los programas de igualdad entre hombre y mujeres, como el de prevención a la trata de personas, se ha incrementado de manera significativa, lo que nos refleja que cada vez la participación activa de las mujeres es más consistente.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidad: Desarrollar un proyecto integral que incluya acciones encaminadas no solo a promover la prevención al delito en el sector, sino a exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar acciones concretas para contribuir al logro de los objetivos, requiere analizar una serie de elementos que deben integrarse a un plan integral incluyente, que redunde en un impacto significativo en cuanto a costo-beneficio no solo para la institución sino para el público objetivo al que se dirige el proyecto en cuestión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Definición de la población objetivo

Total de servidoras y servidores públicos del Instituto Federal Electoral

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género en todas las áreas del IFE

Análisis del avance de resultados

Los indicadores están programados para concluirse en el último trimestre del año. Hasta el momento se está realizando el estudio de mercado para definir el o los proveedores que se encargarán de la realización del diagnóstico.

Para coadyuvar en los trabajos de equidad de género, el Consejo General aprobó la creación de un Comité de Expertos/as en Materia de Equidad y No Discriminación, que ha servido como asesor para desahogar los compromisos sobre la materia.

Cabe señalar que fue el Comité quien elaboró los Lineamientos que deberán seguir el o los proveedores que se encargarán de la realización del Diagnóstico Institucional. Para lo cual se ha proporcionado diversa información por parte de la Dirección de Recursos Humanos, como por ejemplo:

- Información actualizada sobre la plantilla del personal del IFE.
- Información sobre los perfiles de puestos y funciones del personal del Instituto.
- Descripción Herramientas Plataforma Educativa a Distancia Campos Virtual
- Composición por sexo de las y los asesores de las y los Consejeros Electorales.
- Organigrama completo del IFE.
- Manuales de procedimientos del Instituto.
- Conformación de la estructura administrativa (Juntas locales y distritales ejecutivas)
- Número de personas que tienen acceso a equipos de cómputo, de acuerdo al puesto a nivel general del IFE.
- Informe sobre los programas de difusión y campañas institucionales tanto para el público externo como para el personal del propio IFE.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Informe sobre los medios actuales de comunicación del IFE con su personal, que corresponda a su área, así como el último ejemplar con el que se cuente.
- Información sobre la atención médica que otorga el IFE a su personal en todo el país.
- Informe sobre los programas de difusión y campañas institucionales tanto para el público externo como para el personal del propio IFE.

Lo que nos permitirá conocer la información cualitativa que se nos está solicitando, durante el último trimestre del año.

Nota.- No se entrega información cuantitativa, porque aún no se realiza el diagnóstico, la realización de éste nos permitirá entregar el requerimiento en el último trimestre del año.

Análisis de brecha de género

Se conocerá a partir del desarrollo del Diagnóstico a implementar.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Debido a la especificidad del diagnóstico son pocas los proveedores que se encontraron para la realización del mismo. Lo que ha venido retrasando el trabajo, aunado a las cargas de trabajo que implicó el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 1. Numero de actividades de capacitación

Definición de la población objetivo

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

Personal de partidos políticos vinculados en el diseño, coordinación o contratación de la capacitación que se realiza con el 2% del gasto ordinario destinado a la promoción, la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados).

La desigualdad en la falta de oportunidades se ha intentado aminorar con algunas acciones afirmativas como el uso del 2% del gasto ordinario que se estipula en el artículo 78 del COFIPE; sin embargo, en años anteriores, este presupuesto fue ocupado para gastos diversos que no correspondían a eventos de formación o capacitación para fortalecer el liderazgo de las mujeres; esto motivó la generación del nuevo Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, que define los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran utilizados y comprobados para la realización de cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El nuevo Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La capacitación que los partidos políticos realicen para la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es una oportunidad para mejorar las competencias de las mujeres militantes en temas relacionados con el empoderamiento, la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y aquellos que contribuyan a fortalecer su liderazgo político.

La capacitación, pero especialmente la capacitación de calidad (realizada con base en un proceso) es un pilar fundamental para potenciar las competencias que las mujeres militantes de los partidos políticos requieren para aminorar la asimetría que actualmente se vive en el escenario político.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre no se ejercieron recursos para este proyecto.

Se desarrollaron cinco de las ocho unidades temáticas que integran el curso. Esto es, se realizó la investigación de contenidos y el diseño instruccional. Lo anterior, considerando las necesidades que las y los integrantes de los partidos políticos nos mencionaron en las entrevistas y cuestionarios que se aplicaron como parte del diagnóstico de necesidades implementado.

Análisis de brecha de género

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. Así, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas que buscan lograr una mayor equidad en las oportunidades entre hombres y mujeres.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para acceder a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, por lo cual la capacitación puede ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

A partir de la experiencia que arrojó la impartición y el piloteo de la primera parte del curso, se reprogramaron los siguientes momentos de su implementación para llevarlas a cabo después del proceso electoral y buscar más garantías en la participación del público objetivo. Mientras tanto se continuará el diseño y desarrollo del curso y sus materiales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 2. Número de representantes de partidos políticos capacitados,
desagregados por sexo

Definición de la población objetivo

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

Personal de partidos políticos vinculados en el diseño, coordinación o contratación de la capacitación que se realiza con el 2% del gasto ordinario destinado a la promoción, la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados).

La desigualdad en la falta de oportunidades se ha intentado aminorar con algunas acciones afirmativas como el uso del 2% del gasto ordinario que se estipula en el artículo 78 del COFIPE; sin embargo, en años anteriores, este presupuesto fue ocupado para gastos diversos que no correspondían a eventos de formación o capacitación para fortalecer el liderazgo de las mujeres; esto motivó la generación del nuevo Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, que define los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran utilizados y comprobados para la realización de cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El nuevo Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La capacitación que los partidos políticos realicen para la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es una oportunidad para mejorar las competencias de las mujeres militantes en temas relacionados con el empoderamiento, la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y aquellos que contribuyan a fortalecer su liderazgo político.

La capacitación, pero especialmente la capacitación de calidad (realizada con base en un proceso) es un pilar fundamental para potenciar las competencias que las mujeres militantes de los partidos políticos requieren para aminorar la asimetría que actualmente se vive en el escenario político.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre no se ejercieron recursos para este proyecto.

Se desarrollaron cinco de las ocho unidades temáticas que integran el curso. Esto es, se realizó la investigación de contenidos y el diseño instruccional. Lo anterior, considerando las necesidades que las y los integrantes de los partidos políticos nos mencionaron en las entrevistas y cuestionarios que se aplicaron como parte del diagnóstico de necesidades implementado.

Análisis de brecha de género

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. Así, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas que buscan lograr una mayor equidad en las oportunidades entre hombres y mujeres.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para acceder a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, por lo cual la capacitación puede ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

A partir de la experiencia que arrojó la impartición y el piloteo de la primera parte del curso, se reprogramaron los siguientes momentos de su implementación, para llevarlas a cabo después del proceso electoral y buscar más garantías en la participación del público objetivo. Mientras tanto se continuará el diseño y desarrollo del curso y sus materiales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador 3. Número de auditores/as capacitados/as desagregados por sexo

Definición de la población objetivo

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

Personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos involucrado en el proceso de fiscalizar con perspectiva de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados).

La desigualdad en la falta de oportunidades se ha intentado aminorar con algunas acciones afirmativas como el uso del 2% del gasto ordinario que se estipula en el artículo 78 del COFIPE; sin embargo, en años anteriores, este presupuesto fue ocupado para gastos diversos que no correspondían a eventos de formación o capacitación para fortalecer el liderazgo de las mujeres; esto motivó la generación del nuevo Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, que define los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran utilizados y comprobados para la realización de cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El nuevo Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La labor de los auditores de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es fundamental para que se haga un uso eficiente de este recurso; por ello es necesario contribuir a que estos auditores cuenten con una capacitación en los diferentes momentos del proceso de fiscalización con perspectiva de género.

Análisis del avance de resultados

A partir del mes de junio comenzó la investigación de contenidos del curso. No se avanzó antes debido al tiempo que requirieron los ajustes que se realizaron al presupuesto asignado para este proyecto; ajustes necesarios para poder desarrollar el curso que posteriormente se impartirá a los auditores de la Unidad de Fiscalización.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El avance consiste en la investigación, dosificación e integración de los contenidos de dos de las cuatro unidades que conforman el curso.

Análisis de brecha de género

El Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos se ajustó con los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran comprobados con base en criterios como cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

Por lo cual, los auditores de la UFRPP deberán capacitarse para cumplir con sus tareas de verificación del recurso del 2%. Su capacitación requiere considerar tanto las bases de sensibilización en perspectiva de género, como la aplicación correcta de los lineamientos que establece el Reglamento para el desarrollo de los programas y proyectos que los partidos políticos elaboren con este recurso.

Las/os auditoras/es que cuenten con la base de la perspectiva de género y la adecuada aplicación de la normatividad en el proceso de fiscalización podrán coadyuvar a disminuir la brecha de género que existe al interior de los partidos políticos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se encontraron obstáculos para comenzar el desarrollo del curso, debido a las situaciones administrativas que conlleva el ajuste de partidas en la el presupuesto, los cuales se han superado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 4. Número de reuniones con mujeres de partidos políticos

Definición de la población objetivo

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.

Mujeres militantes, simpatizantes y adherentes de los diferentes partidos políticos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.

Cualitativamente es evidente la asimetría que existe entre mujeres y hombres en su carrera hacia el poder público, tal como lo enunció el estudio "Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente" BID (2010, p.25), en el cual se lee: las mujeres (...) enfrentan "obstáculos de partida" en su intento por participar en pie de igualdad con los hombres, obstáculos que se traducen en "la carencia de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político".

Al respecto el IFE a través del Reglamento de Fiscalización aprobado en julio de 2011 en su artículo 288 menciona. "capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres deberán de contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad para propiciar el desarrollo político, en el acceso al poder público en los procesos de toma de decisiones." Es por ello que resulta necesario implementar acciones, como reuniones que les provean información básica y permitan recuperar necesidades para potenciar su participación en la vida democrática.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron tres reuniones con mujeres de partidos políticos.

- Abril y Mayo, en el Estado de México.
- Mayo, en el Estado de Veracruz.
- Junio, en el Estado de Jalisco.

En las tres reuniones los indicadores de percepción de la utilidad de la información se ubicaron en el nivel más alto de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

escala utilizada.

Análisis de brecha de género

El rezago en el conocimiento de los derechos políticos es una constante en diversos grupos sociales y una necesidad específica en mujeres militantes o interesadas en participar en partidos políticos.

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. En este marco, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para el acceso a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse, en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, cuando están debidamente informadas de sus derechos políticos y oportunidades; en este contexto, el intercambio de información ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han encontrado obstáculos en la realización de las reuniones.

El contacto con las mujeres de los partidos políticos ha permitido conocer de manera directa y cercana sus necesidades en materia de capacitación, lo cual contribuye a otro de los proyectos que se están desarrollando en el marco de esta estrategia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 5. Número de mujeres líderes informadas

Definición de la población objetivo

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

Mujeres en contextos comunitarios con perfil sociodemográfico diferenciado.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

De acuerdo a los datos de la ENADIS, resultados sobre mujeres (2012), el 56.6% de las mujeres en México considera que no se respetan los derechos de las mujeres. Si bien la pregunta alude a una percepción, es de resaltar que ésta tiene una base en la información sobre sus derechos y el impacto de éstos en la construcción de su ciudadanía. Por otra parte, la encuesta, reveló que en mujeres indígenas, el 15.8% pide permiso o avisa para decidir por quien votar. Si bien, son indicadores parciales consideramos la necesidad de atender a mujeres, especialmente de ámbitos indígenas con el ánimo de incidir en la formación ciudadana de estas mujeres y en las posibilidades de incitar otros procesos de desarrollo social.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre se realizaron cuatro reuniones con mujeres en contextos comunitarios.

- En Abril y Mayo, en el Estado de México.
- En Mayo, en el Estado de Guanajuato.
- En Mayo, en el Estado de Veracruz
- En Junio, en el Estado de Jalisco.

En las cuatro reuniones los indicadores de percepción de la utilidad de la información se ubicaron en el nivel más alto de la escala utilizada. Es decir, las mujeres que participaron de la reunión consideraron que la información que recibieron, a partir del análisis conjunto de situaciones, es un punto de partida para continuar informándose sobre sus derechos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El 69% de las mujeres tienen poco o nada de interés en la política, el 60% de los hombres manifiestan este mismo rango de interés (ENCUP 2008) y a pesar de carecer de una base específica de la brecha de género que revele las razones del rechazo a la política, tenemos estereotipos sociales sobre la participación política marcados por los roles tradicionales en datos como los que ofrece la encuesta referida.

En cuanto a la participación política formal tenemos que la representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados); en términos de la representación en cámaras, las mujeres ocupan el 23% de las curules (CEPAL, 2010).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el segundo trimestre no se identificaron obstáculos.
Se han identificado oportunidades y orientaciones claras para continuar el trabajo con esta población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 6. Número de mujeres líderes que incursionan como militantes de partidos políticos

Definición de la población objetivo

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

Simpatizantes de los diferentes partidos políticos.

Mujeres en contextos comunitarios con perfil sociodemográfico diferenciado.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

Cualitativamente es evidente la asimetría que existe entre mujeres y hombres en su carrera hacia el poder público, tal como lo enunció el estudio "Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente" BID (2010, p.25), en el cual se lee: las mujeres (...) enfrentan "obstáculos de partida" en su intento por participar en pie de igualdad con los hombres, obstáculos que se traducen en "la carencia de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político".

Al respecto el IFE a través del Reglamento de Fiscalización aprobado en julio de 2011 en su artículo 288 menciona. "capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres deberán de contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad para propiciar el desarrollo político, en el acceso al poder público en los procesos de toma de decisiones." Es por ello que resulta necesario implementar acciones, como reuniones que les provean información básica y permitan recuperar necesidades para potenciar su participación en la vida democrática.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron tres reuniones con mujeres de partidos políticos.

- En Abril y Mayo, en el Estado de México.
- En Mayo, en el Estado de Guanajuato
- En Mayo, en el Estado de Veracruz.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- En Junio, en el Estado de Jalisco.

En las todas las reuniones los indicadores de percepción de la utilidad de la información se ubicaron en el nivel más alto de la escala utilizada.

Análisis de brecha de género

El rezago en el conocimiento de los derechos políticos es una constante en diversos grupos sociales y una necesidad específica en mujeres militantes o interesadas en participar en partidos políticos.

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. En este marco, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para el acceso a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse, en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, cuando están debidamente informadas de sus derechos políticos y oportunidades; en este contexto, el intercambio de información ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ha resultado complicado tener certeza sobre las mujeres líderes y simpatizantes entrevistadas que incursionen como militantes a los partidos políticos, lo que se ha conseguido es identificar su percepción e interés al respecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 7. Número de partidos políticos capacitados

Definición de la población objetivo

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos Personal de partidos políticos vinculados en el diseño, coordinación o contratación de la capacitación que se realiza con el 2% del gasto ordinario destinado a la promoción, la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados).

La desigualdad en la falta de oportunidades se ha intentado aminorar con algunas acciones afirmativas como el uso del 2% del gasto ordinario que se estipula en el artículo 78 del COFIPE; sin embargo, en años anteriores, este presupuesto fue ocupado para gastos diversos que no correspondían a eventos de formación o capacitación para fortalecer el liderazgo de las mujeres; esto motivó la generación del nuevo Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, que define los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran utilizados y comprobados para la realización de cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El nuevo Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La capacitación que los partidos políticos realicen para la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es una oportunidad para mejorar las competencias de las mujeres militantes en temas relacionados con el empoderamiento, la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y aquellos que contribuyan a fortalecer su liderazgo político.

La capacitación, pero especialmente la capacitación de calidad (realizada con base en un proceso) es un pilar fundamental para potenciar las competencias que las mujeres militantes de los partidos políticos requieren para aminorar la asimetría que actualmente se vive en el escenario político.

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En el segundo trimestre no se ejercieron recursos para este proyecto.

Se desarrollaron cinco de las ocho unidades temáticas que integran el curso. Esto es, se realizó la investigación de contenidos y el diseño instruccional. Lo anterior, considerando las necesidades que las y los integrantes de los partidos políticos nos mencionaron en las entrevistas y cuestionarios que se aplicaron como parte del diagnóstico de necesidades implementado.

Análisis de brecha de género

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. Así, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas que buscan lograr una mayor equidad en las oportunidades entre hombres y mujeres.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para acceder a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, por lo cual la capacitación puede ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

A partir de la experiencia que arrojó la impartición y el piloteo de la primera parte del curso, se reprogramaron los siguientes momentos de su implementación para llevarlas a cabo después del proceso electoral y buscar más garantías en la participación del público objetivo. Mientras tanto se continuará el diseño y desarrollo del curso y sus materiales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 8. Número de actividades de capacitación para auditores/as del IFE

Definición de la población objetivo

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político Personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos involucrado en el proceso de fiscalizar con perspectiva de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados).

La desigualdad en la falta de oportunidades se ha intentado aminorar con algunas acciones afirmativas como el uso del 2% del gasto ordinario que se estipula en el artículo 78 del COFIPE; sin embargo, en años anteriores, este presupuesto fue ocupado para gastos diversos que no correspondían a eventos de formación o capacitación para fortalecer el liderazgo de las mujeres; esto motivó la generación del nuevo Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, que define los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran utilizados y comprobados para la realización de cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El nuevo Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La labor de los auditores de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es fundamental para que se haga un uso eficiente de este recurso; por ello es necesario contribuir a que estos auditores cuenten con una capacitación en los diferentes momentos del proceso de fiscalización con perspectiva de género.

Análisis del avance de resultados

A partir del mes de junio comenzó la investigación de contenidos del curso. No se avanzó antes debido al tiempo que requirieron los ajustes que se realizaron al presupuesto asignado para este proyecto; ajustes necesarios para poder desarrollar el curso que posteriormente se impartirá a los auditores de la Unidad de Fiscalización.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El avance consiste en la investigación, dosificación e integración de los contenidos de dos de las cuatro unidades que conforman el curso.

Análisis de brecha de género

El Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos se ajustó con los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran comprobados con base en criterios como cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

Por lo cual, los auditores de la UFRPP deberán capacitarse para cumplir con sus tareas de verificación del recurso del 2%. Su capacitación requiere considerar tanto las bases de sensibilización en perspectiva de género, como la aplicación correcta de los lineamientos que establece el Reglamento para el desarrollo de los programas y proyectos que los partidos políticos elaboren con este recurso.

Las/os auditoras/es que cuenten con la base de la perspectiva de género y la adecuada aplicación de la normatividad en el proceso de fiscalización podrán coadyuvar a disminuir la brecha de género que existe al interior de los partidos políticos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se encontraron obstáculos para comenzar el desarrollo del curso, debido a las situaciones administrativas que conlleva el ajuste de partidas en la el presupuesto, los cuales se han superado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 9. Número de mujeres de partidos informadas sobre el presupuesto asignado para capacitación

Definición de la población objetivo

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos. Mujeres militantes, simpatizantes y adherentes de los diferentes partidos políticos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos. Cualitativamente es evidente la asimetría que existe entre mujeres y hombres en su carrera hacia el poder público, tal como lo enunció el estudio "Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente" BID (2010, p.25), en el cual se lee: las mujeres (...) enfrentan "obstáculos de partida" en su intento por participar en pie de igualdad con los hombres, obstáculos que se traducen en "la carencia de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político".

Al respecto el IFE a través del Reglamento de Fiscalización aprobado en julio de 2011 en su artículo 288 menciona. "capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres deberán de contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad para propiciar el desarrollo político, en el acceso al poder público en los procesos de toma de decisiones." Es por ello que resulta necesario implementar acciones, como reuniones que les provean información básica y permitan recuperar necesidades para potenciar su participación en la vida democrática.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron tres reuniones con mujeres de partidos políticos.

- En Abril y Mayo, en el Estado de México.
- En Mayo, en el Estado de Veracruz.
- En Junio, en el Estado de Jalisco.

En las tres reuniones los indicadores de percepción de la utilidad de la información se ubicaron en el nivel más alto de la escala utilizada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El rezago en el conocimiento de los derechos políticos es una constante en diversos grupos sociales y una necesidad específica en mujeres militantes o interesadas en participar en partidos políticos.

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres. En este marco, en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para el acceso a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse, en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos, cuando están debidamente informadas de sus derechos políticos y oportunidades; en este contexto, el intercambio de información ser un elemento de gran valor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han encontrado obstáculos en la realización de las reuniones.

El contacto con las mujeres de los partidos políticos ha permitido conocer de manera directa y cercana sus necesidades en materia de capacitación, lo cual contribuye a otro de los proyectos que se están desarrollando en el marco de esta estrategia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Indicador no. 10. Número de reuniones con mujeres líderes comunitarias para informar sobre derechos políticos y electorales

Definición de la población objetivo

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios
Mujeres en contextos comunitarios con perfil sociodemográfico diferenciado.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios
De acuerdo a los datos de la ENADIS, Resultados sobre mujeres (2012), el 56.6% de las mujeres en México considera que no se respetan los derechos de las mujeres. Si bien la pregunta alude a una percepción, es de resaltar que tiene una base en la información relativa a los derechos y si son asumidos como parte de la ciudadanía. Por otra parte, la encuesta, reveló que en mujeres indígenas, el 15.8% pide permiso o avisa para decidir por quien votar. Si bien, son indicadores parciales consideramos la necesidad de atender a estos grupos sociales en el ánimo de incidir en la formación ciudadana de mujeres y las posibilidades de incitar otros procesos de desarrollo social.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre se realizaron cuatro reuniones con mujeres en contextos comunitarios.

- En Abril y Mayo, en el Estado de México.
- En Mayo, en el Estado de Guanajuato.
- En Mayo, en el Estado de Veracruz.
- En Junio, en el Estado de Jalisco.

En las cuatro reuniones los indicadores de percepción de la utilidad de la información se ubicaron en el nivel más alto de la escala utilizada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El 69% de las mujeres tienen poco o nada de interés en la política, el 60% de los hombres manifiestan este mismo rango de interés (ENCUP 2008) y a pesar de carecer de una base específica de la brecha de género que revele las razones del rechazo a la política, tenemos estereotipos sociales sobre la participación política marcados por los roles tradicionales en datos como los que ofrece la encuesta referida.

En cuanto a la participación política formal tenemos que la representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados); en términos de la representación en cámaras, las mujeres ocupan el 23% de las curules (CEPAL, 2010).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el segundo trimestre no se identificaron obstáculos.
Se han identificado oportunidades y orientaciones claras para continuar el trabajo con esta población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Definición de la población objetivo

En relación a los proyectos que se realizan en el marco del **Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012**, las 31 organizaciones realizaron su diagnóstico, en el cual se identifican necesidades de formación ciudadana para adaptar el modelo educativo en base al cual desarrollarán la intervención educativa.

Los diagnósticos se realizaron en 16 entidades y 42 municipios de poblaciones urbana, rural e indígena con una participación de 2,183 personas, de los cuales 80.35% fueron mujeres y 19.65% fueron hombres.

Los siguientes cuadros dan cuenta de los porcentajes de participación de género por municipio y por organización.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO			
Entidad	Municipio	Mujeres	Hombres
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	82.69%	17.31%
CHIHUAHUA	CD. JUÁREZ	68.00%	32.00%
COAHUILA	SALTILLO	36.00%	64.00%
DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	75.00%	25.00%
GUANAJUATO	GUANAJUATO	100.00%	0.00%
	TIERRA BLANCA	100.00%	0.00%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	100.00%	0.00%
	JALISCO	GUADALAJARA	92.00%	8.00%
		TLAJOMULCO	85.29%	14.71%
		TLAQUEPAQUE	92.70%	7.30%
		ZAPOPAN	72.22%	27.78%
	MÉXICO	CHIMALHUACÁN	97.32%	2.68%
		ECATEPEC	75.76%	24.24%
	MICHOACÁN	HIDALGO	66.67%	33.33%
		TINGAMBATO	60.32%	39.68%
	MORELOS	CUAUTLA	96.00%	4.00%
		CUERNAVACA	94.74%	5.26%
		JOJUTLA	96.30%	3.70%
		PUENTE DE IXTLA	100.00%	0.00%
	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	75.00%	25.00%
		MONTERREY	68.00%	32.00%
	OAXACA	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	80.00%	20.00%
		PINOTEPA DE DON LUIS	86.36%	13.64%
		SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	70.00%	30.00%
		SAN LORENZO LALANA	100.00%	0.00%
		SANTA CATARINA TAYATA	93.33%	6.67%
		SANTA CRUZ ITUNDUJIA	69.23%	30.77%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

		SANTIAGO NUNDICHE	88.00%	12.00%
PUEBLA		HUEHUETLAN EL GRANDE	59.24%	40.76%
		HUEYTLALPAN	90.76%	9.24%
		TZICATLACOYAN	81.89%	18.11%
		ZAUTLA	61.54%	38.46%
	QUERÉTARO	TOLIMÁN/AMEALCO DE BONFIL	48.00%	52.00%
VERACRUZ		AMATLÁN DE LOS REYES	73.33%	26.67%
		CATEMACO	50.00%	50.00%
		CHINAMECA	27.50%	72.50%
		COATZINTLA	100.00%	0.00%
		COYUTLA	72.09%	27.91%
		ESPINAL	100.00%	0.00%
		JALTIPAN	50.00%	50.00%
		PAPANTLA	100.00%	0.00%
YUCATÁN	OXKUTZCAB	51.72%	48.28%	
Total General			80.35%	19.65%

NÚM.	OSC	MUJERES	HOMBRES	Total General
1	ACIDE, ASESORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO A.C.	84	1	85
2	ALIANZA CÍVICA A.C.	72	30	102
3	ASESORÍA Y SERVICIOS RURALES A.C.	82	81	163
4	CENTRO DE DESARROLLO Y ACCIÓN ECOLÓGICA A.C.	22	8	30
5	CENTRO LAS LIBRES DE INFORMACIÓN EN SALUD SEXUAL REGIÓN CENTRO A.C.	64		64
6	COLECTIVO R.E.D., RESPETO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, A. C.	12	13	25
7	COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA, A.C. (CIDHAL, A.C.)	122	4	126

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

8	COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL GOLFO CENTRO A.C.	108	11	119
9	CONSEJO POR EL DESARROLLO SOCIAL DE CIUDAD JUÁREZ A.C.	34	16	50
10	ENLACE, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN, A.C.	75	21	96
11	FARO CULTURAL DE DIVERSIDAD, CREATIVIDAD E IDEAS A.C.	30	10	40
12	FONDO REGIONAL DE MUJERES DEL TONONACAPAN S.C.	332		332
13	HAAZ Y ASOCIADOS CONSULTORES A.C.	32		32
14	INSTITUTO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.C.	60	36	96
15	INSTITUTO DE GESTIÓN Y LIDERAZGO SOCIAL PARA EL FUTURO A.C.	192	22	214
16	JOVEN ES YUCATÁN A.C.	15	14	29
17	NUEVAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN POR LA IGUALDAD A.C.	24	6	30
18	PROPUESTA CÍVICA A.C.	30	10	40
19	SERPRODECAV ASESORES S.C.	229	109	338
20	TIERRA COLECTIVA CIUDADANÍA, GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE, A.C.	11	9	20
21	TRANSFORMACIÓN URBANA INTERNACIONAL A.C.	74	2	76
22	YANHUIK TATOKIS LATAMAT A.C.	16	10	26
23	ZIHUAME MOCHILLA A.C.	34	16	50
	Total General	1754	429	2183
	PORCENTAJE	80.35%	19.65%	100%

La población objetivo corresponde a la establecida en las bases de la convocatoria del concurso. En la Base Quinta de la Convocatoria se indica que los proyectos deberán estar dirigidos a grupos de mujeres y hombres mayores de 15 años, los cuales podrán estar conformados por personas de diversos sectores sociales, culturales y étnicos de la población, preferiblemente en condiciones de exclusión social y garantizando que la participación de mujeres alcance al menos un 50% del grupo. En la Base Segunda se hace énfasis en que las organizaciones participantes deberán mostrar evidencia de tener *presencia y arraigo* en el contexto donde se inserta la población objetivo a la que dirigen el proyecto, lo que significa que: a) han generado o están generando experiencias de organización o participación ciudadana en temas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

diversos; y b) que tienen conocimiento empírico de las zonas y/o comunidades con las que trabajan.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el marco del **Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012**, cabe señalar que los diagnósticos participativos con perspectiva de género que realizaron las organizaciones identificaron brechas y barreras a la participación social y política de las mujeres en condiciones de igualdad, y necesidades de formación para el desarrollo de competencias cívicas.

Los diagnósticos recibidos fueron revisados con un instrumento de verificación que permitió identificar información básica como; definición de un plan de trabajo para la realización del diagnóstico (objetivos, etapas, sujetos participantes, actividades realizadas, etc.); descripción del contexto del grupo, aspectos del diagnóstico participativo con enfoque de género y del diagnóstico de necesidades de formación ciudadana. Dicho instrumento permitió hacer observaciones y recomendaciones a diferentes aspectos de la información presentada, con la finalidad enriquecerlos interrelacionando los diferentes componentes del diagnóstico y homologando su presentación. Estamos en espera de que las organizaciones participantes concluyan la entrega de esta versión del diagnóstico.

Junto con el diagnóstico, las organizaciones participantes entregaron un informe de avances de actividades, un informe parcial financiero con los comprobantes de gastos que sustenta la información, listas de asistencia de los talleres, grupos focales y actividades realizadas para la recuperación de la información y un concentrado de cobertura de población identificando sexo, rango de edad y municipio. En el periodo que se reporta sólo 23 organizaciones entregaron toda la información solicitada, 8 organizaciones tienen pendientes por entregar algunos informes y documentación comprobatoria como facturas y listas de asistencia.

A partir de la información recabada en los diagnósticos, las organizaciones harán las adaptaciones a los modelos educativos que instrumentarán en modalidad de taller. Para dicho proceso se llevará a cabo un taller con el propósito de ofrecer orientación teórica-metodológica que les permita realizar la adaptación de los modelos educativos.

Análisis del avance de resultados

En los diagnósticos participaron diversidad de grupos por sexo, edad, condición étnica etc. hubo grupos donde había mujeres y hombres de todas las edades, jóvenes y hasta población infantil.

Para la elaboración de los diagnósticos, las organizaciones realizaron diversas actividades como entrevistas directas, cuestionarios, foros, talleres participativos, encuestas, grupos focales, investigación documental, etc.

Los diagnósticos identificaron diversos problemas como: inequidad de género; violencia de género; feminicidios; pobreza; inseguridad; falta de empleos bien remunerados; falta de acceso a la educación; contaminación del agua; falta de agua potable y de drenaje; reforestación; falta de acceso a servicios básicos; desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; poco acceso a la información; migración; etc.

Los problemas identificados generan expectativas entre la población ya que de momento pareciera que el proyecto abordaría todos los problemas, sin embargo, los problemas se acotarán de acuerdo a los objetivos de los proyectos a partir de la definición de "Brechas y Barreras de género". Del menú de problemas, las organizaciones seleccionarán

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

aque aquellos problemas en los cuales sea factible intervenir desde un proceso educativo, ya sea por la experiencia de abordaje y por el interés y situaciones particulares de los contextos de los grupos.

Uno de los principales resultados con grupos de jóvenes es que participaron más mujeres, la mayoría de los grupos estuvieron conformados con mayor número de mujeres y menos hombres ya que algunos trabajan todo el día. Las mujeres tienen mayor conocimiento de lo que sucede en las comunidades y muestran mayor interés en los problemas comunitarios.

Respecto del indicador "Reporte de avance de la acción estratégica", el grado de avance que se reporta a la fecha es del 30% en virtud de que se han completado las dos primeras etapas definidas para la medición del indicador. En primer lugar, se concluyó la primera fase de implementación relativa a la realización de diagnóstico participativo, procesamiento de la información y elaboración de informe al instituto, así como la segunda fase consistente en aplicar los ajustes a la propuesta de intervención educativa y la impartición de la segunda capacitación a las osc (taller realizado en el mes de abril) para homologar el método de sistematización a emplear.

Análisis de brecha de género

Entre las brechas de género que se identificaron en los diagnósticos, se destacan las siguientes:

Entre los espacios donde las mujeres participan pero tienen menor acceso a ocupar puestos donde se toman las decisiones se identifican los partidos políticos, la iglesia, la escuela y las empresas e industria. Falta de espacios para la interlocución de mujeres líderes o integrantes de osc que les permita expresar sus necesidades y opiniones.

La mayoría de las mujeres que participan en los proyectos de las OSC obtienen sus ingresos a través del empleo informal. Su bajo nivel de escolaridad las limita en el acceso al campo laboral formal, otra limitante identificada es que el exceso del trabajo doméstico pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Falta un reconocimiento del valor que aporta el trabajo comunitario de las mujeres, incluso, muchas de ellas no tienen conciencia clara de esto.

Las mujeres jóvenes han ido cerrando con mucho esfuerzo, las brechas de género ya que exigen trabajar, estudiar y en algunos casos hasta migrar a las ciudades en busca de oportunidades de desarrollo personal

En la mayoría de las comunidades indígenas donde se desarrollan los proyectos de las OSC, las mujeres no ocupan cargos comunitarios aunque sí participan en las asambleas y en actividades comunitarias como las faenas.

En algunas comunidades rurales e indígenas, se identificó como una barrera para el adelanto de las mujeres, que ellas no tienen derecho a la propiedad de la tierra ya que sólo se considera a los jefes de familia hombres como comuneros y en ausencia de éste se queda como propiedad del hijo mayor o de cualquier hombre de la familia.

En uno de los diagnósticos realizado en el municipio de Hueytlalpan, Puebla detectaron que las mujeres que tienen mayor actividad social y política son aquellas que no tienen pareja, aunque por otro lado también reciben críticas por su condición de madres solteras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos que se presentaron para esta etapa de los proyectos, son las distancias de las localidades; el clima; falta de medios de transportación; las fiestas y tradiciones de las comunidades, ya que cuando hay algún evento, la gente se concentra sólo en las fiestas y ya no pone atención a otras actividades.

Las personas mayores presentaron mayor resistencia al tema de la equidad de género y los jóvenes se mostraron más receptivos a los temas. Hay zonas desérticas o boscosas que no tienen señales de Internet, se complica la transportación y la comunicación.

Falta de espacios públicos o instalaciones para operar talleres; en los reportes se menciona que las zonas de alta marginalidad dificultan el acceso.

Un obstáculo para la participación social y política de los jóvenes es su condición etérea, ya que algunos grupos estaban integrados con jóvenes de 15 años que no son considerados ciudadanos.

La delincuencia organizada ha ocupado espacios públicos y la misma inseguridad hace que la gente ya no quiera salir de sus casas a ciertas horas o trasladarse a ciertas comunidades. En el caso de Michoacán, la toma de carreteras provoca problemas para realizar actividades de participación comunitaria.

En algunos casos, las autoridades comunitarias representan un obstáculo para el trabajo comunitario debido a que quieren estar informadas de todo lo que se va a hacer y la gente se siente como vigilada y eso limita que se expresen o participen.

Uno de los obstáculos que se presentaron en el seguimiento de las organizaciones es que no entregan la información que se les solicita en tiempo y forma ya que atienden otros proyectos y actividades, o porque no leen con frecuencia sus correos y cuando salen a hacer trabajo comunitario es difícil contactarlas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Formación servidores públicos

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Clave del Pp: R004

Nombre del Pp: Formación servidores públicos

Definición de la población objetivo

Miembros del Servicio Profesional Electoral y Funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las principales problemáticas a enfrentar son:

1. La modificación del proyecto a partir del segundo trimestre del año
2. Los recursos podrán ser dispersados hasta el segundo semestre del 2012, lo que dificulta la implementación en este año.

Análisis del avance de resultados

Derivado de la modificación del programa, el proyecto de Formar Servidores Públicos, y de la autorización de ajustes, el proyecto se encuentra en la fase de desarrollo y contratación.

Análisis de brecha de género

Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R007

Nombre del Pp: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Definición de la población objetivo

Partidos Políticos Nacionales

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Unidad de Fiscalización revisa en 2012:

- El ejercicio del gasto destinado en 2011 a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- Las actividades de los partidos políticos, registradas en el Programa Anual de Trabajo del 2% de financiamiento otorgado en 2012.

Los programas para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres deberán contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político, en el acceso al poder público y la participación en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, deberán desarrollarse en el territorio que comprende los Estados Unidos Mexicanos, procurando beneficiar al mayor número de mujeres.

Cada partido político avisará a la Unidad de Fiscalización sobre las actividades que realizará, para el logro de objetivos, metas e indicadores presentados en los proyectos que integran el PAT. De estas actividades se levantará un acta que contendrá, como mínimo, la información siguiente:

- a) Identificación clara y precisa de la actividad objeto de observación;
- b) Fecha de la realización de la actividad;
- c) Duración de la actividad;
- d) Lugar en la que se efectuó;
- e) Descripción pormenorizada de la forma en que se desarrolló la actividad y de los productos o artículos que de ésta hubieran resultado, y
- f) Cualquier otro elemento que, a juicio del funcionario del Instituto, pueda ser de utilidad a la Unidad de Fiscalización para generar convicción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevó a efecto la actividad correspondiente.

La Unidad de Fiscalización realizará la evaluación del desempeño de los proyectos del PAT, es decir, la evidencia del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en los indicadores registrados. Las evaluaciones tendrán como mínimo, los elementos siguientes:

- a) Nombre, objetivos, estrategias y metas del programa;
- b) Presupuesto;
- c) Resultados (avance en los indicadores de Propósito o Fin, así como los resultados presentados en las evaluaciones, especialmente las de impacto);
- d) Cumplimiento de indicadores;
- e) Evidencia del seguimiento y control de los proyectos por parte de los órganos responsables, y
- f) Recomendaciones para la mejor rendición de cuentas del gasto programado.

Tales evaluaciones serán consideradas en la revisión de 2013, esto como parte de la auditoría al destino y aplicación del gasto reportado, en los informes anuales del ejercicio 2012 de los partidos políticos.

Análisis del avance de resultados

Evento	Partido Político	Solicitud	Fecha del evento	Tema	Verificación	Entidad de la República
1	PRD	DAE/122/12	6 de marzo de 2012	Taller "Defensa de derechos políticos-electorales de las mujeres".	Sí	Distrito Federal
2	PRD	DAE/154/12	15, 22 y 29 de marzo de 2012	Seminario "Hacia una Democracia de Género. La Lucha por los Derechos Políticos de las Mujeres".	No	Distrito Federal
3	PRD	SAE/UF/258/12 SAE/UF/293/12	13 al 15 de abril de 2012	Curso-Taller "Liderazgo político de las mujeres de izquierda".	Sí	San Luis Potosí
4	PRD	SAE/UF/295/12	20 al 22 de abril de 2012	Curso-Taller "Liderazgo político de las mujeres de izquierda".	Sí	Guerrero
5	PRD	SAE/UF/302/12	3 al 5 de mayo de 2012	Curso-Taller "Liderazgo político de las mujeres de izquierda".	Sí	Distrito Federal
6	PRD	SAE/UF/301/12 SAE/UF/348/12	26 al 28 de abril de 2012	Curso-Taller "Liderazgo político de las mujeres de izquierda".	Sí	Jalisco

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

7	PRD	DAE/401/12	22 de mayo de 2012	Foro "Participación de la mujer en la política".	Sí	San Luis Potosí
8	PRD	SAE/UF/433/12	17 al 19 de mayo de 2012	Curso-Taller "Liderazgo político de las mujeres de izquierda".	Sí	Chiapas
9	PAN	TESO/143/12	26 de mayo de 2012	Taller: Imperativos de Liderazgo de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional.	Sí	Hidalgo
10	PRD	CAE/UF/582/12	22 de junio de 2012	Foro "La mujer y su participación política".	Sí	Guanajuato
11	PT	S/N-6154	15 Y 16 de junio de 2012	Taller Derechos Humanos con Equidad de Género en su primera fase.	Sí	Tabasco
12	PRI	SF/513/12	22 de junio de 2012	Investigación crítica y condición de la equidad de género en el congreso de la Unión en México en las LX y LXI legislaturas.	Sí	Nacional

Análisis de brecha de género

Las acciones que realiza la Unidad de Fiscalización están encaminadas a que los partidos establezcan:

- a) Programas con proyectos registrados;
- b) Gasto por rubro;
- c) Objetivos anuales, metas e indicadores de resultados;
- d) Fechas o periodos de ejecución, y
- e) Resultados obtenidos.

Asimismo, considera que el personal técnico especializado en auditoría, de la Unidad de Fiscalización debe contar con inducción en perspectiva de género y considerarla dentro de sus tareas de revisión a los recursos de los partidos políticos. Lo anterior, a fin de que la ejecución del gasto que realizan los partidos políticos contribuya efectivamente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La Unidad de Fiscalización sólo puede ejercer las facultades que la ley determina para la revisión del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo cual está limitada para planear o establecer la obligación de una asignación de recursos a nivel regional o nacional porque implicaría una intromisión en la vida interna de los partidos políticos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres.

Definición de la población objetivo

Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de cursos, pláticas, talleres, conferencias, foros y eventos en general, sobre el Principio de igualdad entre mujeres y hombres o derechos humanos específicos de las mujeres.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

La población objetivo es la usuaria de la página WEB de la CNDH que accede al Sistema de Información, los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal, que desarrolla y aplica la política nacional de igualdad y el público en general.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

NOTA: Toda vez que dentro de las mejoras a la matriz de indicadores MIR 2012, las quejas se contabilizan dentro del Programa General de Quejas de la Comisión, no se incluyen por separado en este Informe.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

1. Diagnóstico:

Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México, tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias para hacerlos valer, en cuanto a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que en el marco de este Programa, con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad, en el año 2011, se impactó con pláticas y cursos a 9,791 personas. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor sensibilización y capacitación tanto del público en general como de los servidores públicos que están obligados a aplicar la política de igualdad.

2. Por atender:

Se seguirá impartiendo cursos, talleres, conferencias y realizando foros y eventos sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres, a petición de las instancias interesadas y se ofrecerá capacitación en diversas instancias, sobre todo educativas. Se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de igualdad implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, sin embargo, este Programa encuentra obstáculos cuando por ejemplo se publica que cierto número de entidades federativas han expedido leyes sobre igualdad y cuando se revisan los portales de cada congreso estatal, no aparece dicha publicación, o cuando se publicitan grandes programas sociales que reportan un impacto considerable entre la población. El desconcierto es mayor cuando se investiga la enorme inversión gubernamental en estructuras para lograr la igualdad, y al preguntársele a la ciudadanía si conoce dicha estructura o los supuestos beneficios que deben llegarle, la gran mayoría los desconoce y quienes saben de su existencia refieren actividades de corrupción de servidores públicos que utilizan los beneficios para hacerlos llegar sólo a parientes y amigos. En cuanto a la armonización legislativa, al cierre de este informe, México cuenta con 26 leyes específicas de igualdad según los portales de los congresos estatales, y se han realizado reformas a la ley correspondiente en los estados de Chiapas, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas. Entre la población de las entidades federativas existe confusión sobre si los Programas y Acciones que favorecen la igualdad y los apoyos a mujeres en situación de vulnerabilidad son federales o locales. Subsiste desconocimiento en gran parte de la población de la existencia de las instancias de la mujer y de sus funciones.

2. Por atender:

Se dará seguimiento a la armonización legislativa en la materia y la relación que se guarda entre el presupuesto asignado con los beneficios recibidos por parte de la población. Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los congresos locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como, con el de las tareas de gobierno de las entidades federativas para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Se seguirán haciendo entrevistas al ciudadano común, para saber si los beneficios de los programas gubernamentales lo están impactando.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se dará seguimiento a la actuación de las instancias de la mujer y se hará un seguimiento del PROIGUALDAD y del Sistema Nacional para la Igualdad por ser herramientas básicas de la Política Nacional de Igualdad, con la finalidad de hacer la evaluación de la misma.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

1. Diagnóstico:

A través de las actividades de vinculación, reuniones de enlace, de trabajo y firma de convenios de colaboración en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 18 reuniones de enlace y de trabajo, que derivaron en su mayoría, en actividades de capacitación a nivel nacional, con lo cual se vio fortalecida la actuación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Por atender:

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas, para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad y los derechos humanos de las mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

1. Diagnóstico:

Dentro de la actividad de observancia de este Programa, se requiere siempre de un análisis aunque sea somero de la temática que se pretende vigilar, así como allegarse información objetiva y veraz, por lo que se realizan en ocasiones breves investigaciones y a veces análisis profundos y encuestas para determinar el enfoque o la estrategia a seguir, o bien, como respaldo de la evaluación que se hace de la política nacional. Se torna difícil para las autoridades gubernamentales, la planeación de política pública acertada por falta de diagnósticos reales y focalizados en las comunidades donde deben incidir, y para los organismos de vigilancia, la evaluación del impacto de dichas políticas en la ciudadanía, al encontrar que no existen bases de datos actualizadas sobre los temas relevantes de la política nacional.

2. Por atender:

El PAMIMH promoverá entre las instancias creadas para ello, la realización de diagnósticos y bases de datos actualizados en temas esenciales como salud, trabajo, educación y seguridad para mujeres y hombres, para que cada entidad federativa haga su planeación e inversión de recursos focalizados, para eliminar los rezagos apremiantes.

Análisis del avance de resultados

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

Con el objeto de difundir el principio de igualdad, del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se realizaron 84 actividades (en las que se sensibilizó a un total de 5,866 personas (4,234 mujeres y 1,632 hombres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se impartieron a las Organizaciones de la sociedad civil: Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México y Casa Pastoral CARITAS Cuautitlán. Las instituciones de la administración pública: Hospital General de Zona.53 "Los Reyes" /IMSS; Integrantes de Quejas del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH); Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia del Pueblo de los Estados Unidos de América (USAID); Instituto de la Mujer Tamaulipeca; Instituto Jalisciense de las Mujeres; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la SFP (INDAABIN); Instituto Poblano de las Mujeres; Instituto Tamaulipeco de la Mujer; Instituto de la Mujer Duranguense; Instituto Queretano de la Mujer; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Instituto Veracruzano de las Mujeres; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Comisión Estatal de Derechos Humanos, Durango; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Comisión Estatal de Derechos Humanos, Zacatecas; Comité Municipal DIF, Oaxaca; H. Congreso del Estado de Puebla; Voluntariado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y a las instituciones académicas: Colegio Monteverde, diversos grupos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos; Universidad Panamericana. Escuela Secundaria Técnica N° 84, SEP; Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza"/SEP; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; The American School Foundation, A.C.; Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla, y el Centro Escolar Comunitario del Sur "Lic. Manuel Bartlett Díaz".

Los temas de las conferencias versaron sobre: Introducción a la CNDH (Competencia de la CNDH y el PAMIMH); Derechos humanos de la mujer embarazada; Feminismo; Cómo interponer una queja ante la CNDH; Instrumentos internacionales y nacionales en materia de igualdad y no violencia; Principio de Igualdad; Ideología de Género; Prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres; Las víctimas del delito en el nuevo sistema de justicia penal en México; Protección jurídica del trabajo doméstico; El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación; Retos y perspectivas de la igualdad entre mujeres y hombres; Observancia en materia de igualdad; Derecho a la participación política; Conciliación mujer, familia y trabajo; Igualdad entre hombres y mujeres; Masculinidades; Experiencias internacionales en la aplicación de estrategias y políticas de igualdad entre mujeres y hombres; Armonización legislativa con perspectiva de género; Mujeres indígenas; Derechos humanos en la escuela y La familia como derecho humano fundamental

También se llevaron a cabo los Foros: Experiencias Internacionales en la Aplicación de Estrategias y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Armonización Legislativa con Perspectiva de Género; Estereotipos de género, medios de comunicación y desigualdad medios de comunicación; Los derechos humanos de las mujeres indígenas en México: Experiencias y retos

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Monitoreo

Se dio seguimiento a los programas y acciones gubernamentales que promueven los estados a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia. Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar 1548 sitios de internet, correspondientes a los congresos locales, gobiernos de las 32 entidades federativas, a las Constituciones locales, a los Códigos Civil y Penal de cada entidad federativa, a los organismos de la Administración Pública Federal y Estatal y a los municipios, entre otros.

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios mencionados, se observó lo siguiente:

De los 31 Estados, se observó que en sus constituciones únicamente 24 localidades mencionan el Principio de Igualdad de forma específica y 22 el Principio de no Discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres a la fecha son 27 entidades federativas las que cuentan con una legislación local, y han realizado reformas a la ley correspondiente los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas.

Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que a la fecha sólo se han publicado los de Puebla y Quintana Roo.

Se dio seguimiento a los sitios de internet de los 32 congresos locales, con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. De estas acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha ocho entidades federativas (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo y Nuevo León) han realizado reformas en sus leyes.

A la fecha, sólo 25 entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 17 entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente.

En el tema de trata de mujeres, se expidió la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, y sólo en 18 estados y en el Distrito Federal se han publicado leyes específicas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas, siendo el Distrito Federal, Chiapas y Sonora los únicos que cuentan con su reglamento.

La revisión de los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas permitió actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad.

También se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente las 32 entidades federativas consideran la violencia como causal de divorcio. En el estado de Guerrero se contempla en la "Ley de Divorcio del Estado de Guerrero" y en San Luis Potosí, en el "Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí". También 24 estados y el Distrito Federal la contemplan como causal de nulidad del matrimonio en el código civil, y Michoacán, en el "Código Familiar para el Estado de Michoacán".

De la revisión de los Códigos Penales locales, se observa que a la fecha 15 entidades federativas han tipificado el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio"; que 12 entidades federativas contemplan la discriminación como delito; que 24 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito y 2 estados no contemplan explícitamente la violación entre cónyuges como delito, pero la pena se aumenta cuando el responsable tiene cualquier parentesco con la víctima.

Además, se detectó que solamente el Distrito Federal y 11 estados (Baja California Sur, Chiapas, México, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) cuentan con un Sistema Estatal de Igualdad, conforme a la LGIMH, mientras que Hidalgo integró una Comisión de Igualdad y No Discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cuanto a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en la APF, se observó que solamente 8 Secretarías de Estado cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad (SEGOB, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SS, STPS) y 10 atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través del área de Recursos Humanos u otra área (SRE, SEDENA, SSP, SENER, SCT, SEP, PGR, SECTUR, SRA, SFP).

En lo que respecta a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en los Estados, solamente 7 Secretarías de Salud, 3 dependencias locales de la Secretaría del Trabajo y 11 de la Secretaría de Educación cuentan con dicha área.

De los cuestionarios que se enviaron en 2011 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de enero de 2012 se recibieron 3 respuestas, por lo que a la fecha suman 71. Con la información obtenida en las 71 respuestas, se elaboraron las bases de datos correspondientes, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad que han implementado esas instancias.

La información reportada sobre monitoreo se puede consultar en la página:

<http://www.cndh.org.mx/node/62>

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el poder legislativo e instituciones académicas, se realizaron del 1° de enero al 30 de junio de 2012, 41 actividades de vinculación, 15 reuniones de trabajo y 26 de enlace, realizándose con integrantes de las organizaciones de la sociedad civil: Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Red Nacional de Refugios; Fundación OFAKIM; Fundación Dibujando Sonrisas; Decisión Joven, A.C.; Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C. San Luis Potosí; Centro Integral de Capacitación y Atención para la Mujer. de Instituciones de la Administración Pública: Hospital General de Zona.53 "Los Reyes" /IMSS; Instituto Poblano de las Mujeres; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; Instituto de la Mujer Tamaulipeca; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la SFP, (INDAABIN); Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Instituto Jalisciense de las Mujeres; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Instituto de la Mujer Duranguense; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Consejo Estatal de Seguridad Pública de Puebla; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; Instituto Veracruzano de la Mujer Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género/INEGI; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Voluntariado de H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y con las instituciones académicas: Colegio Monteverde; The American School Foundation, A.C.; Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla; Centro Escolar Comunitario del Sur "Lic. Manuel Bartlet Díaz"; Universidad Veracruzana Intercultural y la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza"/ SEP.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Con la información obtenida en los oficios petitorios de 2011, en este período se elaboraron 9 comparativos de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres correspondientes a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Además se realizaron cuadros y mapas con información correspondiente a los cargos de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores desagregados por sexo, con la finalidad de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en México.

Así mismo, se elaboraron 40 cuadros comparativos correspondientes a: la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXI legislatura, y de los Congresos locales; de los indicadores de trabajo, salud y derechohabencia de las mujeres.

También se elaboró un proyecto de cuadernillo informativo, sobre programas gubernamentales de apoyo para mujeres embarazadas.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en 2011.

Se elaboró el análisis de la Encuesta Nacional en Vivienda 2011, con la finalidad de observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, discriminación y violencia, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Además, en este periodo se realizaron las siguientes actividades: Análisis y contraste entre la LGIMH y el PROIGUALDAD, Análisis y procesamiento de datos del documento en línea sobre seguimiento a los programas presupuestarios de 2010, incluidos en el anexo 10 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, Análisis y procesamiento del informe sobre el PROIGUALDAD, Análisis del resumen de los Petitorios 2011, Investigación sobre el PROIGUALDAD, Investigación sobre la Cadena de Custodia y Actualización del Glosario de términos del PAMIMH

Elaboración de material

Se elaboraron 34 presentaciones en Power Point para impartir diversos cursos de capacitación, en los siguientes temas: Introducción a la CNDH, Principio de Igualdad, Prevención de la violencia. Familia, salud, escuela y comunidad, Protección jurídica del trabajo doméstico, Temas de prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promotora y defensora de la igualdad entre mujeres y hombres, Ideología de Género, Antecedentes del Feminismo, Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, Derecho a la participación política de la mujer, Masculinidades. Derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud, Conciliación mujer- familia y trabajo, Marco jurídico del Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Querétaro, Marco jurídico del Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Oaxaca, Marco jurídico del Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Guerrero, Marco jurídico del Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Yucatán, Marco jurídico del Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Puebla, Observancia en materia de igualdad en el estado de Michoacán, Armonización legislativa con perspectiva de género, para el estado de San Luis Potosí, Marco jurídico para la igualdad entre mujeres y hombres, para Nuevo Laredo, Tamaulipas, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promotora y defensora de la Igualdad entre mujeres y hombres, para el estado de Morelos, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el estado de Morelos, Masculinidades. Derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud, para el estado de Tamaulipas, Conciliación mujer-familia y trabajo, para el estado de Tamaulipas, Ideología de Género, para el Estado de México, Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Veracruz, Masculinidades. Derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud, para el estado de Morelos, Prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, para el estado de Puebla, Conciliación mujer-familia y trabajo, para el estado de Morelos, Conciliación mujer-familia y trabajo, para el Estado de México, Protección jurídica del trabajo doméstico, para el estado de San Luis Potosí, Los Derechos Humanos en la escuela, dirigida a padres de familia, Los Derechos Humanos en la escuela, dirigida a profesores y Defensa del derecho humano a la igualdad y de los derechos específicos de las mujeres desde la CNDH, para Xalapa, Veracruz.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Explicación sobre los resultados alcanzados

EXPLICACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS:

En este segundo trimestre se han cumplido e incluso rebasado algunas metas programadas para el periodo, gracias al trabajo en equipo de sus integrantes, tanto en las áreas de quejas como de observancia y por el reconocimiento de algunas instituciones por la promoción del derecho a la igualdad y sobre los derechos humanos específicos de las mujeres que hace este Programa. En virtud de lo anterior, varias instituciones académicas y gubernamentales han solicitado conferencias y talleres, sobre todo en el mes de marzo por el día internacional de la mujer. En materia de quejas, la sensibilización que se ha venido dando en algunos estados, ha logrado que más mujeres acudan a este Programa a levantar una queja por la violación de sus derechos humanos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Una constante es la falta de uniformidad en los datos que brindan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales y su escasa o nula participación cuando se les solicita información a través de oficios petitorios, pues dificultan la labor de observancia de este Organismo autónomo. Además, la carencia de datos desagregados por sexo y las diferencias en los años que proporcionan, imposibilitan realizar comparativos, para determinar el avance o retroceso de la política nacional.

En relación con las estadísticas en México, cada vez se producen más datos desagregados por sexo, sin embargo, todavía falta producir datos específicos de la agenda nacional también desagregados y buscar la uniformidad de la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de la Juventud y la de Seguridad Pública, pues se dificulta hacer comparativos para la evaluación de la política nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 216

Nombre de la UR: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (en cumplimiento a la LGAMVLV)

Definición de la población objetivo

Población abierta, servidores públicos

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la finalidad de desarrollar al interior y exterior de la Secretaría el Programa Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Equidad y Género (en cumplimiento a la LGAMVLV), se incorporan los principios de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género que fomentan la consolidación de ambientes seguros y libres de violencia.

Se tomó como base la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 así como el cuestionario que se aplicó a las y los servidores públicos de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en el año 2008 y 2011 en la Secretaría.

Se establecieron 3 actividades sustantivas:

1. Transversalizar con el Programa de Cultura Institucional la perspectiva de género en la SSP.
 - Número de acciones al interior de la SSP que den cumplimiento al Programa de Cultura Institucional.
La meta es de 20 acciones; de las cuales 5 corresponden al funcionamiento del **Mecanismo para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento, Acoso Sexual en la SSP.**
2. Impulsar la perspectiva de género dentro de los cuerpos policiales del país.
 - Número de policías a nivel nacional capacitados en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
La meta es de 600 personas capacitadas/os en el 2012.
 - Número de talleres impartidos en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
La meta es de 36 talleres para el 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>3. Realizar acciones para promover la prevención de la violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none">Número de talleres impartidos en prevención de la violencia de género. La meta es de 50 talleres para el 2012.

Objetivos de cada una de las actividades sustantivas
<p><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></p> <p>Impulsar acciones que contribuyan a neutralizar la desigualdad de género, incorporar la no discriminación, no violencia, así como la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral entre hombres y mujeres de esta Secretaría.</p> <p><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></p> <p>Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los cuerpos de seguridad pública del país de los mecanismos y procedimientos técnicos metodológicos para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten con motivo de sus funciones y atribuciones.</p> <p><u>Prevención de la Violencia de Género</u></p> <p>Sensibilizar y/o capacitar a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y/o a la comunidad en general a través de talleres para identificar y prevenir la violencia de género, respetar los derechos humanos, fomentar la igualdad y la no discriminación.</p>

Alcance de cada una de las actividades
<p><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></p> <p>Transversalizar la perspectiva de género en los programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y no violencia al interior de la Secretaría.</p> <p><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></p> <p>Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender y prevenir los casos de violencia contra las mujeres.</p> <p><u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u></p> <p>Talleres que proporcionen a las y los participantes los elementos conceptuales que permitan identificar y reconocer la violencia de género como un problema de seguridad pública.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Población objetivo
<p><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></p> <p>Servidoras y servidores públicos de la Secretaría.</p> <p><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></p> <p>Diferentes instancias policiales.</p> <p><u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u></p> <p>Hombres-mujeres/adultos</p> <ul style="list-style-type: none">❖ servidores públicos❖ asociaciones civiles,❖ padres de familia y,❖ docentes❖ población abierta

Principales resultados esperados
<p><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones para el funcionamiento del Mecanismo para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la SSP.- Edición y difusión del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría.- Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. <p><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitar a 600 policías de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).- Impartir 36 talleres-módulos en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). <p><u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Impartir 50 talleres. <p><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></p> <p>Acciones (se realizaron 5 acciones en el segundo trimestre):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Del 10 al 20 de abril se difundió el banner con la convocatoria para que las y los servidores públicos de esta dependencia se capaciten en los cursos en línea que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres: “Curso Básico de Género” así como “Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual”; por publicación interna y correo electrónico masivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

2. **El 1 de junio**, se impartió un taller de “Perspectiva de Género” a servidores públicos de la Dirección General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Resultado:

Asistieron 36 servidoras y servidores públicos, se entregó un paquete a cada uno de material de difusión que consiste en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, gorra, cuadernillo “Ordenamientos Jurídicos en materia de género”

Estado	Municipio/ Delegación	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población	No. de eventos
Distrito Federal	Álvaro Obregón	27	9	36	Servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social CEFERESOS: 1 Toluca, Edo.Mex., 2 Puente Grande, Jal., 3 Matamoros, Tamps., 4 Tepic, Nay., 5 Puebla, Pue., 6 Huimanguillo, Tabs., 7 Durango, Dgo., 8 Guasave, Sin., 10 Monclova, Coah.	1
Totales		27	9	36		1

3. **El 20 de junio**, en el marco de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en cumplimiento al acuerdo 5/2012 que a la letra dice: “Las dependencias y entidades de la Administración Pública federal deberán signar y dar cumplimiento a la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional”

Resultado:

El Ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Rocío García Gaytán firmaron la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública

1.1. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SSP

4. **El 29 de mayo**, en relación al cumplimiento de los acuerdos generados en el marco de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se asistió a la “Reunión de la Agenda de Compromisos de las Unidades de Género”

Resultado:

Las Unidades de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, firmaron la “Agenda de compromiso de las unidades de género” donde se pretende dar continuidad al trabajo.

El 21 de mayo, en cumplimiento al acuerdo número 12/2011 establecido en la Décima Segunda Sesión, se subió a la Plataforma Igualdad es cultura <http://pci.inmujeres.gob.mx/proigualdad/proigualdadv2>, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SSP, con el fin de ir incorporando los avances del mismo. Se incorporó en el Código de Conducta el lenguaje incluyente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

1.2. Acciones para el funcionamiento del Mecanismo para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento, Acoso Sexual y discriminación de la SSP:

5. El 13 de abril, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para Prevenir y Atender casos de hostigamiento y acoso sexual en la Secretaría de Seguridad Pública.

Resultado:

Se aprobó por unanimidad el diseño, elaboración y edición del Programa de Trabajo del Comité.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012

Acciones realizadas y en proceso del primer trimestre:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se realizaron 3 conferencias con el tema "Perspectiva de Género como principio de igualdad", asistieron 386 servidoras/res públicos.

Recomendación: Desagregar la información por sexo e incluirla en el anexo 1 de población beneficiada del Informe del Segundo Trimestre de 2012

Estado	Municipio/Delegación	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población	No. de eventos
Distrito Federal	Coyoacán	124	3	127	Servidores públicos de la SSP (Órgano Administrativo Desconcentrado Protección Federal)	1
	Álvaro Obregón	107	25	132	Servidores públicos de la SSP (Sector Central)	1
	Cuauhtémoc	113	14	127	Servidores públicos de la SSP (Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)	1
Totales		344	42	386		3

Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género

Objetivo:

Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los cuerpos de seguridad pública del país de los mecanismos y procedimientos técnicos metodológicos para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten con motivo de sus funciones y atribuciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Alcance de la estrategia para el año 2012:

Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres.

- Capacitar a 600 policías a nivel nacional
- Impartir 36 talleres-módulos en los tres órdenes de gobierno. (federal, estatal y municipal).

Resultados segundo trimestre 2012:

- **845 servidores públicos de la SSP**, capacitados con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
- **8 talleres-módulos impartidos** en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

Perfil de la población:

Personal de la Secretaría de Seguridad Pública federal (enlaces de prevención, cadetes federales), policías del Distrito Federal; mismo que se especifica en la tabla anexa.

I. Número de policías a nivel nacional capacitados en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

Estado	Municipio/Delegación	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población
Distrito Federal	Álvaro Obregón	15	12	27	Servidores públicos de la SSP (Enlaces de Prevención del Delito en las Entidades Federativas)
	Cuauhtémoc	9	32	41	
	Álvaro Obregón	25	30	55	Policías del D.F.
	Tlalpan		413	413	
San Luis Potosí	San Luis Potosí	34	126	160	Cadetes de la Policía Federal
	San Luis Potosí	27	122	149	
Total de población		110	735	845	

II. Número de talleres/módulos impartidos en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Estado	Municipio/Delegación	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población	No. Talleres
Distrito Federal	Álvaro Obregón	15	12	27	Servidores públicos de la SSP (Enlaces de Prevención del Delito en las Entidades Federativas)	1
	Cuauhtémoc	9	32	41	Policías del D.F.	2
	Álvaro Obregón	25	30	55		
	Tlalpan		413	413		
San Luis Potosí	San Luis Potosí	36	124	160	Cadetes de la Policía Federal	5
	San Luis Potosí	27	122	149		
Total de talleres						8

❖ **Tipo de policías capacitados:**

Policías capacitados	Total
Federales	722
Estatales	96
Municipales	
Servidores públicos	27

Servidores públicos de la SSP, Enlaces de Prevención del Delito en las Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal y Edo. Mex., Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Prevención de la Violencia de Género

Objetivo:

Sensibilizar y/o capacitar a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y/o a la comunidad en general a través de talleres para identificar y prevenir la violencia de género, respetar los derechos humanos, fomentar la igualdad y la no discriminación.

Alcance de la estrategia para el año 2012:

Que los talleres proporcionen a las y los participantes los elementos conceptuales que permitan identificar y reconocer la violencia de género como un problema de seguridad pública.

- Impartir 50 talleres

Resultados segundo trimestre 2012:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- **63 servidores públicos** sensibilizados en Prevención de la Violencia de Género: **63 (servidores públicos del ámbito federal)**
- **2 talleres-módulos impartidos** a nivel federal.

Perfil de la población:

Servidores públicos del gobierno federal. Mismo que se especifica.

I. Número de talleres impartidos en prevención de la violencia de género.

Se realizaron **2 talleres** en la temática de **Prevención de la Violencia de Género**.

Estado	Municipio/Delegación	Mujeres	Hombres	No. Talleres	❖ Perfil de población
Distrito Federal	Álvaro Obregón	15	12	1	Servidores públicos de la SSP, Enlaces de Prevención del Delito en las Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal y Edo. Mex., Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala Veracruz, Yucatán, Zacatecas
		27	9	1	Servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social CEFERESOS: 1 Toluca, Edo. Mex., 2 Puente Grande, Jal., 3 Matamoros, Tamps., 4 Tepic, Nay., 5 Puebla, Pue., 6 Huimanguillo, Tabs., 7 Durango, Dgo., 8 Guasave, Sin., 10 Monclova, Coah.
Total de talleres	2 talleres				

Material de difusión que se entregó durante las diversas actividades :

<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u>	36 paquetes que consisten en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, gorra, cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de género"
<u>Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género</u>	65 memoria USB

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Sin información.

Análisis de brecha de género
Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011) proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 generará información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, que sea comparable con la generada en 2006 con el propósito de coadyuvar en la conformación del subsistema de estadísticas sobre violencia, dentro del Sistema Nacional de Información Estadística.

Análisis del avance de resultados

Procesamiento de la Información

- ✓ Se concluyó con el desarrollo de sistemas para el procesamiento centralizado correspondientes a las etapas de validación y codificación.
- ✓ Se concluyeron al 100%, los procesos centrales de validación del cuestionario general, cuestionario de mujeres alguna vez unidas y cuestionario de mujeres nunca unidas.
- ✓ Se concluyó con la extracción de variables, cálculo de factores de expansión e integración de factores de expansión a la base de datos validada.
- ✓ Se concluyó con la extracción y generación de la base de datos definitiva así como los documentos asociados a la misma para su entrega a INMUJERES:
- ✓ Se concluyó al 100% el análisis del requerimiento de generación de tabulados básicos para su programación, con un avance del 100%.
- ✓ Se inició el desarrollo de programas para la generación de tabulados con un avance del 90%.
- ✓ Se apoyó en la capacitación a Subdirectores de Apoyo Técnico de las Direcciones regionales, para la elaboración de publicaciones estatales.

Los resultados de la ENDIREH 2011 se entregan al INMUJERES el 29 de junio de 2012, conforme a los términos establecidos en el convenio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los resultados de la ENDIREH 2011 se publicarán en la página del INEGI durante la primera quincena de julio del 2012.

Análisis de brecha de género

El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la ENCUESTA NACIONAL DE GASTOS DE LOS HOGARES (ENGASTO).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENGASTO permitirá captar el gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Análisis del avance de resultados

La ENGASTO proporcionará información acerca del monto del gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en rubros seleccionados de los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Las actividades correspondientes al segundo trimestre del 2012 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Seguimiento al levantamiento	40%
Captura de cuestionarios	40%
Validación de información a nivel estatal	30%
Supervisión del levantamiento	40%
Transformación de información a base de datos a nivel estatal	30%
Codificación de variables	30%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Por lo anterior, la información estadística obtenida de la ENOE, permite analizar la brecha de género entre mujeres y los hombres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en mayo del 2012 una serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el primer trimestre del 2012, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal. Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=28822>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el primer trimestre del 2012 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=27614&s=est>

Mientras que el CONAPO no difunda las nuevas proyecciones demográficas oficiales para el país, los resultados del primer trimestre de 2012 de la ENOE son de carácter preliminar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva

Ramo: GYR IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; así como las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y durante la atención del embarazo, parto, puerperio. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prestación del servicio en planificación familiar son actividades cotidianas que realiza el personal de salud en las unidades médicas del Instituto, que favorecen el nivel de salud de la población derechohabiente del IMSS, a fin de mantener las coberturas de protección anticonceptiva, promoviéndolos durante la vigilancia prenatal, la atención del parto o por complicaciones de aborto, así como en la consulta médica. A fin de planear los embarazos en las mejores condiciones de salud, y según expectativas reproductivas y necesidades personales, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el segundo trimestre de 2012 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre el Programa de Planificación Familiar, para garantizar la libre elección informada en la adopción del método anticonceptivo así como fortalecer la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados en el segundo trimestre de 2012 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil y por el personal de trabajo social y de enfermería, para fomentar las acciones de comunicación educativa dirigidas hacia la población en etapa reproductiva, enfatizando las dirigidas al varón, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de su pareja.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúa de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que cuando planee un embarazo, lo realice sin riesgos añadidos y bajo una vigilancia prenatal estrecha.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo anualizado a mayo de 2012, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil es de 46.0, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2011, que fue de 48.7.

En el periodo enero - mayo de 2012, la cobertura de protección anticonceptiva en el:

- Posparto y transcesárea se incrementó a 84.2%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2011 que fue de 82.9%.
- Postaborto lograda en el mismo periodo es de 87.5%, superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior que fue de 86.6 %.
- Post evento obstétrico es de 84.6%, cifra superior al mismo periodo del año anterior que fue de 83.4%.

La distribución de las aceptantes por tipo de método del ámbito de urbano (derechohabiente y población abierta) en el IMSS, se mantiene en niveles similares al año anterior, observándose que el uso del dispositivo Intrauterino es del 43.7% y los métodos definitivos 20.6%, con lo cual se garantiza una elevada continuidad en el uso de los métodos otorgados en el Instituto, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos.

En el periodo enero - mayo de 2012, se realizaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva además de informar sobre la gama de métodos anticonceptivos en el Instituto, y de ser posible su aceptación en forma libre e informada acorde a su valoración de factores de riesgo, condición de salud y expectativas reproductivas. Obteniéndose un total de 346,446 entrevistas digeridas a no embarazadas o no usuarias; 217,787 a púerperas en posparto y posaborto; 134,922 a varones, 60,798 a adolescentes y 196,192 a usuarias/os de métodos de planificación familiar.

Análisis de brecha de género

Sin duda alguna, la metodología anticonceptiva otorgada en el Instituto propicia que las mujeres sean responsables en una mayor proporción, debido a que se cuenta con trece productos anticonceptivos para uso exclusivo de ellas, y solamente dos para los hombres, de los cuales el preservativo no se considera como método de uso continuo por ser de barrera.

Sin embargo ante la solicitud de un método anticonceptivo, sea por un hombre o una mujer, sea o no derechohabiente, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la prestación del servicio de acuerdo al género.

Es necesario fortalecer las actividades educativas dirigidas a los varones con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas, sobre todo en lo que se refiere a la vasectomía.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La reestructuración que se está llevando a cabo con el personal delegacional, que tiene como propósito horizontalizar los servicios de "Prevención y Atención a la Salud", para fortalecer las actividades de supervisión y atender de una manera integral a los derechohabientes, ha propiciado en estas primeras etapas un descontrol en algunos procesos que se han tratado de corregir oportunamente, pero todo cambio en la operación trae consigo inmerso, un periodo de adaptación que se espera superar en el transcurso de 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Servicio de Guarderías

Ramo: GYR IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicio de Guarderías

Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de junio se registra una demanda manifiesta de 252,167; mientras que la capacidad instalada asciende a 237,635 lugares en 1,450 unidades, por lo que tenemos un déficit de 14,532 lugares en el sistema, equivalentes al 6.11%.

Es necesario aclarar que la inscripción registrada al mes de junio 2012 es de 207,115, por lo que aún se podría atender a 30,520 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda.

Por lo anterior y, con la finalidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías facilita a la mujer su inserción en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a evitar la discriminación de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.7%.

Análisis del avance de resultados

Incremento de la población beneficiada por sexo y Entidad Federativa: No aplica por ser Indicador Anual

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación: A nivel nacional se tiene una cobertura de la demanda del servicio de 23.74%, las entidades federativas que tienen mayor cobertura son **Colima** 48%, **Morelos** 41%, **Sonora** 40% y **Nayarit** 38%. El indicador para este trimestre quedó 0.37% por debajo de la meta.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Incremento de la capacidad instalada del Servicio de Guarderías: Durante el segundo trimestre del 2012 se tuvo un crecimiento neto de 649 lugares adicionales, derivado de los siguientes movimientos 2 cierres de guarderías con una pérdida de 190 lugares, un decremento por 50 lugares, y la ampliación de 889 lugares adicionales en 10 guarderías, correspondientes a los proceso de ampliación 2011., esto origina un incremento de 1,678 lugares en la capacidad instalada durante el primer semestre 2012.

Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa: Al mes de junio de 2012 se vieron beneficiados con la prestación del servicio **188,845** trabajadores, de los cuales el 99.7 son mujeres y el 0.3 son padres viudos con derecho a la prestación del servicio. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre, principalmente, a la mujer trabajadora.

Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7, es de resaltar que sólo Baja California Norte y Tamaulipas obtuvieron un promedio de 8 horas, derivado de que el servicio se proporciona principalmente a las trabajadoras de empresas maquiladoras. Las entidades federativas Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas tuvieron un promedio de 6 horas de estadía, el resto de las entidades federativas es de 7. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe, ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.

Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa: Durante el mes de junio se atendieron **207,115** menores, de los cuales el **49%** fueron niñas y el **51%** niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las únicas entidades federativas donde se otorga el servicio de guardería a más niñas que niños son Oaxaca y Tlaxcala. Las entidades con mayor inscripción son **Distrito Federal** 21,564, **Jalisco** 14,434, **Estado de México** 14,164, **Baja California Norte** 13,912, **Nuevo León** 13,303, **Sonora** 13,053, **Chihuahua** 12,655 y **Tamaulipas** 11,241

Número de guarderías operando: Para la posible atención de 237,635 niños el Instituto tiene operando a 1,450 guarderías, ubicadas en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas donde con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Sonora.

Análisis de brecha de género

Para el caso del Servicio de Guarderías no aplica, ya que por la naturaleza del Servicio está enfocado directamente a beneficiar a la madre trabajadora, aunque sin discriminar a los padres, siempre y cuando se encuentren en los supuestos que establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Ramo: GYN ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Definición de la población objetivo

Todas las mujeres embarazadas atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Indicador: Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada

Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio madre-hijo, el Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante una urgencia.

Indicador: Capacitación de las mujeres embarazadas

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación con los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un sano embarazo y una oportuna y eficiente resolución del mismo.

Asimismo se promueven los periodos intergenesicos mayores a dos años reduciendo la posibilidad de presentar embarazo de alto riesgo o complicaciones durante este periodo, se recomienda asistir un mínimo de 4 consultas durante el periodo gestacional y se integra a la familia y a la pareja en las actividades de las embarazadas para que se les apoye durante este periodo.

Indicador: Suplementación con ácido fólico

La prevención de la discapacidad en el recién nacido es primordial para fortalecer las capacidades de desarrollo de los menores de 5 años, por tal motivo la suplementación con ácido fólico primordialmente antes y en el primer trimestre del embarazo, es necesaria para prevenir la discapacidad en el recién nacido por defectos al cierre del tubo neural.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Indicador: Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada</p> <p>Se desarrollaron mejoras en el registro de información del Carnet, derivado de esto se otorgaron 53,802 carnets a mujeres embarazadas durante este trimestre, que se traduce en un logro de 80% de la meta establecida, debido a que aún no se entrega la versión nueva del Carnet debido a que todavía continúa en proceso de impresión.</p>
<p>Indicador: Capacitación de las mujeres embarazadas</p> <p>Durante este periodo se realizaron 97,018 cursos de capacitación, lo que representa un 36% más de cumplimiento de la meta establecida, lo que significa que se ha empoderado a más mujeres embarazadas y familiares en temas relacionados con los signos de alarma que pueden identificar de forma oportuna, promoviendo la participación responsable de los familiares en el cuidado del binomio madre-hijo.</p>
<p>Indicador: Suplementación con ácido fólico</p> <p>Durante este periodo 102,153 mujeres embarazadas recibieron ácido fólico durante la consulta externa, Ferias de la Salud y Semanas Nacionales de Salud, la implementación de la suplementación de ácido fólico en los módulos PreveniSSSTE y durante la Entrega de Cartillas de Salud.</p>

Análisis de brecha de género
N.A.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo, y se generaron inconsistencias en la captura mensual de los carnets entregados que ya se ha solventado, pero que impidió el cumplimiento del 100% de la meta.

Descripción de la Problemática del Programa Presupuestario
Se pretende mejorar la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto a través de:
<p>Indicador: Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada</p> <p>La identificación oportuna de factores de riesgo que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes maternas.</p>
<p>Indicador: Capacitación de las mujeres embarazadas</p> <p>Favorecer el empoderamiento de las mujeres en periodo gestante, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante este periodo.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Descripción de la Problemática del Programa Presupuestario
--

Indicador: Suplementación con ácido fólico

Garantizar el desarrollo saludable de sus hijos a través de la suplementación con ácido fólico antes y durante el embarazo; sin embargo, es primordial generar estrategias para empoderar a las mujeres en edad fértil en la necesidad de prever los defectos del cierre del tubo neural al nacimiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: GYN ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Definición de la población objetivo

Trabajadoras, trabajadores y derechohabiente del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el segundo trimestre se elaboró un documento con las Estrategias de Capacitación, Difusión y Certificación. (Anexo "A" Plan de Trabajo 2012. Recomendaciones que el personal de INMUJERES, emitió a la información del Programa Presupuestario E-036 "Equidad de Género" del Anexo 10 del PEF 2012, registrada en el Módulo del Presupuesto basado en Resultados del Portal Aplicativo de la SHCP, al Primer Trimestre de 2012)

Análisis del avance de resultados

Eventos de Difusión:

En el segundo trimestre de 2012 se realizaron los siguientes 10 eventos de difusión relevantes:

1. En la Delegación Baja California Sur, en el Hospital General la Paz, se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal médico y administrativo del Hospital. Participaron 25 personas, 2 hombres y 23 mujeres.
2. En la Delegación de Campeche, en la Clínica Hospital "Dr. Patricio Trueba Reoil", se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal médico y administrativo del Hospital. Participaron 40 personas, 23 hombres y 17 mujeres.
3. En la Delegación Estatal de Durango, en la Unidad de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social, se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal de ventanilla y atención al público. Participaron 43 personas, 22 hombres y 21 mujeres.
4. En la Delegación del Estado de México, en la Unidad de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social, se proyectó el video sobre Hostigamiento y Acoso Sexual y se impartió una conferencia sobre el tema para resolver preguntas y dudas del personal de ventanilla y atención al público. Participaron 15 personas, 7 hombres y 8 mujeres.
5. En la Delegación de Guanajuato, en la Coordinación de Enseñanza e Investigación de la Clínica Hospital Irapuato, se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal médico y administrativo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Participaron 44 personas, 13 hombres y 31 mujeres.
6. En la Delegación de Morelos, en la Clínica de Medicina Familiar con Especialidades, se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal médico y administrativo. Participaron 17 personas, 9 hombres y 8 mujeres.
 7. En la Delegación de Nuevo León, en la Clínica Hospital "A" Constitución, se proyectaron los videos Conceptos Básicos de los Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual y Norma Oficial Mexicana 046, dirigida a personal médico y administrativo. Participaron 97 personas, 25 hombres y 72 mujeres.
 8. En la Delegación de Puebla, como eventos de difusión se elaboró el folleto "Los 10 mandamientos de una Igualdad Laboral" que fue enviado al personal de la delegación por correo electrónico y difundido en los tableros de información de la delegación.
 9. En la Delegación de Tabasco, en la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil 113 "A", se proyectó el video "Norma Oficial Mexicana 046", dirigida a personal de la Estancia. Participaron 25 mujeres.
 10. En el marco de la campaña de difusión de Igualdad Laboral, en el Hospital Regional de la Delegación Veracruz se impartió la Conferencia "Equidad Laboral entre Hombre y Mujer" por la Psicoterapeuta Vilma Rosa Denis Valiente, dirigida a personal médico y administrativo. Participaron 39 personas, 5 hombres y 34 mujeres.

Eventos de Capacitación:

En el segundo trimestre de 2012 se realizaron los siguientes 10 eventos educativos relevantes:

1. En la Delegación Regional Norte, en la Sala de juntas Compranet. La Fragua 18 piso 5 Col –Tabacalera, D.F., se llevó a cabo la Conferencia Igualdad Laboral Entre Mujeres y Hombres, impartida por la Lic Elisa Franco de INMUJERES, dirigida a mandos medios y superiores de la Delegación. Participaron 19 personas, 4 hombres y 15 mujeres.
2. En la Delegación de Baja California Sur, en Auditorio del Hospital General La Paz, se realizó una exposición sobre Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, dirigida a personal médico y administrativo. Participaron 60 personas, 15 hombres y 45 mujeres.
3. En la Delegación de Guanajuato, en la Unidad de Prestaciones Económicas, se llevó a cabo la Conferencia conciliación de la Vida personal, familiar y laboral, a mandos medios y operativos. Asistieron 20 mujeres.
4. En la Delegación de Guerrero, en Acapulco, se realizó el Foro "Equidad Laboral. Ambigüedad Interpretativa o Certeza Conceptual", dirigido a personal operativo y mandos medios de la Delegación. Asistieron 55 personas, 21 hombres y 34 mujeres.
5. En la Delegación de Morelos, en La Casa del Jubilado, se impartió la Conferencia "La Mujer y el Trabajo" dirigida a personal del Instituto. Participaron 72 personas, 9 hombres y 63 mujeres.
6. En la Delegación de Zacatecas, se llevó a cabo la Conferencia "Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres" dirigida a personal de la Delegación. Participaron 37 personas, 9 hombres y 28 mujeres.
7. En la Subdirección de Atención al Derechohabiente, se llevó a cabo una Capacitación para Agentes del CADI, con el tema de "Canalización de Quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual y Violencia Laboral" Participaron 31 personas, 14 hombres y 17 mujeres.
8. En el área de Prosecretaría de la Secretaría General del Instituto, se realizó una capacitación sobre Derechos humanos de las Mujeres, dirigida a mandos medios del área. Participaron 10 personas, 3 hombres y 7 mujeres.

En la Dirección de Tecnología y Desarrollo Institucional del ISSSTE se realizaron dos eventos relevantes dirigidas a mandos medios del área: Conferencia sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, en la que participaron 7 mujeres y una Conferencia sobre Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, participaron 25 personas, 13 hombres y 12 mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Se realizó el Diagnóstico de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y se elaboró el Plan de Acción de Cultura Institucional 2013-2018 con metas a corto, mediano y largo plazo, que se cargará en la Plataforma del PCI, en el tercer trimestre de 2012.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el segundo trimestre de 2012 se incrementó de manera cualitativa el empoderamiento de las y los Enlaces de Equidad en las Delegaciones Estatales; su capacidad de convocatoria y organización de eventos y su relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema de género. También se ha regularizado la forma de reportar las acciones que realizan para difundir y sensibilizar en los temas de Igualdad, Derechos de las Mujeres, Hostigamiento y Acoso Sexual, así como Atención y prevención a la Violencia de Género.